

ESTUDIOS EXTREMEÑOS

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

(Fundada en 1927)

REVISTA
DE
ESTUDIOS
EXTREMEÑOS

AÑO 2001 ~ TOMO LVII

NÚMERO I
ENERO-ABRIL

BADAJOS

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIRECTOR:

Fernando Cortés Cortés

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

Lucía Castellano Barrios

CONSEJO ASESOR:

José María Álvarez Martínez

Pilar Blanco-Morales Limones

Florentino Blázquez Entonado

Marcelino Cardalliaguet Quirant

Feliciano Correa Gamero

Rafael España Fuentes

Rafael Rufino Félix Morillón

Julio Fernández Nieva

Isabel M.^a Pérez González

Fernando Rubio García

Antonio Salvador Plans

Fernando Serrano Mangas

Francisco Torres Escobar

Francisco Valverde Luengo

Francisco Vázquez Pardo

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-2854

Redacción, administración, suscripciones,
fotocomposición y maquetación:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

Apartado de Correos 581

C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2

06011 - BADAJOZ

Tfnos.: (924) 245091 - 245722

Fax: (924) 235908

SECRETARIO:

Diego Peral Pacheco

La *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*
aparece cada cuatro meses y el importe
de su suscripción anual es de
1.500 ptas. (18\$ en el extranjero) 9,02 €

Sumario

	<u>Pág.</u>
INTRODUCCIÓN	11
CORREA GAMERO, FELICIANO	13
 ESTUDIOS	 21
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ÁNGEL: <i>La muerte del Príncipe de Asturias, Señor de Salamanca</i>	23
ARAYA IGLESIAS, CARMEN Y GRAU LOBATO, GERMÁN: <i>Lugares alcantarinos en la provincia de Badajoz</i>	49
BARRIENTOS ALFAGEME, GONZALO: <i>Notas sobre la mujer en la demografía extremeña del siglo XX</i>	73
CARDALLIAGUET QUIRANT, MARCELINO: <i>Ángel Rodríguez Sánchez: Desde la lejana permanencia</i>	91
CORTÉS CORTÉS, FERNANDO: <i>Educación primaria y actuaciones municipales en la Extremadura meridional de comienzos del siglo XIX</i>	97
ESPAÑA FUENTES, RAFAEL: <i>La educación en Extremadura en el siglo XIX. Reformas introducidas durante el sexenio democrático</i>	131
GUTIÉRREZ MILLÁN, MARÍA EVA: <i>El espacio urbano de la ciudad de Salamanca, escenario físico de un equilibrio de poderes</i>	181
LAMA, MIGUEL ANGEL: <i>La teoría y la práctica literarias del primer Donoso Cortés</i>	199

MARCOS ÁLVAREZ, FERNANDO: <i>Literatura y realidad: el ciego rezador</i>	219
MARTÍN MARTÍN, JOSÉ L.: <i>Las ordenanzas «viejas» de Badajoz (C. 1500)</i>	233
MUÑOZ RAMÍREZ, FRANCISCO: <i>Vicente Barrantes y Extremadura</i>	261
VÁZQUEZ PARDO, FRANCISCO MARÍA Y PERAL PACHECO, DIEGO: <i>Aportaciones botánicas de Víctor Moreno Márquez (Zafra-1896, Badajoz-1981)</i>	267
PÉREZ GONZÁLEZ, ISABEL M. ^a : <i>El liceo de Badajoz, un foco de cultura y progreso al mediar el siglo XIX</i>	275
FRANCISCO LÓPEZ-ARZA Y MORENO, FRANCISCO: <i>Poesía y sociedad en la Extremadura de posguerra (1936-1975)</i>	319
GARCÍA SEBASTIÁN, O.F.M.: <i>El Real Monasterio de Guadalupe en el primer siglo de su historia</i>	359



Ángel Rodríguez Sánchez

(Foto cedida por la familia)

Introducción

Introducción

FELICIANO CORREA

Coordinador de este Homenaje

Recuerdo con un sabor entre esperanzado y añorante aquellos años de la transición, cuando los acontecimientos iban más deprisa que nuestras reflexiones.

Sabíamos que España iba a cambiar, pero no conocíamos cómo ni podíamos medir el riesgo. Y en aquel panorama donde la incertidumbre y la ilusión se emparejaban, empezó a crecer el sentimiento regional. Parecía que era -junto con otras horas- la hora de Extremadura.

Esta parte de España, alejada del centro, olvidada de muchos, almacén de maletas, silo de emigrantes, comenzaba a despertar de otra manera y a expresarse con otro lenguaje.

Llegaba yo en junio de 1976 al despacho de Ricardo Senabre, en Cáceres, en aquel apeadero universitario, andén de urgencias y, a la vez Estado Mayor de un proyecto humanista y académico como nunca antes habíamos tenido.

Mis conversaciones con Senabre fueron tan amables, de tan excelente acogida, de tanta invitación para retornar a la tierra, que salí reconfortado y muy contento porque Extremadura tuviera ahora gente así entre nosotros. Senabre había nacido en Alcoy (Alicante), pero tenía trazas de castellano viejo edulcorado con algunos golpes de fina ironía. Por sus estudios en Zaragoza conoció a Eugenio Frutos, quedando encantado con aquél intelectual volcado en la poesía. Sobre el poeta de Guareña publicaría Senabre años más tarde -en 1988- *Introducción a la poesía de Eugenio Frutos*, luego Ricardo Senabre Sempere se doctoró en Salamanca y llegó en 1971 a Cáceres para dirigir el Colegio Universitario. Un centro que surge cuando el 26 de febrero de 1971, el rector de la Universidad de Salamanca comunica que el Consejo de Universidades informa positivamente la creación del Colegio Universitario cacereño.

No traté demasiado a Senabre (años más tarde nos unió la colaboración en iniciativas literarias), pero me pareció apreciar en él una buena capacidad

para comprender que aquella aventura, pionera y fundamental para Extremadura, debería contar con gente joven en las que fuera factible sembrar ilusión.

Extremadura se vino nutriendo -desde lejos- en ese trasiego Norte-Sur, de personalidades, que llegadas de las tierras altas de León o Castilla la Vieja, se dedicaban básicamente al asunto ganadero al trato y al intercambio. Ello fue primero motivo de estas visitas, que luego llegaban a ser asentamientos definitivos. No pocos apellidos antaños anclados en tierras salmantinas, se aposentaron para permanecer en lugares de Extremadura. Y ya, en nuestros días, la tremenda influencia de Salamanca donde íbamos los de por aquí para hacernos universitarios, va a propiciar el retorno de gentes de allí para impulsar el nuevo proyecto de lo que llegará a ser la UEx, la Universidad de Extremadura.

Uno de esos personajes, salmantino de nacimiento, es Ángel Rodríguez Sánchez, catedrático de moderna que militó en la docencia y ejerció el magisterio del buen hacer en aquella sección universitaria, discípula de la vieja Salamanca.

A mi modo de ver este contexto de colonos del saber, exploradores de la nueva era con la esperanza de articular una universidad propia, va a imprimir un cierto carisma de nuevo cuño a algunos -evidentemente no a todos- de aquellos primeros que se comprometieron en estos lares. Y lo fue tanto por sus obligados componentes de gestores, como por su talento o estilo en el ejercicio de una docencia que apuntaba a una relación profesor- alumno más próxima e ideológica, hecha cuerpo en las aulas, pero trascendiendo hacia fuera, hacia la realidad viva y social como necesidad y apuesta personal. En esta línea está el caso de Ángel Rodríguez Sánchez, profesor de historia. Una historia que no era ya, tal vez no podía serlo, la relación pormenorizada de hechos y personajes sino el anhelo vocacional por llegar a los entresijos intrahistóricos menos convencionales. Ellos explicaban y justificaban que la universidad no era sólo una ilusión sino un compromiso.

Desde ese ángulo la historia pasaba a ser a un tiempo conocimiento y riesgo. El riesgo de vivir sin volver la cabeza ante los retos.

El año 1944 nacía él en Puertas (Salamanca). Supo, desde 1972, entender el papel social que la universidad había de desempeñar en el tránsito de una época donde se abrían muchas posibilidades para los extremeños. Joven, pero a la vez maestro de historiadores, va a colaborar para hacer de Cáceres, otra vez, como lo había sido en el siglo XIX, un intento de aproximación o interpretación del hecho regional y su problemática, como José López Prudencio lo había presentado en Badajoz. El horno adecuado para cuajar ideas y motivar platafor-

mas de investigación desde el contraste de pareceres hizo que creciera la vocación de análisis y concordia en los nuevos graduados.

Este salmantino-extremeño debió profundizar pronto en tales intuiciones. Así que las elevó a las aulas. El resultado fue la formación de excelentes equipos de historiadores que tanto van a aportar a la nueva historiográfica extremeña; su papel será decisivo en la línea de interpretar y descubrir sin tópicos manoseados nuestras propias realidades.

Desde comienzo de los años setenta en Extremadura han sucedido acontecimientos y circunstancias muy importantes. También es verdad que han adquirido un destacado protagonismo autores de libros, gentes de pensamientos y personas que componen todos ellos -a mi modo de ver- el colectivo más preparado e ilustrado de toda la historia regional. Aún con todo, probablemente hayan sido los profesionales de las disciplinas sociales quienes de una manera más puntual e incisiva han entrado en el análisis y la averiguación de cuál debería ser el camino; es decir, la propuesta de futuro de nuestra región. Eso que políticamente algunos han llamado *el proyecto regional*. La universidad ha contribuido a establecer el diagnóstico de la realidad extremeña. Asunto que no pudo hacerse con anterioridad, en un tiempo en que la luz y la verdad históricas eran cercadas por la censura y la falta de libertad.

Extremadura se prestaba como pocas regiones a tal proposición. No podíamos esgrimir “*derechos históricos*” como las nacionalidades, pero sí podíamos explicitar “*servidumbres históricas*”, del apartamiento, la marginación o el abuso por parte de colectivos rectores domiciliados dentro o fuera de esta tierra.

Además de ello, la historia moderna y contemporánea y nuestra relación con América en el siglo XVI, no se había presentado con todas las caras de una realidad tan compleja, habiéndose abusado del triunfalismo. El muy erudito y aún más amigo el Padre Sebastián García, me decía en una carta fechada el 25 de octubre de 2000 ante mi propuesta para colaborar en este número que el amable lector tiene en sus manos: “... Ángel Rodríguez a quien yo presenté para dirigir en Guadalupe el “Congreso Franciscano extremeño en el Nuevo Mundo”. Y luego rescato del número 682 de la *Revista de Guadalupe* publicada en 1986 el artículo “*Construir la utopía*” escrito por el propio Ángel, el siguiente párrafo:

“En Guadalupe se ha explicado la humanización del encuentro de las sociedades española e indígena; y sobre la interpretación ha existido siempre la misma pregunta de fondo: ¿por qué se formó en Extremadura el franciscanismo más radical, más pobre, más solidario, más evangelizador? Sólo el motor ideológico puede aclarar por qué en Belvis de Monroy,

fueron designados doce pobres que logran humanizar y cristianizar México. Sólo el profundo mundo de las ideas permite explicar por qué, también desde Extremadura, junto al soldado mercenario productor de la violencia, salió el franciscano descalzo productor de la paz. Interpretar el conjunto ideológico que inspira y determina la presencia eficaz de los franciscanos en América, requiere conceptualizar la pobreza, observar las capacidades desconocidas, y medir la práctica estricta del evangelio. Y estas condiciones sólo pueden detectarse si quien se aproxima a ellas se compromete en la construcción de la utopía, comprendiéndola como proyecto social que sí es posible realizar”

Extremadura *productora de paz*, viene a concluir Ángel Rodríguez. La obra de nuestras gentes fue diversa, tal vez en ocasiones contradictoria. Puede que por ello titulara a este trabajo “**Construir la utopía**”, es una manera de llamar al intento, de aclarar históricamente lo que en muchos casos nos parece incomprensible.

El director de nuestra *Revista de Estudios Extremeños*, el profesor Fernando Cortés Cortés planteó al Consejo de Redacción, tras la desaparición de Ángel Rodríguez Sánchez, la oportunidad de dedicar este volumen como homenaje. Así el esfuerzo colectivo de persona podían sumarse, de manera tan constructiva, a recordar, por el camino de la inteligencia y de la aportación cultural, páginas al profesor tan prontamente desaparecido de la universidad y de la vida extremeña.

En el artículo que publicaba el doctor Cortés Cortés en el diario *HOY* el 13 de marzo de 2001 aludió a Ángel Rodríguez como “*maestro de historiadores prematuramente perdido para la Historia y para la vida*”, refiriéndose luego, y glosando, esas referencias que el desaparecido amigo hacía sobre “*las grandes ocasiones perdidas para la región extremeña*”. La *Revista de Estudios Extremeños* no quería que fuera esta *una ocasión perdida* y sólo llena de silencio ante el silencio lamentablemente obligado de Ángel. Así que hemos tenido en las páginas que siguen la respuesta de muchas gentes, las adhesiones de otras y la ausencia contra voluntad de quienes hubieran querido aparecer en este volumen y no ha sido posible por una u otra razón.

Vean pues aquí los lectores una cata, una muestra de esa generación de notables vivos a la que antes me he referido. La personalidad del homenajeado lo merecía, pero más su esfuerzo, sus obras publicadas, su pródiga investigación y, sobre todo, haber sido capaz de sembrar el germen en otros muchos y nuevos titulados que, vivos y activos, hacen de nuestra realidad universitaria un campo lleno de estupendas expectativas.

Nos dice Marcelino Cardalliaguet Quirant que:

“Cuando se traspasa la frontera del tiempo; cuando todo queda fijado en la permanencia de unas imágenes entrañables de momentos vividos en común, es cuando los recuerdos se convierten en vivencias intensas del pasado que deseamos recuperar para no perder el hilo de nuestra existencia. Pues, muchas veces, estas rememoraciones desde la lejanía con amigos como Ángel Rodríguez Sánchez, son momentos cruciales que se resisten a pasar al olvido, porque fueron encrucijadas que significaron mucho en la propia e irrepetible experiencia vital.

Nuestra aventura común por los vericuetos de la Historia comenzó allá por los años sesenta.- casi se cumplen ya cuarenta años, - cuando coincidimos en las vetustas aulas de la Universidad de Salamanca: yo como profesor ayudante de prácticas, iniciándome en los ritos y liturgias de la enseñanza universitaria y Ángel Rodríguez como estudiante de cuarto curso de carrera, soportando mis clases de “Comentario de Textos” junto a otros compañeros que, como él, fueron desbrozando el difícil camino hacia las cátedras universitarias que hoy ocupan desperdigados por los más variados paisajes académicos.”

Nos dice Fernando Marcos Álvarez:

“Conocí al profesor Rodríguez Sánchez a principios de la década de 1980. Él y yo coincidimos ocasionalmente en algunas de las muchas asambleas académicas que entonces se hicieron y de esos encuentros surgió entre nosotros una relación de compañerismo correcta y afectuosa que siempre hemos mantenido. Con ocasión de la publicación de un trabajo mío por la Universidad de Extremadura, cuando él era director del Servicio de Publicaciones, extremó conmigo su cortesía y acogió sin reservas las contadas sugerencias editoriales que le hice, y después, en todos los momentos en que busqué su ayuda, siempre le encontré dispuesto a complacerme. Como tributo de reconocimiento y obsequio a su memoria le dedico este artículo en sencillo y cálido homenaje.”

Dice la profesora Carmen Araya Iglesias y Germán Grau Lobato:

“Recibimos el encargo de la Comunidad Franciscana de búsqueda y captura de la realidad alcantarina en la provincia de Badajoz. En la Sala Capitular del Real Monasterio de Guadalupe quisimos ya hacer un homenaje al Profesor Rodríguez Sánchez, a quien conocimos, admiramos y seguimos desde nuestros primeros encuentros en las reuniones del Consejo de Lectura del Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, y

posteriormente en el de este histórica Revista de Estudios Extremeños. Fue precisamente en el Congreso “Franciscanos en Extremadura” (Guadalupe, 1987), cuando el Doctor Rodríguez Sánchez nos invitó a todos los asistentes al Congreso a “entrar en la utopía”. No encontramos mejor definición y meta para el mundo de la investigación en Extremadura que esta máxima que él mismo nos propuso.

Valga este pequeño trabajo sobre el mundo alcantarino como homenaje al Profesor Rodríguez Sánchez”

Gonzalo Barrientos Alfageme, encabeza su trabajo con este significativo y hermoso párrafo del *Libro de la Sabiduría* (4-7-9):

“El justo, aun cuando muera prematuramente, estará en paz, pues la vejez honrada no es la de vida larga ni se mide por el número de años: la cordura es la canicie del hombre y la edad de la vejez una vida sin tacha”

Como homenaje a Salamanca, a la que tanto debe Extremadura como receptora de excelentes profesionales de la cultura, arranca el trabajo: **“El espacio urbano de la ciudad de Salamanca, escenario físico de un equilibrio de poderes”** del que se encarga Eva Gutiérrez Millán con esta alusión.

“Tal como señaló el tristemente desaparecido Dr. D. Ángel Rodríguez al referirse a la urbe salmantina, “existen ciudades privilegiadas a las que se reconoce por una o más señales de identidad que logran que el viajero y extranjero acaben por identificar la ciudad con la señal”

Miguel Ángel Lama, que se ocupa de **“La teoría y la práctica literaria del primer Donoso Cortés”** expresó su dedicatoria: “A la memoria de Ángel Rodríguez y de José Luis Pereira”

José Luis Martín Martín, que titula su aportación **“Las Ordenanzas “viejas” de Badajoz”** dice en una nota a pie de página, al encabezar el texto:

En el año 1995, en el curso de una investigación sobre la frontera entre Castilla y Portugal en el Archivo General de Simancas (A.G.S.), encontré estas ordenanzas y, como el conjunto más extenso de ellas, que ahora no se analiza, correspondía al año 1535, entregué una copia a Ángel Rodríguez que, ocupado entonces en la gestión del Decanato y otros proyectos editoriales, y luego afectado ya por la enfermedad, no tuvo ocasión de estudiarlas. Sirva ahora este trabajo de recuerdo y homenaje al decano, compañero y amigo tan prematuramente desaparecido.

También el Consejero de Cultura, Francisco Muñoz Ramírez, tan ocupado vocacionalmente por el libro, ha acudido a esta cita. Lo hace con **“Vicente Barrantes y Extremadura”**. La vocación por la obra del insigne bibliógrafo extremeño le lleva a ocuparse de la reedición en 1999 del **“Aparato Bibliográfico para la Historia de Extremadura”**.

Isabel M^a Pérez González, nuestra querida compañera del consejo de la *Revista de Estudios Extremeños* acomete un largo estudio sobre **“El liceo, un foco de cultura y progreso al mediar el siglo XIX”** encabezando su aportación **“A la memoria de Ángel Rodríguez Sánchez”**

Francisco López-Arza, nos recrea con la **“Poesía y sociedad en la Extremadura de posguerra (1936-1975)”**. El investigador de Luis Álvarez Lencero se suma así a este proyecto, interpretando en la entradilla de su texto la visión de Ángel Rodríguez sobre el poder.

“El Real Santuario de Santa María de Guadalupe en el primer siglo de su historia”. Es el asunto que titula el Archivero- Bibliotecario del Real Monasterio de Guadalupe, el padre ilustrado y servicial hombre de la cultura, Sebastián García O.F.M.

Mi medio paisano y entero amigo Rafael España Fuentes ha empleado su tiempo para ofrecernos **“La educación en Extremadura en el s. XIX. Reformas introducidas durante el sexenio democrático (1868-1874)”**. Periodo que bien conoce y sobre el que ha acometido otros estudios igualmente interesantes.

No me toca a mí enjuiciar en su totalidad lo que aquí se contiene, sólo presentar este volumen. Pero creo que la nómina de los intervinientes alegraría al homenajeado y comprendería que por encima del tiempo permanece la amistad y el reconocimiento del valor y del trabajo. Por fortuna el calendario poda con sus propios aires lo estéril, y deja más transparentes la historia del árbol de la vida. Esa vida que Ángel tuvo como vocación de servicio. Vidas como ésa no desaparecen y se prolongan en los demás que le conocieron, a veces como estímulo, otras como acicate para seguir su trayectoria. Y siempre como recuerdo agradecido.

Estudios

La muerte del Príncipe de Asturias, Señor de Salamanca

ANGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Universidad de Salamanca

Excmo. Señor Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades, compañeros, queridos amigos, señoras y señores¹:

«Oyd, oyd, oyd, porque es razón natural que donde mayor pérdida se ofrece ay y aya mayor sentymiento, pena e dolor, espeçialmente quando los vasallos y naturales pierden su señor, sepan todos los vezinos y moradores desta çibdad de Salamanca, e sus arravales que está acordado por el honrrado cabildo de la Universidad desta dicha çibdad e por la justiçia e regidores della que hoy sábadó quatro de octubre del año del Señor de mil y novecientos y noventa e siete años, se hagan las obsequias e honrras de mallogrado señor príncipe Don Juan, que santa gloria aya, nuestro Príncipe de Asturias e señor natural de Salamanca, al cumplirse los quinientos años de su muerte.

Por tanto, mandan las dichas justiçias e regidores que todos vayáis a las dichas honrras; los que pudieren con su ropa de xerga e lutos, e los otros con sus capillas puestas, segund está ya apregonado; e que las dueñas e mugeres e donzellas ayan de traer e traygan tocas de luto; e que las moças de serviçio traygan en las cabeças sus paños negros², so pena que pierdan la ropa; porque es razón todos muestren sentymiento e dolor, por la pérdida de su príncipe e señor .

¹ Esta conferencia se pronunció el 4 de octubre de 1997 en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca, con motivo de la inauguración de los actos conmemorativos del Quinto Centenario de la muerte del Príncipe Don Juan, organizados por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y por la Universidad de Salamanca.

² Escribe Gil González Dávila que «por espacio de quarenta días se enlutaron todos los Grandes, Cavalleros, Vasallos, y Embaxadores de Reyes, y que en todas las puertas de las Ciudades

Otro sy mandan que este dicho día, desde la ora de las doze del día, çesen todos sus ofiçios y çierren sus tyendas, e no las abran fasta el lunes de mañana, so pena de dos mill maravedís, para las obras públicas desta çibdad.

Otro sy mandan los dichos justiçias e regidores que ningunos nin algunas personas, de qualquier ley, dignidad, condiçión e preheminençia, estado, que sean, no traygan en sus ropas e personas joyas de oro nin de plata nin aljofar nin seda ninguna, nin paño rico, de color de alegría, salvo paño negro de color de pesar e tristura, so pena del que lo traxere lo terná e avrá perdido, por este mismo fecho.

Otro sy mandan que ningún oficial xastre, de aquí adelante, sea osado de cortar nin coser ropas de seda nin de grana nin de otro paño de color de alegría, fasta que le sea mandado, so pena que, por ese mismo fecho, aya perdido e pierda el valor de la ropa que asy cortare, para la cámara de sus altezas.

Otro sy, porque en el tyempo de dolor, tristura e pesar, no a razón de fazer auctos de plazer e alegría, por ende mandan los dichos justiyias e regidores que de oy en adelante non se fagan bodas, casamientos, nin desposorios ni batysmo con gaita nin tamborino, cheremia nin viuela nin con otro ynstrumento alguno de plazer, salvo en esta manera y con las menos gentes que ser pudiere, nin bailen nin canten en ellas ni fuera; so pena quel que lo contrario fizyere pierda la quarta parte de sus bienes para la dicha cámara; y el que tal ynstrumento tañere aya la misma pena y, sy bienes non toviere, le den çient açotes.

Otro sy manda el dicho señor corregidor que los moros desta çibdad e de sus arravales traygan sus lunas azules sobre las ropas de xerga e lutos, so las mismas penas que les está mandado, porque sean conosçidos por moros entre los cristianos»³.

Pregones como éste, voceado en Ávila por estas mismas fechas hace ahora quinientos años, recorrieron, entre el doblar de las campanas de las iglesias,

estuvieron puestas vanderas negras (...). Nuestras historias añaden, que grandes y pequeños se vistieron de xerga blanca, que fue la última vez que se usó esta manera de luto en Castilla». *Historia de las Antigüedades de la Ciudad de Salamanca: Vidas de sus obispos y cosas sucedidas en su tiempo*. Edición de Baltasar Cuart. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1994, pp. 407 y 408. También W. H. Prescott: *Historia del Reinado de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel II*, Madrid, CAH, 1976, p. 175, «cerráronse por espacio de cuarenta días todas las oficinas, así públicas como privadas, y sobre las murallas y puertas de las ciudades ondearon banderas enlutadas».

³ *Doleñnia del Príncipe Don Juan*, Archivo Municipal de Ávila, Históricos, leg. 1, sin clasificar.

toda Castilla. Hacía pocos días que el Príncipe de Asturias y Señor de Salamanca había llegado a la ciudad, una de las que se desglosaron de la Corona para conformar el infantazgo y señorío del Príncipe y para que el recién casado tuviese patrimonio y rentas con qué vivir. Dicen las crónicas que el Príncipe entró en Salamanca el 28 de septiembre de 1497, y que el aplauso de los salmantinos fue memorable. Un testigo de excepción, Pedro Mártir de Anglería nos cuenta que el recibimiento de los ciudadanos salmantinos fue extraordinario, hasta el punto de que «parecía rasgarse el aire de júbilo»⁴. Aquel día se dieron aquí cita «todas las riquezas de España»: se levantaron estrados en las calles y plazas con coros de niños y niñas que cantaban himnos nupciales compuestos y preparados por la clerecía de la ciudad y que vitoreaban a los príncipes en su recorrido triunfal. Las calles salmantinas, habitualmente en obras, sucias y llenas de barro, estuvieron aquél día alfombradas de juncias, tomillos y otras hierbas olorosas. Las portadas de las casas lucían enramados verdes y sus paredes exhibían ricos tapices de los fabricados por artistas flamencos.

Todo o casi todo era feliz en aquella España. Don Fernando y Doña Isabel, los Reyes Católicos, padres del Príncipe Don Juan, Príncipe de Asturias y de Girona, Señor de Salamanca, y también de Alcaraz, Alcázar de San Juan, Alhama, Logroño, Jaén, Úbeda, Baeza, Trujillo, Ronda, Cáceres, Toro, Loja y Écija, además de la ciudad de Oviedo, del señorío de Almazán perteneciente a los Marqueses de Monteagudo⁵, habían salido el 13 de septiembre de Medina del Campo, rumbo a la frontera extremeña con Portugal para entregar a su hija Doña Isabel, viuda joven, flaca, melancólica y taciturna, tras el accidente de caballo que le costó la vida a su anterior marido⁶. Doña Isabel había sido recién-

⁴ En ocasiones, las fechas de las cartas de Mártir de Anglería están equivocadas; a veces, su autor anticipa acontecimientos que no son coincidentes con la datación que pone en sus escritos. Utilizo el *Epistolario* publicado en la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, edición de José López de Toro, Madrid, 1953. En adelante se cita siempre la Epístola y su número. La referencia es de la Epístola 182, de 19 de octubre de 1497, al Cardenal de Santa Cruz, pp. 344 a 346.

⁵ LADERO QUESADA, M. A.: *Los Reyes Católicos: la Corona y la unidad de España*. Valencia, Asociación Francisco López de Gomara, 1989, p. 108.

⁶ «El único yerno que tenían -y por cierto muy querido-, hijo único del Rey de Portugal, en un desgraciado accidente había muerto de una caída de caballo». En MÁRTIR DE ANGLERÍA, P.: *Op. cit.*, Epístola 9, desde los Campamentos de Granada, 31 de octubre de 1491, dirigida a Ascanio María Sforza Visconti, Cardenal.

«Seltas las riendas, como es costumbre de los jóvenes nobles en toda España, el desdichado Príncipe, único hijo legítimo, metía espuelas al caballo en el estadio. en dirección opuesta casualmente atravesaba el

temente convencida para que contrajese un nuevo matrimonio con el Rey Don Manuel de Portugal⁷.

Todo, o casi todo, anunciaba buenos presagios para el futuro una vez vencida la resistencia enlutada y triste de Doña Isabel. Los Reyes y su fecunda diplomacia colocaban a sus hijos en las más importantes monarquías europeas y en el Imperio⁸. El Príncipe Don Juan acababa de casarse en Burgos con Margarita de Austria. Bien es verdad que la felicidad era relativa; el Príncipe llevaba una vida vigilada por médicos, preceptores y confesores, que habían recordado

terreno un joven desconocido. El caballo dio de bruces con el que pasaba, cayó de cabeza y se revolcó sobre el pecho del joven Príncipe. Se le rompieron las tiernas costillas en la caja del estómago, ya las tres horas - según cuentan- falleció sin articular palabra». *Ibid.*, Epístola 93, Granada 18 de marzo de 1492, a Alonso Carrillo, Obispo de Pamplona.

El Príncipe Don Alonso de Portugal «falleció a 13 de julio de una coz de un caballo en la ciudad de Ébora», en GALÍNDEZ DE CARVAJAL, Lorenzo: *Anales breves del reinado de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, de gloriosa memoria*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*. BAE, 70-111, Madrid, Atlas, 1953, p. 545.

⁷ «Isabel, la primogénita de mis Reyes, viuda de vuestro Príncipe portugués, que exhaló su juvenil alma a consecuencia de una caída de caballo mientras corría en el estadio, ha rechazado hasta hoy día el unirse a otro cualquier hombre. Sus padres tratan de persuadirla, le ruegan y suplican que procee y les dé los debidos nietos. Ha sido sorprendente la entereza de esta mujer en rechazar las segundas nupcias. Tanta es su modestia, tanta su castidad de viuda, que no ha vuelto a comer en mesa después de la muerte del marido, ni ha gustado ningún manjar exquisito. Tanto se ha mortificado con los ayunos y vigiliias, que se ha venido a quedar más flaca que un tronco seco. Ruborizada, se pone nerviosa siempre que se provoca la conversación sobre el matrimonio. No obstante, según olfateamos, puede ser que algún día se ablande a los ruegos de los padres. Va tomando cuerpo la fama de que será la futura esposa de vuestro Rey Manuel». MÁRTIR DE ANGLERÍA, P.: *Op. cit.*, Epístola 171, Burgos 5 de diciembre de 1496, al Arzobispo de Braga.

⁸ Ciertamente fue un trabajo diplomático difícil y nunca las cosas previstas salieron bien al primer intento. En la historia que ahora nos importa, el Príncipe Don Juan fue ofrecido en matrimonio al año de nacer a Juana la Beltraneja, y después a Catalina, una hermana del Rey de Navarra. En principio la Princesa de Navarra aceptó, pero el obstáculo de la diferencia de edad hizo que el Príncipe se quedase sin novia y que la Princesa de Navarra contrajera matrimonio con un hijo del Señor de Labret. Véase en PULGAR, H. del: *Crónica de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y Aragón*, pp. 380 y 398. Algo semejante le ocurrió a la diplomacia del Emperador Maximiliano con su hija Margarita, la futura mujer del Príncipe de Asturias. Lo narra Andrés Bernáldez: «En el dicho año de 1481 fueron concertados el Rey Luis de Francia e Maximiano, Duque de Austria, Rey de Romanos, hijo del Emperador Federicus (...) y por evitar algunos escándalos e guerras que entre ellos se esperaban por algunas causas de sus reinos e Provincias, casaron al Delfin de Francia Carlos, hijo del dicho Rey Luis, con Margarita, hija del dicho Maximiliano (...), siendo él de poca edad, de 9 años, y especialmente Margarita de 4 años», *op. cit.*, p. 603.

en muchas ocasiones a los Reyes la debilidad de su hijo⁹. Clérigos, médicos y maestros habían observado que el Príncipe Don Juan se iba «*quedando chupado*» y con «*gran tristeza en su porte*», achacando su mal aspecto a que, desde su infancia, había sido «de naturaleza débil» y criado «*a base de pollos de gallina y de otros alimentos flojos de esta clase*». Algún médico de origen judío llegó a recomendarle para que se fortaleciese la carne de tortuga, pero el animal era escaso y su precio era excesivo. Los libros de cuentas de la casa itinerante del Príncipe y de su corte de Almazán, en la provincia de Soria, revelan las cantidades y los precios de la carne de tortuga que consumió¹⁰. Nadie de los cercanos ocultaba su preocupación por la salud del Príncipe: le veían como a un inválido, temiendo que la vida que llevaba con su esposa Margarita le «*reblandeciesen las médulas y le debilitase el estómago*». Sospechaban que el agravamiento de la debilidad visible se debía a los excesos sexuales del heredero de la Monarquía, y por eso recomendaron a la Reina que «*alguna vez apartase a Margarita del lado del Príncipe*», razonando que la «*cópula tan frecuente constituía un peligro para el Príncipe*». Algo de razón debieron de tener, pero nunca, ni entonces ni ahora, ha sido muy conveniente confiar enteramente en el diagnóstico de los médicos. Quizás por ello, la Reina Isabel, pese a que los médicos le dijeron que no comparase al Príncipe Don Juan con su padre el Rey Fernando, a quien la naturaleza dotó «*de una admirable robustez de cuerpo*», aspecto general que no era visible en el hijo, desoyó los consejos argumentando que «*no era conveniente que los hombres separasen a quienes Dios unió con el vínculo conyugal*».

⁹ Mártir de Anglería transmite en su *Epistolario* su preocupación por el estado de salud del Príncipe. En la carta de 11 de septiembre de 1488, dirigida al ayo del Príncipe, Juan Velázquez, escribe: «Me preguntas, ilustrísimo caballero, mi opinión acerca del joven serenísimo Príncipe, primer heredero de tantos reinos, y qué clase de Rey será *si llega a vivir*», en Epístola 44, p. 61.

En una carta al Príncipe, Epístola 47, pp. 66 a 68, fechada el 19 de septiembre de 1488, Mártir de Anglería reitera su preocupación: «Me alegro por los reinos de tu familia y por los asuntos públicos que, *si las cosas siguen su curso normal*, han de tener un soberano tal como los sabios lo sueñan (...)». «En consecuencia, España piensa que será felicísima, *si tu vives* (...)».

En la Epístola 97, fechada el 30 de marzo de 1492, que dirige al ayo Luis de Torres, escribe: *Que viva* y veréis felices a España y al orbe cristiano.

¹⁰ «En febrero de 1489 se envían a Medina del Campo 33 tortugas adquiridas por 310 sueldos. En 1490 llegan a Córdoba 48 tortugas que cuestan 88 sueldos y 10 dineros, en 1491 se pagan 135 sueldos por 44 tortugas», en DUQUE DE MAURA: *El Príncipe que murió de amor. Don Juan, primogénito de los Reyes Católicos*. Madrid, Espasa Calpe, 1944, p. 36.

El Príncipe ya había vivido momentos de tensión, como cuando siendo niño, al sufrir su padre un atentado en Cataluña, hubo de refugiarse con su madre y sus hermanas en un barco castellano, porque se temió una conjura¹¹. Consta su afición a la caza¹² y que, recién casado, sufrió un accidente en Burgos que casi le cuesta la vida. Volvía un domingo de abril el cortejo real de una misma celebrada en la iglesia mayor, cuando

«(...) viniendo por la calle de los Cuchilleros se le espantó una hacanea, en que el Príncipe venía, e saltó con él en una gran acequia de agua que por allí pasa, e no sin le poner en harto peligro delante de los ojos del Rey e de la Princesa. E fue socorrido e salió de la acequia en brazos de Don Hurtado de Mendoza, Adelantado de Carçorla»¹³.

Ciertamente que la Princesa Margarita era una mujer muy bella. Mártir de Anglería en carta al Cardenal de Santa Cruz del 13 de junio de 1497, confesaba su admiración por ella. Escribía: «*si la vieras, te harías la idea de que estabas contemplando a la misma Venus*», y elogiaba su aspecto externo «*no desfigurado con ningún afeite y sin arreglar con ningún arte*»¹⁴. Ya entonces estaba de moda el retrato¹⁵; con frecuencia los matrimonios importantes se ajustaban mediante contratos que hacían los padres y a una edad temprana de los contrayentes¹⁶. El Príncipe Don Juan había sido ofrecido a las Monarquías de Navarra y

¹¹ BERNÁLDEZ, A.: *Op. cit.*, pp. 655 y 656.

¹² En las *Batallas y Quinquagenas*, Fernández de Oviedo narra que en una cacería de milanos con halcones, un personaje del séquito del Príncipe, Enrique Enríquez, se olvidó de quitarle la caperuza al halcón antes de soltarlo. El halcón voló ciego y libremente y no pudo acercarse al milano, que logró huir. Con gran regocijo de todos los presentes, el cazador avergonzado por su falta de previsión hizo descender a su halcón. «Entonces dixo el Príncipe: más ábil lo hizo el sacre de don Enrique de todos los otros, que y van a matar el milano, pues qué le dio la vida. Así que más fiesta e plazer causó aquella cacería que si el milano se matara. Yo me hallé presente a lo que he dicho, yo llevava aquel día la maleta del Príncipe a la caca». En p. 94.

¹³ FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: *Op. cit.*, p. 32.

¹⁴ Epístola 176, pp. 334 y 335.

¹⁵ Véase mi trabajo «La percepción social de la Monarquía», en *Manuscrits*, 13, 1995, pp. 79 a 94.

¹⁶ Violentar las disposiciones eclesiásticas sobre la edad permitida de acceso al matrimonio, catorce años en el varón y doce en la mujer, fue una práctica muy común que incluso llegó a hacerse una cuestión importante de estado, porque alegar que el matrimonio se había contraído a una edad temprana se convertía con mucha frecuencia en causa de su nulidad. Hacia la mitad del siglo XVII las nulidades matrimoniales ya en preocupación de los juristas. Véase a este

de Portugal¹⁷, cayendo al final en los dulces y prometedores brazos del Imperio; su matrimonio era una cuestión de Estado y no resulta extraño que circularan por las cortes de otros reinos retratos, grabados y descripciones de embajadores, espías y cortesanos. Probablemente muchos hubieran visto una tabla anónima que hoy se conserva en el Museo del Prado, pintada hacia 1490 y conocida con el nombre de «*La Virgen de los Reyes Católicos*», en la que se representaba de un lado al Príncipe Don Juan y frente a él a su madre Doña Isabel, acompañados de otros personajes, entre los que figuraban, además de la Madre de Dios, Santo Tomás y, se cree, que también está representado, junto a Isabel la Católica, el

respecto el *Memorial al Rey de Eugenio López*, fechado en Madrid el 29 de septiembre de 1650: «Eugenio López, notario, dice que a muchos años que desea hacer un particular servicio a Dios Nuestro Señor que le sea muy agradable ya V. M. de la misma manera, en horden a estorvar y quitar de una vez, que en la corte de V. M. ni en todos sus reynos de Castilla no aya ni pueda haver de aquí adelante ningunas caussas de nulidades de matrimonios ni de las professions que hizieren los fray les novizios de las ynumerables que se an ynterpuesto y desecho, de sesenta años a esta parte dando remedio efectivo para que no las aya y que los que se cassaren y entraren en la relijón perseveren siempre hasta el fin de su vida sin que ninguno tenga ocasión, ni motivo, para poder apartarse de tanto bien ni yntentar en ningún tiempo ningunas de las dichas nulidades como lo an acostumbrado hasta ahora y como de cada uno de estos cassos tenga tantas notizias de vista y de experiencia, por haver passado ante él muchas caussas de este género y otras que ha seguido y defendido de que a llegado a estar tan notizioso y tan enterado de lo que a passado en todos estos cassos y de los daños e ynconvinientes que de ello an resultado al fin deste memorial para el remedio que ofrezce para que cesse de todo punto tan grande contagio no solo en Madrid, sino en todas las ziudades y obyspados grandes destes reynos donde asiste toda la mayor parte de la gente popular y para que a V. M. conste ya los ministros que an de conferir y resolver este yntento, dirá y significará lo más brevemente que pueda el hecho de lo que tanto conviene remediar.

(...)Y por otro modo, otras mugeres an usado de otro género de nulidades de matrimonios, después de haver coavitado también con los maridos algunos años, y es el casso que sus padres por sus conveniencias habían cassar a sus hijos y a sus hijas siendo muy niños y muchachos, sin tener edad bastante para ello y después por qualquier leve ocasión, o disgustos que entre ellos había, buscavan otro modo para apartarse y quedar libres diciendo que el día que se habían desposado no tenían el contrayente los catorze años cumplidos, que el derecho requiere. O que la muger por sí mismo consiguiente no había cumplido los doze, con lo qual el juez eclesiástico justamente anularía este género de matrimonio, y como esto era tan favorable al marido y a la muger, con el desseo que tenían de verse libres, al punto consentían la sentencia y se bolvian a cassar, y para que nadie se atreva a cassar sin tener edad bastante, dará el remedio que convenga, para que los padres no yntenten cassar a los hijos, ni ellos se cassen, sin que tengan edad cumplida, o teniendo para ello dispensación de quien se la pueda y deva dar, por aquel texto que dize que por la malizia se puede suplir la edad, y aunque esto pueden hacer los obispos, los más cuerdos que quieren contraer matrimonio sin tener edad acuden por la mayor parte al pontífice para que les conyeda la dispensación de la menor edad, o aguardan a que los hijos tengan edad cumplida».

En Archivo de Villariezo, *Variarum*, 21 I doc. 16, fols. 1 al 12.

¹⁷ Cuando fue ofrecido en matrimonio a Juana la Beltraneja el Príncipe tenía un año de edad y cuando lo fue a la hermana del Rey de Navarra contaba cinco años. Véase SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Fernando el Católico y Navarra*. El proceso de incorporación del Reino a la Corona de España. Madrid, Rialp, 1985, pp. 108 a 115.

cronista Mártir de Anglería. El Príncipe, infantilizado en sus rasgos por el pintor aparece en actitud orante, de rodillas y con las manos juntas. Sus facciones son bastante distintas a las esculpidas por el maestro italiano Domenico Fancelli en 1511 en su sepulcro definitivo del Convento de Santo Tomás de Avila. En la escultura yacente, las proporciones se han embellecido y dignificado. Es como si la esperanza rota por la muerte hubiese conservado el recuerdo más amable de lo que pudo ser y no fue. He de confesar que prefiero esa última imagen del Príncipe porque ella, como otros tantos monumentos funerarios importantes, revelan hasta qué punto cuando morimos se dignifica amablemente la esperanza que otros han depositado en la fragilidad de nuestra existencia. También es posible que, antes de la boda la familia real española conociese la pintura anónima flamenca, que hoy se conserva en el Museo de Versalles, que representaba a la joven Margarita de Austria. Es cierta la belleza de Margarita: de grandes ojos, llenos de viveza, algo chata y con unas facciones de proporciones armoniosas, tocada con un tocado que dejaba entrever sus cabellos rubios, vestida con un traje de delicados bordados, con un severo escote adornando su piel blanca con una gargantilla y un colgante precioso, no es extraño que despertase la admiración y la pasión de su marido el Príncipe y de los cortesanos propios y ajenos. Buena prueba de lo que digo es que a la esperanza rota con la muerte del Príncipe de Asturias, sucediese la esperanza de la semilla viva que dejó en Margarita. Es conocido que la hermosa viuda abortó en Alcalá de Henares a un heredero que, antes de llegar a término, había despertado las mismas pasiones en Cataluña y Aragón que cuando nació el único hijo varón de los Reyes Católicos¹⁸. La viuda del Príncipe Don Juan, ya inútil para los intereses de Estado de la Monarquía Católica, volvió a contraer un nuevo matrimonio, sirviendo a los intereses del Imperio, con el Duque de Saboya, en el Piamonte, que también murió a los pocos años, sin dejar semilla póstuma como hizo el Príncipe Don Juan.

Pero volvamos a nuestra intrahistoria salmantina. Salamanca en 1497 era una ciudad bastante parecida a la de ahora; cuatro poderes oficializados se entretenían en combates e insultos intestinos, aplaudidos y apoyados por sus respectivas clientelas, que dificultaron, como siempre suele suceder, el progreso

¹⁸ PEREZ, Joseph: *Isabel y Fernando. Los Reyes Católicos*. Madrid, Nerea, 1988, pp. 162 a 170.

real de la ciudad. El obispo de una diócesis mediocre¹⁹, el corregidor de una ciudad levantisca, conflictiva y paciente²⁰, el rector de un Estudio en permanente lucha con la endogamia castellanizante, poco abierta a las innovaciones externas, y la oligarquía terrateniente y de oficios, nobles de linaje y nueva estirpe intervencionista de letrados, componían el cuadro dirigente de una ciudad abierta en la forma pero muy cerrada en su fondo más íntimo. El Príncipe de Asturias, Señor de Salamanca, supo captar las principales deficiencias de la ciudad: el problema de las comunicaciones, ausencia de una sanidad adecuada, suciedad en las calles y poca protección a la incipiente burguesía que se encargaba del transporte y abastecimiento de la ciudad. Unos meses antes de su muerte, el 15 de febrero de 1497, desde Burgos ordenaba a los salmantinos que hiciesen algo importante por su ciudad. El Príncipe, como es de oficio en cualquier Monarquía que se precie, gozaba de información privilegiada: decía en su llamamiento a los salmantinos,

«Sepades que yo soy informado que la dicha çiudad no es muy bien proveyda de mantenimientos como es menester a causa de los muchos y grandes todos que en ella hay de contino, especialmente en los inviernos, por lo que no solamente los vecinos de la dicha ciudad, más aún las gentes que vienen con los dichos mantenimientos y las bestias y carretas en que los traen, non pueden andar por las calles ni por las plazas de la dicha ciudad sin mucha fatiga y trabajo y aun peligro de las dichas bestias y bueyes que traen las dichas carretas; en lo cual la dicha ciudad y moradores della

¹⁹ La diócesis de Salamanca era sufragánea de la de Santiago. Sus rentas, de 8.000 ducados anuales, eran similares a las de las iglesias de León, Avila, Plasencia, Calahorra y Segovia. Con rentas muy superiores se situaban las iglesias de Toledo, Sevilla, Granada, Santiago, Burgos, Sigüenza, Palencia, Osma y Córdoba. Véase PÉREZ, J.: *Op. cit.*, p. 194. En 1494 se le dio el obispado de Salamanca al dominico Fr. Diego de Deza, «que era maestro del Príncipe Don Juan, y después fue obispo de Jaén y arzobispo de Sevilla e confesor del Rey e Inquisidor General, y después de electo arzobispo de Toledo, murió el año de 1523, por junio». En GALÍNDEZ DE CARVAJAL, L.: *Op. cit.*, p. 547. Era natural de la ciudad de Toro, tomando el hábito de su orden en el Convento de San Ildefonso de Toro; fue catedrático de prima en la Universidad de Salamanca. Antes de ocuparse de la diócesis de Salamanca fue obispo de Zamora. Apenado por la muerte del Príncipe Don Juan, «no quiso bolver más a su Iglesia. Diéronle los Reyes la de Palencia, y dende a poco la de Jaén, con título de su Capellán mayor, y Chanciller del Reyno, y Inquisidor General». En GONZÁLEZ DÁVILA, Gil: *Op. cit.*, pp. 405 a 409. También Cotarelo, A.: *Fray Ciego de Ceza*. Ensayo biográfico. Madrid, 1905.

²⁰ LÓPEZ BENITO, Clara I.: *Bandos nobiliarios en Salamanca al iniciarse la Edad Moderna*. Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1983.

resciben daño, mayormente porque gran parte dellos son estudiantes y sus familiares y otras gentes estrangeras que a la dicha ciudad vienen»²¹.

También trató de regular la prostitución autorizando la construcción de una mancebía, oponiéndose a ello el Ayuntamiento²². Es evidente que el Príncipe de Asturias había percibido la complejidad social de la ciudad de Salamanca: unos quince mil naturales y extranjeros y cerca de tres mil estudiantes, componían una realidad en la que la Universidad de Salamanca era objeto de especial atención por parte de los Reyes. La política universitaria de la Monarquía Católica, ayudada por las bulas pontificias, contribuyó a consolidar el Estudio salmantino como una de las universidades más notables del occidente europeo: la confirmación de privilegios de 1480 fue reiterada por el Príncipe de Asturias por cédula fechada en Burgos el 22 de octubre de 1596; la revisión del fuero universitario, el impulso y reglamentación de los estudios jurídicos, la importante medida que instituyó el protomedicato para regular el ejercicio de la cirugía, la medicina y la farmacia, la construcción de una librería que sentaría las bases de la biblioteca universitaria, el combate contra la corrupción que se significaba por la compra de votos para la obtención de cátedras, el intervencionismo regio instituyendo la existencia de un juez visitador de la universidad, son las particularidades más destacadas de una etapa en la que la sintonía entre el poder central, y la Universidad de Salamanca fue modélica, aunque no exenta de problemas²³. Es verdad que los Reyes fueron para la Universidad y ésta también lo fue para los Reyes, pues desde la última década del siglo XV, y de allí en adelante, la Universidad de Salamanca intervino en las principales decisiones políticas internas y externas de la Monarquía Católica.

Pero volvamos al proyecto del empedrado de las calles, salmantinas. El Príncipe de Asturias, además de comprometerse con la Universidad, se vinculó a los proyectos urbanísticos y ornamentales de la ciudad. Por desgracia, por poco tiempo, asumió las preocupaciones del antiguo Corregidor Don Diego

²¹ VILLAR Y MACÍAS: *Historia de Salamanca*, Libro II, Apéndice VI, pp. 171 a 173.

²² La mancebía se levantó en el Arrabal del Puente, «do dizen los Barreros», en ARAUJO, Fernando: *La Reina del Tormes. Guía histórico-descriptiva de la Ciudad de Salamanca*. Salamanca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1987, p. 80.

²³ Salamanca era ya «la ubérrima fuente de todas las artes liberales». MÁRTIR DE ANGLERÍA, P.: *Epístola* 7 de 1 de abril de 1488, dirigida a Pedro Ponce, Vice-escolástico salmantino, p. 12.

Sánchez de Quesada, que ya había indicado la conveniencia del arreglo de las principales calles y barrios salmantinos. Dice el documento, minuciosamente elaborado por la corte burgalesa de Don Juan, que señala los nombres de las calles y sus límites, que

«Como a Príncipe y señor de la dicha ciudad, me pertenesce proveer como la dicha ciudad esté limpia de los dichos lodos, así por el ornato della como por la salud de los que en ella viven, porque a causa de los lodos, se causan de continuo enfermedades en la dicha ciudad, como así mismo porque mejor sea proveída y bastecida de mantenimientos sin daños y fatiga de los que los trajeren, acordó de mandar que todas las calles y barrios que son más nescesarios y provechosos para el trato de la dicha ciudad, sea empedrada de piedra menuda en la manera siguiente (...)»²⁴.

El documento establece un curioso modelo de financiación de la citada obra pública: serán los vecinos propietarios de las casas y corrales, a uno y otro lado de la calle, sin distinción estamental alguna, quienes a su costa empedrarán la mitad de su lado correspondiente, siendo tarea del Ayuntamiento de la ciudad «*allanar la plaza*» por ser de uso común de todos los salmantinos, pregonar por toda la ciudad el mandato de su Señor, vigilar el cumplimiento exacto de la disposición del Príncipe y sancionar con multas a los vecinos desobedientes o negligentes en el cumplimiento del proyecto. Además de la plaza, también por cuenta del Ayuntamiento, deberían catalogarse los barrios y calles poco pobladas, así como las calles en las que sólo existiesen corrales, las calles que fuesen muy anchas y poco transitadas, para evitar gravar económicamente y en exceso, a los vecinos que no habían tenido más remedio que ubicarse fuera del marco principal de la ciudad.

²⁴ El proyecto abarcaba la «zona principal de la ciudad, que ocupaba una parte del cerro de San Isidoro y los terrenos en que éste se prolongaba hasta las puertas de Zamora y Toro, estaba limitada lateralmente por los arroyos de Santo Domingo y San Francisco. En esta zona, se encontraban la mayor parte de las calles más transitadas y la importante actividad comercial y artesanal, a lo largo de las cuales había numerosas casas y gran cantidad de moradores y vecinos, que formaban los ejes viales principales». En MARTÍN HERNÁNDEZ, V.: *Fragmentos de una historia sociourbanística de la ciudad de Salamanca*. Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1992, p. 98.

Desconozco si el proyecto se llevó a cabo y si se cumplió el plazo de treinta días que señalaba el Príncipe para el comienzo de las obras²⁵. Probablemente, como ocurrió en tantas ocasiones y sucede también ahora, entre la idea, su traslado a un texto normativo, la recepción del mismo en el consistorio de la ciudad, y el cumplimiento de lo ordenado, transcurriese bastante tiempo y hasta es posible que la rápida muerte del Señor de Salamanca, trastocase buena parte de los proyectos municipales²⁶, como rompió en pedazos los proyectos más inmediatos de la Monarquía. No he encontrado en los viajeros extranjeros que visitaron Salamanca por aquellos años, referencias expresivas que incluyan elogios por el estado de las calles y sí en cambio sus muestras de admiración por la arquitectura civil y religiosa de nuestro rico patrimonio histórico.

Sí me importa señalar con éste y otros documentos la especial vinculación del Príncipe de Asturias con la ciudad de Salamanca y con su Universidad. Desde que en 1496 los Reyes otorgaron el señorío de Salamanca a su hijo, éste se preocupó de organizar la vida social confirmando los privilegios a los caballeros de los linajes de Santo Tomé y de San Benito²⁷ e interesándose por los problemas municipales. Pero todo quedó roto con su temprana muerte y como escribía Mártir de Anglería el 19 de octubre de 1497, España quedó ciega y enlutada, *«privándosele del único ojo que tenía»*²⁸.

Pero antes del luto y de la consternación, la alegría. La destacan todos los cronistas y especialmente Hernando de Pulgar: cuando la Reina Isabel quedó embarazada, los Reyes sólo tenían a su hija Isabel, nacida el 1 de octubre de

²⁵ «No hay noticias de que las mejoras urbanísticas ordenadas por el Príncipe Don Juan se realizasen después de su muerte; sin embargo, nos atrevemos a suponer que se ejecutaron parcialmente en los portales de la Plaza de San Martín y tal vez en algún tramo inicial de las calles próximas; pues es sabido que con motivo de la llegada a Salamanca del Emperador Carlos V, tuvo que ser empedrada la calle de Zamora por la cual entró en la ciudad»; en MARTÍN HERNÁNDEZ, V.: *Op. cit.*, p. 101.

²⁶ Desde Segovia, el 15 de septiembre de 1515 se expide una cédula a la Universidad de Salamanca en la que se ordena pongan sisa en la carne para empedrar las calles de la ciudad. En BELTRÁN DE HEREDIA, V.: *Cartulario de la Universidad de Salamanca. Salamanca en el Siglo de Oro, III*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1971, p. 51.

²⁷ VILLAR Y MACÍAS, M.: *Op. cit.*, pp. 26-27. «En 1496 concedieron los Reyes Católicos a su hijo el Príncipe el señorío de esta ciudad, quien el 22 de abril confirmó en Burgos todos los privilegios que gozaba la Universidad, y el 18 de octubre los de los caballeros de los linajes de Santo Tomé y San Benito».

²⁸ *Epístola 182*, p. 346.

1470, que fue reconocida como heredera de Castilla por las Cortes de Madrigal de 1476. Dice Pulgar que el nuevo preñado de la Reina «*era muy deseado por todos los del Reyno, porque no tenían sino a la Princesa Doña Isabel que había siete años*»²⁹. El embarazo fue asistido «*con grandes suplicasiones, sacrificios y obras pías*» solicitando de Dios el nacimiento de un varón. Don Juan nació en Sevilla³⁰ el 30 de junio de 1478, entre «*diez y once de la mañana*» ayudado por la mano experta de una comadre apodada La Herradera. He aquí el relato detallado de Andrés Bernaldez:

«En 30 días del mes de junio del año susodicho de 1478, entre las diez e once horas del día parió la Reyna Doña Isabel un hijo Príncipe heredero, dentro en el Alcázar de Sevilla. Fueron presentes a su parto, por mandado del Rey, ciertos oficiales de la ciudad, los cuales fueron estos: Garci Téllez, e Alonso Pérez Melgarejo, e Fernando de Abrego, e por servicio Juan de Pineda. Fue su partera con quien parió, una mujer de la ciudad que se decía la Herradera, vecina de la Feria. Dieron por ama al Príncipe a Doña María de Guzmán, tía de Luis de Guzmán, Señor de la Algava, mujer de Pedro de Ayala, vecino de Toledo».

La alegría por el nacimiento conmovió a los sevillanos y la noticia se transmitió por todos los reinos; los sevillanos gastaron 150.00 mrs. en las celebraciones profanas, justas caballerescas y una corrida de veinte toros. El infante fue bautizado nueve días más tarde en la pila catedralicia de Sevilla, imponiéndosele el nombre de Juan como a sus dos abuelos: la procesión que llevó al niño hasta la catedral fue grandiosa, entreteniéndose los cronistas en descripción del orden de la comitiva, en la que participaron las principales autoridades municipales, la nobleza de los Grandes presente en la ciudad, el clero secular y regular, y las representaciones caballerescas. Uno de los cronistas da muchos detalles de las galas personales y de las colgaduras:

«En jueves nueve días de julio del dicho año, en Santa María la Mayor en la pila suya, bautizaron al Príncipe muy triunfalmente, cubierta la capilla de la pila del bautismo de muchos paños de brocados, y toda la

²⁹ PULGAR, Hernando de: *Crónica de los Señores Reyes Católicos Don Fernandlo y Doña Isabel de Castilla y de Aragón*, p. 328.

³⁰ Galíndez de Carvajal escribe que nació el 28 de junio. *Op. cit.*, p. 542. Hernando de Pulgar escribe que nació el 29 de junio, *Op. cit.*, p. 328. BERNÁLDEZ, Andrés: *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, p. 591, da la fecha del 30 de junio.

iglesia y pilares de ella adornada de muchos paños de raso (...). Fue traído el Príncipe a la Iglesia, con una gran procesión con todas las cruces de las collaciones de la ciudad, e con infinitos instrumentos de músicas de diversas maneras de trompetas, e chirimías e sacabuches; trájolo su ama en los brazos muy triunfalmente debajo de un rico paño de brocado, que traían ciertos rejidores de la ciudad con sus cetros en las manos (...), todos estos vestigos de ropas rozagantes de terciopelo negro que les dio Sevilla.

Traían el plato con la candela, e capillo e ofrenda, Don Pedro de Stúñiga, fijo del Duque Don Alvaro Stúñiga, marido de Doña Teresa, hermana del Duque de Medina, el qual traía un paje ante sí pequeño que traía el plato en la cabeza, y él teniéndolo con las manos. La ofrenda era un excelente de oro de cinqüenta excelentes. Traían junto con él dos donceles de la Señora Reyna, ambos hermanos hijos de Martín Alonso de Montemayor, un jarro dorado, una copa dorada, e venían acompañando a la Señora Ama quantos Grandes había en la Corte, e otras muchas gentes de caballeros. Venía la Duquesa de Medina ya dicha a ser madrina, muy ricamente vestida y adornada, y acompañada de los mayores de la Corte. Trúxola a las ancas de su mula el Conde de Benavente por más honra, la qual traía consigo nueve doncellas vestidas todas de seda, cada una de su color, de briaes, e tabardos; e ella venía vestida de un rico brial de brocado, e chapado con mucho aljofar grueso y perlas, una muy rica cadena a el cuello, e un tabardo de carmesí blanco ahorrado en damasco, el qual ese día, acabada la fiesta, dio a un jodío Albadán del Rey que llamaba Alegre»³¹.

Fueron sus padrinos, en la ceremonia que ofició el Cardenal Pedro González de Mendoza, el Nuncio de Su Santidad, Nicolás Franco, el Condestable de Castilla Don Pedro de Velasco, el Conde de Benavente y el Embajador de Venecia, siendo su madrina Doña Leonor de Mendoza, duquesa consorte de la Casa de Medina Sidonia. Hasta el nueve de agosto no salió la Reina Isabel a presentar a su hijo al templo, repitiéndose parecido ceremonial y comitiva:

«Domingo nueve días de agosto salió la Reyna a misa a presentar al Príncipe al templo, e a él lo ofrecer a Dios, según la costumbre de la Santa Madre Iglesia, muy triunfalmente apostada en esta manera. Iba el Rey delante de ella muy festivamente en una hacanea rucia, vestido de un rozagante brocado e chapado de oro, e un sombrero en la cabeza, chapado de hilo de oro; e la guarnición de la hacanea era dorada de terciopelo negro.

³¹ BERNÁLDEZ, A.: *Op. cit.*, pp. 591 y 592.

Iba la Reyna cabalgando en un trotón blanco en una muy rica silla dorada, e una guarnición larga muy rica de oro y plata, e llevaba vestido un brial muy rico de brocado con muchas perlas y aljofar; iba con ella la Duquesa de Villahermosa, mujer del Duque Don Alonso hermano del Rey, y no otra dueña ni doncella; ibanles festivando muchos instrumentos de trompetas e chirimías e otras muchas cosas, e muy acordadas músicas que iban delante de ellos; iban allí muchos Regidores de la ciudad a pie, los mexores; ibanles acompañando cuantos Grandes había en la Corte, que iban alrededor de ellos; iba el Condestable a mano derecha de la Reyna, la mano puesta en las camas de la brida de la Reyna; y el Conde de Benavente a la mano siniestra, de esta misma forma de éste. Otrosí iban a sus pies y estribo, el Adelantado del Andalucía, y Fonseca el Señor de Alhaejos. Iba el ama del Príncipe encima de una mula en una albarda de terciopelo, e con un repostero de brocado colorado llevaba al Príncipe en sus brazos; iban alrededor de él muchos Grandes de la Corte; junto con el ama iba el Almirante de Castilla, y todos estos Grandes iban a pie. Este día dijéronle la misa en el altar mayor de la Iglesia Mayor muy festivamente. Ofreció la Reyna con el Príncipe dos excelentes de oro, de cada cinquenta excelentes cada uno; ovo la Fábrica el uno, e los capellanes de la Reyna el otro. Oída su misa, así ordenadamente como habían venido, se volvieron al Alcázar»³².

Sabemos muy pocas cosas de la crianza del Príncipe. Fue amamantado por Doña María de Guzmán y cuando abandonó el pecho de la nodriza, se hizo cargo de él su ama seca Doña Juana Velázquez de la Torre, hermana de un Secretario de la Reina Isabel³³. Cuando apenas tenía dos años, el 1 de abril de 1480, las Cortes de Toledo le juran como heredero de la Corona de Castilla y de León, asistiendo a dichas Cortes, como nos escribe Hernando de Pulgar, el Cardenal de España, el Duque de Medinaceli, el Maestre de Santiago, el Condestable de Castilla, el Almirante de Castilla, el Marqués de Astorga, los Condes de Miranda, de Coruña, de Oropesa, de Belalcázar, de Tendilla, de Ledesma, de Cifuentes, de Luna, y los Obispos de Palencia, Córdoba y Urgel, y como invitados los Gobernadores de Cataluña, Don Juan de Cardona y Mosén Requesens. Esta nómina de nobles castellanos tuvo una relación similar de nobles aragoneses, valencianos y catalanes, en las Cortes de Calatayud del 1 de mayo de 1481 que le juraron como heredero de la Corona de Aragón.

³² *Ibid.*, p. 592.

³³ FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: *Batallas y Quinquagenas*, p. 207, la califica de «muger sabia» y muy capaz para negociar .

Sabemos que la infancia del Príncipe estuvo protegida por una guardia personal muy numerosa y que en compañía de sus padres recorrió buena parte de los Reinos, albergándose en casas nobles y en conventos, siendo acompañada continuamente de los médicos de la Reina Isabel, dada su complexión delicada y enfermiza. Su esmerada educación correspondió, como no podía ser menos, a Salamanca. Su formación humanística correspondió al dominico Fray Diego de Deza³⁴, catedrático de prima de teología de la Universidad de Salamanca y luego Obispo de su Diócesis, que comenzó a enseñarle hacia 1485 ó 1486, una vez que abandonó el magisterio universitario. De alimentar la piedad cristiana y de la formación religiosa se encargó el franciscano Fray García de Padilla y algunos dicen que fue Pedro Mártir de Anglería³⁵ quien le enseñó la lengua latina³⁶, mientras Doña Beatriz Galindo³⁷ enseñaba a sus hermanas y a su ma-

³⁴ TORRE, A. de la: «Maestros de los hijos de los Reyes Católicos», *Hispania*, 16, 1956, p. 256. El futuro obispo de Salamanca «le enseñó a leer e escribir e gramática». El primer salario se ordena el 20 de diciembre de 1485 y las clases debieron de comenzar en el segundo semestre de aquel año.

³⁵ Con la venida de Pedro Mártir de Anglería a España comienza a apreciarse un especial lenguaje laudatorio que se aplica a la familia real española. Véase SUÁREZ, L.: *Política internacional de Isabel la Católica*, II, p. 133. Mártir fue «maestro en las artes liberales de los hijos de los nobles que se crían en nuestro Palacio e andan en nuestra Corte», en TORRE, A. de la: *Op. cit.*, p. 264. En junio de 1492 fue llamado por la Reina Isabel a Valladolid para que se ocupase de la enseñanza de los jóvenes caballeros y en octubre lo incorporó al séquito real con una paga anual de 30.000 mrs. Parece que Pedro Mártir de Anglería solicitó beneficios y cargos que no le dieron. Véase SANTA CRUZ, Melchor de: *Floresta española* (Ed. de Maximiliano Cabañas). Madrid, Cátedra, 1996, p. 266: «El Protonotario Pedro Mártir, cronista de los Reyes Católicos, habiéndolos servido mucho, dieron a tres o cuatro confesores que habían tenido, obispados. Él, deseándolo ser, dijo: «Entre tantos confesores, bien pareciera un mártir».

³⁶ «Pennesi hace también discípulo suyo al heredero de los Reyes Católicos, el príncipe Juan, prematuramente desaparecido, pero el ayo y preceptor del príncipe fue otro italiano, Alessandro Geraldini, si bien es posible que Pedro Mártir ansiara ocupar ese puesto», véase ALBA, Ramón: *Pedro Mártir de Anglería: su vida y su obra*, en MÁRTIR DE ANGLERÍA, P.: *Décadas del Nuevo Mundo*. Madrid, Ediciones Polifemo, 1989, p. XIV.

³⁷ «La qual fue una sancta muger e seyendo doncella e natural de la çibdad de Salamanca, hija de un hidalgo llamado de Grizio, honesta e virtuosa, adornada de virtudes, informada la Reyna Cathólica doña Ysabel de su perssona e onestidad, e que era gentil latina, la quiso tener a par de sí en su cámara, porque enseñase a su Alteza la lengua latina, aunque ya la Reyna era de edad. E tanto quanto mayores eran los continuos cuydados de la governación de sus rreynos, en que Dios la puso, tanto menos hábil se sentía por no saber latín, ni entender una embaxada, ni un breve del Papa, ni una letra latina. Y demás deso por entender lo que rezava, determinó de disputar çiertas cosas e tiempo para su erudiçión e estudio. E en efecto salió con su propósito e entendió la lengua latina, e quedó Beatriz Galindo tan en su graçia, por conosçer la Reyna que naturalmente esta su maestra era virtuosa e honestíssima, que determinó de las onrras e

dre. La relación con Mártir de Anglería fue muy estrecha; el humanista italiano recibió en más de una ocasión la invitación de los ayos del Príncipe para acercarse aún más a la Corte e intervenir en la educación del Príncipe³⁸, e incluso llegó a escribir dos cartas al Príncipe, aplaudiendo su forma de ser y alabando la educación humanística que recibía. He aquí la primera carta de Pedro Mártir de Anglería al Príncipe Don Juan:

«Anteayer, Católico Príncipe, cuando admitido a tu deseada presencia, poniendo sobre mí tu celestial mano -que me hizo feliz -me echaste en cara el que, habiendo escrito cartas a los caballeros que por mandato de tus admirables padres son tus perpetuos compañeros, a ti no te dirigiera ninguna, diciéndome con rostro serenamente risueño: ¿Acaso, Mártir, soy yo de peor condición que estos para que me tengas en menos? ¡Bromeando dijiste tales frases en mi patrio idioma, tú, feliz heredero de tantos reinos, y más feliz aún con tales padres!

(...) Pero a tí, que para nosotros eres en la tierra un vice-Dios -así llaman los filósofos a los Reyes- hay que acercarse con divino respeto. Más que soltar, hay que recoger contigo las riendas para no caer en crimen de temeridad. Me doy cuenta de que son muchas más las cosas que quisiera decir que las que digo. ¡Admiro en edad tan tierna una agudeza de ingenio, admiro tal humanidad en Príncipe tan insigne! ¿Oh, qué Rey se espera has de ser, cuando casi nunca obras como niño! Según me ha referido tu ayo, deseas, comprendes y retienes mucho más de lo que da tu edad. Nada me atrevo a decir de la grandeza de tu alma; en tu porte, en tu semblante, en tu conversación, en todos tus actos, en una palabra, demuestras que dentro de tí tienes las luces naturales más vivas.

gratificar, en mandó al secretario Francisco Ramírez, estando biudo, que se casase con ella. Lo qual él hizo muy de grado por muchos rrespectos, e el Rey e la Reyna le hizieron muchas merçedes», en FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G.: *Op. cit.*, p. 149.

³⁸ El Príncipe tuvo cuatro ayos y P. Mártir de Anglería mantiene correspondencia con Juan Velázquez, con Luis de Torres y con Pedro Núñez de Guzmán. Juan Velázquez, mayordomo de la Reina Isabel y Tesorero de Castilla, estaba emparentado con quien sería San Ignacio de Loyola. Cuando el santo fundador de los jesuítas contaba entre trece y diez y seis años, fue encomendado a la tutela de Juan Velázquez y fue quien vigiló su vida en el ambiente cortesano. Véase MEISSNER, W. W.: *Ignacio de Loyola. Psicología de un santo*. Madrid, Anaya&Mario Muchnik, 1995, pp. 54 y 55. En el *Epistolario* de Mártir, Epístola 44 del 11 de septiembre de 1488, a Juan Velázquez, uno de los ayos del Príncipe Católico y también la Epístola 104, de 5 de abril de 1492, a Juan Velázquez, noble varón, uno de los ayos del Príncipe; Epístola 97 de 30 de marzo de 1492 a Luis de Torres, «uno de los cuatro ayos del Príncipe, caballero dorado y literato»; Epístola 99, de igual fecha que la anterior, dirigida a Pedro Núñez de Guzmán, ayo del Príncipe.

¿Qué he de decir de tí que, admitido algunas veces a consejo por tus padres cuando sobre espinosos asuntos habían de tener consulta, en más de una ocasión pronunciaste sentencias dignas de un anciano y que daban en lo justo y razonable? Por tanto, lo único que puedo escribirte es una felicitación; y así lo hago, porque en tal alto grado de fortuna y en edad tan tierna temas a Dios en tal manera, que parece has estudiado en Dios mismo cuánto y cómo ha de temérsele; y porque como una herencia no expuesta ni al rayo, ni al granizo, ni a la violencia de los hombres, has abrazado la profesión de las buenas artes, como si hubieras de ganarte la vida con las letras.

Me alegre por los reinos de tu familia y por los asuntos públicos que, si las cosas siguen su curso normal, han de tener un soberano como los sabios lo sueñan, es decir, un Rey sabio; pues no es menos necesaria la sabiduría a un Rey que el alma al cuerpo. La sabiduría tiene la fuerza de las costumbres y de las guerras; hace felices en sumo grado a los hombres. En consecuencia, España piensa que será felicísima, si tu vives, pues así bajo un Príncipe necio todo se viene abajo, así al mando de un Príncipe prudente los pueblos flotan y navegan con viento próspero. Adiós, magnánimo Príncipe, y continúa como has empezado»³⁹.

Los elogios a la persona y a las inclinaciones del Príncipe son muy numerosos, Y casi todos le señalan como un buen imitador de las costumbres de sus padres⁴⁰. En la segunda de las cartas, fechada en Granada el 30 de marzo de 1492, Mártir de Anglería, aconseja al Príncipe continuar con su formación para, cuando llegue el momento, ser un buen Rey. He aquí lo más importante del texto:

«¡Dios te guarde, viejo admirable en tu niñez! Cuantos hombres andan a tu alrededor, ya se distinguen por su nobleza, ya sean criados más humildes destinados al servicio de la fortuna, te alaban, ensalzan y admiran. La más sublime y segura posesión, que excede a todos los tesoros, es ser amado, honrado y respetado por su virtud. No olvides, niño afortunado, que eres un árbol que se levanta hasta el infinito, bajo cuya extensa

³⁹ *Epístola 47* de 19 de septiembre de 1488, pp. 66 a 68.

⁴⁰ Sirva como ejemplo el Anónimo que continúa la crónica de Hernando de Pulgar: «Era varón de muy excelentes costumbres, siguiendo y señalando las mismas pisadas que sus padres», p. 521. La consideración social de las dotes del Príncipe duró mucho tiempo; véase PINEL y MONROY, Francisco: *Retrato del buen vasallo* (Facsimil de 1677), Valencia, 1993, p. 290: «dotado de nobles y amables prendas».

sombra es necesario acudan a reanimarse los desgraciados de muchos pueblos, y de cuyos ramos asimismo es preciso que se recojan para la manutención muchos frutos -como los polluelos de las golondrinas lo cogen del pico de sus padres-. Acuérdate de que te serán confiadas, para que las apacientes, tantas ovejas cuantos sean los hombres que estén sometidos a tu jurisdicción. Producirás ubérrimos frutos, niño admirable, si -como has comenzado -continuamente riegas tu árbol con la disciplina de las letras y con buenas costumbres, lejos de toda mácula de vicios, y prestarás recta y legítima sombra a los que a ella se acojan para descansar, si antes te has hecho recto a tí mismo. No se puede esperar de tí otra cosa, Príncipe de eximio carácter. Sean, pues, todos tus pensamientos tales, que emules a tus padres, quienes no tienen Reyes parejos en todo el mundo, y de cuyos labios estás siempre pendiente con la boca abierta -como suele decirse- dispuesto a captar cuanto te digan. A tus tiernos años es mayor tu preocupación por hacerte un Rey benemérito y con los años hacerte digno del reino, que tu inquietud por conseguirlo. Fácilmente se ha podido colegir por la modalidad de tu carácter que mientras estabas en período de formación tuviste muy buena partera. Por tanto, si deseas que tus buenos principios tengan mejores resultados, ten siempre guardado en tu corazón aquel bien del que todos los bienes proceden (...)»⁴¹.

Del arte militar se ocupó Don Juan de Zapata y de la enseñanza de la esgrima Maese Bernal. Nos consta que el Señor de Salamanca aprendió gramática latina y castellana, algo de Historia, algo de Filosofía en textos aristotélicos, Heráldica, Dibujo y Música. También nos consta que el Príncipe pudo conocer las obras de su preceptor Diego de Deza, la obra de Antonio de Nebrija en versión escolar elaborada por el catedrático salmantino Antonio Martínez de Cela y Jarava, y los tratados y crónicas de Alonso de Palencia, Diego de Valera, Hernando de Pulgar, Hernando de Talavera, las del canónigo salmantino Alonso Ortíz, que donó a la Universidad de Salamanca sus libros y manuscritos y, entre muchos otros, los dedicados a la formación caballeresca por Alonso de Cartagena y por Egidio Colonna.

Su corta vida juvenil le permite tener casa y corte en Almazán, donde se le rodea de compañeros escogidos de las mejores familias nobiliarias castellanas; los libros de cuentas de la Casa de Almazán revelan la existencia de una importante nómina de educadores y cortesanos que serán en muchos casos personajes de nuestro importante patrimonio de autores y músicos que hicieron

⁴¹ *Epístola 98* de 30 de marzo de 1492, pp. 183 a 185.

posible el Renacimiento castellano. Creo yo que estando en Almazán, hacia 1490, los Reyes dispusieron la boda doble de su hija Juana con Felipe el Hermoso y del Príncipe Don Juan con Doña Margarita de Austria.

Con fecha de cinco de octubre de 1496, Mártir de Anglería escribe al Cardenal Bernardino de Carvajal:

«La Reina (...) se encaminó a Laredo, puerto del mar Cantábrico, para enviar a su hija Juana al lado de su esposo. Preparóse una poderosa flota de dos naves genovesas de carga, llamadas carracas, y otras ciento ocho de las que dicen con cueva o carabelas, con diez mil hombres armados, escogidos de entre las montañas de Cantabria y Vasconia, porque habían de dirigir su ruta pasando por las costas francesas. Dos noches pasó a bordo la Reina con su hija. Por fin se dieron a la vela el 22 de agosto de 1496».

Aquella flota, que según Bernáldez el Cura de los Palacios, fue de ciento treinta navíos y más de veinte mil hombres⁴², fue mandada por el Almirante de Castilla, siendo encomendada la custodia de la Infanta de Castilla Doña Juana al Obispo de Jaén Don Luis Osorio. Tanto Bernáldez como Mártir de Anglería coinciden en señalar que fue en los primeros días de marzo de 1497 cuando llegaron los restos de la flota que desde Flandes trasladaba a Castilla a la novia del Príncipe Don Juan. Más de diez mil hombres habían muerto de «*mal gobierno e de frío*», entre ellos el Obispo de Jaén. El 29 de abril, en carta de Mártir de Anglería al Cardenal de Santa Cruz, se narra el desembarco en Santander y su llegada a Burgos:

«Llegó por fin al puerto la tan deseada Margarita. Son muchos los próceres que tienen el encargo de acompañarla hasta la presencia de sus suegros y del joven prometido. Va en cabeza el Gran Condestable, que entre los romanos es General de Caballería, porque había de pasar por terrenos de su jurisdicción. Con tres días de anticipación salió el Rey al encuentro de su deseada nuera, la que es conducida a Burgos, aunque en el tiempo

⁴² FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: *Batallas y Quinquagenas* (ed. de Juan Bautista Avall-Arce). Salamanca, Diputación de Salamanca, 1989, p. 243, escribe que la flota estaba formada por 133 naos españolas y 2 carracas gruesas de Génova y más de 12.000 hombres de guerra. La Princesa Juana se embarcó en una de las carracas, llamada La Lomelina.

menos apto para celebrar las nupcias, pues en Cuaresma les está vedado a los cristianos el uso del matrimonio. La Reina esperaba a la nuera dentro del Palacio Real y salió al piso abierto para recibirla, rodeada de gran cortejo de damas, radiantes como estrellas, de oro y piedras preciosas; las blancas gargantas de la Reina y de todas sus damas estaban rodeadas de joyas».

Pese a la Cuaresma ya las órdenes eclesiásticas, escribe Mártir de Anglería, «*nuestro joven, ardiendo en amor, consiguió de sus padres se le dispusiera el lecho matrimonial, llegando por fin a los deseados abrazos*». La ceremonia nupcial se celebró el Domingo de Ramos que era 19 de marzo, pero el Príncipe, pese a lo que escribiera Mártir de Anglería, no se veló hasta el 3 de abril, fiesta de Cuasimodo, y por prohibición de los eclesiásticos⁴³ no pudo consumar el matrimonio hasta esta última fecha⁴⁴, pues si no lo hubiera hecho así hubiese incurrido en la pena de excomunió⁴⁵. Bien es verdad que, contra las prohibiciones eclesiásticas que vedaban el tiempo de Cuaresma para la celebración de matrimonios, los Reyes Católicos gozaban del privilegio papal, otorgado por bula de Alejandro VI de 12 de abril de 1496, para poder casar a sus hijos en tiempo cuaresmal.

⁴³ Una costumbre que perdurará durante toda la Edad Moderna es que en las familias nobles se separaba en el tiempo la ceremonia de la boda «in facie ecclesie» de la ceremonia de la velación. En la teoría y en la normativa canónica, los contrayentes no podían consumar su matrimonio si no se habían velado, y si el matrimonio no se consumaba podía ser declarado nulo. De ello se hace eco el DUQUE DE MAURA: *El Príncipe que murió de amor. Don Juan, primogénito de los Reyes Católicos*. Madrid, Espasa-Calpe, 1944, p. 168. Véanse las motivaciones económicas en mi trabajo *La familia en la Edad Moderna*. Madrid, Arco Libros, 1996; y el especial cuidado de los obispos en castigar a los cónyuges que conviven bajo el mismo techo sin estar velados, en mi trabajo *Hacerse nadie. Sometimiento, sexo y silencio en la España de finales del siglo XVI*. Madrid, Anaya&Muchnik, 1997.

⁴⁴ Gonzalo Fernández de Oviedo escribe que se velaron secretamente y que «consumieron su matrimonio en las Casas del Condestable de Castilla». *Op. cit.*, p. 32.

⁴⁵ «De sponsalibus et matrimoniis», en la *Compilación de Pascual de Ampudia de Rebenga, 1503-1511*. En GARCÍA Y GARCÍA, Antonio: *Synodicon Hispanum, VII*, Madrid, BAC, 1997, pp. 224 y 225. Los tiempos prohibidos en la diócesis de Burgos para la celebración de las velaciones comprendían desde el primer domingo del Aviento fasta pasado el octavo día de la Epiphanía, e de la dominica de la Septuagésima fasta pasado el domingo de Quasi modo, e del primer día de las Rogaciones fasta el día de la Trinidad inclusive».

De todo lo que siguió ya he dado cuenta a ustedes. Probablemente el Príncipe murió de viruelas⁴⁶, pocos días después de haber hecho su entrada triunfal en Salamanca, y no asesinado como afirmó ayer desde Barcelona, Doña Olga Vizá, periodista y locutora de Antena 3 Televisión, en el informativo de las quince horas⁴⁷. El Príncipe Don Juan entró enfermo en Salamanca; ya hospedado en la casa episcopal de su antiguo preceptor Fray Diego de Deza tiene fiebre elevada y el obispo escribe a los Reyes a la frontera extremeña con Portugal una carta fechada el 29 de septiembre en la que les ponle sobreaviso de la grave enfermedad. Dice así:

«Muy altos y muy poderosos señores (...) hoy el señor Príncipe ha estado más alegre, gracias sean dadas a Nuestro Señor, y con algunos zumos que han dado a Su Alteza a menudo, ha estado hasta agora, que son las seis después de mediodía, más esforzado. A dormido lo que convenía, con buen sueño. Agora dieron a Su Alteza de cenar y comió, como suele, con el apetito perdido, y no cantidad de media pechuga de pollo; probáronle de unos murcillos de brazo de carnero; no comió casi nada, y estando escribiendo ésta lo ha revesado todo; y el mayor trabajo del mundo es ver su apetito tan caído y Su Alteza que se ayuda mal. Si esta enfermedad viniera en tiempo que Vuestras Altezas no tuvieran necesidad de estar ausentes, fueran todo el remedio de su mal, porque se ayuda mucho más cuando Vuestras Altezas están delante, y con más obediencia está a la medicina, y recibe mejor el esfuerzo y el alegría. Suplico a Vuestras Altezas que provean qué se debe hacer estando el Príncipe en tal disposición; y si en esto digo algo de que Sus Altezas no son servidas, suplico humildemente me perdonen; que estoy con tan gran fatiga que no sé lo que es mejor. Lo

⁴⁶ En 1488 padeció una grave enfermedad, según se publica citando el *Cronicón* de Valladolid, en SUÁREZ, Luis y FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Historia de España. La España de los Reyes Católicos (1474-1516)*, XVII-II, Madrid, Espasa-Calpe, 1969, p. 507. Un asiento del Libro de las joyas da cuenta de la compra de cinco varas de ropa de grana, hecha en Medina del Campo, «estando su alteza de las viruelas». El Duque de Maura supone que contrajo la enfermedad en julio o agosto. *Op. cit.*, p. 184. Probablemente el desenlace final se produjera por causa de una sepsis.

⁴⁷ La afirmación de la periodista se hizo en el contexto del anuncio de la boda de S.A.R. la Infanta Doña Cristina, lamentando que la fecha coincidiese con el Quinto Centenario de la muerte del Príncipe Don Juan. Es obvio que añadir al acontecimiento la sospecha de asesinato, introducía además de un error histórico, que nunca fue desmentido, más morbo y más pasto para la imaginación y el consumo sensacionalista, desbordados en aquellos días.

que acuerdan estos físicos, es darle muchas veces el día y de noche algo que tome, o en zumos o en manjar»⁴⁸.

Pronto el Rey Don Fernando se presentó en Salamanca y pudo asistir al fallecimiento de su hijo⁴⁹. La mayoría de los cronistas se hicieron eco de las palabras que se cruzaron padre e hijo y del dramatismo de la desesperanza que frustraba los intereses de la Monarquía. El Príncipe hizo testamento, fechado el 4 de octubre de 1497, y fue redactado por Gaspar de Gricio, hermano de La Latina y secretario del Príncipe Don Juan. En su testamento, hecho con la lucidez requerida, mandaba que en caso de morir, «*su cuerpo sea sepultado a donde el Rey e la Reina, mis señores, se hubieren de sepultar, o donde Sus Altezas mandaren*». Dejó encargadas muchas misas y destinó un millón de maravedís para casar huérfanas pobres y medio millón para rescatar cautivos de los moros y todo el dinero necesario para acabar las obras de los conventos de San Esteban y de San Francisco de la Ciudad de Salamanca. Ordenó también que se levantase en Salamanca un Monasterio de la Orden de San Zoilo de Carrión, dejando por heredero universal «*a mi hijo o hija que pariere la Serenísima Princesa, mi muy cara e muy amada mujer, de que agora está preñada*». Fueron sus testamentarios Diego de Deza, su confesor Fr. García de Padilla y su Contador Mayor Juan Velázquez.

No sabemos con certeza si murió el día 4. Lo más probable es que muriese el día 6, pues el día 7 se ultima el traje negro que vistió su viuda⁵⁰. Amortajado con el hábito de San Francisco fue trasladado procesionalmente a la Catedral. La sentida muerte del Príncipe originó una importante «*literatura consolatoria*»⁵¹, que constató la decepción general de todos, el cariño y la esperanza que significaban la figura del Príncipe y el dolor visible de los Reyes. Esta amplísima literatura, en buena parte recogida por Brian Dutton⁵², tiene su ex-

⁴⁸ Reproducida por el DUQUE DE MAURA: *Op. cit.*, p. 186.

⁴⁹ Lo cuenta Zurita, G.: «Sabido el peligro que estaba el Príncipe, el rey se partió ce Valencia a toda furia, y mudando cavallos que le tenían en paradas, llegó antes que el Príncipe le pudiese desconocer, pero falleció dentro de pocos días»; en *Historia del Rey Don Hernando el Católico*, fols. 127 a 128v.

⁵⁰ *Ibid.*, pág. 191.

⁵¹ SANZ HERMIDA, Jacobo: «Literatura consolatoria en torno a la muerte del Príncipe Don Juan», *Stvdia Historica. Historia Medieval*, 11, 1993, pp. 157 a 170.

presión más salmantina en un texto con el que deseo cerrar esta intervención. Gracias a la amabilidad y a la amistad de mis compañeros Angel Barrios y de Jacobo Sanz Hermida, he podido utilizar el texto de Alonso Ortíz, canónigo de Salamanca y de Toledo, titulado «*Tratado del Fallesyimiento del Muy Inclito Señor Don Juan*»⁵³, que custodia el Archivo de este Estudio y que va acompañado de una «*Carta Consolatoria*» dirigida al Canciller y Rector, Definidores y Doctores y Maestros del Alma Universidad Salmantina, por Alonso Ortíz, doctor en ambos derechos, que me parece muy adecuada para expresar el duelo que sintieron los salmantinos y los castellanos de entonces. Con su lectura termino. Dice así:

«Por ti me duelo, Alma Madre y me aflijo vehementemente por la muerte del Serenísimo Príncipe, nuestro señor Juan, al que habiendo acogido con alegre comitiva, le llevaste seguidamente a enterrar lúgubrementemente con flébil aflicción, como que los extremos de tu gozo los ha ocupado vehemente duelo, cierto que no sería lícito renovarte el dolor lamentable, si no fuese aumento de consuelo el que me es doloroso escribir y el que el recuerdo de aquél por cuya pérdida sentimos dolor, nos reanima con cierto consuelo, pues muchas veces revivirá en sus almas el justo, de cuya conmemoración se alegran.

Paguemos, por tanto con lágrimas dignas de obsequio al muy buen Príncipe que escogió la ciudad salmantina para ser adornada con la emigración de su espíritu. ¿De dónde, os ruego, sería más fácil la ascensión al cielo, que del lugar donde mora la gloria de la sabiduría? ¿Por qué peldaños, pregunto, el joven Príncipe, inocente de manos y limpio de corazón, iba a emigrar más felizmente al cielo que de los señalados en el santo domicilio de todas las doctrinas y ciencias? Rómpanse de envidia los corazones de los detractores que cargan en la cuenta de la infelicidad de la ciudad el fallecimiento del feliz Príncipe; callen las demás ciudades de las cuales el señor se había desatendido. A ésta eligió por única morada suya, a ésta fue conducido por el Espíritu Santo para dirigirse al cielo añorado a los ojos de todos los sabios, para ver a Dios, digno de ser colocado junto con los príncipes del pueblo de Dios, y para desde esta ciudad de la sabiduría echarse a volar con mayor rapidez hacia los de arriba. Dice el Señor, pues: «Ese lugar en que estás es Santo, desata el calzado de tus pies»; es decir, deja las obras mortales. Y así, para revestirse de inmortalidad en la ciudad de Dios, desató su mortalidad. Así pues, ¿quién se atrevería a mancillar con maldiciones el sagrario de la sabidu-

⁵² DUTTON, B.: *Cancionero del siglo XV*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991.

ría, o a ensuciar la escuela del Señor? «Quienes me descubren, dice la Sabiduría-, tendrán vida eterna». y en otro lugar: «Dichoso quien descansa junto a su casa». Ésta es la única ciudad nutricia de la sabiduría y madre de las doctrinas, en la que la Santa Universidad de los Estudios, que fue la primera y la última que reconoció al Príncipe del Señor, y que, sedienta, se alegró de su encuentro y era ciudad digna de su Señor antes de que esta vida se apagase».

Lugares alcantarinos en la provincia de Badajoz

CARMEN ARAYA IGLESIAS
GERMÁN GRAU LOBATO

Este trabajo que hoy presentamos formó parte de una ponencia que sobre monumentos histórico-artísticos alcantarinos en la provincia de Badajoz tuvimos ocasión de dar a conocer en el transcurso del Congreso “San Pedro de Alcántara, hombre universal”, celebrado en el Real Monasterio de Guadalupe, del 7 a 11 de Octubre de 1997.

Fue para nosotros un honor y un gran reto recorrer la provincia de Badajoz y rescatar lo que, en ese momento, existía de todas aquellas fundaciones que el Santo de Alcántara pusiera en marcha en esos años complicados del siglo XVI.

Recibimos el encargo de la Comunidad Franciscana de búsqueda y captura de la realidad alcantarina en la provincia de Badajoz. En la Sala Capitular del Real Monasterio de Guadalupe quisimos ya hacer un homenaje al Profesor Rodríguez Sánchez, a quien conocimos, admiramos y seguimos desde nuestros primeros encuentros en las reuniones del Consejo de Lectura del Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, y posteriormente en el de esta histórica Revista de Estudios Extremeños. Fue precisamente en el Congreso “Franciscanos en Extremadura” (Guadalupe, 1987), cuando el Doctor Rodríguez Sánchez nos invitó a todos los asistentes al Congreso a “entrar en la utopía”. No encontramos mejor definición y meta para el mundo de la investigación en Extremadura que esta máxima que él mismo nos propuso.

Valga este pequeño trabajo sobre el mundo alcantarino como homenaje al Profesor Rodríguez Sánchez.

1. INTRODUCCIÓN

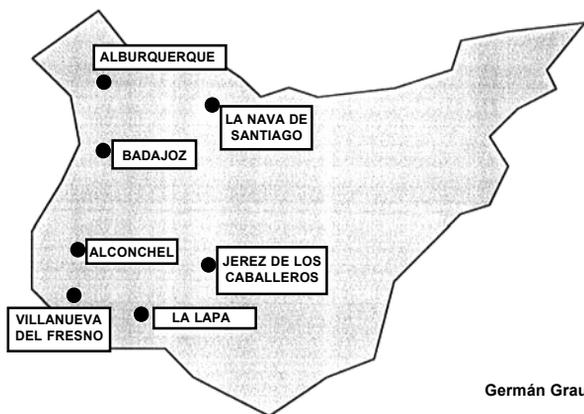
Los autores de este artículo hemos intentado seguir el rastro de la experta dirección que el padre Sebastián García nos marcó para llevar adelante este trabajo de campo que contaba afortunadamente con estudios de investigación y aporte bibliográfico para poder cumplir la enorme responsabilidad que habíamos adquirido.

Este corpus de investigación y de estudios previos nos hizo comprender la importancia de estas fundaciones de la descalcez y de la reforma alcantarina, planteándonos en primer lugar cual era la realidad y el estado actual de este rico y específico patrimonio extremeño. En segundo lugar, los enclaves geográficos y paisajísticos que ocuparon en sus distintos años de existencia, y en tercer lugar, qué paralelismos podíamos establecer entre todas estas fundaciones.

Hemos eludido, por tanto, la tarea de revisión de las Crónicas de la Provincia de San Gabriel, a la que pertenecían todas estas fundaciones, pues el Padre Arcángel Barrado y el Padre Ámez Prieto ya lo tenían plenamente documentado¹.

Para conocer sin embargo la realidad de estas fundaciones era necesario el recorrido puntual de la geografía de la provincia, donde supuestamente existían o habían existido. La toponimia, el saber popular, nos ha ayudado en muchos casos a esta localización, recogida la información a través de gráficas, mapas e ilustraciones que nos permitan ver más claramente todo el conjunto patrimonial, siendo el resultado de nuestro trabajo el estado actual que presentan las fundaciones alcantarinas en la provincia de Badajoz.

2. MAPA DE LOCALIZACIÓN



¹ BARRADO, Arcángel: *Extremadura franciscana*. Fondo Arcángel Barrado. Real Monasterio de Guadalupe.

AMEZ PRIETO, Hipólito: Serie sobre la descalcez franciscana en la *Revista Guadalupe* en estos últimos años.

ALBURQUERQUE	Convento de Madre de Dios (1506-1634), Casa de Enfermería (1634)
BADAJOZ	Convento de San Gabriel (1519), Concepción (XVIII).
LA NAVA DE SANTIAGO	San Isidro de Loriana (1551)
ALCONCHEL	San Gabriel (1526)
JEREZ DE LOS CABALLEROS	Santa Margarita (1400), Ntra. Sra. de Aguasantas
LA LAPA	San Onofre (1447)
VILLANUEVA DEL FRESNO	Ntra. Sra. de la Luz de Moncarche (1500), Santo Evangelio (1500), Ntra. Sra. de la Esperanza (1551)

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Se ha partido de la ruta de la descalcez que relacionan Fray Sebastián García y Fray Hipólito Ámez², correspondiendo a la provincia actual de Badajoz un total de 22 localidades, y en cada una de ellas varias tipologías de fundaciones y de cronologías muy diferentes. Hemos querido establecer ciertos paralelismos con las ermitas que por estas mismas fechas se fundan en la Baja Extremadura, para ello resulta enriquecedor el trabajo dirigido por la doctora Ruiz Mateos³ con respecto al territorio santiaguista. Coincide que durante el siglo XVI la Baja Extremadura va a tener un empuje constructivo al igual que la mayor parte de nuestras fundaciones alcantarinas .

Este empuje sólo se verá mermado por la peste que asoló Extremadura entre los años 1502 y 1508. Muchas de estas ermitas serán los primeros eremitorios que los descalzos franciscanos ocupen antes de convertirlas en monasterios, dada la flexibilidad de la orden santiaguista y el grado de permisividad con la descalcez franciscana, aunque no exenta en ocasiones de fuertes polémicas.

² GARCÍA, Fray Sebastián: «San Pedro de Alcántara Maestro y Testigo». *Revista Guadalupe* nº 737, año 1996.

AMEZ PRIETO, Hipólito: «La descalcez franciscana en Extremadura». *Revista Guadalupe* nº 732-733, año 1995.

³ RUIZ MATEOS y otros: *Arte y religiosidad popular...*, Diputación de Badajoz, 1995.

En cuanto a las formas constructivas, existen grandes coincidencias en la precariedad y variedad de los materiales (mampostería, cantería, ladrillo, etc.), que en el caso de los conventos alcantarinos viene impuesta por las disposiciones de las ordenaciones a las que nos referiremos posteriormente. Funcionando todo ello de acuerdo con la sencillez, sobriedad y escasez de elementos decorativos propios de la arquitectura popular del momento.

Si los conventos descalzos siguen, o al menos lo intentan, las disposiciones de las ordenaciones, las ermitas santiaguistas siguen el modelo que les marcan los visitadores de la orden. Teniendo la planta de sus ermitas muy bien diferenciadas la nave de la cabecera, orientada siempre al este, que busca la tradicional relación Dios-luz. Suelen ser de una sola nave, dividida en tramos por arcos formeros, que se apoyan en pilares de los muros laterales, reforzados al exterior por contrafuertes. Elementos claramente identificables en muchos de los conventos por nosotros cuantificados. Coincidencia también en puertas, pórticos y espadañas, decoración de interiores e incluso, en la escasez de la ornamentación litúrgica. Se reseña especialmente la pintura mural al temple, fresco u óleo, siendo su uso tan generalizado durante los siglos XV y primera mitad del XVI, hasta la llegada de los retablos a finales del quinientos. Muchas van a ser las peculiaridades y coincidencias en ambos fenómenos constructivos que en definitiva representan el arte y la religiosidad popular de estos años en una Extremadura cargada de pobreza y aislamiento.

Pero antes de analizar sus peculiaridades sería conveniente conocer cuál era el ideal de una fundación alcantarina. Nada mejor para ello que seguir las Ordenaciones de la Provincia de San Gabriel, del año 1540, y las de la futura Provincia de San José, creada entre 1561 y 1562, que dejó redactadas antes de su muerte San Pedro de Alcántara⁴. Con respecto a las ordenaciones de la Provincia de San Gabriel del año 1540, que están contenidas en once puntos, interesa destacar el punto número nueve, en el que se hace referencia al tipo de alimentación que la comunidad debe seguir: “*Item, ordenamos que en ninguna casa de nuestra provincia se pueda hacer allegamiento de pan, vino ni pesca-*

⁴ SANZ VALDIVIESO, Rafael: *Místicos franciscanos españoles I. Vida y escritos de San Pedro de Alcántara*. Biblioteca de autores cristianos. Madrid, 1996.

BARRADO MANZANO, Arcángel: *San Pedro de Alcántara: Estudio documentado y crítico de su vida*. Editorial Cisneros. Madrid, 1965.

do, fruta ni legumbres ni de otra cosa alguna, salvo las limosnas cotidianas...". De igual interés nos resulta el número once en el que se hace hincapié en su condición de andar descalzos y en el tipo de sayal y hábito que deben vestir los frailes: *"Item queremos que todos los frailes de la provincia anden descalzos..."*.

Del llamado Texto Breve de 1561 quisiéramos reseñar el punto número tres, donde se expresa con toda claridad la *"guarda de la santa pobreza"*. También en el punto número seis se hace referencia al trato que deben recibir los frailes viejos y los enfermos: *"Ordenamos que los frailes viejos sean muy bien tratados y los enfermos muy bien curados.."*. Con respecto a la ornamentación de las sacristías se da amplia cuenta en el número siete, expresando que para la sacristía no se reciba *"cosa de oro ni plata"*. En el punto número nueve se hace mención a la traza dada por el capítulo, insistiendo en que las casas que se reciban deben ser *pobres y pequeñas*, detallándose en los puntos diez y once cada una de las dependencias que configuran la fundación o monasterio: *"queremos que las iglesias sean pequeñas, de manera que no tengan más de ocho pies y de largo tres tanto.... y el edificio donde han de morar los frailes resplandezca toda vileza y pobreza y ninguna madera de él sea labrada a cepillo, salvo la iglesia, coro y sacristía....y no se haya de profundis ni capítulo ni librería, sino repártanse los libros por las celdas de los frailes...el cuarto donde ha de estar el refectorio y los demás de la casa tengan ocho pies a lo menos de ancho y nueve a lo más y en ellos se repartan la sacristía, portería y una enfermería baja....Los tránsitos de toda la casa bajos y altos de las celdas tengan tres pies y medio de ancho, los lavatorios y necesarias estén fuera del cuarto a teja vana. En los altos de estos cuartos se hagan las celdas y sean de siete palmos de vara y la que más siete pies; y otr enfermería para invierno de trece pies de largo a lo menos y a lo más dieciséis pies. Lo claro de la claustra serán seis pies a lo menos y siete a lo más en cuadro. Ésto se entiende si la casa se edifica de nuevo, sin arrimarse a otro edificio o iglesia antigua, que entonces ya que no se guarde esta traza, guárdese esta estrechura y pobreza de piezas en cuanto fuera posible...."*

En el texto más completo de 1562 se señala en el punto número uno que todos los frailes de la Provincia guarden la Regla de San Francisco, aceptado por todos los vocales presentes en los Capítulos de Loriana, Pedroso y Bobadilla, presididos como Comisario General por San Pedro de Alcántara. Se repiten con más amplitud cada uno de los puntos antes reseñados, hasta completar con un total de veinte, quisiéramos detenernos especialmente en los puntos 18 y 19 donde se vuelve a hacer mención a la pobreza, aspereza y vileza que deben

tener siempre los edificios conforme a la regla franciscana. Con la lectura detenida de todos ellos, el ideal de vida de la reforma alcantarina nos va a conducir a la búsqueda de enclaves paisajísticos, casi siempre alejados en áreas montañosas con propensión de agua, fuentes o arroyos para la creación de abundantes huertas donde ejercercitar la horticultura, la paz y la oración. Todo lo cual podría quedar reflejado en la reconstrucción ideal que nos hemos atrevido a realizar partiendo de las normas dictadas en las Ordenaciones y la comprpobación sobre el terreno de la disposición de espacios en los conventos (ver Figura 1)

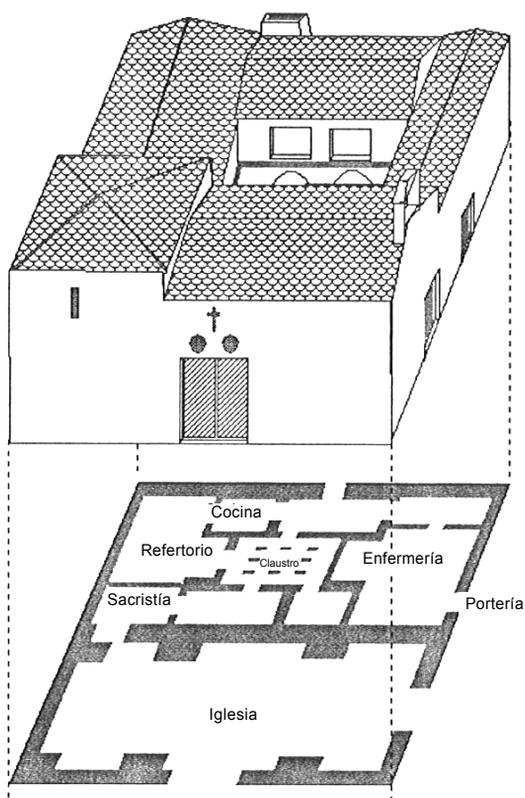


FIGURA 1.-RECONSTRUCCIÓN IDEAL DE UN CONVENTO DE LA DESCALCEZ

Del estudio y comparación de los conventos visitados podemos extraer la visión de un modelo conventual más o menos ajustado a los siguientes elementos:

a. Fundaciones rurales, aunque en algunos casos los crecimientos urbanos las hayan integrado en la localidad respectiva.

b. Distribución regular de las dependencias sobre una planta (generalmente cuadrada).

-Templo situado preferentemente en el lado norte (Figura 2):

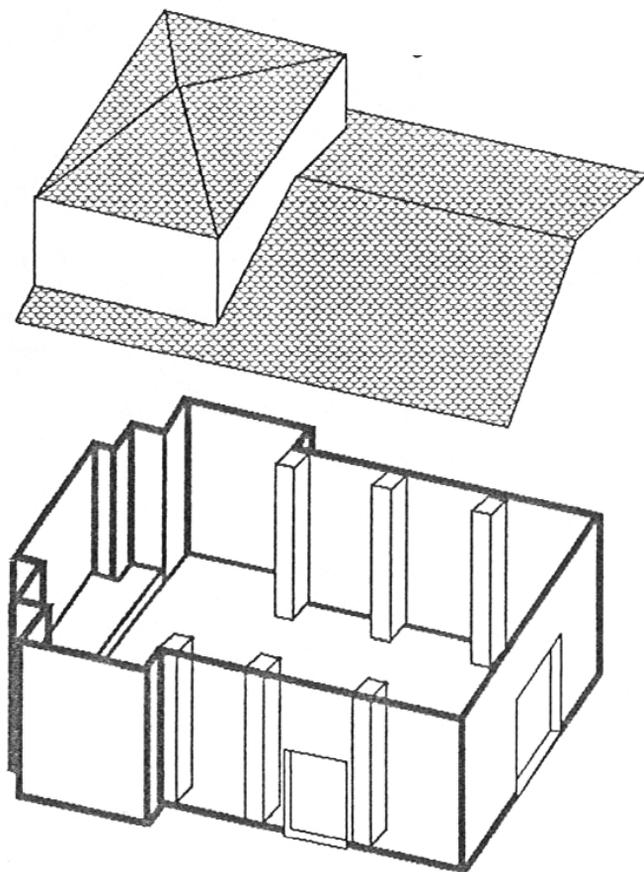


FIGURA 2

- Una sola nave .
- Planta de cruz latina inscrita o planta salón.
- Brazos de crucero muy poco desarrollados.
- Bóveda sobre crucero.
- Cabecera plana, orientada hacia el Este.
- Entradas en el lateral y a los pies.
- Utilización de espadaña.
- Ampliación mediante camarines a partir del XVII.
- Claustro cuadrangular:
 - De reducidas dimensiones.
 - Dos plantas.
 - Utilización indistinta de pilares o columnas.
 - Rodeado de dependencias: En la planta baja: cocina, refectorio, enfermería, portería. En la planta alta: celdas.
 - Puerta de acceso en el lado opuesto al del templo.

Estas dependencias no han llegado hasta nuestros días en sus trazas originales, debido a varias razones:

- Pobreza y variedad de sus materiales.
- Destrucciones históricas (guerras, abandonos).
- Ampliaciones y modificaciones en los siglos XVII y XVIII, entre las que destacan: aparición de camarines, ampliaciones de claustros, elevación de bóvedas, etc., con las que se producen unas alteraciones sustanciales de las formas originales.

Por todo ello podemos deducir que el modelo a utilizar se mantiene identificable hasta nuestros días en unas frecuencias de distribuciones espaciales determinadas (templo, claustro), pero sin un patrón definitivo en elementos constructivos (columnas, pilares, arcos).

4. CONVENTOS ALCANTARINOS. ESTUDIO Y LOCALIZACIÓN

Se realiza de acuerdo al siguiente guión:

- a. Localidad.
- b. Historia.
- c. Urbanismo.
- d. Convento alcantarino.
- e. Obras de arte de San Pedro de Alcántara.
- f. Otros monumentos franciscanos.

a. ALBURQUERQUE

b. Historia:

La villa de Alburquerque se halla situada en la Sierra de San Pedro, dominando un extenso panorama en el que se divisa un gran número de localidades fronterizas (Elvas, Campomayor, Badajoz, Marvao).

Destaca especialmente el castillo que rodea a la ciudad que tuvo su origen en época árabe y que se fue añadiendo posteriormente el resto de la fortaleza en el año 1276 por Alonso Sánchez hijo bastardo del rey Don Dinis de Portugal, configurándose la fortaleza actual en el siglo XV. El castillo conocido con el nombre de Luna, que fue su posterior dueño don Álvaro de Luna, consta de cuatro recintos, destacando especialmente la torre del homenaje, de planta cuadrangular con más de 25 metros de altura. También resulta interesante la iglesia de Santa María del Castillo y fuera del recinto la iglesia parroquial de Santa María del Mercado. Cercano a este lugar se desarrolla el barrio de «villa adentro» con las famosas puertas de la Villa y de Valencia, configurando un entramado de calles angostas, con numerosas viviendas de estilo medieval y bellas portadas góticas.

c. Urbanismo:

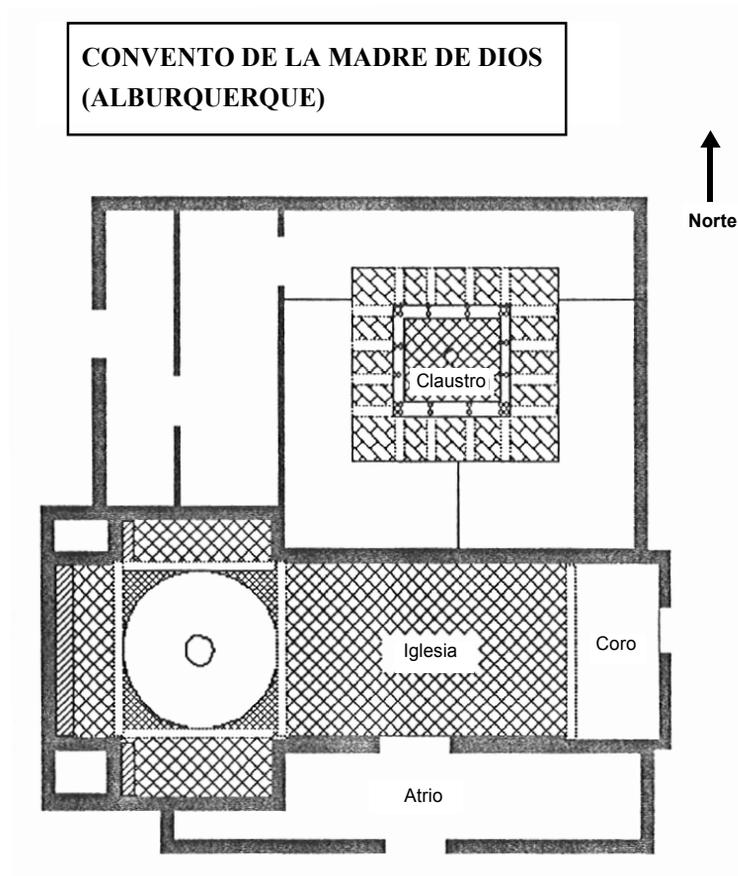
A partir del siglo XV la población salió del recinto amurallado configurando la llamada «villa afuera», en ella destacan la iglesia de San Mateo, obra del siglo XVII, la ermita de la Soledad, de 1715, el antiguo Hospital de Nuestra Señora de la O, y un conjunto de edificios de estilo popular de enorme relevancia como el Pozo de la Nieve y la Plaza de Toros.

A seis kilómetros de la localidad, en un bello paraje, se encuentra la ermita de Carrión, patrona del pueblo, cuyo origen se remonta al siglo XV. Cada 7 de Septiembre se celebra la romería con gran fervor popular.

d. Edificios alcantarinos:

Convento de Madre de Dios (Viejo): La primera fundación de este convento (1506) estaba en la llamada «Laguna del vinagre», situada cerca de la raya de Azagala, siendo un pequeño eremitorio realizado con gran pobreza de materiales, posteriormente se trasladó a otro emplazamiento más cercano al pueblo, distante de éste unos tres kilómetros, en la falda norte de la Sierra de los Frailes Viejos, conocido el lugar como «piedra horadada», junto a la fuente llamada de Matiscalvo. En una finca próxima se conserva una gran piedra, en la calleja de Elvira de Vacas, donde según la tradición se retiraba a orar San Pedro de Alcántara. Su estado actual es de ruinas conserva solamente el muro norte de la iglesia y los contrafuertes, además de algunos arranques de bóvedas.

Convento de Madre de Dios (Nuevo): En el año 1634 se terminó en las afueras de la ciudad el nuevo convento, en el paraje conocido como «llano de San Andrés» junto a la ermita del mismo nombre, dada la negativa de los frailes a abandonar el anterior. El propio pueblo actuó como patrono de la fundación. Consta de un claustro con tres arcos por cada lado, apoyados en columnas pareadas, dependencias e iglesia, hoy conocida como iglesia de San Francisco. A ella se accede a través de un atrio situado al sur, cuya portada de arco de medio punto está realizada en cantería, rematada en una hornacina con la imagen en piedra de San Francisco. Se le añade en 1958 la espadaña y el cuerpo de campanas. La iglesia es de una sola nave dividida en tres tramos, cubierta por bóveda de cañón, crucero con cúpula semiesférica sobre pechinas, rematada con linterna; tiene coro alto a los pies, sobre una bella ventana decorada con estípites, que recuerdan al barroco hispanoamericano. Existen varias capillas, una dedicada a San Antonio y otra a San Pedro de Alcántara, que recuerdan su pasado franciscano. El retablo mayor es de estilo churrigueresco del siglo XVIII, presidido por una Inmaculada, flanqueada por tres figuras entre las que se distinguen a San Francisco y San Pascual Bailón. En el siglo XVIII la comunidad impartía clases de gramática, filosofía y moral para seglares. En la actualidad está dividida la propiedad entre particulares y el Ayuntamiento que lo dedicó a Instituto y hoy a Centro Cultural. Se conserva casi por completo (iglesia, claustro, dependencias), con algunas modificaciones.



e. Obras de arte de San Pedro de Alcántara:

La imagen que representa al Santo destaca por su extrema sencillez, correspondiendo a una imagen de vestir en la que solo se han trabajado el rostro y las manos, con los rasgos iconográficos característicos. Se encuentra como ya se ha citado en una de las capillas laterales de la iglesia del convento de Madre de Dios. Aunque no está datada podría fecharse a mediados del siglo XVII.

f. Otros monumentos franciscanos:

Además de los ya citados, existió en 1634, una Casa de Enfermería, de la que no queda ningún resto en la actualidad.

a. BADAJOZ**b. Historia:**

La ciudad de Badajoz se origina en un promontorio (cerro de la Muela), abrazado por los cauces fluviales del Guadiana y sus afluentes Rivillas y Calamón que convergen por la derecha. Su condición de lugar fácilmente defendible, la cercanía de un vado sobre el Guadiana y las ricas vegas cercanas lo convirtieron en lugar de asentamientos casi continuos desde la prehistoria, aunque solamente podemos hablar de poblamiento urbano a partir del 828 de nuestra era, momento en el que se data la fundación de Batalwyus por Ibn Marwan. El primer emplazamiento será el lugar antes descrito, que adoptará desde ese momento un inconfundible carácter defensivo (Alcazaba). Después de la conquista cristiana (Alfonso IX de León, 1230) la ciudad se extenderá por el único camino posible: las laderas del sur, en las que se creará una nueva ciudad vertebrada en torno al campo de San Juan, con el epicentro en la Catedral (1232). Una primera cerca medieval (desaparecida en su totalidad) será sustituida en el siglo XVII por un complejo y extenso sistema defensivo formado por murallas, glacis y fuertes extramuros que acentuaron el carácter militar de la ciudad. Este perímetro se mantuvo en su totalidad hasta el siglo XX, siendo lugar de dos asedios en la Guerra de Independencia y uno en la Guerra Civil, además de otros episodios anteriores durante la Guerra de Sucesión (XVIII).

c. Urbanismo:

El interior de la Alcazaba (origen de la ciudad) no conserva nada del primitivo urbanismo, salvo el Palacio de los Duques de la Roca, construcción cristiana. De la cerca árabe se conserva la mayor parte, destacando las torres, especialmente la de la Atalaya (primera torre albarrana construida en Al Andalus) la puertas, especialmente la llamada del Capitel. Toda esta construcción es de época almohade.

La ciudad intramuros al sistema Vauban ofrece un urbanismo claramente medieval de calles estrechas que convergen en el campo de San Juan, con la Catedral como edificio emblemático de la ciudad y otros que se añadirán posteriormente en sus inmediaciones (Ayuntamiento). Especial importancia tendrán en esta trama urbana la presencia de cuarteles militares (función básica de la ciudad) y los conventos (Santa Ana, Carmelitas, Trinitarias...)

d. Edificios alcantarinos

Convento de San Gabriel: Situado a dos kilómetros de la ciudad, en la salida hacia Sevilla, junta al arroyo de San Gabriel. Siendo su primera instala-

ción la antigua ermita de los mártires en el poblado conocido como «la Mañoca». Construcción debida al caballero Gómez Fernández de Solís y su mujer doña Catalina Silva. Fue el de más grandiosidad de la provincia de San Gabriel, no ateniéndose a las normas de austeridad de la descalcez. Sus condiciones de habitabilidad debieron ser tan extraordinarias que en él residían los Obispos antes de tomar la sede de Badajoz, e incluso el propio monarca Felipe II y su mujer, cuando en el año 1580 se dirigían a tomar el trono de Portugal. La iglesia contaba con un retablo en el altar mayor atribuido a Luis de Morales, así como una capilla dedicada a San Juan Evangelista en la que también realizó las pinturas del Apocalipsis. Fue un importante centro de estudios, en el que San Pedro de Alcántara fue ordenado sacerdote en 1524. En el siglo XVII, durante las guerras con Portugal el convento fue ocupado por el ejército portugués. En 1741, ante el estado de inseguridad y salubridad, los frailes decidieron trasladarse intramuros de la ciudad, a unas casas y a la enfermería que poseían en la zona actual de la iglesia de la Concepción. Construyéndose el nuevo convento y la iglesia entre 1745 y 1749. Las instalaciones del antiguo convento se convirtieron más tarde en polvorín, no quedando en la actualidad ningún rastro de aquel antiguo esplendor.

Iglesia de la Concepción: En el último tercio del siglo XVIII el convento de los Gabrieles se trasladó intramuros a la manzana actual formada por las calles San Juan y Concepción, se construyó gracias al apoyo del obispo Manuel Pérez Minayo, según los planos del arquitecto Ventura Rodríguez en el año 1768. La iglesia presenta una planta tardobarroca de forma elipsoidal e inscrita en un rectángulo, destacando el presbiterio, la capilla mayor y el coro alto sobre arco rebajado, que marcan su eje principal. Bajo el coro existe una puerta con dintel curvilíneo con decoración rococó. El alzado está compuesto por dos cuerpos rematado por un arquivado curvilíneo sobre el que se apoya la bóveda elipsoidal que remata en linterna circular. Al exterior la fachada de la calle San Juan está formada por siete pilastras, en el centro se abren dos portadas de cantería que cobijan las cartelas de la orden franciscana. En la pilastra central se encuentra en mármol el escudo de Manuel Godoy, de finales del siglo XVIII. En 1995 ha sufrido un proceso de restauración bajo la dirección del arquitecto Fernández de Molina.

e. Obras de arte de San Pedro de Alcántara:

En la ciudad de Badajoz se pueden localizar algunas representaciones de la imagen de San Pedro de Alcántara: tres esculturas, una pintura mural y un pergamino decorado por el pintor Antonio Juez en el año 1945 al ser nombrado

el entonces Obispo D. José María Alcaraz, miembro de la institución cultural de la Diputación de Badajoz. En cuanto a la representación mural se encuentra en el Real Convento de Santa Ana y fue ejecutada por Clemente de Mures en el año 1759. La relación de esta imagen con el convento se debe a que está ocupado por franciscanas clarisas. Aparece la figura de San Pedro de Alcántara enmarcada por un óvalo sobre una de las puertas de acceso al claustro, bajo la paloma del Espíritu Santo, en el momento de escribir su Tratado de Oración y rodeado por temas florales, presentando por tanto una iconografía característica del santo alcantarino.

Con respecto a las esculturas, una de ellas la podemos localizar en la iglesia parroquial de la Concepción, descrita con anterioridad, y la otra en la Capilla de las Reliquias de la Catedral de Badajoz. Ambas han sido fechadas por Tejada Vizuete en el siglo XVIII⁵. Y por último, la que preside la nueva parroquia de San Pedro de Alcántara, realizada por el escultor González López-Arza, bajo una estética neorrealista.

f. Otros monumentos franciscanos:

Uno de los conventos de mayor raigambre en la ciudad es el Real Convento de Santa Ana, fundado en 1518 por Leonor Lasso de la Vega y perteneciente a la provincia franciscana de San Miguel. Su larga historia nos hace recordar que en él murió Doña Ana de Austria, mujer de Felipe II en el año 1580 con motivo de su estancia en esta ciudad para ocupar el trono de Portugal. Por este motivo recibió el privilegio del patronazgo real y del escudo que preside la portada de la iglesia. Conserva un bello patrimonio tanto arquitectónico como artístico y documental, gracias al celo y al cariño que la Comunidad de clarisas franciscanas está empeñada en llevar a cabo.

a. **LA NAVA DE SANTIAGO (LORIANA)**

b. Historia:

Fue una antigua población que desapareció en el siglo XVII, situada entre La Roca de la Sierra y La Nava de Santiago, en un paisaje rodeado de encinas y

⁵ TEJADA VIZUETE, Francisco: «San Pedro de Alcántara en la plástica extremeña». *Actas del Congreso SAN PEDRO DE ALCÁNTARA HOMBRE UNIVERSAL*. Guadalupe, 1998.

bañado por el arroyo Lorianilla. Es de destacar la presencia de dólmenes, como el de Lácara, el Moro, el Monje, etc. y restos de época romana relacionados con la industria del vidrio. A ese lugar se trasladó en 1551 el convento franciscano conocido como San Isidro de Lorian, que con anterioridad había ocupado un edificio en la aldea de Manzanete, hoy llamada La Roca de la Sierra.

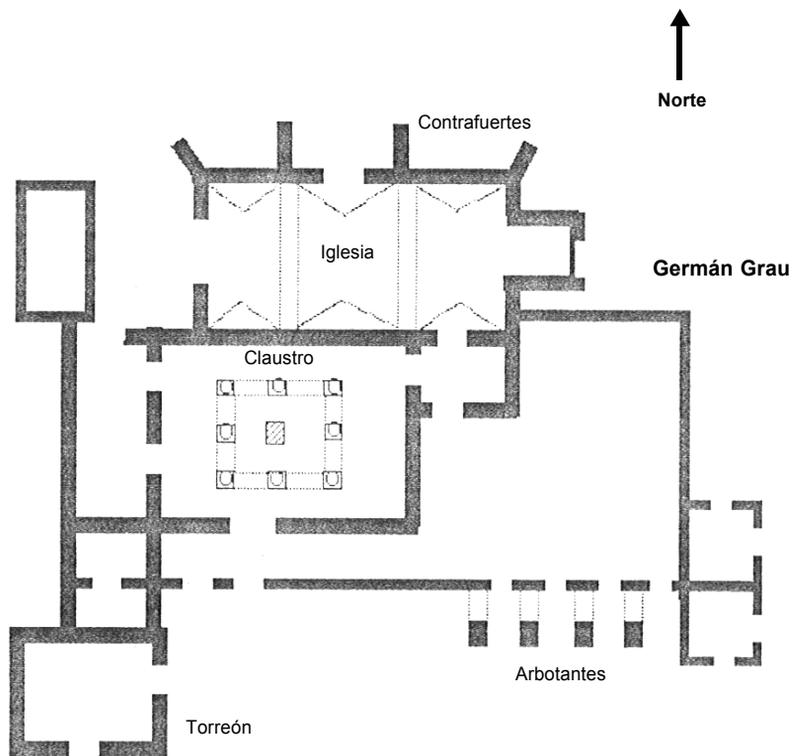
c. Urbanismo:

No quedan restos de la población original.

d. Convento alcantarino:

San Isidro de Lorian: Situado en las estribaciones de la Sierra de San Pedro, a orillas del arroyo Lorianilla. Se puede acceder a él desde la carretera de la Nava de Santiago a La Roca de la Sierra, entrando por la finca «La Muela» y de aquí a la fincas «El carnero» y «El Vidrio», donde se encuentra el monasterio. La fundación debió hacerse sobre una antigua iglesia dedicada a San Isidro de Lorian. Este lugar fue elegido por fray Alonso del Manzanete, originario de La Roca de la Sierra (entonces llamada Aldea del Manzanete), bajo el patronazgo del señor de Lorian D. Juan de Velázquez y Ávila, inaugurándose en el año 1551. Fue un enclave de relevancia, ya que se celebraron en él dos definitorios provinciales en 1557 y 1559., siendo elegido como comisario provincial el propio San Pedro de Alcántara.

Consta de iglesia de una sola nave, cabecera absidal, pórtico de entrada y banco corrido. Desde la cabecera se accede al claustro y las dependencias, aunque existía otro acceso a la iglesia en el lado sur, donde se encontraba el batipsterio. El claustro es cuadrangular, con tres columnas de granito en cada lado, realizadas en granito y estilo clásico, en el centro se halla un pozo. Alrededor del claustro se hallan las restantes dependencias: biblioteca, sacristía y refectorio. En la parte superior del claustro hay ventanas decoradas con arcos de medio punto. El muro sur del convento se halla reforzado con arbotantes. También en la zona sur se encuentra un torreón casi exento que debió servir como zona de hospedaje. Se encuentra muy deteriorado.

**CONVENTO DE SAN ISIDRO DE LORIANA
(LA NAVA DE SANTIAGO)****FIGURA 3**

e. Obras de arte de San Pedro de Alcántara:

No existen.

f. Otros monumentos franciscanos:

No existen.

a. ALCONCHEL**b. Historia:**

Se encuentra situado en las Sierras de las Puercas y la Cobana, bañado por la rivera del Táliga, dominado por dehesas de jaras y encinares . Su pasado medieval y su enclave fronterizo han hecho que su historia sea indistintamente española y portuguesa. Su origen se remonta a Alfonso I de Portugal, pasando en el siglo XIII a Castilla y a la Orden del Temple para volver a Portugal y de nuevo a Castilla.

c. Urbanismo:

Destaca especialmente el castillo de Coluche o Miraflores, enclavado sobre el cerro del mismo nombre. De origen árabe y de sucesivas reconstrucciones en el siglo XII y en el siglo XIV por la Orden del Temple, siendo uno de los lugares estratégicos para la citada Orden militar. El poblamiento se encuentra en las faldas del castillo, destacando la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios donde se venera a la patrona de la localidad Nuestra Señora de la Luz.

d. Convento alcantarino:

Convento de San Gabriel: Situado a tres kilómetros de Alconchel en la carretera hacia Cheles en dirección hacia Portugal, en la finca «San Gabriel». Fue fundado, al igual que el de Moncarche, por los señores de la villa de Alconchel D. Juan de Sotomayor y Doña Francisca de Portocarrero. Contó con estudios de Arte y sufrió importantes deterioros en las guerras con Portugal, por lo que hubo que trasladar a los frailes en 1643, comenzando desde ese momento su abandono. Hoy es una finca de propiedad privada y solamente se aprecian algunos aspectos constructivos de la antigua iglesia.

e. Obras de arte de San Pedro de Alcántara:

No existen.

f. Otros monumentos franciscanos:

No existen.

a. VILLANUEVA DEL FRESNO**b. Historia:**

Se sitúa en la misma línea fronteriza entre Cheles, Alconchel y la localidad portuguesa de Mourao. Su pasado se remonta a época prehistórica y roma-

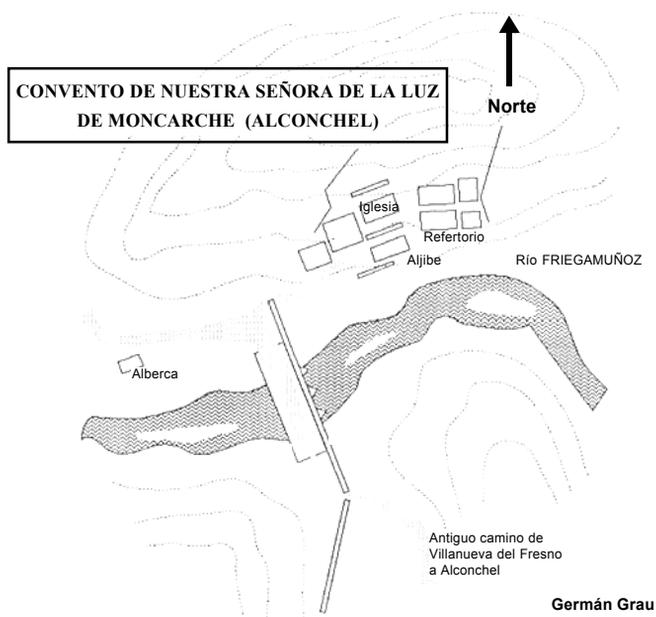
na, aunque hasta el siglo XIII no existió una fundación bajo el mando de la Orden Templaria. En 1413 se convierte en villa, construyéndose el Castillo y el primer enclave.

c. Urbanismo.

En el siglo XVII, durante las guerras con Portugal fue arrasada y saqueada por los lusitanos, construyéndose una nueva población con calles amplias alrededor de la plaza central, iglesia parroquial y Ayuntamiento. Destaca la iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción, el palacio municipal y algunas fuentes a las afueras del caserío.

d. Convento alcantarino.

Nuestra Señora de la Luz de Moncarche: Está situado a unos ocho kilómetros de la localidad de Villanueva del Fresno y a unos diez de Alconchel, en la orilla del arroyo Friegamuñoz, en el antiguo camino de Villanueva del Fresno a Alconchel. Fue edificado en 1500 por D. Juan de Sotomayor. Es el convento más antiguo de los fundados en la provincia de San Gabriel, siendo un pequeño eremitorio formado por chozas distribuidas en las laderas del monte. La primitiva iglesia debió estar excavada en la roca. Fue refugio de los monjes



en los años de la persecución de la descalcez, que procedían de otros conventos. A partir de 1590 se amplió con nuevas dependencias, siempre sobre la acusada pendiente del cerro que cae en talud hacia las aguas del arroyo. Debido a las guerras con Portugal del siglo XVII, uno de los conventos que más sufrió estas luchas fronterizas fue el del Moncarche, teniendo que ser suprimido en 1643, siendo repartidos sus frailes por otros conventos de la provincia, hasta la fundación del convento de San Antonio de Almendralejo en el año 1654, recogiendo a buena parte de esta comunidad.

A principios del siglo XVIII debieron los frailes plantearse la construcción de un acueducto que les suministrara agua desde una fuente situada en la otra orilla y a mayor altura que el convento, para ello dispusieron una obra de mampostería que aprovechaba en lado este del puente que ya existía sobre el arroyo. Se encuentra destruido casi en su totalidad.

e. Obras de arte de San Pedro de Alcántara.

No se conservan.

f. Otros monumentos franciscanos.

Convento del Santo Evangelio: Se encontraba muy cerca del pueblo, en unas huertas situadas en la Sierra de los Alcañices. Fue fundado por Fray Juan de Guadalupe en el año 1500. Conocido como «el primer convento capucho» de Extremadura. Desapareció en 1505, al igual que el de Salvaleón, por las disputas entre observantes y descalzos. Desaparecido en la actualidad.

Nuestra Señora de la Esperanza: Estuvo situado en las tierras pertenecientes a los marqueses de Villanueva del Fresno, aunque ya existían otros conventos en la localidad, la presión del pueblo y los marqueses consiguió su fundación en 1538. Se buscó el lugar de un antiguo oratorio fundado por Fray Juan de Guadalupe en 1500. El propio San Pedro de Alcántara ofició su primera misa en el convento y decidió que la imagen que lo presidiera fuera la de Madre de Dios de la Esperanza. Desaparecido en la actualidad.

a. **JEREZ DE LOS CABALLEROS.**

b. Historia.

Se encuentra situado en el extremo sudoccidental de las sierras del sur, dominado por dehesas de enorme belleza. Sus orígenes se remontan a periodos prehistóricos, destacando enclaves romanos, visigodos y sobre todo del periodo árabe. Son de reseñar el dolmen del Toriñuelo y la villa romana del Pomar. Pero

su verdadera fundación se produjo en el año 1312 con la Orden del Temple, para pasar en 1370 a la de Santiago con el nombre de Jerez de los Caballeros. Son estos años los de mayor creatividad artística y monumental.

c. Urbanismo.

Su urbanismo se desarrolla a través de una serie de calles de fuertes pendientes, con numerosas plazas e iglesias sobre dos colinas dominadas, una por el Castillo y la iglesia de Santa María de la Encarnación y la otra por San Bartolomé; en medio se sitúa el casco histórico dominado por las iglesias de San Miguel y Santa Catalina. Llegó a tener cuatro parroquias, ocho conventos, tres beaterios y dos hospitales, así como casas-palacio, lo que configura su entramado urbano de gran belleza.

d. Convento alcantarino.

Convento de Santa Margarita: Situado a 4 km. de Jerez de los Caballeros, en la dehesa «La Margarita». Perteneció al maestrazgo de Santiago, formando parte del territorio leonés. Fue una de las ermitas que la Orden de Santiago poseía en su territorio y que cedió para convertirse en convento. Estas relaciones entre la Orden y los franciscanos fueron muy fluidas a partir del siglo XVI. Su fundación es del año 1440, dada la devoción de los habitantes de Jerez y demás pueblos a la ermita, ya existente y titulada de Santa Margarita. Estuvo habitada por cinco frailes en la casa del santero, edificándose posteriormente el resto de las dependencias. Fueron sus patronos doña Catalina Pérez y D. Álvaro Alfonso Sirgado, señores de Jerez y dueños de la dehesa. Entre 1508 y 1513, según los cronistas, el convento fue entregado a la custodia del Santo Evangelio. Dada la lejanía de Jerez de los Caballeros y la distancia que diariamente recorrían sus frailes, decidió a los habitantes de Jerez fundar otro convento más cercano en la también ermita de las Aguasantas. No queda nada de él salvo un montón informe de piedras junto a un trozo de muro.

Nuestra Señora de Aguasantas: Está situado en la antigua carretera hacia Villanueva del Fresno, a un km. de la ciudad de Jerez. Debió de existir ya en el siglo XV una ermita titulada Nuestra Señora de la Luz, que luego se llamaría de las Aguasantas. A partir de 1577 los frailes del convento de Santa Margarita mudaron su establecimiento a Aguasantas por estar más cerca de la ciudad, por tener iglesia y un conjunto de instalaciones que pudieran albergar a la comunidad de Santa Margarita. En el muro lateral de la iglesia se conserva una pequeña hornacina con la imagen de Ntra. Sra. de las Aguasantas a la que tanta devoción han tenido siempre los vecinos de esta localidad. Transformado en centro escolar, conserva algunas dependencias con la estructura original.

e. Obras de arte de San Pedro de Alcántara.

Se conservan en la iglesia parroquial de Santa Catalina de Jerez, además de otras imágenes franciscanas, dos magníficas representaciones de San Pedro de Alcántara, una de ellas en la sacristía y la otra en el retablo del lado de la Epístola, dedicado a la Piedad. Se supone que pertenecieron a los conventos citados de Santa Margarita y Aguasantas y que después de la desamortización de 1836 pasaran a la iglesia parroquial donde se hallan. Según Tejada Vizuete podrían fecharse en los últimos años del XVII o principios del XVIII⁶. Existe también otra representación de San Pedro de Alcántara en la iglesia parroquial de San Bartolomé, ocupando el retablo-fachada de su portada principal, realizado a base de azulejería, con un amplio programa de iconografía franciscana y otra imagen colocada en la capilla del Evangelio, fechada a mediados del siglo XVIII.

f. Otros monumentos franciscanos.

Casa Enfermería fundada en 1700, hoy desaparecida.

a. **LA LAPA**

b. Historia.

Está situada en la sierra del mismo nombre, entre las localidades de Salvatierra, Feria y Zafra. La forman un pequeño caserío dominado por la iglesia parroquial de San Onofre.

c. Urbanismo.

Destaca un puente medieval en el antiguo camino de Zafra que constituye un bello paraje de adelfas, fresnos y sauces. Pero lo más destacado es sin duda el convento que nos ocupa.

d. Convento alcantarino.

Convento de San Onofre: Está situado dentro del término de Feria, a unos ocho kilómetros de Zafra, en la localidad de La Lapa, en la carretera del cementerio. Fue mandado construir por D. Lorenzo Suárez de Figueroa, primer conde de Feria, en el año 1457. Existía una primitiva ermita, en estado de ruina,

⁶ TEJADA VIZUETE, Francisco: «San Pedro de Alcántara en la plástica extremeña». *Actas del Congreso SAN PEDRO DE ALCÁNTARA HOMBRE UNIVERSAL*. Guadalupe, 1998.

lo que provocò que D. Lorenzo Suárez de Figueroa mandara construir un nuevo convento para los frailes franciscanos. Fue restaurado en 1560 y 1587, convirtiéndose en uno de los conventos más grandes de la Provincia de San Gabriel, contó con una gran huerta en la que existían varias ermitas, una dedicada a San Onofre, otra a San Pablo y una tercera a San Juan Evangelista, por expreso deseo de Doña Juana Dormer, mujer de D. Gómez, conde de Feria. Esta ermita contaba con una rica decoración de azulejos, al igual que el retablo mayor. Llegó a estar habitado por 15 frailes y su importancia se hace palpable en las distintas celebraciones de los capítulos provinciales. Se dice que el propio San Pedro de Alcántara, entre 1532 y 1535, actuó como guardián del convento de San Onofre y aquí escribió su famoso «Tratado de Oración y Meditación». El esplendor de este convento tuvo lugar en el siglo XVII, durante el que albergó a unos 38 frailes, contando con la ayuda de los Duques de Feria, que llegaron a construirse una vivienda dentro del propio convento, a la que acudían en época de Cuaresma, Semana Santa y Pascua, lo que demuestra sus fluidas relaciones con este convento. Para conocer la historia de lo que debió ser este convento existe el trabajo de Arturo Álvarez, en el que analiza los contenidos de un manuscrito del año 1584 donde se realiza un inventario de su biblioteca y sacristía. Su estado actual es de ruinas, conservando algunos elementos aislados: muros, una puerta con restos de inscripciones, una alberca y una capilla (utilizada en el momento de nuestra visita como gallinero).

e. Obras de arte de San Pedro de Alcántara.

No se conservan.

f. Otros monumentos franciscanos.

No existen.

5. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

ABAD PÉREZ, Antolín: «La espiritualidad franciscana en Extremadura». *Historia de la B. Extremadura*, Tomo II Real Academia de Extremadura. Badajoz, 1986, pp. 345-379.

ÁLVAREZ, Arturo: «Un curioso manuscrito sobre el convento de San Onofre en La Lapa». *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XIV, año 1958, pp. 280-393.

ÁMEZ PRIETO, Hipólito: «Fundación de la provincia de San Gabriel en Extremadura». *Revista Guadalupe* n° 733, 1995.

- ÁMEZ PRIETO, Hipólito: «La descalcez franciscana en Extremadura». Revista *Guadalupe* nº 732, 1995.
- ÁMEZ PRIETO, Hipólito: *La provincia de San Gabriel de la Descalcez franciscana extremeña*. Ediciones Guadalupe, 1999
- ÁMEZ PRIETO, Hipólito: «La provincia franciscana de San Gabriel: 13. Alconchel (San Gabriel). Revista *Guadalupe* nº 744, 1997.
- ÁMEZ PRIETO, Hipólito: «La Provincia Franciscana de San Gabriel: sus conventos». Revista *Guadalupe* nº 738.
- ÁMEZ PRIETO, Hipólito: «La Provincia Franciscana de San Gabriel: sus conventos». Revista *Guadalupe* nº 736 (Alconchel).
- ÁMEZ PRIETO, Hipólito: «La Provincia Franciscana de San Gabriel: sus conventos». Revista *Guadalupe* nº 741. (Jerez, Almendral)
- ÁMEZ PRIETO, Hipólito: «La Provincia Franciscana de San Gabriel: sus conventos. 11. Badajoz: San Gabriel». Revista *Guadalupe* nº 742
- ÁMEZ PRIETO, Hipólito: «La Provincia Franciscana de San Gabriel: sus conventos. 5. Alburquerque: Madre de Dios». Revista *Guadalupe* nº 737
- ARAYA IGLESIAS-GRAU LOBATO: «Monumentos histórico-artísticos alcantarinos en la provincia de Badajoz». *Actas del Congreso «San Pedro de Alcántara hombre universal»*. Guadalupe, 1998.
- ARAYA IGLESIAS-RUBIO GARCÍA: *Guía artística de la ciudad de Badajoz*. Diputación Provincial de Badajoz, 1995
- CRUZ VILLALÓN-KURTZ, S.: «La iglesia de San Gabriel-La Concepción de Badajoz, supuesta de Ventura Rodríguez». Revista *Norba Arte* nº XIV-XV, 1994-95, Universidad de Extremadura, 1996.
- GARCÍA CIENFUEGOS, Manuel: *Montijo, notas de interés histórico*. Montijo, 1983.
- GARCÍA CIENFUEGOS, Manuel: «Por la vereda de los frailes, desde la Nava hasta el convento de Lorian». *Revista de Ferias y Fiestas de La Nava de Santiago*, 1989.
- GARCÍA CIENFUEGOS, Manuel: «Visión de Montijo a través del s. XVIII». *Coloquios sobre la Historia de Montijo*, 1987.
- GARCÍA, Sebastián, O.F.M.: «Fray Juan de Guadalupe». Serie Personajes Extremeños nº 3. Periódico *HOY*, 1997.

- GARCÍA, Sebastián, O.F.M.: «San Pedro de Alcántara: Maestro y testigo»
Revista *Guadalupe*, nº 737, 1996
- HERNÁNDEZ TOLOSA, Leonardo: «Badajoz en el siglo XVIII». Real Academia de Extremadura. Trujillo, 1992.
- LÓPEZ CANO, Eugenio: «Alburquerque, villa y ducado». *Cuadernos Populares* nº 44. ERE Mérida, 1991
- LÓPEZ, Tomás: *Extremadura año 1798*. Reedición de la Asamblea de E. Mérida, 1991
- MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, M. Ramón: *El Libro de Jerez de los Caballeros*. Reedición de la Junta de Extremadura, 1993.
- MÉLIDA, José Ramón: *Catálogo de la provincia de Badajoz, años 1907-1910*. Tomo II. Madrid, 1925.
- NAVARRO DEL CASTILLO, Vicente: *Montijo, apuntes históricos de una villa condal*. Reedición 1974, Badajoz.
- RUIZ MATEOS y otros: *Arte y religión popular. Las ermitas en la Baja Extremadura, siglos XV y XVI*. Diputación de Badajoz, 1995.
- SANZ VALDIVIESO, Rafael: *Místicos franciscanos españoles I. Vida y escritos de San Pedro de Alcántara*. Biblioteca Autores Cristianos. Madrid MCMXCVI.
- TEJADA VIZUETE, Francisco: *San Pedro de Alcántara en la plástica extremeña*. Actas del Congreso «San Pedro de Alcántara hombre universal». Guadalupe, 1998.
- VERA RAMÍREZ, Antonio: «El convento de San Onofre». Revista *Alminar* nº 30, diciembre 1981.
- VV.AA.: «Extremadura de Norte a Sur», Tomos I y II, *HOY*, 1994
- VV.AA.: *Gran Enciclopedia Extremeña*. Tomos I al X, EDEX, Mérida, 1989.
- VV.AA.: *Informe de la Comisión de Bellas Artes y Patrimonio Artístico de Montijo*. Contiene estudio y plano titulado «El monasterio de San Isidoro de Lorian, un monumento a rescatar», 1988.
- VV.AA.: *Interrogatorio de la Real Audiencia: Partido de Badajoz*. Asamblea de Extremadura. Mérida, 1994
- VV.AA.: «San Pedro de Alcántara, hombre universal». *Actas del Congreso «San Pedro de Alcántara hombre universal»*. Guadalupe, 1998.

Notas sobre la mujer en la demografía extremeña del s. XX¹

GONZALO BARRIENTOS ALFAGEME

El justo, aun cuando muera prematuramente, estará en paz, pues la vejez honrada no es la de vida larga ni se mide por el número de años: la cordura es la canicie del hombre y la edad de la vejez una vida sin tacha.

(Libro de la sabiduría, 4, 7-9)

Se abordan tres aspectos característicos de los contrastes demográficos regionales entre hombres y mujeres. En primer lugar, una sorprendente diferencia numérica. A continuación, los efectos que la movilidad ejerce sobre una confusa evolución de la fecundidad. Por último se ofrece una aproximación al problema del analfabetismo, en el que la preponderancia femenina, lejos de mitigarse, se amplía, desde una perspectiva relativa.

En muchas ocasiones nos hemos referido a la población extremeña en sus múltiples aspectos. Pero con demasiada frecuencia hemos obviado el hecho de que esta población se conforma de dos grupos de diferente ponderación en la influencia que ejerce sobre la fisonomía demográfica². En este apunte queremos

¹ Este trabajo se enmarca en el ámbito del Proyecto de Investigación IPR99A002: Mujer y migraciones en Extremadura, financiado por la Junta de Extremadura.

² Los estudios sobre las características demográficas y socioeconómicas de la mujer son ya inabarcables. Nosotros nos ocupamos de ellas en 1993, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, con la conferencia «Mujer y Trabajo». Posteriormente, en 1996, en

hacer una aproximación inicial a las sugerencias estadísticas más relevantes en lo que se refiere a la estructura sexual de la población extremeña a lo largo del s. XX y la primera de ellas, naturalmente, es el número. La evolución del conjunto demográfico asignado a Extremadura admite múltiples perspectivas, tanto absolutas como relativas. Así lo hemos puesto de relieve, recientemente en la revista Alcántara³, en donde llamábamos la atención de los contrastes elocuentes que ofrece la valoración evolutiva simple, su expresión relativa, su comparación con referencias espacio temporales, etc.

Pues bien, queremos ahora apreciar, en el contexto de una más amplia reflexión sobre la mujer en Extremadura⁴, cómo ese conjunto demográfico se desdobra en un conjunto de mujeres y de hombres que, aun dentro del comportamiento general, acusan contrastes significativos. Porque la relación entre el número de mujeres y el número de hombres, en una colectividad, depende de múltiples factores:

En primer lugar debe tenerse en cuenta la «relación de masculinidad» en el nacimiento. Se acepta, como norma general de comportamiento, que el nú-

la ponencia «Situación socioeconómica y aspectos demográficos de la mujer en Extremadura», junto a D. Artemio Baigorri, en el Congreso «La Mujer y el fomento de iniciativas para la creación de empleo», organizado en Mérida por la Unión Extremeña de Cooperativas Agrarias. El profesor Baigorri ha coordinado, entre otros, los trabajos TESIYT (Taller de Estudios Sociales y Territoriales, S.L.) (1993): *Mujeres en Extremadura*; Dirección General de la Mujer, Mérida; Ibid. (Coord. y textos) (1995): *Conquistando un futuro entre iguales. Catálogo de la exposición itinerante Mujeres en Extremadura*; Dirección General de la Mujer, Mérida. Es cierto que, con anterioridad, se habían presentado trabajos de corte descriptivo, tradicional y laudatorio, como los de V. Gutiérrez Macías y, en el siglo pasado, el de Antonio Hurtado sobre la mujer cacereña. Pero ya en los años cincuenta aparecen estadísticas españolas fiables sobre el trabajo de la mujer, reseñadas por Angel Cabo en «El trabajo femenino en España» (*Estudios Geográficos*, W 79, 1960). La transición política supone un cambio radical en el enfoque de los roles de la mujer, lo que se manifiesta en la bibliografía desde la serie publicada hacia 1978 por la Dirección General de Desarrollo Comunitario, hasta la promovida a lo largo de los noventa por el Instituto de la Mujer. Una visión geográfica muy atractiva se recoge en el libro de J. Córdoba Ordóñez y J.MB García Alvarado (1991): *Geografía de la Pobreza y la Desigualdad*, perteneciente a la Geografía de España publicada por la Editorial Síntesis. En el ámbito exterior puede ser una buena guía la oferta editorial londinense Taylor&Francis.

³ «Una Extremadura nueva: 1901-2001», *Alcántara*, N° 50, 2000.

⁴ Ver nota 1.

mero de nacidos vivos es de 105 niños por 100 niñas. Los valores extremos conocidos oscilan entre 103 y 107⁵.

Un segundo aspecto, de trascendental influencia, es la esperanza de vida, o vida media de los individuos de uno y otro sexo. La relación favorece a las mujeres en medidas variables, hasta el extremo frecuente de que el número de mujeres supera al de hombres merced a su mayor resistencia a la muerte⁶.

Pero debe añadirse un tercero y complejo factor que contiene aspectos de movilidad, tanto migratorios voluntarios, como forzosos, que pueden alterar la estructura de sexos en una población y contribuir a explicar o iluminar algunos detalles de las características

La observación del Cuadro I nos sorprende ya con algunos aspectos de difícil comprensión, como es, en 1900, el mayor número de hombres (5638) que de mujeres, con una relación de masculinidad del 1'01. Se trata de un caso excepcional que no coincide con los datos generales de España (0'95), ni con ninguno de los restantes espacios regionales. Lo que nos hace sospechar más en la imprecisión de la consulta censal que en cualquier otro tipo de justificación social o económica. No hay que perder de vista, como veremos más adelante, que los índices generales de analfabetismo se aproximan al 70 por ciento de la población y al 80 por ciento en el caso de las mujeres.

En efecto, en los restantes recuentos las mujeres superan a los hombres, aunque esta diferencia sea irrelevante en 1910 (índice 1'00). Existen ligeras fluctuaciones que pasan apenas desapercibidas a su expresión en índices y que sólo en su observación absoluta adquieren cierto relieve. La diferencia entre el número de mujeres y el de hombres es la que se refleja en el cuadro I.

⁵ Ph. MOUCHEZ (1966): *Demografía*, Ariel, B., p. 50.

⁶ La esperanza de vida española al nacer era, a principios de siglo, de 33,85 años para los hombres y de 35,70 para las mujeres. En 1950 había ascendido a 59,81 y 64,32, respectivamente. En 1991, Extremadura presenta una e. v. de 73,4 años para los hombres y 80,1 para las mujeres, una media, pues, de 76,7 años, ligeramente inferior a la media española, con 76,9. Datos de INE y PUYOL, R. (1988): *Geografía de España. La población*, Síntesis, Madrid, p. 33.

Cuadro I

1900	-5638	1960	26838
1910	213	1970	18935
1920	2849	1981	14330
1930	4130	1991	12038
1940	39506	1998	9248

Efectivamente, se aprecia cómo el número de mujeres supera al de hombres desde 1910, pero, a la vez, se percibe un salto exagerado en nuestra opinión, entre 1930 y 1940. Un salto en que la diferencia a favor de las mujeres pasa de cuatro mil ciento treinta a treinta y nueve mil quinientos seis. ¿Es verosímil que en diez años se modificara la diferencia en nada menos que treinta y cinco mil efectivos? Es cierto que no se trata de una década irrelevante, pero sería demasiado atrevido achacar la evolución descrita a los efectos de la guerra civil, especialmente cuando el censo de 1940 ha sido objeto de tantas críticas. Estamos hablando, nada menos, que del 3'07 % de la población. Un cambio que deberá interpretarse como un incremento del número de mujeres (tal vez por omisiones anteriores), o como una disminución del número de hombres (como resultado de emigración, muerte y exilio). Sin embargo, la comparación de los datos censales, en que se produce un incremento del 0'86 por ciento anual, no permite aventurar la verosimilitud de interpretaciones aparentemente lógicas. No pretendemos menospreciar los dramáticos efectos de la guerra, sino buscar cierta coherencia estadística de los datos disponibles que, evidentemente, son criticables e imprecisos aunque también sea los más fiables de que disponemos. Quizás convenga recordar que los recuentos demográficos nacieron con una finalidad fiscal o militar, de manera que el repaso de los cuestionarios empleados en la elaboración de las respuestas generales y, sobre todo, de las particulares del llamado Catastro de Ensenada, para 1752, sólo requiere la edad de los varones que superan los quince años y son susceptibles de movilización. Es frecuente la omisión de la edad de las mujeres, de los niños y de los mayores de cincuenta años. No disponemos de datos sobre la pervivencia de esta costumbre en la mentalidad, ni si se ha detectado a través de la 'era estadística', pero parece verosímil que su erradicación sea proporcional a la evolución del nivel cultural.

Cuadro II

Año	Mujeres entre 15 y 45 años	% sobre población total
1900	191.304	21,7
1930	257.128	22,2
1960	298.167	21,7
1981	202.686	19,0
1991	214.284	20,3
1996	228.138	21,4

Sin duda que la guerra civil, entre otras muchas consecuencias, genera una sensación de control documental de la población que no puede ser ajena a determinados contrastes demográficos de difícil explicación. Hemos comparado detalladamente la estructura de población de 1930 y 1960 para las cohortes que estaban comprendidas entre los cinco y los cuarenta años de la primera fecha. El resultado reduce las probabilidades de adjudicación de irregularidades a los efectos de la guerra, frente al peso de la crisis epidémica de 1918. Es cierto que se incrementa ligeramente la diferencia de hombres y mujeres de 1960 entre los cuarenta y los cincuenta años (generaciones con 17 a 28 años en la guerra y nacidos entre 1918 y 1929), pero a las indudables bajas masculinas de la contienda deben agregarse los efectivos migratorios desde 1940 a 1960, en que la movilidad parece predominantemente masculina.

Tenemos la sensación de que se produce una lenta incorporación estructural de la población extremeña a las pautas nacionales a partir de la mitad de siglo. Efectivamente, el predominio de mujeres sobre varones se consolida y se asienta en la evolución de las curvas de mortalidad: un predominio de los hombres hasta los cincuenta años que se invierte hasta la cima de la pirámide con un saldo final claramente favorable a las mujeres. Este saldo, que alcanza valores sorprendentes en 1940, se va suavizando, hasta situarse alrededor de los diez mil en la última década.

Según el Padrón de 1996, en todas las edades hasta los 54 años, los hombres superan a las mujeres, mientras que por encima de los 54 años siempre son más éstas, con un resultado global de 9.248 mujeres más que hombres. Pues bien, en el censo de 1960, el predominio femenino se consolida definitivamente desde los 52 años, pero hay veintitrés edades más jóvenes en que la cohorte femenina supera a la masculina. En 1930 sólo se hace continuo el predominio de la mujer a partir de los 72 años, pero hay 35 ocasiones anteriores, desde los seis años. Lo mismo sucede a principios de siglo, con 23 cohortes de más mujeres que hombres desde los 3 a los 72 años.

La irregularidad de las relaciones de masculinidad (o feminidad) es una constante excepcional de la población regional que, en nuestra opinión, refleja un arcaísmo demográfico residual que afecta a las relaciones socio-laborales, a la educación, a la sanidad, a la estructura económica, al papel, en fin, que la región juega en el conjunto de la sociedad española.

Por lo que respecta a la relación cuantitativa entre sexos conviene destacar la circunstancia de ser la mujer quien puede ser susceptible de alumbrar a los nuevos elementos de la sociedad y dentro del grupo femenino sólo el conjunto de cohortes consideradas fértiles que, habitualmente afecta a las comprendidas entre los quince y los cuarenta y cinco años. En este sentido veamos cual es la evolución experimentada por la población teóricamente fecunda a lo largo del siglo (Cuadro II).

Dentro de la homogeneidad que se percibe en estos datos, nos permitimos llamar la atención sobre un detalle de la mayor transcendencia demográfica. Me refiero a la pérdida de casi tres puntos porcentuales de la población femenina fecunda con respecto a la población total experimentada entre 1960 y 1981. Es suficientemente conocido el impacto de la gran emigración regional padecida entre 1960 y 1975, pero todos nos hemos inclinado a interpretarlo como un fenómeno de indudable predominio masculino, como parece que sucede entre 1940 y 1960. Sin embargo, el impacto de la pérdida de población masculina joven, con respecto a la total, se manifiesta en un 1.6 por ciento sensiblemente más bajo que el 2.7 por ciento de las mujeres. La principal secuela de la emigración, el envejecimiento y la pérdida de natalidad no se debe a una pérdida de padres sino, sobre todo, a una pérdida de madres. siempre que nuestros datos e interpretación sean correctos, como nos lo parecen.

Será este, por tanto, uno de los aspectos que convenga revisar con detalle a la hora de valorar los mecanismos que gobiernan la evolución y comportamientos de la población regional, en los que tanta importancia poseen las posibles diferencias entre sexos.

La fecundidad. En nuestro trabajo de síntesis, publicado en 1990, defendíamos una situación cuya mejor expresión es la reproducción del texto:

«Los datos ponen de manifiesto la sintonía de la natalidad con las tendencias de los países próximos, como lógico resultado de la caída de la fecundidad». Sin embargo, vale la pena destacar que las causas y la estructura adoptan en nuestro caso, una peculiaridad propia de regiones no sometidas a la dinámica socioeconómica del resto de España, como consecuencia de factores de difusión de mentalidades y de factores estructurales. Ya hemos hecho referencia a los efectos de la emigración sobre la natalidad. Por ello hemos de resaltar nuestra impresión de que no se trata de un cambio destacado en la tendencia de la fecundidad, en el comportamiento regional ante la procreación.

Los síntomas que nos animan a esta postura son, entre otros, un marcado rejuvenecimiento de la maternidad, sólo compensado por el descenso de la nupcialidad. Tan sólo entre 1975 y 1984, se percibe un incremento notable de la maternidad entre los 16 y los 25 años y, por el contrario, un descenso entre los 26 y los 40:

En cuanto a la estructura espacial de este rejuvenecimiento de la maternidad, se producen contrastes significativos campo/ciudad. A lo largo de los años setenta la juventud de las madres se acrecienta en el medio urbano con más intensidad que en el rural. Así tenemos que en 1975 los hijos de madres entre 16 y 25 años son más frecuentes en las capitales de provincia que en el conjunto regional. En 1979 esta circunstancia se amplía hasta los 30 años, lo que significa una neta reducción de la fecundidad urbana por encima de los treinta años (28,7 % en capitales, frente a 31,9 % en el conjunto). Esta pauta de comportamiento se generaliza en los ochenta, sin modificar la tendencia al rejuvenecimiento, superando el 10 por ciento de los nacidos, tanto en el ámbito urbano como en el rural, los de madres menores de 21 años (han aumentado más de siete puntos porcentuales en nueve años). (Cuadro III).

Todos estos datos confirman la hipótesis de un regreso a modelos de elevada fecundidad relativa, que no son incompatibles con la tendencia general al descenso de esta variable. Simplemente destacamos que su ritmo se está amortiguando con relación al contexto demográfico nacional y que, por tanto, estamos a punto de cerrar el impacto que la emigración de los sesenta supuso para la fecundidad y la natalidad extremeñas. La transcendencia de esta circunstancia se puede adivinar si planteamos la necesidad de una política económica de futuro para una sociedad en declive demográfico o para una comunidad con excedentes. La imagen de una Extremadura «superpoblada», característica de toda

Cuadro III

edad madre	1975	1979	1984
16-20	3,2	10,7	6,6
21-25	22,9	28,5	33,2
26-30	35,8	31,3	30,8
31-35	23,5	19,8	15,5
36-40	13,3	9,8	7,4

% de hijos según la edad de la madre

nuestra historia, vuelve a cerner su sombra sobre un próximo futuro que, por otra parte, se concibe ahora como de inevitable y progresivo envejecimiento»⁷.

Transcurrida una década desde la publicación de estos comentarios es imprescindible una revisión profunda que modifica nuestra interpretación de entonces. Disponemos de más información estadística sobre el movimiento natural que se enriquece con la publicación de la Encuesta de Fecundidad de 1999, realizada por el I.N.E. A la luz de estos datos podemos valorar con más precisión el comportamiento de la fecundidad tras la oleada emigratoria de los sesenta y setenta, así como el proceso de homologación del comportamiento extremo con respecto al medio español. Llama la atención el paralelismo entre la distribución de la maternidad de 1975 y la de 1994. Podría afirmarse que se trata de poblaciones idénticas y contemporáneas. Sin embargo, nada más lejos de la identidad que la Extremadura de 1975 y la de 1999. La similitud evidente, responde a comportamientos y realidades intensamente diferentes. De hecho, la distribución de la maternidad en el punto intermedio, que nos daba pie para hablar de un indiscutible rejuvenecimiento de la misma, contiene la clave para

⁷ BARRIENTOS, G. (1990): *Geografía de Extremadura*; Ed. Universitas, Badajoz, pp. 105-

la interpretación de la tendencia. ¿Por qué se produce un intenso rejuvenecimiento de la maternidad entre 1975 y 1985? Como apuntábamos más arriba, la emigración anterior afecta intensamente a las mujeres jóvenes. Su ausencia las elimina del proceso interno, regional, de natalidad. Por lo tanto, aquellas mujeres capaces de tener hijos han de ser aquellas que no han emigrado. Existe, pues, una pérdida de peso de las mujeres jóvenes y, en contraposición, un incremento de las madres mayores.

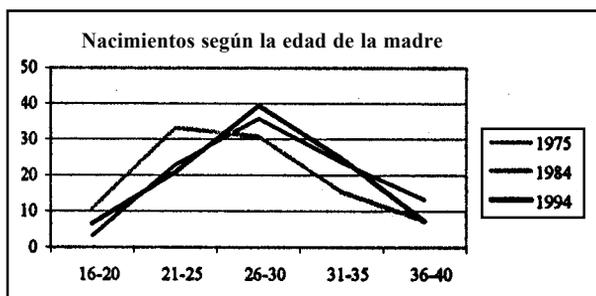
Cuadro IV

edad madre	1975	1984	1994
16-20	3,2	10,7	6,6
21-25	22,9	33,2	20,8
26-30	35,8	30,8	39,4
31-35	23,5	15,5	24,8
36-40	13,3	7,4	7,3

En el momento en que la emigración se colapsa (desde 1975), uno de los segmentos demográficos más sensibles es el de las mujeres jóvenes que se incorporan, automáticamente, a los mecanismos de fecundidad-natalidad. Las cohortes femeninas fecundas, en fin, se van «normalizando», en el sentido de que se amortiguan los efectos extraordinarios de un intenso proceso emigratorio. (Figura 1).

Si hemos de evaluar el alcance de las transformaciones sociales en lo que afecta a la fecundidad, la incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo estadísticamente ‘visible’ es, quizás, la más importante. Las consecuencias de este hecho se encuentran en el meollo explicativo de las magnitudes de paro padecidas por España respecto al contexto europeo. «En España, por ejemplo, con la más baja fecundidad del mundo en la segunda mitad de los años noventa, la tasa de actividad femenina registrada es claramente inferior a la de otros países europeos. Frente al 67 % de mujeres danesas activas, en España, tan sólo

GRÁFICO 1



el 30,8 % de las mujeres mayores de 16 años se declaran en esta situación»⁸. La precipitada incorporación de la mujer a este mercado, su coincidencia con la fuerte crisis económica de los setenta y la ampliación de la escolarización femenina en la enseñanza universitaria (especialmente sensible en Extremadura) permiten comprender cómo la mujer española es una de las que más tardíamente se incorporan al matrimonio y, después de Holanda, la que se incorpora más tarde a la maternidad, con treinta años. (Cuadro V).

⁸ LÓPEZ PALOMEQUE, F. (1990): *Geografía de Europa*; Ariel, B.

CUADRO V

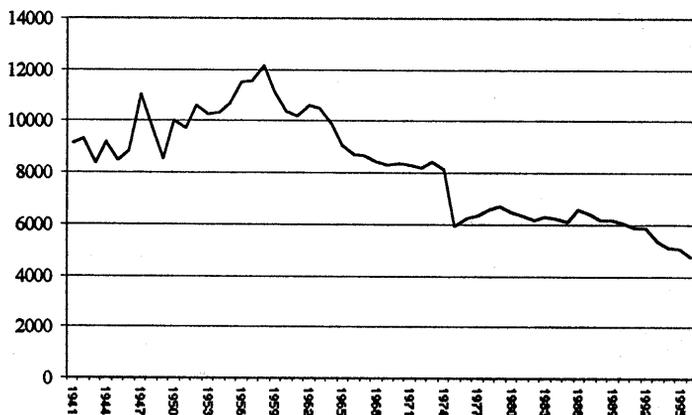
Distribución de mujeres según su intención de tener o no tener hijos en el futuro y su edad, por comunidades autónomas (cifras relativas)				
Población: Colectivo de mujeres entre 15 y 49 años, excepto aquellas que tienen un impedimento físico para tener hijos				
Comunidades autónomas	Total	Tienen intención	No tienen intención	
Total	100	49,9	50,1	
Andalucía	100	52	48	
Aragón	100	52,67	47,33	
Principado de Asturias	100	42,91	57,09	
Illes Balears	100	38,19	61,81	
Canarias	100	51,63	48,37	
Cantabria	100	40,62	59,38	
Castilla y León	100	48,19	51,81	
Castilla-La Mancha	100	50,81	49,19	
Cataluña	100	50,28	49,72	
Comunidad Valenciana	100	48,73	51,27	
Extremadura	100	52,09	47,91	
Galicia	100	51,93	48,07	
Comunidad de Madrid	100	49,09	50,91	
Región de Murcia	100	51,23	48,77	
Comunidad Foral de Navarra	100	52,78	47,22	
País Vasco	100	49,6	50,4	
La Rioja	100	44,82	55,18	
Ceuta y Melilla	100	50,05	49,95	
Fuente: Encuesta de Fecundidad 1999. INE.				

Podemos interpretar como una aceleración de la modernización, la adaptación de la fecundidad extremeña a la tendencia nacional. Una tendencia que, además de retrasar la edad de la madre en los nacimientos protogenésicos, implica un derrumbamiento de la fecundidad general y, en consecuencia, de los nacimientos.

A lo largo de las dos últimas décadas del siglo XX, Extremadura ha experimentado una evolución en que sus pautas se aproximan -proceso de convergencia a las del conjunto de España-. Esta aproximación afecta tanto a las variables económicas, como a las sociales. El progreso político de la sociedad española y su integración en los espacios internacionales del ámbito europeo, del que estaba excluida por razones políticas, ha provocado y acelerado flujos de transferencias financieras que pretenden la progresiva superación de las fuertes desigualdades internas. (Figura 2).

Gráfico 2

Matrimonios en Extremadura 1941-1996



Coincide el proceso con la eclosión de la revolución tecnológica experimentada por la información y las comunicaciones, con la que se tambalean conceptos territoriales tan sólidos como lo rural y lo urbano. El salto cultural de las sociedades más atrasadas ha superado en magnitud a los experimentados por la renta y la producción, más aún cuando comienzan a consolidarse los estudios universitarios.

Las repercusiones en los comportamientos demográficos son evidentes y, muy especialmente, en los que atañen a la fecundidad. España pertenece al mundo de la opulencia y Extremadura se ha incorporado casi totalmente a él durante los últimos veinte años. Las proyecciones demográficas llegan a ser tan alarmantes para los ámbitos estatales más ricos, como lo son para los pueblos más pobres, aunque de signo contrario. De hecho España ostenta, junto a Italia, el índice de fecundidad más bajo del mundo (1,07 hijos por mujer, en 1999), muy lejos de la tasa de reemplazo generacional. Las Naciones Unidas han llamado la atención sobre los efectos -por demás conocidos- que a medio plazo ejerce el hundimiento de la renovación estructural de la población sobre variables como el mercado laboral o los costes sociales del envejecimiento (atenciones, sanidad, pensiones, etc.).

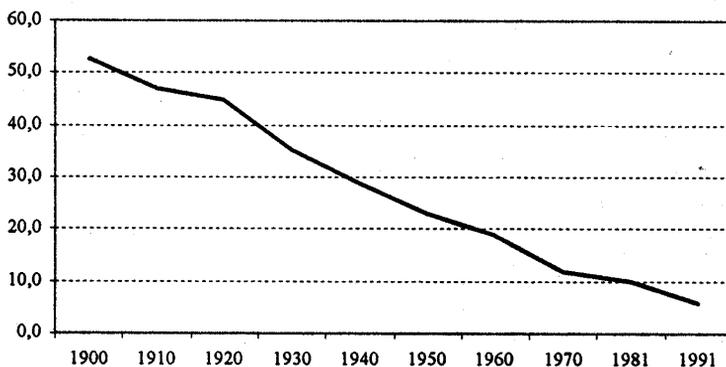
¿Cuál es la situación real de la fecundidad extremeña? Los datos más recientes permiten constatar que tras una inveterada tradición en que se han superado los índices medios nacionales, y tras el paréntesis excepcional del periodo 1965-75, no sólo se han alcanzado esos índices sino que da la impresión de que nos encontramos por debajo. Probablemente es prematuro conceder categoría de tendencia a una serie muy limitada de información, pero hay que reconocer que los datos pueden ser sintomáticos de las actitudes. Un análisis más profundo en que se «deflacte» la estructura de edades no parece que pueda modificar sustancialmente el tono de los datos brutos. Las previsiones que nosotros mismos habíamos sustentado sobre una fecundidad baja, pero superior a la media española podrían derrumbarse estrepitosamente. Pero hemos de llamar la atención sobre el hecho de que también las previsiones actuales pueden resultar efímeras. De acuerdo con la encuesta de fecundidad de 1999, realizada por el INE, mientras el 49,90 por ciento de las mujeres españolas entre 15 y 49 años tenían intención de tener hijos en el futuro, en la comunidad extremeña esta intención se elevaba al 52,09, que constituye una diferencia destacada de cerca de tres puntos.

En efecto, no hallamos ante un descenso de la fecundidad paralelo al detectado en la sociedad española, que se manifiesta en una reducción de la descendencia motivada por causas voluntarias (intencionalidad) o por causas

meramente vegetativas como el descenso del número de matrimonios y, sobre todo su retraso temporal.

Alfabetización y cultura: El analfabetismo ha sido, probablemente, el déficit que más negativamente haya influido en la modernización y desarrollo de la sociedad extremeña. En muchas ocasiones hemos señalado cómo el control de la cultura y su acceso ha sido el arma más poderosa de las oligarquías en un modelo aparentemente blando y paternalista de tiranía. Del mismo modo, estamos convencidos de que la instauración de los estudios universitarios ha sido uno de los acontecimientos históricos más revolucionarios y positivos de cuantos se han producido en la región⁹. Por ello, el siglo veinte debe pasar a la historia regional como el periodo en que se recupera la cultura.

Evolución de la proporción de analfabetos



⁹ La Facultad de Ciencias de Badajoz se creó a finales de los sesenta, como un centro dependiente de la Universidad de Sevilla por el R.D. 1.774/68 de 27 de julio (B.O.E. DEL 30). Se integra en la Universidad de Extremadura al crearse esta por decreto 991/73 de 10 de mayo (B.O.E. del 18).

El Colegio Universitario de Cáceres dependiente de la de Salamanca, a principios de los setenta. Inicia su actividad en 1971, para integrarse en la Universidad de Extremadura como Facultad de Filología por decreto 2.714/1973, transformada en Facultad de Filosofía y Letras por decreto 3.255/1974 de 7 de noviembre (B.O.E. del 26).

Se trata, sin embargo, de una variable de difícil medida, por cuanto los diferentes niveles alcanzados por cada individuo se conocen mediante la declaración personal o la disposición de un documento acreditativo o nivel de titulación alcanzado. En el primer caso pueden intervenir factores psicológicos, como considerar vergonzante el no haber logrado determinados niveles de formación o de estudios. La confusión de conceptos como ciencia, cultura, inteligencia, habilidad o sabiduría resulta demasiado frecuente. Del mismo modo, identificar las categorías culturales con el rango de los títulos adquiridos, puede dar lugar a descorazonadores equívocos.

Como hemos afirmado en el trabajo reseñado más arriba¹⁰, la evolución del nivel cultural de la población extremeña ha sido espectacular, a lo largo del siglo recientemente pasado. Teniendo en cuenta sólo la población con más de diez años, el número de analfabetos superaba, en 1900, el setenta por ciento. De 683.895 personas, los analfabetos ascendían a 463.895, que agregados los semianalfabetos, superaban los cuatrocientos setenta y cinco mil.

CUADRO VI

Evolución del analfabetismo en Extremadura

	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991
Badajoz	287241	290554	299727	261528	215544	213758	173849	86614	63773	38004
Cáceres	176654	173991	169920	143799	146110	100444	86577	50651	41588	21882
total	463895	464545	469647	405327	361654	314202	260426	137265	105361	59886
población	882410	990991	1054657	1152174	1253924	1364857	1379072	1169355	1064976	1045201
%	52,6	46,9	44,5	35,2	28,8	23,0	18,9	11,7	9,9	5,7

¹⁰ «Una Extremadura nueva: 1901-2001», *Alcántara*, N° 50, 2000.

A lo largo de los censos restantes se reduce la proporción respecto a la población total. En las dos primeras décadas porque el ritmo de crecimiento del analfabetismo es más lento que el ritmo del crecimiento general. A partir del primer tercio del siglo se aprecia una reducción que no sufre bruscos cambios en la tendencia. El salto más importante es el registrado entre 1960 y 1970, con más del siete por ciento de la población total, equivalente a 123.161 analfabetos menos. Puede interpretarse esta circunstancia más como un efecto de la emigración que como el resultado de alguna medida de política educativa.

Pero queremos llamar ahora la atención sobre el constante predominio del analfabetismo femenino sobre el masculino. No se trata de ninguna novedad, sino más bien de una absurda constante en todas las sociedades que se va mitigando lentamente, y todo ello, como no podía ser de otro modo, en un ambiente de progresiva erradicación del analfabetismo, muy avanzado en los países ricos, a pesar de las cepas enquistadas de la marginalidad periurbana. Sin embargo, en el caso de Extremadura, hemos de señalar una circunstancia relativamente preocupante. Se trata del incremento relativo del analfabetismo femenino. A principios de siglo y hasta finales del primer tercio, había 1,3 mujeres analfabetas por cada hombre. En el segundo tercio aumenta hasta 1,5, pero ya en 1960 sube a 1,7, hasta 2,1 en 1970, 2,2 en 1981 y 2,4 en 1991.

Cuadro VII

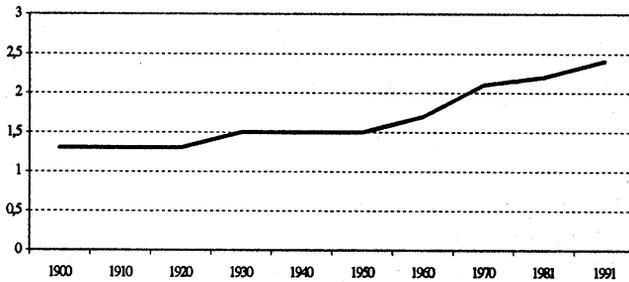
Diferencia intercensal del número total de analfabetos

1900-1910	-650
1910-1920	-5102
1920-1930	64320
1930-1940	43673
1940-1950	47452
1950-1960	53776
1960-1970	123161
1970-1981	31904
1981-1991	45475

Sería necesario un estudio más riguroso de la información para adjudicar la carga explicativa que pueda tener la mayor esperanza de vida o la mayor tasa de masculinidad de las generaciones infantiles. En cualquier caso, no podemos resistirnos a ofrecer estos preocupantes resultados, como un avance y un exponente de algunos arcaísmos estructurales de la población regional.

Figura 4

Proporción mujeres/hombres analfabetos



Ángel Rodríguez: un recuerdo desde la lejana permanencia

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT
(Doctor en Historia Moderna)

Cuando se traspasa la frontera del tiempo, cuando todo queda ya fijado en la permanencia de unas imágenes entrañables de momentos vividos en común, es cuando los recuerdos se convierten en vivencias intensas del pasado que deseamos recuperar para no perder el hilo de nuestra propia existencia. Pues, muchas veces, estas rememoraciones desde la lejanía con amigos como Ángel Rodríguez Sánchez, son momentos cruciales que se resisten a pasar al olvido, porque fueron encrucijadas que significaron mucho en la propia e irreplicable experiencia vital.

Nuestra aventura común por los vericuetos de la Historia comenzó allá por los años sesenta, -casi se cumplen ya cuarenta años, -cuando coincidimos en las vetustas aulas de la Universidad de Salamanca: yo como profesor ayudante de prácticas, iniciándome en los ritos y liturgias de la enseñanza universitaria, y Ángel Rodríguez como estudiante de cuarto curso de carrera, soportando mis clases de «Comentario de Textos» junto a otros compañeros que, como él, fueron desbrozando el difícil camino hacia las cátedras universitarias que hoy ocupan, desperdigados por los más variados paisajes académicos.

En el Seminario de Historia Moderna, -bajo el magisterio del profesor don Manuel Fernández Álvarez, -también nos iniciamos ambos en el trabajo de investigación, colaborando en aquella ingente obra recopiladora del «Corpus Documental de Carlos V» (Salamanca, 1973 - 1981) en la que se curtieron y forjaron nuestros hábitos de futuros historiadores de campo, transcribiendo, ordenando y desentrañando abultados legajos de documentos que fueron nuestro bautizo paleográfico y nuestra consagración como inquisidores del pasado, a partir de las silentes y barnizadas estancias de Simancas.

Los avatares del momento obligaron a Angel a marchar a Azpeitia, como profesor de historia de un colegio religioso, mientras que yo, en 1971, también abandonaba Salamanca para incorporarme al claustro de profesores del Colegio Universitario de Filosofía y Letras de Cáceres, feliz y oportunamente creado por las autoridades locales en demanda de una Universidad que no acababa de llegar, cuya dirección había sido confiada al Dr. don Ricardo Senabre Sempere. Al año siguiente, Ángel se decidió a escribirnos una carta personal y perentoria en la que nos pedía ser admitido en la ampliación del profesorado del Colegio, dado que, al iniciarse segundo curso de los llamados entonces «comunes», yo tendría que pasar al curso superior y quedaba vacante la plaza de profesor de Historia Universal. Para él esta posibilidad sería una liberación, ya que a las difíciles condiciones de convivencia del País Vasco se unían las peculiares circunstancias del trabajo en la enseñanza privada y monjil. No obstante, la burocracia se imponía, y como nuestro Centro Universitario dependía académicamente de la Universidad de Salamanca, hubo que pedir al departamento de Historia Moderna de aquella Universidad la preceptiva propuesta.

No se cumplió nuestro deseo, pues Salamanca propuso a otro candidato; con lo cual tuve que emplear toda mi capacidad de convicción ante la Junta de Profesores del Colegio y ante su Patronato, -del cual yo era secretario-, para conseguir que fuera Ángel Rodríguez, y no otro quien viniese a Cáceres, reiniciando así la mutua colaboración investigatoria que ya teníamos empezada.

¡Cuánto me gusta evocar aquellos primeros años del Colegio Universitario!

Aquellas interminables jornadas con Angel comentando, debatiendo, reenfocando la impartición de la asignatura de acuerdo con nuevos métodos y conceptos, con nuevos enfoques y problemas que se impusieron en la vida universitaria en los años setenta, en titánica lucha contra el tradicionalismo inmovilista de las viejas escuelas.

Ambos nos movíamos en el terreno de la «nueva historia», de la «historia total», ribeteada de un cierto marxismo abstracto y conceptual, que la historiografía española debía a la influencia tardía de la revista *Annales* y a los incontables escritos y publicaciones de Pierre Vilar, Ferdinand Braudel, Ernest Labrousse, Pierre Chaunu y otros autores franceses que habían derramado su salutífera influencia sobre Jaume Vicens, Juan Regla, Josep Fontana y la generación de hispanoamericanos formados en la Escuela Normal Superior de París, cuyas esencias literarias bebíamos y engullíamos con verdadero deleite intelectual, procurando recogerlas extensamente en la Biblioteca Universitaria de

Filosofía y Letras que hablamos formado en el Colegio con los fondos tan generosamente donados por el Patronato del mismo.

Hablar de «marxismo», de «estructuralismo», de análisis de las mentalidades o de los sistemas era moneda de frecuente intercambio entre los jóvenes profesores que aspiraban al doctorado con temas de investigación novedosos y originales, lo cual no dejó de provocar algún leve conflicto institucional con organismos oficiales del Movimiento Nacional o con instituciones provinciales menos rígidas. Percances normalmente suavizados por el prestigio y excepcionalidad con que todo lo universitario era aceptado en la sociedad estudiantil cacereña.

Ángel desarrolló en su tesis doctoral un tema bastante inédito en la historiografía española del momento: la población y los comportamientos demográficos de los cacereños en el siglo XVI; para lo cual contó con abundantes fondos archivísticos procedentes de Simancas y con los libros sacramentales existentes en los archivos parroquiales de las cuatro colaciones cacereñas. Pero quizá, lo más relevante de su trabajo como futuro doctor fue su aportación teórica y metodológica en un terreno de la investigación tan escasamente trabajado como aquél.

Nuestro pequeño Seminario de Historia Moderna, -al que se incorporaban pronto otros miembros, cuando dieron comienzo los cursos de especialidad-, se fue configurando como un «foro» permanente de discusiones y reflexiones sobre los métodos de investigación y enseñanza, sobre los nuevos enfoques y teorías de la Historia, a los que daría un gran impulso también el profesor Antonio Rodríguez de Las Heras, desde la Historia Contemporánea, Gonzalo Barrientos Alfageme, desde el campo de la Geografía, y otros que sería prolijo citar en esta breve reseña.

Fueron también aquellos años de entusiasmada proyección de las tareas universitarias hacia la sociedad extremeña: de participación en los Congresos y Jornadas de Estudios Extremeños, en ciclos de conferencias destinadas a círculos y Asociaciones mercantiles, ciudadanas o culturales; de publicación de artículos y colaboraciones en periódicos, revistas o volúmenes de diverso carácter; haciendo presente, en definitiva, la nueva dimensión de la vida local cacereña a través de exposiciones, representaciones de teatro universitario, celebraciones académicas, etc.

En 1976, el entonces Ministro de Educación Nacional suspendió radicalmente las comisiones de servicio de todos los Catedráticos de Bachillerato en la

Universidad, obligándome con ello a ocupar mi plaza en el Instituto «Suárez de Figueroa» de Zafra.

En Cáceres estaba ya creada la esperada Universidad de Extremadura desde 1973, donde estuve impartiendo clases de Historia Moderna, en el Colegio Universitario, de Paleografía en la Facultad de Filología, de Historia del Derecho en la correspondiente Facultad. Mientras, Angel configuraba un equipo de jóvenes investigadores en Demografía Histórica que iba a tener amplias resonancias en congresos y jornadas de ámbito nacional.

Estos jóvenes investigadores, -hoy varios de ellos catedráticos universitarios, -serían Miguel Rodríguez Cancho, José Luis Pereira Iglesias, -también recientemente desaparecido, -Isabel Textón Núñez, Alfonso Rodríguez, Fernando Cortés Cortés, etc., que fueron entonces ocupando los puestos de profesores, -el mío entre otros-, a medida que fue regularizándose en los nuevos planes de estudios una especialidad concreta de Historia, a partir de la aprobación de la L.R.U., tan desafortunada en otros varios aspectos.

El interesante y masivo Congreso Internacional sobre Hernán Cortés y su Tiempo, celebrado en diversas localidades extremeñas con motivo del V Centenario de este destacado adalid de la conquista de México, volvió a ser ocasión para que Ángel y yo presentásemos sendas «comunicaciones» de forma conjunta. E, incluso, poco después, para que comenzásemos una nueva convergencia política como compañeros y concejales en el Ayuntamiento de Cáceres, en el mandato municipal de 1987-1991, que él no llegó a terminar por su traslado a la Universidad de Salamanca.

El rasgo personal que mejor definió a Angel Rodríguez en toda esta etapa cacereña de su vida, -según lo recuerdo a través de esta lejana pervivenda de su trato y amistad-, fue la permanente duda que solía atormentarle, la inseguridad de estar en lo cierto, la crítica constante a sus propios planteamientos y convicciones.

¡Cuántas veces le encontraba solo, paseando y reflexionando por las calles de Cáceres, rumiando cuestiones que él convertía en problemas, por su personal manera de analizarlos desde todos los puntos de vista, y siempre recelando lo peor o lo menos favorable!

¡Cuántas veces hubimos de animarle, de infundirle autoconfianza y decisión, cuando le veíamos más decaído y pesimista!

Otra cualidad destacada y destacable era su capacidad de trabajo: su continua disponibilidad para cualquier tipo de empresa, proyecto o investigación

sobre aspectos que afectasen a sus responsabilidades en la Universidad o a sus tareas políticas en el Ayuntamiento, incluso para acorrer y ayudar a los demás en cualquier dificultad que tuvieran.

¡Nunca dijo a nada que no! Aunque ello le llevara horas y horas trabajando. Ángel era el perenne cooperante; uno de los pocos que se ofrecía siempre voluntariosamente para realizar las tareas menos gratificantes o más onerosas de la Facultad.

Esta dimensión de su personalidad, -que se prolongó en Salamanca cuando fue Decano de aquella Facultad-, le convirtió en un autor prolífico y generoso en la publicación de artículos y estudios sobre Historia Moderna y Demografía Histórica de Extremadura en revistas especializadas, en volúmenes de homenaje, en antologías o en manuales de Historia, en los que dejó una especial huella de rigor y originalidad.

Sin duda, esta profunda huella ha quedado marcada indeleblemente en su paso por nuestra ciudad. Cáceres siempre recordará a Ángel Rodríguez Sánchez, pues fueron muchos los cacereños que sintieron su magisterio en las aulas universitarias y muchas las investigaciones y publicaciones que dedicó a nuestra tierra, rompiendo los viejos esquemas y los tradicionales tópicos que desinformaban sobre la realidad del pasado regional. Para Ángel, como para Hegel, la Historia fue el progreso de la conciencia de la libertad, y por ello siempre la cultivó con un profundo respeto y con una enorme seriedad.

Si hubiéramos de hacer una catalogación de la obra completa de Ángel Rodríguez habríamos de comenzar por su obra humana, por su amabilidad y buen talante: quizá sea este el territorio donde más profundizó su huella y donde mejores discípulos dejó. Después hay que referirse a sus reflexiones y especulaciones sobre la teoría y la práctica de la Historia, en cuyo territorio también dejó multitud de artículos y colaboraciones publicadas en *Norba Historia*, *Alcántara*, *Estudios Extremeños* y otras revistas universitarias y regionales.

Finalmente, el capítulo más abultado sea el de proyectos de investigación, tesis doctorales y obras de hondo calado, en el que no solamente aportó un extenso trabajo, sino que promovió entre sus discípulos y continuadores una corriente de entusiasmo e interés por la búsqueda de las claves sociales y potíticas de la historia que ha fructificado en una amplísima bibliografía que siempre quedará como aportación fundamental.

Educación primaria y actuaciones municipales en la Extremadura meridional de comienzos del siglo XIX

FERNANDO CORTÉS CORTÉS

In this article, an important aspect of primary education in the south of Extremadura, at the beginning of the nineteenth century is analysed: the knowledge of some of the qualified professional men who are engaged in primary education (or instruction), using for this purpose the «Documents relating to elementary education Teachers' exam ...» from Badajoz Public Record Office.

This information and some other complementary ones seem to prove that in spite of the shortage that can be detected, at the beginning of the nineteenth-century, there is a great concern about children's elementary education in Extremadura.

El siglo XIX se abre, en lo que se refiere a los iniciales intentos de regulación educativa por la Real Orden de 11 de febrero de 1804, por la que se creaba una **Junta de Exámenes**, básicamente encargada de conceder, por medio de las correspondientes pruebas, autorización para establecer escuela en la villa de Madrid, desvinculando esa posibilidad de la dependencia orgánica del **Colegio Académico del Noble Arte de Primeras Letras** -que en 1780 había sustituido a la vetusta Hermandad de San Casiano-, reestructurado en 1791 por la **Academia de Primera Educación**, que había asumido funciones, antes atribuidas al Colegio Académico, reglamentadas, precisadas y perfiladas en el **Reglamento de Escuelas de Primeras Letras**, de 1797¹.

¹ RAMÍREZ AÍSA, E.: «Introducción a la Historia de la Inspección educativa en España», en *Fundamentos de supervisión educativa*, Madrid, 1994, pp. 191-247. Coord. Eduardo Soler Fierrez.

Este **Reglamento de Escuelas de Primeras Letras**, aportando una novedad fundamental en el ámbito de la inspección de las escuelas², establece una diferenciación funcional entre el *Celador* y el *Visitador*³.

Esta inicial línea de actuación va a verse truncada por la Real Orden de 11 de febrero de 1804, que limitaba las atribuciones concedidas por el Reglamento de 1797 a celadores y visitadores. Complementariamente, por una Real orden de 3 de abril de 1806, se creaban en todas las capitales de provincia una **Junta de Capital**, presidida por el Gobernador o Corregidor e integradas por dos o tres maestros «... de los más recomendables por su instrucción y buenas circunstancias ...» y un Secretario, encargadas de examinar a las personas que desearan «habilitarse» para la docencia de las primeras letras, situación que venía a representar la estricta aplicación de la ideología liberal de depositar en manos de la sociedad las iniciativas educacionales⁴.

Poco antes, por Real orden de 7 de enero de 1806, se había creado una nueva Junta encargada de vigilar y **de controlar** los establecimientos escolares

² En él se contienen dos funciones de la inspección educativa que aparecerán claramente definidas a lo largo de todo el marco secular decimonónico:

1. La de ejercer el **control** de los maestros.
2. La de **promover** y activar, inducir y **excitar** la escolarización de los niños.

³ El primero se ocupa de los que podrían denominarse circunstancias externas al hecho educativo -adecuación de locales, abono a los maestros de sus haberes- mientras que los segundos, los **visitadores**, se ocupaban de los temas específicamente didácticos-pedagógicos. Entre sus tareas y actividades específicas, entre sus atribuciones, encuentran las que siguen:

«... cuidará de la distribución interior de las escuelas con respecto a sus clasificaciones, y de que tengan las mesas, asientos, pautas, inscripciones y demás enseres correspondientes a la enseñanza.

Tendrán cuidado de la puntual observancia del método establecido para la educación, y de que ésta se dé por los tratados y libros determinados por la Academia, así para los maestros, como para los discípulos.

Estará a su cargo la convocación de exámenes anuales de los niños y el decoro, formalidad y rectitud con que deben celebrarse.

Tendrá la obligación de visitar las escuelas con toda la frecuencia posible.

Oirá las quejas que le den los padres de familia sobre la educación de sus hijos, y será puntual de satisfacerlas cuando fuesen fundadas.

Le corresponderá el nombramiento de las personas que hayan de dirigir las escuelas por enfermedad, ausencia o fallecimiento de los maestros, y el examen de los niños cuando entren por primera vez en las escuelas.»

RAMÍREZ AÍSA, E.: *Art. citado*.

⁴ RAMÍREZ AÍSA, E.: «Introducción a la Historia de la Inspección educativa en España», en SOLER FIERREZ, E. (Coor.): *Fundamentos de Supervisión educativa*, Madrid, 1993, pp. 191-244.

de la capital del Reino mientras que las escuelas del resto del país eran responsabilidad de los Capitanes Generales, asesorados por unas **Juntas técnicas** que habrían de ponerse en funcionamiento. En definitiva, una organización, que **confiriendo el control educativo a las autoridades municipales, aunque bajo la supervisión del poder central**, adoptaba una estructura piramidal, regida por el Consejo Real.

Por lo que respecta a la Junta de Capital instalada en la ciudad de Badajoz, solamente conocemos sus actuaciones en los exámenes de los aspirantes al título de Maestro, actividad extendida tanto por los tiempos inmediatamente anteriores a la Guerra de la Independencia como en los posteriores, hasta el comienzo del Trienio Liberal.

El análisis del volumen documental generado en las numerosas **Diligencias correspondientes al examen de Maestros de primeras letras de Don ...**⁵, posibilita la aproximación a un campo específico, y de importancia fundamental, de la instrucción primaria surextremeña de los comienzos del siglo XIX: el conocimiento de algunos de los profesionales titulados que se ocupan de la primera educación, con lo que podremos, cuando menos, vislumbrar algunos aspectos de este grupo humano que encontró en la enseñanza de las primeras letras su dedicación vocacional y profesional y que, en definitiva, estaban emprendiendo las primeras tareas para extender la educación y la instrucción a **todos** los vecinos de sus localidades y estaban poniendo en marcha actuaciones profundamente innovadoras y que vendrían a significar una profunda conquista social.

En el Legajo 93, Sección de Instrucción Pública, del Archivo municipal de la ciudad de Badajoz se conservan un total de **veinticuatro** expedientes generados en los años iniciales del siglo con ocasión de estas **Diligencias...** que se articulaban para el examen y posterior concesión del título de maestro de pri-

⁵ AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, expedientes diversos.

meras letras a los solicitantes. La distribución anual de estos exámenes es la que sigue:

**Exámenes de Maestros de primeras letras
Badajoz, 1808-1819**

Años	Número de exámenes
1808	8
1814	1
1815	1
1816	1
1817	4
1818	4
1819	5

En propia reelaboración, las informaciones individuales más destacadas son las incluidas en los cuadros que siguen⁶.

⁶ Fuentes: AMB. Instrucción Pública, **Legajos 94**, números 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 31, 30, 29, 25, 26, 27, 28, 29, 21, 22, 23, 24, 2, 3, 4, 5 y 1.

Exámenes de Maestros de Primeras Letras. Badajoz, 1808-1819 Peculiaridades de los solicitantes					
Año	Nombre solicitante	Nacimiento	Edad	Vecindad	Observaciones
1808	Rufino A. de la Peña	Campanario, 21.7.1784	23	Campanario	Clérigo tonsurado, Maestro de Gramática, Latinidad y Retórica con Real aprobación y nombramiento formal del Ayuntamiento de su residencia.
1808	Bonifacio Paule	Pozuelo, 12.10.1774	33	Moraleja	-
1808	Andrés Pato y Lustre	Alburquerque, 22.12.1763	44	Badajoz	Estudios de Gramática y Filosofía. Ha estado ejerciendo y ejerce en Magisterio de Primeras Letras en Badajoz.
1808	José V. Marín Roldán	Alconchel, 27.10.1781	26	Alconchel	Por falta de Maestro, ejerce como tal desde ha cerca de dos años en la localidad de su residencia.
1808	Francisco Rodríguez V.	Talavera, 23.10.1781	26	Talavera	Ha estado ayudando al Maestro en la enseñanza de los niños.
1808	Joaquín L. de Cisneros	Bodonal, 22.8.1751	56	V. Ventoso	Maestro desde hace cuatro años en su localidad y ejerció durante nueve años en Cabeza la Vaca.
1808	Rafael García Pérez	Bodonal, 27.11.1781	26	La Parra	Se presenta al estar vacante la escuela de su residencia por ausencia del Maestro que la servía.
1808	Manuel Aedo	Madrid, 21.1.1777	31	Plasencia	Capellán de la Catedral de Plasencia; ha estado enseñando a los niños.
1814	Diego Iavera	Salamanca, 12.12.1781	33	Cáceres	Hijo de D. Juan Iavera, Maestro de Primeras Letras en la Escuela Real de Salamanca. Pasante Primero en la escuela de Don Vicente Marrón, en Cáceres ⁷ .
1815	Juan García Serrano	Oliva, 18.11.1778	36	Ol. Frontera	Estudios previos (Lógica, Metafísica, Física, Lugares Teológicos) en el Seminario de Badajoz; falta maestro en su residencia.

⁷ Sobre las Escuelas de la Obra Pía de Don Vicente Marrón, véase, DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E.: *Génesis del Sistema de Enseñanza Primaria en Cáceres*, Cáceres, 1990.

Exámenes de Maestros de Primeras Letras. Badajoz, 1808-1819. Peculiaridades de los solicitantes						
Año	Nombre solicitante	Nacimiento	Edad	Vecindad	Observaciones	
1816	José Sánchez Solana	Montemolin, 3.9.1780	36	Montemolin	Ejerce desde hace tiempo como maestro en su localidad de residencia.	
1817	José Villalobos	Gargantilla, 7.11.1784	32	Gargantilla	Aduce haber sido ya examinado en Plasencia, pero los examinadores carecen de autoridad para hacerlo.	
1817	José Fernández	Almadén, 18.8.1789	28	Castuera	Maestro habilitado por el Ayuntamiento para la enseñanza de los niños.	
1817	Miguel García del Corral	Almadén, 16.2.1784	32	Montánchez	Maestro en su residencia desde hace ocho meses por ausencia de titulado.	
1817	Manuel Gómez Lorente	Plasencia, 13.4.1792	25	Cáceres	Pasante en la escuela de Don Vicente Marrón, en Cáceres.	
1818	Matías Sanz	Soria, 26.2.1792	26	Feria	Maestro en la localidad de su residencia.	
1818	Francisco R. de los Ríos	Badajoz, 19.11.1796	21	Santa María	Hijo de D. Juan Amaro de los Ríos, Maestro del Hospicio de Badajoz.	
1818	Pedro Martín Padilla	Zorita, 30.11.1793	24	Zorita	Ejerciendo como Maestro en su localidad de residencia.	
1818	Andrés Gallardo	Cáceres, 3.11.1789	28	Cáceres	Clérigo de primera tonsura, Pasante primero en la Escuela de la Obra Pía de D. Vicente Marrón, de Cáceres.	
1819	Wenceslao Antonio Peña	Campanario, 28.9.1791	26	Campanario	Presbítero.	
1819	Francisco de Tema Dávila	Quintana, 28.4.1788	29	Quintana	-	
1819	Domingo Domínguez	Fuentes León, 11.2.1773	46	Ftes. León	Maestro en su residencia por ausencia de otro titulado.	
1819	B. Martínez Torres	Nieva, 23.5.1791	27	Almendraledo	-	
1819	Francisco Carrasco	La Coronada, 5.8.1799	20	La Coronada	-	

Todas las **Diligencias** presentan la misma estructura formal:

1. **Petición dirigida a las Justicias locales**, acompañada de una certificación del acta de bautismo, para que por medio de las deposiciones de testigos que el propio peticionario presenta, se reciba información. A través de un procedimiento, desarrollado ante el Síndico Personero municipal y en presencia de escribano público, el demandante pretende:

* **Testimoniar su «limpieza de sangre»**, o, como señala Francisco Ramón de los Ríos, «*información de vita et moribus*»⁸, para lo que se prueba la inexistencia entre sus antepasados de gentes procedentes de etnias o religiones «heterodoxas»⁹; que son cristianos ejemplares¹⁰; que no tiene ascendientes penados¹¹ por Tribunal inquisitorial o que hayan ejercido «oficios viles»¹², declarándose expresamente¹³ la condición «hidalga».

⁸ AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 22.

⁹ En las **Diligencias ...** de Wenceslao Antonio de la Peña -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 2-, los testigos señalan que

«... sus padres y ascendientes han sido siempre tenidos, y reputados por christianos viejos, limpios de toda mala raza de judíos, moros, hereges, negros, mulatos ni de los nuevamente convertidos a Nuestra Santa fé Católica ...»

¹⁰ En las **Diligencias ...** de Miguel García del Corral -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 27-, los testigos señalan que sus antepasados

«... fueron christianos viejos, temerosos de Dios, sin nota de mala raza, por lo que ejercieron en esta villa los oficios honoríficos de la República ...»

¹¹ En las **Diligencias ...** de Wenceslao Antonio de la Peña -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 2-, los testigos señalan que sus ni antepasados ni el solicitante han sido

«... penitenciado por el Santo Tribunal de la Inquisición, como tampoco reconvenidos por ningún otro juzgado ...»

¹² En las **Diligencias ...** de Andrés Pato y Lustre -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 35-, los testigos señalan que ni el solicitante ni sus antepasados

«... han ejercido oficios viles ni mecánicos, antes los más decentes y honoríficos de la República ...»

¹³ En las **Diligencias ...** de Francisco de Tena Dávila -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 3-, los testigos señalan que sus antepasados y el solicitante ha sido

«... es sujeto del estado noble e hijodalgo, Notorio de sangre, en cuya posesión actual quieta y pacíficamente se halla, guardándosele todas las prerrogativas, y prehemencias como a los otros hijodalgo de esta dicha villa, según fuero y leyes de Castilla, ...»

* Complementariamente, se prueba la **conveniente y ejemplar conducta** del solicitante, con expresas indicaciones a su adecuación y conformidad ¹⁴ a las normas morales vigentes; su fidelidad y obediencia a las estructuras políticas existentes, y, a partir de 1812, una especial incidencia a su conducta de desvinculación con el enemigo mostrada en el período de lucha contra el invasor francés¹⁵, tiempo en el que algunos solicitantes alegan las importantes pérdidas pecuniarias que por mantenerse fieles a los principios patrios padecieron¹⁶, llegando incluso a comportamientos más o menos heroicos¹⁷.

* Aunque no siempre sucede así, en algunas de las respuestas de los testigos -sugeridas por las preguntas del propio solicitante- existen pruebas de

¹⁴ En las **Diligencias ...** de Pedro Martín Padilla -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 23-, los testigos señalan

«... sabe de ciencia cierta, y por notoriedad que el referido Padilla, es de bellas costumbres christianas, y políticas, instruido en los misterios, y rudimentos de nuestra Santa fé catolica romana, de despejado talento y buenos principios.»

¹⁵ En las **Diligencias ...** de José Villalobos -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 25, los testigos señalan que el solicitante

«... se ha manejado en la época de la guerra con pureza de buen español, demostrando en todas ocasiones lealtad, fidelidad y adhesión al Rey nuestro Señor (que Dios guarde), celo por la causa comun, y odio al tyrano, á sus huestes y agentes.»

En las **Diligencias ...** de Matías Sanz -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 21, los testigos señalan que el solicitante

«... no ha tenido ninguna inteligencia con Gobierno estraño, y si muy afecto a nuestro Soberano el Señor...»

¹⁶ En las **Diligencias ...** de Francisco de Tena Dávila -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 3-, los testigos señalan que el solicitante

«... no fue adicto á los enemigos franceses quando permanecieron en esta Provincia de Extremadura, ni exerció ningún empleo por ellos, ni compró bienes algunos Nacionales de ellos, si por el contrario sufrió en su persona y en sus propiedades considerables perjuicios ...»

¹⁷ En las **Diligencias ...** de Andrés Gallardo -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 24, los testigos señalan que el solicitante

«... sin embargo de hallarse ordenado de Prima Tonsura al principio de nuestra gloriosa Rebolucion, y de su delicada salud, estimulado de su celo y amor al servicio en obsequio de S.M. (Dios le guarde), tomó las armas contra el tyrano que entonces oprimía la Patria: con ellas en la mano permaneció en defensa de esta sirbiendo en el segundo vatallón de voluntarios de Cataluña y después en el Regimiento de Infantería de Trujillo, hasta que por efecto del pecho, y notoria falta de dentadura, le fue concedida la licencia absoluta: que aunque esta es una prueba evidente de no haber jamás sucumbido a las máximas del intruso Gobierno, ha dado posteriormente el testimonio más irrefragable (sic) del odio con que le miraba, detestando entonces, como en el día detesta, sus criminales miras, mostrando y dando a conocer pública y secretamente su constante celo, amor, y obediencia á nuestro legitimo Gobierno y amado Soberano, con las mayores pruebas de sus deseos en sacrificarse en su obsequio.»

su experiencia¹⁸ o de su capacidad docente¹⁹ y de las atenciones hacia sus alumnos²⁰, por lo que alguno ha sido nombrado por las autoridades municipales de su residencia como Maestro²¹ y actúan a plena satisfacción de sus convecinos²². Todas las informaciones concluyen con un **Informe** de la Justicia local/Procurador Síndico municipal testimoniando la veracidad de las declaraciones de los testigos.

2.- Aunque no en todas aparece, es habitual la presencia de una **petición dirigida a la autoridad eclesiástica**²³ para que siendo examinado de Doctrina Cristiana se testimonie su preparación y capacidad para enseñarla a sus futuros alumnos²⁴.

¹⁸ En las **Diligencias ...** de Matías Sanz -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 21-, los testigos señalan que el solicitante

«... es de buena vida y costumbres, muy onrrado, y con aplicacion bastante a su Ministerio de Maestro de primeras letras en el que á sus discípulos da el mejor exemplo segun le ha visto en las muchas vezes que frequenta su casa ...»

¹⁹ En las **Diligencias ...** de Bernardino Martínez Torres -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 5-, los testigos señalan que el solicitante

«... es de buena vida y morigeradas costumbre y que la conducta suya es la más apropósito para eregir laudables máximas en la Jubentud, y para conseguir que amen egercicios virtuosos y aborrezcan todo género de vicios, ...»

²⁰ En las **Diligencias ...** de Manuel Gómez Llorente -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 28-, los testigos señalan que el solicitante

«... a los Niños que ha tenido y tiene a su cargo como Pasante de la Escuela, les ha dado y da los mejores exemplos y enseña la mas sana doctrina ...»

²¹ En las **Diligencias ...** de Miguel García del Corral -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 27-, los testigos señalan que sus antepasados y el solicitante ha sido

«... sirve la Escuela de Maestro de Primeras Letras de esta referida villa desde hace ocho meses en virtud de acuerdo del Ayuntamiento en defecto de Maestro aprobado con beneplácito del Pueblo, ...»

²² En las **Diligencias ...** de Vicente Marín Roldán -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 36-, los testigos señalan que del solicitante, ejerciendo el cargo de Maestro,

«... nadie a tenido queja del José Vicente en su conducta, explicacion y enseñanza de los niños ...»

²³ La petición se dirige al Provisor y Vicario General -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 1 y 22-; al Juez Eclesiástico ordinario de la Provincia de León -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 27- o al propio Obispo de la Diócesis -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 30.

²⁴ En las **Diligencias ...** de Juan García Serrano -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 30-, el Obispo de Badajoz señala

«En atención a estar examinado este interesado en doctrina christiana y constarnos de sus buenos principios, educación y arreglada conducta, con los demás conocimientos y buenas qualidades que concurren en su persona, y por las que nos prometemos que desempeñará con exactitud y utilidad pública el empleo de

3.- **Petición dirigida a la Junta de Capital**, establecida en la ciudad de Badajoz, y acompañada de toda la documentación generada en el anterior proceso, en la que el solicitante demanda ser admitido al examen de Maestro de primeras letras. Inmediatamente, el Presidente ordena se convoquen a los miembros de la Junta para que asistan al acto del examen, cuya fecha se determina en ese mismo momento, comunicándose igualmente al peticionario.

4.- **Acta del examen** celebrado ante los componentes de la Junta de Capital. Cada uno de los aspirantes es sometido a la misma prueba²⁵. Y siendo todos «*hallados hábiles y suficientes*», comprobándose ha presentado las prue-

Maestro de primeras letras que pretende ejercer; y aprobándole, como le aprobamos en doctrina christiana, le damos por nuestra parte nuestro permiso y licencia para que lo pueda ejercer en el territorio de nuestra Diócesis, practicadas que sean las demás diligencias necesarias ...»

En las **Diligencias ...** de Bonifacio Paule -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 34-, el Gobernador Eclesiástico del Obispado de Coria señala que el solicitante

«... está bastante instruido en la Doctrina Christiana, y capaz para enseñarla en el Ministerio de Maestro de Primeras letras, como así ha resultado del examen que de nuestra orden se ha practicado de su suficiencia.»

En las **Diligencias ...** de Andrés Pato y Lustre -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 35-, el Vicario General de la Diócesis de Badajoz certifica que el solicitante se encuentra

«... muy instruido en la Doctrina Christiana y principales misterios de nuestra Santa Religión, por cuya razon y la de haber estudiado con aprovechamiento la Grammatica y Filosofia y no menos por su mucha virtud y loables ejemplos le parece muy a propósito para el cargo de Maestro de Primeras Letras ...»

²⁵ En 1808, los contenidos del examen, en la prosa notarial, son estos:

«... haciendo que el examinando leyese deletreado y corrido, que escribiese, como escribió de su puño y letra, muestras de diferentes clases y que estendiese, como estendió, exemplares de las cinco reglas de Aritmética; con cuya operación y la de haberle hecho varias preguntas para descubrir la pericia y suficiencia que residiese en el examinando, se concluyó este acto ...»

Diligencias ... de Rufino Antonio de la Peña -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 33-.

En los exámenes posteriores a la Guerra contra los franceses, los contenidos se han ampliado. Así, en las **Diligencias ...** de Francisco Carrasco -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 1-, se dice:

«... haciendo que el examinando leyese deletreado y corrido y escribiese, como escribió letra de diferentes clases; y que estendiese igualmente exemplares de las cinco reglas de Aritmética; haciéndole varias preguntas en Doctrina Cristiana, en Ortografía y Gramática Castellana, y Misterios de Nuestra Santa Fe Católica, con cuya operación y la de haberle hecho otras diversas para descubrir la pericia y suficiencia que tuviese en lo relativo a la instrucción de la infancia, conforme á lo prevenido por Real orden, se concluyó este acto ...»

bas de poseer los requisitos legales exigidos, se determina la entrega al interesado de los originales de toda la documentación producida para que con ella pueda concurrir ante el Consejo de Castilla en solicitud de la Real Aprobación que le faculte para ejercer legalmente el Magisterio de Primeras Letras.

Todos estos trámites burocráticos y los requisitos que los sustentan parecen estar presididos por un **doble objetivo**: en primer lugar y posiblemente no sea el más importante, el propósito estatal de **profesionalizar la práctica del Magisterio**, evitando las hipotéticas actuaciones de gente sin la adecuada preparación científica o las dedicaciones ocasionales de hombres y mujeres²⁶ que no hacen del Magisterio su única ocupación profesional. Pero, segundo y más importante de los objetivos, se trata de garantizar que los nuevos profesionales docentes sean **gente apta a la doble estructura** vigente; que sean «buenos cristianos» y políticamente vinculados, defensores y sumisos a las estructuras gubernamentales imperantes y que, después de 1812, no hallan participado en la revolucionaria ideología del invasor francés. Maestros sumisos a la Iglesia y

²⁶ *Extremadura. Por López, año de 1798. La Provincia de Extremadura al final del s. XVIII (Descripciones recogidas por TOMAS LÓPEZ)*, Asamblea de Extremadura, Mérida, 1991.

Por ejemplo, en Montemolín,

«No hai estudios generales ni particulares con fundación o dotación, sólo se enseña latinidad y primeras letras **a costa de los padres de los niños.**»

En Santa Marta, la situación educativa de las niñas es responsabilidad de:

«... algunas mujeres particulares, pagadas por los padres sin recomendación de exámenes...»

En Alconera, los «maestros» son

«... un hombre y una mujer aplicados el uno a enseñar a leer y los niños y la otra a enseñar costura mui ordinaria y baja a las niñas, y ambos a enseñarles la doctrina cristiana, pero asi el otro como la otra saben tan poco que no se puede esperar adelantamiento alguno.»

En Cheles, la única escuela existente

«... es de un aficionado y de caridad y por tener dos hijos se a dedicado a la enseñanza de los que quieren ir, enseñándoles la doctrina y primeras letras ...»

En la villa de Oliva de la Frontera existen dos escuelas de niños regidas por maestros con aprobación real y con una reducida dotación. Para atender a las niñas

«... hai tres mugeres que enseñan a las niñas a coser y leer, pero estas no tienen dotacion alguna mas que lo que le contribuen las discipulas.»

En Torre de Miguel Sesmero, el maestro, 770 reales de dotación y lo que pagan los padres, es Lucas Zarza «... sargento disperso.» Las niñas, por el contrario,

«... se enseñan por una muger, no tiene dotacion alguna ni mas lo que le pagan las enseñadas que son dos reales por mes, y ... como falta el premio, por consiguiente la aplicacion.»

al Estado, que puedan reproducir en sus alumnos **el modelo humano** que ellos representan, de tal manera que cualquier «heterodoxia», religiosa o política, excluye e impide el acceso a la posesión del título de Maestro, como claramente se expresa y dispone en las Reales órdenes de 4 de julio de 1806 y de 6 de octubre de 1807 que regulan la obtención de referida titulación.

Así, el conocimiento de la Doctrina cristiana que se ha de enseñar y transmitir es requisito esencial que los aspirantes han de poseer. Y en estrecha relación se encuentra el número de eclesiásticos que solicitan ser examinados: cuatro de los veinticuatro -el 17 %- lo son y otros dos -más del 8 %- han alcanzado su formación intelectual en un Seminario. El hecho es destacable ya que en estos momentos iniciales de la centuria, el 25 % de los aspirantes a titularse como Maestros se encuentran vinculados al grupo de los privilegiados eclesiásticos, situación que puede ser, por un lado, **el intento no programado** de la propia Institución eclesial de consolidar y dirigir en una determinada dirección la formación religioso-moral de los futuros adultos, incidiendo y reforzando la que había sido su práctica secular en la Monarquía Católica. Y, por otro lado, esa misma circunstancia del fuerte peso que la formación religiosa posee es causa de que sean los eclesiásticos quienes «conocen» la Doctrina católica y así pueden ser titulados para enseñarla, no solamente desde «el púlpito eclesial» sino también desde **«el púlpito escolar»** que, al menos en hipótesis y quizás también en la cotidiana realidad, es empleado para «adoctrinar». Y posiblemente por ello, algún aspirante no eclesiástico aduce su meritoria labor de «predica doctrinal»²⁷.

Otra caracterización casi genérica del grupo de aspirantes al Magisterio que se intenta analizar se articula en torno a su vinculación y previa **relación con la práctica docente**. De su totalidad, dieciséis -el 67 %- ejercen ya como Maestros; otro -el 4 %- es hijo de Maestro²⁸, por lo que es de suponer un conocimiento de la Escuela y otros dos -el 8 %- pese a no declarar ejercer como Maestros, presentan solicitud por carecer de Maestro la localidad de su residen-

²⁷ En las **Diligencias ...** de Joaquín Lázaro de Cisneros -AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 38-, los testigos señalan que el solicitante ha destacado

«... en la enseñanza de la Doctrina Cristiana, siendo un exemplar a todo el vecindario, porque de noche, después de las oraciones los destina á la esplicación de esta por las calles públicas, que por oirlo salían todos á las puertas de sus casas, haciendo lenguas y admiración de su esplicacion, ...»

²⁸ Francisco Ramón de los Ríos, hijo de D. Juan Amaro de los Ríos, Maestro del Hospicio de Badajoz.

cia y pretender dedicarse a la educación de los niños, lo que, en alguna manera, puede significar un previo conocimiento de la realidad escolar. En total, casi el 80 % de estos nuevos Maestros titulados poseían directa relación con la escuela, de tal manera que parece únicamente tratan de disponer del requisito legal -la Real Aprobación- que les posibilite la continuación de unas prácticas y unas actividades profesionales que previamente ejercían.

Pero en la distribución cronológica anual de los exámenes podría detectarse una diferente motivación-situación causal. Así, de los once solicitantes de 1808 y años inmediatamente posteriores a la lucha, de 1814 a 1816, diez, el 91 %, o ejercen como Maestro o tienen vínculo familiar con un Maestro o está vacante la escuela de su pueblo. Por el contrario, de los nuevos titulados de 1817 a 1819 -trece en total-, solamente nueve, el 69 %, se encuentran en una de esas tres situaciones, es decir, que mientras que en el primer momento estamos en presencia de gentes que básicamente buscan **legalizar** la continuidad personal de una práctica profesional en la que ya se encuentran bien inmersos y únicamente es la exigencia legal de disponer del título para ejercer como Maestro lo que les conduce a la realización del examen, en el segundo de los momentos, en los años finales de la década de 1810, pese a que la anterior orientación continúa siendo mayoritaria, ahora las gentes que pretenden alcanzar la especialización y titulación profesional sin esa previa práctica docente o vinculación a la escuela es ya porcentualmente significativa, el 31 %, lo que podría ser interpretado en el sentido de que la profesión de Maestro comienza a interesar a sectores poblacionales más numerosos, quienes esperan encontrar en esta práctica profesional el medio de insertarse en el mundo del trabajo.

Y si calculamos **las edades medias** de los aspirantes a Maestros en ambos tiempos, en el primero es de 33 años y 7 meses mientras que en el segundo, esa edad media es de 28 años, realidad que confirma la diferente orientación. En conjunto, la edad media en el momento de su examen para Maestros es de 30 años y 7 meses.

¿Qué niveles formativos-instructivos poseen estos hombres en el momento de realización de su examen? Por las actas, lo veíamos más arriba, además de sus conocimientos de Doctrina cristiana y de sus Misterios, todos leen y escriben, tienen conocimientos aritméticos que alcanzan hasta las cinco reglas²⁹

²⁹ Suma, resta, multiplicación, división y raíz cuadrada.

y, al menos después de 1812, conocen, sin que sepamos hasta que profundidad, la Ortografía y la Gramática castellana. Además, sin que tampoco conozcamos qué se incluye en ellos, poseen algunos conocimientos relativos a «*la instrucción de la infancia*», expresión en la que quizás se podrían incluir contenidos didáctico-pedagógicos. La información relativa a **la formación «académica institucional»** de estas dos docenas de hombres ha sido ya presentada y se relaciona, por un lado, con los estudios que los han conducido a la condición eclesiástica que cuatro -dos clérigos tonsurados (uno de ellos ya Maestro aprobado de Gramática, Latinidad y Retórica), un capellán catedralicio placentino y un presbítero- que estos nuevos Maestros poseen y, por otro, con **estudios no concluidos**, de Gramática y Filosofía -Andrés Pato y Lustre- y de Lógica, Metafísica, Física y Lugares Teológicos -Juan García Serrano en el Seminario pacense.

Veinticuatro nuevo Maestros. El hecho es tan evidente que no merece la pena destacarlo: **ni una sola nueva Maestra**. Veinticuatro Maestros que **no son todos los examinados** en la ciudad de Badajoz en este marco cronológico³⁰ analizado del que, al menos, ha de señalarse, presenta **una discontinuidad temporal** marcada por los años de conflicto con el invasor francés y así, las actuaciones de la Junta de Capital en 1808 parece no se reinician hasta 1814, una vez concluida la Guerra de la Independencia, ya que en ese tiempo convulso, será - y lo veremos más adelante- la Suprema Junta de Extremadura la que asuma esas funciones de conferir título de Maestro de Primeras Letras a los aspirantes que lo demanden.

Pero no solamente las Instituciones «oficiales» creadas por el Estado muestran una fuerte actividad en ejecución de las competencias que les han sido asignadas. De la misma manera, los responsables municipales se ocupan y preocupan en acciones y tareas que conduzcan a la mejora de la educación y de la

³⁰ El 24 de octubre de 1820, la Diputación comunica al Alcalde de Badajoz que Don Antonio Valeriano Ruiz, Maestro de Primeras Letras en el Partido de Mérida ha solicitado, por extravío, nuevo título, por lo que habiendo sido examinado por la Junta en julio de 1818, solicita se le remita el expediente correspondiente a esas Diligencias, lo que se ejecuta al día siguiente. En la minuta del escrito de remisión, se dice:

«... le acompaño las Diligencias obradas en el año de 1818 relativas al examen de Maestro de Primeras Letras a D. Valeriano Ruiz, vecino de la Ciudad de Mérida, para los efectos que puedan convenir á esa Corporación ...»

AMB. Instrucción Pública, **Legajo 93**, número 10.

instrucción de sus conciudadanos. Unos, como el Gobernador de **Gata**, proponen incentivar la educación de sus convecinos con otras actuaciones³¹:

«... la creación de una escuela de primeras letras, que tanto y tan fuertemente recomienda el Reglamento de Juntas, por lo mucho que influye la educación en la conducta y costumbres de toda la vida ...»

habiendo aumentado los fondos destinados por el Ayuntamiento de la villa con otros que ha puesto de su propio bolsillo para que los reciba el maestro, además de las cantidades que entreguen los padres que no sean pobres de solemnidad. También ha hecho que se cumpla la fundación instituida por un presbítero ya difunto para crear una **escuela de niñas**.

Otros, con objetivos semejantes, también en las décadas iniciales de la Extremadura del siglo XIX, protagonizan actuaciones diversas, encaminadas a proporcionar a sus conciudadanos una instrucción primaria lo más generalizada posible y preocupados por la preparación profesional de los maestros que habrán de atender sus escuelas. Algunas de estas tareas y ocupaciones constituyen el objetivo inmediato, con el que pretendemos obtener siquiera la mínima aproximación a una problemática que requiere estudios locales, con los que obtener visiones más próximas y detalladas, con los que aprehender más puntual y certeramente las cuestiones que en la documentación manejada se muestran y en las que parece detectarse una cierta **«presión» popular por disponer de instrucción primaria para sus hijos**. Y todo ello en los años definidos por el accidente bélico Guerra de Independencia, que tan duramente presionó toda la región extremeña. Pero veamos algunos ejemplos.

En este sentido se mueve la petición que el Síndico Personero del Ayuntamiento de La Parra, Juan de la Vega Vargas³², labrador, y treinta de sus convecinos presentan al Ayuntamiento local,

«... en rrepresentacion de los padres de familia que tiene sus hijos en la infancia que adtualmente quieren su buena educazion y enseñanza en primeras letras los cuales desean para el mejor servicio de Dios y

³¹ Archivo Histórico Provincial, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, **Comisión de Gobierno**, Correspondencia, Ordenes y Decretos, Caja 109.

³² AHP. Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, 1808 - 1812, **Varios**.

comprender las letras, claman un maestro de primeras letras que los eduque y enseñe ...»,

por lo que propone -pese a que ya antes³³ el Consejo de Castilla había denegado petición similar- a Florentino Rodríguez, quien no ha podido examinarse ante el Consejo para Maestro por las circunstancias bélicas que se padecen, para que

«... abra su Catedra de primeras letras prosiguiendo con la enseñanza de los niños entretanto que acava de practicar sus diligencias ...»

Pero surge una dificultad. Según traslado -Badajoz, 27 de agosto de 1808- de Don José López Martínez, «*Secretario de la Suprema Junta de Gobierno de esta Capital y Provincia de Estremadura*», Jorge Antonio González, vecino de la villa de Zafra ha presentado un recurso en el que solicita ser nombrado maestro de la villa de La Parra, para lo que aporta

«... titulo a su favor expedido por el Consejo de Castilla en veinte y ocho de Junio ante prosimo para el ejercicio de su Ministerio de Maestro de primeras letras en todo el Reyno ...»

reiterando su petición ante el Ayuntamiento. Ante esta situación, el Municipio, La Parra, 9 de octubre de 1808, da traslado de la petición al Síndico Personero quien, en el mismo día, señala que

«... sin embargo del merito que conoze en Florentino Rodríguez por la cualidad de natural de esta villa, no puede desentenderse de la obligacion que tiene por rrazon de su empleo en graduacion de mejor derecho a Don Jorje Antonio Gonzalez, por tener acreditada su pericia ...»

³³ El expediente se acompaña del siguiente escrito:

«El Señor Don Bartolome de la Dehesa, Contador General de Propios y Arvitrios del Reyno, con fecha 1º del corriente, me dice lo que se sigue:

El Consejo, con presencia de quanto VS. ha manifestado en 27 de Febrero ultimo, ha venido por decreto de 29 de Marzo proximo en desestimar la solicitud de don Florentino Rodriguez Leal pidiendo que sin embargo de no estar aprobado de Maestro de primeras letras se le confiera el Magisterio de la Villa de La Parra, vacante por dimision de Don Narciso Dorado, interin lo hace. Lo que traslado á VS. de acuerdo con el mismo Consejo para su inteligencia y la del interesado»

Lo que traslado á Vmd. para su inteligencia y gobierno, avisandome de quedar enterado y de haverlo hecho saver al interesado.

Dios guarde á Mmd. muchos años. Badajoz, 30 de Abril de 1808. Martin de Garay.- Presidente de la Junta de Propios de la Villa de La Parra».

por lo que propone que este último sea nombrado por Maestro, ante lo cual, el vecino del pueblo aduce que sus paisanos lo prefieren a él, pese a lo cual, un día más tarde, el 10 de octubre, el Ayuntamiento de La Parra acuerda conceder la plaza de maestro de primeras letras a Jorge Antonio González. En definitiva, una situación resuelta con estricta aplicación de la justicia y los niños de un pueblo que pueden disponer de maestro.

Pero pocos días después, el 14 de octubre de 1808, Florentino Rodríguez Leal y Sotomayor presenta escrito a la Junta Suprema de Extremadura en el que relata cuanto antecede y pide se le admita

«... a el examen de Maestro de Primeras Letras dando Comision para ello a cualesquiera de los Señores Vocales de esta Suprema Junta ...»

El hecho carecería de importancia y sería un simple problema personal, un episodio, tal vez trascendente, en la vida de un oscuro insignificante y desconocido vecino de La Parra pero intrascendente, carente de profunda significación, para el acontecer histórico que pretendemos aprehender. Sin embargo, hemos de continuar presentándolo en cuanto hasta nosotros han llegado los ejercicios que este hombre efectúa ante el Comisionado nombrado por la Junta Suprema de Extremadura. Y esos exámenes proporcionan una visión de la formación de uno de los Maestros que en la Extremadura de comienzos del siglo XIX ejercían funciones educativas de instrucción primaria.

Este Comisionado es Don Francisco Carbonell del Rosal, del Consejo de S.M., Alcalde de su Real Casa y Corte, Oidor Decano de la Real Audiencia de Extremadura, quien delega, Badajoz, 25 de octubre de 1808, en

«...Don Narciso Gomez Dorado, Maestro de primeras Letras con Real Aprobacion que lo es de esta dicha Ciudad, á fin de que con la debida formalidad proceda a dicho exsamen sobre la pericia del Arte de Leer, Escribir y contar haciendole formar muestras de diferentes letras, y estender exemplares de las cinco rreglas de cuentas, exsaminandolo igualmente en la Doctrina Christiana á presencia de S.E. y el infraescrito escribano, y dando su dictamen de hallarse avil, se rreserven los originales acompañados de las muestras y se traygan para proveer ...»

El 2 de noviembre se realiza el examen. En presencia del Oidor de la Real Audiencia y del escribano, el examinador,

«... exsamino a Don Florentino Rodriguez Leal y Sotomayor ... sobre la pericia del Arte de Leer, Escribir y contar y de consiguiente en la

Doctrina Christiana, haciendole quantas prerguntas tuvo por conveniente, que escriviese como lo ejecuto de su propia mano y puño muestras de diferenstes letras, y que estendiese exemplares de las cinco rreglas de cuentas ...»

y al término,

« ... dijo ... que segun su leal saver y entender a hallado avil y suficiente a el dicho Don Florentino Rodriguez para poder usar y exercer la Magistratura de Leer Escribir y contar para poder enseñar este Arte á la Juventud y buena educacion por quanto tanvien esta instruido en la Doctrina Christiana, ademas de asegurarlo asi el Sindico Personero con los padres de familia de la Villa de La Parra y el estar adornado de buenas costumbres y zircunstancias, por cuyas razones lo aprueva en los referidos Artes ...»³⁴.

Los ejercicios efectuados³⁵, toda vez que uno de ellos está fechado a 28 de octubre y la formalidad del examen se realiza el 2 de noviembre, podrían plantear dudas sobre la veracidad del proceso al que, por otro lado, la presencia del Oidor Decano y del escribano parecen estar confiriendo autenticidad.

Otras veces son los particulares más instruidos quienes proponen la instalación de escuelas de primeras letras. Esa es la idea que ante el Presidente de la Junta Suprema de Extremadura, el 18 de enero de 1810, expresa Domingo Fernández Palomino³⁶, cura rector del lugar de Guijo, «... *jurisdiccion de la villa de Granada, subdelegacion de Plasencia ...*», exponiendo,

«... que siendo tan conocida la utilidad que reporta la republica en la enseñanza de las primeras letras, y no menos el descargo de los padres de familia delante de Dios y del mundo en proveher á sus hijos de este beneficio, no puedo mirar con indiferencia y omitir elevar á la alta atencion

³⁴ En el expediente, una vez efectuado el examen, se incluyen las «Señas» personales de Don Florentino Rodríguez Leal y Sotomayor:

«... es hombre de cinco pies de estatura, color blanca, pelo y zejas castaño obscuro; ojos pardos, nariz gruesa, algo oyoso de biruelas, cojo del pie izquierdo, de rresultas segun manifestó de una herida de vala que rrecivio en la pasada guerra con la francia, como tamvien que es natural de la villa de la Parra de este Partido y Provincia de Estremadura y para efectos convenientes, cumpliendo con lo mandado, lo zertifico y firmo en Badajoz á siete de Noviembre de mil ochozientos y ocho.»

³⁵ Se incluyen al final como Ilustraciones 1, 2 y 3.

³⁶ AHP, Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, **Varios**.

de V.E. el notable descuido e indolencia que en negocio de tanto interés domina en este Pueblo.»

Seguidamente, muestra su concepción de la educación y los beneficios que de ella pueden deducirse:

«Los niños, que por su tierna edad se hallan en la mas apta disposicion para recibir las impresiones de una sana educacion los rudimentos de la moral cristiana, los principios de buena politica, y los conocimientos de literatura que los hayan de gobernar en toda su vida, los vemos, con harto dolor, entregados al juego y la ociosidad, contraer los malos resabios que les sugiere la depravada inclinación de nuestra naturaleza, y la relajada conducta de los que se adieren á su compañía; de donde se sigue que apenas se desembuelven las luces de su razon, principian luego á emplearlas sin temor, y tal vez sin remordimiento alguno de su alma, en ofender á Dios publicamente y sin rebozo, con escandalo de quantos están poseidos de su misma flaqueza, levantandose sobre el decoro debido á sus padres y superiores, perturbando la paz y quietud de sus convecinos, y entregandose á una vida licenciosa agena del espiritu de christianos que nos anima: testigo de esta verdad es la triste experiencia de nuestros dias.»

En su pensamiento, fuertemente influenciado -y dominado- por la doctrina católica imperante, todo podría evitarse

«... si en el principio de la vida se imbuyesen los animos en las sanas maximas de nuestra Religion Santa y se acostumbrasen á la subordinación tan necesaria è indispensable para sostener el buen orden, cuyas felices conseqüencias son muy patentes á la ilustrada comprehension de V.E.»

Planteado el genérico problema en los que entiende sus justos términos, pasa a proponer las soluciones que en su lugar de residencia sería preciso adoptar:

«Pero esta omision tan envejecida y que para vencerse es necesario expender intereses, es visto que no se rinde á meros avisos y amonestaciones: por tanto, se hace preciso acudir á la autoridad suprema á fin de que en uso de sus facultades tenga á bien expedir una eficaz providencia dirigida al establecimiento de una formal Esqüela de primeras letras, asignando al Maestro de Propios, ó arbitrios de este Pueblo, la quota que estime mas oportuna, obligando á los padres de familia que tengan hijos, á lo menos varones, de cinco á doce años capaces de aprender á contribuir anual ó mensualmente con el cupo del estipendio que se pacte con dicho

Maestro, dejando á la estipulación de este y los padres lo que hayan de pagar por los de otra edad que la expuesta, con arreglo á una justa equidad.»

recomendando y sugiriendo, tal vez con el propósito de obtener que le fuera encomendada la realización práctica del proyecto presentado, que,

«... seria conveniente comisionar el cuidado de este negocio á persona de celo y ciencia con las facultades necesarias para que entendiese en la eleccion de Maestro idoneo, en el regimen de la enseñanza, y en ocurrir á qualquiera contradiccion que en este particular se originase, dando parte si fuese necesario á esa superioridad, ó lo que al intento se considere mas oportuno en atencion á lo expuesto.»

En la misma solicitud se anotó la decisión adoptada por la Junta Suprema de Extremadura, que en esos momentos de plena confrontación con el invasor francés, más ocupada y preocupada en la resolución de problemas más urgentes y agobiantes, se limitó a reseñar y rubricar: *«Badajoz, 14 de Febrero y 1810. A su tiempo»*.

También intranquilo por la educación se muestra Pedro Luceño, *«Maestro de Primeras Letras con Real Aprobación»*, vecino del Lugar de Aliseda, desde donde, 30 de julio de 1811, dirige un escrito a los *«Señores de la mui noble Junta de Gobierno de la Provincia de Extremadura»* en el que expone:

«... siendo el ministerio de 1^{as} letras el mas importante ramo para nuestra Sagrada Religion, ha llegado á resfriarse (sic) tanto en este Pueblo, que juzgo que si no se dá alguna providencia, llegara a bandonarse de todo, y resultara un trastorno tan abominable en la vida humana, que se bolverá á la Barbarie, cuyo motivo pienso, es el no obligar a los Padres a que embien sus hijos a la escuela; estos como estan a voluntad no ponen el mayor cuidado en ello, y como en este Pueblo no es costumbre que el Maestro reciva premio alguno por la Villa, es bastante motivo para que no pueda subsistir la Escuela, sin que obliguen á los niños á que concurran á ella; y de no ser assi, carecerá el Pueblo deste beneficio tan necesario á lo corporal y espiritual ...»,

por lo que implora y ruega³⁷ se modifique el estado de cosas que denuncia, a lo que parcialmente se accede³⁸.

En otras localidades, como en Albuquerque, los problemas son de otro tipo, de tal manera que Don Manuel Francisco Corral, maestro de la villa, demanda que el municipio le abone sus salarios³⁹ mientras que en Villanueva del Fresno, en el verano de 1809 se produce un enfrentamiento, en el que parecen vislumbrarse otras motivaciones muy ligadas al control municipal, entre los miembros del municipio por la designación de maestro⁴⁰.

³⁷ Señala:

«Con intimo dolor de una lastima tan digna de ser llorada, y con lo sensible que a mi es, recorro con el mayor deseo suplicando á la grande y piadosa Nobleza y Dignidad de VV.SS. que por el Altísimo Dios, y por lo mucho que nos importa, se me decrete, tan á favor de la Nación, un decreto que baste á dar cumplimiento á los mandatos de Dios, para que de este modo no se nos pida estrecha cuenta en el dia ultimo del Juicio.»

³⁸ El decreto de la Junta Superior, Valencia de Alcántara, 4 de agosto de 1811, ordena:

«Hagase encargo al Cura Parroco para que cuide que los Niños concurran á la Escuela.»

En la minuta de carta que se dirigió al Cura Párroco se le indica:

«A esta J.S. de E. se la ha inteligenciado del abandono con que los Padres de familia de esa villa miran á sus hijos, sin cuidar de que asistan a la escuela á fin de recibir la educacion tan interesante á la Religion que profesamos y demas principios de su instruccion. En su consecuencia, ha acordado, como lo hago, se prevenga a V. cuide que los Niños concurran á la Enseñanza de Doctrina Christiana y primeros rudimentos con la exactitud y puntualidad que corresponde.»

³⁹ AHP. Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, 1808 - 1812, **Varios**.

Pese a que inicialmente la Junta Suprema de Extremadura acepta la reclamación formulada por el Maestro, -Valencia de Alcántara, 5 de agosto de 1811, «*Comuniquese nueva orden a el Alcalde Mayor de Albuquerque para que si en el termino de segundo dia no socorre la indigencia a este interesado, se le satisfara a costa de sus bienes todo lo que se le es en deber.*»-, ante las alegaciones de la Junta Municipal de Propios, Albuquerque, 16 de agosto de 1811, en la que se prueba la falsedad de las alegaciones del Maestro y su dedicación a otras actividades -«... *Corral no es solo el necesitado, y acaso sea el que menos, por que en el tiempo que ha tenido abierta la escuela la ha pagado puntualmente los padres de familia con lo que ha debido sostenerse y quando no, que ha sido el mayor tiempo, ha abandonado la escuela y se ha dedicado a ser factor de biberes del exercito, con que se ha sostenido ...*»- modifica su disposición, Valencia de Alcántara, 22 de agosto de 1811, disponiendo se encargue a la Junta municipal

«... la necesidad que hay de que socorran á Don Manuel Corral en los terminos que las circunstancias lo permitan.»

⁴⁰ AHP. Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, 1808-1812, **Varios**.

Toda esta casuística -tal vez demasiado prolijamente presentada- nos sitúan ante dos hechos que han de ser destacados:

* La intervención de la Suprema Junta de Extremadura en la toma de decisiones relacionadas con la instrucción primaria.

* Las que parecen mayores preocupaciones de los Concejos y de los padres de familia hacia la instrucción en las primeras letras y la educación de la niñez. Así, en las informaciones de los casos documentados, es posible encontrar una situación distinta a la que parecía vislumbrarse a finales del siglo XVIII, con ciertas mejoras cualitativas en la valoración de las necesidades educativas de los muchachos y con un cierto vigor conceptual sobre la necesidad de las atenciones educativas a esos grupos más jóvenes de la población.

Y una vez concluida la Guerra, ya fuera del tiempo bélico marcado por la invasión francesa, parece que los Ayuntamientos intensifican sus esfuerzos en la consecución de escuelas y de maestros para la educación y la instrucción de sus niños. Esa es, al menos, la enseñanza deducible de un expediente⁴¹ iniciado por el Ayuntamiento de Arroyo del Puerco -24 de enero de 1813- pidiendo el establecimiento de escuela de primeras letras y de latinidad. La «*Diputación Constitucional*», Badajoz, 8 de marzo de 1813, acuerda:

«Orden á esta Justicia y Ayuntamiento para que de Propios dote al Maestro de primeras letras con los trescientos ducados que propone, llamando oposiciones por edictos; y en quanto á la Escuela de latinidad, informe sobre la carga, ú obligacion del Convento en el particular y de otros medios para su dotación.»

En cumplimiento de lo dispuesto, el Ayuntamiento de Arroyo del Puerco, 18 de marzo, acuerda convocar oposición y que por medio de edicto se divulgue por las ciudades y villas de Badajoz, Plasencia, Coria, Mérida, Trujillo, Valencia de Alcántara, Alcántara, Brozas y Cáceres, estableciendo el día 30 de abril como fecha de celebración de las correspondientes pruebas, aunque posteriormente se aplazarán hasta el 9 de mayo. Seis son los aspirantes que firman un

⁴¹ ADPB. Expediente sobre Maestro de primeras Letras.

escrito demandando su participación⁴² y sólo cuatro son los que se presentan⁴³ ante el Tribunal ya que uno de ellos, Don Francisco Mariano Ruiz de Urrutia no concurre⁴⁴ y Juan Macayo asiste pero

«... no quiso ser examinado por decir no presentarse alguno con titulo como el ...»

Todos son examinados y

«... despues de haverlos hecho leer por letras diferentes, escribir y contar por reglas distintas, con las demas preguntas que tuvieron por convenientes relativas al buen orden y metodo de instruir a la Jubentud, asi en los docmas de nuestra Santa ffe Catolica Apostolica Romana, y demas vellas macsimas que deben adornarla: estuvieron conformes en que los dos primeros, expecialmente el Fr. Fernando Cavallero, merecian una comple-

⁴² Con indicación de fecha y lugar en que lo firman, son los siguientes:

Francisco Mariano Ruiz de Urrutia, Colegial del Real Colegio Académico de Primeras Letras, Brozas, 6 de abril de 1813; Fr. Fernando Caballero, Religioso de la Orden de Predicadores, del Convento de San Esteban de Salamanca, residente en el Convento de la Fuente Santa, extramuros de Galisteo, Arroyo del Puerco, 29 de abril de 1813; Sebastián Escribano Holgado, vecino de Arroyo del Puerco, 29 de abril de 1813; Lázaro Bonilla Cano, vecino del Lugar de Membrión, 8 de mayo de 1813; Juan Macayo, vecino de Arroyo del Puerco, 8 de mayo de 1813 y Sebastián Carretero, presbítero, Arroyo del Puerco, 9 de mayo de 1813.

⁴³ El 8 de mayo el Ayuntamiento procede a su nombramiento de Tribunal: Don Fernando Rubio Jurado, presbítero beneficiado de la Iglesia parroquial de la villa; los Reverendos Padres Guardián y Conventual del Convento de San Francisco, extramuros de la villa; Don Juan Cortés Collado y Don Juan Cordero Parra.

⁴⁴ Es el único de los aspirantes que incluye, al tiempo de solicitar la participación en el proceso abierto, su concepción pedagógica y metodología que seguirá.

«El metodo que yo tengo de establecer es el siguiente.

Lo que es enseñar a leer con facilidad en muy breves dias, a Escribir por imitacion de muestras, contar por Aritmetica, se les enseñara a los Educandos de mi cargo, Ortografia, Gramatica Castellana, Geografia, y todas las materias ... y las que exige el metodo Esculapio establecido en la Real Academia ...

En quanto á la enseñanza de las niñas, tendra tambien el Pueblo el beneficio y una muger les enseñara ademas de las reglas de Escuela, a coser, labrar, bordar, hacer media y las demas cosas pertenecientes a la enseñanza de las mugeres, todo esto a costa de dicha dotacion; es decir, que a los ocho dias ... se reconoceran los educandos, tanto en la ... modestia y veneracion a los sacerdotes quanto en asistencia a los oficios divinos.

Otro si. para que se bea que tengo ganas de establecerme en ese pueblo, me prometo cada un mes a tener un examen publico con los educandos que me concurran, para que por este medio se reconozcan los adelantamientos de los niños, con la condicion que si en el termino preciso de los seis meses de mi establecimiento, no estubiese el pueblo contento, estoy muy pronto a buscar mi remedio, y si les gustase mi enseñanza, les hago obligacion por seis años y asi espero la contestación ...»

ta aprovacion por su instruccion y savia penetracion de quanto requiere el Arte; que en quanto al tercero, aunque no esta vastantemente instruido en las quantas segun la prueba que se ha hecho, lo esta en todo lo demas: que en quanto al Don Sevastian Carretero es absolutamente inutil por su mala forma de letra y ninguno principio en cuantas y que en quanto a Juan Macaio, mediante no haverse querido sugetar á examen ... el Aiuntamiento, con atencion a la conducta menos conforme que se ha visto observar en Macayo publica por notoriedad, y demas qualidades que le desmerecen ser elegido para este ministerio, acordara lo que estime por mas conveniente...»

determinándose elevar consulta a la Diputación Constitucional⁴⁵, a quien el «*Gobierno politico de Extremadura*», Badajoz, 27 de mayo de 1813, concederá la plaza, pese a que

«... no tiene en el dia la aptitud necesaria, aunque manifiesta disposicion para hacer adelantamientos, y que por lo mismo se le puede permitir que abra su Escuela, con tal que al cabo de dos meses vuelva a presentarse a la Junta para acreditar sus progresos, trayendo informe de esa Junta, y justificacion hecha con los Padres de los niños que haya enseñado acerca de su buen desempeño, y debiendo traer tambien las demas informacion y documentos que previenen las leyes ...»

También los particulares solicitan de la Junta Suprema de Extremadura licencias individuales para ejercer como maestros de primeras letras y, como mostrábamos más arriba, obtienen la titulación/autorización administrativa correspondiente. El 12 de agosto de 1811, Don Juan Arcadio Motaro, presbítero, teniente de cura en la villa de Benquerencia⁴⁶, aduce ante la Presidencia y Voca-

⁴⁵ Se formula en escrito de 12 de mayo de 1813, acompañando de toda la documentación producida y advirtiendo

«Prescindiendo por un momento de la ninguna razon que cree el Ayuntamiento deve asistir a Juan Macayo para ser preferido en fuerza del titulo que decanta: las qualidades de que se halla adornado le hacen poco acreedor: el Ayuntamiento no quiere intrometerse ahora en obsequio de aquel a inspeccionar su insuficiencia, y si por meritos de esta no quiso presentarse a ser examinado: pero no deve ocultar en onor de la verdad que Macayo es absolutamente inecto para este desempeño: Si se verificase, veriamos a nuestro pesar pervertida la Juventud, y hecha el blanco del Pueblo asi que sujetarse á la enseñanza de un Maestro semejante; como ha sucedido antes de ahora, que careciendo este vecindario de un hombre instruido, hizo la necesidad de que se le adoptare por tal; pero llegando su conducta al estremo de hacer mofa de el los niños juvenes, con otras cosas que por decencia se ...»

y expresando su parecer de que Fr. Fernando Caballero sería el candidato más capacitado.

⁴⁶ AHP. Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, 1808-1812, **Varios**.

les de la Junta Suprema de Extremadura que en 1809 se examinó y obtuvo certificación que le habilitaba para ser admitido por Maestro en su localidad de residencia,

«Mas como le acomodase estar autorizado por si le fuese conveniente variar de Pueblo en qualquiera de la Provincia ...»

solicita, y se le concede,

«... se le admita el uso libre de su Esquela en qualquier Pueblo de la Provincia, con facultad para servir como tal quantos sueldos y emolumentos esten concedidos a los de su clase, y guardandole las demas gracias y privilegios que les estan concedidos en virtud de Real Orden ...»

Poco más tarde, desde Cañaveral, 29 de septiembre de 1811, otro eclesiástico, Fr. Lucas de Sande Calderón,

«... presbítero del Sagrado Orden de Predicadores, que por espacio de mas de doce años correlativos enseñó publicamente Philosophia y Theologia Moral, en el dia por repetidas invasiones de nuestros adversarios, y cassi total ruina del Convento de Fuente Santa de la Villa de Galisteo, que lo era de su morada, y carencia de facultades para sostenerse, se halla en la necesidad de enseñar primeras Letras en este Pueblo de su naturaleza, ô en qualquiera otro que se le proporcione ...»

demanda se le entregue el título necesario⁴⁷. Este procedimiento «habilitador»⁴⁸, ante la escasez de «maestros aprobados» parece habitual y, al tiempo de estar probando las actuaciones gubernativas de la Junta Suprema de Extremadura, muestra la «necesidad de maestros», función a la que se posibilita el acceso no

⁴⁷ AHP. Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, 1808 - 1812, **Varios**.

La resolución adoptada, Valencia de Alcántara, 2 de octubre de 1811, señala:

«Se permite á este Religioso que enseñe a los jobenes las primeras letras en todos los pueblos donde se lo permitan la Justicia y no se lo estorve Maestro aprobado.»

⁴⁸ Don Juan Arcadio Motaro solicitaba -AHP. Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, 1808 - 1812, **Varios**-,

«Que en el año de 1809 hizo representacion a VE. para que se le **habilitase del nombramiento de Maestro de primeras letras ...»**

solamente de eclesiásticos, sino también de otros tipos de profesionales. Uno de ellos, Antonio López García, primer escribiente de número de la Real Maestranza de Artillería de la ciudad de Badajoz, poco útil para el servicio solicita⁴⁹, Valencia de Alcántara, 9 de octubre de 1811,

«... se le libre por el Secretario de esa superioridad la correspondiente certificacion para que pueda en qualquiera de los Pueblos de esta Provincia abrir escuela de tal Maestro de primeras letras, sin perjuicio de sufrir examen quando las circunstancias de mejor epoca se lo permitan, respecto á que en el dia no le es facil por la falta de medios y documentos que tendria que exigir en la plaza de Badajoz, de donde es natural, como tambien por carecer aquí de Maestros aprovados para semejante acto ...»

Y para ello aduce, probando esa «necesidad de maestros» que

«... en algunos pueblos de esta Provincia se carece de Maestros de primeras letras para la enseñanza de los Niños, y otras, aunque los tienen, son de tan avanzada edad, que no les permite egercer su ministerio, como subcede á la villa del Montijo ...»

La decisión de la Junta, 9 de octubre, requiere conocer «... donde le acomoda exerzer el demandante de Maestro de primeras letras.», por lo que en escrito del mismo día, señala:

«... me manda diga en que Pueblo me acomoda exercer el destino de Maestro de primeras Letras, lo hago manifestando que la V^{ca}. del Montijo se halla con uno que por su avanzada edad no puede ni quiere continuar en su ministerio (segun se me ha informado por algunos de sus vecinos es esta) razon por que los niños estan sin tener quien los eduque y enseñen en sus primeros rudimentos, en cuyo Pueblo me acomoda establecer dicha Escuela ...»

⁴⁹ AHP. Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, 1808 - 1812, **Varios**.

Señala en su petición:

«... es notorio a sus Gefes, el achaque habitual que padece de accidente de convulsion de nervios, que le impide totalmente realizar las marchas violentas de este Parque, mayormente quando se mira cargado de su anciana y viuda madre, muger é hijos de corta edad, los cuales para su subsistencia no tienen otro auxilio mas que el exponente ...»

aunque también solicita que el documento que se le vaya a entregar⁵⁰

«... sea amplio para qualquiera pueblo de los de esta Provincia, respecto á que los enemigos suelen imbadir de continuo el del Montijo, en cuyo caso le seria forzoso trasladarse á otro libre adonde hubiese igual necesidad que en aquel, y adonde exerceria en fuerza de él el ministerio que solicito ...»

Las actuaciones de la Junta Suprema de Extremadura en materias educacionales, pese a que han de representan un porcentaje poco significativo en el conjunto de sus tareas, constituyen una realidad que habrá de ser aprehendida en el estudio que la Institución está reclamando. Sus preocupaciones por la instrucción de las gentes de la Provincia de Extremadura se encuentran patentes desde los primeros momentos de su actuación⁵¹, y así, en el *«Reglamento para Gobierno de la Suprema Junta de esta Provincia»* que el 23 de junio de 1808 proponen a la consideración institucional los Comisionados Martín de Garay, Félix de Ovalle y Gabriel Rafael Vázquez Prieto, al referirse a las Comisiones que en el seno de la Junta habrán de constituirse, sugieren, y será aprobado por el Pleno, que

«La de Policia nos parece puede formarse de los Sres. que parezca a la Suprema Junta. En ella deven tratarse de la instruccion publica, de la...»

La Comisión comienza a funcionar⁵², de tal manera que en la sesión que la Junta Suprema celebra al día 19 de diciembre se acuerda incrementar el número de sus componentes y auxiliarse de soldados para asegurar la tranquilidad

⁵⁰ La decisión final, Valencia de Alcántara, 10 de octubre de 1811, rubricada por Monsalud, Mendoza y Cabrerías, mostrando la salvaguarda que la Junta Superior efectúa de los derechos de los Maestros titulados y el control que ejerce para evitar el intrusismo profesional, dice:

«Desele el documento que pide para el Pueblo del Montijo y qualquiera otro donde no haya Maestro aprobado y en disposizion de servir su ministerio.»

⁵¹ ADPB. **Libro de Acuerdos de la Suprema Junta de Gobierno de esta Capital y su Provincia de Extremadura (LA. JSE.)**, sesión de 23 de junio de 1808.

⁵² Posiblemente, entre la ingente e interesantísima documentación custodiada en el Archivo Histórico Provincial y de Protocolos de Badajoz, Sección Hacienda, Junta Suprema de Extremadura, se encuentren las Actas de las reuniones y acuerdos adoptados por esta, como por otras Comisiones formadas en el seno de la Junta.

ciudadana en Badajoz⁵³, para lo que la propia Junta aprueba, en sesión de 21 de diciembre de 1808⁵⁴, un «*Vando de buen gobierno*», en uno de cuyos apartados se contienen expresas indicaciones a los comportamientos cívicos que han de tener los jóvenes y aunque no se expresa ninguna referencia a instituciones escolares, se ordena,

«13. Los Padres, Madres, Tutores, Curadores y amos cuidaran con el mayor esmero de que los Jovenes ó Muchachos de cualesquiera edad que tengan vajo su direccion y cuidado, no handen por las calles dando voces, juntandose en patrullas, tirando piedras, diciendo palabras obscenas ó insultantes, contra la quietud publica, antes por el contrario deben todo por lo que exige la obligación estrecha de sus cargos, doctrinarlos, contenerlos, imponerles las maximas morales cristianas y politicas con el bien entendido que si se verificase, lo que no se espera, alguna omision en un punto tan ventajoso a la buena educacion, patriotismo y sociedad, ademas de la correccion de que sean capaces los citados jovenes, y muchachos, seran los padres y otros castigados con el rigor que merezca su perjudicial y masimo descuido.»

Pero inmediatamente patentiza la Junta Suprema su preocupación por la formación y educación de determinados estudiantes y así⁵⁵, el 22 de diciembre, acuerda,

«La Suprema Junta en vista de lo manifestado en ella por el Excmo. Señor Arzobispo, Ovispo, azerca de los estravios que padezen los Colegiales del Seminario Conciliar de esta ciudad y los estudiantes que están agregados al servicio de artilleria en diversos terminos y contra el obgeto é intenciones que se propuso la Junta en el destino de dichos jovenes,

⁵³ ADPB. LA. JSE., sesión de 19 de diciembre de 1808.

«Que a la Comision de Policia y Seguridad Publica compuesta de los Señores don Vicente Garcia Cabero, el R. P. Fr. Juan Ponze, don Luis María de Mendoza y don Juan Diego Pacheco, se agreguen e incorporen los Señores don Gonzalo Hurtado Baldovinos, y don Juan Hernandez, para que hallandose todos reunidos y en sus ausencias y enfermedades se llene mejor el obgeto de la Comision, a la qual se pase un Edicto Impreso en Sevilla á treze del corriente para que la misma Comision disponga la reimpresion con las modificaciones convenientes; y asimismo acordio que la misma Comision de Policia y Seguridad Publica se valga de don Mariano Ricaforo, oficial militar, para que con otro oficial de su confianza, y cien soldados velen, sobre la tranquilidad de esta Capital, con facultades de aprender y arrestar á todos los mal echores, perturbadores, y sospechosos, dando cuenta de sus operaciones á la misma Comision ...»

⁵⁴ ADPB. LA. JSE., sesión de 21 de diciembre de 1808.

⁵⁵ ADPB. LA. JSE., sesión de 22 de diciembre de 1808.

acordo declarar como declara pertenezzer dichos colegiales y sus asociados solamente a las milicias honrradas, en cuio concepto podran instruirse en el manejo de la artilleria en los dias festivos y oras que determine dicho Excmo. Señor Arzobispo ovispo Presidente, para el caso en que fuese nezesario este servicio, quedando reserbado este punto privatibamente a la autoridad de S.E. quien con su alta penetracion sabra conziliarle con el estudio, aplicacion y arreglo de dichos juvenes, pasandose al efecto la orden correspondiente al Director de Artilleria para que lo tenga entendido y oficio de S.E. para su gobierno.»

decisión que las necesidades bélicas modificarán⁵⁶, como serán igualmente presentadas peticiones reclamando autorización para atender a urgencias del momento⁵⁷ o para hacer frente a las que parecen situaciones de poca o nula coordinación⁵⁸ entre diversos organismos.

Un hecho parece claro: en la Extremadura de los comienzos del siglo XIX se rastrea una mayor preocupación por la instrucción básica que los niños

⁵⁶ ADPB. LA. JSE., sesión de 3 de marzo de 1809.

«La Junta Suprema de Gobierno de esta Provincia ... ha acordado se extinga la Compañía de Artilleria formada de los Estudiantes y Colegiales y que cada uno se restitua al pueblo de su domicilio, a no ser que esté ocupado por los franceses, que en este caso será alistado en esta plaza á servir la que le toque y solo los hijos de esta ciudad que sean naturales de ella quedará en clase de alistados en la Milicia Urbana. Y se previene tambien que todo forastero util para el servicio militar que esté incorporado en la Milicia Urbana ó horrada se le obligue a que se restitua á su domicilio en la inteligencia que qualquiera que sea aprendido contra lo que ba acordado, será destinado irremisiblemente por ocho años al Servicio de las Armas.»

⁵⁷ ADPB. Fondo AGG. **Asientos diarios de la Junta Suprema desde fin de Febrero de 1809, Libro de Rexistro de la Secretaria de esta Suprema Junta que empieza en fin de Febrero de 1809,**

«En 13 de octubre, con decreto de id.

Don Juan Garcia, vezino de Malpartida de a Serena, estudiante en el Colegio de San Aton de esta Ciudad, e individuo de la Artilleria honrrada de la misma, solicitando permiso para marchar á hacer sus diligencias para ordenarse de Subdiacono = Se acordó se conceda a este interesado la Licencia que solicita con el aditamento que solo sea para practicar las diligencias que indica, á cuyo efecto pase al Caballero Gobernador para que se la franquee en dicho termino el Sargento mayor.»

⁵⁸ ADPB. Fondo AGG. **Asientos diarios de la Junta Suprema desde fin de Febrero de 1809, Libro de Rexistro de la Secretaria de esta Suprema Junta que empieza en fin de Febrero de 1809,**

«En 26 de octubre, con decreto de id.

Miguel Sanchez Caballero, vecino de Cortegana sobre que á su hijo Antonio Sanchez, alistado en el Primer Cuerpo de Artilleria del nº de Colegiales, en esta Plaza, ha sido reclamado y le han hecho marchar á Sevilla, donde, tal vez lo agregarán á otro Cuerpo = Se acordó pase este recurso al Caballero Gobernador para que reclame á este interesado»

de la inmensa mayoría de sus habitantes ha de recibir, realidad que ya había sido destacada para la Extremadura septentrional⁵⁹. Ciertamente, **hacen falta Maestros**, por lo que otras gentes, mayoritariamente eclesiásticos, intentan -y consiguen- desempeñar las funciones reservadas a «los maestros aprobados». Ciertamente, **poco o nada se habla de la educación de la mujer**. Ciertamente, **la instrucción primaria no constituye preocupación fundamental** ni de las autoridades locales, ni de las regionales ni tampoco de los padres de los niños que la habían de recibir. Ciertamente, **la educación está profunda y sustancialmente influenciadas por las estructuras y por las creencias religiosas católicas**, de tal manera que sus dogmas y ritos son el núcleo primario de conocimientos y vivencias que han de ser reproducidas. Ciertamente, **no es una enseñanza ni obligatoria ni gratuita**. Y una enseñanza que parece **buscar la obtención de gentes subordinadas a las estructuras vigentes**. Pero existen síntomas inequívocos de que algo se está modificando, y de que la intensificación de la educación y el mejoramiento de las estructuras educacionales comienza a interesar tanto a los responsables familiares como a los municipales⁶⁰.

Y no son solamente los Ayuntamientos. También en este marco cronológico se habían producido **iniciativas regias** conducentes al establecimiento en la región extremeña de algunas formas de enseñanzas superiores, tarea en la que

⁵⁹ CAVA LÓPEZ, MARÍA EUGENIA: «La Educación Primaria en la Alta Extremadura durante el Antiguo Régimen», en *Campo Abierto*, nº 15, Badajoz, 1998, pp. 75-96.

⁶⁰ Por ejemplo, el Ayuntamiento de la villa de Olivenza, recién incorporada a la Corona de España, proponen decisiones y adoptan acuerdos que prueban la preocupación de sus responsables por la educación de los niños, interesados unos en la supresión de las escuelas portuguesas y el mantenimiento exclusivo de las españolas -Archivo Municipal de Olivenza, **Libros de acuerdos**, sesión de 20 de febrero de 1806- mientras otros pretenden continuar la anterior enseñanza portuguesa -ses. de 23 de febrero de 1806-. Pero todos se muestran profunda y sinceramente partidarios de la existencia de escuelas de primeras letras. Así, en la sesión capitular de 31 de marzo de 1806, el Síndico personero -ses. de 23 de febrero de 1806- presenta una moción en la que expone:

«Son tan necesarias e indispensables las Escuelas de Primeras Letras que sin ellas no podría atenderse á la perfecta educación de los niños en los rudimentos de nuestra fe catholica, en las reglas del bien obrar, en el ejercicio de las virtudes, y en el Arte de Leer, Escribir, y Contar, que sin ellas me atreviera a decir no podriamos distinguirmos de los Gentiles. En cuya virtud, deseando el bien de este Pueblo como Capital, ó Metropoli de su termino, deseo que este Novle Ayuntamiento contrivuya a dotar con su acostumbrada generosidad, los Maestros de Escuelas publicas, y con sueldos equivalentes a su desente subsistencia, pues en faltando una suficiente dotacion, todos desmayan, y buscan otros medios para subsistir, de lo que resulta no poder subbenir á el desempeño de su cometido con toda exactitud. En esta atencion, y la de haver ciertas rentas en esta villa para este fin, cuya denominacion es la del subsidio literario, me parece conveniente su estavlecimiento, proporcionando Profesores de toda instruccion, precediendo en esto los exámenes y aprobaciones respectivas ...»

se registra **la activa colaboración** de una institución de reciente creación en la ciudad de Badajoz, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Provincia de Extremadura, reunida por vez primera el 6 de julio de 1816⁶¹, ya que en el artículo 3º de sus Estatutos, aprobados el 31 de julio de 1816, se contempla que⁶²

«El instituto de la Sociedad es fomentar la Agricultura, las Artes y el Comercio y la instrucción pública ...»

Estas iniciativas de Fernando VII y la colaboración de la Real Sociedad conducen a la creación de una Cátedra de Matemáticas en Badajoz⁶³, de una Cátedra de Agricultura en la ciudad de Llerena⁶⁴ mientras que en Badajoz se instala otra Cátedra de Agricultura y una Academia de Dibujo⁶⁵.

⁶¹ Por desgracia, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz, de una activa e intensa actividad en los años presentes, carece, como otras muchas realidades del pasado regional, de un estudio que permita conocer las que fueron sus realidades estructurales y su funcionamiento institucional.

Así, el único estudio publicado sobre la Real Sociedad Económica de Amigos del País se remonta a finales del siglo XIX, *Apuntes para la Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz por D. Alberto Merino de Torres, Socio Secretario*.

⁶² Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz, (ARSEAPB), **Legajo 1**, 1816 - 1819.

⁶³ MERINO DE LA TORRE, A.: *Apuntes para la Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz por D. ...*, Socio Secretario, Badajoz, 1898.

⁶⁴ MERINO DE LA TORRE, A.: *Apuntes para la Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz por D. ...*, Socio Secretario, Badajoz, 1898. Gran parte de los documentos transcritos se encuentran en el actual Archivo de la Sociedad.

En ARSEAPB. **Legajo 1**, 1816-1819, se contiene parte de la documentación originada por su establecimiento. Desde Madrid, 10 de diciembre de 1816, se traslada al Sr. Secretario de la Sociedad Económica de Extremadura un escrito del Secretario del Despacho de Hacienda que comienza así:

«Habiendose dignado el Rey N.S. eregir una catedra de Agricultura en la ciudad de Llerena, Provincia de extremadura ...»

También al Secretario de la Sociedad, Madrid, 6 de diciembre de 1816, dirige escrito Fr. Miguel Pérez Caballero, agradeciendo el nombramiento de Socio honorario de la Real Sociedad,

«Este honor que me dispensa y la qualidad de catedratico de Agricultura con que S.M. me honra, para la ciudad de Llerena y su Partido; me ponen en la gustosa necesidad de dar las devidas gracias á tan respetable cuerpo y ocupar todas mis tareas literarias en beneficio de la Provincia y del Estado ...»

⁶⁵ MERINO DE LA TORRE, A.: *Apuntes para la Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz por D. ...*, Socio Secretario, Badajoz, 1898. Gran parte de los

También conocemos algunas preocupaciones de la Real Sociedad Económica por la instrucción pública y pese a que directamente no sostenía ni financiaba ninguna escuela, el 20 de febrero de 1820 suscribió un extenso e interesantísimo informe sobre la situación de la educación pública en Badajoz⁶⁶, propiciando la colaboración con su Ayuntamiento

«... al restablecimiento de las Escuelas que con motivo de la apertura del colegio de la Compañía de Jesús en esta Ciudad se han suprimido por haberse aplicado a este las rentas que por el ramo de propios estaban asignadas á los maestros.»

proponiendo la búsqueda de nuevas fuentes de financiación y la colaboración de la Real Sociedad en su control⁶⁷. Y, de la misma manera, conocen los miembros de la Sociedad las últimas y más recientes⁶⁸ innovaciones didácticas.

documentos transcritos se encuentran en el actual Archivo de la Sociedad, **Legajo 2**, sobre la Cátedra de Agricultura en Badajoz, inicialmente desempeñada por Don Julián de Luna y **Legajo 3**, sobre la Academia de Dibujo, a cargo de Andrés Fadriquez.

⁶⁶ MERINO DE LA TORRE, A.: *Apuntes para la Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz por D. ...*, Socio Secretario, Badajoz, 1898, pp. 86 y ss.

PECELLIN LANCHARRO, M.: «Estado de la enseñanza en Badajoz a principios del siglo XIX», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XXXVIII, II, Badajoz, 1982, pp. 267-270.

⁶⁷ Se indica:

«Segun la Real Orden de S.M., las cortas rentas de los propios destinadas á la enseñanza, deben pasar á los Jesuitas; y como aquellos fondos en esta Ciudad ni aun bastan para cubrir sus atenciones ordinarias, sera indispensable apelar á otros arbitrios para la dotacion de las dos Escuelas y Catedra de Gramatica que se establezcan y corran bajo la proteccion de esta Real Sociedad.

El arbitrio mas facil y que envuelve una utilidad pública seria el de que se acotaren una porcion de los muchos baldíos que hay en esta jurisdicción y cuyo aprovechamiento se verifica por el orden que es notorio y de que apenas se sigue utilidad al comun de vecinos, que la experimentaran en mas alto grado recibiendo los niños la conveniente educacion.»

⁶⁸ ARSEAPB. **Legajo 1**, 1816-1819, escrito de la Real Sociedad Económica de Cádiz, 28 de julio de 1818, al Sr. Secretario de la Sociedad Económica de Badajoz:

«Noticiosa esta Real Sociedad de los progresos que hacia en Europa el método de enseñanza de primeras letras, segun el sistema de los Sres. Bell y Lancaster, y habiendo llegado á sus manos varias obras que le exponían, y entre ellas el Manual práctico publicado en París por M^e. Nyon, se dedicó á su traduccion, procurando al mismo tiempo hacer un ensayo práctico del citado método, estableciendo una escuela gratuita, á expensas de sus socios y de algunas otras personas de este Pueblo amantes del bien público. Pero como su anelo por los progresos y fomento de la instruccion publica no deben limitarse á su provincia, sinó extenderse á toda la península, ha creído de su deber, y por lo mismo ha acordado remitir á todas las Sociedades del Reyno un exemplar de la expresada traduccion para que generalizadas estas ideas por el intermedio é influjo benéfico de estos Cuerpos patrióticos, lleguen á propagarse las nociones de las primeras letras á todas las clases del Estado; pues tal es el fruto que inmediatamente debe obtenerse del método en razon de la economía de gastos y tiempo que en sí lleva.»

En el mejor de los casos, la obtenida constituye una visión impresionista y ese podría ser el mejor resultado deducible de la documentación presentada en los folios precedentes. Pero difícilmente podríamos aprehender una panorámica general de las que eran realidades educativas de la Extremadura de las dos primeras décadas del siglo XIX y, en modo alguno podría responderse a una pregunta que se interrogara por **La situación educativa en 1820**, en vísperas de la llegada del «Trienio Liberal», información de importancia fundamental para captar la globalidad educativa en el marco bajoextremeño y que ya hemos presentado⁶⁹.

Aquellas intervenciones de la Junta Suprema de Extremadura, que permite y autoriza las iniciativas de los particulares y de los Ayuntamientos, que posibilita otras manifestaciones de tipo «cultural»⁷⁰ van a continuarse con otras actuaciones, de modo preferente a partir del triunfo liberal en 1820 y el acatamiento por Fernando VII de la Constitución gaditana⁷¹, de la propia Monarquía

⁶⁹ CORTÉS CORTÉS, F.: «La situación educativa de la Extremadura meridional en 1820», en *II Encuentro sobre la Historia de la Educación en Extremadura*, Badajoz, 2000.

⁷⁰ ADPB. Fondo AGG. **Asientos diarios de la Junta Suprema desde fin de Febrero de 1809, Libro de Rexistro de la Secretaria de esta Suprema Junta que empieza en fin de Febrero de 1809**,

«En 31 de octubre, con decreto de id.

Don Josef Chiappi, Profesor de escultura de esta Ciudad solicitando permiso para manifestar el publico una nueva coleccion de esculturas = se acordó pase este recurso al Cavallero corregidor para que examinando lo que ofrece este interesado y no encontrando cosa indecente que lo impida, le conceda la licencia que solicita para el tiempo que tenga por conveniente.»

⁷¹ ADPB. **Circulares de los años 1820 y 1821**, número 145, 1820.

Circular, conteniendo orden regia y decreto, Madrid, 24 de abril de 1820, trasladado al Gobierno Político de Extremadura por la Gobernación de la Península,

«Atendiendo á la necesidad que hay de instruir al pueblo por medio de personas dignas de su respeto y consideracion que puedan darle á conocer sus derechos y obligaciones, el Gobierno moderado y paternal bajo que vive desde ahora, y la felicidad que les promete la estricta y completa observancia de la Constitucion del Reino; á lo importante que es ir proporcionando tambien igual instruccion, é inspirar el amor de la ley fundamental á la juventud de todas clases que se está educando en la actualidad y forma la esperanza de la patria.»

disponiendo, entre otros niveles de divulgación que comprende su explicación a los feligreses por los Párrocos en domingos y días festivos, que

«2º. En todas las escuelas de primeras letras y humanidades del Reino se explicará por los maestros la Constitucion de un modo claro y perceptible á la edad y comprension de los niños, á quienes se familiarizará con la lectura, ejercitándolos en la del mismo Código fundamental.»

y de los Gobiernos liberales que comienzan a mostrar una creciente preocupación por la instrucción pública, con expresas declaraciones de la necesidad de reorganizar y reformar el sistema educativo vigente. Un hecho es evidente. La general evolución de la historia peninsular traía nuevas ideas y el liberalismo triunfante en el Trienio (1820-1823) producirá cambios que se esperan sustanciales, cuyo conocimiento habrá de constituirse en futuros objetos de investigación.

La educación en Extremadura en el s. XIX. Reformas introducidas durante el sexenio democrático (1868-1874)

RAFAEL ESPAÑA FUENTES.
Doctor en Geografía e Historia.

Aunque si bien es cierto que las medidas adoptadas por las juntas revolucionarias constituidas en los pueblos de la Región y los ayuntamientos que le sucedieron, como consecuencia bien de su disolución, o bien de su sustitución, tras las elecciones municipales de Diciembre de 1868, se centran en temas como el interés urbanístico, la preocupación por el patrimonio, por el teatro, por las bibliotecas, etc, la exigencia de que los ciudadanos supieran leer y escribir para poder ocupar responsabilidades municipales y puestos de trabajo les llevó a prestar un interés prioritario a la enseñanza.

Tras los intentos protagonizados por los sucesivos gobiernos durante la primera mitad del siglo XIX de introducir cambios en los que los nobles y el clero son convocados a la tarea de colaborar en la instrucción del pueblo, será la Iglesia la que haga valer su importante influencia. Ciertamente los progresistas intentarán introducir un programa educativo que rompa con esta hegemonía y acabe con una educación estamental, estableciendo un plan nacional y sistemático, pero a pesar de ello, se mantendrá una enseñanza institucionalizada discriminatoria y selectiva, de minorías y para minorías.

Habrà que esperar al pronunciamiento de Septiembre de 1868, para que el Gobierno Provisional y los sucesivos tras la Constitución de 1869 muestren claras intenciones de arreglar una situación educativa que se presenta caótica. Sin embargo, a lo largo del Sexenio asistiremos a una absoluta incoherencia entre las pretensiones y las posibilidades del sistema educativo, a pesar de lo cual se arbitrarán medidas que pondrán en un primer plano la libertad de enseñanza, de expresión y de pensamiento.

Bien qu'il est certain que les mesures adoptées par les Juntas révolutionnaires constituées dans les villages de la Région et les mairies qui lui succéderent, en conséquence, soit de leur dissolution, soit de leur remplacement, après les élections municipales du décembre 1868, se préoccupèrent des

matières comme l'intérêt urbain, la préoccupation du patrimoine, du théâtre, des bibliothèques, etc, l'exigence des citoyens de savoir lire et écrire pour pouvoir occuper des responsabilités et des emplois, leur mena à prêter un intérêt prioritaire à l'enseignement.

Après les tentatives réalisées par les gouvernements succesifs pendant la première moitié du XIXe siècle, pour introduire des changements dans lesquels la nobles se et le clergé sont appelés à la tâche de collaborer à l'instruction du peuple, ça sera l'Eglise qui fera valoir son influence essentielle. Certainement, les progressistes essaieront d'introduire un programme éducatif qui rompe avec cette hégémonie et finisse avec une éducation "estamental", en établissant un plan national et systématique, mais malgré cela, un enseignement institutionnalisè discriminatoire et sélectif de minorités et pour des minorités sera maintenu.

Il faudra attendre le soulèvement du septembre 1868, pour que le Gouvernement Provisoire et les gouvernements succesifs après la Constitution de 1869 montrent des intentions évidentes de régler une situation éducative qui se présente chaotique. Pourtant, tout au long du "Sexenio", nous assisterons à une incohérence absolue entre les prétentions et les possibilités du système éducatif, malgré cela on arbitrera des mesures qui mettront dans un premier plan la liberté de l' enseignement, de l'expression et de la pensée.

1. MEDIDAS CULTURALES: LA ENSEÑANZA

No podemos afirmar con rotundidad que durante el Sexenio Revolucionario se llevasen a cabo manifestaciones culturales en nuestra provincia que destacasen por su importancia, ya que en realidad las más sobresalientes en este aspecto se refieren a la enseñanza. En este periodo en el pensamiento y en la sociedad irrumpe y se expresa un fuerte carácter crítico y secularizado, con un indudable optimismo que tiene sus fuentes en la ciencia y el progreso.

Aunque, efectivamente, la actividad de algunas juntas revolucionarias y de los ayuntamientos que la sustituyeron se centró en temas como el interés urbanístico, la preocupación por el patrimonio, por el teatro, por las bibliotecas, etc, o la exigencia de saber leer y escribir para poder ocupar diversos puestos de trabajo, etc, es la enseñanza la que ocupa un lugar prioritario. Las destituciones de los maestros/as, que se enmarcan en un ámbito mayor de cese de todos los funcionarios desafectos, pasando por la extinción de las Juntas de Instrucción Primaria, o el desarrollo del decreto del Gobierno de 14 de Octubre, hasta tocar cuestiones tan importantes como el destino de edificios a escuelas; la insistencia en que se paguen los atrasos que se deben a los maestros/as; o la

organización de clases nocturnas para adultos, etc, constituirán preocupación constante de los sucesivos gobiernos progresistas.

2. SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LA BAJA EXTREMADURA EN LOS AÑOS QUE PRECEDIERON AL PRONUNCIAMIENTO DE 1868

En 1800, las formas de vida de Extremadura obedecen a los mismos planteamientos que rigen en la mayoría de las regiones (pese a las intensas peculiaridades de cada comarca), y esos planteamientos siguen siendo los que obedecen al dictado del Antiguo Régimen.

En el orden de la cultura existe una continuidad cultural. La cultura de Extremadura al iniciarse el siglo XIX acepta la forma religiosa y moral en su formulación tradicional. Y es que la religión y la moral constituyen en todos los ámbitos realidades primordiales. La vida de los extremeños de 1800 se halla profundamente sacralizada. No olvidemos el hecho de que en el Antiguo Régimen la Iglesia era la institución ideológica dominante, que a ella correspondía el control de la enseñanza en todos sus niveles y, por consiguiente, controlaba el desarrollo de las ciencias y de la cultura. Al terminar el siglo XVIII su poder omnímodo había sido mediatizado, la monarquía intervenía y había centros ajenos a la institución. Nobles y clero son convocados a la tarea de colaborar en la instrucción del pueblo, siendo reclamada la colaboración de los párrocos por Jovellanos en el Informe sobre la Ley Agraria; y por Campomanes en el Discurso sobre la educación popular; este último en el Discurso sobre el fomento de la industria popular pone los ejemplos de otras naciones como Francia y Rusia, donde han tomado este camino para “*hacer conocer al pueblo ignorante lo que le conviene*”.

El interés por este tema lo señalará también la propia Iglesia, reconociendo el cardenal Lorenzana la “*eficacia que siempre tiene la labor de un celoso párroco para persuadir a sus feligreses lo que les conviene no sólo para un bien espiritual, sino aún para el temporal*”¹.

¹ “Carta del Excmo Señor Arzobispo de Toledo a uno de sus párrocos sobre el modo de concurrir al Beneficio temporal de sus Feligreses”, en *Colección de las Pastorales y Cartas de Excelentísimo Señor Don Francisco Lorenzana Arzobispo de Toledo*. Primado de las Españas por Don Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S.M. y de la Dignidad Arzobispal. Madrid 1779, pp 7-7. Citada por Mayordomo Pérez, A. y Lázaro Lorente, Luis Miguel en *Escritos Pedagógicos de la Ilustración*, Vol. I MEC. Servicio de Publicaciones, 1988. Madrid, p. 23.

No puede extrañarnos la importancia que la Ilustración concede a la educación, pero esta se centra en la educación del noble como clase dirigente. En 1803 respondiendo a las consultas técnicas sobre la organización pedagógica de los Colegios de San Telmo, Vargas Ponce, escribe: *“En efecto los estudios de un noble son tantos como las obligaciones a que nació destinado; y su educación debe ser tan completa como de consecuencia las altas miras que sobre su clase tiene la Monarquía”*².

En lo que atañe a las formas de asimilación de la cultura, la tradición en sentido propio (la transmisión inconsciente de criterios por medio de la mera convivencia) ocupa un lugar fundamental. La mayoría de los extremeños es analfabeta; es analfabeta porque sus maneras de vida no reclaman la lectura o la escritura como instrumentos imprescindibles. No se presenta necesariamente como una sociedad inculta, sino que adquiere la cultura por otros medios y de modos diversos.

La enseñanza institucionalizada constituye, por tanto, una actividad de minorías y para minorías. La enseñanza de las primeras letras no llega ni mucho menos a la parte mayor de la población de la región, no sólo por falta de escuelas, - que no había en verdad -, sino también por falta de preocupación por saber y por la necesidad de ocupar a los niños en el trabajo. Existe una educación estamental para una sociedad estamental. Una repetida defensa de la importancia de la educación que, no obstante, no oculta la clara relación entre posición social y modelo pedagógico. José Cadalso en la página 28 de su obra, *Cartas Marruecas*, nos sirve como ejemplo el siguiente texto. *“El que nace en la infima clase de las tres, y que ha de pasar su vida en ella, no necesita estudios, sino saber el oficio de sus padres en los términos en que se lo ve ejercer. El de la segunda ya necesita otra educación para desempeñar los empleos que ha de ocupar con el tiempo. Los de la primera se ven precisados a esto mismo con más fuerte obligación, porque (...) han de gobernar sus estados, que son muy vastos, disponer de inmensas rentas, mandar cuerpos militares (:::)*³.

² Colección Vargas Ponce, Vol. XIII, Educación”, Real Academia de la Historia, 9-4186. Citada por Mayordomo Pérez, A. y Lázaro Lorente, Luis Miguel en *Escritos Pedagógicos de la Ilustración*, Vol. I MEC Centro de Publicaciones, Madrid 1988, pp. 25-26.

³ CADALSO, José.: *Cartas Marruecas*. Espasa Calpe. Madrid 1979, p. 28.

Jovellanos señala en la Memoria sobre la Educación Pública ya en 1802 como las fuentes de la prosperidad social son muchas, pero todas nacen de un mismo origen y este origen es la instrucción pública. Ella es la que las descubrió, y a ella todas están subordinadas...”Sin embargo, diferencia estamentos porque para él la agricultura, por ejemplo, no necesita tanto de discípulos “*doctrinados en los bancos de las aulas ni de doctores en las cátedras, sino de hombres prácticos*” y “*pacientes*”, hombres “*que sepan estercolar, arar, sembrar, coger, limpiar las mieses conservar y beneficiar los frutos; hace falta “cartillas técnicas...que expliquen las mejores funciones de hacer todo eso ”y que lo describan sencillamente con estilo llano, acomodado a los labriegos”*”⁴.

En el siglo XVIII la renovación neoclásica no había logrado afianzarse en España. Ciertamente existieron individualidades ilustradas a partir de 1760 que realizaron una meritoria labor, pero ésta no quedó plasmada en hechos concretos. Tres cuestiones básicas sobre la concepción de lo educativo en este siglo, resulta imprescindible señalar: En primer lugar, conviene anotar la contradicción entre el declarado interés por el hombre y la universalización de la cultura, y el escaso avance que se produce en el campo de la educación popular; las posiciones contradictorias con ese aliento de intelectualidad del momento, reflejan esa realidad que junto al discurso laudatorio de la importancia de la educación, cuestionan la pertinencia de la misma para las clases trabajadoras. Por otra parte, y en segundo término, la educación es contemplada desde la vertiente cívica o política como interesante y útil para el Estado, y ello conlleva que sea considerada como campo de intervención de los poderes públicos. Finalmente, la tercera consideración se refiere a que en el campo pedagógico se afirma, como es bien conocido, la renovación que propician las tendencias del realismo y el utilitarismo; y el deseo, también de metodizar y racionalizar el proceso de aprendizaje. La Ilustración es ciertamente un estímulo a una educación más científica, más moderna en definitiva. Pero esta modernización, dada la atonía y la situación calamitosa que atraviesa la región extremeña, no llegará a transmitirse, ya que la misma se vio condicionada por varios factores que influyeron en la negativa de sus habitantes a participar en cualquier proyecto de

⁴ BAE, t. L pp.122-123. Citada por Mayordomo Pérez, Al. y Lázaro Lorente, Luis Miguel en *Escritos Pedagógicos de la Ilustración*, MNEC. Centro de Publicaciones. L988. Madrid., p.

actualización que llevara consigo cambios en el régimen de vida aceptado, o que alterase las costumbres. Entre estos factores destacaron:

a) Las continuas y sucesivas luchas con Portugal y, con posterioridad, la Guerra de la Independencia que esquilmaron los recursos agrícolas y ganaderos, reduciendo consecuentemente las ofertas de trabajo a las actividades primarias, sumiendo a la provincia en un empobrecimiento que se prolongaría durante varios años.

b) El analfabetismo generalizado, que como lacra endémica se evidenciaba en todas las clases sociales. En Badajoz la tasa de iletrados absolutos era muy superior al 85%.

c) La ausencia de una política educativa que pusiese remedio a esta lacra. Precisamente la intervención de los municipios no se caracterizó por su coherencia, rigor, prioridad y constancia. No tenían conciencia de la rentabilidad económica de los bienes culturales, o no les interesaba un pueblo culto que en cualquier momento podía levantarse contra el sistema instituido.

A finales de siglo el informe de la Audiencia de Extremadura, elaborado por el oidor de la misma Antonio Ingüanzo, refleja una escasa preocupación por las escuelas de primeras letras. Válganos de ejemplo la situación de la examinada en el partido de Mérida, Montánchez y Jerez de los Caballeros.

El partido de Mérida, formado por 28 pueblos, contaba con un total de 18 escuelas de niños y dos de niñas, todas con dotación. Mérida y Almendralejo tenían dos. Contaba además con cinco maestros de latín.

d) La lejanía geográfica de los centros difusores de inquietudes sociales y artísticas debido a las deficientes comunicaciones .

e) La inexistencia de una incipiente burguesía disconforme e innovadora, derivado de la actitud de una nobleza absentista que acaparaba la tierra y no invertía en la mejora de los bienes de producción. etc. En este contexto no resulta extraño que la provincia de Badajoz estuviera poco predispuesta a las inquietudes intelectuales y que ignorara ideas y sentimientos provenientes de otros lugares.

A principios del siglo XIX la política educativa de los gobiernos muestra escasa preocupación por que el pueblo sepa leer: para ellos es al menos tan importante como pudiera serlo para los reformistas del siglo XVIII: con el saldo a favor del XIX de que las poco efectivas y difusas disposiciones de aquellos dan ahora lugar a una normativa sistemática. Es lógico que suceda esto, más bajo gobiernos liberales.

En el discurso pedagógico ilustrado y en el desarrollo legislativo de la política reformista se contempla la necesaria organización del ámbito escolar institucionalizado y la correspondiente normativa para la eficacia de la labor educadora.

Una educación a la que interesa la personalidad del educando. Un aprendizaje basado en el valor pedagógico de la experiencia; buscando métodos que acaben con su imperfección y consiga procesos escolares uniformes.

La defensa de estos principios se completa con la demanda de mejorar la condición del “arte de enseñar” y la consiguiente atención a la ordenación del magisterio, en lo que se refiere a su conducta, estudios, exámenes, libros a utilizar, ejercicio de su perfección, etc. Una reglamentación que exige certificaciones de buenas costumbre y limpieza de sangre (Reales Previsiones de 3/X/1763, 11/VII/1771 y 22/XII/1780) que se detiene en distintas ocasiones en establecer los contenidos y modos de los exámenes de Ortografía, Aritmética, Escritura, Religión..., y que establece también que los futuros maestros prueben su saber en el “arte de comunicar a los niños estos conocimientos por el orden más breve y provechoso” (R.O. 11/II/1804), o de los “medios métodos más sencillos y fáciles para comunicar los conocimientos de dichas materias a los niños, y de que estos adelanten en ellas, de economizar el tiempo (...)”⁵.

Existen intenciones de proteger públicamente la instrucción pública. Se evidencia que los problemas de la política educativa son esenciales en la mirada social y pedagógica de los ilustrados; la firme confianza en el poder real, es

⁵ Todas las disposiciones citadas se recogen en LUZURIAGA, L.: *Documentos para la Historia Escolar de España*, Junta para la Ampliación de Estudios e investigaciones científicas, Madrid, 1916, 2 vol.; el detallado estudio de Buenaventura DELGADO, “La formación del profesorado de primeras letras antes de la creación de las Escuelas normales en España”, en la investigación pedagógica y la formación de profesores, Actas del VII Congreso Nacional de Pedagogía, Sociedad Española de Pedagogía-Instituto “San José de Calasanz” del CSIC, Madrid, 1980, t.I, pp 121-142; y para una descripción general y resumida el de LÓPEZ MARTÍN, R. Y LÓPEZ TORRIJO, M.; “Política legislativa borbónica: exámenes y privilegios de los maestros de primeras letras en el siglo XVIII”, en *Educación e Ilustración en España*, III Coloquios de Historia de la Educación. Universidad de Barcelona, 1984, pp. 254-263. Resulta interesante el trabajo de la profesora Carmen LABRADOR “Los maestros de primeras letras en el Catastro de Ensenada”, en II Simposio sobre el P. Feijoo y su siglo, Cátedra Feijoo, 1983, V. II, pp. 159-181. Todo ello citado por MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro y LÁZARO LORENTE, Luis Miguel. In *op. cit.* p. 39

decir, en la necesidad de una segura autoridad política como medio de posibilitar la acción reformadora. Ello explica el decidido intervencionismo o “acción reglamentaria” que cumple la monarquía ilustrada. Se diseñan principios fundamentales como la extensión de la oferta o el reconocimiento de los derechos y deberes del Estado en materia de educación; en la realidad práctica se mantienen actuaciones como la ya citada ordenación del magisterio, la organización de las escuelas públicas y reglamentación de la administración e inspección de las mismas, etc. Sin embargo estos principios tan fundamentales escasa repercusiones tienen en nuestra Región.

Esfuerzos, pues, con poca efectividad y amplitud. La Junta creada para la formación del plan de educación de primeras letras no obtiene el fruto deseado.

En torno a los intentos de la política regia de extender la primera instrucción, conviene observar algunos matices. Porque es bien cierta y conocida la recomendación de cuidar la instrucción pública, de desterrar la ignorancia, de formar a todos los ciudadanos: *“abrid a todos sus hijos el derecho de instruirse, multiplicad las escuelas de primeras letras; no haya pueblo, no haya rincón donde los niños de cualquier clase y sexo que sean, carezcan de este beneficio*—escribe Jovellanos a los mallorquines en su *Memoria sobre la Educación Pública* en 1802. Esta enseñanza elemental y tan fácil ha de ser por consiguiente la misma para todos los ciudadanos: grandes, pequeños, ricos y pobres; deben recibirlo igual y simultáneamente.

Tras las Cortes de Cádiz, los liberales abordarán un programa educativo que rompe con la hegemonía de la Iglesia, acaba con la educación estamental y establece un plan nacional completo y sistemático.

En orden a los principios globales, válidos para todo el proceso educativo, el artículo 368 de la Constitución de Cádiz significa un avance al establecer el principio de uniformidad de la enseñanza, frente al enjambre de centros y niveles heterogéneos hasta entonces dominante. Este principio de uniformidad se intentará plasmar en un «nonnato» «Proyecto de decreto para el arreglo general de la enseñanza pública», en 1814. El proyecto servirá de base para el «Reglamento General de Instrucción Pública» promulgado en 1821, en pleno trienio liberal. En él, se fijan los tres niveles fundamentales del sistema educativo contemporáneo (enseñanza superior, media y primaria, con otra denominación); se respeta desde luego la libertad de enseñanza, pero se crea la posibilidad legal de organizar el sistema educativo estatal y se unifican criterios para planes de estudios, al menos con tres notas significativas, que ha señalado Artola; predominio de las ciencias experimentales sobre las discursivas, creación de la asig-

natura de educación política y sustitución de la religión por la moral y el derecho natural

Con Fernando VII la política educativa absolutista abolió la obra liberal llevando a cabo una fuerte depuración.

En 1821 el número de maestros en Extremadura es muy escaso. Algunos atrevidos que imparten la enseñanza en las escuelas a los niños son comúnmente hombres que por estar impedidos para ejercer sus oficios, o por no tener trabajo, y sin haberse sometido al debido examen, enseñan lo que ignoran por un pequeño estipendio que mensualmente pagan los que asisten a ellas, como si con su educación intentaran poner los cimientos al fundamento de toda ciencia, y especialmente al de la religión católica. Es normal que en esta situación existiese una absoluta ignorancia, no sólo en los párvulos, sino en el estado adulto. Era frecuente la asistencia de jóvenes a los estudios de Gramática sin saber leer ni escribir.

Eran los maestros personajes la mayoría de las veces ignorados, que arrastraban vidas miserables y que se veían en la necesidad de compatibilizar la escuela con algún otro pluriempleo, de carpintería, granjero, etc, a cambio de unos huevos, un poco de trigo o unos cuartillos de aceite. Esta situación era recogida generalmente por los pueblo con refranes que todavía resuenan y que resultan harto significativos: «*El maestro de Siruela que no sabía leer y puso escuela*»⁶. La cruda realidad era que la mayoría de las escuelas estaban regentadas por maestros sin título, que recibían un pago «*en especies*». En Castañar de Ibor maestro «*sin título*». En Cedillo «*escuela de primeras letras desempeñada por maestro sin título que recibe diecisiete fanegas de trigo por dotación y un pan cada sábado por parte de los veintiún niños que asisten*»⁷ En Esparragosa de la Serena hay una escuela desempeñada por un maestro «*no examinado*». En Esparragalejo una escuela bajo la dirección de un maestro sin titulación⁸. En infinidad de pueblos la situación se repite.

Paralelamente a tanta penuria cultural, existía una enseñanza de élite en los seminarios, proliferando por toda Extremadura. En Cáceres funcionaba uno

⁶ CHAMORRO, V.: *Historia de Extremadura III*. Siglos XVIII y XIX. Ediciones Quasimodo. Madrid 1981., pp.465-475.

⁷ *Ibidem*.

⁸ *Ibidem*.

bajo la advocación de San Pedro. En Guadalupe existía un seminario de Gramática con cuarenta jóvenes en pensión. En Albuquerque funcionaba una cátedra de latín. Otra en Almendralejo y Jerez de los Caballeros. En Badajoz un seminario con cátedra de filosofía, matemáticas puras, lógica, física experimental, teología y latín. En Fregenal de la Sierra cátedra de latín, etc.

La venta de bienes de propios llevada a cabo en virtud de la decretos desamortizadores causará una mortal herida a este tipo de escuela, que ya de por sí arrastraba una situación anémica.

1838 va a ser un año importante para el despegue de la enseñanza. La decisión de la Reina Gobernadora (María Cristina) de llevar a cabo el nombramiento de comisiones provinciales y locales con el fin de examinar la situación de la instrucción primaria al amparo de la Ley de Instrucción Pública de 21 de Julio de 1838⁹ va a tener su principal desenlace en el establecimiento de escuelas elementales en todos los pueblos mayores de 100 vecinos y de escuelas superiores en las poblaciones mayores de 1200

La presión de la Iglesia sobre los contenidos de la enseñanza no sólo va a permanecer, sino que se va acrecentar al introducir la participación directa de un sacerdote en las comisiones provinciales de enseñanza, comisiones de las que dependía la elección de los libros de texto:

«En las poblaciones donde por falta de recursos no fuese posible establecer una escuela elemental completa se procurará establecer una incompleta, donde se enseñen las partes más indispensables de la doctrina cristiana por la persona que preste este servicio, tenga o no título de maestro, si no lo desmerece por sus costumbres».

Precisamente este artículo (art. 17) evidenciaría una constante durante todo el siglo XIX. El ciudadano de la calle, sin derecho a voto, tenía suficiente con una enseñanza incompleta y con un maestro sin título, ya que su destino, sin lugar a dudas, estaba destinado a servir a la burguesía como campesino o menestral, creando en él profunda desconfianza, porque precisamente había sido quién lo había desvinculado de sus medios de producción, sacándolo del campo y lanzándolo a un implacable proceso de proletarización y empobrecimiento.

⁹ B.O.P.B. de 15 de noviembre de 1838. Decreto sobre la Instrucción Pública de 21 de julio.

El Reglamento de Instrucción Primaria de 1838, estableció que esta sería pública y privada, definiendo como escuelas públicas no sólo las sostenidas con los fondos públicos de los pueblos, sino también las escuelas gratuitas pagadas por legados, obras pías o fundaciones.

Estableció también la existencia de una *escuela normal* de enseñanza primaria para formar a los maestros. Ello significaba que por primera vez estos deberían someterse a un examen cuya valoración estaría encomendada a una comisión especial responsable de señalar las fechas en que se realizarían y la metodología de los mismos, siendo una de las condiciones el que deberían ser públicos. Tras su superación los interesados deberían acudir al Ministerio de la Gobernación a través del Jefe Político para que les expidiese el correspondiente título. No obstante, aunque el nombramiento correspondería a los ayuntamientos, los maestros con título no podían entrar en ejercicio sin la previa aprobación de aquel, que debería escuchar la opinión de la comisión provincial.

El salario que no podía ser inferior de 1100 reales para una escuela primaria elemental y de 2500 para una escuela superior, a la que podían añadirse otras retribuciones aportadas por los propios padres; podría pagarse en metálico, o en granos u cosa equivalente, según convenio entre el ayuntamiento y el interesado. A partir de la promulgación de esta Ley son muchas las personas que habiendo ejercido el magisterio cesan en su cometido por no poseer el título que les habilite, y son muchos los pueblos que se quedan sin maestros al no poder hacer frente al salario estipulado.

El ayuntamiento de Burguillos del Cerro, que ponemos como ejemplo, dotará con 400 ducados una escuela superior con la condición de no poder exigir retribución alguna a los padres de los alumnos, aunque no fuesen pobres. El maestro recibiría además «*dos excusas en las varas del común, casa para sí y su familia y local para la escuela*». El director debería reunir los requisitos prevenidos en el Plan de Instrucción Primaria de 21 de Julio de 1838¹⁰.

La Inspección de las escuelas estaría encomendada a una comisión de instrucción primaria presidida por el Jefe Político y compuesta por un representante de la Diputación Provincial, de un eclesiástico elegido por diocesano y

¹⁰ B.O.P.B. de 16 de enero de 1843. Dotación de una escuela en Burguillos del Cerro. Condiciones que debería reunir el maestro. A.M.M.

otras dos personas ilustradas, nombradas por el Jefe Político a propuesta de la Diputación. Además en todos los pueblos, donde existiese escuela, habría también una comisión local de Instrucción Primaria subordinada a la Provincial, y compuesta por el alcalde como presidente; un regidor, el párroco y dos personas instruidas nombradas por el ayuntamiento. Estas comisiones ejercerían la inspección de las escuelas.

¿ Como se va a ejercer la Inspección ?. Hemos elegido el ejemplo de la llevada a cabo en la escuela de Higuera de Vargas en enero de 1842.

La inspección se realiza llevando a cabo un examen público de los niños/as de manera conjunta por el ayuntamiento y la comisión local de instrucción primaria:

«Principia el acto con un razonado discurso pronunciado por dos de los niños más instruidos, relativo a las circunstancias de la enseñanza y al sistema político que felizmente nos rige. Enseguida se hizo un escrupuloso examen de la primera clase compuesta de doce niños de edad de ocho a doce años que explicaron muy extensamente la doctrina cristiana, aritmética, caligrafía, ortografía, ortología, Historia de España e Historia sagrada; practicando en la pizarra o encerado todas las materias explicadas... Además explicaron la urbanidad, misterios sagrados y leyeron y escribieron con bastante primor. Después fue examinada la segunda clase compuesta de igual número de alumnos...»

y sucesivamente la tercera, cuarta y quinta¹¹.

1838 no sólo significó un cambio en la reorganización de la enseñanza, sino que, a partir de entonces, se produce una proliferación de sociedades y periódicos destinados a informar a los maestros de los asuntos relacionados con su profesión y, sobre todo, de los progresos pedagógicos que se experimentan en otros lugares. Así nace el Boletín Oficial de Instrucción Primaria, el Seminario de Instrucción Pública, fundado en 1843, que substituyó al Educador (Revista General de la Enseñanza; la Revista Española. Se funda la «Academia Literaria de profesores de Primera Instrucción de Badajoz», asociación que ya existía en otros lugares de España. Se crea también La Academia Científica y Literaria de

¹¹ B.O.P.B. de 8 de enero de 1842. Inspección llevada a cabo por la Comisión Provincial de Instrucción Primaria en la localidad de Higuera de Vargas el 20 de diciembre de 1841. A.M.M.

Badajoz, etc y se presta especial atención a la creación de escuelas de párvulos y a la conservación y potenciación de las escuelas de adultos.

La Academia Científica y Literaria informa de la revolución que se ha producido con la nueva reorganización de la enseñanza primaria y resalta el interés del gobierno por impulsar aquellas reformas que significan una mejora de la misma, siendo dignas de destacar el interés por la educación física de los niños y la simplificación de la ortografía en cuanto «...**al oficio y uso de las letras, reconociendo la pronunciación como única regla de escritura**» de acuerdo con el Silabario que en 1822 imprimió la Academia de Profesores de Madrid. Es decir, que cada niño escribiera como hablaba, con lo que se conseguiría un ahorro de tiempo en el aprendizaje de la lectura, simplificando también la escritura¹². Pero en esta transformación los legisladores liberales - desde los intereses y la mentalidad de una burguesía agraria hegemónica- van a determinar las materias objeto de estudio en la enseñanza obligatoria: En primer lugar principios de religión y moral, lectura, escritura, principios de aritmética y elementos de gramática castellana. Y justificarán semejante orden de prioridad:

para obtener algún día todo el fruto que se espera de estos establecimientos y hacer para que la instrucción sea verdaderamente útil es preciso que la educación moral y religiosa esté combinada con la intelectual y ocupando el primer lugar»¹³.

El progreso se hace notar y así en 1842, de acuerdo con el informe publicado en el B.O.P. de 8 de Enero en el que se recoge en número y clase de escuelas existentes en la provincia y el número de niños de ambos sexos y maestros que ejercen con título o sin él, la instrucción primaria en la provincia ha experimentado un notable auge¹⁴.

¹² B.O.P.B. de 19 de abril de 1843. Reunión de la Academia de Instrucción Primaria de Badajoz el 17 del mismo mes para tratar de la aplicación del SILABARIO. A.M.M.

¹³ B.O.P.B. de 10 de junio de 1844. Circular del Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación a los jefes políticos de las provincias recordándoles las obligaciones que en virtud de la Ley de Ayuntamiento de 14 de julio de 1840, tienen para con la Instrucción Pública. A.M.M.

¹⁴ B.O.P.B. de 8 de enero de 1842. Estado de la Instrucción Primaria de la Provincia de Badajoz en 1842. A.M.M.

Partidos	Número de pedidos	Escuelas											
		Número de		Dotad.º de		Particulº		Maestros		Maestras		Alumnos	
		Vecinos	Habitantes	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Con titº	Sin titº	Con titº	Sin titº	Niños	Niñas
Albuquerque	6	3846	14555	5	4	4	4	6	3	“	8	480	304
Almendralejo	14	5912	22129	11	“	5	13	13	3	“	13	868	263
Badajoz	3	3160	13954	5	1	6	8	9	2	4	5	551	203
Castuera	11	6569	25453	7	“	12	11	13	6	2	9	742	256
Don Benito	9	5107	18472	8	1	3	7	8	3	“	8	506	213
Fregenal de la S.	8	5198	20714	8	3	3	8	8	3	1	10	1020	390
Fuente de Cantos	10	4853	19214	10	3	4	11	8	6	7	7	1082	541
Herrera del Duque	11	3822	13913	11	“	1	1	5	7	“	1	608	60
Jerez de los C.	9	5825	21554	11	1	6	15	13	4	3	13	872	422
Llerena	17	5929	20859	16	2	1	9	10	7	4	7	893	399
Mérida	24	5927	20879	18	1	7	10	15	10	1	10	912	338
Olivenza	8	4154	16794	8	3	1	11	7	2	3	11	769	442
Puebla de Alcocer	13	3434	12726	6	1	5	1	4	7	“	2	463	118
Villanueva de la S.	7	4214	15817	5	1	2	5	5	2	“	6	415	259
Zafra	9	5883	21168	7	“	10	14	12	5	2	12	782	350
	159	73833	278201	136	21	70	128	136	70	27	122	10963	4558

Pero contrariamente a lo que era de esperar estos avances intranquilizan a la burguesía que observa con preocupación como las escuelas se convierten en foco de racionalismo y de liberalismo, gracias a los maestros formados en las «escuelas normales» por lo que pondrá todo clase de obstáculos para evitar que se lleve a la práctica cualquier normativa jurídica que pueda volverse contra su dominio de clase y, en consecuencia, que preste demasiado interés a una escolarización efectiva del pueblo. El peligro residía en que si bien es cierto que el pueblo, a mediados del siglo XIX, era analfabeto, no era sumiso, y por tanto, si aprendía a leer, lo haría ejercitando sus conocimientos en la lectura de libros

republicanos y socialistas que podían estimularle a la sublevación contra los propietarios, contra los acaparadores y contra los especuladores de riquezas.

Pero sí de precaria calificaríamos la situación de la enseñanza primaria, peor era la situación de la secundaria, cuyos centros e institutos

«no se establecen como todos; se destinan a una clase determinada, aunque numerosa, cual es la clase media; y los conocimientos que en ella se comunican no son indispensables para las clases pobres»¹⁵.

Tengamos presente que estas enseñanzas significaban un eslabón para la universidad y por consiguiente su creación estaba destinada sólo a las capitales de provincia, aunque si existieron como centros privados en algunos pueblos al amparo de familias nobiliarias o de la alta burguesía, como el Colegio de Humanidades de Santa Catalina de Jerez de los Caballeros creado en 1843 y dirigido por el marqués de Rianzuela.

La articulación de un sistema que podríamos considerar moderno de enseñanza, es obra de los moderados en el poder. En 1845 la Ley de Gil y Zárate consagra el principio secularizador y estatalizador de la enseñanza. Se autoriza la apertura libre de escuelas primarias; se crean los institutos segunda enseñanza y se concede gran libertad a la iniciativa privada. Se atribuye la enseñanza superior al monopolio del Estado, con diez universidades, y varias escuelas especiales, unas superiores y otras inferiores y pierde fuerza el protagonismo de la Iglesia.

«Sólo donde reside la soberanía, reside también el derecho de educar. Cuando la sociedad eclesiástica era la soberana en todo, fue y debió ser también la docente. Perdida la soberanía, la sociedad eclesiástica no puede ni debe ser la docente».

A partir de 1845, el llamado Plan Pidal restablece los contenidos religiosos, la interpretación liberal o conservadora acerca de dos de las tres notas señaladas por Artola (el predominio de la ciencias experimentales sobre las discursivas o la sustitución de la religión por la moral y el derecho natural) seguirán los vaivenes de las formaciones ministeriales, ya en todo el resto del siglo XIX y XX.

¹⁵ B.O.P.B. de 1838. Reglamento de Instrucción Primaria de 1838. A.M.M.

En 1846 Pascual Madoz se refiere a lo que él considera un progreso en la enseñanza para nuestra provincia y dice:

«Si no en un estado brillante como era de desear, no deja de ser satisfactorio el estado de la Instrucción Pública en la Provincia de Badajoz»¹⁶.

En la capital existe el seminario conciliar y una Sociedad Económica de Amigos del País creada en el año 1846. Carece la provincia de Instituto de Segunda Enseñanza y de escuelas de aplicación; pero la enseñanza primaria cuenta con **«crecido número de establecimientos, y bien concurridas»**: La provincia se halla dividida en 162 ayuntamientos y cuenta con 235 escuelas, siendo el número de alumnos que concurren a ella de 17.079. Si tenemos presente que el número de habitantes en el momento asciende en la provincia a 279.000, son un 16% los que aproximadamente asisten a las escuelas, diríamos se hallaban matriculados, porque la asistencia quedaba reducida, como veremos, a la tercera parte. Realmente la situación era para ser optimista.

Acerca del nivel del profesorado dice que tres cuartas partes de los maestros **«tienen justificada la suficiencia necesaria, por medio del título...»**

Prevalece en la provincia **«el método de enseñanza individual»** sobre los demás métodos,

«en lo que creemos no van bien acertados los maestros: el niño aprende más por imitación que por explicación del maestro, hace con facilidad lo que ve ejecutar a su compañero, y aprende con mayor gusto y aún con afición lo que aprende o enseña otro niño de su misma edad»,

afirmando que es una pena que no existan en la provincia nada más que 67 escuelas en las que se practique la enseñanza mutua¹⁷.

La Ley Moyano de Septiembre de 1857, y su reglamento de aplicación de 1859, aunque estableció el derecho de los obispos a velar por la ortodoxia de la

¹⁶ MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar*. Madrid. 1850. T. III, p. 240.

¹⁷ *Ibidem*.

doctrina que se difundía en las universidades, no representó nada más que una codificación burocrática del sistema ya existente y, en realidad, reafirmó la dirección estatal y secular de la enseñanza. Esta ley mantiene la estructura creada por la normativa de 1821, completándola. Y regirán de hecho durante casi un centenar de años.

Si en 1860 el índice de analfabetismo en España era del 75 %. Cuatro años más tarde el Censo General de Estadística ofrecía para Badajoz un índice del 84 %.

La situación política española generada en los últimos años del reinado de Isabel II con el avance de las ideas liberales por un lado, el régimen agrario latifundista y feudal y la situación de injusticia generalizada por otro, no pudo por menos que tener una respuesta en todos los ámbitos de la vida social española y, desde luego, el mundo de la educación y de la enseñanza no podía ser insensible a ello.

Al avance de los sectores progresistas que intentan introducir cambios, considerados imprescindibles, se opone la cerrazón y la defensa de los sectores más conservadores y tradicionales que vienen detentando el poder e intentan perpetuar su influencia.

El ejemplo más genuino de ello lo representa el Ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

Sin hacer referencia alguna a la cuestión universitaria, en la que destacó por una desafortunada gestión que le acarreó triste y merecida fama, el preámbulo de su Real Orden de 20 de Julio de 1866 es significativo por demás de sus ideas acerca de la enseñanza primaria:

«En la época actual y por lo que respecta a España no hay porque negar que el espíritu demagógico y enemigo de todo lo que en ella existe de grande y tradicional ha pretendido penetrar en las regiones de la enseñanza ...para inspirar falsas ideas de la riqueza y de la pobreza, de la autoridad, de la justicia y del destino de los hombres...»¹⁸.

¹⁸ B.O.P.B. de 10 de agosto de 1866. Real Orden del Ministerio de Fomento. Instrucción Primaria de 20 de julio de 1866. A.M.M.

Admite la libertad de expresión política del profesorado

«siempre que las opiniones no se traduzcan en hechos penados por la ley o por la moral».

Respecto del catolicismo dice:

«Atacar el catolicismo es herir lo que hay más de profundo en nuestra organización social; es conspirar contra el decoro de la patria».

Sobre la participación de los maestros en actividades de índole política, considera que el Gobierno no debe permanecer indiferente ante el hecho de que muchos maestros de instrucción primaria

«descuiden el cumplimiento de sus deberes por agitarse en intrigas y figurar en reuniones perturbadoras, enseñando así a los niños a aborrecer y rebelarse en vez de enseñarles a obedecer y amar, a discurrir y a creer».

Por lo que no puede extrañarnos que seis meses más tarde Manuel de Orovio publicara un decreto dando instrucciones para el ejercicio de la docencia, prohibiendo su pertenencia a las asociaciones políticas:

«limitándose a ejercer libremente los derechos políticos que las leyes les otorguen...»¹⁹.

En 1868, conforme pasan los días, la situación política se hará más insostenible y como es natural la enseñanza lo vive intensamente. El catolicismo recalcitrante se siente atacado por las ideas liberales de los progresistas y demócratas. En un intento de poner freno a la situación y favorecer los intereses de la Iglesia católica en el campo de la enseñanza, el 2 de Junio de 1868, una nueva Ley de Instrucción Primaria supone un nuevo intento de favorecer al clero y a los religiosos/as que se dedican a la enseñanza. Esta ley, de cortísima vigencia, supone efectivamente la máxima intervención de las autoridades eclesiásticas en la Instrucción Primaria.

¹⁹ B.O.P.B. de enero de 1967. Citado por PULIDO ROMERO, M. En la **Escuela Pública Emeritense en el siglo XIX**. Patronato de la Biblioteca Pública Municipal de Mérida y la UNED. Los Santos de Maimona 1985, p. 126.

Así en el artº primero de la citada Ley reserva

«el magisterio de los niños en los pueblos que no cuenten 500 habitantes al párroco, coadjutor u otro eclesiástico»²⁰.

El sostenimiento de las escuelas estaría encomendado a los municipios, los cuales consignarían en sus presupuestos la suma a que ascendiese el personal y el material de las escuelas, considerando como escuelas públicas también a las regentadas por obras pías y fundaciones benéficas.

El artículo 10 está destinado a impulsar las escuelas de párvulos en todos los pueblos cuyos ayuntamiento pudiesen disponer de fondos para su mantenimiento, estimulando también la creación de escuelas de sordomudos y ciegos.

Respecto a los Centros religiosos decía:

«Los religiosos que tienen por instituto enseñar y las asociaciones legalmente establecidas para este benéfico fin, gozarán de su derecho y serán auxiliadas por las autoridades locales y provinciales»(Artº 12). «Las escuelas abiertas en los pueblos a cargo de los padres escolapios o de cualquier otra corporación de hombres aprobada, cuyo instituto sea la enseñanza de los niños, podrán ser declaradas escuelas públicas» (Artº 13)²¹.

Todo ello amén de que siendo la doctrina cristiana la base de la instrucción primaria, los párrocos o los regentes de las parroquias, tendrían la facultad de asistir a las escuelas cuando les pareciese para examinar a los niños y niñas y darles la lección de catecismo.

Los libros, como era de esperar, admitida la influencia de la Iglesia, estarían sometidos a la censura especial de los eclesiásticos, que formarían parte de la Junta Superior de Instrucción Primaria. (Art. 31).

Por último, se suprimían las Escuelas Normales, encomendándose a unos tribunales la competencia para otorgar el título de Maestro, tribunales de los que formarían parte dos eclesiásticos de la Junta Provincial. (Art. 33).

²⁰ B.O.P.B. de 8 de junio de 1868. Ley de 2 de Junio.

²¹ *Ibidem*.

En fin, un claro intento de significar y facilitar la labor ideologizante de la jerarquía católica, que con esta Ley tenía la posibilidad de seguir controlando la formación de la infancia española, bien de manera directa, o bien mediante su influencia en los órganos rectores de la Instrucción pública.

Otras disposiciones referentes a los estudios de Magisterio, sueldos de maestros, Junta Superior de Instrucción Primaria, Juntas Provinciales y locales, así como referentes a la Inspección, completaban la citada Ley. Una Ley que no tuvo ocasión de prosperar, porque apenas de su promulgación, el 14 de Octubre, el Gobierno Provisional por medio de un decreto, firmado por Ruiz Zorrilla la derogaba, estableciendo la libertad de enseñanza y volviendo a la de 9 de Septiembre de 1857. El Decreto abolía todos «*los privilegios concedidos a las sociedades religiosas en materia de enseñanza*»²².

2.2. La Educación durante el Sexenio

Tras el pronunciamiento militar de Septiembre, el gobierno revolucionario pretende arreglar al situación educativa del país; pero es tan caótica que muy pronto se verá obligado a dar marcha atrás.

A lo largo de todo el Sexenio vamos a asistir a una absoluta incoherencia entre las pretensiones y las posibilidades en el tema educativo. Se observa una absoluta preocupación, sobre todo por parte de la prensa, por la instrucción pública, tanto en lo referente a la enseñanza primaria como a la educación de adultos, dado el estancamiento en que permanecen las tasas de alfabetización. Extremadura con tasas más elevadas que las de cualquier otra región no ha iniciado todavía con firmeza las campañas alfabetizadoras que se desenvuelven en otros ámbitos.

Para los revolucionarios de Septiembre la Ley Orovio había significado un atentado contra la esencia de la libertad de enseñanza. Sin embargo, para los progresistas era la libertad de expresión o de pensamiento lo que estaba en juego. De hecho el preámbulo del Decreto de 14 de Octubre de 1868 era explicativo por demás:

«Entre las Leyes con que el poder derrocado por nuestra gloriosa Revolución limitó la libertad de enseñanza, ninguna ha producido en el

²² MARTÍN RETORTILLO, L.: “Aspectos de derecho Administrativo en la Revolución de 1868”. *Revista de Instrucción Pública* n° 58. Madrid 1969, p. 17

país una expresión tan desoladora como la promulgada el 2 de Junio de este año. Colocando la primera enseñanza bajo la tutela del clero, reprimiendo duramente una de las principales manifestaciones de la libertad, y haciendo al Estado instrumento de miras ajenas, no podía por menos que ser motivo de justa alarma para los que desean sinceramente la cultura intelectual del país. Entregar la instrucción primaria al clero era aprisionarla en un círculo de hierro, encerrándola dentro de un cuadro de verdades invariables e indiscutibles que se refieren a un solo fin de la vida; era condenarla a ser siempre la misma (...) estacionarla y negar la ley del progreso humano»²³.

El 16 de Octubre de 1868, el B.O.P. de Badajoz se hace eco de las medidas recogidas en este decreto en el que, de alguna manera, destaca, además de las señaladas, la declaración de **«la enseñanza primaria libre»**:

«Todos los españoles podrán ejercer y establecer y dirigir escuelas sin necesidad de título ni autorización»,

y el restablecimiento de las Escuelas Normales suprimidas por la Ley de 2 de Junio. A este respecto dice que los profesores que hubieran ejercido legalmente la profesión de su cargo al llevarse a cabo la supresión

“serán repuestos por los gobernadores de las provincias, siempre que acrediten la posesión y la legalidad de pensamiento».

Se recogen también otras declaraciones referidas a las condiciones que deberían reunir, categorías, pagos de sueldos y composición de las Juntas de Primera Enseñanza.

La participación en las nuevas juntas de Instrucción Primaria se hacía extensiva a los sectores de alguna manera implicados en el proceso educativo como eran los padres de familia o el propio ayuntamiento, curiosamente el párroco arcipreste también formaba parte de la misma. Sin embargo, no era esto una novedad, ya que los artículos 60 y 73 de la Ley de 2 de Junio, recogían éstos aspectos para los pueblos mayores de 2.000 habitantes.

²³ *Historia de la Educación en España*. “De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868”. (Breviario de Educación) Madrid 1985, p. 328.

Destaca por lo novedoso en el Decreto el reconocimiento de «*la libertad de enseñanza como un derecho de todos*», así como «*la libertad de cátedra*», que encontrará su regulación más completa y generosa en el Decreto de 21 de Octubre, que consagra la libertad de cátedra de acuerdo con la tradición liberal enemiga de todo control ideológico de los poderes públicos:

«Los profesores deberán ser también libres en la elección de los métodos, libros de texto y en la formación de su programa»²⁴.

La libertad defendida en el citado decreto se hacía también extensiva a los alumnos, tanto de centros oficiales como privados, sometiéndolos a ambos a los mismos exámenes y tribunales. Libertad incluso respecto de la duración de los estudios de manera que

«no sea igual para capacidades desiguales, estableciendo libertad para conseguir en pocos años lo que a otros les exigía una mayor cantidad de tiempo».

Lo que significa una preocupación por los alumnos con necesidades educativas especiales.

Libertad, por último, para que las corporaciones locales pudieran crear sus propios centros.

Asimismo se suprimían las facultades de Teología en las universidades, quedando restringidas a los Seminarios.

Este decreto dado por Ruiz Zorrilla no significaba que su contenido fuese inconsecuente con su liberalismo. Ruiz Zorrilla no pretendía poner en manos del Estado toda la enseñanza del país. Al contrario.: **“la supresión de la enseñanza pública - reza el preámbulo de uno de sus decretos- es por consiguiente el ideal al que debemos aproximarnos haciendo posible su realización en un futuro no muy lejano”**. El Ministro de Fomento afirma que ha de concederse a los particulares libertad para crear centros de enseñanza . A la Iglesia, sin embargo, se le debe restringir por ser una institución contraria la libertad, que utiliza todos los recursos para luchar contra ella. Las limitaciones

²⁴ B.O.P.B. de 2 de noviembre de 1868. Decreto sobre la libertad de enseñanza y la de cátedra de 21 de noviembre. A.M.M.

puestas a la Iglesia en nombre de la Revolución de Septiembre serán protestadas por republicanos como Castelar y Pi y Margall.

El 18 de Octubre de 1868, el Gobierno Provisional decretaba el restablecimiento de las Escuelas Normales, siendo la de Badajoz una de ellas. «La Crónica», coherente con su pensamiento respecto de la Instrucción pública, elogia ampliamente el hecho, al tiempo que califica al gobierno anterior, que las había suprimido, de «satánico»;

«porque sabía que suprimiéndolas mataba un inmenso foco de luz, la única fuente de ilustración de que podía disponer el pueblo (...). De ellas –dice- había salido el inteligente profesorado que dirige nuestras escuelas; a ellas era debida esa emancipación del espíritu que ha desterrado por inservible el Catón y puesto al Catecismo en el catálogo de las devociones y no en el orden de las enseñanzas, en fin, estaban llamadas a despertar al pueblo. Cayeron las Escuelas normales y su profesorado se vio proscrito, escarnecido, desamparado de toda protección y de toda ley, no obstante la evidencia de sus derechos y el mérito de sus servicios; pero esta arbitrariedad demandaba que el restablecimiento de las Escuelas suprimidas fuese una de las primeras obras de la Revolución...»²⁵.

Aboga este mismo periódico por la capacitación de los maestros, ingresando éstos en el magisterio por oposición. Lo más importante, no es tanto que los maestros posean la titulación y certificados necesarios, como que tengan y demuestren su aptitud para la enseñanza.

Inciendo sobre la libertad de enseñanza, podemos añadir que proclamada e instaurada por el Gobierno Provisional en todos sus grados, en virtud de lo señalado en el artículo 4º del decreto de 21 de Octubre de 1868, quedaban derogadas todas las disposiciones de la legislación restablecida que se oponían al establecimiento de colegios privados de Segunda Enseñanza. En consecuencia quedaban sin efecto varias de las medidas recogidas en el reglamento de 22 de Mayo de 1859, entre ellas la referente a la fianza que los promotores de estos centros deberían depositar en la Caja General de Depósitos. Por lo que el 23 de Noviembre de 1868 un nuevo decreto del Gobierno Provisional ordenaba que fueran devueltas a sus dueños las cantidades que para establecer y tener abiertos

²⁵ *La Crónica de Badajoz*. 18 de octubre de 1868.

centros privados de Segunda Enseñanza tuvieran depositadas como fianza en el Banco de España²⁶.

Por último se llevó a cabo la reforma de la Enseñanza Media, otro de los puntales característicos del programa en materia educativa. El Decreto de 25 de octubre dispuso la reorganización de la Segunda enseñanza concebida de acuerdo con la tradición progresista en los siguientes términos:

«(La segunda enseñanza) es el complemento, la ampliación de la instrucción primaria, es la educación necesaria a los ciudadanos que viven en una época de ilustración y de cultura, es el conjunto de conocimientos que debe poseer el hombre que no quiera vivir aislado y fuera de una sociedad...»²⁷.

No obstante el decreto de 14 de Octubre, la Junta Revolucionaria de Badajoz en fecha anterior había adoptado medidas en este sentido al haberse adelantado en la aplicación de algunas disposiciones: Carlos Botello del Castillo, Director del Instituto de Segunda Enseñanza de la provincia y destacado miembro de la Junta Revolucionaria de Badajoz, hará público un comunicado en el que informará sobre el deseo de llevar a cabo el comienzo de las clases en el Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz con el fin de que la enseñanza no se viese menoscabada, y los alumnos no perdieran los hábitos de trabajo y disciplina,

«las clases de este Instituto se abrían nuevamente el 5 del actual, dándose la enseñanza en la misma forma que prescriben las últimas disposiciones acerca de Instrucción Pública, hasta tanto el Gobierno central decrete las disposiciones oportunas»²⁸.

En su afán de mejorar el nivel cultural del pueblo el Gobierno revolucionario ordenará en Noviembre que vuelvan a abrirse la escuelas cerradas por

²⁶ B.O.P.B. de 30 de noviembre de 1868. Decreto del Gobierno Provisional para que fuesen devueltas las cantidades que los promotores de Colegios Privados habían ingresado en la Caja de Depósitos con el fin de llevar a cabo su creación. A.M.M.

²⁷ *Historia de la Educación en España. Op. cit.*, p. 44

²⁸ B.O.P.B. de 5 de octubre de 1868. Escrito de Carlos Botello del Castillo, Director del Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz anunciando el comienzo de las clases después del triunfo de la Revolución. A.M.M.

la Juntas Revolucionarias que por falta de personal afecto fueron cerradas, ya que si de momento no puede mejorar la educación, es menester conservar lo existente.

El regeneracionismo que se pretende con las medidas revolucionarias adoptadas no puede entenderse a juicio de «La Crónica» como un regeneracionismo económico y social al estilo del liberalismo de 1810, 1836 o 1854²⁹. Téngase presente que en la revolución de Septiembre la preocupación fundamental está centrada en la reforma política. A las libertades públicas se les concede un importante papel, pero se dejan sin tocar - como hemos venido observando - las estructuras sociales; de ahí el divorcio entre el pueblo y la nueva clase dirigente que vive de espaldas a lo que ocurre en el país, es decir, entre lo oficial y lo real..

En este regeneracionismo que preconiza «La Crónica», ocupa un destacado papel la educación. Antonio de Carlos Osorio, en un artículo publicado en este periódico el 12 de Octubre, concede un importantísimo papel a la educación libre y gratuita como medio para el desarrollo económico del país:

«Entre las numerosas y urgentes medidas que se hayan indicadas como regeneradoras de nuestra cultura nacional, existe una en la cual fijaremos una atención preferente...»La Instrucción Primaria»³⁰.

Considera que este regeneracionismo es un regeneracionismo cultural que debe llegar al pueblo

«tan indignamente tratado por el espíritu que durante siglos influyó de un modo lamentable en los destinos de la patria»³¹.

Pero, aunque defiende la existencia de un cierto regeneracionismo, considera que existe una cierta ingenuidad o desconocimiento detrás. Por ejemplo, lejos de buscar causas sociales o económicas en la insurrección de Cádiz de Septiembre de 1868 la atribuye a manejos reaccionarios y a la «**ignorancia de**

²⁹ *La Crónica de Badajoz* de 13 de diciembre de 1868.

³⁰ *Ibidem.*

³¹ *Ibidem.*

una gran parte del pueblo y especialmente de las clases jornaleras». Por ello considera que hay que crear

«escuelas de adultos, clases populares, reuniones públicas, he aquí las armas de que debe valerse, las medidas a que debe apelarse para hacer la guerra a la ignorancia»³².

La enseñanza hasta entonces se había venido mostrando como a discriminatoria y selectiva. Sólo podían optar a ella las clase medias y privilegiadas, pero no los jornaleros y menestrales. Esta falta de Instrucción popular era causa de graves males, como así se reconocerá durante el Sexenio Revolucionario. Por ello, a partir de este momento se hace necesario desarrollar una campaña contra la marginación popular de la cultura y el retroceso educativo que se había producido durante la última etapa del régimen isabelino. Ahora se pretende acercar la cultura y la educación a las masas, porque se piensa que ello contribuirá a acercar al pueblo los conocimientos necesarios para enfrentarse a la vida, y para esto se va a fortalecer la preocupación por todas las etapas de la enseñanza pero, sobre todo, por la instrucción primaria y las escuelas de adultos. Esta preocupación del gobierno es lógica, si se tiene presente el elevado índice de analfabetismo, por lo que el envío de circulares orientadas a fomentar el desarrollo de estas enseñanzas se repite con frecuencia.

Sin embargo, a poco de comenzar la Revolución, en Noviembre de 1868, el retraso en la implantación de las escuelas de adultos y de las reuniones populares prometidas por el Gobierno Provisional suscita quejas, ya que ni tan siquiera se han establecido en las localidades más importantes de la Baja Extremadura, lo que obligará a «La Crónica» a publicar un editorial en el que criticará la actitud de las autoridades de la provincia con expresiones harto significativas:

«...El día en que el pueblo todo poseyera cierta instrucción, el día en que llegara a tener algunas nociones acerca de asuntos determinados que encierran para él vital interés, no sólo sabría defender mejor las libertades públicas si cualquier poder trataba de cercenarlas, sino que a la vez serían mucho más raras las faltas que hoy se cometen con frecuencia, y que tienen su origen en la ignorancia y en la falta de educación»³³.

³² *Ibidem*.

³³ *La Crónica de Badajoz*. Noviembre de 1868.

Como podemos observar, la preocupación por la instrucción del pueblo es grande, y lo es en cuanto que con su falta se denota la incapacidad de la población para decidir libremente y opinar en materia política.

El 11 de Diciembre, Baltasar López de Ayala, a la sazón Gobernador Civil, enviará a tal efecto una circular a los alcaldes en la que entre otras cosas dice:

«Al constituirse en esta capital la Junta Provincial de Primera Enseñanza, el Gobierno Provisional fija el triunfo ulterior y definitivo de la libertad, a las escuelas de Primera Enseñanza, seguro de que no se consolidarán en España los derechos políticos, sino mediante la conciencia del deber que tenga cada hombre de ejercitarlo generosamente... que se investigue el estado de la Enseñanza Primaria en todos los pueblos y que de acuerdo con la junta local y los maestros se investigue sus servicios ... y con mayor interés fijarse en lo que se refiere a los haberes del personal, material, casas y de emolumentos, y de satisfacer todo hasta ese día»³⁴.

Finalizando la misma con la petición a los ayuntamientos de que apoyen según sus recursos,

«...y aún estimulando a los padres de familia, si es posible, para este objeto, la creación de todas las escuelas públicas que debe haber conforme a la ley tanto de niños como de párvulos, el establecimiento de enseñanza populares, academias de adultos y escuelas dominicales de mujeres que deben quedar constituidas en todos los pueblos, contando para ello con los maestros y maestras...»³⁵.

Merced a la libertad de enseñanza, una de las principales conquistas de la Revolución, van creándose en la provincia algunos establecimientos de carácter particular en los que los jóvenes pueden recibir instrucción.

El interés que se manifiesta por la educación posibilita que se habiliten edificios antiguos (exconventos), se creen otros nuevos y se trasladen de los locales alquilados en que se encontraban ubicadas algunas escuelas a los inmuebles que, en virtud de las leyes desamortizadoras, habían pasado a ser propiedad municipal.

³⁴ B.O.P.B. se 18 de diciembre de 1869. Circular de Baltasar López de Ayala. Gobernador Civil de la provincia en relación con la libertad de enseñanza. A.M.M.

³⁵ *Ibidem*.

Mérida acordará solicitar al Ministerio de Hacienda el edificio del convento de la Piedad, ya desamortizado, para un centro de Segunda Enseñanza, que, aunque no reúne las condiciones necesarias, se puede conseguir su rehabilitación a tal efecto, utilizando para ello la facultad que le confiere la Ley de 2 de Junio de 1868³⁶. Dicha escuela estaría regentada por cuatro maestros pagados con los fondos que el ayuntamiento había de recibir de los padres de los alumnos, conforme a lo acordado en Diciembre de 1868³⁷. El 29 de este mes la Junta Local de Primera Enseñanza dará a conocer

«...los deseos y disposiciones del Municipio, en cuanto conduzcan a fomentar y propagar la instrucción pública, firmísima base de todos los adelantos sociales»³⁸.

El clima de desconfianza y recelo que se desprende de los escritos de Orovio y Catalina hacia el cuerpo de enseñantes, se torna en apoyo, ánimo y respeto a la institución escolar a quién tiene la responsabilidad de mantenerlo. Sin embargo, a pesar de todo ello se observa cierto desencanto una vez encauzada la Revolución. Los principios de la libertad de enseñanza no obligan. Un sector de opinión se pronunciara en el sentido de que no es suficiente la enseñanza en los grandes centros, en las grandes poblaciones, donde siempre hay masas considerables de gentes cultas. Es más necesario

“donde la gente se alborota porque un cura loco se le ocurre anunciarles el fin del mundo a causa de la revolución».³⁹

2.3.- Las escuelas de adultos.

El pronunciamiento de 1868 traerá consigo que las juntas revolucionarias creadas al efecto adopten medidas inmediatas destinadas a impulsar la creación de las escuelas de adultos donde asistirán los alumnos de 13 a 40 años. No era para menos si tenemos en cuenta el alto índice de analfabetos. Precisamente en relación con esto, el 20 de Noviembre el pleno municipal del Ayuntamiento de

³⁶ Acuerdo del Ayuntamiento de Mérida de 9 de septiembre de 1869. A.M.M.

³⁷ *Ibidem* de 24 de diciembre de 1868. A.M.M.

³⁸ Acuerdo de la Junta de Instrucción Primaria de 29 de diciembre de 1868. A.M.M.

³⁹ *Revista Alminar* n° 11. Octubre de 1982.

Mérida aborda una de las necesidades más apremiantes en materia de enseñanza: La Escuela de Adultos. Informa del escrito que la Junta Revolucionaria había recibido en los primeros días de su constitución en el que los profesores de primera educación

«... habían solicitado de la misma autorización para abrir una escuela de adultos gratuita siempre que se les facultase local idóneo y los objetos más indispensables para ella.»

La oferta es bien acogida por el Ayuntamiento,

«...porque el pensamiento que envuelve es digno de todo elogio, tanto más cuanto en esta ciudad hay una gran parte de habitantes que no saben leer ni escribir, y que por este medio, sin serles gravoso ni quitarles sus horas de trabajo, pueden educarse y ser más útiles a la ciudad...»

por lo que acuerda habilitar una habitación contigua al Pósito cuya capacidad se considera suficiente para cumplir este cometido⁴⁰.

El 27 de Diciembre la escuela de adultos es inaugurada con toda solemnidad, asistiendo a la misma, además de las autoridades y vecinos, *«un gran número de los 270 alumnos matriculados»*. Las clases se desarrollarían de 8 a 9 de la noche⁴¹.

En Marzo de 1869 el ayuntamiento de Olivenza se muestra satisfecho *«del buen hacer de los maestros»*, pero observa que es necesario convocar a la Junta de Instrucción Pública para llevar a cabo mejoras que conduzcan a una buena impartición de la enseñanza, siendo necesario realizar una visita

«especialmente a la escuela de adultos, de cuya fomentación y buen estado, deberes todos detener decidido interés a fin de que la clase jornalera se ilustre en la educación»⁴².

⁴⁰ Acuerdo del Ayuntamiento de Mérida de 20 de noviembre de 1868. S/c A.M.M.

⁴¹ PULIDO ROMERO, M.: *La Escuela pública emeritense en el siglo XIX*. Patronato de la Biblioteca Municipal y UNED. Mérida 1985. Pp. 130.

⁴² Acuerdo del Ayuntamiento de Olivenza de 11 de marzo de 1868. S/c. A.M.O.

El interés por la formación de la clase jornalera constituye una de las preocupaciones prioritarias no sólo de las autoridades, sino de los propios interesados. Llama la atención la carta que el 18 de Noviembre de 1868 publica «La Crónica de Badajoz» en su sección de cultura, anunciando que en la ciudad de Mérida se había establecido en el Pósito un «Casino de jornaleros», **«donde con el mayor orden y compostura se reúnen por las noches a leer u oír los periódicos y a instruirse en la política»**. El citado periódico aprovecha la ocasión para animar a los pueblos de la provincia a que no abandonen este «entretenimiento», y a aquellos que no posean los conocimientos primarios a que no dejen de asistir a las escuelas de adultos.

A partir de 1869 prolifera la creación de escuelas de adultos, proliferación de la que se hace eco «La Crónica» con múltiples manifestaciones de parabienes para las autoridades. El 8 de Abril aparece la noticia de la creación de una escuela de adultos en la Escuela Normal para que *«concurran a ella todos los que no saben leer ni escribir...»* donde *«adquirirán esos conocimientos tan indispensables para la vida»*⁴³. Otras noticias educativas, aunque no relacionadas con las escuelas de adultos, y que aquél diario resalta, tienen lugar en este año.

El 28 de Septiembre se anuncia la creación del Colegio de San Valeriano en la que aparece como innovación importante el establecimiento de una

«casa-pensión muy necesaria (...) para que los padres de familia estén tranquilos respecto a la enseñanza y conducta de sus hijos,» y cuyos profesores, dice, «sean de absoluta garantía»,

y de una Universidad

«... que confiera el grado de bachiller en las facultades de Derecho, Medicina y Farmacia».

La prensa lo saluda con alegría:

*«Hágase algo grande que revele que no somos un pueblo muerto para los grandes fines de la libertad y nuestros enemigos tendrán que callar avergozados»*⁴⁴.

⁴³ *La Crónica de Badajoz*, de 8 de abril de 1869.

⁴⁴ *Ibidem* de 29 de septiembre de 1869.

El 23 de Mayo de 1870 la misma fuente imprime en sus páginas el mensaje de que el ayuntamiento de la capital ha acordado establecer el próximo año una escuela de adultos, otra dominical y una biblioteca municipal. Poco tiempo después, en Junio del mismo año, aquel se lamenta de que no cuenta con local donde instalar la escuela de adultos y la biblioteca. De la buena intención no existe la menor duda, pero la situación económica lo imposibilita. El 13 de Diciembre por fin anuncia la inauguración de la nueva escuela de adultos, siendo establecida en la calle Larga merced al esfuerzo de D. Manuel Gómez Ortiz, presidente del comité republicano, que afirma que

«...el objeto de aquella agrupación era fomentar la moralidad del pueblo e instruirle debidamente para que por su ignorancia no sirviera por más tiempo de juguete a los tiranos.»⁴⁵

En 1872 la Junta Provincial de Enseñanza acuerda la creación de varias escuelas de adultos en otros tantos pueblos que las necesitan⁴⁶.

2.4. La situación de los maestros y de las escuelas públicas

Sin embargo, la preocupación que se observa contrasta con la realidad de la educación del día a día, que no ofrece un paralelismo claro con la preocupación de las autoridades.

A pesar de la proliferación de centros, los problemas con los que se enfrenta la enseñanza son múltiples. Uno de ellos, aunque no era nuevo, destaca por su importancia: el pago a los maestros del salario, dado el retraso que se produce en la percepción de los mismos, algo frecuente, ya que solían llegar con retrasos de dos o tres años porque los bajos presupuestos con que contaban los ayuntamientos no permitían hacer frente a su pronto pago.

Pronto aparecerán las quejas de los maestros vejados como el caso de los de Paterna de la Rivera que *«...han tenido que abandonar sus clases para implorar la caridad de puerta»⁴⁷*.

⁴⁵ *Ibidem* de 13 de diciembre de 1869.

⁴⁶ *Ibidem* de agosto de 1870

⁴⁷ *Ibidem* de 18 de noviembre de 1870

Entre las varias causas que no contribuyeron al aumento del número de escuelas y la suerte económica de los maestros está el abandono de muchos ayuntamientos, que desconociendo las ventajas de la educación, o llevados del mezquino espíritu de economía, desatendieron su sagrada obligación. Así se manifestaba en la circular del Gobierno de 6 de junio de 1844. Es verdad que mientras rigió la Ley de 3 de febrero no pudo influir el Gobierno en este sentido; pero planteada la Ley de Ayuntamientos de 14 de julio de 1840 y basándose en el Título II de la Ley provisional de 31 de julio de 1838, donde se fijaban los pueblos donde debería haber escuelas, y también las retribuciones de los maestros, el Gobierno podía actuar directamente. La Ley de Ayuntamientos en el artículo 90 incluía entre los gastos obligatorios de estos, los que ocasionase la Instrucción Pública y en otros artículos se autorizaba al Gobierno y a los Jefes Políticos el poder aumentar los presupuestos de los pueblos y los impuestos extraordinarios destinados a esta función. Pero a pesar de estas medidas los avances fueron casi nulos.

En Julio de 1870 el «Eco del Magisterio» recoge la noticia de que en el pueblo de Valencia de las Torres, su ayuntamiento debe al maestro un año de sueldo, y a la maestra Petra Cebrián, nueve meses que lleva de servicio. A juicio de esta misma fuente, parece ser que el alcalde se «*jacta de ello*». Días después «La Crónica» desmentirá estas afirmaciones señalando que si no paga a los maestros no lo hace por gusto, pues siempre mostró respeto y consideración por los mismos, sino porque el ayuntamiento no cuenta con medios no sólo para pagar a los profesores de instrucción pública, sino a las personas que de allí obtienen sus salarios. En 1871 algunos ayuntamientos de la provincia de Badajoz se niegan a arbitrar en los presupuestos cantidades para las escuelas por creerlas innecesarias. Se denuncia entonces la ignorancia y el poco aprecio que tienen a la enseñanza

«los que más debieran hacerlo. No les basta que la dignísima clase del profesorado de Instrucción Primaria se halle en la miseria, no basta que se les considere como parias en algunas localidades. También tienen que ser víctimas de la torpeza de algunos ayuntamientos...Es necesaria la intervención del Gobierno en este asunto, tomando medidas que pongan a los maestros y a la enseñanza a salvo de las arbitrariedades de los ignorantes»⁴⁸.

⁴⁸ Revista Alminar n^o11. Octubre de 1982.

El 28 de Septiembre «La Crónica» informa de que la Comisión provincial ha resuelto fijar el plazo de un mes para el pago de las cantidades que muchos ayuntamientos adeudan a los profesores de instrucción primaria: Los descubiertos de estos maestros pasan de un millón y medio de reales, estando la comisión dispuesta a adoptar cuantas medidas sean necesarias para conseguir que el abono de dichas cantidades se haga efectivo. Pero, el 18 de Noviembre nuevamente se produce un nuevo aplazamiento en el pago por parte de los respectivos ayuntamientos, tras el cual, la comisión «adoptará enérgicas medidas contra los mismos»⁴⁹.

El 28 de Abril de 1873, este mismo periódico inserta en sus páginas un artículo publicado en «La Independencia España» en el que critica con dureza la grave situación en la que se encuentra el magisterio en Villagarcía de la Torre porque no se le paga.

«Es costumbre de muy antiguo el no pagar a los maestros, Sale uno y entra otro, ni aquel ha cobrado, ni éste ha de cobrar».

De la maestra dice que le deben tres años y medio de sueldo, y del último maestro, D. Eduardo González, que tuvo que emigrar a otro pueblo porque no le pagaban lo que le correspondía. Refiere también el citado periódico que son miles de quejas las que han llegado a la junta Provincial y a la Diputación, sin que estas corporaciones nada hayan dispuesto.

En cuanto al deterioro de las instalaciones es significativa por demás la descripción que algunas localidades realizan de la situación que presentan los edificios en los que se encuentran ubicadas las escuelas. El ayuntamiento de Olivenza el 2 de Junio de 1870 nos describe las penosas condiciones en las que trabaja la maestra de la escuela pública de niñas:

«que en vista de los calores insoportables que están sufriendo en la presente estación del verano, le era absolutamente imposible continuar en el local que hoy ocupa la escuela situada en los doblados del convento, en razón de considerable número de niños que asisten a dicho establecimiento, que hoy ascienden a doscientos ochenta, sin grave riesgo de la salud de las mismas»⁵⁰.

⁴⁹ *La Crónica de Badajoz* de 18 de noviembre de 1872.

⁵⁰ Acuerdo del Ayuntamiento de Olivenza de 2 de junio de 1870. A.M.O.

No es menos trascendente la exposición que dirige a los regidores el 18 de Agosto sobre el mal estado en que se encuentran las escuelas públicas de niños «...*de que es bien público su estado ruinoso*»⁵¹. Otras escuelas presentan instalaciones con graves deterioros y excesivamente pequeñas, de manera que sólo puede «admitirse a 50 niños».

Esta situación extrapolable a todos los pueblos de la provincia, nos da idea del abandono en que se encontraba la enseñanza.

Otro de los problemas que se abordan durante el período revolucionario es el de los maestros ayudantes de las escuelas de niños. Pulido Romero se hace eco de que el excesivo número de alumnos que asisten a las escuelas dificultan seriamente la labor de los maestros, por lo que es necesario recurrir al nombramiento de un maestro auxiliar o ayudante a lo que los ayuntamientos alegarán falta de fondos municipales⁵². Realmente la situación era de lo más lamentable: cien alumnos por aula.

En cuanto a la influencia de la política a la hora de contratar a los maestros, resulta recomendable que estos sean adictos a la situación. Ello se convierte en credencial para poder trabajar.

Un escrito de la Junta de Instrucción Primaria de la provincia dirigido al ayuntamiento de Badajoz ordena cesar a un maestro por no ser adicto a la causa⁵³. Este mismo ayuntamiento ante la petición de que dé posesión a una maestra de Escuela Pública, contestará que no acepta la propuesta por haber sido separada por la Junta Revolucionaria «*por su abierta desafección a las actuales circunstancias e instituciones*»⁵⁴.

El ayuntamiento de Mérida con motivo de la declaración de la escuela pública como elemental se verá en la necesidad de buscar maestro, para lo que solicitará el correspondiente informe de cada uno de los solicitantes.

En el informe de un profesor procedente de Medina de las Torres se hace constar:

«Que dicho interesado ha prestado juramento a la Constitución del Estado, y que sus opiniones políticas son las más conformes a las circunstancias que nos rigen, siendo notorios sus principios liberales...».⁵⁵

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² PULIDO ROMERO. M.: *Op. cit.*

⁵³ Escrito de la Junta de Instrucción Primaria de Badajoz al Ayuntamiento del mismo lugar y acuerdo de éste de 29 de enero de 1869. A.M.B.

⁵⁴ *Ibidem* de 10 de mayo de 1869.

⁵⁵ Acuerdo del Ayuntamiento de Mérida de 23 de julio de 1869. A.M.M.

La Crónica de Badajoz se hace eco de un lamentable hecho relacionado con la expulsión de un maestro de Calzadilla de los Barros que llevaba desempeñando sus funciones varios años, hecho al que define como «*incalificable*». Dice que: «*Ha sido arrojado de la escuela y aún de la población por el nuevo Alcalde*», y aboga porque el citado maestro sea repuesto en su lugar de trabajo. Parece que el Alcalde pretende sustituirlo, según el citado diario «*...por un paniaguado que ahora la echa de muy liberal*»⁵⁶.

Otros temas diversos relacionados con la reorganización de la enseñanza, ocupan también a los órganos de gobierno municipales como la creación de

*«escuelas Agrarias para difundir la enseñanza práctica entre los labradores con el fin de concienciar la preocupación por el principal ramo de riqueza de nuestro país»*⁵⁷.

Se pretende terminar con el cultivo de los suelos por métodos rutinarios y antiguos,

*«costosos y de escasos resultados, para los que depositan su sudor y su fortuna, y por detrás de otros países»*⁵⁸.

Con la colaboración de la Diputación se llevará a cabo la creación de una Granja Escuela que responda a las necesidades apremiantes de esta provincia, proporcionándoles los conocimientos que necesitan⁵⁹.

2.5. La enseñanza durante la Primera república

En 1873 el ayuntamiento de Badajoz da continuidad a una política abiertamente social y republicana que afecta tanto a aspectos generales como a las grandes líneas de actuación dictadas por el Gobierno de la República. Así entre las medidas más puntuales van a destacar la preocupación por dotar a la ciudad de medios adecuados para la educación de la población, tanto referidas a la

⁵⁶ *La Crónica de Badajoz* 18 de noviembre de 1868.

⁵⁷ *B.O.P.B.* de 8 de enero de 1869. Acuerdo de la Diputación Provincial de 4 de enero de 1869. A.M.M.

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ *Ibidem*. p. 2.

⁶⁰ Acuerdo del Ayuntamiento de Badajoz de 5 de abril de 1873. S/c. A.M.B.

educación de los niños⁶⁰ como a las escuelas de adultos⁶¹, y a toda clase de proyectos culturales, como la creación de un «Ateneo científico»⁶² o de una Biblioteca Pública⁶³.

¿Cual era el nivel cultural del pueblo?

Aunque - como he venido señalando- la enseñanza fue la actividad y preocupación prioritaria durante el Sexenio en la Baja Extremadura, es necesario resaltar alguna otra cuestión que tiene una gran repercusión en nuestros municipios. Por ejemplo, se constata un hecho que con toda seguridad se repite en la mayoría de las localidades de la provincia: el analfabetismo, que carecería de importancia, por sabido, si no tuviese relación con los regentes municipales. Es decir, una gran parte de los concejales o de los componentes de las juntas son analfabetos, como lo prueban en algunas localidades las actas municipales, donde, incluso, firman unos por otros o con una cruz. En 1868 Sánchez Arjona, dice al efecto que los miembros de la Junta Revolucionaria de Burguillos, la componen «siete personas sin posición, sin prestigio para administrar los intereses y tranquilidad de dicha localidad»⁶⁴. Ni que decir tiene que se refiere a personas sin instrucción.

De la baja preparación de los regidores municipales puede darnos una idea el hecho ocurrido en Villafranca de los Barros donde, constituido el ayuntamiento electo en día 20 de Noviembre, su alcalde presenta la dimisión por no considerarse preparado para el cargo por que no saber leer. Sin embargo, como si de algo normal se tratara, no le será aceptada por los concejales al no considerarlo motivo que impida el desempeño de sus funciones⁶⁵.

Por el contrario otras juntas o ayuntamientos centrarán su preocupación en elevar el nivel cultural de sus regidores estableciendo la exigencia de saber leer y escribir para ocupar determinados puestos de trabajo.

⁶¹ *Ibidem* de 21 de junio de 1873

⁶² *Ibidem* de 4 de agosto de 1873

⁶³ *Ibidem* de 5 de agosto de 1873.

⁶⁴ *B.O.P.B.* de 3 de noviembre de 1868. Sesión de la Diputación Provincial de Badajoz de 31 de octubre de 1868. Escrito presentado por Sánchez Arjona, diputado, exponiendo la situación del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro. A.M.M.

⁶⁵ Acuerdo del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros de 20 de noviembre de 1873. A.M.V.B.

⁶⁶ PULIDO ROMERO, M.: *Op. cit.*, p.139

Además la Instrucción Primaria, a pesar de las mejoras experimentadas durante el Sexenio, deja mucho que desear. El análisis de la escuela emeritense en 1870 realizado por Pulido Romero resulta explicativo por demás. Esta situación puede extrapolarse a toda la Baja Extremadura⁶⁶.

Parte del número de habitantes (5.800), del número de escuelas (dos elementales completas de niños; dos elementales de niñas; ninguna de párvulos y una de adultos) y del número de alumnos, 582, distribuidos de la siguiente forma:

	Varones	Hembras
Alumnos de 6 años	28	10
“ “ 6 años a 10	182	211
“ “ más de 9 años	88	78
Adultos	284	

A la vista de estos datos, Pulido señala que, aunque suavizados, los problemas y características de la Instrucción Primaria siguen siendo similares a los de los años anteriores. La población escolar ha aumentado proporcionalmente al aumento de la población en la localidad. Sin embargo, merece resaltar el considerable aumento de la matrícula femenina, que lo hace aproximadamente en un 130 %, en tanto que el de los varones sólo lo hacen en un 37%, muy por debajo del experimentado por la población, que lo había hecho en el mismo periodo en un 50%, lo que venía a demostrar un hecho ya constatado: la educación y la instrucción eran actividades masculinas.

De la misma manera que afirmamos al referirnos a la situación de los maestros, tampoco era mejor la de los alumnos en cuanto a la educación recibida; sobre todo por el poco tiempo que por lo general permanecían en la escuela y, al mismo tiempo, por lo discontinuo de dicha estancia.

⁶⁷ Escrito del Presidente de la Junta de Instrucción Primaria al Alcalde de Mérida informándole del absentismo escolar. 16 de diciembre de 1868. A.M.M.

La enseñanza obligatoria sólo abarcaba en este período de los seis a los nueve años, período a todas luces insuficiente, sobre todo si se tiene presente que en esos tres años raramente acudían a la escuela con frecuencia, con lo cual el maestro se veía obligado a repetir una misma lección en diversas ocasiones para que llegase al mayor número posible de alumnos, lo que retrasaba considerablemente el aprendizaje.

Es digno de resaltar también, el alto índice de *abandono escolar*, abandono que se produce generalmente a los 9 años, dándose también un alto índice de absentismo debido a la ayuda que generalmente prestan a sus padres los niños y jóvenes en las épocas de recolección⁶⁷.

El decreto sobre el derecho al trabajo de los niños, elaborado durante la Primera República⁶⁸ significa la aprobación de la más progresista de las medidas contra la explotación de que eran objeto y el por que del alto absentismo con el que se pretendía terminar.

Como quiera que la enseñanza obligatoria abarcaba desde los seis a los nueve años, el decreto introducía la prohibición de ser admitidos en el trabajo de las fábricas, talleres, fundiciones o minas a los menores de 10 años, no pudiendo exceder de cinco horas al día el tiempo de trabajo de los menores de trece años, ni de las niñas menores de 14.

Tampoco excederían de ocho horas el trabajo de los jóvenes de 13 a 15 años, ni el de las jóvenes de 14 a 17.

Se prohibía así mismo el trabajo por la noche a los jóvenes menores de 15 años y a las jóvenes menores de 17 en los establecimientos donde se emplearan motores hidráulicos o de vapor. Destacaba por demás el hecho de que aquellos establecimientos situados a más de cuatro kilómetros de un lugar poblado en los que se estuviesen trabajando más de ochenta obreros y obreras mayores de 17 años tendrían la obligación de sostener un establecimiento de instrucción primaria, cuyos gastos serían indemnizados por el estado, en el que podían ingresar los adultos y sus hijos mayores de nueve años; siendo obligatoria la asistencia a los mismos al menos durante tres horas.

⁶⁸ B.O.P.B. de 1 de agosto de 1873. Decreto de 24 de julio.

⁶⁹ PULIDO ROMERO, M.: *Op. cit.*, p.140

⁷⁰ *La Crónica de Badajoz*. 8 de septiembre de 1872.

La relación profesor alumnos aumenta espectacularmente a razón de 150 por profesor para los niños y 149 para las niñas⁶⁹.

En cuanto a las materias más estudiadas destacan la Religión junto a la Lectura y la Aritmética, siendo otras la Gramática, la Agricultura, la Constitución del Estado y las Enseñanzas de Aplicación. Se da la paradoja de que éstas tres últimas materias solamente eran estudiadas por los varones. Ello nos demuestra el claro acento sexista que tienen las enseñanzas, no solamente en cuanto a la separación de los locales, sino también -como hemos visto- en cuanto a la elección de las materias.

Pero quizás uno de los hechos dignos de destacar, y que he mencionado con anterioridad, sea el alto porcentaje de absentismo que se producen en las escuelas. Un análisis de la situación nos permite la siguiente interrogante:

Si la Ley vigente preceptuaba la asistencia obligatoria de los niños de los seis a los nueve años a las escuelas, ¿por que no se cumplía ?

Se preguntan hasta la saciedad los responsables de hacer cumplir las leyes, ¿cómo eran tantas las dificultades para llevar a cabo el cumplimiento de disposiciones como ésta, de cuya bondad nadie tenía ni la menor duda, y sin embargo, otras más difíciles y embarazosas las hacia cumplir el Gobierno sin dilación? Por ejemplo, todos los padres odiaban las quintas, y a pesar de ello existía una ley de reemplazos. Todos los contribuyentes se quejaban de lo excesivo de los impuestos y todos eran obligados a pagar. Como afirma Angel Rodríguez López en un artículo publicado en «*La Crónica de Badajoz*» el 8 de septiembre de 1872, «*los gobiernos se cuidan más de su existencia política que de los intereses morales y materiales de la nación*».

Pero existía otro problema. El período de escolaridad obligatoria de tres años, recogido en los preceptos legales, era más que insuficiente para que los alumnos pudiesen comprender los «rudimentos» más indispensables de las materias que constituían la primera enseñanza, limitándose tan sólo a algunos conocimientos de lectura y escritura, saliendo por consiguiente de las escuelas sin haberse iniciado aún en su desarrollo intelectual;

«por lo que no sabiendo o no comprendiendo lo que lee el niño o el adulto, termina aborreciendo la lectura; y no pudiendo expresar lo que lee, no practica la escritura, terminando por olvidar lo poco que aprendió».

⁷¹ *Ibidem* de 8 de septiembre. Las clases acomodadas no estaban interesadas en elevar el nivel de

De esta manera se explica como después de aprender, aunque tan sólo fuese una minoría, a leer y escribir, fuesen aún menor el número de adultos que figuraban en las estadísticas oficiales que poseyeran el dominio de la lectura y la escritura, manifestaciones que aparecen muy a menudo en la prensa⁷⁰.

Si a esto añadimos que la ignorancia tenía sus escuelas y propaganda⁷¹, que las bibliotecas populares, tan indispensables, comienzan ahora a instalarse; que las escuelas de adultos necesitaban un personal casi tan numeroso como el necesario para las escuelas de enseñanza elemental de niños; que las escuelas de párvulos sólo existían en la capital y algunos pueblos importantes, comprenderemos algunas de las muchas causas que contribuían a facilitar el desconsolador número de analfabetos existentes en la región.

Este alto absentismo, sumado al corto período de tiempo que la ley señalaba como de escolaridad obligatoria, hacia de todo punto imposible la consecución de una instrucción de base para enfrentarse a la vida.

Una escuela tenía aproximadamente 200 alumnos matriculados de los que sólo sesenta o setenta asistían por término medio. De entre todos el maestro seleccionaba una docena o docena y media de instructores con los que organizaba la escuela y la enseñanza de cada ramo; pero como coincidía

con el tiempo de escarda, de recolección de aceituna, de bellota, o porque así conviene al capricho de los padres o de los niños, asistían tan solo dos o tres instructores, y a veces ninguno. Aquel día el maestro tenía que dejar de tomar la mayor parte de las secciones o grupos o invertir el tiempo todo de la mañana o tarde en un sólo ramo de enseñanza»⁷².

Un ejemplo nos clarifica la situación:

El maestro quiere explicar una lección a una sección de Gramática y de diez niños de que consta el grupo sólo asisten seis aquel día a clase, por lo que cuatro quedan sin recibir la explicación; en la clase inmediatamente posterior aparecen los cuatro que no asistieron en la anterior, pero faltan otros cuatro de

instrucción del pueblo y éste sentía necesidad.

⁷² *La Crónica de Badajoz* 8 de septiembre de 1872.

⁷³ *Ibidem* de 13 de noviembre de 1873.

los que recibieron la primera explicación, repitiéndose el turno de faltar y asistir constantemente, necesitando el profesor de un mes para explicar a todos una lección que de haber asistido todos y todos los días les hubiera podido enseñar en una semana. Esto nos demuestra de que manera retrasaba la marcha progresiva de la escuela la falta de asistencia de los alumnos, no ya a los que con más frecuencia faltaban, sino a aquellos que asistían con regularidad. Pero si además los instructores de que se vale el maestro faltan más que los alumnos, porque al ser mayores de nueve años la ley no les obliga, o porque por ser de más edad que los otros pueden ocuparlos sus padres en las faenas campestres, ¿ como en estas condiciones se podían impulsar las clases ? . Así también se explica que muchos niños matriculados dos o tres años en una escuela pasasen después a una ocupación sin los conocimientos necesarios y llegasen a ser padres sin haber sido educados convenientemente y sumidos en el más rotundo analfabetismo.

Pero esto podemos afirmar de aquellos que asistían a la escuela; pero, ¿ que diríamos de los que jamás la habían visto?. Era fácil ver con frecuencia niños en las plazas y calles sin otra ocupación que la vagancia, niños en las tabernas, niños que insultaban a los ancianos, niños que blasfemaban, que robaban frutos, etc, y sin embargo, como llega a decir Angel Rodríguez⁷³,

«nuestros municipios, tan liberales, tan republicanos, tan ardientes defensores del bien de los pueblos, por lo general piensan más en sus rencillas locales y en estudiar el medio de castigar el capítulo de instrucción pública del presupuesto, que en proteger y fomentar la enseñanza».

A pesar de todo no puede negarse el progreso experimentado durante el Sexenio como consecuencia de la existencia de una constante preocupación por la educación. La prensa incidirá constantemente en el hecho de que tal y como eduquemos a la generación naciente así podremos exigir de ella, dependiendo de la misma la moralidad de los pueblos, sus adelantos en las ciencias y las artes, industria y comercio, de los que dimanen los adelantos políticos y sociales.

⁷⁴ PÉREZ GALÁN, M.: “La Enseñanza en la Segunda República”. *Cuadernos para el Diálogo*.

2.6.- La enseñanza a la caída de la República

Con la caída de la República y el inicio del periodo de la Restauración en 1875, comienza una nueva etapa en la Historia de España, la Restauración. Con ella finaliza el Sexenio. La libertad de Enseñanza al igual que otras libertades que figuraban en el programa de la Revolución eran demasiado bellas como para que durasen mucho tiempo. Como afirma Pérez Galán:

«Una sociedad en la que la nobleza tenía aún la propiedad del 51 % de la tierra cultivable. Ahí estaba el problema con que la burguesía liberal no supo enfrentarse. La revolución de 1868-1876 demostró que la burguesía había dejado de ser revolucionaria. El reconocimiento de la libertad era cuestión de superestructuras y sin variar las relaciones económicas eran inviables»⁷⁴.

Pese a todo, los avances de la Revolución en el marco educativo no caerían en saco roto: Se había puesto en marcha un nuevo plan educativo y cultural que no podría abandonarse durante el período de la Restauración,

«pero que los detractores de este intento revolucionario lo calificarían como el más funesto para la Instrucción Pública».

Dice Calderera al respecto:

«Débese principalmente nuestro atraso a los acontecimientos de Septiembre de 1868. Cuando más se encarecía entonces la importancia de las escuelas, tanto mayor era el encarnizamiento con que se las destruía y tanto más implacable la persecución contra los maestros, hasta dejarlos en el mayor abandono y sumidos en la miseria. Durante cinco años no se pensó más que en quiméricas reformas dejando perecer lo existente, sin crear nada nacional ni estable...»⁷⁵.

Sin embargo, los datos que hemos podido recoger para la región demuestran que no fue así, sino todo lo contrario: se crean escuelas de adultos; se recuperan y adecantan edificios; se acrecienta la preocupación por pagar a los maestros, e incluso se dotan las escuelas con ayudantes; se crean escuelas de párvulos y se convierten algunas escuelas en elementales, aspiración de los

Madrid 1975. p. 141

⁷⁵ CALDERERA, M.: *Diccionario de Educación y Método de Enseñanza*. Citado por Pulido Romero In, *op. cit.*, p.142.

ayuntamientos. Se ponen en funcionamiento de nuevo la Escuela Normal y se muestra gran preocupación por la creación por toda clase de proyectos culturales como los ya señalados del Ateneo científico, Bibliotecas Públicas y Escuelas Agrarias destinadas a formar a los jóvenes con vistas a la consecución de una agricultura más productiva y competitiva. Por fin, la creación de numerosos Colegios Privados denominados Institutos Libres durante el Sexenio y ahora convertidos en libres darán un giro considerable con los decretos de 29 de Julio y 29 de Septiembre de 1874.

La Exposición reaccionaria tanto de Pérez Galán como de Calderera abundan en reflexiones sobre la forma en que ha de ejercerse la libertad de enseñanza, a fin de

«corregir males y abusos que han originado en estos últimos años de la absoluta libertad concedida a los escolares»,

y denuncia que los resultados de la inmoderada libertad

*«han sido el desconcierto y la anarquía, y una marcada decadencia en los estudios»*⁷⁶.

Lo que significa vuelta atrás.

Aunque en algún momento se tomaron medidas que no contaran con las simpatías de algunas autoridades educativas de la región, éstas eran conformes con la legislación vigente. Así al interés mostrado por Valeriano Ordóñez de Adrián, director del Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz, por la creación de un Colegio de internos donde la juventud fuera educada religiosa, moral y científicamente hacia 1862, se verá truncada por los acontecimientos políticos de Septiembre de 1868, ya que el 4 de Noviembre el Gobernador Civil manifiesta el acuerdo de la Diputación Provincial de

*«no sostener ni instaurar por cuenta de la provincia el Colegio de internos agregado al Instituto de Segunda Enseñanza de esta capital, reservándose el uso del establecimiento para los fines que juzgue oportunos»*⁷⁷.

⁷⁶ Decreto de 29 de septiembre de 1874. En Colección de *Leyes referentes a Instrucción Pública...* Madrid, 1890, p. 239.

⁷⁷ Escrito del Gobernador al Ayuntamiento de Badajoz A.H.U.S. y A.C.A.A. Legajo 6878. In *Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el siglo XIX (1845-1900)* de Felicidad SÁNCHEZ PASCUA. Badajoz 1984, p. 9

El Decreto de 9 de Febrero de 1869 justifica esta supresión por la incompatibilidad con el principio de libertad de enseñanza de sostener colegios de internos. Se expresa en el citado decreto que el Estado «*no puede ni debe ser educador*». Por lo tanto el Gobierno Provisional no consiente que la administración central

«continúe arrogándose la facultad de reglamentar y dirigir Establecimientos que tienen por exclusivo objeto dar educación a los jóvenes que a ellos van a recibirla»⁷⁸.

En consecuencia por el artículo 5º quedan aprobadas «*las supresiones de Colegios de internos que hayan sido acordadas por las Juntas Revolucionarias*», siendo destinado el edificio del Colegio de Internos a sede de la Diputación ⁷⁹.

2.7. La preocupación por la mujer

No podemos afirmar con rotundidad que la Revolución del 68 emancipara a la mujer como proclamaban algunos republicanos extremistas, ya que el sufragio universal será hasta 1931 sólo privilegio de los hombres. El intento más constatado de encaminar a la mujer hacia actividades no netamente hogareñas, se circunscribe a los krausistas⁸⁰ aunque, como afirma Sánchez Pascua⁸¹, no falta quien hable de manifestaciones feministas anteriores a esta fecha, ya que los ilustrados en sus manifestaciones defendieron la necesidad de que la mujer adquiriese la instrucción educativa que le correspondía.

Años anteriores, Feijoo en sus discurso en “Defensa de las Mujeres” había llamado la atención sobre el problema⁸². Dice que “...*Lo cierto es, que ni ellos ni ellas (las mujeres), ni nosotros podemos en este pleito ser jueces, por-*

⁷⁸ B.O.P.B. de 15 de febrero de 1869. Decreto de 9.

⁷⁹ *Ibidem*.

⁸⁰ G. M. SCANLON.: *La polémica feminista en la España Contemporánea 1868-1874*. Madrid. Siglo XXI. 1976, p. 9.

⁸¹ BERNARDO ROYO, E.: “La Instrucción de la mujer a finales del siglo XIX”. En *Historia de la Educación*. 1982, p. 239.

⁸² FEEIJOO, Benito Jerónimo: *Tratados escogidos*. Prólogo de Rafael Seco. Ed. CIAP, Madrid, s.a., pp. 67-68. Citada por Mayordomo Pérez, Alejandro y Lázaro Lorente, Luis en *op. cit.*

*que somos partes; y así, se había de fijar de sentencia a los ángeles que, como no tienen sexo, son indiferentes*⁸³. No obstante, poco a poco sin cesar la polémica y sin que en el plano de las mentalidades se desarraiguen prejuicios y opiniones firmemente establecidas en contra de la mujer, la idea de la necesidad de la educación de la misma se abre camino”.

Feijoo, haciéndose eco de los discursos europeos al respecto, no sin antes señalar “el grave empeño” que suponía hacerlo, por ser opinión común y no del “vulgo ignorante” el general menosprecio de las mujeres y sus cualidades, romperá una lanza en su favor, criticando el razonamiento que centra en el hecho de que las mujeres no sepan sino los oficios domésticos a los que se les destina, en prueba de su incapacidad para otros menesteres. Para él no existe la menor duda “De que las mujeres no sepan más no se infiere que no tengan talento para más”.⁸⁴

Halbach cuando critica la desatención que tantos “padres imprudentes” como “Gobiernos poco sabios” tienen con la educación de las mujeres, está hablando de la educación del sexo destinado a formar buenas esposas y madres “encargadas” de “hacerles conocer las obligaciones que algún día deberá cumplir”⁸⁵. Incluso el dominio de las habilidades instrumentales básicas se subordinan a este fin.

La concepción unitaria de la educación de la mujer como grupo social claramente diferenciada terminada en ese tronco común : “La utilidad de que las mujeres aprendan a leer, escribir y contar. A partir de aquí la mentalidad estamental de los ilustrados proyecta los fines y contenidos educativos doblemente diferenciados procediendo a subordinar el grupo en dos sectores; las mujeres de clases superiores y las de clases inferiores. En el primer caso se trata de conseguir una compañera que sin abandonar la subordinación al varón, sea capaz de conducirse de acuerdo a nuevos modos que valoran un cierto grado de erudicción que la mujer debe alcanzar, pero sin que ello signifique que se abra al campo del conocimiento por el sólo fin de aprender, sin más consideraciones. Para Voltaire ⁸⁶ las mujeres “han nacido para agradar y para ser el adorno de las

⁸³ *Ibidem*, p. 95

⁸⁴ *Ibidem*, p. 96

⁸⁵ HOLBACH, Barón de: *Moral universal o deberes del hombre fundados en su naturaleza*, Trad. Manuel Díaz Moreno, Imprenta Mateo Repullés. Madrid, 1821, pp. 97-98.

⁸⁶ VOLTAIRE: *Diccionario filosófico*, F. Sempere editor, Valencia, s.a., vol. V, p. 198

sociedades; y parece que hayan sido creadas para suavizar las costumbres de los hombres”, y para Holbach la mujer es el “sexo agradable, destinado a las delicias u dulzuras que disfruta el hombre”⁸⁷.

“Soy mujer, y por tanto en el sistema de las gentes no me han educado con el conocimiento de las Matemáticas, Teología, Filosofía, Derecho Público y otras Facultades serias, porque los hombres no nos han juzgado aptas para estos estudios (Suplemento a los eruditos a la Violeta)”⁸⁸.

Cuando la Real Cédula de 14 de agosto de 1768 regula el “Establecimiento de casas para la educación de los niños; y de las enseñanzas para las niñas” se entiende que las niñas deben también acceder a la educación y “como han de ser madres de familia”, y se determina que a la hora de asistir a las “casas de enseñanza competentes para niñas, se dé preferencia a “las hijas de labradores y artesanos, porque a las otras puede proporcionárseles enseñanza a expensas de sus padres, y aún buscar y pagar maestros y maestras”⁸⁹.

En Cédulas Reales y órdenes del Consejo se insta a que se cuide de que los maestros den a las niñas “pobres la debida educación y enseñanza y se les trate con la suavidad y benignidad que les corresponde”. Y en la Cédula de 11 de mayo de 1783 para el establecimiento de las escuelas gratuitas en Madrid para la educación de niñas, y su extensión a los demás pueblos”, se determinará que a las niñas pobres se les enseñe “de balde, con el mismo cuidado que a las que pagan , pues así lo exige la caridad y la buena policía”⁹⁰.

Se insiste en excitar que las mujeres de clases inferiores o populares consideradas, de manera especial, como mano ociosa, es decir, que no producen,

⁸⁷ HOLBACH, Barón de: *Op. cit.*, Sec. V, cap. III, p. 97. Son ideas que se encuentran también en el *Discurso traducido del francés al castellano. Que clase de educación es más propia a la mujer para que procure la felicidad del hombre*, Madrid, 1821. Citado y escrito por Mayordomo Pérez, A. Y Lázaro Lorente, Luis Miguel en *Op. cit.* p.33.

⁸⁸ Los eruditos a la violeta, o curso completo de todas las ciencias, dividido en siete lecciones para siete días de la semana, con el Suplemento de este, Compuesto por D. José Vázquez, imprenta Eulalia Pífferrer, Barcelona, 1782, pp. 55-63. Citado por Mayordomo Pérez, A, y Lázaro Lorente, L.M. en *op. cit.* p. 33.

⁸⁹ *Novísima recopilación*, lib. VIII, tít.I, Ley IX, vol. IV, p. 9. Citada por Mayordomo Pérez, A. y Lázaro Lorente, L. M. In *op. cit.*, p. 34.

⁹⁰ *Ibidem*, Ley X, p. 11.

que no andan vagas u ociosas, aprendiendo vicios. Sin embargo, el principal objeto de estas escuelas ha de ser la labor, y si alguna quisiera aprender a leer, tendrá igualmente la maestra obligación de enseñarle. Se trata, pues y sobre todo, de educar a la mujer para ser útil a si misma y al Estado, a través de una enseñanza profesional.

Ciertamente existe una preocupación por la educación de la mujer, pero ésta está supeditada a su labor como madre, es decir, preocupada por el cuidado de la primera infancia.

Varios años después, incidiendo en esta pretensión se ensalzar la educación de la mujer, una personalidad señera en realizaciones prácticas de su educación será Fernando de Castro, que impregnado por las teorías de Sanz del Río respecto a la educación popular como elemento de reforma, las proyectará en un principio en lo que fueron las «*Conferencias dominicales sobre la educación de la mujer*», inauguradas el 21 de Febrero de 1869⁹¹. Entre las conferencias cabe destacar la pronunciada por José Moreno Nieto, profesor extremeño sobre «*la influencia de la mujer en la sociedad*».

También en 1869, como proyección de la «*Asociación para la enseñanza de la mujer*», impulsada por el anteriormente nominado Fernando Castro, se abrirá la Escuela de Institutrices, única de su clase en España⁹².

Por último, aunque la filosofía desarrollada por los ilustrados no llegó a tener apenas influencia en la región extremeña por las causas aludidas en un principio, consecuencia de la libertad de enseñanza defendida por los progresistas fue la creación de Universidades libres. El comentario que Vicente Barrantes hace del discurso pronunciado con motivo de la apertura del Curso en la Universidad de Cáceres el 3 de octubre de 1869, explica suficientemente las pretensiones de la burguesía conservadora y su desacuerdo con estas medidas.

«*Para él la libertad de enseñanza no respondía más que a un plan político o quizás a un objetivo más grave y antipatriótico, relacionado*

⁹¹ CACHO VIU, V.: *La Institución Libre de Enseñanza*. Madrid 1962, pp. 206-208.

⁹² SOLER, E.: *Apertura de la Escuela de Institutrices*, Boletín del ILE. 16 de noviembre de 1878, p. 158.

con la descatalogización del país, y dirigido a que la familia y el principio de autoridad se debiliten...»⁹³.

Por ello no puede extrañarnos las circulares del nuevamente Ministro de Fomento de la Restauración, Orovio, que el 30 de Marzo de 1875 denuncia como «*impredictación todas las medidas llevadas a cabo durante el Sexenio*». Si la Constitución de 1869 había reconocido la libertad de enseñanza y los sucesivos Gobiernos la habían llevado a la práctica, la nueva normativa derivada del decreto de Orovio en 1875, impuso la sumisión de las explicaciones de cátedra al dogma católico y al régimen monárquico con lo que terminaba con las libertades, lo que suscitó la rebeldía de catedráticos de señalado renombre. Sin embargo, la Constitución de 1876, en su afán de conciliar posturas, volvió a reconocer otra vez la libertad educativa, naciendo en ese mismo año la Institución Libre de Enseñanza como proyecto de Universidad libre, pero queda como centro de segunda enseñanza, aunque sumamente innovador.

BIBLIOGRAFIA:

- BERNARDO ROYO, E.: *La Instrucción de la mujer a finales del siglo XIX*. En *Historia de la Educación*. Madrid, 1982.
- Boletines Oficiales de la Provincia de Badajoz*. Archivo Municipal de Mérida.
- CADALSO, J.: *Cartas Marruecas*. Espasa Calpe. Madrid 1979.
- CALDERERA, M.: *Diccionario de Educación y Método de Enseñanza*.
- CHAMORRO, V.: *Historia de Extremadura III*. “Enclaustrada”. Siglos XVIII y XIX. Ediciones Quasimodo. Madrid 1981, pp. 465-475.
- G.M. SCANLON: *La polémica feminista en la España Contemporánea 1868-1874*. Madrid. Siglo XXI. 1976
- Historia de la Educación en España*. “De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868”. (Breviario de Educación). Madrid, 1985.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar*. T. III, p. 240. Madrid, 1850.

⁹³ GARCÍA PÉREZ, J.; SÁNCHEZ MARROYO F. y MORCILLO MARTÍN, M.ª José: *Historia de Extremadura*, t. IV. Universitas, Badajoz 1985, p. 891.

- MAYORDOMO PÉREZ, A. y LÁZARO LORENTE; Luis Miguel: *Escritos Pedagógicos de la Ilustración*. Vol. I. MEC. Servicio de Publicaciones. Madrid 1988.
- MARTÍN RETORTILLO, L.: “Aspectos del Derecho Administrativo en la Revolución de 1868”. *Revista de Instrucción Pública* n° 58. Madrid 1969, p. 17.
- Periódico *La Crónica de Badajoz*. 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873 y 1874. *Revista Alminar*. N° 11, octubre de 1982.
- SÁNCHEZ PASCUA, Felicidad: *Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el siglo XIX (1845-1900)*. Badajoz 1984.
- PÉREZ GALÁN, M.: *Cuadernos para el Diálogo*. Madrid 1975.
- PULIDO ROMERO, M.: *La Escuela Pública Emeritense en el siglo XIX*. Patronato de la Biblioteca Municipal y UNED. Mérida 1985, p. 130.

El espacio urbano de la ciudad de Salamanca, escenario físico de un equilibrio de poderes¹

MARÍA EVA GUTIÉRREZ MILLÁN
Universidad de Salamanca

La ciudad de Salamanca, como espacio vivido, es fruto en gran medida de los enfrentamientos y deseos de los grupos humanos que la habitaron. Durante el siglo XVI e inicio del XVII conviven en dicha urbe cuatro sectores principales de poder: eclesiástico, universitario, privado y municipal. En estas páginas se muestran sus resortes de apropiación y configuración del espacio urbano, así como las estrategias que permitieron una convivencia pacífica en un lugar concreto y reducido.

Tal como señaló el tristemente desaparecido Dr. D Angel Rodríguez² al referirse a la urbe salmatina, “existen ciudades privilegiadas a las que se reconoce por una o más señales de identidad que logran que el viajero y extranjero acaben por identificar la ciudad con la señal”.

No suele ser un elemento único, sino múltiples signos (sus palacios, campanarios, casas fuertes, etc.), que delatan que en un tiempo no lejano, existieron en dichas ciudades instituciones y personas que deseaban afirmar su prestigio, y

¹ Estas páginas son un extracto del trabajo de grado que con el título “Imagen de Salamanca (1500-1620), a través de los papeles del Legado Ricardo Espinosa Maeso (Archivo de la Universidad de Salamanca)”, presentó en el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca, Dña. María Eva Gutiérrez Millán bajo la dirección del Dr. D. Luis María Serrano-Piedecasas Fernández.

² RODRIGUEZ, A.: *Historia de Salamanca III, Edad Moderna*, Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca 1999, pp. 11-12.

mostrar mediante la magnificencia de sus construcciones su poderío económico, social y político.

Así las señales identificativas de la ciudad de Salamanca, y el propio espacio urbano en sí, como espacio vivido, son el fruto de los enfrentamientos y deseos de los grupos humanos que lo habitan. Su dominio supone una cierta tensión y estrategia por parte de estos grupos, que precisan de su uso para sancionar y aumentar su poder. Por su dilatada existencia, la ciudad posee una memoria que nunca se ajusta completamente a las voluntades y necesidades de un solo sector. La resistencia y la relación dialéctica se reflejan en elementos morfológicamente reconocibles en la topografía urbana.

La ciudad muestra a quien se acerca con ojos y oídos atentos, el modo de ser y estar de aquellos individuos y grupos sociales que la habitaron a lo largo de los siglos. La ciudad, en el sentido más amplio del término, refleja en gran medida sus inquietudes y concepciones mentales, ayudándonos a comprenderlos.

Todos ellos compartían un lenguaje común que transcendía más allá de las diferencias sociales y culturales. Sus vidas estaban determinadas por el espacio en que se desarrollaban, pero a su vez ellos mismo lo determinaban y construían. Este espacio se constituía así en escenario privilegiado para la expresión clara e inequívoca de los diversos poderes que tenían en él su oportunidad de sanción o fracaso.

Estas páginas refieren la apropiación que del entorno urbano ejercen los principales grupos de poder, durante el siglo XVI e inicios del XVII. Del grado de estima alcanzado por cada uno de ellos se derivará una ocupación diferenciada del espacio, y ésta a su vez “alimentará” la importancia atribuida al grupo ocupador.

Tal como hoy la conocemos la morfología de la ciudad de Salamanca es el resultado de factores de origen diverso, tanto físicos como históricos, económicos, sociales y políticos. La ciudad se va haciendo con las voluntades de sus habitantes, fundamentalmente mediante la vertebración y el uso de sus espacios. El elemento más común y provechoso para ello es la ocupación del entorno mediante arquitectura, ya sea construyendo edificaciones, o acotando espacios como en el caso de las plazas.

Los elementos principales de estructuración de la ciudad son edificaciones, como es el caso del Estudio Universitario, sus Catedrales o sus Murallas. Todos ellos a su vez se constituyen en elementos de importancia social, y expresión de los poderes que configuran la superestructura de la ciudad. La elección

de sus ubicaciones y su importancia constructiva supone la revalorización de ciertas zonas frente a la pérdida de importancia de otras, así como el desencadenamiento de procesos de transformación urbana.

Por ejemplo, la importancia del Teso de las Catedrales, así como el deseo de cercanía al sector eclesiástico, motivan la localización en el mismo de los edificios del Estudio Universitario. Y a su vez estos edificios revalorizan dicha zona dando lugar al nacimiento en su entorno de colegios mayores de gran estima social y valor constructivo, los cuales en su afán por ubicarse en el entorno privilegiado llegan a destruir importantes tramas urbanas.

En la ciudad de Salamanca en el siglo XVI e inicios del XVII, existe una marcada diferenciación³ entre un sector norte, dedicado a la actividad comercial y núcleo del poder privado y municipal, y un sector sur en el que se concentran el poder eclesiástico y la Universidad. El hito⁴ principal de la ciudad es la Plaza Mayor, incluida en el sector norte, a su vez la antigua Puerta del Sol⁵ funciona como gozne entre ambos sectores. La Rúa de San Martín, que discurre entre ambas, puede ser considerada como una zona de transición.

El factor eclesiástico es esencial en esta configuración urbana de Salamanca, los edificios religiosos jalonan la morfología de la ciudad, dotándola de su imagen más característica. Tanto cualitativa como cuantitativamente son los elementos constructivos de mayor incidencia. La silueta de la ciudad se conforma con sus torres, cúpulas⁶ y campanarios⁷. Sus calles y plazas se jalonan

³ La distribución de los diferentes sectores de poder se comenzó a configurar en la época medieval, y encontró su consolidación en plena Edad Moderna. La pervivencia de esta diferenciación en el siglo XVIII, es constatada por Rupérez Almajano.

⁴ Generalmente son puntos construidos, edificios excepcionales, monumentos, o partes de monumentos, dotados de una forma particular que facilita su identificación. Pueden jalonar un recorrido, marcar un nudo, caracterizar un sector, o permanecer aislados al margen de zonas identificadas. De igual modo se pueden combinar entre sí formando un sistema monumental.

⁵ Con la actividad constructiva del siglo XVI y XVII la cerca vieja pierde su importancia visual y estructural, pero mantiene su notable valor simbólico. Es el principal borde diferenciador, e influye decisivamente en la concepción mental que los salmantinos poseían de su propia ciudad.

⁶ Destacan elementos como el cimborrio de San Esteban (AUSA, Espinosa, 6, N1, 14r-21r, AUSA, Espinosa, 4, N1, Hernando Guisado, 21r-23r, AUSA, Espinosa, 5, N2, Pedro Gutiérrez, 234r-234v).

⁷ AUSA, Espinosa, 5, N1, Miguel Blanco, 40r-43r. Hitos de gran importancia no sólo visual sino incluso auditiva, conformando la idiosincrasia de la ciudad.

de bellas y majestuosas edificaciones de carácter religioso, que a su vez actúan como hitos fundamentales de su morfología.

La función vertebradora de las edificaciones religiosas⁸ es indispensable para comprender la configuración de la ciudad. De hecho ya en la repoblación medieval la iglesia-parroquial actuó como el instrumento principal de estructuración del espacio. Con el paso del tiempo y el afianzamiento de la vida urbana, fueron proliferando numerosos conventos, tanto masculinos como femeninos, que junto a los referidos templos dotaron a la ciudad de una compleja y completa red de hitos que, abarcando la totalidad del espacio, establecían puntos de referencia en su expansión.

La mayor concentración de establecimientos religiosos se sitúa en el entorno del Teso de las Catedrales, siendo el conjunto de las dos Catedrales de la ciudad su hito y referente principal, tanto en el plano espiritual como en el físico. La construcción de la “Catedral Nueva”, en el período que nos ocupa, supuso un refuerzo de su importancia y valor simbólico.

Junto a su gran interés como obra arquitectónica, las Catedrales de Salamanca representan un notable papel como punto de referencia ineludible en el ámbito urbano. Es un elemento fundamental de su imaginería, un referente inevitable para el salmantino, dominando de manera efectiva y constante su paisaje urbano. El conjunto catedralicio destaca decisivamente sobre el resto de las edificaciones urbanas, siendo el elemento que vertebra fundamentalmente la imagen de la ciudad al acercarse a ella desde el exterior.

De igual modo la amplitud de su solar contrasta con el resto, en un acto de magnificencia. Como hito simbólico y visual confirma la gran importancia y transcendencia del sector eclesiástico en el equilibrio de poderes urbanos. Dentro del referido sector es el ámbito del poder y el dominio del clero secular, el cual convive en Salamanca con numerosas ordenes religiosas de gran peso e importancia.

⁸ Al hablar de establecimientos religiosos se engloba una gran variedad de edificaciones, que no obstante forman un conjunto uniforme como sector eclesiástico. Responde a diferentes funciones y finalidades, lo que supone una diferenciación de morfologías e incidencias sobre el espacio. Se distingue entre parroquias, ermitas, y conventos o monasterios.

Tanto la plaza generada por el espacio anterior de respeto, como el interior del templo catedralicio fueron concebidos por los salmantinos como un punto de relación y sociabilidad. Bonet Correa⁹ señala que determinadas iglesias, sobre todo los amplios interiores de las catedrales, prolongaban frecuentemente las calles y las plazas, siendo también espacios de intercambio, encuentro y conversación. La imagen de la Catedral repleta de gente de todas las edades, ocupaciones y extracciones, deambulando libremente mientras se realizaban los oficios religiosos, era una práctica que siempre sorprendió a los extranjeros.

El interior de una Catedral es a su vez una pequeña ciudad dentro de la gran urbe, un microcosmos urbano que repite las condiciones exteriores. Así aparecen las mismas jerarquía sociales e institucionales, idéntico equilibrio de poderes, e incluso la necesidad de viales¹⁰, nodos¹¹ e hitos vertebradores en la morfología de su espacio. El interior de la Catedral se encuentra estructurado y vertebrado al igual que una ciudad, cuenta con lugares de paso y de remansos, privados y públicos, de sociabilidad, de defensa, de negocio, etc..

Ya en el exterior, el deseo de cercanía de propiedades y edificaciones a este hito, hace del Teso de las Catedrales uno de los espacios de mayor estima, y también el más congestionado. Por ello los grandes complejos conventuales frecuentemente pasan a ubicarse extramuros de la antigua cerca, aprovechando el relativo despoblado, generalmente se sitúan próximos a los cauces de agua. Este es el caso del convento dominico de San Esteban, cuya importancia supuso la reestructuración del espacio físico circundante, mediante la construcción y desarrollo de un puente con objeto de salvar el problemático arroyo de Santo Domingo¹².

En cualquier caso en la mitad sur de la urbe salmantina¹³ predominan las edificaciones de carácter religioso, materializando la enorme influencia con la

⁹ BONET CORREA, A.: *El urbanismo en España e Hispanoamérica*, Ensayos de Arte Cátedra, ed. Cátedra, Madrid, 1991, pp. 43.

¹⁰ Por recorrido o vías se entienden los ámbitos de tránsito urbano, ya sean calles, o caminos. Generalmente suelen actuar como elementos directores del crecimiento.

¹¹ Son puntos estratégicos en el paisaje urbano, bien se trate de convergencia o encuentro de varios recorridos, de puntos de ruptura, o puntos singulares del tejido.

¹² AUSA, Espinosa, 7, N9, 38r-45r.

¹³ Comprendido entre el lienzo de muralla continuo al río y la Plaza Mayor.

que los poderes eclesiásticos cuentan en la ciudad. La Iglesia y la Universidad ubican en este entorno sus principales edificaciones, compartiendo su simbología e importancia. A pesar de que el resto de la ciudad salmantina, tanto la mitad norte del sector intramuros como el extramuros, cuentan con una marcada idiosincrasia laica, la red de establecimientos religiosos se extiende también por su área.

Estas edificaciones, fundamentalmente conventos e iglesias-parroquia, actúan como hitos en la estructuración del espacio. En torno a ellas los salmantinos realizan sus casas; ante sus fachadas están las plazas en las cuales éstos se reúnen; y en numerosas ocasiones determinan el trazado de sus calles. Son hitos de referencia ineludible a la hora de ubicar las propiedades laicas. Y en el caso de las parroquias la pertenencia a cada una de ellas establece distinciones entre la población, y tiene valor administrativo, como se refleja en los diferentes censos¹⁴.

Aún más importante es la ubicación de los establecimientos religiosos en los arrabales extramuros de la ciudad. En la mayoría de los casos son el único referente edificado. Generalmente se sitúan junto a las puertas y caminos de acceso a la ciudad. Por ello es frecuente que sean utilizadas como elemento de ubicación.

Entre los elementos constructivos de interés destaca la importancia concedida a las portadas principales de los edificios religiosos. Se trata de un elemento sumamente cuidado, que denota la relevancia al exterior; y es considerado como una especie de “tarjeta de presentación” de la magnificencia y belleza del interior. Es el elemento que mejor muestra en su entorno urbano la importancia de la institución y de su feligresía o comunidad. Ejemplo sumamente interesante es la realización de la portada de San Martín en 1582¹⁵, se trata de una intervención de gran importancia y simbología al situarse la iglesia en un punto privilegiado entre la Rúa y la Plaza Mayor.

¹⁴ MARTÍN MARTÍN, J. M.: «Estructura demográfica y profesional de Salamanca a fines de la Edad Media», Provincia de Salamanca, *Revista de Estudios*, n.º 1, 1982, pp. 15-34.

DÍAZ MEDINA, A.: «Estructura demográfica y socio-profesional de Salamanca en 1561», Provincia de Salamanca, *Revista de Estudios*, n.º 1, 1982, pp. 69-100.

¹⁵ AUSA, Espinosa, 5, N1, Pedro de Villoria, 644r-648r.

En el caso particular de los conventos es interesante la vertebración del espacio interior mediante el claustro¹⁶. Se trata de un lugar de meditación, así como de esparcimiento y sociabilidad entre los miembros de la comunidad. Es una de las dependencias semipúblicas que serán visitadas por extraños a la comunidad, y que transmitirá la imagen deseada de la misma; de ahí la importancia de su adecuado mantenimiento amén de por su uso como espacio cotidiano. Esta consideración es casi idéntica a la que encontramos en los claustros de los colegios universitarios, y guarda puntos de gran similitud con los espacios de patio de las ricas casas aristocráticas.

Existen elementos mixtos que comparten, en mayor o menor medida, características y resortes del sector eclesiástico y del universitario. El movimiento de renovación de Trento conllevó que numerosas ordenes fijaran su residencia en Salamanca debido a su vida universitaria. Este hecho produce una interesante actividad fundacional que imprime unas características peculiares a la ciudad, y frena la decadencia urbana del siglo XVII. Se suelen nombrar en ocasiones no como convento o monasterios, sino como colegios, remarcando su carácter de estudio y vinculación a la vida universitaria.

Entre las mencionadas edificaciones destaca la construcción y adecuación del Colegio de la Compañía de Jesús¹⁷. Se trata de una fábrica de gran importancia, tanto por sus características constructivas como por su ubicación privilegiada. Su gran volumen y majestuosidad hacen igualmente de él un hito físico y topográfico ineludible.

Así junto al sector eclesiástico destaca, en la ciudad de Salamanca, la relevancia del poder universitario. Sin duda alguna se puede señalar que la Universidad fue durante el siglo XVI e inicios del XVII un elemento esencial, y en la mayor parte de los casos definidor de la urbe salmantina en el ámbito social, económico, cultural, jurídico, etc. El notable proceso constructivo desarrollado

¹⁶ En ocasiones hay más de un claustro, como el caso de la intervención a inicios del siglo XVII en el Convento de San Vicente (AUSA, Espinosa, 5, N1, Juan de Ribero Rada, 497r-499r).

¹⁷ AUSA, Espinosa, 5, N1, Miguel Blanco, 40r-43r.

en la ciudad de Salamanca en el momento referido, se refleja en gran medida en las notables edificaciones¹⁸ del sector universitario.

Como ya se ha señalado, el corazón de la Universidad salmantina está situado en el Teso de las Catedrales, concretamente en torno a la actual calle Libreros y al Patio de Escuelas, donde se ubica el Edificio del Estudio. Dicho inmueble es el hito fundamental de vertebración del sector. Si bien es verdad que físicamente no es tan perceptible su influencia como la de otros hitos, el espacio de la Plaza Mayor o los edificios de las Catedrales, sus características simbólicas e institucionales justifican con creces su importancia. Es considerado como el punto de referencia principal del ámbito universitario, el nodo a partir del cual se desarrollan las diversas funciones y relaciones.

La Universidad no sólo será un elemento dinamizador de la arquitectura en sí, sino también del espacio urbano; de este modo es posible observar cómo la comunidad universitaria trata, y en muchas ocasiones consigue, modificar la urbe con el fin de conquistar su espacio físico. Un espacio diferenciado y propio en el cual pueda plasmar sus valores simbólicos, a la par que desarrollar con comodidad y eficacia sus labores cotidianas. Dichas modificaciones son posibles gracias al poder acumulado por el ámbito universitario, tanto desde el punto de vista económico, que le permite acometer importantes reformas, como desde el punto de vista institucional¹⁹.

Por su carácter simbólico, y por la envergadura de la intervención, es especialmente interesante la ampliación del Patio de Escuelas realizada a inicios del siglo XVII. Las motivaciones para abrir el nuevo espacio fueron múltiples e interrelacionadas. Los factores simbólicos y estéticos requerían dotar al edificio principal de la Universidad de la dignidad precisa, a su vez el quehacer cotidiano demandaba un mayor espacio, y el aspecto lúdico necesitaba un entorno adecuado para las actividades extraordinarias.

¹⁸ Edificios universitarios o de enseñanza se consideran las dependencias propiamente universitarias, así como una serie de edificios vinculados a la Universidad, y que se han creado en función de la misma, como son los colegios (seculares y regulares; dentro de estos últimos se diferencia entre mayores, menores y militares). De igual modo se consideran como tales los inmuebles propiedad de la Universidad como institución, o de sus principales cargos docentes, así como los particulares destinados expresamente a la residencia de estudiantes universitarios.

¹⁹ En ocasiones ni siquiera tiene en cuenta la necesidad de pedir permiso al Consejo de Castilla, sino que se lanza directamente a realizar las reformas, considerándose poco menos que un ente autónomo.

Algo apartada del hito universitario principal, se encuentra una zona sumamente interesante en torno al cauce del arroyo de los Milagros. Se trata de un espacio dominado por los grandes volúmenes edificados en los cuales se sitúan algunos de los más importantes colegios, como es el caso del de Cuenca, el de Oviedo, del Rey, Trilingüe, etc.. Se da una mayor concentración de las edificaciones en la “orilla” este del cauce, mientras que en la del Convento de San Vicente la concentración es menor, como también lo es la calidad edificativa del terreno.

En el momento referido, siglo XVI e inicios del XVII, dicho entorno se encuentra en pleno desarrollo y crecimiento. Asistimos a una notable transformación²⁰ en el espacio urbano circundante. Este espacio que tiempo atrás contaba con viviendas de dimensiones modestas, con corrales y patios abiertos, y articuladas por una trama de calles y plazas, se encuentra ahora mayoritariamente ocupado por grandes moles constructivas de aspecto cerrado. Las calles disminuyen notablemente en número, y las plazas surgen en función de las grandes edificaciones con carácter semipúblico.

Todo parece indicar que se produjo un gran cambio en la percepción que los salmantinos tenían de este entorno. La desaparición de la trama urbana²¹, y la privatización del espacio dieron a la zona un carácter cerrado. Este transformación debió ser perceptible incluso desde el exterior, ya que las nuevas construcciones influyeron sobremedida en la silueta de la ciudad

Más alejados y repartidos por toda la urbe salmantina, se encuentran numerosos colegios, como el de San Elías, o el de Santa Cruz. Estas edificaciones ejercen de hitos indiscutibles del poder de la Universidad, ya que aunque se trate de colegios religiosos su presencia establece una isla de carácter universitario en el sector en que se insertan. No es difícil suponer la importancia tanto mental como de poder efectivo que para los salmantinos suponía la multiplicidad de hitos universitarios por toda su ciudad.

Al igual que en el plano institucional, también en el constructivo se refleja la diferenciación entre colegios mayores y menores. Los primeros cuentan con mejores posibilidades económicas, y grandeza en sus fábricas. Son colegios militares, en ocasiones de importantes patronos como es el Colegio del

²⁰ Una transformación similar sufre en este momento el espacio de la futura “Catedral Nueva”, que pasará de ser un entorno de caserío con pequeñas calles, a contener una gran edificación.

²¹ Gran parte de la referida trama tendría su origen en la judería medieval.

Rey, que tiene como patrón al monarca, o el de Calatrava; o notables colegios religiosos vinculados a la Universidad.

Tal como se ha referido, en su concepción espacial los colegios mayores, salvo cuando se realizan sobre edificaciones preexistentes, son similares a los grandes conventos y establecimientos religiosos que abundan en la ciudad. Por lo general se construyen en torno a un patio, cuentan con aposentos para los estudiantes, y con refectorio e iglesia, en ocasiones de gran suntuosidad. De igual modo suelen contar con una librería o biblioteca para el estudio.

A su vez entre los colegios menores existieron diversos tipos formales²². Algunos como el de los Verdes, tenían planta cuadrilonga, usual en los edificios destinados a la enseñanza, pero generalmente no eran mayores que la vivienda de una familia acomodada.

En cualquier caso, la edificación ejerce como símbolo de la importancia de la estima tanto del fundador y mecenas como de los colegiales que en el habitan, y del sector universitario y su gran influencia en la ciudad. En las fábricas de los colegios se da una preocupación no sólo de carácter constructivo, sino también estética. Dicha preocupación se concentra de manera especial en el exterior como ámbito público, y en el claustro como ámbito semipúblico.

Esto no supone en absoluto el descuido de los interiores, que albergaban una importante actividad diaria. En el espacio privado se busca unir la utilidad de las intervenciones con una cierta calidad y estima simbólica. La capilla y la librería junto con el claustro o patio, son los ejes principales de la actividad en el interior del Colegio, la librería se destinaba a espacio de estudio, la iglesia de oración y reunión, y el claustro de esparcimiento y celebración. El templo tenía una gran importancia dentro de la estructura simbólica del Colegio, resultando en ocasiones una pieza de gran suntuosidad.

Junto a las grandes instituciones como la Iglesia o la Universidad, la ciudad de Salamanca estaba formada por un heterogéneo y variado caserío. Las diferencias sociales y económicas urbe tienen su reflejo tanto en los inmuebles como en los espacios que ocupan. A su vez la importancia y ennoblecimiento de

²² RUPÉREZ ALMAJANO, M. N. y CASTRO SANTAMARÍA, A.: «El Colegio de Santa Cruz de Cañizares, aspectos histórico-artísticos», Salamanca, *Revista de Estudios*, nº 39, 1998, pp. 358 et ss.

dichos elementos podrían contribuir en gran manera a mejorar la estima de sus habitantes.

A continuación centraremos nuestra atención en la apropiación que del espacio urbano salmantino realizaron las elites aristocráticas de la ciudad, como elementos destacados del ámbito de poder privado. Por supuesto, junto a las casas de los ricos y poderosos existía en la ciudad de Salamanca, edificaciones de carácter más humilde²³, que sin carecer de interés juegan, al menos como grupo humano, un papel menos relevante en el equilibrio de poderes de la urbe salmantina.

El peso arquitectónico y urbanístico de la aristocracia²⁴ era notable. Las construcciones de los privilegiados destacaban sobre el resto, conformando en buena parte su fisionomía, y vertebrando espacios de ámbito civil. A la par la oligarquía de la ciudad plasmaba en sus inmuebles la estima alcanzada por su linaje, haciendo gala ante amigos y enemigos de su poder e influencia²⁵. La documentación refleja numerosas intervenciones encaminadas tanto a la realización de construcciones ex novo, como al enriquecimiento de las existentes.

De la elite urbana se esperaba no sólo que mantuviera un status social y económico determinado, sino que hiciera gala del mismo. Ser aristócrata, o simplemente privilegiado, no significaba tan sólo ejercer unas ciertas prerrogativas, sino comportarse como tal, y por supuesto, rodearse de los atributos fisi-

²³ No se trata de un conjunto uniforme, englobándose desde viviendas de pequeños mercaderes o comerciantes, a las de los labradores de los arrabales, pasando por las ocupadas por operarios manuales, o los mesones, entre otros.

²⁴ Se utiliza el término aristocracia siguiendo la definición que de la misma da el Dr. D. José María Mínguez para la Edad Media, considerándola como un grupo, constituido por un reducido sector social, que cuenta con poder económico, militar, político e ideológico. Sin que ello suponga la necesidad de una sanción institucional específica como sería el caso del concepto nobleza.

²⁵ Tal como señal el profesor Maraval, en el siglo XV y especialmente en el XVI, la estimación de la casa propia va ganando a toda la población, y particularmente a la elite, en consonancia con el deseo de independencia y afirmación de la propia individualidad propugnado por la mentalidad renacentista. Este hecho supuso no sólo el deseo de conseguir una casa propia, sino de mantenerla con el mejor aspecto y acompañamiento posible.

cos correspondientes, entre ellos un majestuoso inmueble²⁶ que, tanto por su ubicación como por su construcción, les diferenciara sin equívoco alguno del resto de los habitantes de la ciudad.

Así los aristócratas salmantinos muestran en sus viviendas la importancia de sus bases económicas, que les permiten construir y mantener majestuosos y amplios complejos en el interior del casco urbano. La posibilidad de contar con destacados solares en los puntos privilegiados de la ciudad, y establecer en los mismo hitos vertebradores de la morfología urbana, refleja de igual modo su relevancia social e incluso institucional en el equilibrio de poderes de la urbe.

A su vez se observa una cierta “competencia” entre las diversas familias aristocráticas con el fin de dotar a su inmueble de una mayor fortaleza y calidad, evidenciando físicamente la existencia de su poder. El orgullo y la rivalidad existente en el ámbito institucional o social se plasma de manera privilegiada en la realización constructiva y la ubicación de sus edificaciones, así como en la riqueza decorativa y heráldica de las mismas.

El inmueble aparece como una referencia física ineludible en el funcionamiento y desarrollo del linaje. Un hito que vertebra tanto física como mentalmente las actividades de él derivadas. Las casas principales son de hecho una parte esencial de la dotación de los mayorazgos que perpetuaban el linaje, y se encuentran sujetas a unas connotaciones legales específicas.

Especial importancia cobran en estas edificaciones los vanos que vertebran sus fachadas, así como los elementos heráldicos²⁷ dotados de gran valor simbólico e identificativo. Los referidos vanos ejercen un destacado papel como elementos de comunicación entre la intimidad y el reposo interior, y el bullicioso exterior. Permiten a los habitantes del inmueble observar los acontecimientos del espacio urbano, a la vez que los muestran ante el referido espacio en un magnífico y ennoblecedor marco.

²⁶ Tal como señalan López Benito y Rupérez Almajano, la forma de vida y pensamiento de la elite salmantina era ejemplo para los que les rodeaban. Así se puede observar que las maneras constructivas o los modos decorativos de sus inmuebles aparecen con cierta frecuencia reinterpretados en construcciones no nobiliarias.

²⁷ Se trata de una decoración singular, no sólo por su carácter estético sino también por las implicaciones sociales y simbólicas que encierra al ser un identificativo de linaje y adscripción ideológica.

También las portadas de las casas aristocráticas tiene una gran importancia como hitos ineludibles en su entorno urbano, son elementos que vertebran su contexto más inmediato y muestran el poderío y la estima de sus dueños. Aún cobran, si cabe, mayor notoriedad cuando se sitúan en una calle de tránsito destacado o articulando una plaza.

A pesar de los acontecimientos políticos no se abandona en la ciudad de Salamanca el uso de torres, aunque adaptadas a las nuevas corrientes, y dotándolas de un mayor carácter estético frente a lo austero y cerrado de su origen medieval. Se atenúa su carácter de fortaleza y se adecuan al entorno urbano, tal como ocurre con la torre del Clavero. La existencia de las torres supone no sólo un hito en la importancia horizontal de sus parcelas, sino también en su proyección vertical, con la vertebración del espacio visual que conlleva.

La localización de las viviendas nobiliarias en puntos concretos y destacados de la ciudad supone asimismo un signo que distingue a la élite del resto de los habitantes de la misma. Así los linajes salmantinos se ubican principalmente en las calles más céntricas, considerando como tales los aledaños de la plaza de San Martín²⁸ y las parroquias de San Benito y Santo Tomás. A su vez la influencia de las grandes familias en estos lugares les dará gran relevancia como hitos de relación social, e incluso institucional de la urbe²⁹.

Junto a otros parámetros, la importancia de los individuos del linaje se verá reflejada tanto en la calidad de sus inmuebles, como en su cercanía al nodo principal. La estima de esta ubicación y la importancia de los hitos edificados cercanos, motiva la realización de constantes reformas en los mismos, encaminadas a su enriquecimiento y adecuación tanto constructiva, como decorativa. Se trata de un “escaparate privilegiado” para mostrar el poder y la riqueza de la familia.

²⁸ Sorprende que las casas existentes en la Plaza Mayor o plaza de San Martín no se encuentren entre las más ricas ni las mejor valoradas de la ciudad, mayoritariamente se trata de viviendas ocupadas por comerciantes, así como mesones y otras dependencias de servicios. La imposibilidad de encontrar amplios solares, y la incomodidad producida por el trasiego del comercio haría de éste un lugar propio, en principio, de comerciantes pero no de grandes palacetes.

²⁹ Cabe recordar las tristemente famosas luchas entre los linajes salmantinos, aglutinados en torno a las parroquias de Santo Tomás y San Benito.

En cualquier caso, las viviendas aristocráticas ya fueran principales o no, sufrieron en el siglo XVI e inicios del XVII importantes reformas en sus interiores, con el fin de lograr tanto un mejor aspecto, como una mayor comodidad.

En dicho espacio interior estos inmuebles privilegiados solían contar, sea cual sea su estilo, con una gran puerta que daba acceso al zaguán, paso para el patio porticado. En el centro o en la parte posterior contaban con un pozo y una escalera que conducía al piso principal. Notable importancia tienen las escaleras como elemento comunicador entre los diversos ámbitos y funciones de la casa, aún mayor si es la escalera principal, ya que en ese caso se tratará de un ámbito semiprivado que será conocido por gente ajena a la casa, y debe transmitir la grandeza e importancia de sus inquilinos.

Este esquema básico en la mayoría de los casos se complicaba mediante una compartimentación y especialización cada vez mayor del espacio privado, y un enriquecimiento del semi-público. Así en el piso principal se distribuyen las cámaras, antecámaras, alcobas y gabinetes, salas, refectorio, etc., sin que deba faltar un oratorio.

Se cuida espacialmente el aspecto físico de la sala, un espacio dedicado a la vida social y a la reunión. De igual modo existe al menos una recámara, especialmente dedicada al descanso. Las dependencias como la cocina o la despensa se diferencian y separan del resto de las de la casa mediante la existencia de un patio. El crecimiento y diversidad de las necesidades conlleva un enriquecimiento y complejidad cada vez mayor del interior del inmueble, así como una especialización de sus funciones y vertebración mayor de su espacio. De este modo las casas aristocráticas salmantinas se configuran como un microcosmos ordenado y vertebrado, en el cual se desarrolla una vida cotidiana no exenta de complejidad.

La importancia del inmueble y sus habitantes será directamente proporcional a la cantidad y calidad constructiva de sus dependencias de servicio. Así en la planta baja, generalmente al otro lado del patio, se encontraba la cocina realizada en adobes que comunicaba con el corral donde se levantaban varias construcciones como el gallinero, el almacén, las cochiqueras, caballerizas, bo-dega, paneras, tinajero, etc..

Junto a la importancia ya referida de los vanos, como elemento de distinción y relación con el exterior, destaca la utilización de corredores como elementos de sociabilidad.

También tienen gran importancia y significado los patios en torno a los cuales se vertebran las referidas casas. Al igual que ocurría en los sectores reli-

gioso y universitario, no se trata realmente de un espacio privado sino semipúblico, que debe mostrar al visitante la grandeza y estima de los que lo habitan, a la par que su buen gusto y belleza. De hecho son constantes los contrastes entre la delicadez y estilización de ciertos patios columnados, frente a la austeridad y fortaleza que el mismo inmueble muestra al exterior.

Por último, pero no por ello menos importante, destaca la existencia en la ciudad de Salamanca de un sector de poder municipal. Con la definición de dicho ámbito no se pretende establecer una zona físicamente delimitada, sino más bien un área de influencia³⁰. En dicho sector se incluirían tanto aquellas construcciones y espacios sometidos a la tutela pública directa, como el espacio público de la urbe en cuya conformación participa el Municipio como catalizador de las diversas fuerzas y poderes. En este ámbito se incluyen dos de los hitos principales de vertebración del espacio urbano, las Murallas y el espacio de la Plaza Mayor.

Es cierto que durante el siglo XVI e inicios del XVII el municipio salmantino no realizó ambiciosas reformas para planificar el espacio o controlar la tipología de las construcciones urbanas. Pero sí existe en las autoridades municipales una cierta conciencia en temas urbanísticos, y la necesidad de controlar algunos asuntos para lograr una adecuada convivencia, tanto física como incluso estética, de la ciudad.

De hecho en las Ordenanzas de la Ciudad de Salamanca recopiladas en 1585³¹ y en la posterior recopilación de 1619³², aparecen diversos epígrafes

³⁰ La dificultad de establecer físicamente un sector municipal se debe en gran parte a la imposibilidad de distinguir claramente en el espacio de la urbe entre lo público y lo privado. Tal como señala Vidaurre Jofre, lo privado y lo público serían dos categorías de lo colectivo, sólo que con diferente grado, mientras que en lo público se da una relación de coparticipación, en lo privado se da de convivencia. La ciudad y sus edificaciones serían testigos de una relación dialéctica entre ambas concepciones espaciales.

³¹ Ordenanzas de la ciudad de Salamanca recopiladas por Francisco de Zamora, escribano real y público del número y secretario del Consistorio (AMS, Gobierno, 423).

³² Ordenanzas de la ciudad de Salamanca recopiladas por Antonio Vargas Carvajal, Regidor Perpetuo (AMS, Gobierno, 424).

que si bien no regulan de manera drástica y definitiva la estructuración de la urbe, sí buscan catalizar la misma, en un intento de mejorar la calidad de vida. Se observa igualmente un gran interés por las cuestiones de higiene y ornato.

Directamente el sector municipal es responsable del desarrollo y mantenimiento de los elementos urbanos de infraestructura que necesita la ciudad para sostenerse. Son elementos de utilidad y disfrute público, que precisan de una inversión insostenible para un particular. Este es el caso de las murallas, el puente³³ que une la ciudad con el sur de la península, o el propio espacio de la Plaza Mayor. Así algunos de los hitos de mayor importancia en la formación y conformación de la ciudad quedan bajo la tutela del poder municipal, que los dota de este modo de mayor significado, y los consagra aún más como elementos de importancia, e indispensables para la morfología tanto física como mental de la ciudad.

El poder municipal es un factor esencial en el proceso de crecimiento de la urbe salmantina, al establecer consensos que atañen al espacio público. De este modo el Municipio se comporta como un *primus inter pares*, pactando con sus vecinos desde una posición privilegiada y equilibradora. Actúa como catalizador de la acción de los diversos poderes y fuerzas que tienen su expresión en la ciudad de Salamanca. En los acuerdos en que participa el Municipio se da una fuerte dinámica a las intervenciones aditivas, es decir aquellas que suponen el aumento del espacio de disfrute público.

No obstante tan sólo una porción de la Plaza Mayor o Plaza de San Martín puede ser considerada como espacio plenamente municipal, ubicándose en la misma las edificaciones en las que se desarrollan las funciones de gobierno de la ciudad. En dicho entorno se engloban construcciones como la Lonja, la Picota, y por supuesto las Casas Consistoriales.

Se trata del espacio en el cual se hace visible y constatable en su mayor expresión el poder civil en la ciudad. No sólo porque sea el ámbito en que desarrolla su actividad, sino también por tratarse del lugar físico en que se ubican sus dependencias económicas y administrativas. Es el espacio público por excelencia, y por tanto su configuración y mantenimiento dependen directa-

³³ Así, tal como se refleja en las Ordenanzas Municipales, es función municipal el control y la regulación del tráfico que lo cruza, mediante la colocación y uso de cadenas (AMS, Gobierno, 424).

mente del poder municipal³⁴. Buena muestra de ello es la regulación mediante Ordenanzas Municipales de la división y repartición de los puestos municipales en la referida Plaza³⁵.

No sólo desde el punto de vista de su morfología física, sino también funcional y simbólica la Plaza Mayor “da forma” a la ciudad de Salamanca. Es un elemento esencial de la ciudad, sin cuya existencia es imposible concebir la urbe. La ciudad de Salamanca se define por y para un espacio central y centralizado, ordenado formal y simbólicamente, en tanto que núcleo y ombligo de la totalidad. Es un punto de referencia para la comunidad instalada en el interior de la ciudad y en los territorios que la circundan.

Así la Plaza Mayor es un centro obligado de convergencias tanto en lo cotidiano, como en lo extraordinario. Actúa como sede de las instituciones administrativas y políticas; punto de irradiación y concentración a un tiempo. Incluso morfológicamente la Plaza destaca como espacio vacío, como hueco rodeado de arquitectura.

Para concluir hay que señalar que la existencia de un equilibrio entre los sectores de poder en la urbe salmantina, nace en gran medida de la posibilidad que cada uno de ellos tiene de conformar y mantener un espacio físico propio. Dicho entorno da cabida a los hitos precisos para su buen funcionamiento: un espacio abierto, generalmente una plaza, para el desarrollo de actos lúdicos y simbólicos; un ámbito para los actos oficiales; un hito construido destacado; un hito religioso de identificación; y un cierto espacio semipúblico de movimiento. Al contar cada sector de poder con su entorno físico de referencia, la convivencia se hace más factible.

Los cuatro ámbitos principales de poder³⁶ enunciados, no definen contextos físicamente diferenciados y separados. Son numerosas las ocasiones en que éstos se entremezclan, encontrando por ejemplo hitos de poder privado, como son las ricas casas aristocráticas, en el espacio inmediato de hitos religiosos como pueden ser parroquias o monasterios, y de hitos de poder universitario como son los colegios.

³⁴ AUSA, Espinosa, 5, N2, Empedrado, 163r-164r.

³⁵ AMS, Gobierno, 424.

³⁶ Sector eclesiástico, sector universitario, sector de poder privado y el sector municipal

Estos fenómenos se deben a los particulares mecanismos de apropiación y control del espacio. Generalmente no se trata de una apropiación del espacio *de iure*, a través de una sanción jurídica e institucional, sino más bien a una ocupación *de facto*, constituyéndose el ámbito de poder referido como fuerza conformante del entorno, y controladora de los hitos principales. Como se ha señalado es preciso considerar insertos en este sistema tanto el entorno externo de los inmuebles, como su espacio interior, con una especial atención hacia los elementos de carácter semiprivado.

Destaca la especial idiosincrasia del sector municipal, que como ya se ha mencionado, exceptuando la Plaza Mayor, no cuenta con un entorno físico de plasmación. Existen, eso sí, hitos aislados pero significativos, que pueden considerarse como municipales; como ocurre con las dependencias consistoriales, las murallas, o el puente. La influencia municipal se muestra de una manera diferente en la urbe, al actuar como catalizador de los poderes presentes en su espacio. Sin necesidad de apropiarse del espacio urbano *de facto*, ya que *de iure* controla la totalidad de la urbe, el poder municipal está a la vez presente y ausente en todos los ámbitos de la ciudad.

El Dr. D. Angel Rodríguez³⁷ contempló la ciudad como un conjunto importante de señales, de signos que nos hablaban de un modo casi mágico de las vivencias y el quehacer cotidiano de generaciones de hombres y mujeres que ocuparon e hicieron suyo los espacios que aún hoy vivimos. Sirvan estas páginas como tributo a su magisterio que nos mostró “algo” aún más fundamental que los simples datos y las grandes teorías, nos enseñó a observar y escuchar aquello que nos rodea y comprender su grandeza y valor inestimables.

³⁷ *Ibidem* pp. 11-12.

La teoría y la práctica literarias del primer Donoso Cortés

MIGUEL ÁNGEL LAMA
Universidad de Extremadura

*A la memoria de Ángel Rodríguez
y de José Luis Pereira*

La obra literaria de Juan Donoso Cortés y sus ideas sobre literatura, publicadas entre 1828 y 1838, han quedado relegadas a un segundo plano en los estudios sobre el autor extremeño. En este trabajo, se abordan los testimonios más destacados de esta primera época del escritor, y se edita en apéndice una de sus composiciones menos difundidas.

The literary work of Juan Donoso Cortés and his ideas on literature, published between 1828 and 1838, have been overlooked in the studies devoted to the author. This article examines the most relevant texts that Donoso Cortés wrote early in his career. An appendix includes an edition of one of his less known works.

La figura de Juan Donoso Cortés (Valle de la Serena, Badajoz, 1809-París, 1853) suele ser considerada en los estudios literarios para señalarla como una de las participantes en el debate sobre la polémica clásico-romántica, y poco más. Su condición de pensador y orador, de político, y las circunstancias que han explicado la evolución de su pensamiento, han relegado a un segundo plano la vertiente literaria y crítico-literaria de Donoso Cortés; unas veces, por omisión, como en el *Diccionario de Literatura Española e Hispanoamericana* dirigido por Ricardo Gullón, en donde no se alude al Donoso literario¹; otras,

¹ *Diccionario de Literatura Española e Hispanoamericana*. Dirigido por Ricardo Gullón. Madrid, Alianza Editorial, 1993, 2 vols. Ver vol. I (A-M), pág. 463b. El artículo está firmado por E[nrique]. R[ubio]. C[remades].

condenándola por su escaso valor y falta de interés, como hizo Vicente Lloréns en su libro *El romanticismo español*:

En la historia de la crítica romántica española se menciona a veces después del discurso de Durán el que pronunció Donoso Cortés en 1829, en el Colegio de Cáceres, al inaugurar el curso de Humanidades, que estuvo a su cargo aquel año. Tiene, sin embargo, tan escaso valor, como no sea para observar la trayectoria de su pensamiento, que no hay por qué detenerse a examinarlo. Fue su primer escrito de juventud, y ya entonces sobresale por lo desmesurado. Sus ideas proceden de Durán, a quien llama «metafísico profundo». En la breve caracterización de la literatura del siglo XIX figuran los nombres de Byron y Walter Scott, para acabar con un gran elogio de Quintana, su mentor. El cuadro literario que presenta, sin el menor criterio romántico, no puede ser más incongruente ni confuso.²

Del lado del reconocimiento, el trabajo del profesor Ermanno Caldera es uno de los pocos estudios específicos detenidos sobre las ideas del joven Donoso a propósito de la pugna entre románticos y clasicistas³. Menor consideración aún que ese modesto protagonismo en la cuestión del romanticismo ha merecido el ejercicio de la literatura, la poesía, en el escritor de Valle de la Serena⁴. Mi interés aquí se va a centrar en esta dimensión menos conocida, repasando la

² LLORÉNS, Vicente: *El Romanticismo español*. Madrid, Fundación Juan March y Editorial Castalia, 1979, págs. 209-210. Puede verse también la segunda edición corregida, en Madrid, Editorial Castalia, 1989, págs. 209-210.

³ CALDERA, Ermanno: «Un programma apertamente liberale: la prolusione di Donoso Cortés», en E. Caldera, *Primi manifesti del romanticismo spagnolo*. Pisa, Istituto di Letteratura Spagnola e Ispano-Americana dell'Università di Pisa, 1962, págs. 79-90.

⁴ Pueden verse análisis parciales, entre otros, en BLANCO GARCÍA, P. Francisco: *La literatura española en el siglo XIX*. 3ª ed. Madrid, Sáenz de Jubera Hermanos, editores, 1909-1912, 3 vols., ver vol. I, págs. 171-172; SCHRAMM, Edmund: *Donoso Cortés. Su vida y su pensamiento*. Traducción del alemán por Ramón de la Serna. Madrid, Espasa-Calpe (Col. «Vidas españolas e hispanoamericanas del siglo XIX», 54), 1936, págs. 30-39 y 70-75; ROMERO MENDOZA, Pedro: *Siete ensayos sobre el romanticismo español*. Cáceres, Servicios Culturales de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, 1960, tomo I, págs. 335-336 y tomo II, págs. 89-98; GRAHAM, John T.: *Donoso Cortés. Utopian Romanticist and Political Realist*. Columbia, University of Missouri Press, 1974, págs. 28-30; PECCELLÍN LANCHARRO, Manuel: *Literatura en Extremadura. Tomo II. Escritores: siglos XIX-XX (hasta 1939)*. Badajoz, Universitas Editorial, 1981, págs. 43-55.

teoría expuesta por Donoso sobre el romanticismo y la práctica de algunos escritos poco difundidos del autor y bastante poco valorados. Esta singularidad se une a la coincidencia de esta faceta, tanto teórica como práctica, con el primer período de la vida intelectual donosiana. De todos es sabido que la trayectoria vital de Juan Donoso Cortés queda dividida por una importante marca que impone la llamada «conversión» o «crisis» en el pensamiento religioso del extremeño. Por ello, a ese Donoso menos conocido que es el literato, se le une en este artículo, la de la situación en la etapa juvenil del escritor, ese ‘primer Donoso’ oscurecido por los derroteros ideológicos expresados por el autor en sus escritos de madurez⁵.

El *corpus* de obras de Juan Donoso Cortés del que me sirvo para este breve análisis es el siguiente, por orden cronológico:

La *Crítica de unas décimas*, fechada el 19 de agosto de 1828⁶.

El conocido *Discurso de apertura del Colegio de Humanidades de Cáceres en octubre de 1829*⁷.

La elegía a la memoria de la Duquesa de Frías publicada en la *Corona fúnebre* a ella dedicada en 1830⁸.

⁵ Desde un planteamiento distinto al literario, M^a del Carmen de la Montaña Franco (*Donoso y la libertad*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1996), ha subrayado que “el germen de sus pensamientos posteriores se encuentra ya en sus primeros escritos y manifestaciones” (pág. 187) y que “los elementos de continuidad en la obra de Donoso Cortés hay que buscarlos en el terreno del tradicionalismo y no en el liberalismo. La idea que vertebra su pensamiento y en consecuencia su postura política es tradicional y profundamente cristiana” (pág. 189).

⁶ En DONOSO CORTÉS, J.: *Obras*. Nueva edición aumentada con importantes escritos inéditos y varios documentos relativos al mismo autor. Publicada por su hermano Don Manuel, bajo la dirección y con un prólogo de Don Juan Manuel Ortí y Lara, Catedrático de la Universidad Central y miembro de la Academia Romana de Santo Tomás de Aquino, y una noticia biográfica por Don Gabino Tejado. Madrid, Sociedad Editorial de San Francisco de Sales, 1891, 4 tomos. La *Crítica...* en tomo IV, págs. 167-172.

⁷ *Discurso de apertura del Colegio de Humanidades de Cáceres en octubre de 1829*, en J. Donoso Cortés, *Obras*, ed. cit., t. III, págs. 3-30.

⁸ *Corona fúnebre en honor de la Excma. Sra. Doña María de la Piedad Roca de Togores, Duquesa de Frías y de Uceda, Marquesa de Villena, &c., &c.* Madrid, Imprenta de don Eusebio Aguado, Impresor de Cámara de S. M. y su Real Casa, 1830, págs. 101-107. Colaboran con composiciones poéticas, además de Donoso, el Duque de Frías, Mariano José de Larra, Francisco Martínez de la Rosa, Juan Nicasio Gallego, Eugenio de Tapia, Ramón López Soler, Manuel José Quintana, Ventura de la Vega, Alberto Lista, Ángel de Saavedra, Diego Colón,

La silva lírica *La venida de Cristina*, fechable en diciembre de 1829⁹.

El poema épico *El cerco de Zamora*, precedido de un prólogo fechado en febrero de 1833¹⁰.

La reseña de *Alfredo* de Pacheco, publicada en *La Abeja* el 25 de mayo de 1835¹¹.

La serie de artículos titulada *El clasicismo y el romanticismo*, publicados en *El Correo Nacional* en 1838¹².

Es muy limitada, como puede verse, la producción poética conocida de Donoso Cortés¹³, y a esa escasez en cantidad corresponde en calidad literaria

Manuel María Cambroner y Juan Bautista Arriaza. Recogieron esta elegía de Donoso Nicomedes Pastor Díaz y Francisco de Cárdenas en «Don Juan Donoso Cortés», *Galería de españoles célebres contemporáneos, o biografías y retratos de todos los personajes distinguidos de nuestros días en las ciencias, en la política, en las armas, en las letras y en las artes*. Madrid, 1845, tomo VI, pág. 235. Reproduzco, por su escasa difusión, la elegía como apéndice del presente trabajo.

⁹ En *Obras*, ed. cit., t. IV, págs. 221-226.

¹⁰ En *Obras*, ed. cit., t. III, págs. 929-956. Puede verse un fragmento de diecinueve octavas reproducido en M. Pecellín Lancharro, *op. cit.*, págs. 52-55.

¹¹ Incluida también en *Obras*, ed. cit., t. IV, págs. 175-188. Mereció esta reseña el comentario de Hans Juretschke en su conferencia *Origen doctrinal y génesis del romanticismo español*. Madrid, Ateneo (Col. «O crece o muere»), 1954, pág. 31: «El nihilismo destructivo es aquí celebrado como una conducta ejemplar para la nueva generación, por más que el autor se esfuerce grandemente en disimular esta interpretación en favor de Pacheco con referencias al romanticismo histórico. El comentario de Donoso muestra la transición del primer romanticismo al segundo, la imposibilidad de conciliarlo, así como la falta de lealtad y sinceridad con ella misma, que muchas veces parece tan típica de esta generación y que ya puso de relieve Miguel de los Santos Oliver».

¹² Incluidos bajo ese título de *El clasicismo y el romanticismo* en la edición citada de *Obras*, tomo III, págs. 351-384.

¹³ A los textos señalados deben sumarse otros, más tempranos, que no he podido consultar, y de los que tenemos noticias por el libro de Edmundo Schramm, *op. cit.*, págs. 32-33. Se trata del poema titulado *El nacimiento de Venus*, de noviembre de 1826 y la oda *Al nuevo sepulcro de Meléndez*, de junio de 1828. Schramm nos habla de ellos: «El recargado poema al nacimiento de Venus busca su arranque en lo remoto y parece deber su origen sencillamente a la inclinación de Donoso a las imágenes imponentes, tendencia cuyas huellas pueden advertirse también en todas sus obras en prosa. No falta un cierto preciosismo; se nota mucho la rebusca de palabras raras, «poéticas»; por lo demás, los medios poéticos y el tema de la oda son convencionales. A ello contribuye el aparato clasicista y las innumerables imágenes de la Naturaleza clasicistamente vista, no realmente sentida. En el fondo, este poema es frío, racional, artificioso, y nada nos dice. La oda al nuevo sepulcro de Meléndez debe su origen a la circunstancia de que en 1828, por

un bajo rango, como ha venido siendo reiterado por quienes de un modo u otro se han acercado a la personalidad del escritor extremeño¹⁴. Sin embargo, mi interés se centra en observar la distancia existente entre la teorización expuesta por el pensador y el ejercicio llevado a cabo en sus tentativas literarias, si limitadas, no ajenas a la consideración de los historiadores de la literatura. Anima a ello igualmente la participación activa de Donoso Cortés en el mundo literario de la época, confirmada con espigar algunos acontecimientos biográficos de su trayectoria, tales como su estrecha amistad y relación discipular con Manuel José Quintana, su juvenil intento junto a Joaquín Francisco Pacheco de refundar en Sevilla una nueva escuela poética como la de Reinoso, Gallego, Lista y otros; su posterior participación en las tertulias del Parnasillo con su inseparable Pacheco, con Larra, Carnerero, Bretón, Gil y Zárate, Olózaga y otros; la fecunda actividad de Donoso en el Ateneo de Madrid, o la citada *Corona fúnebre* a la memoria de la Duquesa de Frías en la que Donoso participaba junto con lo más granado de la literatura española del momento: Larra, Martínez de la Rosa, Ventura de la Vega, Eugenio de Tapia, López Soler, Juan Bautista Arriaza, Quintana, Cambrero, el Duque de Rivas, Alberto Lista, etc..

La dimensión del primer Juan Donoso Cortés le convierte en una de esas *víctimas* que pueblan la historia de la literatura y del pensamiento españoles, sufridoras de la tendenciosidad de sus primeros divulgadores y estudiosos. La manipulación que se ha hecho de su trayectoria biográfica o el aprovechamiento en aras de determinadas formas de pensamiento político a costa de los pro-

iniciativa de D. Juan Nicasio Gallego y del duque de Frías, los restos de Meléndez Valdés, muerto en el destierro, recibieron nueva sepultura en el cementerio de Montpellier. Sirvió este suceso de pretexto a Donoso para celebrar al gran lírico con los mencionados recursos del simbolismo classicista y testimoniar su gratitud a los dos poetas que habían sugerido el acto de piedad hacia Meléndez.» También tenemos noticias de la escritura por parte de Donoso de una tragedia sobre el jefe de los comuneros Padilla, probablemente inacabada, de la que tan sólo se conserva un fragmento manuscrito de 77 versos, y con la que el joven Donoso seguía la línea de su mentor Quintana (oda *A Juan de Padilla*, de 1797) y de Martínez de la Rosa (tragedia *La viuda de Padilla*, de 1814).

¹⁴ Es el caso, por ejemplo, de Gabino Tejado, que subraya el carácter secundario de esta actividad en nuestro autor. (pág. XXXIII). Cito por otra edición de DONOSO CORTÉS, J.: *Obras*. Nueva edición aumentada con importantes escritos inéditos y varios documentos relativos al mismo autor. Publicada por su hermano Manuel bajo la dirección y con un prólogo de Don Juan Manuel Ortí y Lara [...] y una noticia biográfica por Don Gabino Tejado. Madrid, Casa Editorial de San Francisco de Sales, 1903-1904, 4 vols.

pios embates ideológicos sufridos por el escritor han sido tónica general, en parte ya corregida, de los recorridos críticos sobre su figura y obra a lo largo de los años. La conversión sufrida por Donoso Cortés desde sus ideas juveniles ha propiciado una constante e interesada determinación de la perspectiva con que se ha visto toda su biografía, convirtiendo la consciente asunción de determinados presupuestos estéticos en «pecadillos de juventud», «infantil exaltación» o apasionamientos ciegos de imberbe desbocado.

De los textos citados como *corpus* para el análisis, tres constituyen la base teórica del pensamiento donosiano en materia literaria y, concretamente, en la cuestión del romanticismo; y otros tres son muestras de su labor más puramente creativa. Esto no quiere decir que los últimos sean la puesta en práctica de las ideas expresadas en los primeros; más bien, se trata de una falta de correspondencia entre la teoría y la práctica que aquí quiero comentar.

LAS IDEAS

Se sabe, y así lo ha contado Gabino Tejado, que en la primera propuesta para la cátedra de Humanidades (de Estética y de Literatura) de Cáceres no figuraba el nombre de Donoso Cortés, sino el de su maestro y mentor Manuel José Quintana, quien delegó en su discípulo, un joven de veinte años, algo reticente al principio, para ocupar ese puesto. Esta circunstancia explica, como ha señalado Ermanno Caldera, algunos puntos de interés del contenido del discurso pronunciado por Donoso en el Colegio de Cáceres, que nace muy vinculado al ideario de Quintana. Pero, además, sirve de punto de partida esencial para conformar el ideario donosiano, y no sólo en el terreno literario, sino también en el político, aunque sea el primero el que aquí nos interesa. De la importancia de esa circunstancia es buen testimonio la carta de recomendación que escribe Quintana a Agustín Durán desde su retiro extremeño en Cabeza del Buey, ponderando las cualidades del joven de diecinueve años Juan Donoso Cortés:

28 de Mayo
de 1828

Mi siempre estimado Agustinito: Escribo a V. para recomendarle un joven de este pays llamado D. Juan Donozo Cortés, q^e se presentará a V. de mi parte y le saludará en mi nombre. Va a estar ahí una temporada con el obgeto de aumantar y perfeccionar con el trato y proporciones de la Corte los conocim.^{tos} q^e ha adquirido en Sevilla. Su afición pral. son la

Poesía, la Filosofía y las Letras, y yo me persuado que tendrá V. gusto en conocer y tratar a un sugeto q^e en los pocos años q^e cuenta reúne a un talento nada común una instrucción y una fuerza de razón y de discurso todavía más raras. Es dialéctico y controversista como V. y se me figura q^e han de tener Vstedes buenos ratos de disputa. En las miras q^e ahí le llevan puede V. servirle mucho, y sus consejos, su experiencia, sus libros y sus conexiones le han de aprovechar infinito. Es hijo, en fin, de mis oraciones, amigo de toda confianza; ha venido algunas temporadas a hacerme compañía en la soledad en q^e vivo, y por todos estos títulos espero que V. le reciba con bondad y franqueza y le proporcione para la instrucción q^e desea todos los medios q^e están al alcance de V.

Vstedes me deben ya considerar como muerto según el largo silencio q^e guardan conmigo. Pero este es un mal sin remedio como tantos otros. Vivo estoy, y muy vivo, y mis amigos lo están en mi memoria como siempre. Memorias a todos, póngame V. a los pies de la señora, y disponga de la voluntad invariable de su aff^{no}.

*Manuel Josef*¹⁵

Quintana, como vemos, subraya como afición principal del joven Donoso la poesía y destaca su carácter «dialéctico y controversista». Pudo confirmar luego el escritor extremeño esto último, y no tanto las miras puestas en él por el autor del *Pelayo* como poeta y literato.

Lo cierto es que este primer empuje o apadrinamiento de Quintana se vio confirmado en pocos años al contar Donoso, ya en Madrid, y con el paréntesis de su paso por Cáceres, entre las figuras preeminentes del mundo literario romántico español.

Donoso pretende presentar, como dice, «algunas observaciones sobre el carácter que distingue la moderna de la antigua civilización», siguiendo el correr de los siglos hasta el XIX y destacando la necesidad de ilustración de una

¹⁵ Se conserva en un tomo de *Cartas de literatos* a Agustín Durán, Manuscrito 7820 de la Biblioteca Nacional de Madrid, ff. 4r-4v, junto a otras de Leandro Fernández de Moratín, Bartolomé José Gallardo, Juan Nicolás Böhl de Faber, Domingo del Monte y Joaquín Santos Suárez. Una transcripción de la carta puede encontrarse también en Edmund Schramm, *op. cit.*, págs. 40-41.

región como Extremadura, poniendo el acento en su carácter salvaje, como lo había hecho su paisano Meléndez Valdés en el discurso de apertura de la Audiencia de Extremadura en 1791¹⁶.

Frente a la serie de artículos que publicará Donoso sobre *El clasicismo y el romanticismo*, que sí abordan la cuestión de manera directa, el discurso cacereño de Donoso debe entenderse como una síntesis histórico-literaria, una visión panorámica que no contiene tantos elementos programáticos como esos últimos textos más tardíos. La fecha de su lectura y la cercanía con el *Discurso* de Durán han propiciado esta consideración, en detrimento de escritos donosianos posteriores, como los citados, en los que sí podemos hallar un ideario más completo y específico sobre el concepto de romanticismo.

De toda la disertación de Donoso, bien comentada en su conjunto por el profesor Ermanno Caldera, quiero sólo espigar algunas consideraciones sobre la poesía que me parecen perfectamente acordes con la estética imperante y que son, a mi modo de ver, testimonio del papel jugado, tanto en la teoría como en la práctica, por este grupo de autores al que perteneció en sus primeros años este liberal conservador, como lo ha llamado Federico Suárez¹⁷.

El sentimiento precede al raciocinio: por eso todos los pueblos han sido antes poetas que filósofos; pero el hombre sólo siente lo que necesita sentir, como sólo conoce lo que necesita conocer. Si echamos una ojeada por todo lo que nos rodea, observaremos que la esencia de las cosas está cubierta con un velo impenetrable que el hombre intenta en vano desgarrar. Las relaciones que los objetos exteriores tienen entre sí; las relaciones que tienen con nosotros y las formas de que nos revestimos, son los materiales de todos los conocimientos humanos; y si consideráis que su progreso está íntimamente unido con el de nuestras necesidades, no os será difícil concebir que, siendo el conocimiento de las relaciones de los cuerpos exteriores con nosotros el más necesario para nuestra existencia y nuestra

¹⁶ Ver MELÉNDEZ VALDÉS, Juan: *Discurso de apertura de la Real Audiencia de Extremadura (27 de abril de 1791)*. Edición, introducción y notas de Miguel Ángel Lama. Mérida, Departamento de Publicaciones de la Asamblea de Extremadura, 1991.

¹⁷ SUÁREZ, Federico: *Introducción a Donoso Cortés*. Madrid, Editorial Rialp, 1964, pág. 44.

conservación, ha debido ser el primero en desenvolverse y en perfeccionarse.» (págs. 8-9)

«Como los objetos exteriores son fijos y determinados, las sensaciones que producen en nosotros son fijas y determinadas también; y como los sentimientos que trasladamos a los demás son siempre de la misma naturaleza que los que experimentamos, los poetas griegos no han podido trasladar sino aquellos sentimientos determinados y fijos que ellos experimentaban» (pág. 9).

«Resultando el conocimiento de los caracteres de una observación constante y profunda sobre nosotros mismos, que los griegos no hicieron porque no pudieron hacer, su poesía carece absolutamente de ellos» (pág. 9).

«Sabed que sólo conocemos nuestras sensaciones, y que ellas son para nosotros la naturaleza; sabed, en fin, y es por cierto vergonzoso que no lo conozcáis, que sienten de distinto modo el hombre de la Grecia que se embriaga con aromas, y el hombre de la barbarie que se baña con su llanto. Y si sienten de distinto modo, y nuestras sensaciones son para nosotros la naturaleza, ¿por qué extravió de vuestra razón delirante la naturaleza siempre es una misma? ¿Por qué extravió, más inconcebible aún, si sólo pintamos lo que sentimos y sólo sentimos nuestras sensaciones, la Poesía será para vosotros un arte de imitación? ¿Se imita acaso lo que se siente? No, señores: vosotros sabéis que lo que se siente se expresa, y que la Poesía no es otra cosa que la expresión enérgica de las sensaciones, que, habiendo herido fuertemente nuestra imaginación, se revisten en nosotros de aquel carácter de grandeza y de sublimidad que nos arrastra a la contemplación muda y silenciosa de todo lo bello, lo ideal y lo sublime. La historia de la Poesía es la historia de nuestras sensaciones. Toda revolución en la facultad de sentir, produce necesariamente otra revolución en la facultad de pintar» (pág. 14).

Creo que bastan estos ejemplos para identificar la base teórica de las ideas de Donoso dentro de la corriente sensualista que caracteriza gran parte de la poesía dieciochesca, a la que indudablemente va a mirar el joven escritor en estos primeros (y únicos) pasos. Donoso, y así nos lo han referido sus biógrafos, se ocupó de las corrientes del sensualismo de Locke y Condillac, entre otros, y esto se refleja en sus escritos de juventud. Lo que me interesa aquí destacar es que las palabras de Donoso se presentan como un testimonio importante para la caracterización de la historia literaria española del último tercio del siglo XVIII y del primero del XIX. No olvidemos que estas palabras son pronunciadas en

1829 y por un joven cuyos maestros literarios pertenecen todos a la órbita del llamado por Russell P. Sebold «primer romanticismo» o, para otros, «neoclasicismo sentimental». Así, el pensamiento literario del primer Donoso constituye un testimonio más de lo que un crítico como Sebold ha caracterizado como «evolución» hacia el romanticismo. No sólo el eco de la filosofía sensista se comprueba en estos textos de Donoso, sino también, y vuelvo a llamar la atención sobre las observaciones del profesor Sebold, el carácter panteísta egocéntrico sobre el que habló con perspicacia Américo Castro¹⁸ como caracterizador del romanticismo. No es difícil hallar en los textos de Donoso referencias a este carácter:

«El hombre tiene la facultad, o más bien la necesidad de establecer relaciones y de descansar en un solo punto, lo mismo en el mundo moral que en el físico, lo mismo en sus ideas que en sus sensaciones; en virtud de esta forma primitiva de su entendimiento, él tiende a reunir todos los seres entre sí y a hacerlos depender de un solo principio; tiende a reunir todas las verdades y a deducirlas de una sola verdad; tiende a reconcentrar todas sus esperanzas en una sola esperanza, y todos sus temores en un solo temor: así él ha reunido todos los seres, y ha encontrado a Dios; ha reunido las verdades y ha creado las ciencias; ha reunido todas sus esperanzas, y más allá ha visto la gloria; todos sus temores, y más allá el infierno, y en los límites del infierno y de la gloria ha visto el punto que las une: Dios. Toda satisfacción de una necesidad es un placer; por consiguiente, siendo una necesidad en el hombre establecer relaciones entre todo lo que está bajo el dominio de su entendimiento, debe sentir un gran placer en la asociación de ideas, porque establecer asociación es establecer relación, y establecer relaciones es una necesidad de su existencia.»¹⁹

Otro de los textos aprovechables para esbozar el pensamiento estético de Donoso Cortés es la reseña que escribió con motivo del estreno del drama de Pacheco titulado *Alfredo*²⁰: Como es habitual en el escritor, el asunto principal

¹⁸ Utilizo como base el trabajo de RUSSELL P. SEBOLD: «La filosofía de la Ilustración y el nacimiento del romanticismo español», en su libro *Trayectoria del romanticismo español. Desde la Ilustración hasta Bécquer*. Barcelona, Editorial Crítica, 1983, págs.75-108. Russell P. Sebold cita a Américo Castro, *Les grands romantiques espagnols*. Paris, 1922.

¹⁹ *Crítica de unas décimas*, págs. 169-170.

²⁰ *Alfredo*, de Joaquín Francisco PACHECO, se estrenó el 23 de mayo de 1835 en el Príncipe.

-el comentario de la primera representación de la pieza teatral de su amigo- se introduce con varias páginas en las que vierte consideraciones muy generales sobre literatura y, especialmente, sobre su concepción dinámica de la Poesía en su historia. Para Donoso es un error considerar la poesía como una abstracción inmodificable, en la que no se reflejan las revoluciones del mundo moral, y, en este sentido, defenderá lo que denomina la «humanidad» de la poesía, en el sentido de que a ella pueden aplicarse las mismas leyes a que está sujeta la vida de las sociedades humanas. Este razonamiento le sirve de pórtico para la expresión de la estética de las civilizaciones griega y medieval como opuestas, en tanto que la primera buscaba la belleza de las formas y la segunda la belleza de las ideas. En la conjunción de ambas se halla, según Donoso, la belleza ideal y la base del romanticismo, pues «la misión del romanticismo ha sido completar, pero completar conservando, el tipo de la belleza antigua. Cuando la antigüedad proclamó la belleza de las formas, proclamó un hecho y una verdad; cuando la adoró como a la única belleza, adoró a un monstruo y cometió un error. La misión del Cristianismo fue desterrar los errores y reunir en un foco luminoso todos los fragmentos de las verdades esparcidas para componer con ellas, completándolas, la verdad absoluta, y dársela en patrimonio a las generaciones venideras. La musa inspirada por la religión de Cristo no debió aparecer entre los hombres ni menos casta ni menos bella que la cándida vestal. El pudor que brillaba en su frente debió brillar en su ropaje, y sus labios no debían desmentir con sus acentos la modestia que se pintaba en sus mejillas; y, sin embargo, los que sin comprender el romanticismo, escriben su nombre en su bandera, al invocar con su profana lira a esta musa venida del cielo han creído que descendía entre celajes obedeciendo a su canto, porque han visto aparecer en su presencia una sonámbula delirante, cuyo brazo está armado con un puñal, cuya boca sólo profiere blasfemias, cuya planta sólo se asienta sobre cadáveres y lodo, que viene cubierta de harapos, que busca un seno que aún palpita para saciar su sed con su sangre, y que lleva escrito en su frente *incesto, profanación*. « (pág. 181). En esta línea se sitúan, según Donoso, los escritores principales de su tiempo, entre los que sitúa a Pacheco y su *Alfredo*, en quienes desemboca inevitablemente el texto del extremeño que había comenzado con «Hubo un tiempo, y ese tiempo se pierde en los orígenes del mundo, en que el hombre, conducido por la fe, se humillaba ante el poeta»... (pág. 175).

En cuanto a los artículos reunidos bajo el título de *El clasicismo y el romanticismo*, sí, como ya he señalado, encontramos una teoría más entera que en escritos anteriores. Donoso comienza advirtiendo lo que otros muchos en la época habían hecho y harían al tratar la cuestión: la alteración de la significa-

ción primitiva de los dos términos hecha por quienes han tratado el tema, convirtiendo la cuestión en la lucha de dos escuelas rivales. Así, Donoso explica que para los románticos la poesía clásica es la «abdicación del genio encadenado con las cadenas del arte» en lo puramente artístico, y, en lo moral, es un impedimento de las «pasiones más grandiosas» (pág. 351). Aboga Donoso en el primer planteamiento de la cuestión por una posición moderada, diciendo que los extremos no son aconsejables: los clásicos, dice, «llevan el respeto de la autoridad hasta el punto de consagrar la servidumbre», y los románticos «llevan el respeto de la independencia hasta el punto de elevar a la clase de dogma la anarquía.» La postura de Donoso en este artículo es ecléctica y defiende un aprovechamiento de lo mejor de cada una de las escuelas. Concibe la cuestión entre el clasicismo y el romanticismo como algo que trasciende la esfera literaria, es «una cuestión filosófica, política y social» (pág. 355). Donoso defiende como camino válido para el crítico que se adentre en el análisis de los ciclos poéticos el adoptar como criterio de la belleza poética ciertos principios absolutos combinados con otros sujetos a alteraciones y mudanzas, combinándose así espontáneamente la unidad y la variedad, la fijeza y el progreso, la regla y la inspiración, en una fecunda teoría» (pág. 356). En definitiva, una defensa de la coexistencia de los principios generales y de los hechos particulares (pág. 357).

LA FORMA

Es indudable que existe una distancia apreciable entre las teorizaciones de Donoso que se acaban de mencionar y los ejercicios por él llevados a cabo en los primeros años de su trayectoria. El impulso de sus ideas iniciales no se ve correspondido, si no es en un marcado retoricismo y un uso de la alegoría muy particular, en las composiciones referidas en el *corpus*.

Probablemente escrita a mediados de 1829 es la elegía ya mencionada a la Duquesa de Frías, destacada como la mejor de las composiciones literarias de Donoso, de ritmo «suelto y amplio; el lenguaje, noble y pulcro; tiene algunas imágenes grandiosas y caracteriza a la composición un tono lúgubre y solemne, contribuyendo todo a producir, de modo raramente impresionante, el efecto de un serio propósito.»²¹. No es, sin embargo, el poema más logrado del conjunto,

²¹ SCHRAMM, E.: *Op. cit.*, pág. 75.

firmado, como ya se ha dicho, por nombres como Juan Nicasio Gallego, Larra o Saavedra. La esposa del Duque de Frías murió un 17 de enero de 1829 y los poemas publicados en la *Corona* figuran por orden cronológico (el de Donoso en undécimo lugar, sin fecha). Donoso cuenta con precedentes importantes como Quintana o Sánchez Barbero, en este género elegíaco, pero puede ser sugerido aquí el arte poética de un autor como Nicasio Álvarez Cienfuegos en composiciones tales como *La escuela del sepulcro*, dedicada a la Marquesa de Fuertehijar, con motivo de la muerte de su amiga la Marquesa de las Mercedes²².

La venida de Cristina es, según, el subtítulo de la composición, una «silva lírica con motivo de las felices bodas del Rey Nuestro Señor», Fernando VII, con María Cristina de Borbón. La fecha de escritura de este poema puede situarse en torno a las de 18 de diciembre de 1829, llegada a Aranjuez de María Cristina, y 21 del mismo mes, fecha del casamiento. Sin embargo, lo más destacado de esta composición aquí, como cierre de este breve repaso de una faceta del escritor Donoso, es que vuelve a coincidir con el tantas veces citado aquí Manuel José Quintana, autor de *Cristina. Canción epitalámica al feliz enlace de S. M. C. el Señor Don Fernando VII con la Serenísima Señora Doña María Cristina de Borbón*, una composición ya tardía en el poeta que en aquel entonces contaba con 57 años.

Las ideas señaladas anteriormente sobre cuestiones estéticas e histórico-literarias no se confirman del todo en estos ejercicios, en donde encontramos una reunión de los tópicos más declaradamente clasicistas, combinados, eso sí, con algunos usos de tono romántico. Sí pueden considerarse este tipo de poemas como pruebas del cierto eclecticismo manifestado por Donoso en sus escritos programáticos; pero más que la asunción de sus propias ideas vertidas en forma poética, son muestras de esquemas compartidos provenientes de la lectura de los autores que le iniciaron en la poesía o que le acompañaron posteriormente en su paso por los ambientes literarios, fundamentalmente en Madrid.

El cerco de Zamora fue escrito para ser presentado, y luego retirado, a un certamen de la Real Academia Española y se publicó en las *Obras* de Donoso precedido de un prólogo en el que el autor justificaba su incursión en este tipo

²² Ver esta sentida composición en ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS, N.: *Poesías*. Edición de José Luis Cano. Madrid, Editorial Castalia («Clásicos Castalia», 4), 1969, 2ª ed. revisada, págs. 168-176.

de molde poético. Como ya es habitual en Donoso, el prólogo se desvía de la labor informativa y explicativa del texto sobre el asedio de Zamora, y emprende un vuelo, parecido al del discurso de Cáceres o al de la reseña al *Alfredo*, sobre generalidades de teoría estética y la confrontación de tradición y modernidad. Donoso, en ese prólogo, se considera perteneciente a la sociedad del progreso y de la modernidad: «hijo del siglo XIX, sólo del siglo XIX recibiré mis débiles inspiraciones: yo seré el eco de la sociedad que me ha dado la lira y en que se agita mi existencia» (pág. 933) y expone con claridad su ideal de poesía: «El error que yo combato ha nacido de que se ha considerado a la Poesía como un atributo de la especie humana en general, debiendo considerársela como la expresión de la manera de sentir de cada una de las naciones que constituyen la especie humana; manera que es siempre distinta en los distintos períodos de su historia y de su existencia. En vano la razón absoluta ha querido trazar un círculo inflexible alrededor de la Poesía; él ha sido borrado siempre por la planta de los siglos o por la huella de las revoluciones. Así, yo no considero a la Poesía de una manera absoluta porque no soy filósofo; no busco su carácter en los preceptos de la razón, le busco en las entrañas de los pueblos.» (págs. 933-934)

El poema escrito por Donoso consta de ochenta y ocho octavas reales y contiene los más reiterados tópicos de un canto épico en esta forma métrica, con tema histórico, haciendo aparecer a la Reina, sola, acuciada por las instigaciones de su hermano Sancho y el inevitable fantasma que se le aparece. Gusta Donoso aquí de la figuración, tanto en el tópico de la aparición a la Reina, como en la Muerte que, humedeciendo sus cabellos en la sangre de Sancho subraya el carácter de castigo del final del «triste Rey». Sólo en la intención a la hora de escribir este poema cabe encontrar un punto de conexión con las ideas donosianas expuestas anteriormente, ya que la forma remite a unos esquemas clasicistas, y sólo esa concepción romántica de una literatura nacional puede relacionar la elección de un tema como el de *El cerco de Zamora* con los planteamientos teóricos del joven Donoso.

Conviene, como vemos, reescribir esta parte de la biografía de Juan Donoso Cortés para que el conocimiento de su figura gane, no sólo en cantidad -un buen número de sus escritos literarios no aparecen en la edición moderna de sus *Obras Completas*²³- y calidad, sino en imparcialidad. Así lo ha entendido el

²³ DONOSO CORTÉS, Juan: *Obras Completas*. Introducción y notas de Carlos Valverde. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1970, 2 vols.

profesor Luis de Llera al escribir un importante trabajo sobre la persistencia del siglo XVIII en Donoso Cortés²⁴, y en donde se aborda precisamente este período de la trayectoria del escritor extremeño y se revisa un corpus de obras coincidente con el que aquí se ha comentado. Para Luis de Llera, el *Discurso* de apertura de Colegio de Cáceres contiene «expresiones y conceptos que son típicos y tópicos del romanticismo; la admiración por la Edad Media y por los valores estético-unitarios del cristianismo, por el historicismo, por las revoluciones [...] La evolución sin límites de las luces, su progresismo racionalista deja, en esta ocasión, paso a la violencia de elementos alteradores del fluir lento y acompasado de los tiempos. [...] En la misma línea ataca la poesía griega, la de imitación de la Naturaleza. Explica la literatura como expresión distinta de diferentes pueblos y edades. El perfeccionamiento de la civilización como el de las poéticas procede como en el idealismo romántico por contradicciones. [...] Acusa en bloque a los escolásticos porque han enseñado que la Naturaleza es una en todos los tiempos y la poesía es el arte de imitarla. Ensalza a Walter Scott, a Byron, a la baronesa de Stael y a Schiller. Entre los españoles tiene las mejores palabras para Quintana y Durán. En fin, toca incluso el tema de la exaltación regional [...] Sin embargo toda esta expresividad, nacida al contacto de las amistades, de las lecturas y de la moda romántica, convive con alabanzas y encomios al siglo de las luces [...] Para nosotros son en estos piropos hacia el siglo XVIII, no obstante las apariencias, donde se trasluce mejor la formación del Donoso Cortés de 1829»²⁵. Estas palabras confirman el interés que ofrece una figura como la del extremeño del Valle de la Serena en años tan significativos en la historia del pensamiento y de la literatura españoles como los del primer tercio del siglo XIX, y, aprovechando la coincidencia en la opinión, me sirven de cierre de esta modesta guía de atención sobre puntos determinantes en su ideario y en sus ejercicios poéticos más tempranos.

²⁴ LLERA, Luis de: «La persistencia del XVIII en el primer romanticismo: Donoso Cortés, 1829-1830», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLIX, núm. I (enero-abril 1993), págs. 151-162.

²⁵ LLERA, Luis de: *Art. cit.*, págs. 158-159.

APÉNDICE

ELEGÍA

Tú, que elevando la tranquila frente marchas de luto y de silencio llena, y tu estrellado velo tiendes, oh Noche, en majestad serena por el fulgente cielo;	5
dulce concede plácida acogida en tu regazo blando al que, cansado de arrastrar su vida bajo el peso fatal que su alma agobia, respira sollozando.	10
Todo es reposo en ti: por blandas flores aquí el arroyo su cristal desata, contemplando en su curso perezoso tu carro adormecido y silencioso coronado de sombras y de plata.	15
Y más allá... ¡qué lúgubre gemido tu hondo silencio a quebrantar se atreve! ¿Será tal vez el viento que escondido manso susurra entre la rama leve, depuesto ya su furibundo ceño?	20
¿O la tímida virgen que suspira, o el eco plañidor de infausto sueño? Mas no..., un sepulcro solitario miro: el Genio del dolor el himno canta que al fuerte eleva y al feliz espanta.	25
¡Salud paz del sepulcro!, en tu hondo seno sorda enmudece la profana lira, horror no causa el espantoso trueno, y la voz del placer helada expira. ¿Quién en tu abismo cóncavo se esconde?	30

Al inspirado son del plectro mío
rompe el silencio del sepulcro frío,
Eternidad, responde.

Purpúrea faja retiñó sangrienta
la tibia luna, y su esplendor cubría 35
con fuego misterioso;
el rayo cruza el aire, brama el trueno,
y ella en su curso lento parecía
mancha de sangre sobre azul sereno.
Con sonante fragor rómpese en tanto 40
la losa sepulcral, y en el momento
mi vista se hunde en su profundo asiento:
lo que entonces miré, dígalo el llanto,
y el concertado son del triste canto.
Bella como entre nácares llevada, 45
pálida reina de la noche umbrosa,
que de blancos jazmines coronada
en la trémula fuente se reposa,
vi en el cóncavo seno de la tumba
una beldad que en plácido desmayo 50
estar me parecía,
como la rosa que perece en mayo
al expirar el moribundo día.
¿Quién con su aliento emponzoñado pudo
helar el seno que antes palpitaba, 55
ajar el blanco lustre en que brillaba,
y cortar de su vida el bello nudo?
Esto dije; y, lanzando hondo gemido,
un eco me responde:
«Quien la beldad en el abismo esconde 60
es quien en luto y destrucción se goza,
y en el yermado campo de la vida
emponzoñado sella
con dura planta inextinguible huella.

Tú, que el silencio del sepulcro rompes, 65
 alza la frente y mira
 cómo espantoso en el espacio gira.»

Pavoroso estampido
 rueda sonando entonces en occidente;
 las alas agitando, 70
 hórrido monstruo la nublosa frente
 pálida y sola ostenta
 en medio al aire infecto que respira,
 y en el suelo su sombra delineando.
 Ente las nubes espantoso gira 75
 cual negro torbellino
 de honroso precursor hiende la esfera,
 que en luto tiñe su fatal carrera;
 como tormenta muda,
 él silencioso pasa, 80
 fatídico esplendor de ardiente rayo,
 que nace y muere, y cuanto mira abrasa.

¿Pero qué acento dulce y melodioso,
 como el último son de arpa que gime,
 hiere mi pecho que el dolor oprime 85
 con eco misterioso?
 Allí un ciprés... su solitaria rama
 que el viento suave mece
 con la nocturna llama
 y al vapor de la tumba se alza y crece. 90
 ¡Una lira también!...¿Por qué tus cuerdas,
 ¡ay!, mudas yacen y la voz del viento
 sólo susurra en ellas
 con monótono acento
 al pálido brillar de las estrellas? 95
 Y tú, que silencioso y reclinado
 sobre la rama fúnebre suspiras,

¿eres el Genio de la noche airado
que los vapores de la muerte aspiras?
Y si eres un mortal, ¿por qué do crece 100
mustio ciprés y solitaria rosa
que el viento de la tumba sólo mece,
tu vacilante planta se reposa?
— «Lloro infeliz a mi perdida esposa.»

Un rayo entonces la tranquila luna 105
lanzó por entre el fúnebre ramaje;
luciendo desmayado,
en su pálida frente se retrata
al deslizar callado,
orla parece de luciente plata, 110
o de nieve sutil copo escarchado.

Al dudoso brillar con que le hiere
¿no miro que el laurel sacro le ciñe,
que verde fue, pero marchito muere?
Claro y luciente acero 115
brilla a su lado; en tersos resplandores
refleja en el guerrero
el lustre y sacro honor de sus mayores.

—¡Hijo del canto! La callada lira
¿por qué, dada al olvido, 120
tan sólo lanza funeral gemido,
y no los himnos del dolor suspira?

Alto prócer de Iberia,
al funesto gemir dado tan sólo,
¿el plectro romperás que te dio Apolo, 125
la frente humillarás al infortunio,
que tu seno devora?

La musa es el dolor; vate el que llora.
Cuando en torno a su frente laureada
nube espantosa pálida se mece, 130

y del rayo humeante acompañada
 el mortal que la mira se estremece,
 entonces, más seguro,
 alza la voz, y el sublimado acento
 lleva sonando el viento 135
 hasta el abismo oscuro;
 el abismo le escucha ensordecido;
 la destrucción le inspira;
 la destrucción también suene en tu lira.
 ¿Por qué lanza tu pecho hondo gemido? 140
 —«No goza ya la luz del claro día
 el dulce encanto de la musa mía.
 Mis dedos, ¡ay!, las cuerdas ya no hieren,
 ni ya los vientos mi cantar elevan:
 Ella murió.» La tumba es el destino. 145
 Así las sombras de la noche mueren;
 así los ríos a la mar se llevan
 en su fatal camino...
 Probó a cantar; pero la voz helada
 murió en el pecho frío, 150
 y con sordo gemir sólo responde
 al destemplado son del canto mío.

Juan Donoso Cortés

Literatura y realidad: El ciego rezador

FERNANDO MARCOS ÁLVAREZ

Conocí al profesor Rodríguez Sánchez a principios de la década de 1980. Él y yo coincidimos ocasionalmente en algunas de las muchas asambleas académicas que entonces se hicieron y de esos encuentros surgió entre nosotros una relación de compañerismo correcta y afectuosa que siempre mantuvimos. Con ocasión de la publicación de un trabajo mío por la Universidad de Extremadura, cuando él era director del Servicio de Publicaciones, extremó conmigo su cortesía y acogió sin reservas las contadas sugerencias editoriales que le hice, y después, en todos los momentos en que busqué su ayuda, siempre le encontré dispuesto a complacerme. Como tributo de reconocimiento y obsequio a su memoria le dedico este artículo en sencillo y cálido homenaje.

Entre los muchos compromisos de aprendizaje autenticados con fe pública que hemos recogido en Badajoz hay dos que merecen comentarse por su curiosidad y extrañeza, y que por no ser gremiado el oficio no los hemos considerado en nuestro estudio sobre estas asociaciones¹: son las obligaciones que contraen en 1592 Lorenzo Hernández y en 1632 Francisco González, ambos ciegos rezadores, de enseñar su oficio a sendos niños invidentes mostrándoles, «sin le encubrir cosa alguna», todas las plegarias, mañas y recursos que les permitieran ganarse la vida como recitadores profesionales de preces y jacula-

¹ MARCOS ÁLVAREZ, F.: *Los gremios en Badajoz: catálogo de maestros y aprendices*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1988.

torias. Diego Sánchez de Badajoz, en la *Farsa del molinero*, muestra así el reclamo de este ejercicio²:

¡Ayudá, fieles hermanos
al ciego lleno de males
los salmos penitenciales
si mandáis rezar cristianos!

y Juan de Luna en el Cap. XV de la *Segunda parte de Lazarillo de Tormes* declara su eficaz metodología: «Comencé a pedir en tono bajo, humilde y devoto como lo había aprendido en la escuela del ciego»³.

La figura del ciego pediguëño ha sido siempre un motivo recurrente entre los tipos peculiares de la truhanería folklórica española. Adjetivarlos de engañadores, baratadores, falsarios, ladrones, alcahuetes, agoreros, hechiceros, sorteros o tahures es calificación tan constante en nuestra literatura, tan sistemática, que se acerca al epíteto. Su iconografía de vihuelista ambulante y declamador juglaresco de romances truculentos o piadosos y siempre efectistas ante un grupo de villanos ensimismados, es asunto frecuente en pinturas, grabados y dibujos⁴.

Formaban estos ciegos una especie de clase o asociación gremial con comportamientos, normas y competencias perfectamente reguladas y que seguían muy de cerca las ordenanzas por las que se regían las comunidades de artesanos. Sabemos que en 1339 los ciegos de Barcelona se unieron en hermandad profesional; que hacia 1450 los ciegos de Sevilla se asociaron frente al intrusismo y los infortunios, y que en los siglos XVI y XVII, siguiendo la moda de la agremiación, crearon corporaciones laborales más o menos consolidadas

² *Farsas*, Madrid, Cátedra, 1985, págs. 202-203.

³ Madrid, Aguilar, 1956, pág. 142.

⁴ Julio Caro Baroja en *Ensayo sobre la literatura de cordel* (Madrid, 1968, pág. 44) escribe: «El aspecto de los ciegos cantores del siglo XVII español nos lo refleja también algunos cuadros bastante conocidos. Por ejemplo, el músico ciego [...] de Francisco de Herrera el Viejo, o el de otro ciego, más dramático que éste y tocando también la sinfonía, [...] junto con un perrillo que bailaba. Goya ha tratado también este tema y otros pintores como Alenza y José Domínguez Bécquer».

que, si bien nunca fueron tenidas como gremios de derecho, así actuaron de hecho en todas las ocasiones: en 1537 la *Cofradía de socorros de los ciegos de Zaragoza* se gobernaba por jurados, al igual que los gremios, con el cometido, entre otros, de entender en el buen uso del oficio como rezar por las intenciones de los parroquianos, recitar sin engaño sucesos y novedades, declamar episodios milagrosos y vender sin demasía los pliegos de cordel. La *Cofradía de Ntra. Sra. de la Visitación* de Madrid, con sede en la iglesia del Carmen y fundada en 1614, se extendió con rapidez por toda España. Sus ordenanzas se aprobaron el 30 de junio de 1659 y sólo sus individuos podían vender gacetas, almanaques, guías, tablas de jubileos, relaciones y coplas impresas⁵. Pagaban una tasa única de inscripción de 200 reales y una cuota anual de 24, y entre las prestaciones sociales que disfrutaban se cuentan la de enfermedad, invalidez, prisión, vejez, muerte, orfandad y viudedad⁶. Esta mendicidad del invidente, protegida por la *Pragmática sobre pobres, vagabundos y holgazanes* de Carlos I (Madrid, 24 de agosto de 1540) podía ejercerse «sin licencia alguna en los lugares donde fuesen naturales o moradores, y en los lugares dentro de las seis leguas»⁷. Ocupación que justificaba Lope de Vega con estas palabras: «Antiguo remedio fue y permitido que los ciegos aprendiesen oraciones y las rezasen a las puertas -si bien tan mal compuestas que antes quitan la devoción como la mala pintura- para que viviesen y se sustentasen, pidiendo limosna por este camino, que no es prudencia urbana de la cabeza sublime desamparar los miembros defectuosos de la naturaleza»⁸.

Los contratos de nuestra referencia -los ofrecemos en apéndice- corroboran los comentarios expuestos sobre la pretendida agremiación de los ciegos al adecuarse en forma y contenido a las cláusulas de los que se redactaban para la iniciación de los jóvenes en otras profesiones. Así en

-La precisión de la edad: Juan Gómez de la Torre tenía trece años y Juan Rodríguez Silvera nueve.

⁵ Una real provisión de la Chancillería de Granada fechada el 25 de agosto de 1789 confirmaba este privilegio (RUBIO-ARGÜELLES, A.: *Pequeña historia de la Málaga del siglo XVIII*, Málaga, 1951, págs. 63-64).

⁶ Para una información detallada vid. ROMEU DE ARMAS, A.: *Historia de la Previsión Social en España*, Barcelona, 1981, págs. 210-220 y 269-272.

⁷ Cita tomada de DÍAZ, J.: *El ciego y sus coplas*, Madrid, 1996, pág. 14.

⁸ Del *Memorial* contra los autores de pliegos sueltos publicado por M. C. García de Enterría (*Sociedad y poesía de cordel en el Barroco*, Barcelona, 1973, pág. 88).

-La temporalización del aprendizaje: «y la dicha Antonia de la Torre pone en casa y servicio del dicho Lorenzo Fernández a Juan, su hijo, por tiempo y espacio de tres años que comienzan desde hoy, día de la fecha»; «Y el dicho Pascual Rodríguez pone y asienta con el dicho Francisco González a Juan, su hijo, [...] por tiempo y espacio de cuatro años primeros siguientes que han de correr y contarse desde hoy, dicho día».

-Las restricciones punitivas por fuga: «y si durante los dichos cuatro años el dicho Juan se fuere y ausentare de casa del dicho Francisco González, el dicho Pascual Rodríguez, su padre, ha de tener obligación de volverle y reducirle a su servicio todas cuantas veces se ausentare [...]. Y si hiciere faltas considerables, el tiempo que estuviere ausente lo ha de suplir y pagar después de los dichos cuatro años» .

-El sometimiento de las partes al dictamen de la justicia en caso de litigio.

-La remuneración por la enseñanza: «y la dicha Antonia de la Torre le ha de dar al dicho Lorenzo Fernández cien reales de plata».

-Las obligaciones de mantenimiento: «Y durante este tiempo el dicho Lorenzo Fernández le tiene que dar de comer e vestir e casa e la cama en que duerma e vida razonable, como se suele dar a semejantes aprendices»; «Y el susodicho [Francisco González] durante el dicho tiempo le ha de dar de comer y beber y cama en que duerma. Y el dicho Pascual Rodríguez le ha de dar de vestir y calzar, ropa limpia y lo demás que tuviere necesidad».

-Las puntualizaciones docentes: «Y la dicha Antonia de la Torre pone en casa y servicio del dicho Lorenzo Fernández a Juan, su hijo, [...] para que le enseñe a rezar todo lo a él posible y que el dicho mozo pudiere deprender, sin le encubrir cosa alguna»; «Y el dicho Francisco González le ha de mostrar a rezar en el dicho tiempo de cuatro años todas las oraciones que sabe sin le encubrir ni ocultar ninguna de ellas. Y también le mostrará el tono, forma y modo de rezar según y como a él mejor se le entendiere, de modo que cuando cumpla el dicho tiempo pueda [...] ganar de comer por el dicho oficio como los demás rezadores»⁹.

⁹ F. Rodríguez Marín en su edición crítica de *Rinconete y Cortadillo* de Cervantes (Sevilla, 1905, pág. 82, nota 34) menciona un documento semejante, aunque más antiguo -14 de septiembre de 1495-, hallado por don José Gestoso y Pérez en el Archivo de Protocolos de Sevilla. El aprendizaje de esta escritura tenía doce años y la duración del contrato se fijaba en cuatro.

Llama la atención el evidente paralelismo de las exigencias expuestas en este último apartado con las que poseía el astuto ciego de *El Lazarillo de Tormes*: «En su oficio era un águila. Ciento y tantas oraciones sabía de coro, un tono bajo, reposado y muy sonable, que hacía resonar la iglesia donde rezaba; un rostro humilde y devoto, que con muy buen continente ponía cuando rezaba, sin hacer gestos ni visajes con boca ni ojos, como otros suelen hacer. Allende esto, tenía otras mil formas y maneras para sacar dinero. Decía saber oraciones para muchos y diversos efectos: para mujeres que no parían, para las que estaban de parto, para las que eran mal casadas, que sus maridos las quisieran bien. Echaba pronóstico a las preñadas, si traía hijo o hija. [...]. Con esto andábase todo el mundo tras él, especialmente las mujeres, que cuanto les decía creían. Déstas sacaba él grandes provechos con las artes que digo, y ganaba más en un mes que cien ciegos en un año»¹⁰. Como en otras muchas ocasiones ficción y realidad, y las escrituras notariales son documentos de historia, se conjugan y confunden. El pasaje de la novela no es otra cosa que una ampliación pormenorizada de dicho apartado cuyo contenido, como todas las exigencias contractuales, es un trasunto de situaciones de hecho. En esta ocasión el realismo de la novela picaresca queda reafirmado de nuevo, sin que halleemos en el texto ningún artificio literario que provoque la caricatura del personaje.

Las preces que dichos mozos Juan Gómez y Juan Rodríguez «habían de deprender» eran muchas y muy variadas. Un adiestramiento disciplinado les enseñaría sin duda plegarias tan dispares como las que relaciona Miguel de Cervantes en *Pedro de Urdemalas*:

¿Sabrá oraciones abondo?
 Porque sí que sé infinitas:
 aquesto amigo os respondo;
 que a todos las doy escritas,
 y a muy pocos las escondo.
 Sé la del ánima sola
 y sé la de San Pancraccio,

¹⁰ Tratado I (Madrid, Cátedra, 1983, pág. 111).

que nadie cual ésta vióla
 la de San Quirce y Acacio,
 y la de Olalla española,
 y otras mil,
 adonde el verso sutil,
 y el bien decir se acrisola.
 Las de los auxiliadores
 sé también, aunque son treinta,
 y otras de tales primores
 que acuso envidia y afrenta
 a todos los rezadores [...]
 Sé la de los sabañones,
 la de curar la tericia
 y resolver lamparones;
 la de templar la codicia
 en avaros corazones.
 Sé, en efeto,
 una que sana el aprieto
 de las internas pasiones,
 y otras de curiosidad.
 Tantas sé, que yo me admiro
 de su virtud y bondad¹¹.

Inventario que pudiéramos completar con otras invocaciones bien documentadas como: la de la emparedada, la de San Gregorio, la de la Santa Pasión, la de las ánimas del Purgatorio, la de la Resurrección de Cristo, la de Santa Catalina, la de la Devoción de la Misa, la de San Hilario, la de San Antonio de Padua, la de San Macario, la del Santo Rosario, la de la Milagrosa Encarnación, la del papa Clemente, la de los gozos de la Virgen, la de los Santos Confesores, la de San Alejo, la de la Natividad de Cristo, la del Justo Juez, la de Santa Úrsula y las once mil vírgenes, la de los mártires de Fez, la de San Telmo, la de

¹¹ Jornada II (Madrid, Aguilar, 1962, págs. 515-516).

Santa Lucía, la de Santa Bárbara, la de María Magdalena, la del Espíritu Santo, la de fray Juan Garín, la de San Onofre, la de San Antonio Abad, la de San Vicente Ferrer, la del apartamiento del cuerpo y el alma, la de los gozos de San José, etc., etc. Devocionario fácil de engrosar con títulos añadidos que se utilizaban para distintos efectos en las más variadas ocasiones. Plegarias todas que, al parecer, pocas veces se concluían: «El ciego hurta en cada oración que dice la mitad, porque, habiendo recibido el dinero del que le mandó decir la oración, pareciéndole que ya el otro está tres o cuatro pasos apartado, comienza con su primer tono a pedir de nuevo que le manden rezar»¹².

No cabe duda de que este ejercicio de mendicidad era una ocupación estable y fuente muy saneada de rápidos y seguros beneficios:

Cuarenta milagros tengo,
con que voy y con que vengo
por donde quiera, a mi paso,
y como un rey me mantengo¹³.

En 1635 el referido aprendiz Juan Rodríguez Silvera traspasa por 700 reales, y con la obligada autorización paterna, una mula parda al hortelano Pedro Martín Gahón¹⁴, y ocho años más tarde, siendo aún muy joven, le arrienda una casa de morada que poseía en la calle de Morales¹⁵. Pero a más del ciego anterior y de los demás que acabamos de citar otros invidentes también rezadores guitonearon por las calles de Badajoz vendiendo sus plegarias. En 1583 Lorenzo Gutiérrez vivía con holgura en domicilio propio por encima de la iglesia de San Salvador. En 1598 fallece Alonso Hernández Millero, ciego rezador, y en su testamento deja como única albacea y universal heredera de todos sus bienes, y no eran pocos, a María Rebollo, su mujer¹⁶. Algunos años más tarde tenemos

¹² GARCÍA, Carlos: *La desordenada codicia de los bienes ajenos*, cap. VI (Madrid, Aguilar, 1956, pág. 1.176).

¹³ CERVANTES, Miguel de: *Op. cit.*, pág. 516.

¹⁴ Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPB), prt. 1711, fol. 101.

¹⁵ AHPB, prt. 293, fol. 38.

¹⁶ AHPB, prt. 27, fol. 159, prt. 37, fol. 413.

constancia de un tal Pedro Domínguez, casado con María Hernández, morador en casa propia en la plazuela de Santiago y de buen pasar económico: en 1632 vende por 24 ducados en reales de plata una vivienda que tenía en el Castillo¹⁷. Y de Juan Guerrero, casado con Lucía López, nos informa en 1634 el inventario *post-mortem* que se hizo tras su fallecimiento que vivía en casa propia y que su ajuar, aunque modesto y «todo ganado en el dicho su oficio», era abundante¹⁸. C. Espejo en «Pleito entre ciegos e impresores (1680-1775)»¹⁹ escribe sobre esta ocupación: «Finalizamos estos apuntes con varios datos sobre la estructura social que gozaban por entonces los ciegos y ciegas de nuestra cofradía. Ellos y ellas se dedicaban a rezar en las casas por el alma de los difuntos, elevaban plegarias, cantaban coplas, acompañaban en- tierros y procesiones. Eran las gentes que, humildes por cálculo y por condición rastreras, todo lo convertían en sustancia, considerando su desgracia -unas veces por naturaleza, otras por ingenio humano- fuente de producción, como en tantos valetudinarios los ducados, los escudos, los reales de a ocho, el vellón sobre todo, eran el acicate de sus movimientos». Esta profesión tan pingüe, aliviada y gratificante es la que estimulaba el cruel y desgarrado comportamiento paterno que relata Mateo Luján en este texto y que se apunta en el anterior: «En Madrid no ha quedado cosa por experimentar [...], pasalles -padre a hijos-un hierro ardiendo junto a los ojos para cegalles, para que de esta manera queden con manera de vivir y renta de por vida»²⁰. O el más suave, y también «por ingenio humano»²¹, que refiere Vicente Espinel: «Mas la gente que más bendiciones me echa es la que curo de la vista corporal, porque como todos o la mayor parte son pobres y necesitados, con la fuerza de cierta confección que yo sé hacer de atutia y cardenillo y otros simples, y con la gracia de mis manos, a cinco o seis veces que vienen a ellas los dejo con oficio, con que ganan la vida muy honradamente, alabando a Dios y a sus santos con muchas oraciones devotas, que aprenden sin poderlas leer»²².

¹⁷ AHPB, prt. 284, fol. 596.

¹⁸ AHPB, prt. 298, fol. 186.

¹⁹ En *Revista de Bibliotecas, Archivos y Museos*, II, Madrid, 1925, pág. 236.

²⁰ *Segunda parte de la vida del pícaro Guzmán de Alfarache*, libro II, cap. IV (Madrid, Aguilar, 1956, pág. 623).

²¹ Las causas más frecuentes de ceguera «por naturaleza» fueron las malformaciones y defectos oculares congénitos y evolutivos, la oftalmía purulenta postnatal e infantil, la viruela, los tumores cerebrales y los traumatismos no intencionados.

²² *Marcos de Obregón*, libro I, relación I (Madrid, Aguilar, 1956, pág. 926).

Pero junto a esos ciegos apicarados que se ganaban el sustento cantando oraciones, coplas y sucesos al son de «guitarras y morteruelo»²³, ciegos que tiempos después se les llamó *evangelistas* y *romanticistas*, y que en ocasiones, formando comparsas, amenizaban los festejos populares, existían otros que cubrían sus necesidades con el producto de ocupaciones no envilecedoras²⁴. En 1574 don Diego de Carvajal, «anublado de los ojos» regía con acierto un consolidado patrimonio²⁵. En 1578 Enrique Álvarez, soltero, era propietario de 4 viñas en la vega de Olivenza²⁶. En 1585 Diego Sánchez «privado de la vista corporal», y su mujer María Ruiz traspasan una viña con olivar en el Cerro del Viento²⁷. En 1592 don Diego de Vargas, ciego de nacimiento, hidalgo de nobleza y casado con doña Francisca de Alvarado, administraba por sí una cuantiosa fortuna²⁸. En 1594 Diego García vende por 20 ducados un olivar de su patrimonio²⁹. En 1598 Esteban Benito de Canseco se ocupaba en negociar viñas, huertas y animales de labor³⁰. Diego Díaz de Herrera, que ya gozaba en 1631 de un saneado patrimonio³¹, aparece en 1640, en el *Repartimiento para el consumo de la moneda de vellón*³², obligado a contribuir con un pecho de 14 reales, cantidad significativa si tenemos en cuenta que es superior en seis puntos a la tasa media del impuesto³³, y en su testamento, otorgado el 27 de junio de 1649, las mandas de misas, legados dinerarios y disposiciones de bienes destacan por su elevado importe. De Baltasar García, a quien se le marca la gabela de cuatro

²³ MATEO LUJÁN: *Op. cit.*, pág. 623.

²⁴ Si extrapolamos al Badajoz de los siglos XVI y XVII, con una población media estimada de 7.780 habitantes, la estadística de Hugo Magnus para la España de finales del siglo XIX -11,26 ciegos por cada 10.000 personas- hubiera tenido la ciudad una presencia fija de nueve vecinos privados de vista.

²⁵ AHPB, prt. 55, fol. 500.

²⁶ AHPB, prt. 68, fol. 161.

²⁷ AHPB, prt. 29, fol. s/n (7 de noviembre, 1585).

²⁸ AHPB, prt. 60, fol. s/n (12 de noviembre, 1592).

²⁹ AHPB, prt. 127, fol. 340.

³⁰ AHPB, prt. 139, fol. 350.

³¹ El 1 de diciembre se le nombra como demandante en un pleito de mayor cuantía (AHPB, prt. 207, fol. 4).

³² Un estudio de este tributo en MARCOS ÁLVAREZ, F.: «Badajoz en 1640: anotaciones laborales», *Revista de Estudios Extremeños*, XLIV, Badajoz, 1988, págs. 661- 721.

³³ Resulta extraño el pago de dicho impuesto porque por entonces los ciegos estaban exentos de pechos, contribuciones, cientos y millones, privilegio que les fue derogado por R.O. de 5 de abril de 1795.

reales en el mismo encabezamiento, conocemos que en 1628 tenía arrendada del cabildo eclesiástico por 15.000 maravedises anuales la recaudación del diezmo de pollos, patos y pavos, y que en 1644, ya fallecido, su viuda enajena una viña vinculada a los bienes gananciales³⁴. Gabriel de Fabra, hijo del sedero Lorenzo de Fabra, se constituyó en 1638 depositario de una herencia de 26 ducados en metálico, lo que suponía solvencia de reintegro apreciada por la Justicia³⁵. Juan Rodríguez pleiteaba en 1630 contra María Pérez por elevados intereses económicos³⁶. En mayo de 1622 Ana Rodríguez Castellano, moza soltera, disfrutaba entre otros réditos de un censo de cinco ducados y guardaba en su casa 140 reales de a ocho en efectivo³⁷. A Catalina González la atendía su familia en todas sus necesidades y en 1625 su vecina Leonor Suárez le deja en su testamento una saya, mantilla, corpiño y zapatos «para que ruegue a Dios por mi ánima»³⁸. Por lo que sabemos ninguno de los nueve ciegos que acabamos de nombrar se ganaba la vida con la mendicidad o la bribonería: al parecer las hembras vivieron con decoro de las rentas de sus bienes raíces o del amparo de sus deudos y los varones se entregaron con éxito a tratos y negocios de diversa naturaleza, entre ellos el del comercio minorista: en 1707 Francisco García, Antonio Halcón Palomino y Bartolomé de la Cruz, ciegos y vecinos de Badajoz, emprendieron acciones judiciales contra los abastecedores de vinos y aceites por razón de que estos les impedían «vender dichos géneros en sus casas libremente, siendo así que para ello tienen privilegio de su magestad, y habérseles embarazado la dicha venta con el pretexto de estar en obligación dichos abastos»³⁹, y la concesión real que invocaban sobre dichos productos estancos les venía de antiguo⁴⁰.

³⁴ AHPB, prt. 279, fol. 480 y AHPB, prt. 287, fol. 590.

³⁵ AHPB, prt. 297, fol. s/n (17 de marzo, 1634) y AHPB, prt. 298, fol. 63.

³⁶ AHPB, prt. 256, fol. 479.

³⁷ AHPB, prt. 277, fol. 119.

³⁸ AHPB, prt. 253, fol. 177.

³⁹ AHPB, prt. 400, fol. s/n (23 de septiembre, 1707).

⁴⁰ Esta exención real que permitía a los ciegos adquirir dichos artículos al por mayor en origen y venderlos al detalle en sus casas, es la primera noticia documentada que tenemos de la protección laboral del invidente en Extremadura, y tal vez de las primeras en España. El espíritu de integración social que la promueve se anticipa en muchos años al que motivó el «Instituto de ciegos jóvenes» de París (1785), fundación pionera de Valentín Haüy para la formación reglada de estos minusválidos, y aún en más tiempo a la «Escuela municipal de ciegos» de Barcelona (1823).

Desde el *Ejemplo XXXIV* de don Juan Manuel y el *Entremés de un ciego y un mozo* de Juan de Timoneda, pasando por los mencionados *Lazarillo de Tormes* y *Pedro de Urdemalas* hasta llegar en nuestros días a Pérez Galdós -*Marianela* y *Misericordia*-, Valle-Inclán -*Flor de Santidad*, *Luces de Bohemia* y *Tirano Banderas*- y a Buero Vallejo -*El concierto de San Ovidio*, *En la ardiente oscuridad* y *Llegada de los dioses*-, el personaje del invidente ha sido motivo de tratamientos muy diversos en nuestra literatura. Nosotros, con este trabajo, no hemos pretendido recrear una caracterización figurativa del ciego basada en noticias más o menos históricas, sino ofrecer al lector una exposición razonada y objetiva de su presencia e integración en la sociedad pacense del Antiguo Régimen. Las fuentes que hemos utilizado han sido siempre documentales e inéditas y, en este propósito, las citas literarias que incluimos han de tomarse como meras ilustraciones esclarecedoras que enriquecen, y también embellecen, la ritualista información del escribano, aunque sin olvidar nunca que tales rasgos picarescos resaltan en primer plano situaciones marginales efectivamente vividas.

APENDICE DOCUMENTAL

Doc. nº 1. 20 de octubre de 1592 (AHPB, prt. 34, fol. s/n)

«Aprendiz de Lorenço Hernández, ciego.

»En la ciudad de Badajoz a veinte días del mes de octubre de mil e quinientos e noventa y dos años, ante mí, Marcos de Herrera, escrivano público del número en la dicha çudad e su tierra por su magestad, pareçieron presentes de una parte Lorenço Fernández, privado de la vista corporal, y de la otra Antonia de la Torre, biuda, muger que fue de Salvador Gómez, vezinos de esta çudad, y dixeron que son convenidos e concertados en esta manera: que la dicha Antonia de la Torre pone en casa y serviçio del dicho Lorenço Fernández a Juan, su hijo, que será de hedad de treze años poco más o menos, que también es falto de la vista del cuerpo, por tienpo y espaçio de tres años que comiençan desde oy, día de la fecha de esta, para que le enseñe a rezar todo lo a él posible e que el dicho moço pudiere depender, sin le encubrir cosa alguna. Y durante este tienpo el dicho Lorenço Hernández le tiene que dar de comer e vestir e casa e la cama en que duerma e vida razonable, como se suele dar a semejantes aprendizes. E la dicha Antonia de la Torre le a de dar al dicho Lorenço Fernández çien reales de plata, los quarenta luego de contado y los otros sesenta por día de señor Santiago del año de mil e quinientos e noventa y tres [...]. Lo qual otorgaron estando en la dicha çudad de Badajoz, en las casas de morada de mí, el dicho escrivano,

día, mes y año dichos, siendo testigos Antonio López, Juan de Villanueva y Pedro Halconero de Herrera, vezinos de esta çiudad. E por sí e por los dichos otorgantes firmó un testigo por no saber. E yo, el escrivano, doy fe conozco a los otorgantes.-Por testigo, PEDRO HALCONERO DE HERRERA.-Pasó ante mí, MARCOS DE HERRERA, escrivano.»

Doc. nº 2. 12 de marzo de 1632 (AHPB, prt. 2844, fol. 411)

«Aprendiz de Françisco Gonçales y Pasqual Rodrigues.

»En la çiudad de Badajoz a doze días del mes de março de mil y seiscientos e treinta y dos años, ante mí, el escrivano, e testigos aquí contenidos pareçieron presentes de una parte Francisco Gonçález, çiego rezador, y de la otra Pasqual Rodrigues, aguador, vecinos desta dicha ciudad, y dixeron que son conbenidos y concertados en esta manera: que el dicho Pasqual Rodríguez pone e açienta con el dicho Françisco Gonçales a Juan, su hixo, de hedad de nueve años, que es pribado de la bista corporal, para que por tienpo y espaçio de quatro años primeros siguientes, que an de correr y contarse desde oy dicho día y fenezarán a doze de março del año que bendrá de mil y seiscientos e treinta y seis, aya de serbir y sirba a el dicho Françisco Gonçales en todas las cosas y cosa que le mandare y buenamente pudiere, y en ayudarle a resar por las puertas de bezinos desta çiudad con quien está ygalado el dicho Françisco Gonçales. Y el susodicho durante el dicho tienpo le a de dar de comer y beber y cama en que duerma, y el dicho Pasqual Rodrigues le a de dar de bestir y calsar, ropa linpia y lo demás de que tubiere nesidad. Y el dicho Françisco Gonçales le a de mostrar a reçar en el dicho tienpo de quatro años todas las oraçiones que sabe sin le encubrir ni ocultar ninguna dellas; y tanbién le mostrará el tono, forma y modo de resar según y como a él mejor se le entendiere, de modo que quando cunpla el dicho tienpo pueda el dicho Juan ganar de comer por el dicho ofiçio como los demás rezadores. Y si durante los dichos quatro años el dicho Juan se fuere y ausentare de casa del dicho Françisco Gonçales, el dicho Pasqual Rodrigues, su padre, a de tener obligaçión de bolbelle y reduzille a su serbiçio todas quantas vezes se ausentare, y a ello pueda ser apremiado por justiçia. Y si hiziere faltas considerables, el tienpo que estubiere ausente lo a de suplir y pagar después de los dichos quatro años. [...] Y lo otorgaron siendo testigos Alonso Gonçales, aguador, y Jerónimo Rodrigues y Manuel Raposo, vecinos desta çiudad. Y a ruego de los otorgantes, que yo, el escrivano, doy fe conozco, lo firmó un testigo porque dixeron el dicho Pasqual Rodrigues que no sabe y el dicho Françisco Gonçales que no be a firmar.-Testigo, JERÓNIMO RODRÍGUEZ.-Ante mí, PEDRO DE TOVAR, escrivano.»

Doc. nº 3. 23 de septiembre de 1707 (AHPB, prt. 400, fol. s/n)

«Poder que dan los siegos de esta ciudad para un pleyto sobre que le guarden un prebilegio.

»En la ciudad de Badajoz a veynte y tres días del mes de septiembre de mil setezientos y siete años, ante mí, el escrivano público, y testigos parezieron Francisco Garçia, Antonio Alcón Palomino y Bartolomé de la Cruz, siegos, vezinos desta ziuudad, y dixeron dan todo su poder cumplido, quan bastante de derecho se requiere y es nesesario, a Joseph Guerrero Galisteo, procurador del número desta ziuudad, expezialmente para que en nombre de los otorgantes, y representando sus propias personas, pueda seguir, fenezer y acavar el pleyto que tienen pendiente ante la Justiçia Real de ella con los obligados del azeyte y vinos sobre y en razón de ympedirles a los dichos otorgantes el que vendan dichos géneros en sus casas libremente, siendo así que para ello tienen prebilegio de su magestad, y avérzeles envarasado en la dicha venta con el pretesto de estar en obligación dichos abastos. Y en razón de ello presente petiziones, escriptos, escrituras, pruebas, çédulas, testimonios, testigos, probanzas, ynformaciones y otros autos y todo género de pruebas [...]. Y en testimonio de ello lo otorgaron, a quienes yo, el escrivano, doy fe conosco. No firmaron porque dijeron no saver y estar ynposibilitados de la vista, a su ruego lo hiço un testigo, siéndolo Marcos Fernández Alegre, Diego Feyjoo, Alonso Cansado, Estevan Gonzales y Pedro Rodríguez, vezinos desta çiuudad.-Testigo, ESTEVAN GONZALES.-Ante mí, ALONSO PAVÓN GUERRERO.»

Las ordenanzas “viejas” de Badajoz (C. 1500)*

JOSÉ L. MARTÍN MARTÍN

En este trabajo se presenta un conjunto de documentos de interés para la historia de Badajoz y de otras ciudades de características similares, en el tránsito de la Edad Media a la Moderna. Se trata de las ordenanzas municipales que estuvieron en vigor al menos durante las primeras décadas del siglo XVI, consideradas “Ordenanzas Viejas” en 1535, cuando los representantes del concejo propusieron al Consejo Real de Castilla la aprobación de una normativa nueva, bastante más amplia.

A partir de su información, y de los datos proporcionados por los arrendamientos de las alcabalas, pretendemos analizar los rasgos básicos de la producción y del comercio en esta ciudad, dominados todavía por un peso notable del sector agropecuario, pero abiertos ya a un intercambio más intenso y diversificado con Portugal y con otros centros mercantiles castellanos.

This work presents a set of documents of interest for the history of Badajoz and other cities of similar characteristics in the transition from the Middle Age to the Modern Age. They refer to the municipal ordinances that prevailed at least during the first decades of the sixteenth century, considered the “Old Ordinances” in 1535, when the representatives of the council proposed to the Royal Council of Castile the approval of new, rather more extensive regulations.

From the information in these documents, and the data provided from the rents of the sales tax, we aim to analyse the basic characteristics of production and trade in this city. These were still dominated by the considerable weight of the farming sector, but now open to a more intense and diversified exchange with Portugal and with other Castilian centres of trade.

* El año 1995, en el curso de una investigación sobre la frontera entre Castilla y Portugal en el Archivo General de Simancas (A.G.S.), encontré estas ordenanzas y, como el conjunto más extenso de ellas, que ahora no se analiza, correspondía al año 1535, entregué una copia a Ángel Rodríguez que, ocupado entonces en la gestión del Decanato y en otros proyectos editoriales, y luego afectado ya por la enfermedad, no tuvo ocasión de estudiarlas. Sirva ahora este trabajo de recuerdo y homenaje al decano, compañero y amigo tan prematuramente desaparecido.

LAS ORDENANZAS DE BADAJOZ EN EL CONTEXTO LOCAL

Hace ya muchos años que D. Ramón Carande se lamentaba de la escasez de documentos publicados, -“fueros, privilegios, contratos” especificaba él-, referentes a la población de Badajoz durante la Edad Media¹. Esta situación, que podría hacerse extensiva al conjunto extremeño, va cambiando, pero con mucha lentitud, como lo demuestra que aún se sigan utilizando como fuentes para la historia de la Baja Extremadura de manera predominante las contenidas en antiguos estudios como los de Solano de Figueroa, o que las ordenanzas más antiguas de la ciudad publicadas sean las de 1767, lo que manifiesta claramente que aún no se han realizado los sondeos adecuados sobre la documentación de esta zona en los archivos.

Este trabajo pretende aportar información sobre la economía pacense², en la transición de la época medieval a la moderna, a través de un conjunto de ordenanzas municipales que, como se verá más adelante, seguramente corresponden a la época de los *Reyes Católicos*.

Por entonces la ciudad ya había remontado claramente la postración que caracterizara sus dos primeros siglos tras la conquista por Alfonso IX en 1230, cuando los objetivos de los monarcas se centraban en lograr caballeros para un castillo con pocos defensores y pobladores para una ciudad con gran cantidad de solares desiertos en un territorio de gran valor estratégico por su situación en las inmediaciones de la frontera con Portugal, precisamente donde apenas existen barreras separadoras.

En la segunda mitad del siglo XV, sin embargo, la población se fue incrementado considerablemente tanto en la ciudad como en las aldeas, según demuestra indirectamente la gran presión sobre la tierra, que obligó en 1491 a ceder parcelas a particulares durante tres años, con la condición de que les dieran exclusivamente uso agrícola³, y el crecimiento de la superficie cultivada

¹ CARANDE, R.: “Repoblación del castillo de Badajoz en 1370”, *Revista de Estudios Extremeños*, 1 (1927), p. 259.

² Me sigue pareciendo más natural el uso de este término que el de “badajocenses”, a pesar de la defensa que realiza de este último LÓPEZ LÓPEZ, T. A.: “La diócesis de Badajoz: origen, restauración y tránsito final”, *Apuntes para la Historia de la ciudad de Badajoz*, Mérida, 1999, p. 117.

³ GERBET, M.-C.: *L'élevage dans le royaume de Castille sous les Rois Catholiques (1454-1516)*, Madrid, 1991, p. 32.

mediante roturación de montes y baldíos. Además, diversas investigaciones, bien sean de carácter fiscal o con otra finalidad, concretan y contabilizan los efectivos humanos de la zona: la ciudad debía tener por esa época no menos de 1.200 vecinos y se considera con una densidad superior a la media de la región. De las aldeas sabemos que entre las cinco superaban en 1504 el millar de vecinos, sobre todo por la aportación de Talavera, que tenía unos 400, mientras Villar del Rey, Valverde y Manzanete (La Roca) se situaban en torno a los 200, mientras que La Albuera, más pequeña, tenía en torno al centenar⁴. Esos datos sobre la talla demográfica de las aldeas pacenses se encuentran refrendados por la información sobre las alcabalas, que destacan la importancia de la actividad económica que se desarrollaba en Talavera, (ella sola pagaba más que las otras cuatro juntas)⁵.

A pesar de la calificación de Badajoz como ciudad, que se apoyaba en el disfrute de sede episcopal y se reforzó por la acumulación de caballeros, la actividad económica de su población giraba sobre todo en torno de la producción rural, volcada fundamentalmente en la explotación ganadera, aunque las crisis de alimentación, frecuentes en esta época, hicieran crecer los cultivos de cereal. Las ordenanzas que se incluyen al final de este artículo están dedicadas a la regulación de los aprovechamientos de prados, dehesas, montes, cereal y viñedo, y son la mejor prueba de la vinculación de los habitantes con la ganadería y la agricultura.

Pero no se debe ocultar que, a estas alturas, la situación económica se iba haciendo cada vez más compleja. Desde la perspectiva de la producción, ésta se diversificaba poco a poco a partir de la elaboración de las materias primas tra-

⁴ Los datos de las aldeas fueron proporcionados por vecinos de ellas, que dan cifras discrepantes a veces y aproximadas según subraya la muletilla “poco más o menos” que suele acompañar su estimación; vid. A. G. S., Cámara de Castilla, Pueblos, leg. 3 y MARTÍN MARTÍN, J. L.: “La lucha contra la corrupción de los concejos. Juicios de residencia a los oficiales de Badajoz a finales del siglo XV”, *Revista de Estudios Extremeños*, L (enero-abril 1994), p. 51. La población aproximada de Badajoz en GERBET, M.-C.: *La noblesse dans le royaume de Castille*, Paris, 1979, p. 63 y la valoración de la densidad en BERNAL ESTÉVEZ, A.: *Problamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*, Mérida, 1998.

⁵ Las alcabalas de 1502 muestran, sin embargo, que Villar del Rey y Manzanete (La Roca) pagaban mucho más que Valverde y La Albuera. Los datos concretos son los siguientes: Talaveruela 62.049 mrs.; Villar del Rey 17.170 mrs.; Manzanete 16.666 mrs.; Valverde 8.585 y La Albuera 5.555 mrs. A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª Época, leg. 22.

dicionales. Y la demanda se abría progresivamente hacia productos más novedosos que no siempre tenían que ver con la simple subsistencia.

Conocemos con algún detalle las características del comercio que se desarrollaba en Badajoz por estos años gracias a la contabilidad de las rentas de las alcabalas, que permiten concretar la tipología de los bienes intercambiados y estimar el valor de los mismos⁶. De esas cuentas se deduce que tenía una gran importancia el comercio de paños, que incluía sedas y brocados, y en menor medida el de curtidos y calzados, aunque sabemos que los zapateros constituían un gremio poderoso y su trabajo llegó a ser revisado en la Corte. Casi al mismo nivel se desarrollaba la actividad de los buhoneros, que incluía el transporte de joyas, lienzos y especias, así como el de los alfareros que proporcionaban los recipientes indispensables para la elaboración de las comidas y la conservación de muchos alimentos.

Pero es precisamente la producción rural la que presenta un mayor número de referencias y la valoración económica más alta. La economía pacense tenía un componente rentista bastante elevado, como lo demuestra que las alcabalas más cuantiosas procedan de la venta de las hierbas y eso que quedan al margen, aunque también están valorados en el texto con apuntes independientes, los arrendamientos de agostaderos y veranaderos, así como la compra-venta de heredades y de bienes raíces en general. A través de aquellas rentas de las hierbas se podría hacer un buen catálogo de las dehesas pacenses, y completar el que en su día presentara Rodríguez Amaya⁷.

El campo de la alimentación se inicia con la venta de carne, pues las alcabalas más altas en el sector correspondían a la renta de la carnicería, seguida por la del pescado y aceite; luego, en tercer lugar, se encontraba la venta de pan y vino que, seguramente, no ocupa un lugar más alto por la tendencia a buscar el autoabastecimiento para mayor seguridad de la unidad familiar en momentos de crisis de producción y alza de precios. Menor importancia tenía el mercado de verduras y de frutas, aunque no debe ser desdeñado pues resulta que un gran número de intercambios tenían por protagonistas las frutas de esta-

⁶ A. G. S., Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª Época, leg. 22.

⁷ RODRÍGUEZ AMAYA, E.: "La tierra en Badajoz desde 1230 a 1500", *Revista de Estudios Extremeños*, 7 (julio-diciembre 1951), pp. 395-497.

ción, como cerezas, limones, higos, manzanas, duraznos, membrillos y también la recolección de productos espontáneos, como las castañas.

Conviene preguntarse por el alcance que tenía este comercio, si se limitaba al término pacense o se proyectaba sobre un ámbito más amplio. Afortunadamente se conserva la contabilidad pormenorizada de dos importantes secciones de las alcabalas de 1510, la de viento, que se refiere al tributo pagado por los extranjeros que vendían en una localidad, y cuatropea, que alude a la venta de animales, cuadrúpedos, que tiene relación con la anterior pues en ese comercio se intercambiaban con frecuencia caballerías que, por otro lado, constituían el medio más común para los desplazamientos.

Pues bien, aunque la mayoría de los compradores eran vecinos de la ciudad, consta expresamente que al mercado de Badajoz acudían con asiduidad portugueses, sobre todo de poblaciones próximas, que adquirían animales de diversas especies, como bueyes, ovejas o yeguas. De las villas castellanas destaca la presencia de vecinos de Alburquerque, -muy interesados sobre todo por la fruta-, pero también de otras poblaciones más alejadas donde comenzaban ya a perfilarse importantes ferias; es el caso de Zafra o de Talavera.

Hay otro elemento que llama mucho la atención, como es la presencia de esclavos en este comercio, incluidos precisamente en la cuadropea, lo que subraya el trato inhumano que recibían. Badajoz se encuentra relativamente próxima de dos centros que controlaban buena parte del comercio atlántico, Lisboa y Sevilla, y eso facilitaba que se produjera en aquella ciudad un movimiento importante de esclavos, comprados en ocasiones por caballeros como Diego de la Rocha, que seguramente pertenecía a una importante familia que controlaba buena parte de la vida urbana a finales del XV y comienzos del XVI, o por un comendador, pero también por personajes de condición socioeconómica más modesta, como lo eran, probablemente, tenderos y artesanos. Ciertamente, se trataba de uno de los bienes más valorados pues se venía a tributar por un esclavo lo mismo que por cuatro bueyes o por cinco vacas, aunque existían notables diferencias según se tratara de esclavas jóvenes, las más cotizadas, de un esclavo, en situación intermedia, o de esclavas niñas que eran separadas muy pronto de sus padres y puestas de inmediato en el mercado.

CONTENIDO DE LAS “ORDENANZAS VIEJAS” DE BADAJOZ

La orientación predominante de la actividad de la población pacense y de su economía exigía, sin duda, una regulación muy minuciosa de la explotación agropecuaria, agravada por las tensiones que se fueron subrayando a medida que

avanzaba el siglo XV en torno al uso y propiedad de la tierra y que tuvieron continuidad en las primeras décadas del siglo XVI⁸. Por eso es natural que la temática de las primeras ordenanzas esté centrada en el aprovechamiento del entorno rural.

En este sentido los problemas fundamentales son los relacionados con la necesidad de conjugar adecuadamente los usos agrícolas y los ganaderos, en una situación en que el crecimiento de la demanda recomendaba una explotación cada vez más intensa de los recursos, y también de impedir los abusos de ganaderos poco escrupulosos con los cultivos. Aunque casi todas las familias dedicadas a la producción del campo conjugaban la cría de animales de diversas especies con la siembra de algunas parcelas, resulta cierto que los miembros de la nobleza local se habían especializado en la propiedad y mantenimiento de grandes rebaños mientras que los pequeños y medios campesinos se afanaban en roturar y cultivar pequeñas besanas.

Uno de los temas más importantes para estos últimos era la reserva de las *dehesas boyales* para los animales dedicados al trabajo agrícola, uso que se atribuía entonces a Cantillana, Torrequebrada y la Corchuela, esta última aprovechada como agostadero desde Santa María de Agosto hasta primeros de octubre. En principio no se pone un límite al número de bueyes que cada agricultor puede introducir en estas dehesas y sólo se exige que realmente se trate de ganado destinado a la labranza, aunque sea alquilado por sus dueños si es que disponían de más fuerza animal de la que necesitaran para sus tierras, y que uno de cada cuatro lleve cencerro. Sí estaba limitado el número de novillos que podían pacer allí, -tres por agricultor-, y dos vacas “gañanas”, expresión que alude a las empleadas en la labor, o quizá a las que corresponden a la excusa de algún criado. No se olvida tampoco dar un pequeño sentido social a las dehesas boyales permitiendo que los huérfanos de vecinos críen en ellas dos novillos, aunque no pudieran labrar⁹.

El cuidado del ganado y la guarda de esas dehesas correspondía al boyero, persona a la que se exigía cierta solvencia social y económica, según se

⁸ FERNÁNDEZ NIEVA, J.: “Badajoz y su tierra en tiempos de Hernán Cortés”, *Hernán Cortés y su tiempo*, Mérida, 1987, p. 124.

⁹ A las dehesas boyales están dedicados los 15 primeros artículos de las “Ordenanzas Viejas”, según la transcripción que se incluye al final de este texto.

deduce de la recomendación de que las autoridades locales recaben información de los aspirantes y los seleccionen de acuerdo con la opinión de los labradores, y de que se reconozca que podían tener criados que les ayudaran en el desempeño de esas funciones¹⁰.

Los boyeros recibían su remuneración en dinero y pan de los labradores que llevaban bueyes, y también cobraban parte de las multas impuestas a los dueños de los ganados que sorprendieran en las dehesas. Por el contrario, se verían sancionados si admitían ganados a pastar sin que cumplieran los requisitos señalados.

Un esquema paralelo servía para regular las *dehesas de los caballos*, aunque sus repercusiones sociales eran diferentes. Se daba este uso a los prados de Gévora y de Enmedio, que estaban reservados a los caballos de los ciudadanos acomodados, pero no a las bestias de los recueros ni de los vecinos humildes; las ordenanzas excluyen expresamente de estos prados los mulos y los asnos que, según se deduce de la contabilidad de las alcabalas, eran los équidos más comercializados, sin duda por su empleo habitual en todas las tareas del campo por los pequeños propietarios¹¹.

Dada la alta valoración y las connotaciones sociales que tenían los caballos, vigilaban estrictamente la actividad que se desarrollaba en los caballerizos, no sólo en lo que se refiere a la exclusión de otras especies ganaderas, bien fuera vacuno, porcino, ovino o caprino, sino que se prohibía cualquier uso de los caballos tanto por parte de sus cuidadores como de otras personas sin licencia del dueño.

La vigilancia de los animales y de los prados correspondía al caballerizo o yegüerizo, que residía de manera habitual en ellos y cuya selección se realizaba en términos paralelos a los del boyero, y que, así mismo, cobraba la mitad de la multa impuesta al ganado sorprendido irregularmente.

Además de las dehesas reservadas a las especies ganaderas citadas se documenta la existencia de *baldios*, que serían aprovechados por el ganado restante, pues apenas se concreta su regulación y parecen de uso mucho más

¹⁰ Sobre el boyero ver los arts. 5, 11, 15 y 48, de las Ordenanzas.

¹¹ Lo relativo a los caballerizos se encuentra en los arts. 16 a 23 de las Ordenanzas.

abierto, especialmente por vacas, ovejas y cabras. Para desplazarse hacia los pastizales se utilizaban las cañadas ganaderas, muy valoradas tanto por los propietarios que las necesitaban para trasladar sus piaras como por los dueños de tierras linderas, que se afanaban por cambiar los mojones que las delimitaban para incorporar parte de su superficie a sus heredades, alterando irregularmente su titularidad y funciones¹².

Al lado de los usos ganaderos citados se encontraban, y requerían una regulación minuciosa, las tierras de uso agrícola que se dedicaban, predominantemente, al cultivo de cereales, viñedo y de huerta. Las ordenanzas contienen algunos datos que nos permiten conocer los tipos de propiedad que se daban en este contexto. Por un lado, está claro que había tierras de particulares, lo que se denomina “dehesa dehesada”, y también parcelas apropiadas individualmente mediante rozas en tierras baldías. Los dueños del terrazgo cerealista tenían derecho al primer aprovechamiento de los rastrojos, pero luego seguramente se abrían a la “derrota de mieses”, pues las ordenanzas no permiten poner multas a las personas que las aprovecharan a partir de finales de septiembre, después de San Miguel.

Conservamos también indicios de la existencia de suelo agrícola comunal, pues se alude a la organización de los labradores por cuadrillas, y quizá también se cultivara así alguna parte o la totalidad de los cotos de la ciudad¹³.

Los *cereales* más comunes eran el trigo, la cebada y el centeno, pero a su lado se cultivaban, y la legislación los mezcla, legumbres como los garbanzos, y plantas textiles, como el lino¹⁴. Todos estos cultivos se encontraban protegidos de los destrozos que podían causarles los animales con sanciones proporcionales al tipo de animal que los dañara, -más elevadas cuando se trataba de ganado vacuno, medianas si eran sorprendidos caballos o mulas, menores en el caso de los asnos y más reducidas a cerdos, ovejas o cabras-, y relacionadas también con la época del año en que causaran destrozos, pues si estos se producían a partir del mes de marzo las consecuencias podían resultar irreparables.

¹² El problema de usurpación de cañadas aparece constantemente en las últimas décadas del siglo XV y comienzos del XVI, según muestra el expediente de Juicio de Residencia abierto contra Fernando de la Rocha, en MARTÍN MARTÍN, J. L.: “La lucha contra la corrupción de los concejos”, p. 44, o los documentos utilizados por FERNÁNDEZ NIEVA, J.: “Badajoz y su tierra en tiempos de Hernán Cortés”, p.125.

¹³ Ver arts. 8 y 24 de las Ordenanzas.

¹⁴ Los arts. relativos al cereal, garbanzos y lino van del 46 al 52.

Una normativa abundante y muy específica se observa en el caso del *viñedo*, lo que manifiesta el interés económico de estas explotaciones¹⁵. Su defensa se centra tanto en levantar vallados, requisito para multar a los ganados que se introduzcan en el espacio delimitado, como en alejar los peligros situando los rediles a más de 500 varas, impidiendo que los trabajadores del monte vivan entre ellas cuando se acerca la época de maduración, prohibiendo que los cazadores lleven sueltos los perros o que anden sin cencerro o bozal los mastines de los pastores.

El aprovechamiento de las hojas de las parras estaba normalmente abierto y sólo se permitía que lo reservara el dueño cuando la viña estaba “çercada de quatro vallados altos”; tampoco se sancionaba cuando se trataba de viñedos abandonados, y tomaban como criterio que no hubieran sido podadas ni cavadas durante cinco años seguidos.

Protección y sanciones similares a las del viñedo nos encontramos en el caso de las *huertas* y, como corresponde a la importancia que ya señalamos al hablar del comercio de frutos secos y frescos, el robo en las huertas estaba severamente sancionado. Sin embargo, no estaba penado coger fruta para comer de higueras u otros árboles que se encontraran fuera de viñas o huertas; el criterio que eximía de sanción, en estos casos, era que no se utilizara ningún recipiente grande, pues si se daba esta circunstancia consideraban que se producía un daño excesivo y que no se pretendía exclusivamente la alimentación¹⁶.

Finalmente, tenían defendidos los *olivares* con penas elevadas, hasta el punto que procedían a retener la quinta parte del ganado menudo y el diezmo del vacuno que fuera sorprendido en ellos. El requisito para que una plantación tuviera consideración de olivar es que contara con más de cincuenta pies¹⁷.

Las Ordenanzas transmiten algunas peculiaridades de las actividades rurales de los habitantes de Badajoz que me parece interesante subrayar. Más allá de los cultivos y de la cría de ganado permanecía una tradición de recolección de productos espontáneos que debía tener importancia para gran parte de la población, como aprovisionarse de bellotas, coger la grana o acarrear diversos

¹⁵ Ver arts. 26 a 42 de las Ordenanzas.

¹⁶ Ordenanzas, art. 35.

¹⁷ Ordenanzas, art. 40.

productos del monte. Precisamente esas grandes extensiones de monte bajo proporcionaban materia prima a profesionales de oficios muy diversos y tan singulares como el de escobero o chamicero¹⁸. La mayor parte del monte, así como los sotos de riberas y quebradas, eran comunales, y los representantes de los vecinos tuvieron que pleitear por evitar que fueran usurpados, pues era convenio general que “la mejor cosa que esta çiudad tiene es la bellota y montes, enzinales y alcornocales”¹⁹.

Ese monte también era el ámbito de actividad normal de los cazadores, oficio que, aunque podía ser practicado eventualmente por cualquier vecino, algunos lo consideraban como una profesión y lo desarrollaban con tanta intensidad que, a veces, dormían en el campo.

Si la vida en la ciudad resultaba complicada en el campo era, además de dura, peligrosa. Las autoridades se esforzaban por evitar riesgos reduciendo al máximo la cantidad y la eficacia de las armas, pero no podían impedir que la mayor parte de los campesinos fueran armados, como lo demuestra el caso de los pastores, que podían llevar consigo lanza o espada, un puñal y un cuchillo²⁰.

FECHA Y CIRCUNSTANCIAS DE LA ELABORACIÓN DE LAS ORDENANZAS VIEJAS DE BADAJOZ

Las Ordenanzas que presentamos carecen de fecha expresa, pero fueron redactadas en algún momento del período que se extiende entre 1499 y 1535. El primero de esos años viene dado por el hecho de que entonces firmaron los *Reyes Católicos* la concordia que permitió a la ciudad la titularidad de las dehesas de Cantillana y la Corchuela, pues ya vienen incluidas como dehesas boyales en el primer artículo de las Ordenanza²¹. Esto no quiere decir que la ciudad careciera de ordenanzas con anterioridad o que muchas de las disposiciones que ahora presentamos no estuvieran en vigor desde bastante antes; por el contrario, hay varios artículos que incorporan tradiciones muy arraigadas, como la

¹⁸ Ordenanzas, art. 33.

¹⁹ Según un traslado de las ordenanzas realizado en 1534. La sentencia de los *Reyes Católicos* sobre la propiedad de montes y sotos se encuentra en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Reales Ejecutorias, c.17/2.

²⁰ Ordenanzas, art. 6.

²¹ RODRÍGUEZ AMAYA, E.: “La tierra de Badajoz desde 1230 a 1500”, pp. 456 y 458.

que ordenaba que los boyeros recogieran el ganado antes de la salida del primer lucero de la noche, “como es costumbre”, en “dos recogedores antiguos”²². Seguramente aquí ocurrió, como en otras muchas villas y ciudades, que se plasmaron por escrito, en un mismo documento, prácticas antiguas que, en ocasiones, habían sido refrendadas por el concejo o incluso por la misma monarquía.

La última fecha, 1535, corresponde al año en que fueron copiadas, aunque una nota al margen hace constar que entonces eran consideradas “ordenanzas viejas”, que debían ser revisadas siguiendo las instrucciones de Carlos V del 21 de noviembre de 1534. En efecto, el monarca ordenó entonces que 10 vecinos de Badajoz, nombrados por el corregidor, más otros cinco, nombrados por el concejo de cada una de las aldeas del término, analizaran si era conveniente moderar o elevar las penas y escuchar las modificaciones que fueran propuestas. Intentando precisar más consideramos que nuestras ordenanzas fueron elaboradas entre 1499 y 1523, pues hay ordenanzas que llevan esta última fecha o la de 1528 y no fueron calificadas como “viejas”.

Nos consta que la Comisión constituida al amparo del documento de Carlos V realizó el trabajo encomendado y envió su informe al Consejo de Castilla pues esta documentación es precisamente la que sirve de base a nuestro artículo²³. Se trata de un conjunto documental bastante heterogéneo pues incluye, con cierto desorden, el texto de las ordenanzas que ahora publicamos, el de otras ordenanzas inspiradas en éstas pero algo más desarrolladas, escritos firmados por varios vecinos de Badajoz apoyando las modificaciones, cartas del procurador del común, la orden de Carlos V antes citada, otras ordenanzas sobre temas diferentes, como las sanciones por fuegos, o la administración de la renta del verde, encinas y alcornoques, las cartas de procuración de los representantes de las cinco aldeas o la valoración y propuestas de modificación que hacen los distintos miembros de la Comisión de los artículos de las ordenanzas que les fueron presentadas.

Aunque, como he indicado, ese conjunto contiene otras Ordenanzas bastante más extensas, cuyo análisis dejamos para otra ocasión por atenernos a las

²² Ordenanzas, art. 12.

²³ Se conserva en el A.G.S., Consejo Real de Castilla, leg. 1, 1. El legajo está organizado en dos partes, numeradas recientemente. La primera se extiende entre los folios 1 y 42, y la segunda va del 1 al 25. Las Ordenanzas Viejas, copiadas en letra cortesana, se encuentran en esta segunda parte entre los fols. 12r. y 18v.

limitaciones de espacio dadas por los responsables de la **Revista de Estudios Extremeños**, las que aquí se estudian son las más antiguas, no sólo porque así lo hizo constar una mano al margen, sino porque se advierte al contrastar la información que presentan unas y otras. En efecto, puede comprobarse que las multas son más elevadas en las de 1535 que en las “Viejas”, como corresponde a la disminución de valor de la moneda por el simple transcurso del tiempo; así el medio real que se cobraba inicialmente por cada diez ovejas, carneros o cabras sorprendidos en las dehesas boyales, se transformó en 2 reales; y los 34 mrs. de sanción por cada cinco cerdos encontrados en los caballerizos se convirtieron en 100 el año 1535. También se advierte mayor severidad en las sanciones, como lo demuestra la incorporación de castigos físicos, azotes, cárcel o destierro, y la agravación del correctivo a los reincidentes o a los que incurrían en el agravante de nocturnidad, lo que muestra que, tal como afirmaba el monarca, era necesario revisar las penas para hacer más eficaces las disposiciones. Hay otros muchos indicios de mayor antigüedad de las ordenanzas que ahora publicamos; así, mientras en el cap. 8 se ordena ceder el importe de una sanción a los pobres “del Ospital desta çibdad”, su equivalente en 1535 alude ya a los pobres “de los ospitales desta çibdad”. Lo mismo se podría decir de la alusión que hacen las ordenanzas de 1535 a costumbres antiguas que permitían pasar por las dehesas boyales, cuando no exista otro camino para ir a los baldíos, según admiten precisamente las que ahora publicamos.

Al habernos transmitido los escribanos de Badajoz y del Consejo de Castilla exclusivamente el texto dispositivo, hay algunos aspectos de las Ordenanzas Viejas de Badajoz que no se pueden precisar o que sólo se pueden deducir de su análisis detallado. Por ejemplo, no sabemos quién elaboró su articulado, ni cómo se tramitó, ni quien lo aprobó.

Sin embargo, hay ya bastante información sobre lo que sucedió en otros concejos extremeños y podemos suponer que en Badajoz se viviera un proceso similar. Por ejemplo, el conjunto de ordenanzas más antiguas de Trujillo fue elaborado entre 1428 y 1443 y luego hay otra recopilación posterior, realizada seguramente hacia 1527²⁴. En esta ciudad la iniciativa correspondía normalmente a los alcaldes y regidores, que iban dando solución a los problemas cotidianos en sus reuniones ordinarias. Esas disposiciones, tal y como nos han lle-

²⁴ Los datos y el texto de las ordenanzas según SÁNCHEZ RUBIO, M.^a A.: *Documentación medieval Archivo Municipal de Trujillo (1256-1516)*, Parte III, Cáceres, 1995.

gado, muestran unos objetivos muy diversos, aunque hay muchos acuerdos relativos a la protección de las parcelas de cereal, viñedo y linares, a la guarda de prados, dehesas y alcaceres, a la derrota de mieses o a la roturación de tierras. De esa misma época son las que denominan ordenanzas de Coria, aunque formalmente se trata más bien de una carta de asiento y vecindad entre esa ciudad y los freires de Alcántara en la que se regulan las sanciones a los ganados sorprendidos en tierra de la otra jurisdicción.

Durante el reinado de los *Reyes Católicos* se aprobaron, entre otras, las ordenanzas de Cáceres, Plasencia y de Valencia de Alcántara, en este último caso por el maestro Juan de Zúñiga²⁵. En Cáceres se dieron dos conjuntos de ordenanzas, las primeras destinadas a regular el funcionamiento de los cargos concejiles, a la supresión de bandos, torres y casas fuertes. Para nuestro caso interesan más las segundas, de 1479, porque se centraron, como las de Badajoz, en regular la explotación de las dehesas Zafra y Zafrilla, con el detalle de las multas impuestas a los ganados sorprendidos irregularmente en dehesas, prados y besanas²⁶. En Plasencia Isabel y Fernando aprobaron diversas ordenanzas en la última década del siglo XV, entre ellas las relativas a la explotación de las dehesas y al abastecimiento del vino²⁷.

Resulta, por tanto, que a finales de la Edad Media las poblaciones más importantes de Extremadura tenían ordenanzas, y que muchas de ellas fueron aprobadas por los *Reyes Católicos* con una temática y contenido muy similar al que ahora contemplamos. Es seguro que Badajoz las tenía en 1502 porque lo señala expresamente el juez que condenó a los propietarios de unas vacas sorprendidas en los montes y baldíos de la ciudad²⁸, y es muy probable que fueran las que ahora presentamos. Parece muy verosímil que los monarcas desarrollaran aquí un esfuerzo de regularización similar al que promovieron en las restantes ciudades y villas extremeñas, sobre todo cuando tenemos información suficiente sobre el alto nivel de tensión de la vida política en la ciudad pacense en esa época. De lo que no cabe ninguna duda es de la continuidad de esas normas:

²⁵ BOHÓRQUEZ JIMÉNEZ, D.: *Ordenanzas del concejo de Valencia de Alcántara*, Cáceres, 1983.

²⁶ FLORIANO CUMBREÑO, A. C.: *La villa de Cáceres y la Reina Católica*, Cáceres, 1917.

²⁷ SANTOS CANALEJO, E. C. de: *El siglo XV en Plasencia y su tierra*, Cáceres, 1981, pp. 205 y ss.

²⁸ A. G. S., Consejo Real, Leg. 86, 2.

unos dos siglos y medio después, los redactores de las ordenanzas de Badajoz de 1767 conocían perfectamente los artículos aprobados por sus antecesores del siglo XVI pues conservaron algunas de las disposiciones relativas a las viñas, a las huertas o a las dehesas boyales, incorporadas al texto de las del siglo XVIII²⁹.

²⁹ *Ordenanzas de la muy noble y muy leal ciudad de Badajoz*, Madrid, Tip. Sanz, 1767, p. 53 y ss. (reimp. Badajoz, 1993).

HORDENANÇAS DE LAS DEHESAS BOYALES Y COTOS E CAÑADAS Y BOYEROS E CAVALLERIZOS

1 .- Primeramente ordenamos y mandamos que todo ganado vacuno que no pudiere andar en las dehesas boyales de Cantillana y Corchuela y Torrequebrada, si en alguna dellas fuere hallado, aunque venga desmandado, pague de pena por cada rex medio real por la primera vez, y por cada diez ovejas e carneros o cabras o cabrones o çinco puercos medio real, y si menos fuere el ganado pague a este respecto; y por la segunda vez, si fuere tomado dentro de dos meses en las dichas dehesas, pague de pena por cada rex vacuna dos reales, y si fueren ovejas o cabras o cabrones o puercos sea dezmodo el dicho ganado, y si no ovriere diezmo pague al respecto de la pena de las vacas, contando diez cabezas por una vaca y çinco puercos por una vaca, y el ganado que fuere dezmodo sea pesado en la carneçería desta çibdad al preçio que fuere puesto por el regimiento; y los dineros que se hizieren sean para propios desta çibdad. La qual pena sea pedida y executada aunque el dueño del ganado no ovriere mandado al pastor metello en la dehesa, o aunque diga que vino desmandado. Pero los vecinos que tienen arrendadas dehesas a la linde de las dehesas boyales paguen solamente la pena de medio real.

2 .- Otrosí, que con cada quatro bueyes que echare el labrador en la boyada lleve uno dellos çençerro, y si algund buey fuere bezero e danyno de se yr a panes o viñas o huertas, quel dueño del tal buey pague la pena o el daño; y el buey no se diga vezero quando, si durmiendo su dueño o el criado tres noches a reo con él no se fuere a las viñas e panes, y entonçes quede a cargo del boyero a pagar las dichas penas e daños; e si el boyero sacare del corral la rex que no anduvo a su cargo diciendo que anda a su cargo, pague el boyero la pena y el daño doblado. Y es la pena quel boyero a de pagar por las reses que andan a su cargo, por cada cabeça que fuere tomada en las huertas o viñas quatro mrs. de dia, e de noche medio real para los propios desta çibdad y el daño para la parte, y quel boyero pague de coralaje de cada rex una blanca.

3 .- Otrosí, que los labradores puedan tener bueyes para arrendar teniendo bues demasiados de su valor y traellos en las dichas dehesas sin pena, y no otra persona, y si otros bues truxeren no siendo labrador, aunque sean mansos y no labren con ellos la barvechera e sementera, pague las penas destas sobredichas ordenanças de los que traen reses que no pueden andar en las dehesas.

4 .- Otrosí, ordenamos e mandamos que yendo de paso sin detenerse a comer ni a dormir, puedan los ganados pasar por las dehesas boyales, atravesando a pastar otros baldíos y heredades no teniendo paso más çercano, y si por

malizia lo hizieren, teniendo otro camino más çercano e no yendo a pastar los dichos baldíos y heredades, yncurran en las penas destas ordenanças.

5 .- Otrosí, por que las dehesas boyales sean mejor guardadas ordenamos e mandamos que si el boyero traxere dentro de tres días al corral de Concejo el ganado que no pudiere andar en las tales dehesas, que aya la mitad de la pena en que el tal ganado yncurrió, pero si oviere pasado de tres días quel tal ganado anduviere en las tales dehesas, no aya el boyero parte en la dicha pena, pero si el boyero traxere ygualado ganado en las tales dehesas y lo consentiere andar pasados los tres días, aviéndolo visto y no lo viniendo a denunçiar a la justiçia, yncurra en pena por cada rex vacuna dos reales de plata y aquel respeto por cada diez cabeças de ganado ovejuno o cabruno o çinco puercos, la qual pena pague para los propios desta çibdad, allende de la pena en que el tal dueño del ganado yncurrió. Y a se le de provar al tal boyero que trae el tal ganado ygualado que lo a consentido e visto andar en las dichas dehesas por su juramento, e eso si se pudieren aver en como el boyero o sus criados vieron andar el tal ganado y no lo truxeron al corral ni lo manifestaron a la justicia, y esto baste.

6 .- Otrosí, por evitar escándalos que ningund pastor trayga ballesta nin azagaya ni escopeta en el campo, eçebto una lança o espada y un puñalajo chabacano con que corte leña, y un cuchillo con que corte pan y carne, so pena las aya perdido y dos reales de plata , y si traxere las dichas armas en las dichas dehesas o viñas o prados o cotos demás de las aver perdido pague seys reales de pena, la mitad para el que lo tomare o denunçiare y la otra mitad para los propios desta çibdad.

7 .- Otrosí, ordenamos y mandamos que qualquier labrador vecino desta çibdad pueda traer en las dehesas boyales tres novillos de herales para arriba, en que ayan cumplido dos años y vayan a hutreros, y los otros vecinos que no son labradores si son hijos de vecinos, o son huérfanos de padre e madre, puedan traer dos novillos. Ansí mismo, puedan traer los dichos labradores dos vacas gañanas e no más haziendo con ellas la barvechera y sementera, e si parieren las dichas vacas en la dehesa no puedan estar en ella los bezerros más de hasta en fin de mayo, y si de otra manera lo hizieren yncurran en las penas destas ordenanças de los ganados que no pueden andar en las dichas dehesas.

8 .- Otrosí, ordenamos e mandamos que a quatro días de mayo de cada año sean obligados los labradores que contribuyeren en la fiesta de Corpus Christi la mitad de ellos de arrayar con arados la dehesa de Cantillana e la mitad la dehesa de la Corchuela, los quales señalaren el Regimiento que tuviere cargo de la fiesta de Corpus Christi y el procurador de la ciudad, los quales y el Regimiento desde el primero día de mayo hagan saber a cada tres labradores de cada

quadrilla a los que an de requerir para que estén aparejados para yr arrayar, y los que no fueren y pusieren ynpedimento les saquen prendas los dichos tres labradores y sean creydos por su juramento sin otra provança, y la pena que les fuere puesta por el Regimiento la paguen para el mantenimiento e aguadores que allá fueren e pobres del Ospital desta çibdad.

9.- Otrosí, que no haya boyadillas apartadas en las dichas dehesas so la pena destas ordenanças de los ganados que no puedan andar en las dichas dehesas, pero que cada uno pueda traer con su moço sus bues apartados, aunque no vaya a dormir a la boyada o majada * sin yncurrir en pena.

10.- Otrosí, ordenamos y mandamos que dende primero día de mayo hasta Santa María de Agosto no entre ganado alguno ninguno aunque sean bueyes mansos en la dehesa de la Corchuela so la pena destas ordenanças del ganado que no puede andar en las dehesas, pero pasado el día de Santa María de Agosto hasta ocho días después de Sant Miguel pueda cada labrador traer sus bues e vacas gañanas de labor con su moço e criado en la dicha dehesa de la Corchuela, no trayendo cada uno más de sus bues o vacas de labor. Y si de otra manera anduvieren paguen la dicha pena, pero pasados ocho días después de Sant Miguel puedan andar las dichas boyadas en la dicha dehesa.

11.- Otrosí, ordenamos y mandamos que los vecinos desta çibdad que echaren bueyes en la boyada de concejo andando a cargo del boyero, que pasados tres días averigüe el boyero el terçio del pan o dinero que oviere de aver, aunque los saque luego.

12.- Otrosí, que los boyeros tengan cargo de recoger sus boyadas en dos recogedores antiguos hasta que salga el luzero primero de la noche como es costumbre

* Esta palabra ha sido corregida, y lo advierte a pie de página.

porque tengan buen recabdo en el recoger del ganado, y si ansí no lo hiziere y algund daño viniere a los dichos bueyes o ganado sea obligado el tal boyero a lo pagar.

13.- Otrosí, quel boyero sea obligado a estar e residir en la boyada, e si algund buey o vaca se perdiere de la boyada quel boyero sea obligado a lo buscar e poner mucha diligencia en ello dentro de tres días de que faltare e lo

echare de menos, e si dentro destes tres días no lo hallare, lo haga saber a su dueño para que lo sepa e haga buscar, e si así no lo hiziere quel boyero sea obligado a pagar el tal buey o vaca o novillo o rex que se perdiere andando a cargo del boyero, aviéndole sido entregado al tal boyero o mayoral o criado que tuviere en la boyada, y que para se probar la entrega baste un testigo sin el que lo lleva a entregar, aunque el tal testigo sea hijo o criado o familiar del dueño de las tales reses, y sea obligado a buscarlo el tal boyero.

14.- Otrosí, ordenamos e mandamos que venido el día de San Pedro, que es el día que se acaba el oficio e guarda del boyero, aquel día por la mañana haga apregonar por ante escribano que todos los que tienen ganados en las dichas boyadas se vayan a entregar en ellos aquel día e el día siguiente, e que los boyeros sean obligados estos dos días a estar en la boyada para dar quenta desde los dichos dos días hasta las cinco oras después de mediodía, y que dende en adelante los boyeros no sean obligados a esperar más tiempo y los entreguen a los otros boyeros y ellos queden libres haziendo la dicha entrega como dicho es.

15.- Otrosí, ordenamos e mandamos que los dichos boyeros al tiempo que se ovieren de recabar sea a contento de los labradores, tomando la justicia e regidores ynformación de personas sin sospecha cuál es el que más conviene ser boyero y conforme aquello y al contentamiento de los labradores se tome el tal boyero por que mejor haga lo que conviene.

Hordenanças de los prados y cavallerizos.

16.- Otrosí, ordenamos y mandamos que todo ganado que fuere tomado en los prados desta çibdad, ques el prado de Xébora y prado de medio, que por cada rex vacuna que fuere tomada yncurra en pena de un real, que son treynta y quatro mrs., aunque vengan desmandados, aunque el dueño del ganado no lo oviere mandado a su moço; e si fuere ganado menudo de cada cinco puercos mayores o diez cochinos de año abaxo o diez cabeças de ganado ovejuno o cabruno yncurra en pena como una rex vacuna por la primera vez, y aquel respeto si fueren más cabeças de ganado menudo o menos, y por la segunda vez, si dentro de dos meses fueren tomados qualquier ganado vacuno pague de pena dos reales por cada cabeça, e si fuer ganado menudo, cabruno ovejuno o porcuno, sea desmado y sea pesado en la carnesçería desta çibdad al presçio puesto por el Regimiento, y el dinero que se hiziere sea para propios desta çibdad, y si no oviere diez cabeças pague la pena a respecto de cinco puercos por diez cabeças de ganado cabruno ovejuno a dos reales de pena.

17.- Otrosí, que los bueyes de los labradores, si no oviere yeguada, después que los cavallos salen de los prados, que puedan entrar en ellos sin pena alguna hasta el día de Sant Miguel de Setiembre.

18.- Otrosí, ordenamos e mandamos que por que los prados sean mejor guardados quel cavallerizo o yeguerizo que truxere al corral de conçejo qualquiera ganado que no pudiere andar en los dichos prados e lo truxere el día primero que entró en ellos, contando el día e noche que entró por un día, sea la mitad de la dicha pena para el cavallerizo e yeguerizo pero, porque los prados son de calidad que se pueden brevemente ver todos, si en el segundo día o en otro día o noche siguiente fuere hallado el tal ganado, sin aver salido de los dichos prados, allende de la pena que su dueño a de pagar, pague el tal cavallerizo o yeguerizo de pena por cada una res vacuna un real, y por cada diez cabeças de ganado ovejuno o cabruno o çinco puercos un real y a este respeto si más o menos cabeças oviere; y si al terçero día, que es otro día e noche adelante, fuere fallado el tal ganado en los dichos prados sin aver salido los tres días dellos, e visto el cavallerizo o yeguerizo tenellos ygualados y consentidos, que allende de la pena que el dueño a de pagar yncurra el tal cavallerizo o yeguerizo en pena de mill mrs. todo para los propios desta çibdad.

19.- Otrosí, ordenamos y mandamos que los cavallerizos o yeguerizos estén estantes e residan en la guarda de los cavallos que tienen a cargo, e si alguno dellos se perdiere sea tenuto y obligado de lo buscar y poner mucha diligencia en ello en los tres días que faltare e lo echare menos, e si dentro destes tres días no lo hallare lo haga saber a su dueño para que lo haga buscar, e si ansí no hiziere pague el tal cavallerizo o yeguerizo la tal bestia que ansí se perdiere aviendo sido entregada a él o al moço o criado que tuviere con los dichos cavallos o yeguas, y que para provarse la tal entrega baste un testigo sin el que lleva la tal bestia a entregar, aunque el tal testigo sea criado e familiar del dueño de la bestia, y que sea obligado a lo buscar.

20.- Otrosí, que nin cavallerizo ni yeguerizo cavalgue en ningund cavallo ni yegua ni en otra bestia que ande a su cargo para yr a ninguna parte ni para yr a buscar a otro fuera de los dichos prados que ande perdido, eçebto si no fuere para recoger los dichos cavallos que están en los prados o medio quarto de legua dellos, so pena de quinientos mrs. cada vez que lo hiziere para los propios desta çibdad y el daño al dueño de la bestia.

21.- Otrosí, que qualquiera persona que de los dichos prados o donde quiera que anduvieren tomaren alguna bestia cavallar o mular o otra qualquiera que anduviere a cargo del cavallerizo o yeguerizo para yr a caça o a pescar o a

otra cosa sin liçençia de su dueño, cayga yncorra en pena de seysçientos mrs., la mytad para los propios desta çibdad y la otra mitad para el dueño de la bestia de más de le pagar el daño e yntereses. E si el cavallerizo o yeguerizo, después que se oviere llevado la tal bestia supiere quién la llevó, si dentro de un día después que lo supiere no lo manyfestare a su dueño de la bestia, yncorra el cavallerizo o yeguerizo en pena de quinientos mrs., la mitad para los propios desta çibdad y la otra mytad para el dueño de la bestia. Pero si el cavallerizo o yeguerizo dio la tal bestia al que la llevase, o lo consentió, pague de pena mill mrs., la mitad para los propios desta çibdad y la otra mitad para el dueño de la bestia.

22.- Otrósí, ordenamos e mandamos que al tiempo que los cavallerizos o yeguerizos se ovieren de resçeibir sea a contento de las personas que tienen cavallos e ayan ynformaçión la justiçia e regimiento de algunas personas, hijos de algo sin sospecha, cuál es el que más conviene resçeibir, y segund aquello se tome el dicho cavallerizo o yeguerizo.

23.- Otrósí, que no pueda andar en los dichos prados bestias mulares ni asnales, así de recueros como de vecinos desta çibdad, ni yeguas ni hacas turanes, el tiempo que estuvieren los cavallos o las yeguas en los dichos prados.

Hordenanças de los cotos.

24.- Otrósí, ordenamos e mandamos que ningund ganado menudo que sea ovejuno, cabruno, porcuno, puedan andar en los cotos desta çibdad, so pena de cada hato que fuere tomado de çient cabeças de ganado ovejuno e cabruno e de çinquenta puercos pague de pena dozientos mrs. y a este respecto, y de allí arriba y abaxo, y los bueyes de los labradores y bestias de silla o de albarda o yeguas no tengan pena, ni el ganado de carneçería, pero si otro ganado vacuno entrare pague de pena de diez vacas dozientos mrs., y de allí arriba y abaxo al mismo respeto. Y entiéndase ser cotos desde la dehesa de Torrequebrada por la huerta de Luys Sánchez todo derecho hasta dar al molino de Mal Hincado y otros cotos que estén dentro como se solían guardar, con que en los dichos cotos los dichos bues de los labradores no hagan dormida, so pena de medio real a cada buey para los propios desta çibdad, y que la espiga puedan comer los que la tuvieren conrada no queriendo la çibdad por el tanto para la carneçería, las quales penas paguen antes quel ganado salga del corral y den prendas de plata que valgan al doble, y si el corralero lo diere de otra manera que pague con el doble para la dicha çibdad.

Hordenanças de las cañadas.

25.- Hordenamos y mandamos que ninguna persona vecino desta çibdad y su término no tenga quesera ni çahurdas ni corrales ni redes de ovejas ni de carneros en cañada, y si la tuviere que se la deriben y deshagan a su costa, e yncurra en pena de dozientos mrs. para esta çibdad, ni puedan tener las dichas çahurdas ni queseras ni redes quinientas varas de medir de las dehesas boyales conçeçjiles ni de los prados ni cotos so la dicha pena.

Ordenanças de las viñas y huertas.

26.- Ordenamos y mandamos que cada res vacuna o bestia cavallar o mular que fuere tomado en las viñas e majuelos que tengan sus vallados, aunque no sea acabado de poner de viña, desta çibdad e su término, desde primer día de março hasta el día de San Miguel de setiembre, yncurra en pena de çient mrs. para los propios desta çibdad y mas el daño a la parte, y si desde San Miguel hasta el dicho primero día de março fuere tomado yncurra cada rex vacuna o bestia en pena de un real de plata para los propios desta çibdad y el ynterese a la parte, y si las tales reses vacunas vinieren desmandadas desde el primero día de março hasta Sant Miguel pague un real de pena cada res vacuna o bestia, y si desde Sant Miguel hasta primer día del mes de março pague cada uno medio real para la çibdad y el daño a su dueño de la viña. E dígase venir desmandado el dicho tal ganado vacuno quando, andando con pastor una legua de las viñas, se vino a ellas sin vello el tal pastor, pero de otra manera no se diga venir desmandado, ni bestia nynguna no se diga venir desmandada salvo que pague la dicha pena. Y las bestias asnales los que fueren a sus viñas o sus trabajadores las tengan atadas en sus viñas, y si fuera dellas saliere pague su dueño de la tal bestia asnal un real de plata de pena para la çibdad e más el daño a la parte. Y los ganados y bestias que entraren en las huertas desta çibdad, demás del daño que hizieren al ortolano e señor de la huerta, yncurra en pena como si entrasen en las viñas después del día de San Miguel hasta primero día de março, y pague las dichas penas y daño el dueño del ganado e bestia antes que salga del corral o dé prendas de plata que valgan al doble, e si el corralero lo diere de otra manera pague la pena con otro tanto.

27.- Otrosí, ordenamos que si algunos puercos entraren en las dichas viñas desde primer día de março hasta día de Sant Miguel de Setiembre, que de cada çinco puercos mayores o diez cochinos de año para abaxo, pague de pena çient mrs. para esta çibdad y más el daño a la parte, y por la segunda vez y dende en adelante paguen çiento e çinquenta mrs., y si desde el día de Sant Miguel

hasta primero de Março entraren de los dichos çinco puercos y diez cochinos un real de plata por que entonçes no hazen tanto daño, y la misma pena tengan si entraren en majuelos que tengan sus vallados, aunque no estén acabados de poner de viña, la qual pena e daño pague el dueño de los dichos puercos antes que salgan del corral o de prendas de plata que valgan al doble de la pena y daños; y si de otra manera los dieren el corralero pague la dicha pena con otro tanto.

28.- Otrosí, ordenamos y mandamos que de cada diez carneros o ovejas, cabrones o cabras que fueren tomados en las dichas viñas o en los majuelos que tengan sus vallados fechos, aunque no estén acabados de poner de viña, en cualquiera tiempo del año sean tomados, pague de pena por la primera vez çient mrs., y si fueren tomados otra vez dentro de dos meses, sea dezmodo el tal ganado y sea pesado en la carneçería o rastro desta çibdad, y lo que dello se hiziere sea para los propios desta çibdad y pague más el daño al dueño de la viña, el qual diezmo sea luego sacado antes que salga el ganado del corral, y pague el dicho daño o dé prendas de plata por el dicho daño que valgan al doble antes que salga el ganado del corral; y si de otra manera lo diere el corralero pague de pena el dicho corralero mill mrs. para esta çibdad.

29.- Otrosí, ordenamos e mandamos que las viñas que no se podaren ni cavaren dos años a reo que desde el dicho tiempo desde primer día de março hasta día de Sant Miguel de Setiembre tenga cada rex vacuna de pena un real de plata, y en el otro tiempo no tenga pena, y a este respeto çinco puercos o diez cochinos de año abaxo, y cada diez carneros o ovejas o cabras o cabrones, y si otra vez fueren tomados dentro de dos meses sea la pena doblada; y que en los otros viñales perdidos que no se podan ni cavan de çinco años no aya pena alguna.

30.- Otrosí, ordenamos que todos los pastores y dueños de ganados que anduvieren en los baldíos de esta çibdad, andando no más de una legua de las dichas viñas, traygan sus perros dende el día de Santiago hasta el día de San Miguel con çençerros o garavatos, so pena que por cada perro que truxere pague un real de plata para esta çibdad.

31.- Otrosí, que ninguno tenga çahurdas ni criaderos ni majadas de obejas o cabras o redes para ningund ganado menos de quinientas varas de medir de las viñas o majuelos, so pena de quinientos mrs. para los propios desta çibdad, y que se derriben a su costa.

32.- Otrosí, que ninguna persona veçino desta çibdad y su término no vaya a coger huvas en su viña el jueves después de comer ni el domingo después

de comer porque los viñaderos tienen de costumbre los dichos días en la tarde venir a la çibdad por lo que an menester, so pena de çinquenta mrs. para esta çibdad.

33.- Otrosí, ordenamos que desde el día de Santiago hasta después de San Miguel de Setiembre los chamiçeros y escoberos y leñadores no duerman con sus bestias ni sin ellas entre las viñas ni entre las huertas en trezientos pasos de los valladares de las dichas viñas e huertos, so pena de tres reales para los propios desta çibdad.

34.- Otrosí, que los caçadores de conejos y liebres que llevaren perros para yr a çaça los lleven atados a yda y venida tanto quanto fueren entre las viñas desde el día de Santiago hasta el día de Sant Miguel, so pena que cada perro que llevare suelto, aunque no entre en las viñas, pague de pena medio real para los propios desta çibdad y sea creydo el viñadero e viñaderos e un testigo; y sea la mytad de la dicha pena para el que lo denunçiare dentro de diez días de como fuere visto, y fecha la denunçiaçión le sean sacadas prendas al tal caçador para la dicha pena, y si el tal caçador çaçare dentro en las viñas después que començaren a echar o si después desde el día de Santiago hasta el día de Sant Miguel durmieren trezientos pasos arredor de las viñas con los dichos perros, tenga de pena dozientos mrs. para los propios desta çibdad.

35.- Otrosí, ordenamos que todas las higueras y otros árboles que están fuera de las viñas e huertas, si no fuere olivo, si no fuere llevando çesta o capilla o manga o saquilada, que de la tal fruta no tenga pena ninguna aunque cojan o coman fruta dellas; e si llevaren çesta o capillo o manga pague de pena un real, la mitad para esta çibdad y la otra mitad para el dueño del tal árbol e más le pague el daño.

36.- Otrosí, ordenamos y mandamos que ninguna persona entre a comer huvas ni higos ni otra fruta que esté dentro de las viñas y huertas desta çibdad sin liçençia de su dueño, so pena quel que lo contrario hiziere pague un real de plata cada vez que fuera tomado para esta çibdad; e si entrare a coger con çesta o costal o corcho o carga o capillo, o en otra manera donde pueda sacar cantidad de huvas e de fruta, que pague de pena cada vez que fuere tomado de día tres reales e de noche seys reales de plata, y pague a su dueño por cada libra de huvas quatro reales y sean llevados a la cárçel las tales personas hasta que pague la dicha pena e huvas e fruta, e hagan entera provança dos viñaderos y otros qualesquier dos testigos, aunque sean criados, hijos o familiares del dueño de la dicha viña o huerta.

37.- Otrosí, ordenamos que ningund viñadero ni su muger ni hijos no puedan traer ni traygan huvas en poca ni mucha cantidad de las viñas que tuvieren a cargo ni de otras algunas, aunque diga el tal viñadero que su dueño le dio liçençia para ello, so pena de setenta mrs., las dos terçeras partes para esta çibdad y la otra terçera parte para el dueño de la viña, y más el daño como dicho es.

38.- Otrosí, el que cojere pánpano de la viña que no fuere suya , ora tenga huvas ora no, yncurra en pena de un real de plata para esta çibdad, pero si de propósito o a sabiendas, para hazer daño, alguna persona le des pánpano de su viña con la mano o con ramajo o en otra manera que, allende de pagar el ynterese y daño de la viña pague de pena quinientos mrs. para los propios desta çibdad.

39.- Otrosí, ordenamos e mandamos que ningund vecino desta çibdad pueda comer con sus bues y ganados su propia viña sin tener liçençia desta çibdad, so pena de yncurrir en las penas destas ordenanças del ganado que entra en las viñas, pero si la tal viña estuviere çercada de quatro vallados altos la pueda comer sin pedir liçençia y sin salir el ganado fuera della, y si saliere por las otras viñas yncurra en la dicha pena.

40.- Otrosí, ordenamos e mandamos porque aya olivares en esta çibdad que los ganados que hizieren daño en los dichos olivares y fueren tomados en ellos, siendo ganados menudos sean quintados, y siendo ganados vacunos sean dezmados, las dos terçeras partes para esta çibdad, y la otra terçera parte para el dueño del olivar, y entiéndase ser olivar donde oviere más de çinquenta pies de olivos. Y no salga el ganado del corral del conçejo hasta ser quintado y dezmados, y lo que cupiere a la parte de la çibdad sea pesado en la carneçería o rastro al preçio puesto por la justiçia o regimiento, y lo que se hiziere sea para propios desta çibdad.

41.- Otrosí, que ninguna persona sea osado de cortar ni tomar planta de ninguna viña ni de ningund árbol sin liçençia de su dueño, so pena de quinientos mrs. por cada vez que lo hiziere para los propios desta çibdad, y más que pague el daño a su dueño.

42.- Otrosí, ordenamos y mandamos que por que las penas de las ordenanças se puedan executar brevemente, y las partes puedan alegar de su derecho, se tenga la orden en el juicio la forma siguiente: que las demandas con el dicho del fiel sea notificada en persona al que yncurrió en las tales penas, y si el peón diere fee cómo no lo halló sea dado mandamiento para que la tal demanda e derecho de fiel sea notificada en su casa a su muger o hijos si los tuviere, o sus criados, o dos vecinos más çercanos por ante dos testigos. De lo qual todo

dé fee el peón en la dicha notificación, e no paresciendo que se hagan los abtos del prosçeso con los estados de las dichas, e paresciendo que le manden que dexe procurador, y les señalen los estados y le asignen tres días para responder a la demanda, y con aquel término quede concluso para dentro de otros nueve días las partes hagan sus provanças, y pasados los nueve días dentro de otro terçero día quede la cabsa por conclusa para difinitiva sin otro término, y sean las partes avidas por çitadas para sentençia. E dada la sentençia les sea notificada por el dicho peón en persona si pudiere ser avido, y si no en su casa a la dicha su muger o hijos o criados o dos vecinos con dos testigos como dicho es en la notificación de la demanda, y con esto se execute la dicha sentençia si no fuere apelada.

Hordenanças de los que pastan por las dehesas de los cavallos.

43.- Ordenamos y mandamos que todo ganado que se hallare pastando en la dehesa dehesada de alguna persona particular contra voluntad de sus dueños pague de pena al dicho dueño o arrendador quatro mrs. de día, e al doble de noche por cada rex vacuna, e por cada çinco ovejas y carneros o cabras o cabrones la misma pena, y de cada çinco puercos la pena doblada, y las dichas penas se esecuten y puedan esecutar con juramento de la guarda de la tal dehesa, o del señor y dueño y pastor de la dicha dehesa, registrando la pena que le tomaren, aunque sea una cuerda, dentro de veynte días que la tomare ante la justiçia y escrivano público, y para que la dicha guarda haga fee a de ser presentada y jurada ante la justiçia y ante el escrivano quando fuere resçevido por guarda, pero el dueño de la dehesa o arrendador o pastor no tenga nesçesidad de jurar hasta el tiempo que registra la prenda, y dándole una cuerda por prenda no le tomen capote ni otra prenda, o le puedan echar los ganados fuera de la dehesa sin pena alguna, y si resistencia le hizieren en no dalle prenda o no querer echar el ganado, pueda quexar ante la justiçia, pero si se provare que de noche a sabiendas, con armas o reboçados y los çençerros tapados entraren a pastar las dichas dehesas, pueda su dueño o su arrendador quexar ante la justiçia como de persona que le haze fuerça, y sean demandadas las dichas penas dentro de sesenta días del día que fueren tomadas.

44.- Otrósí, ordenamos e mandamos que dando el pastor de los dichos ganados prenda o cuerda no le puedan traer a corral los ganados que hallaren en las dehesas de los particulares, pero que si no hallaren pastor con el tal ganado lo puedan traer al corral de conçejo sin lo abarrancar ni maltratar, so pena que,

allende de pagar el daño a su dueño pague de pena quinientos mrs., la mitad para el dueño del ganado y la otra mitad para los propios desta çibdad.

45.- Otrosí, ordenamos e mandamos que contra voluntad de su dueño de la dehesa e su arrendador o pastor no sieguen yerva ni saquen çéspedes en las dehesas de los particulares siendo la yerva e çéspedes para llevar fuera del reyno o de la jurediçión, so pena de mill mrs., la mitad para los propios desta çibdad y la otra mitad para el dueño de la tal dehesa, y pueda quexar criminalmente de las tales personas.

Hordenanças de las penas del pan, çebada, çenteno.

46.- Otrosí, ordenamos y mandamos que desde fuere sembrado el pan, trigo, cevada, çenteno o lino y garvanços hasta en fin del mes de Hebrero cada res vacuna que fuere tomada en el dicho trigo, cevada, çenteno, lino, garvanços, pague de pena treynta mrs., y por cada bestia cavallar e mular quinze mrs., y por cada bestia asnal diez mrs., e por cada çinco puercos, ovejas e carneros e cabras y carneros treynta mrs.; y si entrante el mes de Março en adelante fuere tomado yncurra en pena por cada res vacuna o bestia o çinco cabeças de ganado menu-do una hanega de trigo, çebada, çenteno donde fuere tomado, que se dize ochava, segund costumbre antigua, que cada ochava es avida por hanega, la qual pena sea para el dueño del pan, y sea juzgado con el dicho jurado del menseguero o dueño de pan, o con uno de sus criados, entregando el tal ganado al dueño o pastor del ganado sy lo hallaren, y si no los entregare sea obligado a lo traer al corral, del qual no salga hasta pagar la dicha pena y con consentimiento de su dueño del pan, y dé prendas de oro e de plata que valgan al doble, y para se provar la entrega del ganado entréguele por ante un testigo y aquel baste para le provar aunque sea hijo o criado del dueño del tal pan, la qual pena de la hanega de pan aya lugar también después que los panes están segados en gavillas y en las heras trillados o por trillar.

47.- Otrosí, ordenamos e mandamos segund de antigua costunbre que las dichas penas de pan se puedan pedir hasta Santa María de Agosto e no en adelante, salvo si en ellas yncurrieren después del dicho día, que en tal caso se puedan pedir hasta el día de Sant Miguel de Setiembre, y de allí adelante no se puedan pedir.

48.- Otrosí, hordenamos e mandamos que los bueyes de la boyada que anduvieren a cargo del boyero y le fueren entregados o a sus criados, que no paguen la dicha pena de la hanega de pan, salvo que en todo tiempo paguen la

pena del dinero, que son treynta mrs. e más del daño que se averiguare que hizieron, pero si los tales bueyes no estuvieren entregados ni a cargo del boyero ni de sus criados paguen la pena conforme a la ordenança del pan, las quales penas pague el boyero.

49*.- Otrosí, ordenamos y mandamos que los toros que se fueren a los panes desde fueren senbrados, si los dueños de los tales toros fueren requeridos por mandamiento de la justiçia, que los pongan a recabdo dentro de seys días, notificando el dicho mandamiento, y pasados los seys días si fueren hallados en los dichos panes en que primero andavan puedan los dueños de los panes matallos e hazellos matar, e traer muertos a esta çibdad a costa de los toros, e requerir a los dueños con la carne y el cuero, y si lo no quisieren se ponga de manifiesto por mandado de la justiçia, e fechas las diligençias si se dañare sea syn culpa el dueño del pan; y si de otra manera sea obligado al ynterese e al dueño de los toros.

50.- Otrosí, ordenamos y mandamos que qualquiera persona vecino desta çibdad y su término o fuera del, que entrare comer con puercos o otro ganado los rastrojos agenos que estuvieren en roças o en tierras baldías dentro de nueve días después que estuvieren desembargados y alçadas las gavillas, paguen a su dueño de los rastrojos el daño e ynterese dellos segund lo comieren y lo que valían con juramento del dueño de

* Este artículo no aparece numerado en el original. A partir de él avanzamos una unidad con relación a la que presenta el manuscrito.

los rastrojos y de uno de sus criados que lo ayan visto, y no aya menester otra provança, y demás desto yncurran en pena de quinientos mrs., la mitad para los propios desta çibdad, y la otra mitad para el dueño de los rastrojos, y si los tales rastrojos estuvieren en dehesa dehesada de particulares aya la misma pena, aunque sean pasados nueve días y las dichas penas se puedan pedir hasta el día de Sant Miguel e no de allí adelante.

51.- Otrosí, ordenamos y mandamos que en lo que toca a las ordenanças de las penas de las viñas y dehesas y prados de panes y cotos qualquier vecino desta çibdad pueda prender los ganados que hallare en daño y traellos al corral del concejo desta çibdad y pague las dichas penas en las dichas ordenanzas contenidas, y sea creído el tal vecino por su juramento, e çebto los cabestros,

que sean esentos en las venidas con toros para alegrías desta çibdad quando la çibdad los mandare.

Y si los arrendadores o otra persona alguna los truxeren e vaqueros sin mandado de la çibdad, que si hizieren pena los tales cabestros que la paguen los que lo truxeren e no el dueño dellos. Y que de los tales ganados que truxeren a corral los vecinos desta çibdad y entregaren o denunciaren pueda llevar la terçia parte haziendo las diligençias quel fiel a de hazer, aunque para llevar parte a de dar un testigo, y no teniendo testigo que baste su dicho para condenar los tales ganados, sin llevar parte de la pena.

52.- Otrosí, que en todas las ordenanças susodichas e las que más hiziere el fiel o guardas nonbradas por la çibdad y juradas en ayuntamiento sean obligados los ganados que tomaren a los traer al corral de concejo, o a los entregar a su dueño o a su criado o pastor, entregándoselo delante de un testigo, y con esto sea creydo el tal fiel por su juramento con el tal testigo que deponga solamente de la entrega.

Vicente Barrantes y Extremadura

FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ
Consejero de Cultura

La Unión de Bibliófilos Extremeños y la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, a través de su Editora Regional, con motivo del centenario de la muerte de D. Vicente Barrantes Moreno rendían homenaje a la memoria de este ilustre bibliógrafo extremeño, reeditando en 1999 su obra más significativa: el *Aparato Bibliográfico para la Historia de Extremadura*. La obra en cuestión, unánimemente considerada como el «verdadero cimiento bibliográfico» de la historia extremeña, estaba, por lo demás, reclamando su reimpresión.

Cierto es que en 1977, en el centenario de la aparición del tercer y último tomo del «Aparato», la Institución Pedro de Valencia había reproducido facsimilarmente dicha obra, pero desde hacía ya muchos años este facsímil se hallaba completamente agotado, e incluso escaseaba en el mercado del libro antiguo y de ocasión, no alcanzando a satisfacerse la demanda creciente de los estudiosos extremeños.

A la oportunidad de esta nueva reedición, se sumaba ahora el buen acierto de reproducir facsimilarmente, y con los nuevos medios que acreditan hoy a las artes gráficas extremeñas, un ejemplar singularísimo de aquella primera edición que comenzó a publicarse en 1875 por entregas semanales de dos pliegos, concluyendo como decíamos en 1877.

Dicho ejemplar lo constituyen los tres tomos propiedad del propio Barrantes y que figuraban en su biblioteca particular como ejemplares de trabajo. Este felicísimo acuerdo de la Unión de Bibliófilos permite consultar al investigador de hoy aquellas correcciones, adiciones y comentarios que de forma autógrafa fue incorporando Barrantes al ejemplar de su propiedad.

Esta decisión constituye ya de por sí un acierto, porque, como dice el profesor Miguel Angel Lama en el sustancioso y ajustado prólogo a la nueva edición, las anotaciones marginales autógrafas «permiten reconstruir el trabajo

de corrección de Vicente Barrantes sobre su obra, por un lado, y por otro aportan noticias varias sobre impresos y referencias no recogidos en la edición del Aparato que hemos conocido hasta ahora, sobre la localización de documentos, o sobre la procedencia de los suscriptores».

Pero la idea de servirse de estos tomos propiedad del autor, constituye una decisión atinada por otros motivos de orden simbólico puesto que sirve para testimoniar de forma efectiva y afectiva, el vinculo estrechísimo que

existe entre el bibliófilo extremeño Vicente Barrantes y Guadalupe. Porque, en efecto, el ejemplar de Barrantes que ha servido para esta reedición procede de la Biblioteca del Real Monasterio de Guadalupe, quien lo cedió de forma generosísima para tan noble empresa editorial.

Aprovecho esta ocasión para agradecer la diligente colaboración del Monasterio y de la Biblioteca Guadalupense, pero quiero también servirme de ella para destacar un nudo de coincidencias sobre el que yo quisiera centrar estas modestas y profanas reflexiones. Me refiero a la conexión de Barrantes con Guadalupe, el monasterio mariano que mejor encarna el sentimiento de extremeñidad y que es emblema de ese mismo sentimiento gracias, entre otros muchos motivos, a la activa labor de Barrantes.

Barrantes no sólo aportó el peso de su enorme erudición histórica, sino que hizo de la bibliografía guadalupeña una de sus mayores preocupaciones historiográficas. Tras de su muerte, la incorporación de los títulos extremeños de su biblioteca al Monasterio respondió a ese deseo compartido con su hijo, Vicente Barrantes y Abascal, empeñados ambos en una campaña a favor de la restauración física del monasterio y del restablecimiento de su antiguo esplendor cultural.

El desencadenamiento inmediato de la campaña pudo provocarlo un artículo del ingeniero Sr. Ami, aparecido en la *Ilustración Española y Americana* el 22 de octubre de 1894 y en el que se denunciaba el triste estado de abandono y ruina del monasterio. Pero en realidad, la toma de conciencia de esta realidad la había hecho Barrantes en el transcurso de una peregrinación realizada en 1878, relatada con amenidad en uno de los trabajos que integran un libro colectivo editado en 1895 bajo el título *Virgen y Mártir: Propaganda extremeña para la restauración del Monasterio de Guadalupe*.

Además de los testimonios personales y notas eruditas recopilados en el mencionado libro, debidos a las plumas de Cayetano Rodríguez, Felipe León Guerra Cumbreño, Eugenio Escobar Prieto, Isidro Villareal y del propio Vicente Barrantes, otros muchos intelectuales y políticos extremeños intervinieron en

aquella campaña. Luis Villanueva, Tomás Romero de Castilla, José Lesada, Juan José Cañizares salieron también a la palestra de la prensa.

Como es de imaginar no todos coincidían en el sentido y prioridad que había de darse a aquella restauración, ni tampoco coincidían en el diagnóstico de las causas que habían llevado al estado de abandono y ruina en que se hallaba el Monasterio.

Es de todos conocida la coincidencia que se observa entre la ruina física de muchas iglesias españolas y las leyes de excomunión y desamortización dictadas a lo largo del siglo XIX, pero la comprensión interpretativa de estos hechos no es fácil ni siquiera hoy de realizar con un mínimo de objetividad y desapasionamiento. Para espíritus conservadores como el de Barrantes, la causa única y directa fue la inquina hacia la iglesia y el espíritu de rapiña de los principales artífices de la revolución liberal.

Hoy sabemos que la desamortización de Mendizábal se hizo bajo el signo de una economía de guerra. Eso trajo numerosos perjuicios para el patrimonio histórico artístico español, del mismo modo que frustró también las esperanzas del liberalismo exaltado de que la desamortización pudiera servir para llevar a cabo una reforma agraria redistributiva. Pero como es sabido, había que financiar la guerra contra el carlismo, y esa urgencia hizo que se subastasen los bienes al mejor postor. Como casi todas las medidas de urgencia en tiempo de guerra, ésta también acarreó «efectos colaterales» no deseados. Por un lado se perdieron y dilapidaron muchos bienes culturales y por el otro se agravó el latifundismo. Nada de esto estaba en el programa ni en las intenciones de la revolución liberal.

Hay que tener en cuenta también que quienes adoptaron las medidas desamortizadoras participaban de esa escasa sensibilidad histórica que caracterizó a los hombres de la Ilustración, de los que en muchos aspectos eran herederos. Como es bien sabido, los ilustrados tenían tanta veneración por la antigüedad clásica como menosprecio por la cultura medieval. Este prejuicio antihistoricista, unido al pragmatismo economicista, explican algunas medidas desafortunadas que adoptó el despotismo ilustrado y el primer liberalismo en nombre de la razón instrumental. La sensibilidad hacia el patrimonio y el sentimiento historicista llegó con el romanticismo. En Francia las proclamas para la defensa del patrimonio histórico artístico las encabezaron hombres como Víctor Hugo, que eran a la vez románticos y revolucionarios, mientras que en España esta sensibilidad prendió algo después, sobre todo en conservadores como don Vicente Barrantes.

Barrantes, con el apasionamiento que le caracterizaba, juzgó la obra desamortizadora en general, y sus efectos sobre Guadalupe en particular, como una mera rapiña del liberalismo heredero de las Cortes de Cádiz.

Sin embargo, hoy tenemos constancia de que algunas de las medidas destinadas en España a la preservación de su patrimonio histórico, fueron adoptadas por políticos que procedían del liberalismo «doceañista» de las Cortes de Cádiz. Es el caso de Alvarez Guerra, extremeño de Zafra, que fue ministro del Interior en 1836. Dice su biógrafo que «cuando la necesidad perentoria de amortizar la Deuda Pública obligó al Gobierno a decretar la enajenación de los bienes de los conventos que habían sido suprimidos tras la exclaustración, Alvarez Guerra tuvo buen cuidado de ordenar que se excluyesen de esta medida «los archivos, obras de escultura, pintura y enseres que hubiese en los conventos», ordenando su traslado a un depósito seguro, para proceder a «examinar, inventariar y recoger cuanto contengan los archivos y bibliotecas de su monasterio y conventos suprimidos y las pinturas, objetos de escultura en otros que deban conservarse». Puede decirse, por lo tanto, que en medio de un país devastado por la guerra civil, el legislador quiso que aquellos tesoros de las órdenes religiosas, que en su mayoría apoyaban a los carlistas, fuesen preservados para el disfrute de todos los ciudadanos.

Naturalmente, Barrantes no desconocía la buena voluntad de estas medidas, pero denunció luego que se llevaron a efecto de forma irregular y con descuido considerable. Así, por ejemplo, recoge de la tradición (sin mayor comprobación ni cotejo documental) que los libros procedentes de Guadalupe se trasladaron ajustando las cargas por arrobas que se pesaban en Guadalupe y luego no se verificaba el peso al llegar a Cáceres, «de suerte, continúa diciendo, que haciéndose el transporte en recuas, los arrieros cargaban cuanto podían, pero iban aligerando sus cargas por el camino, que literalmente quedó sembrado de riquezas literarias», de forma que según Barrantes «los 1 0.000 volúmenes que forman actualmente la biblioteca provincial de Cáceres, son una mínima y despreciable parte de lo que salió de Guadalupe, según cuentan los ancianos todos del país».

Cuando se leen los comentarios que acompañan a las entradas bibliográficas del Aparato de Barrantes referidas a este episodio de la desamortización, nos da la impresión de que está más dispuesto a dar pábulo a los rumores que hacían responsable de las pérdidas al gobierno liberal ya sus autoridades y delegados, que a aquellos otros infundios que atribuían el ocultamiento del patrimonio artístico a los propios frailes. El enfrentamiento que se dio en Guadalupe entre los Jerónimos que habitaban entonces el monasterio y el funcionario de

hacienda encargado de realizar el inventario de bienes llegó a los tribunales. Como es sabido, en el Aparato se extractan y comentan los dos folletos que se publicaron con motivo de pleito de la dilapidación de los tesoros artísticos de Guadalupe: el folleto publicado por el funcionario gubernamental acusando a los jerónimos de sustracción y ocultamiento de riquezas, y el que publicó exculpándose el mayordomo mayor del monasterio. Barrantes da la razón al segundo y carga contra el funcionario acusándole de mala fe y encarnizamiento. El asunto es tan confuso que sorprende la parcialidad de Barrantes.

Recientemente, han comenzado a publicarse estudios sobre este lamentable aspecto de la desamortización, estudios que ponen de manifiesto el hecho de que aquellos desagradables incidentes no se dieron sólo en Guadalupe. Dice Pérez de la Dehesa que el conflicto se dio entre parte de «las comunidades religiosas, decididas a vender sus riquezas antes de que cayeran en manos del Estado (en especial sus bienes muebles, dada la mayor dificultad de ocultación de propiedades rústicas o urbanas) y del otro lado los intendentes y comisionados, que a pesar de la escasez de recursos económicos y humanos con que contaban en un país inmerso en la guerra carlista, consiguieron llevar a cabo la ocupación legal del patrimonio de los regulares, o por lo menos, buena parte del mismo».

Barrantes tenía razón al denunciar la ignorancia y el desinterés de muchos agentes del Estado, pero no censura ni reconoce responsabilidad en los engaños de las comunidades que sustraían los bienes al inventario, quizá porque no admitió la legitimidad del Estado para llevar a cabo la desamortización. Sin duda alguna la desamortización de Mendizábal no alcanzó muchas de las metas previstas, porque priorizó el objetivo de aportar los fondos necesarios para financiar la guerra. Los errores en el terreno de la preservación del patrimonio fueron muchos y muy graves pero, como dice Pérez Ledesma «¿qué más se podía pedir a una escuálida Administración pública que emprendió una tarea de tamaña envergadura en las circunstancias más desfavorables?».

Afortunadamente, aquello ya es historia y no conviene realizar extrapolaciones de los tiempos pasados al presente. Por eso mismo, al reconocer el enorme mérito del autor del *Aparato Bibliográfico para la historia de Extremadura*, no debemos por ello ocultar la escasa imparcialidad y el apasionamiento ideológico que encierran algunos de sus comentarios y valoraciones. Así lo reconocía también Miguel Angel Lama al prologar la nueva edición del Aparato. «Como obra de tanta inmensidad», decía, «no está exenta de faltas, errores, deslices o visiones parciales provocadas por un pensamiento conserva-

dor de su autor, que condiciona el tratamiento de algunos aspectos de su revisión bibliográfica».

Recuperar a un personaje exige comprenderlo en toda su integridad, con sus luces y sus sombras, con sus méritos y sus errores de apreciación, por justificables que éstos fuesen.

Pero esta recuperación crítica no hará sino aumentar el mérito de un hombre que con escasos medios se aplicó a la tarea ingrata y necesaria de recabar una información bibliográfica y documental que ha sido de inestimable utilidad para los investigadores extremeños. Barrantes, al igual que Rodríguez Moñino, continuador de una larga tradición de bibliógrafos extremeños, puede decirse que sentó las bases para el conocimiento histórico riguroso de nuestra región, contribuyendo también a que sus naturales comenzaran a percibirla como una entidad diferenciada.

Aportaciones botánicas de Víctor Moreno Márquez (Zafra 1896, Badajoz 1981)

FRANCISCO MARÍA VÁZQUEZ PARDO
DIEGO PERAL PACHECO

En este estudio se recuperan y analizan las aportaciones botánicas del autor extremeño Víctor Moreno Márquez. Se ponen de manifiesto los adelantos que supusieron algunas de sus contribuciones, las relaciones que mantuvo con algunos botánicos de la época y las dificultades que encontró para realizar numerosas experiencias que le valieron ampliar el conocimiento científico de algunas materias en la botánica de los años cuarenta. El análisis final se completa con una valoración global de sus contribuciones, haciendo hincapié en las aportaciones más relevantes y el desarrollo supuso para la botánica sus trabajos.

The study that we present about the extremeño author Victor Moreno Márquez did been analysed the botany contributions, their experiences and contacts with botanicals people of the epoch, also the difficulties that he found and the increase to scientific knowledge are some results of this contribution.

INTRODUCCIÓN

La historia, muchas veces se niega a muchos que la escribieron con esfuerzo y dedicación, se deja sentir caprichosa y gana grandeza con el olvido colectivo. Recuperarla y saborear con gusto cada uno de sus hechos es una tarea de lo más gratificante. A veces, se hace imposible no disfrutar y jugar con el trabajo, todo un lujo.

Con la historia de la botánica extremeña podemos pensar, que han ocurrido a lo largo de su existencia multitud de acontecimientos desapercibidos, autores que no se recuerdan y datos de elevado valor que se encuentran en publicaciones con bajo índice de consulta. Esta visión es muy frecuente en todas las

ramas de la ciencia, las letras, las artes y cualquier disciplina que se precie de disponer de unos siglos (a veces sólo décadas) de vida.

El trabajo de recuperar el olvido, se hace subjetivo cuando nuestro entusiasmo se engrandece, pierde objetividad con la cercanía del descubridor al tema y genera parcialidad si los datos son recientes. Además, la botánica es una rama de la ciencia que se precia de tener varias corrientes en las que vuelcan ocasionalmente su enemistad los contrarios, se olvidan y lapidan las diferentes corrientes por un afán de supervivencia, innato a la especie humana. En este contexto es fácil pensar que debe existir numerosa información perdida en la batalla del olvido por cada una de las corrientes, sin embargo no es así. El trabajo conjunto de cada una de las corrientes han fomentado el respeto mutuo, y los trabajos que realizan uno u otro grupo suelen ser complementarios, cada uno tiene una parcela de estudio, y la información ha fluido de manera casi perfecta, porque un olvido es una crítica inmediata.

El problema de construir la historia en la botánica extremeña se concentraría exclusivamente en trabajar con las distintas corrientes que existen. Sin embargo escribiríamos una excelente página de la historia local, pero con algunas deficiencias notables, porque afortunadamente en todos los campos existen independientes, personas que no se aglutinan en los vaivenes de moda, y hacen su trabajo con criterios no preestablecidos. Estos personajes, sus trabajos, riquezas y pobrezas pasan por alto para las tendencias dominantes. En este sentido, el trabajo que presentamos quiere recuperar la memoria perdida o informar sobre la presencia de un autor del siglo XX, que han tenido una contribución relevante para la investigación botánica extremeña, pero que ha pasado, y pasa en muchas ocasiones, desapercibido por su independencia.

VÍCTOR MORENO (1896-1981)

Es un Ingeniero Agrónomo que cursó estudios en la Escuela de Madrid durante los años veinte, con una participación y contribución relevante en las disciplinas de Fitopatología, a la que cultivó durante toda su vida¹, es necesario e imprescindible añadir la contribución que tuvo en todo lo relativo al conocimiento de la flora de los pastizales de nuestros espacios adherados.

¹ DEL MORAL, J. & MEJÍAS, A. (1999): Vida y Obra de Victor Moreno Márquez. Investigador extremeño de entomología y agronomía. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz.

Con anterioridad a la presentación de la Flora de Salvador Rivas en 1964, la obra botánica de V. Moreno habían completado con creces el conocimiento de más del 70% de la flora herbácea que puebla los pastizales de nuestras dehesas de encinares y alcornoques en la provincia de Badajoz y buena parte de la de Cáceres².

Durante su vida profesional, no sólo incremento el conocimiento de la flora pascícola de nuestra región, de la que en ese momento se desconocía buena parte de ella, con sus publicaciones una parte agronómica, otra ecológica y otra botánica difundió su conocimiento y para su estudio necesitó crear un herbario que contaba con más de 3000 pliegos procedentes de sus recolecciones en los pastizales extremeños. El herbario sirvió para construir la obra de base sobre la que se sustentó hasta la década de los noventa todo el conocimiento de la flora de la cuenca del Guadiana, como lo expresó Rivas (1964)³ en su obra al agradecer la colaboración prestada.

De su herbario actualmente no parece quedar prueba alguna, por el deterioro que produce el tiempo y las numerosas modificaciones que ha sufrido el centro de trabajo de Víctor Moreno. Sin embargo podemos acudir a los trabajos aportados por este extremeño para alcanzar a conocer la riqueza de ese herbario y las aportaciones que realizó durante los años cuarenta y cincuenta al conocimiento de la flora extremeña, y especialmente al de la comarca de la Serena. Para ello se ha recogido todas las citas florísticas contenidas en sus trabajos que alcanza el número de las 230 especies⁴. La totalidad de las especies son de

² Prueba de este comentario son las palabras que ofrece Rivas, S. (1964. Vegetación y Flórula de la cuenca del Guadiana. Excma. Diputación Provincial de Badajoz. Madrid.) en su obra sobre la figura de su amigo y colaborador V. Moreno: “Modernamente, botánicos que hayan realizado estudios en la provincia de Badajoz, destaquemos al querido colega Víctor Moreno Márquez, ingeniero agrónomo y jefe actual de la Granja de Experimentación Agrícola del Guadiana en Badajoz. Con él realicé algunas excursiones por la provincia y fuera de ella, y no creo se nos olvide una que realizamos al las cumbres de la sierra de Bejar (agosto de 1946).”

³ RIVAS, S. (1964): *loc. cit.* Indicó con relación al herbario de V. Moreno lo siguiente: “El herbario de la provincia (Badajoz) por él confeccionado fue puesto a mi disposición, así como aclarar todas aquellas dudas y apreciaciones que le consultamos.”

⁴ *Aegilops triuncialis, Agrostis canina, Agrostis castellana, Agrostis pallida, Aira lendigera, Alchemilla cornucopioides, Allium sphaerocephalum, Alopecurus geniculatus, Alopecurus pratensis, Alyssum calycinum, Anacyclus radiatus, Anagallis arvensis, Anagallis linifolia, Anarrhinum bellidifolium, Andropogon hirtus, Andryala integrifolia, Anthemis cotula, Anthemis mixta, Anthemis nobilis, Anthoxanthum ovatum aristatum, Anthyllis sp., Antirrhinum orontium,*

pastizales, con una nomenclatura antigua y desfasada actualmente en buen número de ellas, sin embargo, son destacable las aportaciones de algunas especies

Aristolochia longa, *Arrhenatherum elatius*, *Artemisia* sp., *Asphodelus cerasifer*, *Asteriscus* sp., *Astragalus* sp., *Avena barbata genuina*, *Bellardia trixago*, *Bellis annus* var. *microcephala*, *Biserrula pelecinus*, *Brachypodium distachyum*, *Briza máxima*, *Bromus matritensis*, *Bromus maximus*, *Bromus mollis*, *Bromus rubens*, *Bromus sterilis*, *Bromus tectorum*, *Calendula stellata*, *Campanula lusitanica*, *Carduncellus monspeliensis caulescens*, *Carduus tenuifolius*, *Carlina corymbosa*, *Carlina racemosa*, *Carthamus lanatus*, *Centaurea ornata*, *Centaurea pullata*, *Chrysanthemum myconis*, *Chrysanthemum* sp., *Chysanthemum segetum*, *Cistus crispus*, *Cistus ladanifer*, *Cistus salviifolius*, *Cleonia lusitanica*, *Cnicus benedictus*, *Convolvulus althaeoides*, *Cornicia lotoides*, *Corrigiola telephiifolia*, *Corynephorus fasciculatus*, *Cotyledon umbilicus*, *Crepis taraxacifolia*, *Crepis virens*, *Crucianella angustifolia*, *Cynara cardunculus*, *Cynodon dactylon*, *Cynosurus echinatus*, *Dactylis glomerata*, *Dianthus* sp., *Digitalis thapsis*, *Diploxixis catholica*, *Echium plantagineum*, *Elymus caput-medusae*, *Erodium botrys*, *Erodium moschatum*, *Eruca longirostris*, *Eryngium campestre*, *Eryngium viviparum*, *Erythraea maritima*, *Euphorbia exigua*, *Euphorbia helioscopia*, *Euphrasia latifolia*, *Evax* sp., *Festuca sciuroides*, *Filago gallica*, *Filago sphatulata*, *Fumaria capreolata*, *Fumaria spicata*, *Galactites tomentosa*, *Galium divaricatum*, *Galium* sp., *Gastridium lendigerum*, *Gaudinia fragilis*, *Geranium molle*, *Geranium dissectum*, *Hedypnois cretica*, *Hedypnois polymorpha*, *Helianthemum* sp., *Herniaria hirsuta*, *Hipochoeris glabra*, *Hirschfeldia incana*, *Holcus lanatus*, *Holcus setiglumis*, *Hordeum murinum*, *Hypericum perforatum*, *Jasione montana*, *Jasione perennis*, *Juncus bufonius*, *Juncus capitatus*, *Lagurus ovatus*, *Lamarckia aurea*, *Lamium amplexicaule*, *Lathyrus angulatus*, *Lathyrus cicera*, *Lavandula stoechas*, *Leontodon nudicaulis* subsp. *rothii*, *Leucojum autumnale*, *Linaria amethystea*, *Linaria sparteae*, *Linum gallicum*, *Lithospermum apulum*, *Lolium perenne*, *Lolium strictum*, *Lolium temulentum*, *Lotus conimbricensis*, *Lotus* sp., *Lupinus angustifolius*, *Marrubium vulgare*, *Mattiola tristis*, *Medicago hispida*, *Medicago maculata*, *Melica ciliata*, *Merendera bulbocodium*, *Molineria lavezis*, *Molineria minuta*, *Muscari comosum*, *Narcissus serotinus*, *Nasturtium officinale*, *Onobrychis eriophora*, *Ononis reclinata*, *Ornithogalum narbonense*, *Ornithopus compressus*, *Papaver rhoeas*, *Paronychia argentea*, *Phagnalon saxatile*, *Phalaris coerulescens*, *Phlomis lychnitis*, *Plantago bellardi*, *Plantago coronopus*, *Plantago lagopus*, *Plantago psyllium*, *Poa annua*, *Poa bulbosa*, *Poa ligulata*, *Polycarpon tetraphyllum*, *Polypogon monspeliensis*, *Poterium sanguisorba*, *Psilurus nardooides*, *Quercus ilex*, *Ranunculus aquatilis*, *Ranunculus bullatus*, *Ranunculus hederaceus*, *Ranunculus muricatus*, *Raphanus raphanistrum*, *Reseda luteola*, *Retama sphaerocarpa*, *Rumex acetosella*, *Rumex bucephalophorus annus*, *Rumex pulcher*, *Salvia verbenaca*, *Sanguisorba minor*, *Scilla autumnalis*, *Scleropoia rigida*, *Scolymus hispanicus*, *Scorpiurus sulcata*, *Scorpiurus vermiculatus*, *Scrophularia auriculata a minor*, *Sedum rubens*, *Sedum* sp., *Senecio jacobaea*, *Senecio vulgaris*, *Serrafalcus lloydianus*, *Silene gallica*, *Sonchus oleraceus*, *Spergularia rubra*, *Stachys arvensis*, *Stellaria media*, *Stipa tortilis*, *Thrinchia tuberosa*, *Thymus mastichina brachychaetus*, *Thymus zygis*, *Tolpis barbata*, *Tolpis umbellata*, *Trifolium angustifolium*, *Trifolium arvense*, *Trifolium bocconeii*, *Trifolium campestre*, *Trifolium cernuum*, *Trifolium cherleri*, *Trifolium glomeratum*, *Trifolium stellatum*, *Trifolium striatum*, *Trifolium subterraneum*, *Trisetum paniceum*, *Triticum ovatum*, *Triticum triuncialis*, *Tuberaria guttata*, *Tuberaria variabilis*, *Urginea scilla*, *Valerianella carinata*, *Veronica agrestis*, *Vicia atropurpurea*, *Vicia lutea*, *Vicia sativa cordata*, *Vicia* sp., *Viola tricolor*, *Vulpia bromoides*, *Vulpia ciliata*, *Vulpia delicatula*, *Vulpia geniculata*, *Vulpia myurus*, *Vulpia sciuroides longiaristata*

vegetales como *Carduncellus monspeliensis* subsp. *caulescens*⁵ (= *Canduncellus cuatrecasii* G. López) y *Matthiola tristis*⁶ (= *Matthiola fruticulosa* (Loefl. ex L.) Maire), dos taxones de rara localización en la comunidad extremeña, generalmente asentados sobre suelos calcáreos de los que carece el territorio extremeño y de los que actualmente solo se conocen unas pocas poblaciones en toda Extremadura.

El conjunto de aportaciones que realizó V. Moreno al conocimiento de la flora extremeña se centra en cuatro contribuciones que se relacionan a continuación:

Moreno, V. (1944). Zonas permanentes de Langosta en España: Boceto ecológico de La Serena. *Trabajos INIA (Serie Fitopatología)*, 141: 1-44.

Moreno, V. (1952). *Contribución al estudio de los pastos extremeños*. Inst. Nac. Producción Semillas Selectas. 77 pp. Madrid.

Moreno, V. (1953). Experiencias con abonos en un pasto extremeño. *Boletín INIA*, 29: 407-422.

Y de manera indirecta la vegetación que existe en el hábitat de la langosta (*Dociotaurus maroccanus* Thunb.):

Moreno, V. (1950). Biología y ecología de la langosta mediterránea o marroquí (*Dociotaurus maroccanus* Thunb.) *Trabajos INIA (Serie Fito-patología)*, 219: 1-34.

En todas ellas es necesario destacar su interés por la fitosociología, una especialidad dentro de la botánica (geobotánica) dedicada a estudio la vegetación y su evolución. Discípulo de la escuela de Madrid, en la que su principal valedor fue Salvador Rivas Goday, con el que le unía -como hemos dicho previamente- una gran amistad⁷, fue colaborador incansable en la Flórlula de la Cuenca del Guadiana, acompañando a su autor en numerosas ocasiones de recolecciones en campo y suministrándole toda la información disponible que

⁵ Cardo

⁶ Alelí de campo

⁷ Uno de los datos a destacar en la amistad y aprecio tenía V. Moreno por S. Rivas es el texto "Preámbulo", escrito por el primero de la obra Flórlula y Vegetación de la cuenca extremeña del Guadiana, escrita por el segundo, en el que dice: "*La Vegetación y Flora es un libro abierto para el que sabe leerlo; el que tiene en la mano, lector amigo, debido al docto e incansable maestro en Geobotánica, no es más que la expresión en lenguaje que tú endientes, ...*"

que atesoraba en el Centro de Experimentación Agraria de Badajoz (Subestación de Cultivos de los grandes regadíos de Badajoz).

La fitosociología sirvió a nuestro autor para poder comprender la dinámica de los pastizales y la vegetación que le acompañaba en las dehesas. Las ideas que nutría el campo español en aquella época eran las de la productividad a cualquier precio, las dehesas se roturaban, se abonaban y se eliminaban matorrales y arbolado para alcanzar las tasas máximas de producción. Disponer, de un conocimiento profundo sobre la dinámica de los pastizales, su evolución futura y controlar sus producciones era una de los objetivos más frecuentes en el estudio de las producciones de las dehesas en aquellos tiempos. El estudio de la flora (a través de la botánica) y de su comportamiento o representación (a través de la fitosociología), experimentando con técnicas de siembras y abonados⁸ permitió disponer de datos concretos sobre las producciones de los pastizales en las dehesas de aquellos días⁹ y tener algunas ideas claras sobre la dinámica de las especies herbáceas de sus pastizales.

Como se puede deducir de estos últimos comentarios, la botánica no fue el objetivo primero y último de Víctor Moreno en su trabajo¹⁰, pero sí la herramienta que utilizó para disponer de información objetiva sobre el conocimiento de los pastizales de nuestras dehesas.

Unido a las aportaciones de tipo fitosociológico, V. Moreno desarrolló una actividad biológico - botánica intensa en el capítulo de la fisiología y genética vegetal, tratando de encontrar soluciones para controlar los ataques de jopo que

⁸ MORENO, V. (1953), *loc. cit.*

⁹ En aquellos días, las precipitaciones medias en buena parte de la cuenca del Guadiana eran entre 100 y 200 mm anuales más altas a las actuales. En las zonas de Tentudia o Jerez de los Caballeros se alcanzaban precipitaciones que oscilaban entre las 1000-1200 mm anuales, mientras que en la actualidad sólo se alcanza de media los 800-900 mm en los años lluvioso (ocasionalmente 1000 mm).

¹⁰ En su primera contribución botánica (MORENO, V. (1944), *loc. cit.*), utiliza sus conocimientos para estudiar la variabilidad de la vegetación en la comarca de La Serena. Su estudio de la vegetación será utilizado más adelante para poder comprender y controlar las plagas de langostas que asolan de forma sistemática esta comarca (área endémica de la langosta en nuestra región).

continuamente hacía descender las producciones de habas en los cultivos de las vegas del Guadiana. Las dos contribuciones que hizo en este sentido fueron:

Moreno, V. (1947). La presión osmótica de los jugos vegetales, posible índice de la resistencia a los ataques del “jopo” (*Orobanche crenata* Forsk.). *Boletín de Patología Vegetal y Entomología Agrícola* XV: 71-84

Moreno, V. (1948). La poliploidía como posible medio de obtener variedades de habas resistentes al “jopo” (*Orobanche crenata* Forsk.). *Boletín de Patología Vegetal y Entomología Agrícola* XVI: 243-252.

En los dos casos es necesario notar que se tratan de trabajos pioneros en España para combatir de forma biológica una mala hierba como era y es el “jopo”, en el primer caso necesitó de un instrumental básico de elevado coste técnico que se superaba con imaginación e ilusión¹¹. En el segundo se carecía de las sustancias mutagénicas¹² y los principios básicos sobre los que se asentaban la base experimental eran erróneos¹³, sin embargo, los pasos ofertados al conocimiento científico de la época y en especial al extremeño están significativamente por delante de su tiempo.

¹¹ La imaginación se deja notar en la metodología expresada en el trabajo Moreno V. (1947). *loc. cit.*, cuando se expone el instrumental utilizado para medir la presión osmótica: “Se necesita para ello disponer de un termómetro Beckmann – que generosamente nos fue cedido para estas determinaciones por D. Ricardo Carapetoy de una prensa suficientemente potente para poder extraer los jugos a ensayar. La que nosotros utilizamos fue una pequeña Salvatella de laboratorio, ampliamente empleada durante la campaña aceitera Las demás partes del aparato son fáciles de improvisar en cualquier laboratorio, y el que nosotros montamos lo constituía un gran vaso de cristal, donde colocábamos la mezcla frigorífica – hielo y sal común-, dentro de la cual se sumergía un tubo suficientemente ancho para dar cabida holgadamente a otro más estrecho, en que se colocaba el jugo objeto de examen, llenando con alcohol el espacio comprendido entre estos dos últimos tubos para unificar la temperatura.”

¹² “Los primeros ensayos que pudimos hacer gracias al obsequio de medio gramo de colchicina que nos hizo nuestro compañero Alcaraz Mira.....” (Moreno, V. (1948) *loc. cit.*). En el trabajo de DEL MORAL, J. & MEJÍAS, A. (1999), *loc. cit.*, se indica lo siguiente: “Para ello decidí incluir mutantes de habas resistentes al parásito mediante el empleo de la colchicina, sustancia que no era fácil de conseguir en aquellos años de miseria en nuestro país. Pero en lugar de desanimarse utiliza sus conocimientos de botánica y consigue suficiente cantidad de ejemplares de la planta *Colchicum sp.* de la que obtiene el mutágeno que necesitaba, ...”

¹³ DEL MORAL, J. & MEJÍAS, A. (1999), *loc. cit.*, indican que “Víctor Moreno tenía una formación genética exclusivamente medeliana y, por tanto, él quería encontrar la razón de la resistencia en una relación numérico cromosómica;” y en aquel entonces no se conocían las bases moleculares en la que se asienta las leyes de la herencia.

El liceo de Badajoz, un foco de cultura y progreso al mediar el siglo XIX

ISABEL M.^a PÉREZ GONZÁLEZ

A la memoria de Ángel Rodríguez Sánchez

Entre las instituciones que paralelamente a las Universidades y Sociedades Económicas de Amigos del País, sirvieron como dinámicos focos de difusión cultural en la España decimonónica se han de destacar los Ateneos y Liceos, particularmente en las ciudades de provincias no dotadas de las otras instalaciones. En lo que a aquéllas se refiere, el caso de Badajoz resulta indicativo del carácter emprendedor de su ciudadanía, concretamente en el decenio de 1840. Porque, si bien los intentos de creación de una Universidad de provincia resultaron fallidos y el Seminario de San Atón tuvo que seguir llenando parcialmente la carencia de un centro de enseñanza media, sí en cambio gozó Badajoz de una Sociedad Económica de Amigos del País, fundada en 1816, cuyos miembros consiguieron finalmente -entre otros logros- la creación del Instituto de Segunda Enseñanza, inaugurado en 1845.

Pues bien, muchos de los asociados a la Económica serían precisamente fundadores y miembros destacados del Liceo Artístico y Literario de Badajoz que, yendo más allá de la orientación específicamente indicada en su nombre, ayudó a los citados establecimientos a paliar las lagunas culturales de la capital, especialmente de la ciudadanía femenina, excluida de los centros de educación reglada. Es decir, junto a las habituales sesiones de competencia, exposiciones, representaciones teatrales y actividades de ocio y ejercicio físico, el Liceo de Badajoz estableció cátedras de las diversas ramas de las ciencias y las letras, de política, taquigrafía e idiomas, invitando a disfrutar de esas enseñanzas a los jóvenes pacenses, sin distinción de clase social. Igualmente fundó tres importantes periódicos desde cuyas páginas se comprometió con toda manifestación de progreso cultural, social y económico que se produjera en la ciudad, abriendo sus puertas a la colaboración de firmas no sólo de la provincia sino de ámbi-

to nacional y, lo más destacado, de las primeras escritoras que en aquella década comenzaron su batalla por de los derechos literarios de la mujer.

NACIMIENTO DEL LICEO ARTÍSTICO Y LITERARIO

Los orígenes de esta sociedad, que vienen citándose en la historiografía local de manera confusa y a veces errónea, pueden rastrearse hoy en las páginas de *El Liceo de Badajoz*, el más antiguo de los periódicos que auspiciara este establecimiento, cuyo primer número salió el 1 de abril de 1844¹. El 7 de abril de ese año los editores ofrecían una pequeña historia sobre los orígenes de la sociedad, aunque desafortunadamente no nos proporcionan la datación exacta de su creación. No obstante se puede deducir que tuvo lugar en 1843, dado que una de sus primeras actividades fue la apertura de cátedras de inglés e italiano a comienzos de octubre de ese año.

Siguiendo el modelo fundacional del Liceo Artístico y Literario de Madrid -ampliación de la tertulia de José Fernández de la Vega-, el Liceo pacense también tuvo como punto de partida una reunión literaria fundada por Pedro Coronado y Gallardo, hermano de la poetisa Carolina Coronado. Al parecer, estos encuentros tuvieron desde sus inicios un éxito tal que al poco de su creación acabaron convertidos en una Sociedad de lectura y recreo. Y una vez establecido este círculo se ampliaron los temas que aglutinaban a los contertulios, requiriendo enseguida la elaboración de una normativa estatutaria y la búsqueda de un local adecuado². Comenzaron así a dar verdaderos frutos lo que hasta

¹ He de agradecer nuevamente a Mercedes Pulido Cordero las facilidades que me dio para la consulta de los rarísimos ejemplares conservados del *Liceo de Badajoz*.

² Román Gómez Villafranca, hablando de esta sociedad, dice que “si antes que ella hubo la llamada de *Beneficencia y Recreo*, logró ésta tan corta vida que no pudo desenvolver el pensamiento que se la dio con la gallardía que el Liceo.” Puesto que la información de que disponemos procede de su órgano periodístico, que cita la Sociedad de lectura y recreo como germen de la institución, hemos de suponer que el historiador de la prensa pacense alude aquí a otro círculo que seguramente quedó también integrado en el Liceo, pero que no fue su núcleo germinal. (Cfr. GÓMEZ VILLAFRANCA, Román: *Historia y bibliografía de la prensa en Badajoz*, Badajoz, Institución “Pedro de Valencia”, Diputación de Badajoz, 1977, (reimpr. de la 1ª ed. de 1901), p.68. El padre López por su parte, en el conocido *Callejero y Guía Histórica de Badajoz* identifica el Casino de Badajoz con el Liceo, al que ubica en la actual calle del Obispo (Juan de Ribera), nº 10, dando como año de creación 1839. Esa fecha nos induce a pensar que se está refiriendo a la primitiva Sociedad de lectura y recreo. Por otra parte carecemos de datos que confirmen o nieguen la transformación del Liceo Artístico y Literario en el Casino de Badajoz, pero nos parece que la trayectoria cultural del posterior Liceo de

entonces sólo habían sido “ensayos artísticos y literarios” imperfectos y limitados, según expresaban los editores de *El Liceo*.

Como era habitual en este tipo de sociedades, la de Badajoz se dividió en las correspondientes secciones de las cuales la primera en ofrecer al público sus trabajos fue la lírica, que a los pocos días de su creación dio un concierto cuyo programa desconocemos aunque, al decir del periódico, estaba compuesto por actos completos de las mejores óperas del momento. La sección dramática, más numerosa que la anterior, también inició enseguida sus representaciones, todavía en el teatro de la ciudad y casi siempre con carácter benéfico. A la par, las “antiguas polémicas literarias, habidas hasta entonces en el estrecho círculo de algunos amigos”, fueron tomando carácter de sección hasta quedar constituidas como tal. No obstante, estos primeros tanteos organizativos siguieron realizándose en el marco de la Sociedad de lectura y recreo hasta el citado año de 1843, en el que, antes de inaugurarse el local definitivo, se le confirió a esta sociedad el carácter de Liceo Artístico y Literario de Badajoz, al modo de los que se habían fundado en otras ciudades españolas.

Aunque se desconoce la ubicación exacta del edificio, los redactores del citado periódico nos ofrecen, en cambio, detalles precisos sobre algunas de las estancias y su decoración. Así F. P. de P. (presumiblemente Fernando Pinna de Pinna), el 9 de junio de 1844 describe el salón de funciones del siguiente modo:

En setenta y dos pies de longitud y dieciocho de latitud se eleva a medida igual el magnífico salón, destinado a los diversos espectáculos que han de dar vida y recreo a la sociedad, que lleva por timbre este periódico. Las luces colaterales, tan abundantes como simétricas, y los arcos de buen gusto que a distancias proporcionadas forman sus cabeceiras, le prestan suma elegancia, y han convidado a su rico y exquisito adorno.

Las paredes se hallan entapizadas de papel del mejor gusto, cuyos hermosos colores y bien entendido dibujo representan el más delicado tisú; un friso de bonito adorno intermediado de genios, forma el espaldar de la preciosa banquetta que corre el pie de todo el salón; y la parte superior de éste termina con una gran cenefa de apañado carmesí y dorados colgantes; del espacioso cielo raso, empapelado de vistoso arte-

Artesanos y los fines de su creación concuerdan mucho más que el Casino con las características del primitivo Liceo. (cfr. R. P. BENIGNO LÓPEZ, S. J.: *Callejero y Guía Histórica*, Badajoz, 1964, p. 141).

sonado y florones de relieve, penden cuatro arañas brillantes de cristal, dos lámparas doradas y una grandiosa lucerna de maravilloso efecto, que forma el centro de este cielo luminoso. El lateral de la izquierda del salón se halla cortado a quince pies de sus extremos por lindas cristalerías cuajadas de adornos arabescos que descubren una, la sala de recreo empapelada y decorada con el mejor gusto y la otra, la lindísima pieza del billar, en la que luchan a porfía la comodidad y el lujo. Entre dichas cristalerías dan paso la entrada principal del salón y el tocador de las damas, el cual ostenta el buen tono y delicadeza que corresponde a las bellas que lo ocupan las noches de función. En la parte superior de los vanos o portadas ondean vistosos pabellones pendientes de barras doradas con caprichosos adornos y encima de la luna principal que hace centro, marca la hora un hermoso reloj de cuadro de mucho mérito artístico en su música y pintura. Los macizos del salón, cubiertos de espejos de gran tamaño, con marcos dorados y relieves, multiplican los adornos y retratan las vecinas estancias, formando un grandioso cuadro de confusión y agradable sorpresa. Y si la vista del espectador vagando por estos objetos viene a dar al proscenio del teatro, cuyo arco forma el frente principal del salón, no puede menos de fijarse en su riqueza y majestad. Todo cubierto de paño carmesí, cornisas corpóreas, multitud de molduras y relieves de oro, que colocados con elegancia y maestría están revelando la mansión del encanto y de las gracias.

ACTOS INAUGURALES DEL NUEVO EDIFICIO

Como vemos, la sociedad pacense -aun con su modestia provinciana- se esforzó en dotar de lujo y elegancia a las instalaciones de una sociedad que se proponía ser centro de cultura y refinamiento. De ahí que el jueves 6 de junio de 1844, festividad del *Corpus Christi*, se abrieran las puertas del nuevo local con la “grandiosidad y aparato que correspondían a un establecimiento de tan conocida importancia”, según escribía Rafael López Barroso el día 9 del mismo mes.

La expectación que se había creado en torno al acontecimiento dio lugar a que las puertas del edificio tuvieran que abrirse antes de la hora prevista, a fin de que el público pudiera visitar las instalaciones. Parece que los resultados de las obras realizadas fueron tan gratos a socios e invitados que en aquellos mismos momentos se inscribieron “veintitrés individuos”, según dice López Barroso. En rigor, el acto inaugural dio comienzo con el discurso del presidente y su felicitación a la junta directiva -cuyas identidades no se facilitan- y una sesión de baile matinal. Ya en la tarde se ofreció un refrigerio de helados y toda clase

de refrescos, previo a la hora nocturna fijada para el gran concierto inaugural. Antes de iniciarse el evento, y según la galantería al uso, una comisión masculina fue la encargada de recibir a las señoras y conducir las a sus asientos. Luego los caballeros ocuparían los suyos, de modo que al inicio de la velada el salón principal estaba abarrotado y ofrecía un aspecto de sorprendente brillantez, según se deduce de la insistencia con que los redactores del *Liceo* lo describen. Así López Barroso dice: “El salón ofrecía la más hermosa vista con la lluvia de luz que, desprendida de ricas arañas y arandelas, reflejaba en los preciosos espejos, multiplicando la ilusión de tan bella perspectiva”.

La crónica exacta de la sesión musical nos la ofrece el 16 de junio Rafael Cabezas. Como era lógico, el acto corrió a cargo de la sección lírica, integrada por componentes masculinos y femeninos³. Así, la primera parte dio comienzo con el coro del *Rataplán* y el aria de *Ipermestra*, que acompañó al piano el menor de los hermanos Salcedo. A continuación el coro y la joven Camiñas interpretaron el aria de *Pía de Tolomei*, seguido por el dúo del *Elixir de amor*, en la voz de los socios Vera y Vechi, y el aria de *Doña Inés de Castro* en la de la señorita Sanjuanena, terminando con el aria de *Juan de Caláis*, interpretado por la menor de las hermanas Gómez. La segunda parte la inició una de las hermanas Sarró con un aria de *Lucía de Lamermoor*, seguida de la mayor de las hermanas Gómez que se hizo cargo de las difíciles *Variaciones*, creación de Carlos Oudrid. En la voz de Sanjuanena se pudo escuchar a continuación una *Romanza* del hijo de don Carlos, la gloria pacense que ya miraba a la corte: Cristóbal Oudrid. Con el dúo de *Chiara de Rosemberg*, interpretado por la joven Rubiales y el señor Vechi, y el sexteto del *Belisario*, en las voces de Sanjuanena, Rubiales, la mayor de las hermanas Gómez, los socios Vera, Vechi y Álvarez y los coros, formados por todos los miembros de la sección, se dio por concluida esta segunda parte. Todavía hubo un complemento encargado a Sanjuanena, que cantó las jácaras españolas de los *Toros del Puerto* y *Boquerones*. Para terminar la crónica, Rafael Cabezas comenta que Cristóbal Oudrid tomó parte en el con-

³ Es verdad que sólo unos pocos de quienes entonces formaban la inteligencia pacense han dejado su huella no ya en la Historia con mayúsculas sino en la historiografía local; pero si consideramos que todos ellos fueron cimiento intrahistórico del Badajoz decimonónico y artífices de la creación menor, a la postre germen y estímulo de los grandes creadores, entenderemos por qué en el presente trabajo se detallan hasta donde es posible, el nombre y las peculiaridades de la actividad que realizaron estos protagonistas menores de la historia pacense.

cierto, acompañando al piano la mayoría de las piezas con la maestría que ya para entonces le era característica.

Otra de las actividades previstas para la inauguración del nuevo edificio fue una exposición de pintura, “brillante -dice López Barroso en su crónica del 16 de junio-, no tanto por el número de sus dibujos y pinturas, como por lo escogido de los asuntos y el buen desempeño de su ejecución”. Un defecto tuvo ésta, no obstante, que fue la estrechez, poca altura de los techos y mala calidad de las luces en el espacio elegido a tal fin. Sin embargo el entusiasmo de los participantes hizo prever el éxito futuro de la sección de arte, dada la calidad de unas obras que, a pesar de las carencias académicas, estaban dotadas -según el criterio de López Barroso- de “diseño correcto, inteligencia del claroscuro, destreza en la ejecución y buen gusto”.

Respecto a la participación de las pintoras, destaca la gran variedad de cuadros aunque con predominio de las figuras de medio cuerpo, cabezas y variados paisajes. Aun sin entrar en la cuestión educativa de la mujer en el siglo XIX, si hemos de señalar que los trabajos femeninos de estas exposiciones se centraron en una temática acorde con los cánones prefijados para el modelo de mujer que se estaba configurando paralelamente a su presencia en las reuniones de sociedad. Esto es, un “ángel del hogar” cuya formación debía pulirse para el correcto desempeño de su papel de madre y esposa y su adecuada desenvoltura en los salones. Por tanto su educación (concepto orientado al espíritu) se centraría en aquellos saberes que desarrollaran su “sensibilidad angelical”, la llamada educación del “adorno”; algo muy diferente de una verdadera instrucción, que se suponía dirigida al intelecto y, por tanto, nunca concebida para la mujer. Y dentro de esos saberes, en el caso de las jóvenes de las clases elevadas, estaban contemplados todos aquellos que refinaran su gusto, es decir, no sólo los exquisitos bordados sino las artes y la literatura que no conturbaran el pensamiento. La música y la pintura, pues, estaban entre ellos. Así López Barroso, quien se confiesa partidario “siempre de los adelantos del bello sexo”, va a escribir en su reseña: “¿Y podemos lisonjearnos de que haya más variedad en los trabajos? El dibujo de las flores y los frutos; el de los pájaros y las aves; el del dibujo de adornos; todo es propio de las damas; y todo lo esperamos de la bella disposición de nuestras consocias”.

Pues bien, entre los presentados en aquella ocasión, López Barroso selecciona los de Sofía Márquez, quien mostró su habilidad para el manejo del lápiz en un *Orfeo*; la joven Patrón y Falls, que presentó un bello paisajito o la señorita de López quien expuso dos *Alcides* trabajados con gran soltura. Por esta reseña podemos saber que algunos de los socios y socias estaban integra-

dos en varias secciones; tal es el caso de las jóvenes de López o Rubiales, la cual exhibió cuatro cuadros: *La Virgen de la silla* -de exacta delineación y buen concluido-, un *Grupo de combate* -trabajo de prodigalidad y esmero, muy afinado en sus contornos, si bien de excesivo realce en la musculatura-, un *Júpiter* y una *Cabeza en escorzo*. Las hermanas Sarró -una de las cuales también participó en el acto musical- presentaron a la exposición *Theys y Olimpia* -a medio cuerpo- y una *Andrómaca* de perfil -dibujados con detenimiento, pulcritud y elegancia por la menor de ellas-, y unos *Árboles desnudos*, obra de la mayor. Finalmente Carolina Coronado -partícipe muy activa de la sección literaria- presentaría un minucioso *Ángel* -dibujado con suavidad y dulzura- y una *Cabeza de árabe*, de idéntica minuciosidad.

A punto de terminar su reseña, López Barroso agradece el esfuerzo de las pintoras como un “loable ejemplo, que ha de estimular a los aficionados a las bellas artes”, rogándoles que “sigan constantes en tan útil estudio, sin fatigarse tanto por la nimia finura del dibujo a punta de lápiz”. De sus consejos se puede deducir fácilmente cuáles eran los principales defectos de las artistas. Así “lo esencial de este arte -sigue diciendo- es la exactitud del contorno y la buena gradación del claroscuro; el punteado fácil y las indicaciones oportunas de luz y sombra que embellecen los cuadros y señalan desde luego su buen efecto. La prodigalidad excesiva conduce al amaneramiento, cuyo vicio apaga los destellos del genio, enerva la imaginación y la espiritualidad de cuanto se ejecuta, privando a las obras de aquellos toques fuertes que las entonan y vivifican”. Vemos, pues, que a pesar de las valoraciones positivas de los cuadros, claramente de circunstancias, y a pesar del entusiasmo de las participantes, los resultados de sus esfuerzos vinieron a ser tan ramplones como hasta entonces habían sido sus posibilidades de formación.

En lo que respecta a los artistas masculinos, López Barroso destaca solamente a dos pintores. En primer lugar a Julián Campomanes, profesor de dibujo e iniciador de estas exposiciones. Presentó éste seis cuadros al óleo de diversa ejecución y, aunque con carácter de copias, todos reveladores de un profundo estudio. Fueron éstos una *Sibila* -inferior en calidad a los otros-, un *Claustro de Palma* -de vigoroso colorido y buen efecto de luz-, un *San Pedro* -con fuertes toques realzadores de su figura-, *San José y el Niño*, una *Circasiana* -de suave rostro y fuerte contraste con la tez tostada del guerrero que la tenía en sus brazos- y un *Niño Jesús* de excelente dibujo y armonioso colorido. “En conclusión -escribe López Barroso-: felicitamos al señor Campomanes por su laboriosidad y adelantos y esperamos que continúe en progreso feliz, dedicándose sobre todo a los mejores modelos y formando un estilo propio, que por sí solo indique

algún día sus obras”. La otra firma a la que el crítico le dedica atención es la de Fermín Coronado, hermano mayor de Pedro y Carolina Coronado. Presentó éste una cabeza de *San Pedro* y el medio cuerpo de un rústico, dos cuadritos al óleo que merecieron el siguiente comentario en la reseña: “Es justo manifestar que nos ofrecen un buen ensayo y prometen mejoras considerables. Hay valentía en su pincel, no hay crudeza en las tintas, y con el ejercicio podrá muy bien conseguir el adelanto que apetece, especialmente fijándose en imitar las obras acabadas del arte”.

Esta primera exposición va a marcar la pauta de otras tantas que de manera regular seguirían celebrándose, al menos en los años de esplendor del Liceo.

CONSOLIDACIÓN DEL LICEO

Días después de la apertura, en la sesión del 13 de junio, se renovaban los cargos directivos. José del Pino era nombrado presidente, quedando en la vicepresidencia Joaquín Rendón, en la tesorería Justo García Cónsul y como secretario, Fernando Pinna. La provisionalidad de los cargos directivos se debía a los propios estatutos de la entidad que aún mantenía los de la antigua Sociedad de lectura y recreo, aunque en el reglamento definitivo parece que se siguió contemplando esta renovación a cada tres meses. De ahí que en sesión ordinaria de septiembre volviera a haber elecciones, saliendo Sanjuanena para la presidencia; Francisco Páez de la Cadena, vocal y Rafael Cabezas, secretario.

Y se ve que todas las secciones recibieron el impulso alentador del entusiasmo que manifestaron sus responsables así como de la prosperidad económica que el rápido aumento de socios numerarios proporcionó a la sociedad. De ese modo, durante el mismo verano de 1844, la sección de literatura llegó al acuerdo unánime de continuar la publicación de *El Liceo de Badajoz* que, dirigido por Pedro Coronado, quedó constituido en órgano de pensamiento de dicha sección, cuyos miembros serían los redactores. La sección lírica, una de las más antiguas y numerosas, crearía una academia de música y la de pintura continuaría sus adelantos, exhibiendo sus trabajos de manera habitual.

Los Liceos de provincia, por tanto, y según venimos diciendo, ejercieron una importante labor de estímulo y formación, tarea en la que desde su mismo nacimiento el Liceo de Badajoz se propuso estar a la altura de sus homólogos. No en vano Francisco Montaos escribe en el nº 7 de *El Pensamiento*, tercera publicación que debemos a la sociedad:

Las diferentes secciones que se formaron, en que figuraban personas entendidas en literatura y bellas artes, contribuyeron principalmente a

prestar brillo y animación a la concurrencia en las solemnes sesiones de competencia, que refinaban el gusto hacia estos objetos y difundían la emulación en la juventud, que principió a dar pruebas de su aplicación y del constante deseo de distinguirse. (...) No perdamos, pues, de vista el origen a que debieron su existencia estos establecimientos, donde, si no se presta una instrucción detenida y metodizada, se fomenta la afición al estudio, se generaliza el gusto y se tributa un merecido galardón a los ingenios privilegiados.

A esa finalidad docente expresada por Francisco Montaos respondieron las cátedras honoríficas instaladas en la sociedad. Ya hemos visto que las más antiguas fueron las de idiomas; pues bien, el 15 de septiembre se anunciaba en *El Liceo* la apertura para el 1 de octubre del segundo curso de inglés. Las clases serían impartidas los martes, jueves y sábados de siete a ocho y media de la noche, según el manual de Sebastián Fábregas (Madrid, 1939). Como el año anterior y los siguientes, esta cátedra estaría regentada por Justo García Cónsul, tesorero de rentas de la provincia. Parece que el curso de italiano, impartido el primer año por el abogado y periodista Gabino Tejado, no pudo continuarse puesto que ese mismo verano de 1844 éste se había trasladado ya a Madrid. Respecto a la importancia que la institución daba a sus cátedras, es ilustrativa la proclama con que termina el anuncio:

Estos trabajos son los que redundan en beneficio del país; pero la vana palabrería tan estéril como ineficaz, y la crítica mordaz, lejos de crear cosa alguna ni comunicar movilidad a los conocimientos humanos, apartan de la senda del saber y perpetúan los errores, y los vicios, a que por desgracia es tan propensa la inclinación humana. Nosotros preferimos siempre los hombres de acción a los de pura palabra.

Respecto a las actividades artísticas, uno de los fundamentos a que se debió el origen de los Liceos, ha de decirse que el de Badajoz respondió en la medida de sus posibilidades a la responsabilidad que la remodelación de las estructuras sociales acabó otorgando a este tipo de entidad. Porque, como sabemos, la revolución liberal burguesa introdujo un nuevo estilo de vida que naturalmente hubo de repercutir en las manifestaciones artísticas. Uno de los cambios más significativos fue la decadencia del mecenazgo de la corte y la Iglesia que daría paso al papel protector del Estado y las correspondientes instituciones provinciales y locales. Así apareció el nuevo sistema de exposiciones -impulsado por la Academia de Bellas Artes, seguida del ministerio de Estado- que desembocarían en las exposiciones nacionales de Bellas Artes iniciadas en 1856 y destinadas, no siempre con acierto, a cultivar y orientar el gusto del público.

En el marco de esa nueva concepción de las instituciones provinciales como protectoras de las artes, hemos de entender el papel de mecenas local que quiso ejercer el Liceo de Badajoz. En efecto, las exposiciones de pintura se entendieron desde el principio no sólo como estímulo de los miembros de la correspondiente sección sino como recreo artístico de un público deseoso de emular la vida cultural y social de la corte.

Así el 21 de septiembre de 1844 se inauguraba una nueva exhibición de la que Rafael López Barroso daba cuenta puntual en *El Liceo* del día 29. Esta vez al número considerable de participantes se unía el que las obras ya no presentaban el aspecto de meros ensayos sino que eran “cuadros concluidos, de correcto dibujo, brillante colorido y de vistosa composición”. Tan rápido adelante hacía albergar al crítico esperanzas de un futuro progreso para esta capital excluida de los proyectos oficiales. “Vendrá día -comentaba- en que propagándose la afición por tan útiles estudios, llegue a igualarse de todo punto esta ciudad con las de primer orden, donde abundan los medios y recursos, y donde hay escuelas gratuitas abiertas al público para ilustración de los naturales y para el bien de la humanidad”. Por ello, tras felicitar a los jóvenes participantes y pedir una sesión de competencia semanal en la que los artistas pudieran mostrar en público la evolución de los cuadros como lícita exhibición de su ingenio, López Barroso va más lejos al reclamar la creación de un museo de Bellas Artes en el Liceo a partir de las obras donadas por los pintores y los retratos al óleo de Hernán Cortés, Morales y Arias Montano que le serían encargados al profesor Campomanes. En ese sentido nos dice: “Tiempo es ya de ir formando el museo; hora es ya de dar principio a esas colecciones (...), como un monumento perpetuo de ilustración y como un testimonio irrefragable de su amor a las artes y de estimación a los establecimientos que las protegen y fomentan”.

Paralelamente a la exposición celebraba del 21 al 23 de septiembre, fechas feriales en el Badajoz de entonces, el Liceo organizó una sesión lírica para el 21 y una dramática para el 23, sesiones que terminarían todas con el correspondiente baile. La repentina indisposición de una de las cantantes impidió la celebración del concierto aunque no la anunciada representación teatral. Era ésta la segunda vez que la sección dramática subía al escenario del Liceo, estrenado el 29 de junio anterior. De aquella velada nos daría cuenta el 7 de julio, Francisco Páez de la Cadena.

A este respecto podemos decir que una ojeada a los primeros programas teatrales de la sección dramática nos permite confirmar cómo, a pesar de que el teatro romántico había revolucionado la escena diez años atrás, este movimien-

to seguía siendo minoritario y mucho más en los escenarios de la periferia. El público provinciano seguía prefiriendo las piececillas de un acto, las comedias de magia, los sainetes, las refundiciones del teatro clásico y las traducciones más o menos adaptadas del teatro francés. Porque si bien es cierto que las giras de las compañías profesionales llevaron a provincias algunas de las más conocidas obras del teatro romántico español, como fue el caso de Badajoz, también lo es que los grupos de aficionados como el del Liceo pacense seguían recurriendo para sus representaciones a obras de tercera fila, suponemos más al gusto de un público anclado en la tradición escénica.

Así las piezas elegidas para el estreno del teatro fueron *El carcelero*, de Peral, y *El Fanático por las Comedias*, representaciones entreveradas por una exhibición gimnástica de algunos socios del Liceo y seguidas de un posterior baile⁴. La primera obra es un drama en miniatura “de muy trillado argumento, pero en el que se agitan pasiones nobles, y esencialmente dramáticas, y por lo mismo de feliz efecto”, escribe Páez de la Cadena en la citada reseña. La interpretación corrió a cargo de una actriz apellidada Constantini y los actores Gabino Tejado y Rafael Cabezas. De Constantini alaba el crítico la gran maestría adquirida en sólo dos apariciones, augurándole grandes éxitos, ya que “al sentimiento y verdad de su gesto y dición, acompañan una voz sonora y una figura envidiable”. Los actores, “ventajosamente conocidos, comprendieron, el primero la mezcla de rudeza y generosidad republicana del Carcelero, y el segundo, la dignidad aristocrática del marqués”. Por su parte *El Fanático por la Comedia* resultó una pieza de penosa mediocridad, a duras penas dignificada por la labor de los actores. Las jóvenes Morquecho y Navarro, que con tan pésima elección se estrenaban en un escenario, superaron la prueba con bastante ventaja. La primera representó con mucha naturalidad “la timidez de una hija, el recato y pasión de una amante y la delicadeza de una joven asaltada de estos dos afectos equilibrados” y Navarro, encargada del papel de graciosa, exhibió una sencilla

⁴ Suponemos que el citado “señor Peral” es Juan del Peral, traductor de comedias y dramas franceses, autor de las zarzuelas *Palo de ciego* y *Se ve pero no se toca* (ésta en colaboración con José Selgas) y de las comedias *Es un niño* y *El carcelero*. *La España* del 25 de febrero de 1849 ofrece una reseña de esta última, representada junto a *Palo de ciego*, en el teatro del Instituto de Madrid. En 1850 era además secretario de la comisaría regia del teatro Español. Sobre *El Fanático por las Comedias*, no disponemos de otra información que la crítica de *El Liceo*, donde se omite incluso el nombre del autor; lo mismo que ocurre con *Dumont y compañía* representada en la siguiente función.

y jovial desenvoltura que la hicieron merecedora de estar en esta compañía de aficionados. Los actores fueron Donoso Cortés, Cristóbal Oudrid, Sevilla, uno de los hermanos Coronado y Cámara que, habiendo sido antiguo compañero de declamación de Páez de la Cadena, mereció esta efusiva felicitación del crítico: “Excitó repetidas veces la satisfactoria risa de los concurrentes en la ejecución del papel de protagonista; papeles cortados para su carácter y para su estudio, y cuyo desempeño feliz ha hecho que se le califique del señor Campos de nuestra compañía”.⁵

Para el intermedio se había previsto una exhibición gimnástica, que nos da a entender cómo incluso disciplinas poco divulgadas en los ambientes provincianos, tuvieron cabida en las actividades del Liceo. Los ejecutantes fueron el señor Vega y los hermanos Cabezas de quienes se dice en la reseña: “No se sabe qué admirar más en estos esforzados jóvenes (...) si la acción penosa a que con tan buen éxito sujetan su sistema muscular, o el estudio académico y concienzudo, por así decirlo, a que han sometido todas sus actitudes, sus luchas y sus grupos. El talento y la fuerza se disputan entre sí una preferencia que no nos es dado conocer”.

Como hemos dicho, el 23 de septiembre volvía la sección dramática a ofrecer una sesión en la que nuevamente observamos la ramplonería de las piezas elegidas para la ocasión. Desconocemos quiénes eran los responsables de la compañía pero se puede asegurar que los artículos de los miembros de la sección literaria, sin duda al tanto de lo que se estaba escribiendo en Madrid, manifiestan una y otra vez su discrepancia con la selección de las obras a representar. Sin embargo no debía de verlo así el público que aquella noche de feria acudió a la función en número incluso excesivo. “Es indudable que la afluencia de tantas personas -leemos en el editorial del *Liceo* del 29 de septiembre-, diversas en sus afectos, caracteres y estado, y aun puede añadirse, contrarias tal vez en el modo de comprender los recreos del ánimo, sólo provenía del unánime deseo de asistir a la comedia”. La sinceridad del artículo al expresar su opinión sobre la obra es evidente:

Nosotros debemos confesar en este momento a fuer de imparciales y prescindiendo por un instante de las severas obligaciones que impone una lisonjera y exquisita cortesía, y desprendiéndonos de las simpatías que nos

⁵ Sobre este actor, Campos, cabría decir que ocupó la escena cómica en una buena parte del siglo XIX. Así, si hacia 1933 lo veíamos representando *Luisa o el desagravio* en el teatro de la Cruz, todavía en 1889 se le podía ver en el teatro Martín con la humorada cómico-lírica *Dos chicos en grande*.

ligan a la sección dramática, que la pieza en un acto, Dumont y Compañía, ejecutada en el Liceo, ha sido desempeñada con notable inteligencia y habilidad, no obstante lo estéril de su argumento y la dificultad que un actor encuentra de excitar el interés, cuando el poeta no le ha presentado de antemano situaciones felices”.

Lo cierto es que desde el órgano de pensamiento de la entidad, los redactores no cejaban en su empeño por emplazar a la sociedad pacense, especialmente a los jóvenes, para que aunaran sus esfuerzos en favor del progreso del Liceo en lo que éste tenía de plataforma de fomento. López Barroso era insistente en ello, apremiando a “un instituto naciente, emprendedor y entusiasta de todo aquello que exige el buen gusto y los refinamientos de la época social del siglo XIX; a un instituto que aspira a competir con los más brillantes de la península en este confin de la monarquía española”. El magnífico local, el piano a punto de comprarse, los animados bailes y aun las exposiciones y veladas teatrales, no eran suficientes instrumentos para fomentar el deseado desarrollo cultural de la ciudadanía. La verdad es que este artículo de López Barroso del 6 de octubre viene a ser una especie de proclama acerca de cuál debía ser el sentido de todo Liceo que se preciara de cumplir su cometido:

Preciso es que ante todas cosas las secciones se organicen y que los directores de las mismas sin perder tiempo las convoquen y reúnan, llenando los huecos y cubriendo las pérdidas que hayan podido resultar para comunicar un vigoroso impulso a los trabajos. Hay muchos socios nuevos, que deben ser incorporados a la sección respectiva que más les adapte. Hay que fijar métodos en las tareas, y comunicar un perenne movimiento a todas las secciones. Hay que avanzar a las sesiones de competencia, y que a la vez ofrezcamos el sorprendente espectáculo de ver, oír y admirar a un tiempo las obras escogidas del dibujo y la pintura, las voces melodiosas de la filarmonía, la sublime entonación del poeta, el divertido cuadro del novelista y la voz rígida y severa del crítico. Y que todo este grandioso aparato se desenvuelva en medio de la agradable reunión de todas las clases ilustradas de esta Capital.

El hecho de que la sección de literatura no anuncie ni comente sus sesiones de competencia nos priva de otro conocimiento acerca de sus miembros y actividades que no sean las colaboraciones mismas en su órganos periodísticos.⁶ No sucede así con la de música de la que sabemos que el 10 de octubre

⁶ La amplitud, enjundia y variedad de colaboraciones dignas de estudio que vemos en los periódicos del Liceo, aun sin disponer de todos los números, hacen necesario un trabajo específico de próxima publicación.

volvió a ofrecer un concierto de voces femeninas con el siguiente programa: Dúo de *Ana Bolena*, por Sanjuanena y Camiñas; aria de *Pía Tolomey*, por la joven Rubiales; Dúo de *Safo* interpretado por las hermanas Gómez; Aria del *Solitario*, a cargo de Sanjuanena; aria del *Marino Faliero*, por Camiñas y para finalizar, el terceto de los *Normandos de París*, cantados a la limón por Sanjuanena y las Gómez. Un mes más tarde, el 10 de noviembre, se celebraría un concierto instrumental a cargo de la orquesta, dirigida por el profesor y violinista José Carrero.

Ese mismo mes se aprobaba el nuevo reglamento que la correspondiente comisión había redactado. En consecuencia de ello, una junta general nombró a la nueva directiva a cuya cabeza figuró Pedro Coronado (único nombre que se nos facilita), “antiguo presidente -dice *El Liceo* del 17 de noviembre-, y bajo cuya dirección la primitiva Sociedad de lectura y recreo fue promovida por aclamación general a Liceo artístico y literario”. También por acuerdo de la junta general, el 8 de diciembre de 1844 salía el último número del que había sido primer periódico de esta entidad y órgano literario de la misma. Con una lacónica nota de despedida en la última página, los redactores manifestaban de manera sentida su gratitud para con los suscriptores, corresponsales y colaboradores, sin dejar entrever los motivos de la suspensión. Se deduce, sin embargo, que la pretensión era crear dos publicaciones de orientación distinta, aunque ambas dependientes de la sección de literatura. Por un lado, *El Guadiana*, que salió el 16 de ese mes, más comprometido con el bienestar material de la provincia, aunque dando cabida también a la creación; y por otro *El Pensamiento*, cuyo primer número salió el 18, orientado específicamente al pensamiento, las artes y la literatura. Puede decirse que con esta reforma de los órganos de prensa del Liceo se iniciaba una nueva etapa en la sociedad.

Precisamente la primera noticia que conocemos por *El Pensamiento* nos ofrece un dato revelador acerca de los intentos modernizadores de los gustos literarios que la correspondiente sección pretendía para la sociedad pacense. Nos referimos a la puesta en escena por parte de la sección dramática de *Alfonso IV de León*, drama en tres actos de Carolina Coronado, representado el 10 de diciembre. Porque si bien éste era un incipiente tanteo dramático de la poetisa, que a finales de 1843 había publicado sus primeras *Poesías* con éxito rotundo en Madrid, no deja de ser significativo el hecho de elegir la obra de una escritora romántica -por mucho que ésta se atuviera aún a “las reglas del arte”- y cuyos arrebatados versos feministas divulgaban los periódicos de España. La hasta ahora imposible localización de ejemplares del *Pensamiento* impide que conozcamos los resultados de esta representación, comentada en el primer núme-

ro de ese periódico por Francisco Montaos⁷. Sí tenemos noticias en cambio sobre algunas características de *Alfonso IV de León*, gracias a la madrileña *Revista de Teatros* del 19 de diciembre, en donde dice el corresponsal:

Nos ha sido sobremanera grato el observar su acción muy bien desenvuelta y ajustada a las reglas del arte, los caracteres sostenidos, la versificación fácil y armoniosa. Al lado de un pensamiento filosófico expuesto con severidad y maestría, se notan descollar los delicados matices de la ternura y de los generosos sentimientos, trasladados al lenguaje dulce y expresivo del idilio. El público manifestó su aprobación con sus repetidos aplausos, y varios jóvenes pusieron en manos de la autora una hermosa corona, la merecida recompensa de su asidua laboriosidad sin la cual no hubiera dado a conocer las brillantes dotes con que la ha favorecido la Providencia.

La escena del Liceo, por tanto, había dado el primer paso hacia un criterio de mayor calidad en la elección de sus obras y hacia la adaptación del público al nuevo teatro del que habrían de darse representaciones en los años siguientes.

PERÍODO DE PLENITUD

Podríamos considerar que los años de plenitud del Liceo de Badajoz fueron el de 1845 y quizás el de 1846, tras los cuales sólo tenemos unas cuantas noticias dispersas. En ese sentido nos encontramos ante la contrariedad de que, hasta donde sabemos, no se haya conservado ni un solo número del *Guadiana* de la primera época (diciembre, 1844-abril 1845) ni de 1846 lo que, unido a la inexistencia de ejemplares del *Pensamiento*, nos deja dos grandes lagunas en la historia de esta entidad.

La primera noticia sobre el Liceo, que hallamos en *El Guadiana* del 10 de mayo de 1845, nos informa sobre la sesión de competencia del día 1, donde participaron las secciones de música y literatura. En la primera sobresalieron las voces femeninas de las hermanas Gómez, Camiñas, Sarró y Rubiales; en la de literatura se escucharon los poemas de María Cabezudo, Francisco Montaos y Rafael Cabezas. Igualmente no informa de que la sección dramática estaba

⁷ Todas las noticias que conocemos por *El Pensamiento* o por los números del *Guadiana* de 1846 nos las proporcionan el estudio y vaciado de la prensa del Liceo realizado por Gómez Villafraña, Román: *Ob. cit.*, pp.66-78.

ensayando el *Edipo* de Martínez de la Rosa, cuyos decorados correrían a cargo de la sección de pintura. Nos dice igualmente que sus responsables habían abierto el plazo de presentación de obras para una nueva exposición de pintura a inaugurar el 26 de mayo. Por el *Boletín de Badajoz* sabemos que la convocatoria establecía las siguientes bases:

1ª Los beneficios de la exposición pública del presente año de 1845, se hacen extensivos a todas las personas y clases, pertenezcan o no al Liceo. Se admiten los productos de pintura, escultura, y de todas artes y oficios, incluso las labores del bello sexo.

2ª Todos estos objetos se dirigirán a la junta calificadora, sita en el establecimiento, o en particular a cualquiera de sus individuos, verificándolo con 15 días de anticipación, por entrega personal del interesado o sujeto de su confianza que comisione al intento; y en ambos casos se expedirá un documento de resguardo, donde se hará constar las clase y circunstancias del objeto, y será firmado por el presidente y secretario de dicha junta.

3ª Esta resolverá sobre su admisión en los tres días inmediatos al de la entrega; y en el caso de que no lo resolviese de apto, se calificará con el connotado de primera, segunda y tercera nota. Estos acuerdos se fijarán en la portería del establecimiento, haciéndose mérito sólo de la obra, sin nombrar el autor.

4ª Todos los objetos admitidos se numerarán, colocándole en el lugar conveniente una tarjeta con el nombre del autor, pueblo de su naturaleza y nota que hubiesen obtenido aquéllos en la calificación.

5ª El término de la exposición será desde 26 de mayo próximo hasta el 9 de junio inmediato.

6ª Durante esta o en los días más próximos, se hará en el Boletín Oficial y demás periódicos de la provincia, una mención honorífica de los autores de las obras expuestas, haciéndose una ligera descripción de las que merezcan distinguirse.

7ª Entre los más sobresalientes nombrará el Liceo, a propuesta de las sección, cierto número de socios de mérito exentos de todo pago.

8ª En los citados periódicos se anunciará con anticipación los días que se elijan para la devolución de los objetos expuestos, verificándose por rigurosa numeración, a fin de evitar todo motivo de confusión o desorden.

9ª Si a los dueños respectivos de las obras admitidas como aptas les conviniese la enajenación de alguna, la junta se encargará de verificarlo

en su obsequio, a precios más ventajosos de los que obtuviesen en justa tasación.

10ª No se admitirá a calificación objeto alguno que hubiese sufrido deterioro aparente. Badajoz, 23 de marzo de 1845. =El presidente, Julián Campomanes. =Francisco Montaos, secretario.

Sres. que componen la junta calificadora. - *Don Julián Campomanes, don Fernando Rosales, don Fernando Pinna, don Rafael Cabezas, don Francisco Montaos.*

El 1 de junio Rafael López Barroso hacía la correspondiente reseña de la exposición, inaugurada no el 26 previsto sino el 22 de mayo. Parece que ésta fue “de las más ricas, numerosas, lucidas y brillantes, que se han celebrado en esta capital, desde que ocurrió tan feliz pensamiento al profesor don Julián Campomanes”. Por cierto que sus obras ahora presentadas manifestaban un cambio de estilo, orientando su atención al estudio del colorido de la escuela sevillana y al daguerrotipo. Su discípulo predilecto, Rafael Cabezas, a quien vemos junto a él en la junta calificadora, presentó cuatro cuadros al óleo que manifestaban su buena disposición para el dibujo y el color. También discípula de Campomanes era la pintora Martínez Crespo la cual, habiéndose mostrado bastante mediocre en las anteriores ediciones, asombró a todo el mundo con sus tres cuadros al óleo. Junto a Campomanes vemos también a Fernando Rosales quien tras su viaje por las cataratas de Niágara durante 1844, se había incorporado muy activamente a la acción ilustradora de la entidad. Pintor de paisajes y marinas de gran brillantez e imaginación, va a ser quien dirija los adelantos de Fermín Coronado que bajo las enseñanzas de Rosales, manifestó “conocidos progresos en el dibujo y en el colorido”. Hemos de suponer que su hermana Carolina también se incorporó a las lecciones de éste a la vista del poema que le dedica en *El Pensamiento* del 28 de enero de ese año, titulado “Al joven artista Fernando Rosales”. En esta ocasión la poetisa presentó dos cuadros, tendentes a su habitual minuciosidad y detenimiento. Lo cierto es que a los nombres que nos resultan conocidos, se añaden ahora otros nuevos artistas de diversa procedencia, según se admitía en las bases. Así el de Carbonell con numerosos cuadros y una decidida vocación que lo trasladaría a Barcelona para continuar sus estudios; Rendón con obras al lápiz, a la tinta y acuarelas o Márquez, Díaz, Membrillera, Falcato, Acosta y Florido, entre otros. De la importancia que estas exposiciones fueron adquiriendo -sobre todo desde su apertura a los no socios- nos da idea el hecho de que en la presente ocasión se habían exhibido ochenta y ocho cuadros.

Otra de las novedades de esta oportunidad -como también hemos visto en las bases- fue el establecimiento de una sección de artesanía, al parecer, de escaso eco entre los convocados. Ello nos permite corroborar otro fenómeno ampliamente estudiado, esto es, la distancia existente entre los ideales de fomento de los grupos ilustrados y la falta de respuesta a sus empeños por parte de las clases populares, atentas a unas necesidades inmediatas de sobrevivencia material más que de ilustración. El desencanto de López Barroso evidencia, pues, la dignidad de los esfuerzos de aquellos pocos ciudadanos empeñados en el progreso a contra corriente de los programas gubernamentales y de las mínimas condiciones sociales:

Y este es el respectivo lugar de alzar nuestra voz contra la indolencia y morosidad de esos artesanos, que han oído con apatía lastimosa su convocatoria a la exposición, y han dejado pasar llenos de incuria esos días en que debieran haber ofrecido las muestras de su aplicación y adelanto. Conocemos bien que tal conducta no es debida al poco aprecio de las artes, sino a la influencia perniciosa de la dejadez, y a esa especie de pasmo que produce en estos fértiles países el monstruo horrendo de la vergonzosa pereza, que con su hálito impuro todo lo paraliza y enerva. (...) Ni se diga que Badajoz, capital de Extremadura, permanece retrógrada o al menos estacionaria en sus artefactos e industria. No; véase algún progreso industrial; marchemos siempre por el sendero de la civilización, y dirijamos también a los artesanos la voz tónica y organizadora de: adelante.

De manera que sólo unas pocas manifestaciones artesanas tuvieron representación en la muestra: los bordados de una maestra apellidada Holguín, sus discípulas y la hija de un don Agapito García; el juguete de una mesita con su tocador presentado por “el mozo Florindo” y unas muestras de caligrafía exhibidas por “la hija del pueblo” Eloísa Durán. Y conforme a la cláusula 7^a de las bases, orientada sin duda al estímulo de los artistas de baja condición económica, el Liceo hizo patente su público reconocimiento a los participantes ajenos a la entidad. De modo que en la junta general del 4 de julio y a propuesta de la sección de pintura, se llegó al acuerdo de nombrar socios de mérito a León Márquez, José Díaz, Sandalia Holguín, Eloísa Durán y Vicenta Vances⁸.

⁸ La costumbre de reconocer los méritos de artistas y escritores nombrándolos socios honorarios se llevó a cabo de modo frecuente en los Liceos, honrando así incluso a las mujeres. Por ejemplo, Carolina Coronado fue socia honoraria de los Liceos de Córdoba, La Habana y Madrid, y el

Por su parte, la anunciada representación del *Edipo* de Martínez de la Rosa se llevó a cabo el 19 de junio con el siguiente reparto:

<i>Yocasta, reina de Tebas</i>	Sra. Suárez de Íñiguez
<i>Edipo, rey</i>	Fernando Pinna
<i>El sumo sacerdote de Júpiter</i>	Cámara
<i>Hyparco, antiguo ayo de Edipo</i>	Rafael Cabezas
<i>Forbas, anciano de Tebas</i>	Barrios
<i>Un mensajero de Corinto</i>	Pedro Cabezas
<i>Dos niñas, hijas de Edipo, coro, pueblo, guardias</i>	Miembros de la secciones lírica y dramática
<i>Consueta</i>	José Cabezas

La elección de una obra de Martínez de la Rosa marcaba, pues, la aceptación del drama romántico entre el público del Liceo, muy gratamente impresionado por el desempeño de los papeles. “Imposible parece que personas que tan de tarde en tarde pisan la escena, puedan dominarla hasta el grado que anoche tuvimos el placer de admirar -comentaba *El Guadiana* del 20 de junio-; y cuanto pudiéramos decir en loor del Sr. Pinna y de la señorita Íñiguez, sería poquísimo en cambio de las sensaciones dolorosas que de un modo tan sublime hicieron sentir al auditorio”. Volvería a darse otra representación el día 3 de octubre a las 7. 30 de la tarde, esta vez en el teatro de la ciudad ya que, como veremos, su taquilla iba destinada a la creación de una escuela de párvulos. Los precios serían: palcos 24 rs., lunetas 4 rs., sillas 2 rs. y 4 rs. entrada general. La reseña que ofrecía *El Guadiana* del día 10 manifestaba aun más entusiasmo que en la primera:

Las secciones dramática y lírica del Liceo de esta capital, al trasladarse a este nuevo palenque, con tan filantrópico objeto, han merecido bien del público, que les prodigó merecidos aplausos. El señor Pinna en la parte de Edipo estuvo feliz e inspiradísimo; es imposible expresar de una manera

Liceo de Badajoz nombraría en 1846 a Encarnación Calero de los Ríos, Vicenta García Miranda, Joaquina Ruiz de Mendoza y Robustiana Armiño, (cfr. *El Defensor del Bello Sexo*, 22 de febrero de 1846, p. 116).

más sencilla y sublime el dolor profundo del que nació marcado con el sello del destino para agotar la copa del infortunio. La señora Ñíguez en el papel de Yocasta nos dio a conocer sus inmensas facultades, desempeñándolo con acierto poco común. El señor Cámara coabyuvó al buen éxito de la función, si bien hubiéramos destacado alguna menos afectación en su parte de sumo sacerdote. El señor Cabezas (D. Rafael) marcó bien su difícil papel de Hiparco, y los Sres. Barrios y Cabezas (D. Pedro) no dejaron nada que desear. Si a esto añadimos la precisión y limpieza con que fueron ejecutados los coros, en que sobresalían como siempre las señoritas Gómez, Rubiales y Constantini, comprenderán nuestros lectores que la función del día 3 ha sido de lo más brillante y lucido que hemos presenciado hace mucho tiempo, y más si les decimos que las mismas señoritas cantaron después de la tragedia lindísimas canciones andaluzas, que hicieron desear a los espectadores las melancólicas ideas que habían despertado en sus almas las desgracias del héroe griego.

Esta representación benéfica podemos encuadrarla en el marco de las actuaciones civiles que el Liceo llevó a cabo como contribución voluntaria de sus miembros más comprometidos con la mejora material y social de Badajoz, lo cual merece ser reseñado con tanto detenimiento como las propias actividades internas de la entidad.

COMPROMISO CIVIL DEL LICEO

La pertenencia al Liceo de la clase ilustrada de Badajoz dio lugar a que esta sociedad extendiera su acción más allá del compromiso con las artes y las letras, erigiéndose en portavoz del sentir de la inteligencia pacense en lo tocante a las necesidades materiales y sociales de la ciudadanía. En ese sentido su prensa periódica fue plataforma ideal para cualquier iniciativa cívica.

La conservación del patrimonio artístico y científico de la provincia, por ejemplo, fue una de las constantes preocupaciones de los redactores del *Liceo*, quienes desde sus primeros números van a denunciar la desidia de las autoridades a la hora de aplicar, entre otras, la ley del 14 de diciembre de 1836, por la que se debía recoger e inventariar el patrimonio de los conventos suprimidos. De ese modo, Rafael López Barroso se lamentaba en el nº 3:

Cuando hemos visto en El Correo de Valladolid que el día 24 de marzo quedó instalada la nueva junta conservadora del museo de aquella ciudad, y cuando consideramos que en todos o las más de las capitales de provincia se han elegido esos templos de las bellas artes, no podemos

menos que lamentar la fatalidad que preside a los destinos de esta capital, que yace siempre postergada en todos los ramos del saber, sin que sea posible alzarse de su apática postergación e indolente inactividad.

(...) ¿Por qué calamidad infausta carecemos de un museo? ¿Dónde están aquellos cuadros y objetos artísticos que adornaban los conventos suprimidos? ¿Qué se han hecho las pinturas y las estatuas, de más o menos mérito, que contenían las casas religiosas o monásticas de Extremadura? No lo sabemos, ciertamente no sabemos adónde han ido.

Las órdenes del gobierno (...) para que comisiones nombradas al intento recogiesen e inventariasen los objetos artísticos y científicos existentes en los conventos suprimidos, y que los jefes políticos remitiesen al ministerio de la Gobernación los inventarios, (...) no han sido de utilidad alguna a Badajoz.

Acaso es tiempo todavía de que en esta capital se forme el deseado museo provincial, recogiendo de los pueblos las pinturas que haya esparcidas, y reclamando las que estén en otros puntos fuera de la provincia. Del celo de las autoridades puede esperarse bien esta prueba de su ilustración y delicado gusto por los adelantos del país en la carrera gloriosa de las bellas artes

Esperamos (...) que se diga que Badajoz, despertando del profundo sueño en que estaba dormida, aspira a nivelarse con otras capitales de las ciencias, las artes y la industria.

Por fin la R. O. del 13 de junio de 1844 vino a agilizar el cumplimiento de estas demandas ya que en virtud de dicho decreto, el 14 de julio siguiente quedó públicamente instalada la Comisión de monumentos históricos y artísticos de la provincia. Naturalmente *El Liceo* publicaba los nombres de los primeros comisionados, que fueron: Tiburcio de Zaragoza, jefe político de la provincia, como presidente; Pedro Delgado Muñiz, Ramón López Barroso y Valentín Falcato, vocales nombrados por el jefe político, y Fermín Coronado y Fernando Pinna por la Diputación. Acto seguido el periódico no sólo se comprometía a dar cuenta de los resultados que se fueran obteniendo sino que emplazaba a la Corporación provincial a que proporcionara los recursos necesarios para tan laboriosa tarea. Y, en efecto, en los sucesivos números del 1 y 8 de septiembre, *El Liceo* publicaba una extensa proclama de dicha Comisión. En ella, tras resaltar los ruinosos tesoros artísticos y arquitectónicos de villas y ciudades como Badajoz, Mérida, Alburquerque, Zafra o Jerez, se pide la colaboración ciudadana, indispensable para el éxito de la empresa:

¡Extremeños! La comisión se lisonjea de ver cumplidos sus deseos, y que algún día existan en esta capital los útiles y bellos establecimientos de un museo y una biblioteca, a donde diligente concurra la juventud, ganosa de saber, y dispuesta a adquirir el premio, que estimula los ánimos y corona los trabajos de los amantes de la literatura y de las artes. Pero tan inmenso bien no se consigue entregados al blando sueño de la apatía y de la indolencia. Es preciso actividad, y que todo ciudadano amante de su patria coopere y suministre a la comisión sus conocimientos y sus noticias. Es preciso más: Que todos los objetos artísticos esparcidos por la provincia, y que sean procedentes de las casas religiosas suprimidas, se remitan a la comisión, ya sean cuadros, estatuas, relieves, medallas; ya sean en fin libros, códices, opúsculos, manuscritos, apuntes y todo género de obras y monumentos. La comisión lo espera así de los moradores de esta provincia, y ruega encarecidamente a las autoridades, corporaciones e individuos del país que empleen los esfuerzos de su celo, de su saber y de su eficacia...⁹

También en el terreno de los progresos docentes tuvo el Liceo una actitud de claro compromiso civil a través de las páginas de su órgano periodístico. El 18 de febrero de 1844 se había celebrado la solemne apertura de la Escuela Normal de Maestros (fundada un año antes que el Instituto de Segunda Enseñanza), contando con la presencia y el discurso del Jefe Político, Tiburcio de Zaragoza. Poco después se fundaba la Academia Científica y Literaria de Latinitad y Humanidades y Enseñanza elemental y superior de Badajoz. Su finalidad era la de “mejorar la educación, facilitando a los profesores de instrucción pública los conocimientos indispensables para que puedan llenar sus deberes, así en la parte científica como en la parte metódica”, según decía su reglamento.¹⁰ Dicha academia celebró su apertura el 23 de junio de 1844 con el discurso

⁹ En la biblioteca del Museo Arqueológico de Badajoz se conservan las actas de las sesiones tanto de la antigua Comisión (desde la fundacional el 11 de julio de 1844 a la del 18 de abril de 1863) como de la nueva Comisión (desde el 16 de abril de 1867 hasta el 12 de octubre de 1903). Asimismo se conserva toda la documentación referente a las reglamentaciones, preguntas y respuestas de los ayuntamientos, informes evacuados por los comisionados y otras actividades de la Comisión.

¹⁰ Cfr. SÁNCHEZ PASCUA, Felicidad: *El Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el siglo XIX. (1845-1900)*, Badajoz, Diputación Provincial, 1985, p. 32.

de su vicepresidente, el profesor Agustín Guillén, publicado íntegramente en *El Liceo*.¹¹ Tres meses después López Barroso felicitaba esta iniciativa, diciendo:

Nosotros que miramos con indecible entusiasmo la filantropía de toda sociedad que se propone formar el corazón de la juventud, inspirando la afición al estudio para producir el inmenso bien de dar al Estado seres útiles y provechosos; nosotros que conocemos la urgente necesidad de que todas las clases del pueblo español se interesen por la ilustración de su patria para que la generación naciente crezca impregnada en el sello de la moralidad; nosotros aplaudimos sinceramente la erección de ese instituto benéfico y creador. Y le pedimos el apreciable don de la perseverancia, porque no es obra de un día el formar ciudadanos.

Las palabras de López Barroso quien, por cierto, sería nombrado vocal secretario de la Comisión de monumentos, reflejan el pensar de los miembros más coherentes del Liceo, prestos siempre -según venimos demostrando- a fomentar las iniciativas necesarias para el desarrollo de la ciudad. Así fue como un nutrido grupo de socios, conscientes del abandono ministerial en que se hallaba la política docente de esta ciudad, tomó la resolución de fundar un Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo. Bajo la presidencia del jefe político de la provincia, el 24 de agosto de 1845 quedaba establecida la sociedad gracias a “una multitud de personas de todas clases y condiciones” que acudió a la convocatoria, escribía Rafael Cabezas en *El Guadiana* del 1 de septiembre siguiente. Dicho artículo expresaba además lo que creemos que era el sentir de todos sus fundadores:

Mejorar la educación del pueblo es de tanto interés y de tan inmensos resultados, que apenas la imaginación puede comprenderlos; es una necesidad imperiosa, tanto moral como social. Social, porque en la forma de gobierno bajo que se hallan constituidos la mayor parte de los estados de Europa, tiene el pueblo derechos que para cumplir necesita comprender; y porque siendo su primer elemento de vida, llega a trocarlo la ignorancia en servil instrumento del egoísmo o desbordado torrente (...). También moralmente hablando, el pueblo tiene sagrados deberes que observar, que hasta le son desconocidos; tiene pasiones que como no ha

¹¹ Dados los objetivos de este trabajo y la extensión del discurso, omitimos aquí su reproducción aunque por su interés para el estudio del Badajoz del XIX será publicado en un próximo artículo.

sabido domeñar, le conducen al cenagal de los vicios. Véase pues, si es absolutamente indispensable mejorar su educación. Así lo han comprendido los que se han asociado para contribuir a tan grande obra, y al elegir los medios no han encontrado otro de más positivos resultados, que las escuelas de párvulos.

Y luego, tras hacer una breve referencia al origen de estos establecimientos, pasa a comentar sus ventajas como instrumento educador del hombre desde su más tierna infancia, esto es, desde los años en que el ser humano se halla más receptivo a las impresiones externas. De ahí la necesidad de una adecuada formación en las escuelas de párvulos:

En ellas no se conoce la palmeta y demás instrumentos de horror para los niños; al contrario -continúa-, la dulzura, el cariño y el mutuo amor, son sus elementos; así vemos al niño que ha estado en ellas hasta los siete años, ir después a una de primera instrucción, no ya indócil, tenaz y caprichoso; sino sumiso, obediente, despiertos sus sentidos y dispuestos a recibir con provecho toda clase de conocimientos (...). Y si esto es provechoso a todas las clases de la sociedad, ¿cuánto no lo será especialmente para el pueblo, para esa parte trabajadora y laboriosa, que la suerte ha colocado en una lamentable situación de miseria?

Con tales metas la junta directiva¹² trabajaba en aquellos días con el mayor entusiasmo a fin de superar los previsibles obstáculos. Tales eran, la contratación de un maestro adecuado -cosa que a primeros de noviembre se había resuelto con la elección de un excelente profesional de Valencia de Alcántara, según *El Guadiana* del día 10- o el hallazgo de un local adecuado. Este punto trajo serios problemas económicos dado que la ocupación de todos los conventos suprimidos obligaba al alquiler de las instalaciones. Pero si para la contratación del maestro fue fundamental la cooperación de Pablo Montesinos,

¹² La junta directiva, entre cuyos componentes encontramos socios del Liceo, se había formado de este modo: Alejandro Barrantes, presidente; Joaquín Rendón y Manuel Molano, vicepresidentes; Juan Leandro Campos y Nicolás Jiménez, secretarios; Juan Gregorio Toribio, vicesecretario; Dionisio Sáez Romero, contador; Manuel Martínez Crespo, tesorero; con los vocales Juan Landa, Carlos Rebollo, León Beguer, Antonio Estévez, Fernando Rosales, Claudio José Barreros, Agustín Galavís, Leonardo Rubio, Melchor Rubio, Bernardo Belety, Manuel Gómez, Manuel Segura, José M^a Albarrán y Rafael Cabezas. Ese mismo mes de septiembre el entonces alcalde de Badajoz, José M^a Albarrán, renunciaba a su cargo de vocal y era reemplazado por Fernando Pinna de Pinna.

para la ubicación del local lo fue la de Bernardo Mosquera que ofreció todas las facilidades para el uso de la casa conocida como de la Imprenta Vieja que era de su propiedad. No obstante, los gastos de adecuación del edificio, dotación del maestro y material escolar constituyeron un presupuesto de gran envergadura que hizo necesario el empleo de grandes esfuerzos para la recaudación de fondos.

Por tanto, la pertinente comisión de entre las formadas a los tres días de fundarse la sociedad, comenzó pidiendo la necesaria ayuda al Ayuntamiento. Su respuesta fue un oficio de Manuel Molano, confirmando que la Corporación había instado al alcalde -única persona autorizada para establecer los presupuestos- a que en el de 1846 destinara para la escuela una partida del fondo de Propios.

Por su parte los asociados -que en la segunda sesión se contabilizaban ya en 308 por 697 acciones-, se comprometían a pagar 12 rs. anuales así como a poner en práctica cualquier iniciativa que sirviera para cubrir los gastos. Precisamente una de esas iniciativas la tomaría el Liceo, repitiendo la citada representación del *Edipo* en el teatro de la ciudad, de mayor aforo que el suyo de aficionados. Con lo recaudado en taquilla “pudo la Junta cubrir en gran parte sus primeras atenciones; consiguiendo que en el mes de Diciembre estuviese ya todo corriente para la apertura de una escuela de párvulos”, decía la *Memoria* publicada por dicha sociedad.¹³ Una segunda función ejecutada por la sección de jóvenes del Liceo -que se estrenaban en las tablas y de la que no tenemos otra noticia que la ofrecida por la citada *Memoria*- tuvo idéntica finalidad; como también se destinó a este fin la recaudación de los bailes de Carnaval celebra-

¹³ Cfr. Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo, *Cuenta general y Memoria, presentada a la junta general de socios el 27 de septiembre de 1846*, Badajoz, impr. de D. G. Hoyuelos, 1846, p. 8. Por ella sabemos también que los alumnos comerían en la escuela, aun llevando la comida preparada de casa; regla a la que se sometieron los miembros de la junta directiva, primeros en llevar a sus hijos a este centro. Sabemos también que ese año la matrícula alcanzó el número de doscientos alumnos, de los cuales, aquellos cuyos padres tenían disponibilidad económica, pagaron una cuota proporcional no superior a 3 rs. Los adelantos de los niños se pusieron ampliamente de manifiesto en la visita que en agosto de 1846 realizó la Comisión Superior de Instrucción Primaria, así como en los exámenes públicos de los escolares a quienes la junta de la entidad concedió simbólicos premios, del mismo modo que reconoció la labor del maestro.

dos en los salones de dicho establecimiento, destacado por su “siempre recomendable cooperación.”¹⁴

El 21 de diciembre se abría la matrícula de la escuela de párvulos a los niños de entre 6 y 12 años que estuvieran vacunados o hubieran pasado las viruelas o un reconocimiento médico en caso de erupciones; la inscripción quedaría formalizada mediante una solicitud escrita de sus padres o tutores en la que se indicaría su nombre, oficio, domicilio, edad del niño y demás circunstancias. Ese mismo día se celebraba la solemne inauguración presidida por el jefe político, con la asistencia de las corporaciones y personalidades de la ciudad, en la que Carolina Coronado pronunció un inteligente discurso de apertura.¹⁵ *El Gadiana* del día anterior anunciaba el acontecimiento, del mismo modo que anunciaría el 10 de noviembre la apertura del Instituto de Segunda enseñanza, prevista para el 15 de ese mes; igualmente dedicaría muchas de sus páginas a dar cuenta de todo lo concerniente a los progresos del colegio de Santa Catalina, fundado por el marqués de Rianzuela en Jerez de los Caballeros.

Otro de los aspectos de la vida pacense al que estuvo siempre atenta esta entidad fue el estado de las obras públicas en Badajoz, reclamando a las autori-

¹⁴ *Ibid.*, p. 10. Fueron también destacables las colaboraciones de Carolina Coronado que donó los ingresos de su primer libro y los de la representación de *El cuadro de la Esperanza*, así como la Junta de Damas a cuya inspección diaria se debió la mejora de las instalaciones y la continua reposición del material. Los fondos prometidos por el Ayuntamiento, sin embargo, brillaron por su ausencia (se entiende mejor así la renuncia de su alcalde a una vocalía), como tampoco se recibió la ayuda real prometida el 8 de abril de 1846 por conducto del jefe político, reclamada en virtud de la R. O. de 1º de Marzo, por la que se manifestaba el deseo de impulsar estas instituciones benéficas. También algunos de los socios mostraron una vergonzosa informalidad, dejando de pagar el resto del año la correspondiente cuota trimestral. Así se comprenden las palabras con que concluye esta memoria (p. 10): “Sin embargo, todavía confía la Junta directiva en que las personas influyentes y capaces de hacer el bien al pueblo que les viera nacer, en donde tienen sus fortunas y sus afecciones, y que son más que nadie interesadas en la moralización de su país, emplearán desde luego todo su valimiento, no sólo para sostener lo ya hecho, sino también para plantear otra u otras escuelas, en las que puedan tener cabida y recibir instrucción el crecido número de niños que esperan su turno para ingresar en la única establecida. Si esta confianza de la Junta directiva fuera burlada; si las personas afortunadas, desoyendo el grito de los desgraciados que por nuestro conducto demandan su auxilio, nos abandonasen en nuestra empresa, destruyendo lo que con tantos afanes hemos edificado, suyo será el baldón; y a la *Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo*, le quedará el triste consuelo de haber hecho en beneficio de su país cuanto estaba de su parte.”

¹⁵ Para la consulta del discurso de Carolina Coronado, Cfr. PÉREZ GONZÁLEZ, Isabel M.^a: *Carolina Coronado. Del Romanticismo a la Crisis fin de siglo*, Badajoz, Los libros del Oeste-Diputación Provincial, 1999, pp. 498-500, donde se reproduce completo.

dades o congratulándose por las mejoras realizadas desde el punto de vista estético y de salubridad. Así en los dos primeros números de agosto de 1844, *El Liceo* felicitaba al Ayuntamiento por la remodelación llevada a cabo en la Alameda Vieja, rogándole al mismo tiempo que mejorara el empedrado. Se pedía además la creación de una alameda en el Campo de San Andrés, ornato y resguardo del sol de aquel área desarbolada, para la que se recomendaba, no obstante, el establecimiento de un mercado; y precisamente, decían, donde se había “demolido un templo, sólo por el impulso del espíritu de demolición, y que pudo muy bien haberse utilizado para un instituto de segunda enseñanza, o al menos para una escuela de párvulos (...). Sabemos que se proyectan las indicadas mejoras; pero nosotros esperamos *los hechos*”, concluía el editorial. Y en efecto, el 4 de diciembre de 1845 se instalaba el mercado público del Campo de San Andrés. “Esta considerable mejora -escribía López Barroso el día 20- es debida en su origen a las excitaciones reiteradas del *Guadiana*, pues desde que vio la luz en 16 de diciembre del año último, empezó a clamar porque la capital de Extremadura tuviera un mercado semanal, aprovechando aquel sitio yermo y desierto. (...) El ilustre Ayuntamiento, animado de los mejores deseos, acogió la moción con vivo interés, y al fin ha obtenido que se expidiese una real orden por la cual se dispensa a Badajoz la gracia demandada. (...) Ha de ser con el tiempo un campo de abundancia, un manantial de riqueza, y un elemento vivificador de la prosperidad de este pueblo, algún día floreciente y esplendoroso, y hoy apocado y abatido.” Las reflexiones de López Barroso resultan muy ilustrativas del entusiasmo que impulsaba a aquel grupo ejemplar de pacenses, incansables en sus reclamaciones en favor de toda clase de mejoras y siempre con la esperanza de un prometedor futuro. He aquí un extracto de este paradigmático artículo:

El mercado debe ser una feria en pequeño, donde encuentre el público todo cuanto pueda convenirle (...). Circulará el dinero como un agente poderoso en los cambios, como un intermedio eficaz de las estipulaciones, como una causa vivificadora de la industria y del comercio; y este movimiento creador inspirará la virtud del trabajo y el espíritu de empresa y asociación, que forman el distintivo de nuestra época. (...) Para que lleguemos a tal altura, es preciso que se establezcan puestos fijos y numerados, con cajones simétricamente contruidos, y formando calles anchas y espaciosas, para que por medio de ellas circulen y transiten con comodidad los compradores; y a fin de que esta nueva edificación sirva para hermosear el aspecto público, y Badajoz, la capital de más de cien aldeas, en tiempos más felices, empiece a tomar aquel aire de ornato y embellecimiento, de civilización y de cultura, que tanta falta le hace. Por ahora no pediremos a la municipalidad establecimientos de lujo y de

refinado gusto, que en otras poblaciones más afortunadas se notan y distinguen. No queremos todavía tiendas acristaladas, y esas hermosísimas y brillantes galerías, que transforman como por cuento los lugares más áridos y estériles en sitios amenos, agradables, deliciosos y de utilidad positiva y permanente. Acaso con el tiempo los haya; acaso el mercado de San Andrés no tenga que envidiar a los de las grandes capitales, cuando el movimiento civilizador de la industria haga rodar por los campos de Extremadura los convoyes del ferro-carril, que para su bien y dicha se preparan. Este día, extremeños, no está lejos. Tengamos fe viva, y él se presentará. Tengamos esperanza y actividad, y nuestros deseos se verán coronados. Levantémonos al nivel del espíritu del siglo, llenos de laboriosidad e ilustración, y poseídos del noble estímulo que vivifica y enriquece a los pueblos cultos; y es seguro que algún día se agradecerá la instalación del mercado.

Y frente a ese futuro Badajoz que López Barroso imaginaba, Fernando Pinna de Pinna recordaría en *El Liceo* del 20 de octubre de 1844, el cuadro desolador de un Badajoz del pasado cercano, afortunadamente en proceso de desaparición por iniciativa pública y privada:

Con frecuencia se encontraban en nuestras calles y plazas depósitos de inmundicia, exhalando perjudicial fetidez y produciendo asquerosa vista; en aquéllos se engendraba y desarrollaba el germen de multitud de insectos que sólo servían para interrumpir el reposo del hombre. Casas ruinosas, corralones y parajes de mala estructura y ridículo aspecto ostentaban al lado de suntuosos edificios, ajando su arquitectura y amenazando peligros de consideración. Cada balcón, cada ventana era un vertedero continuo que daba sustos y recelos a toda clase de transeúntes, y a la capital de Extremadura la nota de sucia e insalubre. Por fortuna han variado estas circunstancias y nos creemos con derecho a destruir semejantes epítetos, atendiendo al cambio ganancioso que se observa en este importante particular. Los lugares más inmundos los vemos transformados en amenos y deliciosos paseos; edificios de muy linda construcción y fachadas de figura regular han sustituido a casas mezquinas y derruidos paredones; muchas de las sucias callejas que atravesaban la ciudad se miran empedradas y pobladas de casas de nueva y vistosa planta; el aseo general de las calles no admite comparación con la época a que aludimos, y la salud finalmente está en justa proporción de este conocido adelanto.

Esos rápidos adelantos eran, pues, el síntoma de que la ciudadanía había comprendido cómo la belleza urbanística de una ciudad “revela la elegancia y la ilustración de sus moradores” y está ligada “a la urbana policía y ésta a la salud pública”. Sin embargo, aunque el adecentamiento higiénico fuera un he-

cho y se hubieran transformado las inmundicias, callejas y derribos en paseos y bonitas edificaciones, la arquitectura pacense seguía siendo arbitraria e irregular. Precisamente de ese punto va a tratar López Barroso en *El Guadiana* del 1 de diciembre de 1845, en un artículo referente a la normativa a seguir para la construcción de edificios de nueva planta o remodelación de los antiguos; fenómeno observable “por do quiera que se transita en Badajoz”. Es el caso que estas obras se estaban llevando a cabo sin aplicar, al parecer, el capítulo 3º del título 23 de las Ordenanzas Municipales que establecía lo siguiente: “Siempre que se haya de construir edificio nuevo, o reedificarse alguno de los antiguos, se dé cuenta al Ayuntamiento, para que nombrando dos comisarios, se le señale la altura y disposición que habrá de tener su frente, con igualdad a la casa que haya en la calle, donde la nueva se construye o se reedifica la antigua, más ajustada a las reglas del arte; cuya providencia, observada invariablemente, producirá con el tiempo la enmienda de las desproporciones que se notan.” López Barroso reconocía ignorar si dicho capítulo estaba vigente, pero de ser así, se habría convertido en “una letra muerta”, dado que la desigualdad urbanística que con ella se pretendía evitar, seguía siendo norma de las obras que en aquellos momentos se estaban realizando. No se miraba la uniformidad en la anchura de las calles, la alineación de las casas, la dirección de balcones y ventanas, llegando a construirse viviendas “en forma de anfiteatro”. La dificultad de un plan urbanístico se agravaba por la carencia de escuelas de arquitectura y el hábito de recurrir exclusivamente a maestros alarifes que seguían aferrados a la rutina heredada, ajenos a las elegantes construcciones de otras ciudades. De ahí la demanda de López Barroso al Ayuntamiento de Badajoz para que obligara al cumplimiento de las inteligentes disposiciones de las viejas Ordenanzas, exigiendo que las edificaciones se levantaran sobre el plano más oportuno, previamente alzado por un arquitecto.

Otra de las lamentables carencias de Badajoz era el adecuado sistema de abastecimiento de aguas a buenos y abundantes surtidores públicos, indispensables para la higiene y la comodidad de los ciudadanos. Precisamente con el titular “Policía urbana. Fuentes”, Rafael Cabezas proponía en *El Guadiana* del 10 de julio de 1845 el medio ya empleado para abastecer el estanque de la Primavera del Retiro madrileño; es decir, la máquina hidráulica de sogas continua capaz de proporcionar 230.400 libras de agua por hora. El proyecto que Cabezas presentaba consistía en la construcción de un depósito en la alcazaba a 30 pies de altura, abastecido desde el río mediante dicha máquina, y un buen sistema de cañerías que surtiera una serie de fuentes instaladas en la Plazuela de la Soledad y los Campos de San Juan, San Andrés y San Francisco. El bajo

coste de estas instalaciones imponía al Ayuntamiento la obligación de construirlas en respuesta a la demanda de los ciudadanos en cuyo nombre *El Guadiana* proponía:

Si tan precario fuese el estado de los fondos municipales que no alcanzasen para los gastos, búsquese un arbitrio suficiente, o en último caso, hágase un reparto al vecindario, que nos atrevemos a asegurar pagaría con gusto, puesto que lo libertaba del pago diario del agua indispensable, proporcionándole además su abundancia y ventajas incalculables. (...) Después de abastecer las fuentes públicas darían un sobrante en favor de los fondos comunales, que se aumentarían considerablemente, enajenándole por un canon o censo perpetuo, a muchos particulares que desearían establecer pequeñas fuentes en sus patios o jardines.

No creemos que nuestra humilde voz sea desoída por la corporación municipal, a quien se presenta una ocasión tan propicia para eternizar su memoria, pues estas mejoras son las que el pueblo sabe apreciar y agradecer.

Y aquí hemos de señalar que los periódicos del Liceo no se ocuparon en exclusiva de los asuntos concernientes a la ciudad de Badajoz sino que abrieron sus páginas a colaboraciones que versaban sobre temas de interés para toda la región. En ese sentido son destacables los artículos de Juan Muñoz Peña publicados en *El Guadiana* el 20 de agosto y 1 de septiembre de 1845. Bajo el título de “Porvenir industrial de Extremadura. 1845. Industria Fabril”, Muñoz Peña comienza haciendo un pedagógico análisis de la Revolución Industrial consolidada en otros países europeos y Cataluña, “que nos reprende con su ejemplo.” A continuación viene a demostrar que, reuniendo España las condiciones necesarias para llevar a cabo el mismo proceso, se habían dejado las manufacturas a voluntad de los extranjeros quienes “no contentos con llevarnos una suma tan grande de trabajo con que daríamos ocupación a millares de brazos, nos las devuelven otra vez elaboradas en objetos de lujo, dándonos en el rostro con el fruto de nuestra indolencia.” Por lo tanto aconseja volver la mirada a la política de Carlos III y sus ministros, ignorada en los años de torpeza e incuria que sobrevinieron después y en los que se había abandonado la industria de la lana fomentada por aquéllos. Y precisamente una de las posibles fuentes de riqueza para Extremadura podría ser la fabricación textil no sólo a partir de la lana sino también del lino, gracias a unas excelentes condiciones que Muñoz Peña analiza con detenimiento.

Rafael Cabezas, por su parte, va a dedicar el 20 de diciembre otro de sus trabajos al “Fomento de la ganadería caballar”, en una región donde “los trillos no se han generalizado” y por tanto, “casi todos los labradores tienen yeguas propias, porque les son precisas, no por la cría y fomento de esta ganadería que miraban con descuido”. Pero he aquí que la Inspección General de Caballería acababa de tomar una medida beneficiosa para Extremadura por cuanto ofrecía a los ganaderos una garantía de salida a su producción hasta entonces vendida desventajosamente a Portugal. Esto es, se cursaba autorización al coronel de Infantería del tercer regimiento de Lanceros, sito en Badajoz, para la compra de todos los potros tusones de dos años que reunieran las características de calidad necesarias, al precio de 1500 rs. Igualmente ponía en conocimiento de los lectores que el coronel Saavedra había puesto tanto celo en el asunto, que llevaba ya comprados cerca de cincuenta potros. Esos eran los resultados estimulantes de dicha medida porque “asegurada la venta de los potros [los ganaderos] se dedicarán con ahínco a su mejora, mucho más cuando por el lamentable estado a que se halla reducida la industria agrícola, naturalmente los capitales han de buscar otro empleo, y muchos terrenos que están de cultivo quedarán de pasto”, concluía Rafael Cabezas.

En esa línea de atención al progreso de toda Extremadura podemos encuadrar también varios trabajos de López Barroso, no sólo atento al fomento artístico de Badajoz sino al bienestar material de la región. Así, desde los números iniciales del *Guadiana* en su primera época, había venido publicando una serie de artículos titulados “Industria. Caminos de hierro”. Hemos podido consultar los que hacían el número III y IV, correspondientes al 1 y 10 de mayo de 1845 respectivamente, constatando en ellos la honda preocupación de la ciudadanía por los transportes públicos, a cuyo atraso e incomodidades se atribuía la inmovilidad de los pacenses y la inercia de su industria y comercio. “Por puro placer y gusto a los viajes, y sin que reclame su presencia un objeto determinado, regularmente nadie sale de su casa en este país”, actitud contraria a las tendencias viajeras de la nueva burguesía. “Pero cuando tengamos ese medio rápido de comunicación y podamos volar, porque así es preciso decirlo, de un pueblo a otro, y cruzar las provincias y franquear los reinos en menos tiempo del que necesitamos hoy para marchar de un lugar a otro lugar; entonces ciertamente se fomentará el gusto a los viajes, a las empresas, al comercio y a la civilización”. El sentido de estos artículos radica en los proyectos de creación de dos líneas de ferrocarril, una Mérida-Sevilla y otra Madrid-Badajoz-Lisboa, complementadas con sendas líneas telegráficas. En lo que se refiere a esta última, el *Boletín de Badajoz* del 28 de mayo y *El Guadiana* del 10 de junio de

1845 publicaban la noticia de que por R. O. de 22 de abril se concedía a la empresa representada por George Pilkington¹⁶ la ejecución de la citada línea, así como por otra R. O. de 10 de mayo se autorizaba a dicha compañía para que llevara la línea hasta el punto de la frontera por donde viniera el trazado portugués.

El entusiasmo que manifiesta López Barroso en sus artículos no está exento del realismo que una experiencia de abandono y dejadez secular de la región, viene a proporcionarle. Así, al emplazar a la empresa concesionaria para que lleve a cabo el proyecto con claro sentido de la justicia, nos deja una detallada información sobre las ventajosas condiciones bajo las que el Gobierno estableció el contrato, y las contrapartidas que López Barroso entendía como una obligación moral de la compañía beneficiaria:

Para que tan funesto recelo no se vea cumplido, es preciso que a un tiempo concurren la protección del Gobierno, el esfuerzo de los empresarios y la animación y movilidad de los naturales, a fin de neutralizar vigorosamente los obstáculos e inconvenientes que pueden irse presentando. El Gobierno en sus concesiones a favor de los Sres. Vieunet y Gracias y Demeufre, ha dado a entender muy claramente que desea a toda costa que se realice la construcción de dicho camino, como fuente de grandes bienes, y como medio civilizador y utilitario. Por eso dispensa a la compañía de tantas facultades y la reviste de tantos derechos y la subroga en lugar suyo para poder abrir canteras, disfrutar del aprovechamiento de pastos y leña y gozar de la franquicia de derechos por los consumos que hagan sus operarios. Por eso le permite aprovechar la madera de los Montes del Estado para las obras y sus dependencias con sujeción a las ordenanzas del ramo. Por eso consiente que las primeras materias, objetos fabricados, utensilios, material, máquinas y demás necesario para el ferrocarril pueda traerlo del extranjero libre de todo derecho, siempre que no se fabriquen en España, o que cuesten en la nación 8 por 100 más que fuera de ella, o que las construcciones del reino sean de calidad inferior a las del extranjero. Por eso en fin, podrá la compañía tomar, bajo indemnización, los terrenos de propiedad particular que necesite el camino de hierro con todas sus dependencias; y gratuitamente los terrenos baldíos, realengos, mostrencos, comunales, despoblados, de dueños desconocidos o cualquiera otros de que pudiese disponer el Gobierno. Y las tierras ocupadas, sus almacenes, fábricas, edificios, paradas, estaciones, el mismo camino, y los

¹⁶ Lo vemos también citado como Guillermo Partington y Pertington.

capitales que en él se empleen, así como los beneficios que produzca, estarán exentos de toda contribución, subsidio, gabela o tributo ordinario y extraordinario. (...)

Si al noble y franco desprendimiento del Gobierno han de corresponder de una manera digna los empresarios, preciso es que pongan una particular esmero en agradar al público, atrayéndose la popularidad, que es el elemento vital de las empresas, y procurando evitar el abuso de las enormes facultades y prerrogativas que les han sido concedidas. Y todavía les rogaríamos a los señores Vieunet y compañía, que en su legítimo uso proporcionaran al país todos los alivios apetecibles, tomando aquí con preferencia las primeras materias y aquellos utensilios que produzca el suelo extremeño, siquiera en justa y equitativa retribución de los goces que va a suministrarles (...), empleando en cuanto sea posible a los braceros de nuestros pueblos y aldeas (...). Y si procura sobre todo la compañía interesar a los capitalistas de estas provincias en su empresa por medio de acciones, y establecer precios módicos en el transporte, facilitando los viajes, entonces hará un servicio que deje productos de alguna consideración (...) porque de otro modo no habría apenas quien se moviese de su casa (...). En tal caso, pasaría con los caminos de hierro lo que ha sucedido con la diligencia, que no ha podido prosperar ni regularizarse por falta de viajeros.

Según leemos en *El Guadiana* del 20 de agosto, a lo largo del mes de julio fueron llegando a Madrid procedentes de Inglaterra, tres ingenieros para realizar los trabajos preliminares y catorce operarios con útiles y maquinarias para comenzar las obras previstas. Sin embargo el escepticismo de los extremeños era grande, de ahí que Rafael Cabezas en un artículo del 10 de noviembre viniera a confirmar la veracidad de las noticias sobre el ferrocarril, al tiempo que enumeraba las inusitadas ventajas que para la región habría de suponer ese “invento del siglo”:

Llevada a cabo en la provincia esa gran invención de nuestro siglo (...) ¿quién no ve alzarse nuevos pueblos en los grandes desiertos de Extremadura, rompiendo esa tierra ahora yerma, y haciéndole producir abundantes frutos, inútiles en el día porque carecen de mercados a que concurrir? ¿Quién no contempla una nueva generación industrial, ya dando forma a las primeras materias que en el día abandonamos a los extranjeros, que nos las devuelven manufacturadas a precios crecidos, o ya buscando los metales preciosos en los senos más recónditos de la tierra? ¿Quién no mira al comerciante visor estudiando las necesidades de cada pueblo, de las provincias limítrofes y hasta de países remotos, para

llevar allí nuestros efectos, trayéndonos los que nos sean precisos; estableciendo ahí el cambio recíproco y la abundancia general? Pero hagamos un alto, no nos llamen visionarios, porque sueño juzgan algunos ser la construcción en esta provincia de los ferro-carriles de que hablamos.

De manera que para sofocar la incredulidad de los excépticos anunciaba el paso por Badajoz del señor Pilkington, quien había prometido la conclusión de ambas líneas antes de cuatro años; para ello, junto a varios ingenieros, se estaba ocupando personalmente del levantamiento de los planos que estaban ya muy avanzados. Antes de abandonar la ciudad, en la que había dejado en su representación a John Reynolds, había elegido al *Guadiana* portavoz oficial de la empresa con la intención de informar puntualmente al público de todos los adelantos. “Y hemos aceptado tanto más gustosos este cargo cuanto con él creemos hacer un bien inmenso a la misma provincia, guía única que dirige nuestros esfuerzos”, afirmaba su director. Estas noticias llegadas a Badajoz en unos momentos en los que “en toda la provincia no existe una sola fábrica, a no ser de jabón o aguardiente; cuando el comercio y la industria son enteramente nulos; cuando los labradores, llenos sus graneros, perecen en la miseria, porque a ningún precio pueden dar salida a sus cereales; cuando por estas causas el numerario no circula y el porvenir más espantoso se presenta a los ojos del observador” tuvieron que llenar de esperanzas a los más optimistas y sobre todo a aquellos esforzados ciudadanos que veían en el ferrocarril una especie de recompensa a sus afanes de fomento en tan desolada región:

Podemos, pues, hoy anunciar a nuestros lectores -concluía Cabezas-, que para Marzo próximo darán principio los trabajos de nivelación en que han de emplearse infinitos brazos, y esto desde luego es una ventaja palpable, que no han de tachar de aérea, y más en el día cuando minoradas la labores agrícolas, principalmente en Tierra de Barros, deberá resultar un sobrante grande de trabajadores, los que se verían precisados a mendigar el necesario sustento para sus familias, o lo que es peor, buscarlo por medios ilícitos e inmorales.

Luego, el 1 de diciembre, una nota del mismo periódico anunciaba la llegada a Badajoz de dos ingenieros que habrían de ocuparse de uno de los cuatro tramos en que iba a dividirse la línea, en concreto el de Trujillo-Elvas. Decía también que simultáneamente se iniciarían las restantes obras, habiéndose contratado ya numerosos cuerpos de obreros a fin de que las obras se realizaran a la mayor brevedad posible. Y, sin embargo, no se equivocaban los excépticos. Estos primeros proyectos resultaron fallidos y la línea del ferroca-

rril Madrid-Badajoz-Lisboa, que habría de pasar por Ciudad Real, no se inauguró hasta 1866. Pero al mediar la década de los 40 eran muchos los que creían en el éxito de la empresa y la inyección económica que ello iba a suponer para los exhaustos fondos de la región. Así, previendo una mejora en el bienestar general de las familias, A. M. de Cisneros y Lanuza defendía en *El Guadiana* del 20 de junio de 1845 la perentoria necesidad de instalar una Caja de Ahorros y un Monte de Piedad dependiente de ella a fin de que los trabajadores adquirieran el hábito del ahorro e incluso la inversión.

Extrañase en verdad -escribía Cisneros- que el ilustrado ayuntamiento de esta capital, no haya todavía respondido a esta necesidad de la época, cuando acaso ninguna será ya la ciudad de algún nombre, que no tenga establecida su caja de ahorros, y si otras atenciones de más preferencia lo han impedido hasta el día, quepa a la corporación al menos la gloria de empezar la obra dejando la perfección al tiempo y a los que los sucedan, si es que a ella no le es dado plantearla del todo.

No es menos útil al pueblo un monte de piedad, que proporcionando pequeños capitales a un módico precio, evita las usuras y con ella la ruina de muchas familias. (...) Cuando los gobernantes se ocupan en tan filantrópicos proyectos, el pueblo puede considerarse feliz, y darse la enhorabuena por la acertada elección que hiciera.

No le cabría tal “gloria” al Ayuntamiento sino -y una vez más- a la institución particular más ilustrada, comprometida y duradera de la ciudad de Badajoz: la Real Sociedad Económica de Amigos del País¹⁷.

Y relacionada con el bienestar de las familias está la información que nos ofrece *El Guadiana* del 20 de octubre de 1845, por la que sabemos que un grupo de médicos de la ciudad se alzó en protesta contra la costumbre corporativa de los “asociados al médico de cabecera”. Según este sistema el enfermo tenía que someterse a la discusión sobre el tratamiento a seguir entre los facultativos asociados y, puesto que “tampoco están exentos los médicos de pasiones

¹⁷ Por la *Historia de la Económica de Amigos del País de Badajoz*, actualmente inédita, obra de Joaquín Suárez Generelo a quien agradecemos estas informaciones, podemos saber que la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz abrió sus puertas finalmente el 1 de enero de 1902, ocupando las actuales dependencias de dicha Real Sociedad. Aquel día se realizaron 36 imposiciones, con un total de 2.605 ptas., aunque curiosamente el 31 de diciembre había tocado en Badajoz “El Gordo” de la Lotería, con el n° 19.589, repartiéndose 140.000 ptas.

y miras personales”, los resultados eran a veces que todos rodeaban al enfermo en su mejoría para llevarse la gloria de su curación, igual que huían del enfermo terminal para evitar el desdoro del fracaso. Por otro lado esta profusión de médicos aumentaba los gastos de la enfermedad al tiempo que la familia se confundía con las opiniones diversas y hasta contradictorias sobre la salud del enfermo, propiciando el descrédito de los médicos y de la medicina. Lo cierto es que por toda la ciudad se comentaba que esas asociaciones habían surgido “con el piadoso fin de esquilmar los bolsillos de los enfermos y aunque sólo fuera por evitar las ocasiones de semejante sospecha -decían los médicos disconformes- debíamos proscribir esa costumbre”. A ello se comprometían públicamente por este manifiesto los firmantes José Espárrago, Manuel Álvarez de Álvarez, Bernardo Belety, Antonio de Plaza y Romero y Vicente Espino; algunos de ellos colaboradores fijos de la prensa del Liceo.

EL LICEO Y LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Respecto a este orden de asuntos hemos de destacar que los periódicos del Liceo daban cuenta puntual de todos los espectáculos y festejos celebrados en la capital pacense, entendiendo que incluso en las diversiones los ciudadanos debían adquirir los modos adecuados a una sociedad en progreso. Por tanto, también en ese aspecto hay que reconocer la labor ilustradora llevada a cabo por la sección de literatura desde sus órganos de pensamiento.

En lo que se refiere el teatro, sabemos que Badajoz contaba con su propia compañía profesional a la que no sólo se le hacía análisis crítico de las representaciones sino que se le estimulaba, aconsejaba y felicitaba en sus progresos. Así J. G. Bugarín decía en *El Liceo* del 28 de abril de 1844:

La compañía dramática de esta capital se va haciendo cada día por su aplicación y sus esfuerzos más acreedora al aprecio del público. Notamos con satisfacción en la mayor parte de los actores un deseo de agrandar y una afición a su arte altamente recomendables, y quisiéramos por lo tanto, que estas buenas cualidades fueran siempre acompañadas de una acertada elección en las piezas que han de representar y que no se oscurecieran a la repetición de ciertos defectos de pésimo gusto que, vinculados por lo regular en determinados individuos, desluce el mejor efecto de un drama y le hace ridículo.

Bugarín hacía referencia a las piezas recientemente puestas en escena. La primera había sido *Honra y provecho*, estrenada tiempo atrás con más acierto que esta vez. *Ya murió Napoleón*, en cambio, había ofrecido más propiedad

de vestuario y decorados aunque por una exagerada ejecución en las riñas, amenazas y borracheras había resultado grosera, “cuando precisamente estas escenas de suyo no necesitan que se recarguen con adiciones chabacanas y tabernarias que ofenden la cultura del público y rebajan notablemente el efecto que el autor se propuso”. Precisamente en estos aspectos es donde puede observarse la intención aleccionadora de Bugarín acerca de lo que entiende que debe ser la diversión teatral; de ese modo añade: “El teatro es la representación de la vida y de la sociedad en todas sus clases y condiciones; pero hay ciertas fases que no es permitido al actor presentar con toda su repugnante deformidad, porque la escena, si bien es un traslado del cuadro del mundo, es al mismo tiempo la escuela de la cultura, de la moral y del racional recreo. La tercera obra había sido *La mancha de sangre*, dramón de mala calidad y peor traducción, interpretado con el acierto y sensibilidad que caracterizaba a Monterroso, primera actriz, y la natural soltura y los “rasgos fáciles y espontáneos del verdadero genio” de Detrell, joven actor para el que se preveía un gran futuro profesional¹⁸. No tan destacables, sin embargo, habían estado Recio y López, tendentes a la afectación y el dramatismo plañidero, ni el buen cómico Brotons, aquí exageradísimo en su visajes; justo el defecto contrario a la frialdad escénica de la señora Brotons. Muy bien había estado el cuerpo de baile dirigido por Mesa, su laborioso director.

El 10 de mayo volvía Bugarín con las reseñas de *No ganamos para sustos*, *El honor de un artista* y *La coja o el encogido*, desempeñadas con bastante propiedad y comprensión de los caracteres. No había ocurrido lo mismo con *El eco del torrente* y la *Segunda parte del Zapatero y el Rey*, piezas de una envergadura para la que la compañía aún no estaba preparada, pidiendo así el crítico “más detenimiento y mesura en poner en escena tales piezas, las cuales a las exigencias de su especial estudio por la versificación que tienen o violencia de sus afectos requieren cierto aparato y adorno sin los cuales desaparece todo su efecto o producen uno enteramente contrario del que deben tener. La compañía, pues, (...) debe poner todo su cuidado en reservar económicamente estos dramas para cuando pueda presentarlos con todos los requisitos indispensables que su índole exige”. Por cierto que en aquellos momento las representaciones se resentían de la ausencia de su primer actor y director, José Bagá, largo tiempo

¹⁸ En efecto, a comienzos del verano de 1845 ya estaba en Madrid representando *Para un traidor, un leal* de Ramón de Valladares y Saavedra, sobre cuyo estreno la crítica reseñó una mediocre ejecución de los actores, exceptuando la de Dalmacio Detrell que cosechó numerosos aplausos.

en Madrid. La empresa teatral, que había contado con su presencia en la compañía cuando se estableció ésta en la ciudad, no pudo disfrutar de su beneficiosa dirección hasta el mes de junio. El día 11 hizo su primera aparición en escena, mereciendo los siguientes comentarios de Páez de la Cadena:

Sus modales finos, su dicción fácil, su esmero y propiedad en los trajes que usa, y el sentimiento, expresión y verdad que lucen en su declamación, han agradado singularmente al auditorio, que sin lastimar recuerdos, hace mucho tiempo que apetecía ver en la escena la templanza del buen estilo, en vez de las exageraciones del mal gusto. El flujo de su acertada dirección se ha hecho muy palpable desde su llegada; el estímulo y las saludables advertencias han corregido ciertos lunares notables, y en la escena se observa el resultado de una atención escrupulosa e inteligente.

Este juicio hemos formado de las dotes artísticas del señor Bagá. Creemos que no llegará el caso de confesarnos equivocados¹⁹.

Y en efecto, la nota del *Liceo* del 1 de diciembre ya hablaba de los adelantos de la compañía, cuyas dos últimas representaciones hicieron olvidar al público el fracaso de las anteriores. Monterroso naturalmente había estado tan espléndida como de costumbre; la gratificante novedad la habían supuesto Rocio y Frago al haberse desprendido por completo de su antigua afectación. No obstante, el gran defecto de la compañía seguía siendo la escasez de actrices, de manera que para todos los papeles principales tenían siempre que recurrir a Monterroso. Así pues, en la comedia *Los partidos*, a pesar de los esfuerzos de ésta “no pudimos formarnos la ilusión de que aquella actriz joven, interesante y de voz dulcísima y tierna, fuese una mujer de genio áspero y de edad madura -decían en la nota-. Mucho ganaría la compañía en elegir piezas, en que tanto la dama como el galán joven no tengan que violentar sus caracteres”²⁰.

¹⁹ Páez de la Cadena ya había asumido su condición de crítico teatral en las páginas del *Boletín de Badajoz*, donde lo vemos el 8 de febrero de 1838 condenando el polémico drama *Antony*, de Alejandro Dumas, representado en Madrid en el verano de 1836 y en Badajoz el 6 de febrero de 1838. Y si *Antony* había recibido la censura de Mariano José de Larra en Madrid, en Badajoz se llevó no sólo la de Páez de la Cadena sino también -el mismo día que éste- la de Mariano de Castro Pérez, otro de los redactores del *Boletín*.

²⁰ Por el interés que pueda tener para el estudio del teatro en Badajoz durante el siglo XIX y su relación con el madrileño, damos algunas noticias de las obras representadas. *Honra y provecho*, comedia en tres actos, en verso, de Tomás Rodríguez Rubí, se estrenó en el teatro de la Cruz en noviembre de 1843. *La mancha de sangre* podría ser una adaptación de la novela homónima de Manuel Fernández y González, publicada en 1845; sobre la representación de

Otro de los espectáculos públicos reseñados por la prensa del Liceo fueron las corridas de toros de carácter benéfico. Tal fue la celebrada en julio de 1844 en la que se lidiaron cuatro toros de la ganadería de Juan de la Cámara (de Barcarrota, con divisa celeste y blanca) y dos de Luis Gaitán (de Valverde de Leganés, con divisa encarnada). La música corrió a cargo de la banda del provincial de Cáceres, siendo los matadores el siguiente grupo de jóvenes aficionados: José M^a Cabezas y Benigno de la Vega, espadas; Sabino La Riba, Camilo Fernández y José M^a Barreiro, banderilleros; Antonio Pérez Delgado y José Capmani, picadores²¹. Y frente al exitoso arrojo de esos aficionados encontramos una absoluta pobreza en los toros profesionales. Lo creemos así porque en el anuncio de la Feria de Badajoz los días 21, 22 y 23 de septiembre de 1845, decía *El Guadiana* del día 20: “Pues lo que por mal nombre se llaman toros, no pasarán de mojiganga indecorosa; y es muy reparable que cuando en muchos pueblos subalternos de la provincia se construyen bonitas plazas y se esmeran

esta obra y otras como ésta de pésima calidad, escribía Carolina Coronado a Juan Eugenio Hartzenbusch el 14 de noviembre de 1846: “Es preciso ser justos con mi pueblo, es paciente y sufre lo malo; pero no aplaude sino lo bueno. No se espanta al ver esos monstruos que vienen hasta aquí en figura de dramas de diez y ocho cuadros, y le he visto aguantar con santa resignación *La monja sangrienta* y *La mancha de sangre*; pero sólo le he oído aplaudir obras por el estilo del *Cid* y *La rueda de la fortuna*”, ésta también obra de Rogríguez Rubí, estrenada en el Príncipe en 1843 y en Badajoz deducimos que antes o durante 1846; asimismo la comedia del mismo autor, *Bandera Negra*, debió de estrenarse en Badajoz antes de 1844. En la citada carta del 14 de noviembre de 1846 comenta la poetisa que esa noche ponían *La madre de Pelayo*, precisamente de Hartzenbusch, estrenada en Madrid sólo unos meses antes, el 24 de marzo de 1846. También es Hartzenbusch el autor de la comedia en tres actos *La coja y el encogido*, estrenada en el teatro de la Cruz en 1843. Nos sorprende, sin embargo, la representación en 1844 de *No ganamos para sustos* ya que esta comedia en tres actos de Bretón de los Herreros se estrenó en el teatro del Instituto de Madrid el 22 de agosto de 1846. El drama de Zorrilla *El eco del torrente* se estrenó en febrero de 1842 en el teatro de la Cruz, donde un mes antes se había estrenado también la *Segunda parte del Zapatero y el rey*, genialmente interpretada por Carlos Latorre. *Los partidos*, comedia de Ventura de la Vega, se estrenó en el teatro del Príncipe en 1843 y sería la obra representada el 20 de febrero de 1850 para celebrar en el teatro de la Comedia el embarazo de la reina. Otras dos obras de Hartzenbusch sabemos que fueron representadas en Badajoz: *Honoría*, drama simbólico en cinco actos, estrenado en el Príncipe el 6 de mayo de 1843 y en Badajoz antes de julio de 1844, y *La Jura en Santa Gadea*, drama histórico en tres actos, estrenado igualmente en el Príncipe el 29 de mayo de 1845 y en enero o febrero de 1848 en Badajoz, donde hubo de ser representada tres veces, algo por entonces inaudito en esta ciudad.

²¹ Sobre la faena de éstos dice la reseña: “Muchos fueron los lances ocurridos en esta lucha; mucha la zozobra del público por la suerte y el lucimiento de los lidiadores; pero más el asombro general al ver la pericia y valentía con que burlaban la bravura de las fieras. Las reses tomaron gran número de varas, fueron sorteadas continuamente por los diestros y estoqueadas con acierto y pujanza por los espadas, a excepción de la quinta, que asombrándose de los bultos,

en dar buenas corridas, la capital donde generalmente acuden en más número nuestros finchados vecinos, haya de ser pasible espectadora de espectáculos propios solamente de la más insignificante aldea”.

También el espectáculo circense mereció la atención de la prensa del Liceo, sobre todo para anunciar circos de la categoría del de Paul L. de París, en la que trabajaba el célebre Ratel. La compañía ofreció dos funciones, el 1 y 2 de diciembre de 1844, en el corralón del hospicio, lugar bastante inadecuado para una correcta exhibición de los artistas, especialmente la de Ratel.

En lo que respecta a la Feria de Badajoz, *El Guadiana* lamentaba la pobreza de, al menos, la de 1845 tan “mezquina como de costumbre, ya por ser un punto excéntrico, ya por la paralización absoluta del comercio y la industria, y ya también por celebrarse en iguales días de Yelves que atrae gran concurrencia. Por eso nótese poca animación y la gente que acude de los pueblos inmediatos es más por recreo que no atraída por los negocios”²².

Esta última queja sobre la pobreza mercantil de la Feria nos devuelve a las preocupaciones ilustradas de los miembros más sobresalientes del Liceo, a quienes vemos formando parte de toda clase de iniciativas fomentadoras de la cultura y el bienestar material de la población.

DECADENCIA DEL LICEO

A lo largo de 1846 el Liceo continuaría su andadura, aunque hemos de pensar que la desaparición del *Pensamiento* en junio del 45 y del *Guadiana* en julio del 46 es un dato indicativo de su paulatina decadencia. En ese sentido es ilustrador el artículo de Francisco Montaos en *El Pensamiento* del 18 de febre-

tuvo que morir con perros. Los lidiadores se arrojaban despreciando el peligro; los brutos bramaban al ver burlada su rabia y altivez, aunque alguno fue castigado con banderillas de fuego, y el público complacido y atento no pensó más que en aplaudir sucesos que no esperó de unos aficionados que por primera vez se ensayaban en un arte tan expuesto como difícil”.

²² Contrasta esta información sobre la Feria de Badajoz con la que nos ofrece *El Guadiana* del 5 de junio de 1845, acerca de la de Trujillo. En ésta se había vendido la totalidad del ganado del modo siguiente: reses vacunas de 18 a 20.000 (a precios de entre 450 a 470 reales), cerdos de 70 a 80.000 (de 150 a 200 rs.), carneros de 30 a 40.000 (de 34 a 38 rs.), mular y caballar de 2 a 3.000 (no se especifican precios).

ro de 1845, en donde se observa que no había uniformidad en la concepción del sentido y utilidad del Liceo entre los mismos socios; da la impresión de que los miembros de la primitiva Sociedad de lectura y recreo supieron dar a ésta un cariz cultural que costó trabajo conservar cuando estuvo constituida en Liceo y sus asociados fueron más variopintos:

Tal vez, por un efecto de extraña coincidencia, mejor que por apatía y falta de buen celo de las personas encargadas desde algún tiempo de su dirección, vino a reducirse últimamente a una tertulia de diversión y de recreo, vinculadas sus ventajas a los aficionados al billar, tresillo y otros juegos, mirándose desatendido el objeto primordial de su instituto; empero la actual junta gubernativa se ocupa asiduamente de imprimir su acción impulsiva y reguladora al establecimiento, a fin de que recobre de nuevo su prestigio. De las mismas ideas nos consta se hallan poseídos muchos jóvenes, dispuestos por su parte a tan laudable intento, cooperando eficazmente a su más pronta y fácil realización.

Y como hemos visto, 1845 fue bastante fructífero en lo que se refiere a actividades culturales. También durante el año siguiente se llevaron a cabo las consabidas sesiones de competencia, las exposiciones y las cátedras honoríficas. En concreto, las anunciadas en *El Guadiana* del 1 de febrero de 1846, establecidas con la ayuda imprescindible de la sección de literatura, merecieron una publicidad más detallada que en anteriores ocasiones y una especial inauguración. Se ve en ello un intento de dar al Liceo el verdadero sentido de su fundación, porque la junta gubernativa -en esos momentos con Juan Romero Falcón como presidente y Francisco Montaos como secretario-, “a cuyo celo está encomendado el cumplimiento de los institutos del Liceo -dice el anuncio, no pudo desconocer que el primero de todos era difundir los conocimientos útiles entre todas las clases, y fomentar, cuando menos, el deseo de adquirirlos sólidamente en otros establecimientos dedicados a este objeto especial, por medio de estudios serios y metodizados”. Así pues, la entrada a las clases para los alumnos no asociados a la entidad sólo requeriría la presentación del resguardo de la matrícula, recogido gratuitamente en casa del secretario de la sección de literatura, Bernardo García Rubio. Las cátedras, horarios y titulares se establecieron del modo siguiente:

Química aplicada a las artes	domingo a las 12.30	D. José Trullas
Historia General	lunes a las 18	D. Ramón López Barroso
Matemáticas elementales	lunes, miércoles y viernes a las 19	D. Nicolás Jiménez

Mineralogía	martes a las 18	D. Ignacio Ordóñez
Inglés	martes a las 19 y viernes a las 18	D. Justo García Cónsul
Taquigrafía	miércoles a las 18 y sábado a las 19	D. Miguel Ávila
Economía política	jueves a las 18	D. Rafael Cabezas
Botánica	jueves a las 19	D. Valeriano Ordóñez
Filosofía	sábado a las 18	D. José Espárrago

El acto inaugural se llevó a cabo el lunes 2 de febrero, con el discurso de apertura de Justo García Cónsul y la lectura poética de María Cabezedo y Carolina Coronado. Por la poesía que esta última escribió para la ocasión, en la que se manifiesta pronta a ser la primera en acudir a las lecciones, hemos de suponer que las clases de inglés, y tal vez las de taquigrafía e historia, estuvieran abiertas a un alumnado femenino, oportunidad impensable en el resto de las materias.

Todavía el 24 de marzo Francisco Montaos publicaba otro artículo sobre el Liceo, cuyo contenido desconocemos pero sobre el que podemos intuir que se trataba de uno de sus esfuerzos por dar el verdadero sentido a una institución que estaba perdiendo sus señas de identidad, a pesar de los empeños de los socios más conscientes. Lo cierto es que meses después la sección de literatura suspendía la publicación del *Guadiana*, último órgano divulgativo de los que auspició la entidad y única fuente directa para el conocimiento de su historia.

Las pocas noticias que conocemos desde ese momento sobre sus actividades, nos llegan por referencias indirectas de Carolina Coronado. Así, por ejemplo, en 1847 se llevó a cabo la representación de su obra *El cuadro de la Esperanza*, a beneficio de la escuela de párvulos. Por su correspondencia con Juan Eugenio Hartzenbusch conocemos que la poetisa desempeñó el papel de Elena, la protagonista, y que en muestra de gratitud fue coronada en una sesión del Liceo. Suponemos también que la sociedad seguía existiendo en 1851, dado que entre las *Poesías* de 1852 la autora seleccionó una titulada “Himno al nacimiento de la Princesa de Asturias, cantado por la sección lírica del Liceo”, lo cual tuvo que ocurrir después del 20 de diciembre de 1851.

Desconocemos, por lo demás, los avatares que pudieron desencadenar la rápida decadencia de una sociedad que había nacido con tantas expectativas de progreso, dado el entusiasmo mostrado por sus creadores. El único dato que tenemos al respecto nos lo ofrece Román Gómez Villafranca quien culpa en buena parte a Julián Campomanes del que dice: “Trabajador y amante de su oficio, sabía también proporcionarse las ventajas del reclamo y no es difícil

encontrar en el *Boletín Oficial* alguna noticia laudatoria de los adelantos que bajo la dirección del maestro hacían los alumnos, cuyos trabajos eran ordenados y dispuestos anualmente por D. Julián en forma de exposición pública”²³.

Lo cierto es que Campomanes, que llegó a Badajoz hacia 1840, supo atraerse para su academia de dibujo a un nutrido grupo de alumnos, deducimos que en su mayoría miembros del Liceo, como lo era él mismo. Y he aquí que en fechas no determinadas el profesor decidió constituir en su casa una tertulia “donde buscaron albergue -continúa Gómez Villafranca- algunos estimables, si bien humildes, galanteadores de las nueve hijas de Apolo y de las menos desdeñosas de Badajoz, cuando el Jorge del proverbio por ofrecer su oreja a los socios de *El Liceo* privólos del honesto solaz que en 1845 encontraban en las *sesiones de competencia*”. Así fue como los jóvenes poetas, músicos y pintores de la ciudad se trasladaron a esta tertulia que perduró hasta mediados de los 60, en los que *La Crónica de Badajoz* se hace eco de sus actividades. Un rápido éxito de concurrencia permitió que se organizara en secciones de las cuales, la de literatura estaba dirigida por Ricardo Núñez Garrido. Fundó éste *La Floresta Extremeña*, parece que con pretensiones de continuar la línea del *Pensamiento*; fallida emulación desde su nombre mismo.

Por otro lado sabemos que en 1852 Luis Galindo estableció el Liceo de Artesanos “para el fomento de las artes y el estímulo al trabajo”. Estaba situado en la calle Obispo Juan de Ribera, nº 10, principal -esto es, sobre el Casino de Badajoz-, poseía “un bonito salón de baile con su escenario portátil para representaciones teatrales”, sostuvo “dos cátedras, de música y de dibujo, una sección dramática y otra lírica” y en el que “se celebraban frecuentes veladas con

²³ GÓMEZ VILAFRANCA, Román: *Ob. cit.*, pp. 36 y 37. Respecto a “las ventajas del reclamo” que sacaba Campomanes cabría decir que el 1 de julio de 1845, *El Guadiana* -dirigido por Rafael Cabezas, su alumno predilecto- publicaba un anuncio recomendando los daguerrotipos de Campomanes, “pues ha conseguido al par de fuertes oscuros, unos blancos purísimos, destacándose las figuras de un modo maravilloso”. Algunos de ellos estaban expuestos en la tienda de Agapito y Caset, de la calle de San Juan. Su precio con marco incluido, era de 50 rs. por persona, 40 para grupos de cuatro y 10 sobre los 50 rs. de la primera persona para grupos mayores. Dado que había construido un aparato de mayor perfección, no realizaba trabajos a domicilio sino en su casa de la calle Braguetilla. Para la evolución de Campomanes hacia el campo de la fotografía en el que fue uno de los pioneros y más prestigiosos profesionales de la provincia, cfr. Matilde Muro Castillo, Catálogo de la Exposición *La fotografía en Extremadura. 1847-1951*, Badajoz, Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, 2000, p. 281.

gran concurrencia”²⁴. Estos datos y las noticias que desde los años 60 nos ofrece *La Crónica de Badajoz*, nos hablan de una sociedad que de forma más o menos intencionada recogió el espíritu del Liceo Artístico y Literario, del que muy bien pudo ser institución heredera.

²⁴ BENIGNO LÓPEZ, R. P.: *Ob. cit.*, p 141.

Poesía y sociedad en la Extremadura de posguerra (1936-1975)

FRANCISCO LÓPEZ-ARZA Y MORENO

En este artículo el autor emprende un breve viaje por la Extremadura de posguerra, extendiendo su mirada por el ambiente cultural que vive ésta, sobre todo en lo que a poesía se refiere. El aplicado estudioso entra en consideración de los agentes sociales que han envuelto su producción literaria, tanto si se trata de agentes restrictivos como favorecedores. Y este repaso se organiza en cuatro etapas: la Guerra Civil, el período de aislamiento (1939-1959), los años de apertura (1960-1975), y el final del régimen. Por último, como requiere la gravedad del asunto, el ensayo se cierra con una bibliografía selecta.

La primera precaución del poder es siempre la de preservarse a sí mismo, así pues siempre hay que estar en contra del poder.

Ángel Rodríguez, Cáceres,

Universidad de Extremadura, curso 1976-1977

1. LA GUERRA CIVIL

Un recorrido atento por lo que ha sido la cultura extremeña desde la Guerra Civil hasta el año 1975, en que se desvanece la posguerra, descubre una larga serie de logros y carencias, que han hilvanado, en buena medida, las líneas básicas del proceso literario. Como en otras regiones de España, la Guerra Civil alteró bruscamente la labor de nuestros escritores: mientras Luis Chamizo ofrecía recitales por los pueblos heridos, otros hallaban en ellos la muerte, como Francisco Valdés o Ángel Braulio Ducasse, fusilados en 1936. Hubo quienes, en desacuerdo con la doctrina triunfadora, sufrirán el exilio al final de la con-

tienda, un exilio que afectó a gran parte de la intelectualidad de Extremadura: al matemático, Francisco Vera Fernández; al filósofo Fernando Valera; al pedagogo Rubén Landa Vaz; al pintor Timoteo Pérez Rubio¹; al astrónomo Rafael Carrasco Garrorena, a Arturo Barea, a Luis de Oteyza... que dieron con sus esperanzas en Suiza, Inglaterra, Venezuela, Brasil, México. A México, precisamente, marchó Enrique Díez-Canedo, en 1938, invitado por el gobierno de aquel país, y allí moriría en 1944, dejándonos poemarios como *El desterrado. Poemas* (1940), donde el tema brota de una voz desgarrada.

Obviamente, la literatura, mientras duró el levantamiento, se sintió condicionada por las diferentes ideologías, y contrajo carácter militante, tal como exhibe *El frente extremeño*, periódico del altavoz del Frente de Extremadura que, envuelto en un densa bruma propagandística, se imprimió en Castuera, centro neurálgico del gobierno republicano en el bienio 1937-1938. Salió dos veces por semana, entre los días 20 de junio y 25 de julio de 1937, alumbrando estrofas de Pedro Garfías o de José Herrera Petere, entre otros. Así en el número 2, del día 24 de junio de 1937, fue publicado por primera vez *Campesino de España*, de Miguel Hernández:

Victoriosos saldremos
de las fúnebres fauces,
remontándonos libres
sobre tantos plumajes,
dominantes las frentes
el mirar dominante,
y vosotros vencidos
como aquellos cadáveres.

¹ La guerra mutiló la trayectoria artística de Timoteo Pérez Rubio. Exiliado desde 1939, de forma inmediata acusó la crisis de la emigración y limitó considerablemente, a partir de 1940, su tarea pictórica. En abril de 1937 había sido nombrado presidente de la Junta Central y Juntas Delegadas del Tesoro Artístico, siendo, desde ese momento, el principal responsable de la evacuación de las obras del Prado, de Madrid a Valencia. Asimismo, en función de su cargo, participó en la firma del acuerdo que permitió la evacuación a Francia del Tesoro Artístico Español.

Pero el advenimiento de las armas, más que propiciar nuevas publicaciones periódicas, destruyó buena parte de las existentes, y así la revista *Cristal* acabó su devenir el día 15 de julio de 1936, después de haber publicado dieciocho números, desde que el 1 de noviembre de 1935 saliera a la calle el primero de ellos. Un grupo de jóvenes cacereños, con inquietudes literarias, y disconformes con el abatimiento intelectual que se cernía sobre su ciudad, la habían fundado con el deseo de revitalizar tan precario ambiente: bajo la dirección de Alberto Juliá Martínez actuaron Eduardo Guerrero Oyonarte, Pedro Lumbreras Valiente, Diego Silva Alcántara, José Trujillo Peña y Antonio Hernández Gil, que intentaron -escribió éste último- superar los límites angostos de una vida donde las ambiciones resultaban utópicas:

*El afán de acercarnos a la cultura únicamente nos ofrecía dos salidas: la emigración en busca de nuevos horizontes o emprender nosotros mismos una labor creadora. Optamos por esto último y así vino al mundo la revista **Cristal** [...] que irrumpió como un grito de rebeldía o como un llamamiento, lanzados desde un Cáceres postrado, con su historia y con su arte a un paso del abandono y la arqueología (Carta de Tomás Martín Gil a Jesús Delgado Valhondo, Cáceres, 17 enero 1946)*

En el espacio que *Cristal* sobrevivió gozó de la colaboración de Eugenio Frutos Cortés, Miguel Muñoz de San Pedro, Francisco Valdés, Juan Luis Cordero, Jesús Delgado Valhondo, gracias a los cuales y a pesar de arduas estrecheces, la región pudo presumir de un atractivo plantel de plumas notables.

Pero la guerra no siempre operó como una poda, a veces fue un incentivo, aunque triste. Es el caso de Arturo Barea, un escritor de aparición tardía, que vino a presentarse en 1939, cuando obsequió al lector, editado por Publicaciones Antifascistas de Cataluña, la novela *Valor y miedo*, donde recoge la vida de las trincheras y de la retaguardia durante el sitio de Madrid. Por aquellos entonces el autor emitía, por radio, un breve programa con el que pretendía sostener la moral de los milicianos, y a partir de esas notas compuso su libro (Pecellín, M. 1981). Después, en el destierro londinense, la contienda continuaría marcando su escritura, tal como espeja *La llama*, tercera parte de la trilogía titulada *La forja de un rebelde* (1951).

Y al otro lado de la línea habría que situar a los que, tras sobrevivir a la lucha, permanecieron en su patria, y desde ella expusieron su versión de los hechos, aunque condicionados, de una forma u otra, por las normas impuestas. De ese modo actuó Alfonso Albalá, al que debemos la trilogía *Historia de mi guerra civil*, integrada por las novelas *El secuestro* (1968), *Los días del odio*

(1969), y *El fuego* (1979). Incluso narraciones tan inofensivas como *La quinta soledad* (1945), de Pedro de Lorenzo, fueron prohibidas. Antonio Rodríguez-Moñino, por su parte, también tuvo una historia sangrante. Al gran bibliófilo se debieron estudios sobre folclore, historia y literatura de Extremadura, destacando tanto por el valor de sus ensayos, como por la proyección internacional que alcanzara. No obstante, y por desgracia, los avatares políticos también silenciaron la voz más documentada que, en los temas propios de su campo, nuestra región haya gestado durante el presente siglo. A los pocos días de estallar la Guerra Civil había firmado, como catedrático y escritor, el manifiesto fundacional de la Alianza de Intelectuales Antifascistas –titulado *Los intelectuales españoles contra el criminal levantamiento militar*–, y había prologado, por encargo de esta misma asociación, el *Romancero general de la guerra de España* (1937), pero a pesar de ello decidiría permanecer en la patria, aun a costa de sufrir reveses que afectaron a su vida familiar y profesional.

La guerra provocó, por tanto, una ruptura en la biografía de nuestros escritores, pero también supuso una ruptura con respecto a la sociedad de la Segunda República, aunque no total, pues por otros canales pudo tenderse un hilo de continuidad con la tradición inmediata. Continuidad en buena parte languidecida ya que, durante la dictadura de Primo de Rivera, el nivel cultural de la ciudadanía extremeña era muy deficiente, y el atraso educativo enorme, si bien se materializaron algunos avances, sobre todo en tiempos de la Segunda República. Al comenzar ésta la enseñanza primaria ofrecía un crudo y sórdido testimonio de desidia y abandono, y la educación era un privilegio sólo al alcance de unos pocos privilegiados. Como consecuencia del retraso en la escolarización el hábito de lectura era pobre, y más de la mitad de los habitantes de la región eran analfabetos. Por ello la Segunda República, fiel a su política de promoción escolar, dignificó la profesión del maestro, mal remunerada y peor considerada.

Ante semejantes restricciones, se entiende que las letras no disfrutasen de un escenario apropiado en el que moverse con comodidad. No obstante, se recogieron algunos frutos muy meritorios. En 1925 la Diputación Provincial de Badajoz creó el Centro de Estudios Extremeños, coordinado por José López Prudencio. La empresa deseaba promover la investigación histórica así como la publicación de los respectivos documentos, además de editar obras debidas a creadores extremeños. En 1944 la Diputación Provincial acordó transformar el centro en una institución de servicios culturales. Entre sus éxitos aún pervive la *Revista de Estudios Extremeños*. Fue creada en 1927, bajo el nombre de *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, con el deseo de profundizar en el conocimiento de las disciplinas humanísticas, poblándose pronto de numerosos tra-

bajos geográficos, artísticos, literarios, históricos... hasta que por fin, en 1943, ampliara sus competencias, poniendo a disposición del lector una colección de libros sobre Extremadura que habrían de integrar la llamada *Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños*.

Y junto a ese milagro que fue la *Revista de Estudios Extremeños*, la región había contemplado, en Cáceres, el nacimiento del diario *Extremadura*, que desde 1923 se constituirá en testigo de nuestra historia contemporánea, particularmente de Cáceres y su provincia, prestando especial atención a los acontecimientos de carácter religioso, en armonía con la idiosincrasia de sus directores, redactores e ilustres colaboradores: Jesús Delgado Valhondo, Miguel Muñoz de San Pedro, Juan Luis Cordero, Fernando Bravo, Valeriano Gutiérrez Macías, Adolfo Maíllo... que podremos encontrar también, unos años después, en el diario *Hoy*, cuya aportación a la cultura extremeña ha sido innegable desde 1933. Desde ese primer momento recogió con presteza las inquietudes artísticas y literarias de la capital y provincia, e impulsó con sus iniciativas, con sus críticas, el dinamismo del mundo de las letras. A través de sus páginas podríamos trazar un esquema muy aproximado de lo que fue el desarrollo y florecimiento de las letras extremeñas en el siglo XX: durante los años de 1937 y 1938 mantuvo, con el particular credo del bando nacional, la sección de relatos y poemas *Nuestros combatientes escriben*; e inauguró, en septiembre de 1939, una página semanal dedicada a *Libros, artes y literatura*, en la que pintaba la actualidad literaria y los acontecimientos más notables que en este mundo ocurrían en España y en el extranjero. Antonio Zoido, Adolfo Maíllo, Antonio Hernández Gil, jóvenes entonces, e incluso Luis Chamizo (de quien, desde 1938 el periódico reprodujo por entregas *El mijaón de los castúos*), pusieron su pluma al servicio del diario, contribuyendo así a establecer un frente intelectual que favoreció al ejército sublevado, si bien más tarde evolucionarían hacia posiciones democráticas.

2. LOS AÑOS DE AISLAMIENTO (1939-1959)

Una vez depuestas las armas, conforme avanzaba la década de los años cuarenta, se produjo un cierto incremento de la actividad cultural, aunque siguiera siendo precaria: algunas representaciones teatrales en Badajoz, Cáceres o Mérida, que no evitaban que nuestro teatro se hallase inmerso en el teatro del subdesarrollo; asambleas de estudios extremeños (la primera, en Badajoz, en 1948, y la segunda, en Cáceres, en 1949); exposiciones y seminarios del libro extremeño (en 1948 se celebró en Cáceres la Primera Exposición Interprovincial

del Libro Extremeño)²... que, enfocados frecuentemente desde estrechas miras, no pudieron ocultar el marco enfermizo en que maduraban, a pesar de que su significación fuera, en más de una oportunidad, magnificada por la prensa, como leemos en el siguiente párrafo de Valeriano Gutiérrez Macías, en la revista **Arbor** (1951):

Lo mismo el certamen que los congresos vinieron a demostrar que la vieja y olvidada Extremadura no es sólo la cuna de los audaces conquistadores y esforzados capitanes que antaño dieron vastos imperios a la patria y realizaron proezas inconcebibles, sino que, además, es apta para las altas empresas del espíritu; posee capacidad creadora y reúne una pléyade de cultivadores de las varias ramas del ser humano, capaces de elevarla a las mayores cimas (Gutiérrez, V. 1951).

Ante tal mentalidad la propensión bibliófila no podía ser más deformante y sectaria, lo que alimentó el empobrecimiento cultural de un público, en su mayoría, indiferente a la lectura. El número de lectores no sólo era reducido sino que la población seguía reclamando una inmediata campaña de alfabetización. Unos cuantos libros, editados desde el mecenazgo de las diputaciones de Cáceres y Badajoz, con una temática políticamente aséptica, y como trampolín de intereses franquistas, constituyeron todo el movimiento cultural de esos años. Las autoridades fueron incapaces de despertar otros entusiasmos, y una sistemática censura –introducida a partir del 15 de marzo de 1941– agudizó aún más el problema de estas tierras apartadas de los grandes movimientos literarios. Incluso los pocos libros que se leían en las escuelas tenían que recibir las bendiciones de la Inspección de Enseñanza Primaria. Se establecía así una especie de cordón sanitario que protegía, que filtraba el mundo de la cultura. Fue muy resaltada, eso sí, la dimensión espiritual de la lectura, como correspondía al contexto marcadamente cristiano.

Tampoco fue una década prodigiosa en cuanto a publicaciones literarias concierne, a juzgar por los datos que ofrecía el principal portavoz de la vida extremeña, el diario *Hoy*, uno de los termómetros que más atentamente calibraron la temperatura poética de la época, y que compensó en parte la ausencia de otros medios de difusión, al ofrecer sus páginas a nuestros escritores. Ellas brindaron los aires saludables de José López Prudencio, Arturo Gazul Sánchez-Solana, y Enrique Segura Otaño, el terceto que asumió, hasta mediados de los cincuenta, lo más nutrido de las páginas literarias de este diario. José López

² En 1949 la Universidad de Salamanca acogió El Seminario de Estudios Extremeños, del que Francisco Elías de Tejada redactaba una crónica en *Hoy*, el día 26 de mayo de 1949.

Prudencio, hombre de fervores autonomistas (aunque con sentido muy conservador), pasó gran parte de su tiempo entregado al estudio de la historia regional, frecuentemente novelada, y tuvo el mérito de crear, en esta tierra, una conciencia literaria (Muñoz de la Peña, A. 1961). Don Enrique, en cambio, poseía una mentalidad más abierta que los anteriores; con suprema habilidad frente a una censura premiosa, consiguió ir restañando heridas y enlazar con los escritores de la época anterior: sirvió de puente con La generación del 98, El grupo del 27, y ya en 1944 llegó a escribir sobre Federico García Lorca y, no mucho después, iniciaría su reivindicación de Felipe Trigo.

Pero las preferencias de los contados aficionados a las letras no irían por esas atractivas corrientes que nuestros más avezados críticos querían introducir en la región, sino por otra literatura de carácter tradicionalista, tanto por su sentido como por su espíritu terruñero, como demostraba la afición del público por Luis Chamizo (que, muerto en diciembre de 1945, sería homenajeado al año siguiente, con la representación de *Las brujas* en el teatro Menacho de Badajoz); por José María Gabriel y Galán; Antonio Reyes Huertas; Manuel Monterrey (autor de *Medallones extremeños*, 1945); Francisco Rodríguez Perera, cuyos sonetos hermanó lo cristiano con lo clásico, como lo hiciera Fray Luis de León, barnizado de Horacio. En el ámbito de esta ideología tuvieron mucha aceptación los modelos que exaltaban los valores patrios, y así José López Prudencio subrayó el hecho de que Luis Felipe Vivanco y Luis Rosales incluyeran, en su antología de poesía heroica del Imperio, a Francisco de Aldana, al pacense Joaquín Romero de Cepeda, y al zafrense Cristóbal de Mesa. De éste alababa los moldes clásicos de su producción, y las relaciones que mantuvo con las más altas celebridades literarias de Italia.

Junto a ellos, valiosos poetas del momento andaban en candelero, aunque no tuvieran el empuje popular de Chamizo o Gabriel y Galán. Estaban gestando por entonces la plana mayor de *La generación extremeña de medio siglo*³, y bajo su auspicio la literatura regional emprendía su andadura de posguerra con una poesía anclada, casi siempre, en una visión afirmativa del mun-

³ Ángel Sánchez Pascual subdividió a “La generación extremeña de medio siglo”(la de los nacidos entre 1897 y 1936) en dos grupos, separados por el año de 1925. A los primeros les llamó “Grupo de precursores”: Félix Valverde Grimaldi (1897), Rufino Delgado Fernández (1897), Pedro Caba (1900), Francisco Rodríguez Perera (1901), Eugenio Frutos (1903), José Díaz-Ambrona (1903), Fernando Bravo y Bravo (1906), Jesús Delgado Valhondo (1909), Carlos Callejo (1911), Antonio Zoido (1913), Antonio Corredor García (1913), Juan Bautista Rodríguez Arias (1913), José Canal (1913), Juan María Robles Febré (1918), Manuel Pacheco

do -un mundo reglado, armónico, *bien hecho*-, teñido de un coincidente sentido religioso, en el que alternaban la fe y la duda, y en el que no cabía la penosa realidad social. Hacia esta actitud arraigada confluyeron, con dominio técnico y cuidado formal, tanto los mayores de la generación (Francisco Rodríguez Perera, Eugenio Frutos, Jesús Delgado Valhondo, Fernando Bravo y Bravo, Antonio Zoido, Alfonso Albalá, Juan María Robles Febré), como los más jóvenes: José María Valverde, Francisco Cañamero, Rafael Rufino Félix. Por encima de su natural diversidad estilística compartieron un mismo gusto tanto por las estrofas clásicas (soneto, cuarteto, tercetos, décimas), como por los marcos neopopulares

(1920), Francisco Salueiro (1921), Asunción Delgado (1923), Luis Álvarez Lencero (1923), Alfonso Albalá (1924), Miguel Serrano (1924)... sufrieron la Guerra Civil en plena juventud o como personas adultas, de forma más directa. Félix Valverde Grimaldi (1897) era el mayor de ellos, y Alfonso Albalá, y Miguel Serrano los más jóvenes, nacidos ambos en 1924. Entre aquél y éstos surgieron poetas que pertenecerían a generaciones diferentes: Eugenio Frutos, por ejemplo, pertenece cronológicamente al “Grupo del 27”, mientras José Canal o Manuel Pacheco se suscriben a “La generación del 36”. No obstante, aquí tanto unos como otros van a ser tratados globalmente -por las circunstancias especiales de la poesía extremeña-, incluso aquéllos que se aproximaron a las vanguardias (Eugenio Frutos), al Surrealismo (Manuel Pacheco) o a la poesía social (Luis Álvarez Lencero).

Y junto a éstos, Ángel Sánchez Pascual colocó a los poetas nacidos desde 1925, bajo el epígrafe de “Grupo perdido” o niños de la guerra, que soportaron de manera mucho más consciente la posguerra que la guerra: Pedro Belloso (1926) es el mayor de un grupo que integran José María Pérez Lozano (1926), José María Valverde (1926), Teófilo de Marcos Pérez (1926), Rufino Félix Morillón (1929), Alberto Oliart Saussol (1929), Francisco Cañamero (1930), Pedro Lahorascala (1931), Bernardo Victor Carande (Madrid, 1936)... que nacidos entre 1925 y 1936 conformaron un elenco bastante homogéneo ideológicamente, aunque no publicaron con asiduidad, y hayan atravesado por largos períodos de silencio, bien por imprecisiones propias de “la lucha por la vida”, o bien por el ambiente socio-político (que impedía cualquier atrevimiento literario, como el Surrealismo, por ejemplo).

Posteriormente, sin embargo, algunos han recuperado los hábitos. Rafael Rufino Félix, después de muchos años de retiro, dio a la imprenta tres libros entre 1989 y 1991: *Tarde cerrada*, *Crestería de la sal*, y *Consumación del tiempo*, que tendrán continuidad en los años siguientes. Por su parte, Pedro Lahorascala publicaba en la colección Kylix, *Equinoccio de primavera*, en 1987; y en esa misma colección y fecha aparecía *Octeto para diversos instrumentos y dos voces humanas*, de Benito Acosta; y *Brindis a media voz*, de Pedro Belloso, dos años después. Incluso Francisco Cañamero, póstumamente, fue rescatado en 1990, por Bartolomé Gil Santacruz, en un volumen titulado *El dios gozado*. Y a todos ellos habría que unir además la figura de Juan María Robles, perteneciente al grupo de los poetas mayores, que en 1954 había sacado *Poemas de las dos orillas*, y que no volvió a prodigarse hasta 1982. Desde esta fecha hasta 1993 dio a conocer quince libros.

(romance, cuarteta, redondilla octosilábica), a la vez que el verso libre fue, progresivamente, ocupando un mayor espacio:

Anhelante de color
rompe el alba las vidrieras
de la catedral. Un son
de campanas matinales
-espuma de luz- entró.

El retablo es todo el cielo
dentro del pecho de Dios.

(En el patio los naranjos
coronábanse de sol)

J. Delgado Valhondo, "Amanecer en la catedral",
Hojas húmedas y verdes, 1944

Algunos de estos bardos dejaron su firma junto a las más relevantes del país, en páginas como las del semanario madrileño *Fantasía*, pero encontraron grandes dificultades para hacerlo en su propia tierra, que apenas contaba, por aquellos años cuarenta, con una editorial eficaz, *Doncel*, y con un par de revistas literarias: *Guadiana. Semanario de actividades extremeñas* y *Alcántara*. La primera, de 1946, dirigida por Fernando Sánchez Sampedro, se vio pronto inmersa en problemas financieros y sobrevivió sólo durante once números, a pesar de la alta talla de sus colaboradores (Jesús Delgado Valhondo, Enrique Segura, José López Prudencio, Eugenio Frutos, Antonio Reyes Huertas).

La segunda, sin embargo, desde el 10 de octubre de 1945, en que sacó a la calle su primer número, ha gozado ya de una larga vida, que ha franqueado distintos tramos, alcanzando en 1969 el número 157, con el que acabó su primera etapa. Después pasaría de ser una entrega eminentemente literaria a reflejar el mundo político-social de la provincia cacereña. De exaltación extremeña, había aparecido en Cáceres, siendo sufragada al principio por los propios colaboradores y, a partir del número XV, por los Servicios Culturales de la Diputación Provincial de Cáceres. Fundada por Tomás Martín Gil, Fernando Bravo, José Canal, Jesús Delgado, *Alcántara* contó con poemas de Luis Álvarez Lencero, Manuel Pacheco, Alfonso Albalá, Eugenio Frutos... y constituye aún, para todo aquél que desee conocer el pensamiento extremeño del siglo, una de las más ricas fuentes.

Alcántara quiso así servir de vehículo de expresión a los amantes de las letras, y canalizar el movimiento literario de la región: promovió la divulgación de la historia de Extremadura (entre ellas un proyecto de creación del archivo histórico regional), y secundó actuaciones como las asambleas de estudios extremeños, la cacereña Asociación de Amigos de Guadalupe, o la Asociación de Extremeños Residentes en Madrid. En su afán de propagar los valores propios, la incesante laboriosidad de los promotores de la revista indujo a la creación, en octubre de 1947, del premio de investigación *Tomás Martín Gil*; y la organización, entre el 23 de abril y el 3 de mayo de 1948, de la Primera Exposición del Libro Regional, en cuyo acto de apertura se aludió a la enorme tensión cultural que se vivía en aquellos momentos, así como a la conveniencia de fundar el Instituto de Estudios Extremeños. Al año siguiente, en 1949, *Alcántara* pasaba a depender directamente de los Servicios Culturales de la Diputación Provincial, desde donde se emprendería una tarea de decidida participación en la vida artística, con el estreno de una serie de publicaciones que integrarían la *Colección de estudios extremeños*; y con la dirección de la Segunda Asamblea de Estudios Extremeños, habida en la ciudad de Cáceres, entre los días 27 y 31 de octubre de ese mismo año.

Así, al llegar los años cincuenta los horizontes empezaron a dilatarse, aunque con moderación, como en el resto de España, a cuyo destino Extremadura no podía sustraerse. Traspasado el umbral de la primera posguerra y los difíciles años del hambre, a final de los años cuarenta y a lo largo de los cincuenta asistimos, especialmente en los núcleos de población más importantes, a una expansión de las inquietudes y actividades culturales hasta entonces desconocida. Aunque dentro, desde luego, de unos límites reducidos, pronto comenzaron a incrementarse los estudios, reuniones, jornadas, seminarios encaminados a canalizar cuestiones como la geografía, el folclore, la historia, o el carácter, actitudes, modos de vida y sistema de valores del hombre extremeño. Hacia el último tramo de esta década se respiró incluso una atmósfera eufórica, a la que contribuyó en buena medida la ejecución del Plan Badajoz, que desde 1952 había iniciado la transformación, en ricos vergeles, de las orillas secas Guadiana, e hizo imaginar, para nuestra sufrida tierra, una panorámica repleta de satisfacciones.

Precisamente en torno a los símbolos regionales se movió la línea publicitaria desarrollada por el primero de los nuevos órganos que hallamos en estos años cincuenta: *El departamento provincial de seminarios de FET y de las JONS*, dependiente de la Secretaría General del Movimiento. En agosto de 1950 fue creado en Cáceres, como instrumento esencial para la divulgación de los

valores históricos de la región y, sin duda, como uno de los focos vivificadores de su cultura. Para romper la indiferencia que sentían estas latitudes en torno a sus propios problemas, su servicio de publicaciones fue estructurado en cuatro niveles diferentes: una sección de divulgación, otra de bibliografía de Extremadura (que, destinada a facilitar el acceso a las fuentes originales y a estimular la investigación, tendría como objetivo último la confección de una reseña bibliográfica de cada una de las obras existentes), la biblioteca extremeña (que se encargaría de la recogida de documentación), y la colección de autores extremeños.

En relación con ésta el citado departamento publicó, a partir de 1951, un conjunto de títulos muy significativos, enfocados hacia las inquietudes, que en aquella coyuntura histórica, manifestaba nuestra clase política y cultural. Todos ellos pasaron a formar parte de la Biblioteca Extremeña del Movimiento, junto a otra serie más reducida de folletos, salidos también de las planchas de su imprenta, y ligados al ámbito de la poesía y de la filosofía. En esta última parcela, la inquietud se centró casi siempre en determinadas figuras del pensamiento conservador (Juan Pablo Forner, Juan Donoso Cortés, José López Prudencio). Como es fácil suponer, en la redacción de esta amplia gama de libros y folletos sólo participaron individuos afiliados a sectores sociales, ideológicos, políticos, administrativos marcadamente identificados con la dictadura franquista: aristócratas como Miguel Muñoz de San Pedro, Conde de Canilleros; religiosos como José Luis Cotallo Sánchez, Segundo García y García o fray Enrique Escribano; profesionales de la enseñanza como Alfonso Allbalá Cortijo, Miguel Ángel Ortí Belmonte, Justo Corchón García, F. Bullón Ramírez, Francisco Elías de Tejada y Antonio Florianio Cumbreño; historiadores, cronistas y eruditos locales, caso de Simón Benito Boxoyo o Gervasio Velo y Nieto; funcionarios de prisiones como Domingo Sánchez Loro, o el abogado Fernando Bravo y Bravo...

En 1958 la Biblioteca Extremeña sacaría a luz su último título, después de una trayectoria que pretendió divulgar una doctrina ajena a los influjos del pensamiento liberal, y en la que desempeñaron un papel fundamental los cuatro pilares básicos de la cartilla franquista: tradición, españolismo, catolicismo y universalidad.

E igualmente sujetos a las exigencias políticas e ideológicas impuestas por el régimen, hallamos ciertos síntomas de despegue editorial, a raíz de algunas, aunque relativas, facilidades para publicar, a través de ayuntamientos, diputaciones, o empresas privadas: Luis Álvarez Lencero y Manuel Monterrey hicieron de *Gévora* el primer cauce para la edición de *La muerte del momento*

(1955) y *Canto a Extremadura* (1956), de Jesús Delgado Valhondo. Por otro lado, la imprenta Arqueros creó la Nueva Biblioteca de Autores Extremeños, que obtuvo un gran éxito de público. El primero de sus volúmenes lo dedicó a la obra poética de Carolina Coronado; el segundo, al prosista extremeño Francisco Valdés.

No obstante, todavía eran muchos los que se veían obligados a editar fuera de la propia tierra, sin ser profetas en ella: *La viña destruida* (1957), de Eugenio Frutos aparecería en Zaragoza. De Jesús Delgado Valhondo, en San Sebastián, *El año cero* (1950), mientras que *La esquina y el viento* (1952) y *La montaña* (1957) lo hacían en Santander. Luis Álvarez Lencero publicó *El surco de la sangre* (1953) en Guadalajara, *Sobre la piel de una lágrima* (1957) en Caracas, y *Hombre* (1961) en Madrid. Este imperativo de publicar lejos colocó a nuestros vates en una situación incómoda, pues resultaba complicado el arreglo de actos de presentación, así como el enlace con la prensa. Tales inconvenientes dificultaron, a la postre, que su personalidad arraigase, al igual que lo entorpeció su tardía aparición como poetas éditos: se iniciaron normalmente en la década de los cincuenta, cuando muchos, por edad, podrían haber emergido antes de la Guerra Civil. Así Eugenio Frutos no publicó *La sombra revelada* hasta 1945, cuando ya tenía 42 años. Jesús Delgado Valhondo publicó su primera obra a los 35 años, en 1944. José Canal cuando tenía 39 años. Miguel Serrano no lo hizo hasta que no tuvo 49, y Pedro Caba hasta los 74, ambos en la década de los setenta. Quienes publicaron su primer libro, antes de los 30 años, fueron Manuel Pacheco y Luis Álvarez Lencero, con 29 años cada uno, edad que tampoco se considera precoz. Por desgracia, pues, este grupo de poetas que residía en Extremadura publicó, en general, con retraso respecto a sus colegas del resto de España; se deslindó de los escritores españoles de su misma edad, y en consecuencia no fue tenido en cuenta a la hora de los premios literarios ni de las antologías nacionales.

Sí fue puntual, en cambio, el cometido de difusión poética que desarrolló el diario *Hoy*, a pesar de que mostrara, como órgano de la Editorial Católica, una voluntad sumisa a los poderes públicos. A partir de los años cincuenta, desaparecida la necesidad imperiosa de evidenciar apoyaturas ideológicas, surgieron en *Hoy* secciones y suplementos destinados estrictamente a cuestiones literarias, tanto líricas como narrativas⁴, destacando, por su acogida popular,

⁴ El día 16 de marzo de 1958 apareció el número 1 de un suplemento dominical de *Hoy*, que otorgaba preferente interés a las cuestiones literarias y artísticas. E importante fue también la serie sobre el cuento semanal, que continuaría en los años sesenta. Fueron muchos los

una hoja anual dedicada a la fiesta de la poesía: con ocasión de la entrada de la primavera nuestros escritores adquirieron la costumbre de ofrecer flores a los poetas muertos, y el diario *Hoy* se unió a la celebración con una hoja poética que iría acrecentando su espacio en los años sesenta (en 1968 estrenó *La voz de los poetas*), abriéndose decididamente a las cuestiones literarias.

En estas *Hojas* fue fácil encontrar innumerables versos de los poetas más significativos de entonces: de Jesús Delgado Valhondo, Manuel Pacheco, Luis Álvarez Lencero, Manuel Monterrey, Francisco Rodríguez Perera, José Canal, de Luis González Willemenot, y de toda esa legión de vates que por Extremadura había. Entre todos ellos cabe recordar al grupo emeritense, que contó con una *Hoja poética* de larga supervivencia, reservada únicamente a ellos, a escritores como Félix Valverde Grimaldi o Rafael Rufino Félix Morillón⁵

Quiero calcar mi vida enteramente
en versos, que eternicen mi presencia
y decir mi verdad, como un demente
que impúdico descubre su existencia.

Quiero escandir la pulpa de mi esencia
y exhibir mi figura penitente;
quiero robar al mar su turbulencia
y quiero al sol robar su luz ardiente.

Félix Valverde Grimaldi, *Hoy*,
1 septiembre 1954

centenares que *Hoy* nos fue regalando como contrapunto a los poemas ofrecidos. Los nombres de Arsenio Muñoz de la Peña, Jesús Delgado Valhondo, Juan José Poblador, Andrés Calderón Rodríguez, Fernando Villalba, Luis González Willemenot, Carlos Espada, Juan Pedro Vera Camacho, Fernando Pérez Marqués, Antonio Zoido, Arturo Gazul... constituyeron una importante generación de narradores. Una segunda generación contará poco después con Bernardo Víctor Carande, Cándido Sanz Vera, Joaquín Calvo, Tomás Martín Tamayo, Manuel Segura, Félix Barroso, Norberto López, Francisco Moreno Guerrero, López Cidoncha, Francisco de Borja Gutiérrez, Tomás Chiscano y María del Carmen Barranquero Alcalá, de muy diferentes edades y gustos. Tan nutrida nómina -que en 1965 alcanzó casi el medio centenar- puso en cuestión la pretendida inexistencia de narradores extremeños.

⁵ Antonio Salguero, en su memoria de licenciatura (1989), informa de las manifestaciones de este sesgo que tuvieron lugar desde los años cincuenta a los ochenta, tanto en Mérida, como en Badajoz, o Cáceres. Las revistas *Gévora* y *Alcántara* dieron también, en su momento, puntual

Estos y otros logros de pareja resonancia, aunque insuficientes, debieron de difundir, sin embargo, un optimismo infundado, la creencia de que Extremadura disfrutaba, en esos años cincuenta y primeros sesenta, de una gran movilidad cultural:

El movimiento cultural -intelectual y artístico- en Extremadura es intenso, se llenan las salas de conciertos, conferencias, recitales y las exposiciones de obras de arte. Y el público que llena estas aulas es un público atento y ávido, deseoso de aprender, sentir, descubrir y valorar con su presencia, con su criterio, en sus dimensiones de agudo, vivo, hondo... esto viene cuajándose en las revistas literarias, en este mismo diario Hoy, en las bibliotecas. Nos lo dicen los bibliotecarios: 'Se lee más que nunca'. Lo vemos nosotros. Nos lo vocea la gente (Delgado, J. 1956)

La realidad, por desgracia, era muy distinta; otras fuentes hablan de que en aquella época las ciudades extremeñas, entre ellas Badajoz, eran como cualquier ciudad de provincia española, núcleos terriblemente golpeados por la guerra y con los problemas propios de una posguerra espinosa. La censura persistía y la literatura, como la cultura en general, se resentía de ello. Cualquier manifestación en este sentido, conferencia, recital, publicación, necesitaba un visado, y por ello más de un libro no pudo salir del cajón. Una curiosa nota de la revista *Gévora* desvelaba las exigencias que procuraban sortear los editores que deseaban conciliar el anhelo de independencia y la pleitesía debida al aparato censor:

Gévora nació de un impulso noble, libre, desinteresado e independiente, y advierte a los censores, que con buena intención indudablemente

información de ellas. Así, por traer a colación un caso, comentaba *Gévora* la fiesta de la poesía de 1954: “Los poetas han dado señales firmes de su existencia conmemorando la llegada de la primavera, de la de este año 1954. El diario *Hoy* ofreció una página de poesías en la que colaboraron los poetas de la ciudad y algunos de la provincia”. Y cita, entre otros, a Adolfo Díaz-Ambrona, Luis Álvarez Lencero, Jesús Delgado Valhondo, Francisco Rodríguez Perera. Y continúa refiriendo: “Mérida, la revista emeritense, que con tanto acierto dirige Sáenz de Buruaga, y en la que colabora con entusiasmo Tomás Rabanal Brito, también cantó a la lírica estación: Félix Valverde, Antonio Martínez y otros distinguidos poetas lanzaron sus endechas de primaveraleerías” (núm. 18, 31 marzo 1954).

Y en Badajoz, con la misma ocasión, Radio Extremadura brindó sus salones a una pléyade cantora, y la cadena de versos se fue desenvolviendo ante el micrófono para llegar en toda su diafanidad a la multitud de oyentes que admiraron las cualidades espirituales de nuestros poetas.

nos apuntan ideas que constriñen estos impulsos, que entendemos constituyen por sí un credo y una gloria (Gévora, núm. 9, 1953)

La inopia cultural del franquismo se reflejó, pues, en Extremadura con toda su crudeza. Basta decir que se vigilaba a los escritores, y aun a jueces y profesores: a Jesús Delgado Valhondo se le abrió expediente incapacitándole para ocupar cargos directivos; mientras que Medardo Muñiz fue encarcelado durante cinco años e inhabilitado, durante treinta y siete, para ejercer la docencia. También Antonio Rodríguez-Moñino, como catedrático, recibió expediente de depuración política, prohibiéndole impartir clases, a la vez que la propuesta de que ocupase puesto de número en la Real Academia de la Lengua era vetada, en un principio, por el Gobierno.

En contrapartida, las instituciones del régimen que tradicionalmente protegían la cultura, como las diputaciones, procuraron animar la escena, aunque lo hicieron blandamente: conferencias, juegos florales⁶, premios, estudios dedicados a nuestros escritores, conmemoraciones, semanas sobre personajes históricos (como Hernán Cortés), jornadas y conferencias sobre temas hispanoamericanos y extremeños⁷, conciertos, exposiciones de pintura, representaciones de jóvenes grupos de teatro como *Retablo*⁸. Se trataba frecuentemente de manifes-

⁶ En los juegos florales de Badajoz, celebrados en 1956, concedieron la Flor Natural y la Rosa de Oro, a Jesús Delgado Valhondo y a Francisco Cañamero, respectivamente. Con la Rosa de Plata fue distinguido Leopoldo de Luis. Estos juegos –según noticias de *Alor*–, también serían organizados en mayo de 1958 (núm. 51, 28 mayo 1958).

⁷ En mayo de 1955 tuvieron lugar las Jornadas Literarias de la Alta Extremadura. Y en la primavera de 1958 un ciclo de conferencias sobre la época de Carlos V, en la Casa de la Cultura de Cáceres. Dámaso Alonso hablaría sobre “Garcilaso y la transformación de nuestra literatura en la época de Carlos V”, y Sánchez Bella sobre “La política religiosa de Carlos V” (Vaz-Romero, M. 1992).

⁸ El repertorio de obras representadas era ecléctico y variado en lo posible: de Aristófanes a Miguel Mihura, pasando por Pirandello (cuya obra *Seis personajes en busca de autor* impresionó fuertemente por su factura), José López Rubio, Samuel Beckett, Graham Greene y José María Pemán; a quienes habría que añadir varios autores extremeños: Antonio Zoido (que había tomado por tema las legendarias conquistas de Hernán Cortés, el mozo de Medellín, y que con *La cruz de rubies* había obtenido éxitos muy señalados); Antonio Soriano (que, de profunda raíz católica, fue el mensajero de la sincera preocupación cristiana, paseando triunfalmente su Santa Carmen por toda Extremadura); y Antonio Orío-Zabala, que había extraído del terruño extremeño, tipos y caracteres, gracias y dichos, y los había vertido certeramente en comedias llenas de simpatía e ingenio.

taciones, que al ser auspiciadas por organismos oficiales, perdían, por su acusado sesgo político, buena parte de su credibilidad. De ello fueron un buen ejemplo, en 1953, los actos conmemorativos del centenario de la muerte de Donoso Cortés, tal como espeja la revista *Gévora*, de Luis Álvarez Lencero: su conservadurismo encajaba perfectamente con el de la época. Guiada por un claro afán propagandístico (amor a Dios, a la familia y aversión a Rusia), *Gévora* incluyó a Donoso Cortés en los números que fueron del 6 al 15, secuencia que tal vez aprovecharon sus responsables para congraciarse con la censura y, de este modo, actuar sin cortapisas.

Así pues, sólo con enorme dificultad la literatura pudo capear los resortes del poder central, que se alargaban incluso hasta los recitales. Éstos constituyeron un fenómeno inquietante: se prestaban a la improvisación, y acabaron erigiéndose en uno de los eventos peculiares de la época. Luis Álvarez Lencero, Jesús Delgado y Manuel Pacheco, como otros muchos, acudieron con asiduidad a ellos; mientras diarios y revistas, como *Alcántara* o *Gévora*, los atendieron con diligencia, a pesar de que no siempre fueran todo lo estimulante que cabría esperar:

Se evidencia la abundancia de recitales poéticos, con una temática ya analizada, inocua, intrascendente y superficial, así como con incursiones al mundo de los postulados heroicos, del pasado descubridor y colonizador americano. Se observa la magnificación, por el conferenciante de turno, de personajes que polarizan las esencias del tradicionalismo y la ortodoxia del tipo de cultura que se preconizaba (Vaz-Romero, M. 1992)

No obstante, los más allegados al mundillo literario tomaron parte activa en ellos, del mismo modo que se congregaron alrededor de las revistas o de patriarcas como don José López Prudencio, o don Manuel Monterrey, que siempre recibía a los poetas en su casa de Badajoz, junto al parque de Castelar, los domingos por la mañana. En tal punto esos años (según testimonios de Isabel Benedicto, Juan Antonio Cansinos, Jesús Delgado Valhondo, Manuel Pacheco...) fueron muy atractivos.

Desde los primeros años cincuenta hasta los setenta, en todas estas provechosas tertulias de la capital pacense -localizadas entre la calle de San Juan y el paseo de San Francisco-, se leía y comentaba lo último que cada uno había escrito o rescatado del silencio impuesto, beneficiando de esta guisa los aires cultos de la ciudad, y ocultando con frecuencia buenas dosis de descontento, de oposición al sistema, e incluso de clandestinidad, a pesar de contar con el permiso previo del Gobernador Civil. La provincia funcionó entonces a modo de

invernadero que preservaba, frente a los escritores de la gran metrópolis, ciertas semillas:

Nos tocan el pandero. No bailamos.
no somos osos para bailar. Basta
ya de medirnos el pellejo. Y hasta
nos cuelgan eslabones. Casi vamos
bonitos por la calle. Nos estamos
poniendo de buen ver. Qué pobre casta
de animales. Y el látigo se aplasta
en nuestra piel por si nos rebelamos.

L. Álvarez Lencero, "Hombre negro",
Hombre, 1961

Versos de este talante debieron de oírse en esos cenáculos, pues en ellos alternaron Luis Álvarez Lencero, Federico García de Pruneda, Julio Cienfuegos, o Francisco Rodríguez Perera, cuando acudían a casa del prócer José Díaz-Ambrona (donde llegó a reunirse el grupo de poetas del café Varela de Madrid)⁹, al café Mundial, al casino, al café El Águila, al hotel Zurbarán; o a los salones del Centro Cultural, de La Marina, de Los Trasnachos¹⁰, de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, los martes¹¹. Sin olvidar la tertulia de

⁹ De ello informaron el diario *Hoy*, el día 3 de mayo de 1952; y *Alcántara*, en su número de marzo-mayo de 1952.

¹⁰ Los Trasnachos tenían lugar en el mesón de los Castúos, en la calle de don Manuel Cancho, bajo la tutela del periodista Antonio Santander de la Croix. El primer Trasnacho literario, de finales de los cincuenta, estuvo dedicado a los poetas extremeños Jesús Delgado Valhondo, Francisco Rodríguez Perera, Manuel Pacheco, y Luis Álvarez Lencero, que en el curso del diálogo pediría una universidad para Extremadura. El promotor de este Trasnacho fue Arsenio Muñoz de la Peña, que actuó de mantenedor, gozando entre Serrano Bulnes, Julio Cienfuegos Linares, Federico García de Pruneda, Navlet, Isauro Luengo, Antonio Orio-Zabala. Zoido Antonio Díaz hizo la presentación del acto; Arsenio Muñoz de la Peña la de los poetas; y a continuación Luis Álvarez Lencero, Manuel Pacheco, Francisco Rodríguez Perera, Jesús Delgado Valhondo (en la voz de Cienfuegos) y Francisco Vaca Morales, el patriarca, irían dejando constancia de sus versos en una cinta magnetofónica.

¹¹ Hacia 1946 la Real Sociedad Económica de Amigos del País, situada en los bajos del instituto Bárbara de Braganza, estaba muerta y unos amigos se conjuraron para activarla. Entre ellos cabe destacar a su presidente, el abogado don Manuel Jiménez Cierva, a su vicepresidente Enrique Segura Otaño, y a Juan Antonio Cansinos, secretario y alma de la tertulia que arrancaría

Esperanza Segura, los sábados¹²; o la del doctor salmantino Emilio Sanz de Moreta, de la que Federico García de Pruneda dijo que era la tertulia de mayor categoría intelectual a la que asistiera en Badajoz. Entre varios amigos, por fin,

a partir de aquella fecha, y que en la década siguiente atravesaría por una de sus épocas más gloriosas, viéndose animada por una gran concurrencia de público, que asistía entusiasmado. Entre las actividades, que solían tener lugar en la biblioteca, se recuerdan las fiestas del libro, las conferencias organizadas bajo el título de ‘Centro Viajero’ -por cuya tribuna fueron pasando todos los contertulios-, o el homenaje a Pío Baroja, en el que recitaron Juan Antonio Cansinos, Manuel Pacheco, Francisco Rodríguez Perera y Luis Álvarez Lencero, cuando era un pecado celebrar al novelista vasco:

“Íbamos allí [...] a eso de las siete de la tarde, al alargado salón principal, con anaqueles repletos de libros, un continuado sofá en los laterales y una tarimilla con escaso brasero, usufructado exclusivamente por Federico García de Pruneda, apretujado con don Enrique Segura Otaño, y perfilado con la espalda de cuerda curva de violín de Pacheco, el humorismo de Fernando Villalba, la mesura de Cansinos, la oratoria de Cienfuegos, las intuiciones de Paco Sierra, el juanramonismo de Navlet, las ocurrencias de Luis Rojas y la ingenuidad de Rodríguez Perera, para charlar, entre escalofríos, de los surrealistas poemas de Pacheco, los terronazos de Terrón o los silencios de Matías Fernández Joven” (MUÑOZ DE LA PEÑA, A.: *Hoy*, 26 enero, 1987).

Estas veladas continuaron en los años sesenta. En 1967 todavía sobrevivía en la Económica la ‘Tertulia del libro’ (*Alcántara*, enero-julio 1967); y posteriormente, entre períodos de inactividad, mantuvo su dinámica hasta la actualidad, pasando por diversas etapas: una que cabalgaba en lo musical; otra, en la que cada martes se comentaba la obra de un autor extremeño.

¹² Muy próxima a la Económica, la casa de los Covarsí fue escenario de los memorables “Sábados de Esperanza Segura”. Era una casa antigua, al estilo de la orden militar de Calatrava, muy elegantemente decorada con muebles de otras épocas, y libros y cuadros que cubrían las paredes. En verano, sin embargo, los sábáticos prefirieron fijar sus encuentros -que titularon entonces ‘Versos del Atardecer’- en los jardines del museo arqueológico, y gozar así de la frescura del ocazo. Pero tanto en uno como en otro escenario confluyeron pintores (Covarsí era de la familia), literatos, periodistas, grupos de teatro aficionado, viajeros de paso por la ciudad, y una serie de valores nuevos, que con el tiempo se harían famosos: Jesús Delgado Valhondo, Manuel Pacheco, y Luis Álvarez Lencero, que recitaba siempre con seguridad, a pesar de que todos cuantos leían sus últimos escritos eran criticados sin piedad. Allí iban José Poblador; Julio Cienfuegos; los pintores Vaquero y Juan Tena; Federico García de Pruneda, fiscal de la Audiencia y personaje destacado en todas las tertulias; algunas chicas jóvenes como una tal Melania; el incansable y culto Juan Antonio Cansinos; o Eva Callejo, notable escritora y permanente compañera de Esperanza Segura. Ésta, a la que los sábáticos llamaban “la mujer de los sábados”, destacaba por su personalidad íntegra; fumaba en pipa; se tocaba con notables turbantes; y gustó de rodearse de la élite pacense, que apreciaba la ventaja, que su casa ofrecía, de poder hablar con libertad, cosa sumamente estimable por entonces. Así Esperanza Segura creó un “cercle de fidèles”, de espíritu liberal, en el que no faltaron los “ennuyeux”, como Madame Verdurin.

llegaron a fundar La Asociación Cultural Iberoamericana, y vinieron a impartir conferencias Camilo José Cela, Leopoldo Panero, Manuel Fraga, Rafael Sánchez Mazas (filósofo al que, por su mentalidad de corte crítico, cercana al socialismo, se le hizo muy difícil permanecer en una universidad tan anquilosada como la española, por lo que decidió exiliarse a Suiza).

De estos círculos irrumpió a veces el empuje preciso para editar algún que otro libro (así la iniciativa de dar a imprenta *El surco de la sangre*, de Álvarez Lencero, nació en la velada de Esperanza Segura), o para arropar la andadura de nuevas revistas, que por su proyección llegaron a sobrepasar la angostura de aquellas reuniones de amigos, cuajando de esta manera no sólo una de las tentativas poéticas más sobresalientes de la época sino un saldo en verdad plausible. Debidas, en gran parte, a la perseverancia de escritores y mecenas, progresaron normalmente al margen de la cultura académica (aunque algunas acabasen siendo sufragadas por las diputaciones), y compartieron una inquietud insatisfecha en el ambiente artístico de provincias.

En ellas los más jóvenes, salidos a menudo del mundo de las tertulias, hallaron el apoyo de los poetas mayores de *La generación extremeña de medio siglo*, como Jesús Delgado Valhondo o Francisco Rodríguez Perera, que al oírles recitar les abrirían con gusto las páginas de las publicaciones en las que ellos mismos intervenían (Luis Álvarez Lencero, por poner un caso, fue aceptado enseguida por *Alcántara* o *Alor*). Otras veces, estos nuevos poetas estimularon sus propias revistas, alentados por la necesidad de crear sus propios vehículos de expresión, y de no caer en la cómoda protección centralista. En este sentido, Extremadura disfrutó de una identidad innegable, y quizás en ningún otro momento haya habido en Extremadura tantas revistas como en la década de los años cincuenta. Entonces florecieron con fuerza, a pesar de no haber contado con una tradición en la que apoyarse. Por ello que sorprendió más aún la eclosión que tuvieron *Alor* (1950-1958), de Francisco Rodríguez Perera; *Gévora* (1952-1961), que había sido obra de Manuel Monterrey y Luis Álvarez Lencero¹³;

¹³ *Alor* y *Gévora* estuvieron muy ligadas a la importante imprenta y librería Arqueros de Badajoz, y mantuvieron un carácter universalista, abierto muy concretamente al mundo hispanoamericano, ateniéndose a la vieja creencia de que Extremadura es cuna de América (Sánchez Pacual, A.1981). *Alor* se redactaba en Badajoz. Su primer número fue de 1950 y el último de 1959, venciendo varias etapas. Dirigida por Francisco Rodríguez Perera, en ella colaboraron José García Nieto, Eugenio Frutos, Manuel Pacheco, Jesús Delgado, Manuel Monterrey, Luis Álvarez Lencero.

Ángelus (1953-1960)¹⁴; *Arcilla y pájaro* (1952-1953), en la que había influido con fuerza Manuel Pacheco; *Anaconda* (1954); *Jaire* (1954-1955), de Juan María Robles; *Olalla* (1957), de Félix Valverde Grimaldi; o *Capela* (1959). Precisamente, el hecho de haber sido dirigidas en ocasiones por personas mayores les confirió unas características muy peculiares: mientras unas evocaban figuras pretéritas (*Olalla*), otras gozaban de un carácter abierto al mundo hispanoamericano, convencidas de que Extremadura seguía siendo cuna de América (*Gévora*).

A la vera de todas ellas giró la actividad poética de los cincuenta, y una larga nómina de principiantes, entre 18 y 25 años, firmaron en aquellas páginas sus primeros versos, que cantaron con sinceridad su interés por lo humano, por la vida, con toda su problemática de amor, dolor y muerte (*Arcilla y pájaro*). Dando muestras de eclecticismo y liberalidad, unas veces recalaron en la poesía social; otras en formas próximas a la mística (*Ángelus*), enfocando los aspectos religiosos con una profunda visión humana, muy lejos de fórmulas dogmáticas (*Jaire*). Algunas, junto al lirismo intenso (*Arcilla y pájaro*), supieron cosechar notas coloquiales, realistas (*Anaconda*). *Alcántara*, *Alor*, *Ángelus*, *Olalla* acogieron en su seno, de modo predominante -junto a las corrientes trasnochadas como la poesía regionalista o neorromántica-, las pautas de la poesía arraigada:

En el mástil, la bandera
juega con el viento al toro.

Peleles de plata y seda
pulsan la angustia del coso,

Junto a ésta *Gévora* se mantuvo entre 1952 y 1960, bajo la dirección de Álvarez Lencero y Manuel Monterrey. En la primera entrega decía: “La colaboración queda abierta a todas las direcciones del arte, la belleza, la poesía y el sentimiento”. José Canal, Rufino Delgado, Manuel Monterrey, José Díaz-Ambrona, Jesús Delgado, Manuel Pacheco, Luis Álvarez Lencero... aparecieron frecuentemente en sus páginas.

¹⁴ *Ángelus* (Cuadernos literarios del Teologado Claretiano) tuvo su sede en Zafra, entre 1953 y 1960, bajo la dirección del padre Francisco Juberías, C.M.F. Escribieron en ella los padres Luis Martínez-Guerra, Guillermo de la Cruz-Coronado, Ángel Martín Sarmiento y Teodoro Crespo. La poesía, -declaraba el primer número- “es vida, vida humana. Y, como todo lo humano, nos interesa. Con todos sus problemas de amor, dolor, vida y muerte”. Las formas cultivadas por estos frailes, alejadas un tanto de los estilos que pugnaban en el campo literario de los cincuenta, deben entenderse a la luz de la poesía mística española de nuestros clásicos, fuente de la que inevitable y constantemente se abastecían.

mientras fustigan la terna
clarines de sonos roncocos.

La percalina torera
burla el envite furioso,
y en el rubio albero queda
rumor de claveles rojos.

-Y es la plaza, sonajera
de olés y palmas a coro-

R. Rufino Félix Morillón, "Fiesta",
Olalla, mayo 1957

En estas revistas los jóvenes extremeños se mezclaron sin complejos con los poetas consagrados¹⁵, y con ellas Extremadura gozó, entre 1950 y 1958, de la mayor vitalidad poética que haya conocido. Algunas se acompañaron de una modesta presentación, y casi todas tuvieron una vida breve, como también fue fugaz ese momento tan propicio que saborearon. Así Fanny Rubio, en su estudio, no recogerá ya el nombre de ninguna revista extremeña -al margen de *Alcántara*-, publicada en esta región con posterioridad a 1960. La bella labor que desarrollaron ya es historia, y en ella han quedado las raíces de los poetas últimos, y de manera especial los nombres de Manuel Pacheco, Jesús Delgado Valhondo y Luis Álvarez Lencero, *el triángulo poético* en torno al que se centró la poesía extremeña de posguerra¹⁶. Al amparo de ellos y de tantos otros la

¹⁵ Muchos de aquellos nombres extremeños fueron también colaboradores de importantes revistas como *Isla de los ratones*, *Dabo*, *Trilce*, *Proel*, *Ámbito*, *Umbral*, *Alcaraván*, *Ansi*, etc. Y al revés, nombres como Mario Ángel Marrodán, Ángel Crespo, Antonio Leyva, Antonio Carlos Murciano, Mariscal Montes, Antonio Luis Baena o Mariano Roldán acudieron a las revistas extremeñas, además de otros mayores como Carmen Conde, José García Nieto, Carmen Llorca o Gerardo Diego.

¹⁶ Estos tres poetas se suelen vincular de modo especial, a pesar de sus divergencias estéticas y sus marcadas personalidades, pues compartieron una serie de circunstancias tanto biográficas como literarias: los tres han confesado la gran amistad que les unía; los tres residieron en su tierra; los tres ofrecieron una especial dedicación a las revistas literarias y a los recitales en vivo, a través de los que se convirtieron en los grandes animadores de la poesía extremeña de posguerra.

creación vivió -en comparación con los períodos precedentes- unos años memorables, que a veces los cronistas reflejaron con un fervor más exaltado que ecuánime:

*Badajoz es uno de los adelantados más señeros y de porte más seguro en la actual coyuntura política de nuestra patria. El hecho de que Juan Ramón Jiménez pensara en un pacense -en Valhondo- para decir de él que 'escribía una de las mejores poesías de la actual España' es un índice de lo que acabamos de decir. El hecho de que los poetas pacenses -Lencero, Pacheco- sean solicitados por las peñas literarias de las más apartadas regiones para acendrar con sus aportaciones el acervo político es otro testimonio que hace fe en pro de mi afirmación inicial. El hecho de que el sacerdote Cañamero sea uno de los puntales de la revista y colección **Estría** y esté considerado como uno de los capítulos más apretados de la actual poesía sacerdotal española -poesía que existe como 'género' y sobre todo como mensaje-... son argumentos de 'eso' que en un principio pudiera sonar a juicio partidista e incontrolado. (Martín, A. 1960)*

3. HACIA UNA APERTURA MALOGRADA (1960-1975)

Ante tal estado de cosas, Extremadura, al llegar los años sesenta, pasó por días de parálisis, que no sólo desconocieron vientos frescos sino que agotaron la vitalidad del revistero extremeño. El país, en cambio, gozaba por aquellos días de un cierto auge económico y cultural que favoreció la lectura, los encuentros, la proliferación de publicaciones periódicas, el rescate de buena parte de la poesía extranjera o la recuperación del mundo editorial (no obstante, un libro de poesía apenas alcanzaba, en aquellos años sesenta, los mil ejemplares). Aquí, sin embargo, estos síntomas de alivio no asomaban, y apenas podemos recordar las consabidas tertulias, alguna que otra presentación de libros, el cine-club que coordinaba la Real Sociedad Económica¹⁷, o la celebración de los

¹⁷ En *La Económica*, en 1967, Manuel Higuera y Juan Antonio Herculano presentaron, respectivamente, *Los monopolios*, de Ramón Tamames, y *De quien es la empresa*, de Guillermo Roviroso. Por su parte, el cine-club, a principios de los años sesenta, conoció una época de gran actividad, dirigido por el entusiasta cinéfilo Joaquín Suárez. El cine-club permitió la llegada a la ciudad de películas que el cine comercial no proyectaba por diversas razones, entre otras, por no ser comerciales. Se programaron ciclos por temas, países, actores importantes o directores-autores; y se organizaron coloquios y debates, a veces verdaderamente apasionantes, sobre todo cuando el ambiente conservador y el miedo a la censura entraban en conflicto con la proyección de alguna película. Tal fue el caso de *Tierra sin pan*, el duro documento de Luis Buñuel sobre las Hurdes, que data de 1932 (Manzano, R. 1985).

dos primeros Congresos de Estudios Extremeños, que tendrían continuidad en la década siguiente¹⁸.

Pero ni unos ni otros asomos de ilustración pudieron disipar la atmósfera arcaizante que se respiraba: todavía en 1970 sorprendió e irritó un recital de poesía surrealista brindado por un grupo de aficionados llamado *Almas humildes*. Su lectura fue tachada de escandalosa y desconcertante. Por otra parte, habría que esperar todavía algún tiempo para que *El convidado*, del autor extremeño Manuel Martínez Mediero, obra verdaderamente corrosiva, pudiera ser representada, con aprobación casi general, por el grupo *Pax*, en los locales de la Real Sociedad Económica¹⁹ (lo que no supuso el final de la lucha que sostuvo el dramaturgo por representar sus obras)²⁰. Por otro lado, el mismo Manuel Pacheco

¹⁸ La raíz de los Congresos de Estudios Extremeños hay que buscarla, sin duda, en la Primera Asamblea de Estudios Extremeños, celebrada en Badajoz en 1948, y en la Segunda Asamblea, de 1949. Tras ella hubo un paréntesis de quince años, hasta que en 1967 fuera convocado el Primer Congreso de Estudios Extremeños, coincidiendo con la celebración del bilingüenario de Cáceres, donde tuvo su sede.

En 1968 tuvo lugar el Segundo Congreso de Estudios Extremeños, en Badajoz. El acto de apertura tuvo lugar en el instituto Bárbara de Braganza. Al tema de historia literaria de Extremadura presentaron comunicaciones, entre otros, Fernández y Sánchez, Carrasco García, Sánchez Romeralo, Polt Demerson, Antonio Zoido Díaz, Luis Álvarez Lencero, Rodríguez Rubio, Jesús Delgado Valhondo, y Antonio Rodríguez-Moñino, de la Real Academia, con la ponencia “Historia literaria de Extremadura”, en la que hizo un recorrido por nuestras letras desde el siglo XVI. (*Alcántara*, Cáceres, número 153, octubre-diciembre 1968).

¹⁹ El propio grupo “Pax”, al parecer, sufrió las consabidas presiones al intentar escenificar, allá por agosto de 1970, en la sala de la Real Sociedad Económica, unos poemas de Pedro de las Heras, Moisés Cayetano Rosado, Juan Manuel Escudero, Juan Quintana, Julio Carlos Rodríguez Lencero, Luis Álvarez Lencero, Manuel Pacheco, y Jesús Delgado Valhondo. Entonces, entre otros, fueron censurados, o autocensurados (por miedo al control gubernamental) los poemas “Nadie olvida”, de J. Delgado Valhondo; “Poemas para mirar un retrato del Che Guevara”, “Para nombrar al Vietnam”, “Antipoema para descargar las bombas que nos sobran”, y “Hablemos de melenas”, de M. Pacheco; “Juan Pueblo”, y “Paz a los muertos”, de L. Álvarez Lencero. No obstante, esta previa revisión no debió de ser suficiente, y finalmente la lectura no se llevaría a escena.

²⁰ Del ambiente que envolvía la época podría dar cuenta, igualmente, el hecho de que, incluso en la representación de una obra cómica de don José María Pemán, autor nada sospechoso de contravenir las normas de la moral vigente, el alcalde de un importante pueblo de la provincia se escandalizase y amenazase con prohibir dicha representación, considerándola demasiado atrevida. Los componentes de la compañía despertaron además las sospechas de la policía local, por reunirse a leer obras de teatro en una taberna donde sólo había vino y obreros. La cosa no pasó de una discreta vigilancia.

comprobó como muchos de sus libros, a pesar de la relajación que iba mostrando el aparato censor, sufrían podas sensibles antes de obtener el permiso editorial: ahora le ocurría a *Poemas en forma de...* (1962), como unos años atrás sucediera a *Los caballos del alba* (1954), que vio amputados los poemas dedicados a Miguel Hernández. (Cuando estas trabas aparecían el autor remitía los poemas sustraídos a la nación hermana de Argentina, donde eran acogidos por la revista *Alberdi*).

A las letras extremeñas, bajo este telón de fondo –y a pesar de ciertos gestos renovadores–, no le quedó sino deambular por derroteros sectarios y conservadores, deudores del modernismo juanramoniano, en el mejor de los casos (*Un árbol solo*, 1979, de Jesús Delgado Valhondo, todavía se iniciará con una cita del poeta de Moguer). Así no se recogieron las nuevas corrientes literarias del país: nuestra *Generación de medio siglo* fue una generación autodidacta, que escribió a raíz de sus lecturas, y que por ello no quemó la etapa de los *ismos*, ni la poesía de los Novísimos, ni siquiera el tradicionalismo amasado en lecturas de Gil Vicente o de los Cancioneros, que tan preciosos libros inspiraron a poetas andaluces y castellanos de la misma edad. Y cuando la poesía social afloró, lo hizo con un claro desfase cronológico con respecto al curso nacional, aunque contó con la iniciativa de las revistas *Arcilla y pájaro*, *Anaconda*, *Jaire* (que sufrieron toda clase de presiones hasta ser aniquiladas al poco de nacer), y de dos destacados representantes: Manuel Pacheco y Luis Álvarez Lencero, que arrancaron la creación poética de los tonos afirmativos y de las actitudes evasivas para comprometerla con la realidad, sumergiéndose, cuando lo creyeron oportuno, en las refrescantes aguas del Surrealismo:

Por los ovarios del éter
caminaban hormigas de rádium.
El sol se descolgaba como un cáncer abierto
y raíces de nepal
se comían las caras de los niños.

La situación, claro está, fue mejorando, y se llegaron a ver obras más osadas como *La camisa* (1962), de Lauro Olmo, que exponía problemas relacionados con la emigración de españoles al extranjero, muy numerosa en esos años (Manzano, R. 1985).

Torres de litro y escopolamina
buscaban las veletas del nacido primero.
Sólo quedaba el sueño de las barcas
y un niño que cazaba mariposas.

Bajo la flor del beso
un pasillo con cejas de carbón,
una mina de sitio pantanoso,
un contacto de manos diluidas
en los guantes de sal y vitriolo.

Los pájaros del radar mojaban el espacio
con los signos del cero.

Bajo la piel del lirio
ciudades sepultadas.

M. Pacheco, "Los hongos de la lepra",
El arcángel sonámbulo, 1953

Pero sería *Juan Pueblo*, que en 1971 publicase Luis Álvarez, el libro que se convertiría en el poemario emblemático de la poesía social en Extremadura. Y quizás la propia censura contribuyera involuntariamente a ello. La Ley Fraga de Prensa e Imprenta, promulgada en 1966, había suprimido la censura previa, pero ello no impidió que *Juan Pueblo* se viera en la necesidad de circular clandestinamente desde 1965, en que venía gestándose: la solicitud de pase de censura previa había sido denegada, a vista del contenido, por el Secretario de la Delegación de Información y Turismo, que en consecuencia prohibió la divulgación de los quinientos ejemplares estampados²¹.

²¹ Algunos vieron en "El gallo", uno de los poemas más afamados de *Juan Pueblo*, una estupenda soflama contra la figura del Dictador, aunque, según testimonio del propio poeta, sólo pretendió estampar una anécdota real (no obstante, tampoco rechazó nunca esos segundos significados que, atribuidos por el lector, enriquecieron el texto).

Actitudes tan reprochables trajeron a estos pagos un inmovilismo que una serie de tristes circunstancias, como el aislamiento de sus creadores, la emigración o la ausencia de crítica perpetuaron: faltos de las convenientes relaciones con el exterior, sin una revista literaria valiosa, sin universidad, aislados geográficamente, nuestros escritores quedaron al margen de las renovaciones formales que estaban experimentándose en España. Hundidos en un secular retiro, no enlazaron en ningún momento con el ambiente literario de Madrid, que seguía siendo la caja de resonancia. Y si algunos -como Luis Álvarez Lencero o Manuel Pacheco- llegaron a contactar con el exterior fue por propia iniciativa, a través de las revistas en las que colaboraban. Por ellos nombres como Manuel Monterrey, Félix Valverde, Celestino Vega, Jesús Delgado Valhondo, Francisco Rodríguez Perera recibieron pruebas de admiración fuera de casa, pero a pesar de ello ningún tratadista los incluyó en sus manuales, a excepción de alguno, como Federico Sainz de Robles, que en su *Historia y antología de la poesía española* (1965) atendía a nuestro Luis Álvarez y a Jesús Delgado.

Pero más nociva aún fue la dispersión del escritor extremeño, surgida a la vera de hondas insatisfacciones intelectuales. Constituyó otro de los accidentes que señalaron de forma desfavorable los derroteros de las letras extremeñas, y una de las características fundamentales que la definen: *Hay muchos valores en Extremadura pero trabajan en la oscuridad, sin apenas ayuda de nadie, y los que han triunfado están fuera, han huido de la región*, escribía, en febrero de 1971, Manuel Pacheco, en las páginas de *Hoy*. Y es que, efectivamente, en el alejamiento de nuestros poetas -cuyas firmas innovadoras hubiesen contribuido a refrescar los gustos literarios- descansa uno de los pilares del innegable retraso que por estos lares la literatura venía padeciendo. Ésta, para retener a sus plumas más relevantes, necesitaba una infraestructura -diarios, editoriales, bibliotecas, centros de enseñanza- que no existía (Rozas, J. M. 1983)²².

El fenómeno de la disgregación llegó a ser tan acusado que ha sido posible distinguir entre poetas de la emigración, una buena parte, y poetas que per-

²² Uno de los caracteres de las letras extremeñas que fijó Juan Manuel Rozas fue el predominio absoluto de los poetas. Lo que, en su opinión, indicaba que el poeta, aunque no sin dificultades, puede crecer solo, sin mengua grave para su trabajo. Si desea, como los cultivadores de otros géneros, un receptor, éste puede quedar reducido a un coro de aficionados y de compañeros de oficio. Mas la novela, y no digamos el teatro, necesitan una infraestructura de comunicación y recepción amplias, un público, una red de distribución, un montaje editorial (Rozas, J. M. 1983)

manecieron en Extremadura, estableciéndose así una dicotomía aplicable a todo el siglo XX. Así, a partir de los años sesenta, ya asentados los Novísimos, empezaron a publicar sus primeros libros un buen número de autores que no residían en su tierra natal. En Madrid vivían José Antonio Gabriel y Galán, José María Bermejo, José Miguel Santiago Castelo, Pureza Canelo y Manuel Neila (acompañados en los setenta, desde Colmenar Viejo, por Luis Álvarez Lencero). En Asturias, José Luis García Martín y Eugenio Bueno, mientras en Andalucía viven José Antonio Ramírez Lozano, Vicente Sabido y María Rosa Vicente.

En Badajoz quedaron Juan María Robles, Santiago Corchete, Jaime Álvarez Buiza, Ángel Campos, José María Pagador, Fernando León, Cayetano Rosado...; en Almendralejo, José Antonio Zambrano, y en Mérida un grupo de poetas que hasta hace pocos años sólo habían publicado en revistas (Eliás Moro, Rosa María Lencero, Aurelio Velasco, Vidal Ángel Garrido, Pilar Fernández, Antonio Gómez), y algunos de generaciones anteriores como Rafael Rufino Félix. En Cáceres apenas Ángel Sánchez Pascual y Felipe Núñez habían publicado antes de mediados de los setenta.

Por último, y muy vinculado al oficio de todos ellos, otro factor vino a determinar el destino de nuestras letras: la ausencia de crítica literaria. A lo largo de su historia, la literatura extremeña ha carecido de críticos que primaran el rigor sobre el elogio o la diatriba, mientras las connotaciones políticas se entremetían en los juicios, y manipulaban la imagen de más de un escritor. Tal fue, por ejemplo, el caso de Rosa María Vicente, cuyo *boom* se presentó excesivamente oficializado, y revestido de ribetes de triunfalismos político-culturales emanados del propio régimen. En otras ocasiones la cerrazón ideológica puso coto a la literatura, y jóvenes que gozaban de méritos sobrados, como Joaquín Calvo Flores, fueron ensombrecidos, tal vez por no responder a la escritura vigente. Tan acusada mengua de crítica ha impedido vislumbrar corrientes y generaciones²³, así como desentrañar las vinculaciones de nuestros escritores

²³ La lenta evolución de las ideas artísticas en la región contribuyó a que hombres de diferente edad compartieran posturas estéticas muy semejantes. En tal caso “La generación extremeña de medio siglo” pasó a ser considerada como una sola, cuando normalmente se debería haber escindido en dos, si nos atenemos al hito de quince años que ha propuesto más de un sesudo estudioso. “La generación extremeña de medio siglo”, en cambio, se prolongó excesivamente, abarcando más de treinta, pues no hubo, a pesar de tan dilatado espacio, diferencias categóricas entre el acento lírico de unos y otros, de viejos y jóvenes. Y es que en Extremadura, reiteramos, la poesía caminó, sobre todo hasta los años sesenta, de modo más pausado que en el resto de España.

con la idiosincrasia de la época, y con el poder. Los nobles esfuerzos de algunos estudiosos, como José López Prudencio, Jesús Rincón Jiménez, y otros, no tuvieron palpable continuidad (y de ello se ha resentido muy particularmente *el triángulo poético*: Manuel Pacheco, Jesús Delgado Valhondo, Luis Álvarez Lencero).

Seguramente, si la poesía extremeña hubiese contado con un serio aparato crítico, no hubiese caminado con tan acusado atraso; un atraso que, ante la ausencia de revistas especializadas, intentaron paliar los diarios regionales, *Hoy* y *Extremadura*, con las firmas de Pedro Caba, Arturo Gazul Sánchez-Solana, Ángel Martín Sarmiento, Antonio Zoido o, sobre todo, de Jesús Delgado Valhondo (y posteriormente de Manuel Pecellín Lancharro o Ángel Sánchez Pascual). Jesús Delgado Valhondo, con la intención de presentar a los nuevos valores, se hizo cargo, en 1964, de una sección semanal en el diario *Hoy*, que llamó *Arte y Literatura*. En ella dedicaba un extenso espacio a nuestra actualidad poética, con algunas muestras de su quehacer y un estudio bibliográfico de cada uno de ellos. Al año siguiente, en 1965, inauguró una de las secciones más innovadoras del diario: *Notas literarias de dentro y de fuera* (donde elaboraba breves comentarios sobre la actividad literaria, ya local, ya regional o nacional, en tono entusiasta o crítico); y, por fin, en 1966, su *Rincón poético* estuvo dedicado a presentar de forma sucinta la figura de importantes escritores, entre ellos Luis Álvarez, plasmando así un considerable trabajo de difusión popular. No obstante, entre 1972 y agosto de 1978, por diferencias con el director del diario, dejaría de llevar su página literaria, que reaparecería después, durante un breve período²⁴.

²⁴ Esta afición por la crítica le venía al poeta emeritense de muy antiguo. Sabemos que desde 1950 a 1956 había firmado en *Alcántara* secciones como “Al margen de los libros” (en la que, en tono amable, comentaba algunos poemarios), y “Notas breves de dentro y de fuera”, que firmará con el seudónimo de “José de la Peña”. En más de una ocasión levantó polémicas, suscitadas por los mordaces juicios que don Jesús vertía contra grupos poéticos, instituciones, congresos, personas. Otras veces las notas simplemente informaban, o se quejaban de la situación de abandono que sobrellevaban los poetas de la provincia, o bien llamaban la atención sobre aspectos varios como, por ejemplo, la falta de suplementos literarios, científicos y artísticos que acuciaba a los diarios españoles.

4. FINAL DEL RÉGIMEN FRANQUISTA

Y de esta guisa se cubrió el primer lustro de los años setenta, con más pena que gloria. Los poetas, especialmente los más jóvenes, proseguían su tarea, a pesar de los silencios, con la esperanza de florecer. Entre 1975 y 1980 los medios informativos difundieron la impresión de que el ambiente artístico hervía en Extremadura. En las esferas oficiales la cultura empezó a trazar otros caminos con la renovación de ayuntamientos, diputaciones y Junta Regional de Extremadura. Y a una gran cantidad de certámenes, concursos, festivales y congresos, se sumaron dos editoriales extremeñas y un atractivo surtido de recitales poéticos, que arrancaron del verano de 1975.

En aquel verano tomó forma una auténtica explosión poética, a partir del *Festival de música, poesía y convivencia* que se celebró en Badajoz. Coordinado por estudiantes universitarios (entre los que destacaba el poeta Fernando León), concentró en el auditorio municipal, y luego en la parroquia de San José, a varios cientos de personas, a lo largo de todo un día. Esto sirvió de pauta a diligentes corrillos que prepararon algo inédito en Extremadura: acondicionaron salas de cine, plazas públicas, salas recreativas, y hasta corrales y cercados para ofrecer festivales de música y poesía. Ya no se trataba únicamente de presentar al *triángulo poético*, o al poeta local, sino que se incorporaron nuevos nombres que fueron enriqueciendo las actuaciones con una enorme creatividad, tanto estilística como ideológica, aunque insistiendo en la misma razón: Extremadura como argumento, como fuente de inspiración, como grito de reivindicaciones, una Extremadura con sentido de identidad social, y con voluntad de subrayar su inconformismo ante la postración, el abandono socio-político, económico que soportaba. Y la gente acudía en masa, se identificaba con el mensaje y se entusiasmaba. El movimiento llegó a ser tan grande que asustó a las delegaciones del Ministerio de Información y Turismo, que vetó muchos poemas y aconsejó no seguir en la línea. Pero se siguió, y el movimiento poético de 1975 quedó ahí, con el mérito indiscutible de haber aglutinado a los escritores, y de haberlos acercado al público²⁵.

²⁵ Como culminación de los eventos acaecidos durante el verano de 1975, el día 1 de septiembre se montó un “Festival del teatro, la música, la poesía y la pintura”, en Alburquerque. Tuvo lugar en la plaza de España y concentró a más de 4.000 personas. Por lo que respecta a los poetas, intervinieron los siguientes: Manuel Pacheco, Jaime Álvarez Buiza, Pedro Francisco de las Heras, Moisés Cayetano, Joaquín Calvo, María Jesús González, María Rosa Vicente, Antonio Bellido Almeida, Francisco Hernández, José Antonio Zambrano, Teodoro Gracia, Jesús María

Manuel Pecellín ha constatado que estos indicios de mudanza se venían forjando desde los primeros años setenta, y observó que la llegada de un nuevo equipo a la redacción de **Hoy** debió de resultar determinante. Formados en Madrid o Salamanca, José María Bermejo, Gregorio González Perlado, José María Pagador, José Joaquín Rodríguez Lara, Marciano Rivero conocían los derroteros por los que discurrían las corrientes contemporáneas, y su mano se reconoce, sobre todo, en el suplemento semanal **Seis y siete** (1975-1981), tan añorado. En sus secciones, especialmente en la titulada *Antología de novísimos*, aunque no siempre conducida con criterio riguroso, comenzaron a publicar los nombres importantes de nuestra rejuvenecida literatura, sin que dejasen de figurar por ello los maestros precedentes. Se trataba de *La generación extremeña de los sesenta* que, a diferencia de *La generación extremeña de medio siglo*, se comportó de forma paralela a su correspondiente generación española, la de los Novísimos²⁶:

Como río que pasa permaneces,
y aunque el agua te lleve a su destino
en mi interior oculto hay un camino
por donde vas pasando y donde creces
con tu caudal de luz y de oculteces
-tan distante, ¡oh amor, y tan vecino!-
que estancia es tu paso peregrino
y es memorial la ausencia que me ofreces.

A. Sánchez Pascual,

Diez sonetos de amor y otros versos, 1971

González-Haba Camacho, Tomás Martín Tamayo, Benito Estrella, Laly González Castell, y Francisco Lebrato Fuentes.

²⁶ Éstos, nacidos después de la Guerra Civil, entre 1937 y 1953, formaron “La generación extremeña de los años sesenta”: José Antonio Gabriel y Galán, Antonio Román Díez, Pureza Canelo, Ángel Sánchez Pascual, José Luis García Martín, José Antonio Zambrano, José María Bermejo, Santiago Castelo, Joaquín Calvo Flores, José Antonio Ramírez Lozano, Antonio Gómez, Jaime Álvarez Buiza, Vicente Sabido, Santiago Corchete.

Pero, además, a la par que cuajaba este inesperado círculo de poetas, el mecenazgo editorial de las instituciones (que incrementaron su ayuda, aunque sin un planteamiento editorial serio), la autoedición, y sobre todo la presencia de la empresa privada a partir de 1976, compusieron al fin un alentador saldo. Hasta ese momento la tradicional carencia de editoriales había coartado repetidamente la posibilidad de contar en Extremadura con más poetas auténticos, remolcando como correlato forzoso un mercado pobre y esporádico (Senabre, R. 1988).

Ahora, sin embargo, se iba a recoger uno de los primeros frutos del movimiento surgido a raíz del verano de 1975, al crearse una editorial extremeña que, fomentando la lectura, cubriría objetivos literarios autóctonos. Ésa fue *Esquina Viva*, que tan primordial iba a ser en los años inmediatos: *Esquina Viva* se estableció como un hito que marcó -en ámbito de la poesía extremeña- el final de la posguerra. Sostenida económicamente por las aportaciones de socios suscriptores, fue constituida en Badajoz, en 1976, con la resolución de evitar la emigración de autores extremeños que, hasta entonces, si querían publicar tenían que hacerlo fuera de nuestras fronteras, sin que, por cierto, la mayoría lo consiguiera. Recuérdese que en aquellas fechas sólo existía una editorial con características semejantes: la institución Pedro de Valencia.

Y junto a ellas, con similares propósitos, se erigió *Universitas Editorial* que, dirigida por José María Casado, presentó su primer libro el 20 de octubre de 1978. En su colección *Autores extremeños* sacó a palestra algunos volúmenes atractivos: *Antología Poética* de Luis Álvarez Lencero, en 1980, y *Literatura en Extremadura* (1983), de Manuel Pecellín Lancharro, obra que inició un acercamiento sistemático a la historia de la literatura extremeña.

Sin embargo, la fundación pionera en el campo de la impresión había sido, insistimos, la institución Pedro de Valencia, fundada en 1972, por la Diputación Provincial de Badajoz, con la meta de rescatar el rico tesoro bibliográfico extremeño. Con una tirada media de 600 ejemplares, su cosecha se revelaba desvalida con respecto a la media nacional, que alcanzaba la cota de 4.500 ejemplares²⁷. Por tanto, la institución cacereña fue, como las posteriores ofer-

²⁷ En Cáceres, la única empresa que existía era "La encina", dependiente de la Asociación Protectora de Niños Subnormales, PROAS, y legalizada en 1975, aunque su primer libro llevase fecha de 1972.

tas, una empresa digna, pero deficiente todavía. Sólo *Universitas Editorial* sobrevivió, mientras que las demás se derrumbaron con los primeros envites. A la espera de una inaplazable reforma quedaban bien patentes la vulnerabilidad de las pequeñas imprentas, la nefasta distribución del producto impreso, la deficiente dotación de las librerías, y en última instancia, los escollos que atenazaban las relaciones del escritor con su público. En tal encrucijada éste acabó apegándose a los premios literarios, siempre bien acogidos²⁸... La ilusión de que, con la llegada de los esquemas democráticos, el panorama brillaría con luz propia, quedó inesperadamente frustrada.

²⁸ Premios como el “Ciudad de Badajoz”, “Adolfo Vargas Cienfuegos”, “Constitución”, “Residencia”, “Ruta de la Plata”, con frecuencia han redundado en una concepción provinciana de la poesía, sin que su notoria proliferación haya incidido de forma declaradamente provechosa. Constituyeron, en muchas circunstancias, la única salida, y por ello aumentó tanto la concurrencia como la falta de calidad. La creación de nuevas aulas de poesía, como la que propició El Brocense, fue una alternativa ventajosa.

No obstante, esta moda de los concursos no fue privativa de estas latitudes, y nuestros escritores también probaron fortuna en certámenes nacionales, cosechando algunos éxitos: Pedro de Lorenzo había ganado el “Fastenraht” de la Real Academia, en 1964; Alfonso Albalá sería finalista del “Nadal” en 1966 (con *Los días del odio*, una evocación de la Guerra Civil en Coria); mientras que Félix Grande, en 1963; Pureza Canelo, en 1970; Ángel Sánchez Pascual, en 1975, obtendrían el premio “Adonáis”.

BIBLIOGRAFÍA SELECTA

- AROCA, José Luis: “Y sin embargo se mueven”, *Hoy*, Badajoz, 24 marzo 1988.
- CAMPOS, Ángel; VALVERDE, Álvaro. Prólogo a *Abierto al aire* (Antología consultada de poetas extremeños 1971-1984), Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1984, pp. 11-33.
- CAMPOS, Ángel (et al.): “Mapa literario de las autonomías: Extremadura”, *Leer*, núm. 8, abril-junio 87, pp. 52-72.
- CARDALLIAGUET QUIRANT, Marcelino: “Creación literaria y vida cultural en Extremadura”, *Historia de Extremadura*, col. “Biblioteca popular extremeña”, Badajoz, Universitas Editorial, 1988, pp. 277-283.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: “Movimiento poético extremeño del 75”, *Actas del Segundo Congreso de Escritores Extremeños*, Plasenzuela, Junta de Extremadura, ed. Dintel, 1984, pp. 52-55.
- Introducción a *Antología consultada de nuevos y novísimos narradores extremeños*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1985, pp. 11-30.
- “Hace ya veintiún años”, *Dominicalia* (suplemento semanal de *Hoy*), Badajoz, 4 noviembre 1990, p. 2.
- “Los jóvenes poetas y Luis Álvarez Lencero”, *Hoy*, Mérida, 26 diciembre 1992.
- CONDE, Fabián: Reseña de *El secreto de los árboles*, de Jesús Delgado Valhondo, *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Diputación Provincial, t. XIX, núm. III, septbre-dicbre. 1963, pp. 704-705.
- CONDE, J.: “Nueva biblioteca de autores extremeños”, *Gévora*, Badajoz, núm. 25, 30 noviembre 1954.
- CUEVAS GARCÍA, Cristobal: “Introducción literaria”, *Tierras de España: Extremadura*, Madrid, Fundación Juan March-Noguer, 1979, pp. 93-132.
- DELGADO VALHONDO, Jesús: “Bibliotecas extremeñas”, *Hoy*, Badajoz, 16 marzo 1956.
- “Ensayo de un diccionario de la literatura”, *Hoy*, Badajoz, 6 agosto 1965, p. 6.
- “Rincón poético: Hambre de Dios”, *Hoy*, Badajoz, 2 octubre 1966.
- “Notas literarias de dentro y de fuera”, *Hoy*, Badajoz, 23 abril 1967, p. 20.
- “Notas literarias de dentro y de fuera”, *Hoy*, Badajoz, 27 agosto 1967.
- “Notas literarias de dentro y fuera”, *Hoy*, Badajoz, 29 marzo 1970.

- DUEÑAS, Gonzalo: *La ley de prensa Fraga*, imprimerie Cary-Colombe, France, Ruedo Ibérico, 1969.
- FAUSTO, Gonzalo: “Tres poetas de Badajoz triunfan en los cursos de verano para extranjeros en Cádiz”, *Hoy*, Badajoz, 27 agosto 1967.
- GARCÍA CAMINO, Victor Gerardo: Introducción a *José Canal. Antología*, Cáceres, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1980, pp. 10-17.
- GARCÍA DE PRUNEDA, Federico: “Tertulias y tertulianos de Badajoz”, *Alor Novísimo*, Badajoz, Diputación Provincial, núm. 0, septiembre-octubre 1984, p. 30 y ss.
- GARCÍA MARTÍN, José Luis: *La segunda generación poética de posguerra*, col. “Rodríguez Moñino”, núm. 5, Badajoz, Diputación Provincial, 1986.
- GARCÍA PÉREZ, Juan: “Publicística e ideología en la Alta Extremadura durante el primer franquismo (1940-1960). La revista *Alcántara* y la Biblioteca Extremeña del Movimiento”, *Norba* (revista de Historia), Cáceres, número 8-9, 1987-1988, pp. 141-155.
- GAZUL, Arturo: “*Gévora* ha cumplido tres años de publicación”, *Hoy*, Badajoz, 29 diciembre 1954.
- “Signos y exponentes culturales”, *Hoy*, Badajoz, 10 junio 1958.
- GÓMEZ ALONSO, José Antonio: *Tres poetas extremeños* (Jesús Delgado Valhondo, Manuel Pacheco, Luis Álvarez Lencero), Badajoz, Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad de Extremadura, 1987.
- GONZÁLEZ PERLADO, Gregorio: Nota a “Poemas al llegar la primavera”, *Hoy*, Badajoz, 19 marzo 1972b, p. 20.
- Prólogo a *Poesía extremeña actual*, t. II, Badajoz, Editorial Esquina Viva, 1978 (portada de Julián Leal), 143 pp. (recopila composiciones de Alfonso Albalá, José María Bermejo, Pureza Canelo, Jesús Delgado, Félix Grande, Manuel Pacheco, Ángel Sánchez Pascual y José María Valverde, seleccionados después de consultar a especialistas, y estimando que tales nombres podían brindar una amplia visión de lo que era la poesía extremeña del momento).
- “Panorama literario”, *Región extremeña*, Madrid, núm. 1, febrero 1979, pp. 26-28.
- “Panorama literario”, *Región extremeña*, Madrid, núm. 2, marzo 1979b.
- “Panorama literario. La cultura está hirviendo en Extremadura”, *Región extremeña*, Madrid, julio 1979c, pp. 20-22.

- “Un encuentro de escritores es una cosa muy seria”, *Seis y siete* (suplemento de *Hoy*), núm. 208, 29 diciembre 1979d, p. 21.
- “Diario particular”, *Seis y siete* (suplemento semanal de *Hoy*), Badajoz, 23 febrero 1980, p. 7.
- GONZÁLEZ TORGA, José Manuel: “García Nieto y la poesía extremeña”, *Hoy*, Badajoz, 21 marzo 1961, p. 5.
- “El libro extremeño visto por dentro (III)”, *Hoy*, Badajoz, 7 abril 1962.
- GUTIÉRREZ MACÍAS, Valeriano: “Carta de las regiones: Cáceres”, *Arbor* (revista general de investigación y cultura), Madrid, t. XVIII, número 61-64, enero-abril 1951, pp. 292-296.
- HERNÁNDEZ GIL, Antonio: “Ponencia sobre revistas literarias extremeñas”, *Extremadura: “Ad augusta per angosta”*, Actas del Primer Congreso de Escritores Extremeños (Cáceres, 15 a 17 febrero 1980), Don Benito, Aprosuba, 1981, 13 pp.
- LARA, José Joaquín: “La feria del libro, demasiado buena”, *Hoy*, Badajoz, 13 abril 1983, p. 21.
- LÓPEZ PRUDENCIO, José: “Poetas extremeños del imperio”, *Hoy*, Badajoz, 6 agosto 1941.
- “Panorama literario de 1944”, *Hoy*, Badajoz, 2 enero 1945.
- LÓPEZ-ARZA Y MORENO, Francisco: *La obra poética de Luis Álvarez Lencero* (tesis doctoral), Universidad de Salamanca, 1995, 961 pp. Inédita.
- “Juan Pueblo”, en *Actas del Tercer Congreso de Escritores Extremeños*, Badajoz, Indugrafic, 1997, pp. 81-83.
- LLERA, Luis de: “Díaz-Ambrona Moreno, José”, *Gran enciclopedia extremeña*, t. IV, Mérida, Edex, 1991, pp. 83-84.
- M. A. M. “Editoriales en Extremadura: Pocas y pobres”, *Seis y siete* (suplemento de *Hoy*), Badajoz, núm. 192, 8 septiembre 1979, pp. 10-11.
- MANZANO GONZÁLEZ, Raquel: *La poesía de Manuel Pacheco*, col. “Rodríguez Moñino”, núm. 2, Badajoz, Diputación Provincial, 1985.
- MARTÍN SARMIENTO, Ángel: “Yo creo en los poetas extremeños”, *Hoy*, Badajoz, 12 junio 1960, p. 9.
- Pórtico y notas a *Primera antología de poetas pacenses. Ángelus*, Badajoz, Teologado Claretiano de Zafra, núm. 13, septiembre, 1960 (seleccionada y anotada por Ángel Martín Sarmiento, con dibujos de A. Cien-

fuegos y A. Vaquero Poblador), 96 pp. (Impresa en Las Palmas de Gran Canaria, y encabezada por una escueta pero útil introducción, esta primera antología de poetas pacenses acogió poemas de Jesús Delgado Valhondo, Francisco Cañamero, Manuel Pacheco, Francisco Rodríguez Perera, Luis Álvarez Lencero, Antonio Zoido, Manuel Monterrey, Eugenio Frutos Cortés, Luis G. Willemenot, Juan Bautista Rodríguez Arias).

M. M. H. Congr. "Luis Álvarez Lencero, poeta social", *Guadalupe* (Órgano de Congregaciones Pacenses), Badajoz, núm. 19, marzo-abril 1963, pp. 11-12.

MUÑOZ DE LA PEÑA, Arsenio: "Literatura pacense", *Hoy*, Badajoz, 1 noviembre 1961, p. 5.

--- "Los cuatro mosqueteros poéticos", *Hoy*, Badajoz, 15 mayo 1963.

--- "La tierra despierta con Álvarez Lencero", *Hoy*, Badajoz, 15 mayo 1970.

--- "Cuentos, novelas, artículos", *Hoy*, Badajoz, 20 enero 1971.

--- "La revista *Gévora* de Lencero y Monterrey", *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Diputación Provincial, t. XL, núm. III, septiembre-diciembre 1984, pp. 485-492.

PECELLÍN LANCHARRO, Manuel: *Literatura en Extremadura*, 3 tomos, col. "Biblioteca básica extremeña", Badajoz, Universitas Editorial, 1980-1981-1983.

--- *La literatura en Hoy: 1993-1982*, Badajoz, 1982 (trabajo destinado a ser publicado, en entregas sucesivas, en el diario *Hoy*, pero que aún permanece inédito. Hemos accedido a él por gentileza de autor).

--- "Congresos de escritores extremeños", *Gran enciclopedia extremeña*, t. III, Mérida, Edex, 1990, p. 213.

--- "La Navidad en Extremadura", *La Navidad en los escritores extremeños*, suplemento especial del diario *Hoy*, 21 diciembre 1990b, p. 2.

--- "Cinco poetas extremeños" (J. Delgado Valhondo, M. Pacheco, L. Álvarez Lencero, E. Morillo-Velarde, J. M. Pagador), *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Diputación Provincial, t. XLVIII, núm. III, septiembre-diciembre 1992, pp. 201-221.

--- "Escritores extremeños víctimas de la censura", *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Diputación Provincial, t. LI, núm. III, septiembre-diciembre 1995, pp. 823-832.

PEÑA DE LA, José (seudónimo de Jesús Delgado Valhondo): *Alcántara*, Cáceres, núm. 72-74, octubre-diciembre 1953, p. 85.

- Nota informativa sobre la tertulia literaria de la Económica, *Alcántara*, número 84-86, octubre-diciembre 1954.
- PÉREZ MARQUÉS, Fernando: "Centro de Estudios Extremeños", *Gran enciclopedia extremeña*, t. III, Mérida, Edex, 1990, pp. 112-113.
- RODRÍGUEZ LARA, José Joaquín: "La feria del libro, demasiado buena", *Hoy*, Badajoz, 13 abril 1983, p. 21.
- ROZAS, José Manuel: Prólogo a *Literatura en Extremadura*, de Manuel Pecellín, t. III (Escritores contemporáneos, 1939-1982), col. "Biblioteca básica extremeña", Badajoz, Universitas Editorial, 1983, pp. 11-12.
- "Ponencia consultada de la joven poesía extremeña (dialectología y emigración)" *Actas del Segundo Congreso de Escritores Extremeños*, Plasenzuela, Junta de Extremadura, Ed. Dintel, 1984, pp. 27-33.
- RUBIO, Fanny: "Las revistas de poesía por tierras de Castilla la Nueva y Extremadura", *Revistas poéticas españolas (1939-1975)*, cap. V, Madrid, Ed. Turner, 1976, pp. 212-231.
- SALGUERO CARVAJAL, Antonio: *Gévora: Análisis de una revista poética extremeña* (tesina de licenciatura), 1989. Inédito.
- "Gévora. Análisis de una revista poética extremeña", *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Diputación Provincial, t. XLVIII, núm. II, mayo-agosto 1992, pp. 555-572.
- "Gévora, epopeya literaria de Luis Álvarez Lencero" (conferencia en homenaje a Luis Álvarez Lencero), Mérida, 11 junio 1993. Inédita.
- *la poesía de Jesús Delgado Valhondo* (tesis doctoral), Cáceres, Universidad de Extremadura, 1998. Inédita.
- SÁNCHEZ PASCUAL, Ángel: "Revistas poéticas de los cincuenta", *Alminar*, Badajoz, Diputación Provincial, Institución Pedro de Valencia, núm. 25, mayo 1981, pp. 20-22.
- *Antología de jóvenes poetas extremeños. Poetas en el aula*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1983, pp. 9-16.
- "La penúltima poesía extremeña", *Actas del Segundo Congreso de Escritores Extremeños*, Plasenzuela, Junta de Extremadura, Ed. Cincel, 1984, pp. 72-80.
- "Poesía extremeña de los años 50", *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Diputación Provincial, t. XLIII, núm. I, enero-abril 1987, pp. 9-23.

- “Poesía extremeña y española en las últimas décadas: ¿dos líneas divergentes?”, *Primeras Jornadas sobre Literatura Extremeña Actual* (Badajoz, 28 noviembre-13 diciembre 1988). Inédita.
 - “*Alcántara*”, en *Gran enciclopedia extremeña*, t. I, Mérida, Edex, 1989, p. 127.
 - “Asociación de escritores extremeños”, *Gran enciclopedia extremeña*, t. I, Mérida, Edex, 1989b, p. 303.
- SANTANDER DE LA CROIX, Antonio: “Los poetas de Extremadura, dispuestos a poner ladrillos en una Universidad para Badajoz”, *Hoy*, Badajoz, 12 mayo 1963, pp. 9-10.
- SANTIAGO CASTELO, José Miguel: *Paisaje y poesía* (discurso de ingreso en la Real Academia de Extremadura), Trujillo, Real Academia de Extremadura, 1989.
- SENABRE, Ricardo: “Los problemas históricos del escritor extremeño”, *Escritores de Extremadura*, col. “Rodríguez-Moñino”, núm. 8, Badajoz, Diputación Provincial, 1988, pp. 11-25.
- S. F. Nota informativa: “Soirée de poetas extremeños”, *Poesía española*, Madrid, núm. 2, febrero 1952.
- “Versos al atardecer”, *Hoy*, Badajoz, 1 marzo 1952b.
 - “Esta noche se celebrará el coloquio de poesía con motivo de su fiesta”, *Hoy*, Badajoz, 21 marzo 1953, p. 6.
 - “Hoy, fiesta de la poesía y homenaje a Carolina Coronado”, *Hoy*, Badajoz, 21 marzo 1961, p. 5.
 - “La fiesta de la poesía, dedicada a Carolina Coronado”, *Hoy*, Badajoz, 22 marzo 1961b, p. 1.
 - “Los poetas están para los gustos”, *Hoy*, Badajoz, 3 enero 1964.
 - “En la fiesta de la poesía escritores y poetas rindieron homenaje a sus compañeros fallecidos”, *Hoy*, Badajoz, 22 marzo 1968.
 - “Los poetas pacenses celebraron su fiesta”, *Hoy*, Badajoz, 22 marzo 1969.
 - “Fiesta de la poesía 1969”, *Hoy*, Badajoz, 21 mayo 1969b, p. 11.
 - “Solemne clausura del Tercer Congreso de Estudios Extremeños en Plasencia”, *Hoy*, Badajoz, 2 mayo 1970, pp. 1 y 11.
 - “Editoriales en Extremadura: pocas y pobres”, *Seis y siete* (suplemento semanal de *Hoy*), Badajoz, núm. 192, 8 septiembre 1979b, pp. 10-11.

- *Nuevo Guadiana*, “Libros más vendidos”, Badajoz, Diputación Provincial, núm. 10, febrero 1981, p. 45.
- VALADÉS, Ángel: “Con El Día de las Letras la Primera Semana Cultural adquirió superior tono”, *Hoy*, Badajoz, 22 mayo 1970.
- VALVERDE BERROCOSO, Álvaro: “Notas sobre poesía extremeña actual”, *Actas del Segundo Congreso de Escritores Extremeños*, Plasenzuela, Junta de Extremadura, Ed. Dintel, 1984, pp. 92-102.
- VAZ-ROMERO NIETO, Manuel: “Pobreza cultural y dirigismo ideológico en la posguerra cacereña. Dos instituciones extremeñas”, *Revista de Extremadura*, Cáceres, núm. 9, septiembre-diciembre 1992, pp. 37-52.
- VIOLA MORATO, Manuel Simón: *Medio siglo de literatura en Extremadura (1900-1950)*, col. “Rodríguez-Moñino”, núm. 14, Badajoz, Diputación Provincial, 1994, pp. 202-205.
- VIUDAS CAMARASA, Antonio: “El habla de Extremadura. Literatura”, *Extremadura y América* (Gran enciclopedia de España y América), Madrid, Espasa-Calpe/Argantonio, 1990, pp. 293 y ss.
- ZOIDO, Antonio: “Panorama de la literatura provincial en un cuarto de siglo” *Hoy*, Badajoz, 9 enero 1958, p. 4.

El Real Santuario de Santa María de Guadalupe en el primer siglo de su historia

SEBASTIÁN GARCÍA, O. F. M.
Archivero-Bibliotecario
Real Monasterio de Guadalupe

El comienzo de la devoción guadalupense, -sin determinar fecha exacta por falta de datos precisos-, ocurrió en una época de intenso fervor mariano, en el reinado de Alfonso XI El Sabio (1252-1264), o poco después, en tiempo de Sancho IV el Bravo, (1284-1295) o Fernando IV el Emplazado (1295-1312), o de su hijo Alfonso XI, rey de Castilla y de León, al principio de su reinado, según la opinión más sólida, en la que se sitúan el hecho de la aparición de María, junto al río Guadalupe, y el encuentro de su venerable imagen.

Leyendas y tradiciones, rectamente situadas en el tiempo, y cuatro documentos anteriores a la célebre victoria del Salado (1340), de los años 1326, 1327, 1329 y 1335, que comentaremos después, son base de estudio en este primer periodo de la historia guadalupense.

I. APARICIÓN GLORIOSA DE MARÍA, JUNTO AL RÍO GUADALUPE

La aparición de la Virgen María a un pastor, anónimo en las antiguas leyendas e identificado en el siglo XVI como Gil de Santa María y en el siglo XVIII como Gil Cordero y el hallazgo o encuentro de la imagen prodigiosa y antiquísima de Guadalupe están recogidos con amplitud en varios códices y libros impresos¹.

Tradiciones y narraciones con apariciones de la Virgen María a sencillos pastores y encuentros de imágenes, que en la historiografía mariana forman un ciclo “de apariciones a pastores”, desde el siglo XI hasta el XV, bien definido,

¹ GARCÍA, Sebastián, O.F.M.: «Guadalupe: Santuario, Monasterio y Convento», en *Guadalupe: Siete siglos de fe y de cultura*. Arganda del Rey, 1993, pp. 11-23.

con un esquema legendario común, no arbitrario o fantástico, sino fundamentado y digno de consideración, al menos en sus líneas generales. Los pastores, en la Edad Media en su trashumancia por valles y montes hallaban con frecuencia, dentro de cuevas o abrigos imágenes y reliquias, que los cristianos llevaban consigo como signo de súplica y protección en los peligros, huyendo de la persecución musulmana y que habían escondido para aligerar el peso o para no ser identificados. Después, la fantasía popular refería los encuentros o los cantaba en romance. Así pudo suceder, junto al río Guadalupe: Un pastor recibe la aparición de la Madre del Salvador y encuentra la imagen, cuyo feliz suceso fue referido y cantado por el pueblo y recogido en las primeras leyendas escritas.

Entre los textos que ofrecen la leyenda, he escogido dos, el primero centrado en el fundamento y contenido del mensaje de María en Guadalupe, escrito por fray Diego de Ecija, cronista del monasterio durante los años 1514-1535 y el segundo escrito en 1631 por el historiador, fray Diego de Montalvo.

Diego de Ecija, ofrece las palabras que María dirigió al pastor en su aparición al pastor, junto al río Guadalupe:

«No temas que yo soy la Madre de Dios, salvador del linaje humano; toma tu vaca y llévala al hato con las otras, y vete luego para tu tierra y dirás a los clérigos, lo que has visto y decirles has de mi parte que te envío allá, y que vengan a este lugar donde ahora estás, y hallarán ende una imagen mía. Y cuando la sacaren, diles que no la muden ni lleven de este lugar donde ahora está; más que hagan una casilla en la que la pongan. Ca tiempo vendrá en que en este lugar se haga una iglesia y casa muy notable y pueblo asaz grande»².

² A.M.G. C-10: ECIJA, Diego de, O.S.H.: Libro de la Invención de esta santa Imagen de Guadalupe y de la erección y fundación de este Monasterio, de algunas cosas particulares y vida de algunos religiosos de él. Este códice, escrito en la primera mitad del siglo XVI, fue publicado por fray Arcángel Barrado, O.F.M., en Cáceres. 1953, c. 4, pp. 44.

Destacamos unas palabras del mensaje pronunciadas por la Virgen aparecida, origen de la devoción guadalupense en el mundo:

«*Ca tiempo vendrá en que en este lugar se haga una iglesia y casa muy notable y pueblo asaz grande*»³.

La profecía de un gran pueblo *asaz grande*, espiritual, guadalupense le confiere su principal rango y peculiar distintivo: su universalidad. Quitada o restringida ésta, mermaría la grandeza de Guadalupe, reduciría sus límites y haría ineficaz el mensaje, que, como respuesta y comprobación, empezó con la entronización de la Imagen en una ermita, que cautivó a las gentes con signos y favores portentosos. Esta universalidad no empequeñece la condición extremeña de la Imagen y santuario sino, al contrario, la dignifica y enaltece.

Para una mejor comprensión, me permito ofrecer un segundo texto, impreso por primera vez en 1631, por otro famoso cronista del monasterio, fray Diego de Montalvo, que, aunque largo, sitúa el mensaje, dentro de la relación comple-

³ Esta versión de la leyenda escrita por fray Diego de Écija coincide con otras anteriores y posteriores. Entre otras versiones, menciono las siguientes:

A.H.N., de Madrid: C-101: Fundación del Monasterio de Sancta María de Guadalupe, cc.1-11, folios 1-XXVI.

A.M.G. C-6: Cuarta parte de los Milagros de Nuestra Señora de Guadalupe, que acaecieron desde el año de 1510 en adelante, c.3 folios 3-13.

A.M.G. L-102/O.F.M. RAMBLA, Alonso de: *Crónica del Monasterio de Guadalupe*, escrita antes de 1484, cc. I-II

A.M.G. C-70: Fundación del Monasterio de Guadalupe, establecimiento de la Orden Jerónima y nómina de priores, c. I, folios 3-6.

En estas versiones aparece en el mensaje de la Virgen María, la referencia a un gran pueblo, que se formaría en torno a María, aparecida en Guadalupe.

Cambia un poco la narración del mensaje el Libro I de Milagros de nuestro archivo:

A.M.G. C-1: Milagros de Nuestra Señora de Guadalupe desde el año 1407 hasta 1497, c. IV, que pone en la voz del pastor la referencia al gran pueblo:

«*E dixome más: que allí en aquella grand montaña se faría un gran pueblo*» Este texto coincide exactamente con la versión más antigua de la leyenda:

A.H.N. C-48 B.: *Fundación antigua de esta Casa de Guadalupe*, c. IV.

Entre los muchos estudios sobre la leyenda guadalupense, se encuentra un libro de EUSTAQUIO SÁNCHEZ SALOR titulado *Guadalupe, leyenda e imagen*, publicado por la Asamblea de Extremadura, en Badajoz, 1995. Entre otros aspectos, destaca las vinculaciones de la imagen con personajes y hechos de la Iglesia y época visigodas.

ta de los acontecimientos de la aparición de María al pastor y del hallazgo de su imagen en Guadalupe:

Aparición de María:

«Caminando de Toledo al mediodía, siguiendo las corrientes del celebrado Tajo, casi a tres jornadas de camino se topan unas descolladas y altas sierras, llamadas de los naturales Villuercas, ricas de pies a cabeza, por salir de su cumbre cuatro ríos de mucha agua y regalada pesca y haber en sus faldas profundos y amenos valles, fertilísimos de huertas, prados, árboles, que proveen la tierra todo el año de muy buena fruta. El río que corre al Oriente, se llama Guadalupe, en cuyas riberas, por ser de buen pasto, traían sus ganados los pastores de Cáceres, y su tierra. Echó de menos en el rodeo de su hatu un vecino de Cáceres una vaca, que faltaba de entre las demás, y con pena de la res perdida fue subiendo desde el río la ladera arriba, siguiéndola por su huella y rastro. Dio a poco trecho con ella, hallándola derribada en el suelo entre lo más espeso y fragoso del monte. Dióle muchas vueltas, por conocer la causa, de qué podría haber muerto. Echaba la culpa a las fieras, de que abundaba este sitio, juzgando haber sido presa de lobos hambrientos, aunque el no estar mordida, ni decentada, sacaba al buen hombre de esta presunción y porque el buen pelaje en que la vaca se conservaba, decía claro, no haber muerto a manos de enemigos ponzoñosos. Quiso aprovechar la res, lo mejor que pudiese y para desollarla, hecha la cruz, que en el pecho por nombre de Dios hacen los del oficio, se le salió la vaca de entre las manos y puso en pie, como sintiendo las heridas de su pecho. Retiróse con espanto y admiración el pastor, aguardando el fin del caso extraño que ante sus ojos tenía y luego en dichosa hora, vió a la Reina de los cielos, que con amoroso y afable trato, eterneciéndole el alma, le dijo:

«No temas, hijo, yo soy la Madre del Hijo de Dios y abogada del género humano. Sabe que en este puesto está enterrada una imagen mía y es mi voluntad para con ella hacer misericordiosamente bien al mundo, que se saque en público y gocen de su favor los necesitados. Ve a tu lugar y di de mi parte a los clérigos y mayores dél, que vengan y cavén en esa parte y saquen mi imagen y la pongan, como ahora pudieren, en una capilla, aunque pobre, sin llevarla de aquí, que será en pocos días, mediante las maravillas que en ella obrare, muy célebre Santuario, a donde vendrán de todas partes del mundo, por gozar de las raras misericordias que el brazo poderoso de mi Hijo por mis ruegos y intercesión obrará».

Marcha el pastor a Cáceres y narra la aparición:

“Tomó -el pastor- el camino para Cáceres, poniendo por obra el oficio encomendado por la Reina del cielo, llegó a su casa donde su mujer amargamente lloraba la muerte de un hijo pequeño y conociendo como persona que sabía ya levantarse a mayores discursos, que la muerte de su hijo era misteriosa, y que en ella quería la Virgen soberana, presentar el testigo de mayor abono, para lo que venía a decir de su parte. Contólo a su mujer con la esperanza cierta, que de la resurrección del niño había en su ánimo concebido. Vino la Clerecía para enterrar el difunto y junto a ella casi todo el pueblo, traídos sin duda de la milagrosa Señora, para que el milagro y la embajada llegaran de una vez a noticia de todos. Con esta buena ocasión del auditorio, viendo el pastor juntos y presentes los más necesarios, puesto de rodillas y los ojos hechos fuentes de lágrimas dijo: Grande es, Reina de los Ángeles, el ministerio para que me habéis escogido y la embajada (que en vuestro nombre me mandais dé a los que me oyen) excede muchísimo al crédito que merece mi humilde persona. Calificadla vos de vuestra mano poderosa con la resurrección de mi hijo difunto y si es verdad lo que de vuestra parte vengo a decir, viva el muerto por vuestra virtud milagrosa y publique conmigo esta infalible verdad, que de vuestra celestial boca oí. Yo os prometo, Señora, que él y yo seremos siervos vuestros, consagrados desde luego al servicio de la casa que quereis se edifique y levante en vuestro honor y veneración. Levantóse al punto vivo y sano el difunto, diciendo a voces a su padre, que le llevase al lugar donde había aparecido la Madre de Dios. El caso raro y milagroso dispuso los ánimos de todos, deseando saber ya la nueva y oír la embajada que de parte de la Madre de Dios el pastor su vecino y conocido les llevaba. Era fuerza dar crédito a lo que firmaba el cielo, testificaban los muertos y con tantas lágrimas y exteriores demostraciones (que decían ser verdad) veían en el embajador de la Madre de Dios. Vuelto pues al auditorio prosiguiendo su razonamiento dijo así el buen Pastor:

Dichosa patria, y dichosos mil veces tus moradores, y vezinos, a quien la Madre de Dios escoge de toda la comarca por testigos de la mayor obra, que ha de ver el mundo. Andando, señores, con mi ganado riveras del Río Guadalupe, buscando vna vaca perdida, que falta va de mi hato, la vine a hallar no lexos del Río, quise desollarla, y al punto que la hize la Cruz con dos cuchilladas, que en semejante caso siempre hazemos, se levantó viva, buena, y sana, conservando su Cruz en el pecho para abono de mi persona. Vi tras esto a la Madre del Salvador del mundo, que alegre, y risueña me mandó, os vinieste a dezir, fuessedes luego y cauassedes en el mismo lugar, donde resucitó mi vaca; y hallaría una soberana Imagen suya: que allí mesmo levantasedes una humilde y pobre casa, donde fuesse venerada. Que en virtud de los milagros que en ella se obrarían vendría

presto a ser ilustre Templo, Casa de gran devoción, mucha limosna y singular caridad...

Descubrimiento de la imagen:

Juntos en sus Cabildos diputaron Comisarios Clérigos y seglares y enviáronlos por ilustres Colonos y primeros descubridores de esta celestial y rica India de las riquezas de la gracia. Trajéronse tras sí con la voz de caso tan bueno los pueblos enteros, dando ya principio la virtud milagrosa de la Princesa del cielo enterrada y escondida entre jarales y breñas. El capitán y guía fue derecho al lugar de su dicha y campo de su tesoro y en el que señaló, cavaron desengañados por las primera piedras puestas a mano y por industria, de que ni era engaño lo referido, ni le saldría en vano el camino, ni quedaría sin buen hallazgo su trabajo. Dieron luego con una concavidad a modo de Capilla y dentro hallaron un sepulcro de mármol, Arca divina, que tenía y guardaba la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, de antigua fábrica, morena, pero hermosa, vestida al modo y manera, que se ve ahora de vara y ochava de cuerpo, con su Hijo soberano, y Hijo de Dios en la mano izquierda y un cetro en la derecha, que la gradúa por Emperatriz de todo lo criado. Estaba en el mismo lugar una campanilla (llamémosla milagrosa) por la virtud excelente que de la Madre de Dios participó y cada día felizmente en sus efectos. Fundióse esta campanilla en la mayor, que llamamos de Nuestra Señora y en la que está encima del Coro, con que se hace señal a las horas, y pegóse de tal gracia, que los nublados más perniciosos cargados de piedra, y rayos, no pueden parar a su sonido, serenándose el cielo tañendola, gozando con esta soberana prenda las vecinas heredades de un privilegio rodado contra tan fieros enemigos.

La información y proceso de nuestra santa Imagen se leía en una plancha de plomo de buena letra, que decía: Cómo huyendo de la furiosa rabia de los moros, que se apoderaron de España en tiempos del Rey D. Rodrigo, unos devotos clérigos naturales de la gran Sevilla sacaron esta santa Imagen de su Iglesia, donde estuvo ciento y cuarenta años, como consuelo, amparo y regalo de todos sus vecinos, para que las manos sacrilegas de los enemigos de nuestra santa fe no la ultrajasen, que era la que veneró Roma con igual reverencia y gozo de sus virtudes y misericordias, maravillosas en la peste universal, de que murió Pelagio Papa, y a quien su sucesor Gregorio Magno sacó en procesión, cuando Roma consumiéndose de contagio pestilencial, por poco se desplomara y que se había mostrado tan piadosa Madre, que luego con su milagrosa presencia se ahuyentó el enemigo y se purificó el aire corrompido, dando salud perfecta a la Ciudad reconocida de sus culpas. Que bajaron del cielo coros

de espíritus angélicos y dándole las gracias por el singular don y beneficio saludable, que con la cabeza del mundo había (por su misericordia) usado, cantaron con celestial armonía la antífona que saluda la Iglesia a la Madre de Dios en la Resurrección santa de su Hijo, y al punto vió el pueblo su ángel percuciente envainando la espada sangrienta, dándole con ella las nuevas de que la ira de Dios enojado se había aplacado por la intercesión poderosa de su gloriosa Madre. Añadía la relación que era tradición común ser esta santa Imagen uno de los soberanos retratos, que hizo San Lucas, y que el mismo San Gregorio había enviado a su amigo San Leandro Arzobispo de Sevilla, por don inestimable. Que todo venía de padres a hijos y ellos y sus mayores se habían criado con esta doctrina y venerado comunmente por tal la imagen que con dolor de sus almas dejaban aquí, por haber hallado seguro y acomodado puesto, y porque habiéndose descargado de tan dulce y amoroso peso, podrian pasar a prisa los peligros, de que iban huyendo, y acogerse a sagrado, donde no pudiese ofenderles la cruel saña de los moros, que ya se apoderaban de la miserable España por castigo de sus graves culpas. Esto en suma contenía la escritura, la cual falta de nuestro archivo con gran sentimiento nuestro y poca o ninguna culpa de los primeros, porque con la novedad del descubrimiento y milagrosos principios, con que se manifestaba la santa Imagen, el Rey D. Alfonso el Onceno y su hijo D. Pedro gustaron de verla, perdióse entre tantos papeles, aunque su memoria en traslados, sin discrepar en nada, vive y se guarda como ejecutoria de nuestra espiritual y temporal nobleza»⁴.

En campo abierto y despoblado:

Se apareció María junto al río *Guadalupe* en campo abierto, donde no había población alguna, como consta en todas las versiones de la antigua leyenda y en la tradición multiseccular del santuario.

Esta tierra estaba totalmente despoblada, no había en ella vestigio alguno de anteriores civilizaciones religiosas. Era tierra dedicada al pastoreo, a pequeños cultivos y a la práctica de la caza, poco transitada y muy oculta entre montes bravos.

⁴ MONTALVO, Diego de, O.S.H.: *Venida de la Soberana Virgen de Guadalupe a España*, I, Lisboa, 1631, cc.1-11, folios 1-4.

Resulta ingenuo someter ahora la leyenda de Nuestra Señora de Guadalupe a los vaivenes de una imaginación criticista o a inconsistentes basculaciones de teorías de ocasión, formulando hipótesis poco acordes con la tradición transmitida y con las fuentes documentales, que presentan la primera manifestación de María en Guadalupe y el origen de su santa Imagen.

Ingenua pretensión de algunos empeñados en encontrar precedentes precristianos, donde no los hay, como suponer en este lugar la existencia de cultos a una diosa, cuya imagen, implantado el cristianismo, fue cristianizada o sustituida por otra de la Reina de los cielos, María.

No consta nada de eso, pero consta, entre otros, en testimonio fidedigno:

«...Que en el tiempo en que Santa María de Guadalupe se mostró e apareció a un vaquero que andaba con ganados en la dehesa que se dice de Guadalupe, que es el nombre de un río que corre cerca de esta dicha puebla, que es en el término de Talavera, cerca del lugar de Alía, que non había en esta puebla vecino ni población alguna, salvo una ermita que no hace memoria la escritura como se llamaba e que era cubierta de corchas. E que todo era montes bravos e una gran montaña e tierra despoblada.»⁵

Es cierto que en el mundo greco-romano y en otras latitudes de la tierra se tributó culto a varias diosas o divinidades femeninas paganas. Esta realidad es un importante aspecto en la historia de las religiones, que no debe olvidarse. En algunos lugares estas diosas eran figuras presentes en las sociedades de los primeros cristianos. Las diosas más conocidas en la antigüedad eran Coelestis (Dea Coelestis) o Juno Coelestis, después de la destrucción de Cartago por los romanos; Isis, en Egipto y Roma, y Cibele, la Gran Madre en Asia, símbolo de la Madre-Tierra, en Asia Menor y también en Roma. Es también cierto que algunos santuarios cristianos dedicados a la Virgen María fueron edificados en lugares donde se dió antes culto a deidades femeninas paganas. No fue éste el caso de Guadalupe, como apunta, sin fundamento, S. Benko⁶.

⁵ A.M.G. C-171: *Pleito de los Bonilla*, folio 5. Testimonio de Fray Alonso de Córdoba, en 1509.

⁶ S. BENKO, *The Virgin Coddess: Studies in the pagan and cristian roots of Mariology* (F.J. Brill, Leiden-Nrw York-oö, 1993), p. 215.

GARCÍA PAREDES, José Cristo Rey: *Mariaología*. BAC, Madrid, p.19.

Nunca se tributó aquí culto alguno a diosa pagana. Ningún vestigio se ha encontrado, arqueológico o documental que pueda abrir la posibilidad de antecedentes de cultos a diosas femeninas paganas.

Tampoco la imagen de Santa María de Guadalupe dice relación alguna por su color negro con la Diosa-Madre Tierra Cibeles u otra divinidad femenina. El color negro de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe no responde a la Diosa-Madre Tierra.

Cuidado de los pobres:

Quedaría incompleto el mensaje de María al pastor, sin una referencia explícita al servicio de los pobres, desde el santuario de la Virgen aparecida y de la imagen encontrada.

Los códices antiguos, cuando presentan el mensaje, refieren en la narración del pastor, la asistencia a los pobres:

«Y mandome más, que dijese a los que tuvieren cargo de su Casa que diesen a comer a todos los pobres que a ella viniesen una vez al día»⁷.

Mensaje que el santuario ha cumplido con esmero y fidelidad. La asistencia a los necesitados fue y sigue siendo expresión abierta de caridad y ayuda. Aspecto que todos los historiadores del santuario, antiguos y modernos, han resaltado y recogido con vivos ejemplos.

Juicio sobre la leyenda:

En las leyendas no es difícil separar los elementos de fantasía e imaginación de otros que puedan entrar dentro del ámbito de la verdadera historia. El rigor científico que exige la verdad, nos obliga a encerrar dentro del marco de pura leyenda –y en esta clave han de entenderse-, todos los hechos anteriores al final de la segunda mitad del siglo XIII, es decir, anteriores al hallazgo de la imagen de Guadalupe.

⁷ A.H.N. Códice 48 B: *Fundación antigua de esta Casa de Guadalupe*, c. IV
A.M.G. C-1: *Milagros de Nuestra Señora de Guadalupe*, c.IV.

A partir de esta época, la parte que se refiere al hallazgo por Gil Cordero, tiene fundamento suficiente para ser aceptada como real o, al menos, como cercana a la historia y acorde con la época en que fue tallada por artista anónimo la imagen románica de Santa María de Guadalupe, en cuyo honor fue escrita la leyenda⁸.

II. LA VENERABLE IMAGEN DE MARÍA, SEÑORA NUESTRA DE GUADALUPE

Descripción:

Nuestra Señora de Guadalupe en su talla original primitiva, labrada y policromada en madera por autor desconocido, es una escultura románica, sedente, con el Niño en su regazo. Con certeza, puede datarse como efigie de finales del siglo XII. En su representación de María, es Virgen Madre y Reina, sentada en su sede. Responde a un esquema románico, transmitido, entre otros modelos, en códices miniados del siglo XI, que alcanzó gran difusión durante el siglo XII. Imagen sencilla, de considerable arcaísmo, inspirada en la Theotokos bizantina, cuya representación era bastante conocida en los ambientes populares cristianos de la Edad Media.

Mide la talla de Nuestra Señora, después de la restauración de 1984, cincuenta y nueve centímetros de alto y pesa tres mil novecientos setenta y cinco gramos. Conforme con la iconografía de su época presenta las siguientes características: frontalidad, nariz recta y mentón ateniense, grandes ojos e hieratismo en las posturas. Pertenece al grupo de Virgenes Negras de la Europa Occidental del siglo XII. Se aplicaba entonces a María el pasaje del Cantar de los Cantares, que dice:

Tengo la tez morena, pero hermosa, muchachas de Jerusalén, como las tiendas de Cadar, como los pabellones de Salomón. No os fijéis en mi tez oscura, es que el sol me ha bronceado» (cap. I, vers.5 y 6).

En ésta de Guadalupe, su rostro más que moreno es negro. Viste túnica de color verde-oliva, con vueltas en rojo bermellón, sobrecuello imitando bordado en hilo, puños de las mangas dorados y manto de color ocre-marrón. Presenta la

⁸ GARCÍA, Sebastián, O.F.M. "Guadalupe: Santuario, Monasterio y Convento", en *Guadalupe: Siete siglos de fe y de Cultura*. Arganda del Rey, 1993, p. 17-23. Con un elenco bibliográfico de las distintas versiones de la leyenda antigua de Nuestra Señora de Guadalupe.

mano izquierda entreabierta y caída sobre la rodilla del mismo lado. La mano derecha primitiva fue sustituida en el siglo XV por la que actualmente tiene, de distinto arte, hecha para empuñar el cetro, que le colocaron al vestirla; la unión de esta mano con el corte dado a la primitiva aparece cubierta por un aro de oro. Muestra la imagen los pies calzados con zapatos puntiagudos de color negro, pisando, no el estrado de su sede, sino una pradera o huerto cerrado, de verde frescor, símbolo de su vida interior, mística. Ostenta un velo o toca de color blanco, con vueltas en bermellón, que desde la cabeza baja a los hombros. Un reducido escote se aprecia en el cuello, de color carne. Como decoración de sus vestiduras exhibe Nuestra Señora cuatro flores tetralobuladas, dos en el pecho y una debajo de su mano derecha, símbolo de su triple virginidad: antes del parto, en el parto y después del parto y la otra en la parte inferior de su túnica, signo de su poder celestial.

El Niño es una talla sedente, del mismo estilo, época y autor que la Madre. Mide veintitrés centímetros de alto y pesa doscientos cinco gramos. Está sentado, como en su trono, en el regazo de la Virgen Madre, recostada la cabeza entre los pechos maternos. Viste túnica sencilla de color rojo acarminado, con estampaciones doradas y sobrecuello bordado imitando hilo, también dorado, y manto de color ocre, con estampaciones de flores trifolias. La mano derecha del Niño es de plata, labrada en el siglo XV en sustitución de la primitiva, y está en actitud de bendecir. La izquierda, casi en relieve, sostiene sobre la rodilla del mismo lado el Libro de la Vida, más pintado que tallado, encuadernado en rojo y con decoración geométrica de entrelazo. El manto cae sobre su hombro izquierdo, llega hasta las rodillas y, en el derecho, cae por la parte posterior de la imagencita. Tiene los pies enteramente descalzos. Muestra el Niño rostro de adulto, como Pantocrátor y Maestro. La cabellera, en forma de melena, cae ondulada sobre su cuello, de color carne. Presenta en su parte posterior, toscamente labrada, un pequeño declive que facilita su acoplamiento en el regazo materno. Nuestra Señora de Guadalupe en esta talla románica aparece vestida con saya, manto y toca, y ataviada con corona y cetro desde el siglo XIV.

Sostiene junto a su pecho al Hijo, ataviado con manto de dignidad y tocado con regia corona⁹. Todo esto en una efigie lígnea, que con el Niño constituye

⁹ A.M.G., Fondo Franciscano. Legajo 61: *Acta del descubrimiento de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe y descripción de su estado primitivo*, 24 de marzo de 1924.

A.M.G., Fondo Franciscano. Legajo 10 núm.1: *Memoria «Opus Sancta Dei Genitrix», sobre la consolidación de la imagen, de 20 de febrero de 1968*, elaborada por don Sebastián de la Torre Arredondo.

un conjunto armónico de dos figuras encajadas anatómicamente, realizado con medios humildes, muy en consonancia con el lugar escogido como centro de su veneración. Esta imagen mariana, la más venerable y antigua de nuestra tierra extremeña, posee el encanto de lo popular, refleja un arte sencillo, bastante tosco, y expresa en sí misma una significación todavía más alta: una presencia quasi sacramental de lo representado que emerge de su condición de icono sacro, es decir, cultural, comunitario. Dios confiere al icono, dice san Juan Damasceno, una *gracia divina en consideración de las personas representadas*, porque *está lleno de fuerzas divinas misteriosas*¹⁰.

Esta imagen fue tallada en el siglo XII. La antigüedad que le otorga la tradición, recogida en antiguas leyendas, se ha visto, a través de varios siglos, respaldada por el arcaísmo aparente de la talla, por su deficiente estado de conservación, por la desbordante fantasía de algunos escritores, poco críticos, y por el afán de hacerla más misteriosa y venerable. La imagen actual es la original. No tiene fundamento alguno la suposición de otra talla anterior. La intrahistoria de Guadalupe, desde sus comienzos, presenta esta efigie como primitiva y en torno a ella se ha desarrollado la vida del santuario durante siete siglos.

Restauraciones:

A través de este tiempo la imagen ha tenido diversas modificaciones. La más antigua se hizo en época anterior a 1389, en el siglo XIV, para presentarla vestida con ricas telas: saya, manto y toca y exornada con rostrillo, corona y

A.M.G., Fondo Franciscano. Legajo 19, núms. 1 y 4: RUBIO, Germán. O.F.M.: *Descripción de la Imagen de Santa María de Guadalupe*.

A.M.G., Fondo Franciscano. Libro 110: *Catálogo artístico de la imagen, prendas de vestir, poder y adorno, trono y carroza de Nuestra Señora de Guadalupe*.

ARQUILLO TORRES, Francisco: «*La restauración de la imagen original de Santa María de Guadalupe*», en revista *Guadalupe*, 674-675 (1985), pp.7-12.

HERNÁNDEZ DÍAZ, José: Prólogo al libro *Iconografía de Nuestra Señora de Guadalupe, Extremadura*, de Joaquín Montes Bardo. Sevilla, 1978.

A.M.G. Fondo Franciscano. Leg.10. núm.4: *Dictamen técnico sobre el estado de conservación de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe*. Cáceres, 1984. Elaborado por don Francisco Arquillo Torres.

¹⁰ JUAN DAMASCENO: *Orationes tres de Imaginibus*, en *Patrologia Graeca* (PG), 94, 1300 y 1293.

etro. La más moderna, en 1984, con la completa restauración llevada a cabo por un equipo de especialistas, compuesto por Joaquín Arquillo, Silvia Martínez y Juan Abad, bajo la dirección técnica del catedrático Francisco Arquillo Torres¹¹. Entre estas dos adaptaciones se efectuaron otras dos: en 1928 fueron colocados varios aditamentos para reforzar la imagen y hacerla resistente al peso de la nueva corona rica, obra del orfebre Félix Granda, que entonces preparaba España para la solemne coronación canónica de la imagen¹² y en 1967, un equipo técnico, dirigido por Sebastián de la Torre Arredondo y su hijo, Sebastián de la Torre Fernández de Soto, realizó sobre la efigie un notable trabajo de desinsectación y consolidación¹³.

El examen técnico de la imagen, para datarla y precisar su estilo, nunca se hizo en la antigüedad. El misterio y quizás, el mal estado de conservación de la talla, envuelta siempre en vestidos y mantos sobrepuestos, no permitían la inspección de este venerable trasunto en su figura original. El primer descubrimiento técnico fue realizado el 24 de marzo de 1928 por un equipo de especialistas y expertos, presidido por fray Germán Rubio, entonces vicario general de la Orden Franciscana en España e insigne historiador del monasterio. El acta de esta inspección -precioso documento de nuestro archivo-, está avalada por prestigiosas firmas, entre las que destacan, las de fray Germán Rubio, Félix Granda, Manuel Menéndez y fray Carlos Gracia Villacampa. Con los datos de esta inspección Germán Rubio escribió, unos años después, una interesante descripción de la imagen, que también, aunque escrita a lápiz, se conserva en nuestro archivo¹⁴.

La segunda inspección técnica se hizo en 1967, con motivo del tratamiento contra termitas y otros insectos que realizó Sebastián de la Torre Arredondo, cuyos resultados están reflejados en la Memoria *Opus Sancta Dei Genitrix*.

¹¹ ARQUILLO TORRES, Francisco: «La restauración de la imagen original de Santa María de Guadalupe», en revista *Guadalupe*, 674-675 (1985), pp.7-12.

¹² A.M.G., Fondo Franciscano. Leg.61: *Acta del Descubrimiento de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe y descripción de su estado primitivo, 24 de marzo de 1924*.

¹³ A.M.G., Fondo Franciscano, leg.10, n.1: *Memoria «Opus Sancta Dei Genitrix», sobre la consolidación de la imagen, de 20 de febrero de 1968, elaborada por don Sebastián de la Torre Arredondo*.

¹⁴ A.M.G., Fondo Franciscano. Leg.19, núm.2.: RUBIO, Germán, O.F.M.: *Descripción de la Imagen de Santa María de Guadalupe*.

Entre otras características, otorga a la imagen una, a todas luces, exagerada antigüedad, remontando el origen de la talla al siglo VI, en pleno período visigodo y relacionándola con la iconografía bizantina, de acuerdo con la opinión de algunos escritores antiguos. Siguió después el descubrimiento de la imagen que la Comunidad hizo en presencia de don José Hernández Díaz, catedrático emérito de Arte y de Iconografía de la Universidad de Sevilla, el 10 de agosto de 1975, quien después de examinar detalladamente la efigie, situó su hechura, de autor desconocido, «en las postrimerías del siglo XII, en pleno período protogótico»¹⁵.

Ocho años después varios miembros de la Comunidad franciscana procedieron al descubrimiento de la imagen el 3 de enero de 1984, en presencia de don Francisco Arquillo Torres, titular de la cátedra de restauración de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla, y de su equipo, encargado de redactar el proyecto de restauración, que incluye el examen técnico de la talla¹⁶.

III. LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE, ANTES DE 1341

Con la aparición de la Virgen María al pastor se inicia propiamente la historia de la devoción guadalupense, pero no se sabe con exactitud la fecha concreta de este acontecimiento.

Recibida la noticia de la aparición y del hallazgo de la imagen, varios clérigos de la Villa de Cáceres y algunos vecinos acompañaron al pastor y familia por sendas abruptas, peregrinando al lugar del milagroso suceso, donde excavaron la tierra y encontraron una imagen de María, dentro de un sarcófago de mármol blanco.

Junto a la imagen -según refieren antiguas leyendas, en cuya clave ha de interpretarse este dato-, encontraron una escritura en plomo, una campanilla y algunas reliquias de santos. Todavía se conservan dos trozos de mármol dentro de dos pequeña hornacinas protegidas con rejas, situadas a ambos lados del

¹⁵ HERNÁNDEZ DÍAZ, José: Prólogo al libro *Iconografía de Nuestra Señora de Guadalupe, Extremadura*, de Joaquín Montes Bardo. Sevilla, 1978.

¹⁶ A.M.G., Fondo Franciscano, Leg.10, núm.4: *Dictamen técnico sobre el estado de conservación de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe*. Cáceres. 1984. Elaborado por don Francisco Arquillo Torres.

arco de acceso al recinto del templo, desde la capilla de Santa Ana. Entonces construyeron allí una ermita o

*“casilla de piedra seca, en manera de chozo, cubierta de ramos y corchos; y asimismo, juntaron algunas piedras, a manera de altar, sobre el cual pusieron la dicha imagen. Y hecho así, todo lo sobredicho, los clérigos, con todo el pueblo que allí era venido se volvieron, dando muchos loores a Nuestro Señor Dios y a su Santísima Madre, que tan gloriosa se quiere demostrar en esta tierra y contaron a todos los ausentes cómo había sido verdad todo lo que el vaquero había dicho”*¹⁷.

*“En el cual mármol—asegura el padre Écija—esta reina de misericordia ha mostrado algunos milagros, porque tocando algunos en él han recibido sanidad de algunas enfermedades”*¹⁸.

Tres veces ha sido construida la iglesia de Santa María de Guadalupe: La primera, cuando se levantó la primitiva ermita; la segunda, cuando fue sustituida esta ermita por una iglesia pequeña y la tercera, cuando hacia 1335 se urge su reconstrucción por el papa Benedicto XII, secundando los deseos de Alfonso XI.

Esta triple precisión se basa, entre otros documentos, en la descripción del templo hecha por fray Diego de Écija, monje del monasterio, durante los años 1467-1534 y cronista desde 1514.

Primera construcción:

“Y así parece haber sido esta iglesia edificada tres veces, cuando fue la imagen hallada por los clérigos de Cáceres”.

*“La primera, fue la choza o eremitorio que se hizo cuando fue la imagen hallada por los clérigos de Cáceres”*¹⁹.

¹⁷ ÉCIJA, Diego de, O.S.H.: *Obr. cit.* p. 49.

¹⁸ ÉCIJA, Diego de, O.S.H.: *Obr. cit.* p. 64.

¹⁹ ÉCIJA, Diego de, O.S.H.: *Obr. cit.*

Código 10 del A.M.G., editado en Cáceres en 1953, con introducción de fray Arcángel Barrado, O.F.M., p. 64.

Se refiere a la ermita primitiva que, en forma rústica de piedras y rama-
jes, fue construida cuando se apareció Nuestra Señora al pastor y se encontró la
imagen de María, en los últimos años del siglo XIII o los primeros del XIV.

Segunda construcción:

*“La segunda, la que después se hizo, que era una iglesia pequeña y
como el rey dice en su carta, medio caída, que mandó se hiciese mayor”*²⁰.

Durante el tiempo de Alfonso XI, rey de Castilla y de León, eran ya muy
conocidas la imagen y la pequeña iglesia, frecuentada por los fieles peregrinos,
como consta en cuatro documentos, de 1326, 1327, 1329 y 1335 que suponen
mucho más antigüedad. En efecto, Alfonso XI, conoció su estado ruinoso hacia
1335. Hizo el rey llegar esta noticia hasta el solio de Benedicto XII, residente
entonces, en Avignon (Francia), quien el 2 de junio de este año nombró rector
de esta iglesia guadalupense al cardenal de España, don Pedro Gómez Barroso,
encomendándole su reforma, como respuesta a las preocupaciones de Alfonso
XI sobre este ya célebre lugar, en el que quería levantar un gran santuario mariano,
en el Oeste de su reino.

Con referencia a esta segunda iglesia, me permito aducir cuatro docu-
mentos estrictamente históricos que, aunque no señalan la fecha precisa de su
construcción, contienen datos muy importantes:

El primero está datado en 1326²¹. Se trata de un testimonio episcopal,
«*Virgo venustissima*», de concesión de indulgencias a visitantes y peregrinos de
la iglesia de la Bienaventurada Virgen María de Guadalupe²².

El segundo es un testamento de Sancho Sánchez de Trujillo, de 1327, un
año posterior al primero, en el que aparece una manda para la «*eglesia de sancta
María de Guadalupe*»²³.

²⁰ ÉCIJA, Diego de, O.S.H.: *Obr. cit.* p. 64.

²¹ LINEHAN, Peter: «The Beginnings of Santa María de Guadalupe and the Direction of
Fourteenth-Century Castile», en revista *Journal of Ecclesiastical History*, Vol.36, Nº 2, April
1985, pp.284-304.

²² A.H.N. Sellos 84/9: *Testimonio episcopal. Indulgencias: Virgo venustissima*, sin fecha. Puede
datarse en 1326. Publicado por LINEHAN, Peter, *Obr. cit.*, p.304.

²³ A.M.G.: *Testamento de Sancho Sánchez de Trujillo*, dado en 1327.

El tercero es una carta de venta de casas de Valdemedel, otorgada por Juan Fernández, a favor de fray Pero García, tenedor de la iglesia y del hospital de Sancta María de Guadalupe, firmada el 6 de octubre de 1329²⁴.

Estos tres documentos, con mínimas diferencias de año de datación, permiten fijar el comienzo histórico de la devoción guadalupense en los años finales del siglo XIII o en los primeros de la centuria siguiente.

Los tres presentan la entonces pequeña iglesia de Guadalupe como centro de devoción conocido en pleno desarrollo, especialmente el primero (1326), firmado y sellado por 19 preladados, entre ellos, 2 patriarcas, 2 arzobispos y 15 obispos, que desde la curia pontificia de Avignon otorgan indulgencias en favor de la iglesia guadalupense. Estos tres documentos permiten presumir más antigüedad que la que señalan su data, al menos treinta años más, de suerte que si la datación del primero es el año 1326, la del segundo 1327 y la del tercero en 1329, treinta años antes se situaría el comienzo de la devoción guadalupense y quizás antes, porque Alfonso XI conoció hacia 1335 el estado ruinoso de esta iglesia, medio «caída», según expresión del mismo rey²⁵.

El primer documento histórico de Guadalupe, como santuario, reviste excepcional importancia. En él se entrevé la preocupación de Alfonso XI por engrandecer su santuario, como centro de devoción mariana en el Reino de Castilla y la de su destacado consejero, don Pedro Gómez Barroso, que en este mismo año de 1326 fue promovido al episcopado, como primer obispo de Cartagena, y creado cardenal presbítero del título de Santa Práxedes²⁶. Se aprecia también la influencia de ambos en varios preladados, algunos residentes en la curia pontificia de Avignon que, como era entonces bastante corriente, se prestaron a la concesión de una indulgencia para una iglesia, con la que de ningún modo estaban vinculados. En nuestro caso, conocían ya la importancia del santuario guadalupense y el interés de Alfonso XI y de Pedro Gómez Barroso por Guadalupe, como centro y atractivo de devoción mariana de Castilla.

²⁴ A.M.G. Legajo 40, s/n.: *Carta de venta de casas de Valdemedel. Otorgada por Juan Fernández a favor de fray Pero García, tenedor de la iglesia y del hospital de sancta María de Guadalupe*. 6 de octubre de 1329.

²⁵ A.M.G. Leg. 1: Traslado. ALFONSO XI, Carta dada en Cadalso, 25 de diciembre de 134º, de Institución del Patronato Real y del Priorato Secular.

A.M.G. Clero. Legajo 122-2.

²⁶ EUBEL, Conrado, O.F.M. Conv, *Hierarchia Catholica Medii Aevi*, 2ª edición. Monasterii, 1913. Reimpresión, El Messagero di S. Antonio. Padua, 1960, p. 16.

“Nosotros por la misericordia divina hermanos Raimundo de Jerusalén, Domingo, de Grado, patriarcas, Isnardo, de Tebas, Nicolás, de Lepadito, arzobispos, Sancho, de Santa María de Albarracín y Segorbe, Francisco, de Perugia, Juan de Ciudad Rodrigo, Guillermo, de Sagona, Jimeno, de Tuy, Bonifacio de Sulcis, Enrique Lübeck, Bartolomé de Segni, Gerardo, de Cervia, Tadeo de Caffa, Andrés de Skradin, Donato de Ascalón, Esteban de Lubec, Nicolás de Penne y Atri, Gregorio de Ferentino y de Bellunen, obispos, salud sempiterna en el Señor.

*La Virgen hermosísima, distinguida con flores de todas las virtudes, la gloriosa Madre de Dios, en cuya pulcritud se miran el sol y la luna y con cuyos ruegos es ayudado el pueblo cristiano, produjo la flor preciosísima inmarcesible y eterno Señor Nuestro Jesucristo, redentor del género humano con la cooperación inefable del Espíritu Santo. En reverencia de la Virgen, los lugares distinguidos con su nombre han de ser venerados por los fieles cristianos para que con sus piadosas oraciones merezcan conseguir los premios de la eterna retribución. Deseando, pues, que la iglesia de la Bienaventurada y gloriosa siempre Virgen María de Guadalupe, de la **diócesis de Plasencia**, sea frecuentada y venerada por los fieles cristianos, confiados en la misericordia de Dios omnipotente, en la autoridad de san Pedro y de san Pablo sus apóstoles, cada uno de nosotros, perdonamos misericordiosamente cuarenta, por cada uno, de los días de las penitencias impuestas a ellos, siempre que para esto haya accedido la voluntad y el consentimiento del diocesano, a todos los verdaderamente arrepentidos y confesados, que se acercaren a la dicha iglesia en cualquier fiesta de la misma iglesia y de aquellos santos en cuyo honor hay altares dedicados en la mencionada iglesia y también en las festividades infrascriptas, a saber, de la Natividad de nuestro Señor Jesucristo, Circuncisión, Epifanía, Jueves Santo, Parasceve, Resurrección, Pentecostés, Corpus Christi y en todas y cada una de las festividades de la Bienaventurada y gloriosa Virgen María, de los santos Pedro y Pablo y de los otros apóstoles y evangelistas, de la Invención y Exaltación de la Santa Cruz, Juan Bautista, San Miguel Arcángel, Lorenzo, Jerónimo, Ambrosio, Gregorio, Nicolás, Blas, Majencio, Marcial, Esteban protomártir y de las santas María Magdalena, Catalina, Cecilia, Lucía, Inés, Ágata, Ana, Bárbara, Columba, Susana, Clara, en la conmemoración de todos los Santos y en la Dedicación de la misma Iglesia, o que con devoción se acercaren durante las octavas de las festividades y en todos y cada uno de los días de domingo de Cuaresma por causa de devoción, peregrinación u oración o los que siguieren al Cuerpo de Cristo y al óleo santo cuando se lleva a los enfermos o los que enviados participaren en las predicaciones y oficios divinos, exequias y sepulturas de muertos en dicha iglesia o en su cementerio, o los que al toque vespertino de la campana dijeren de rodillas tres veces el Ave María, o los que en las*

últimas voluntades dejaren a dicha iglesia, algo de sus cosas o los que alargaren las manos ayudadoras para la fábrica, luminarias, ornamentos y otras cosas necesarias de dicha iglesia, cada vez que hicieron las cosas anteriormente dichas o algo de las cosas ya dichas.

En testimonio de esto mandamos sellar las presentes letras con el sello de cada uno de nosotros. Dado en Avignon²⁷.

La referencia de este documento episcopal figuraba en el Catálogo de Luis de la Cuadra, pero con fecha inexacta de 1350, con interrogante. Peter Linehan descubrió y corrigió el error en 1985, datando el documento en 1326. Afirmación que Linehan fundamenta con una acertada investigación sobre el tiempo de ministerio episcopal de los prelados, que firman el testimonio de concesión de indulgencias a la entonces pequeña iglesia de Guadalupe²⁸, que ya había rebasado el ámbito comarcal, por la fama de su milagrosa imagen.

La datación del documento en 1326, durante el pontificado de Juan XXIII, su destino y contenido son razones más que suficientes para apreciar la rápida difusión del culto guadalupense. Guadalupe emergía entonces entre los santuarios famosos de Castilla, como centro de intensa devoción mariana, meta de constantes peregrinaciones y ofrendas, y su nombre llegaba hasta la curia pontificia de Avignon.

El cuarto documento, de mayor rango en la historiografía guadalupense del siglo XV, está datado el 2 de junio de 1335, ocupa el primer lugar entre los documentos pontificios de Guadalupe: La bula «*Dum ad personam*», de Benedicto XII, dada en la ciudad francesa de Avignon, en el año primero de su pontificado, cuando Guadalupe era todavía una pequeña iglesia y no había alcanzado el rango de Priorato Secular, y de Patronato Real, prerrogativas que obtuvo seis años después, en 1341, después de la victoria del Salado.

²⁷ A.H.N. Sellos 84/9. Testimonium «*Virgo venustissima*», de 19 obispos de una indulgencia de perdón de cuarenta días, en favor del santuario de Santa María de Guadalupe.

²⁸ CUADRA, Luis: *Catálogo Inventario de los Documentos del Monasterio de Guadalupe* existentes en el Archivo Histórico Nacional. Madrid, 1973, pp.14, núm.43

LINEHAN, Peter: *Obr. cit.* pp.284-304.

LINEHAN, Peter: «The Politics of Piety: Aspects of the Castilian Monarchy from Alfonso X to Alfonso XI», *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*. Vol. IX, num.3 Primavera, 1985, pp. 385-404.

El documento papal está dirigido, como a ejecutores de la disposición pontificia, a tres insignes eclesiásticos, canónigos de tres importantes cabildos: al deán de la catedral de León, al tesorero de la catedral de Toledo y al maestreescuela de la catedral de Cartagena, mandatarios del papa para conferir y asignar la rectoría de la Iglesia de Santa María de Guadalupe al cardenal presbítero don Pedro Gómez Barroso, del título de Santa Práxedes, residente en la curia de Avignon.

Traducida por mí al castellano, ofrezco el texto de la bula:

“Alamado hijo... Decano de León y... Tesorero de Toledo y... Maestre-Escuela de Cartagena, de las Iglesias, salud, etc.

Mientras prestamos atención a la persona de nuestro amado hijo Pedro, Presbítero Cardenal, del título de Santa Práxedes, a la que la divina clemencia ha ilustrado con oficios de grandes gracias de paterna consideración, juzgamos digno y justo que la Sede Apostólica, de la que es miembro honorable, especialmente en aquellas cosas que miran a las ventajas de su honor y estado, se vuelva al mismo Cardenal generosa y también liberal.

Y así, como hemos sabido, la iglesia de Santa María de Guadalupe, que se conoce situada en los confines de las diócesis de Toledo y de Plasencia, está vacante al presente, por muerte del último rector de la misma iglesia, que murió fuera de la Curia Romana. Nos, teniendo en cuenta que, según sostiene la opinión común, la misma iglesia esta gravemente arruinada, porque Nuestros venerables hermanos el Arzobispo de Toledo y el Obispo de Plasencia afirman, a saber, uno y otro de los mismos, que la misma iglesia ha de estar situada en su diócesis, son conocidos que litigan sobre esto y, además, queriendo proveer saludablemente a la misma iglesia y así se refuerce con el auxilio de un gobernador útil y considerando atentamente que esta misma iglesia podría ser reformada útilmente por la prudente providencia del mismo Cardenal y gobernada saludablemente y también, para soportar esto más suavemente, ser socorrida por las ventajas del mismo Cardenal en las cargas que le provienen de los gastos, mandamos a vuestra discreción por medio de escritos apostólicos para que vosotros, o dos o uno de vosotros, por vosotros o por otros procuréis conferir y asignar con autoridad apostólica la misma iglesia al mismo Pedro, Cardenal, también si le afecta la cura de almas, si, como se ha dicho arriba, está vacante y en el tiempo de la data de las presentes no hay en ella derecho especialmente adquirido a favor de alguien, con todos sus derechos y pertenencias, introduciendo a él o a su procurador en su nombre, en corporal posesión de la iglesia y de los derechos y pertenencias antes dichos y defendiendo al introducido, removido, por tanto, cualquier ilícito detentor, y haciéndole que ha de responder

de todos los frutos, rentas, aprovechamientos, derechos y obvenções de la misma iglesia, reteniendo con nuestra autoridad, pospuesta la apelación, a los contradictores, no obstante, si algunos ha impetrado letras especiales o generales de la dicha Sede o de sus legados sobre las provisiones que se han de hacer de este o de otros eclesiásticos o beneficios eclesiásticos en aquellas partes, también si por ellas existe proceso para la inhibición, reservación o sentencia o de cualquier otra manera, de todas las cuales cosas queremos sea apartado dicho Pedro en la obtención de la misma iglesia, pero que por esto no sea producido ningún perjuicio, en lo que toca a obtención de iglesias o de otros beneficios, o si existe indulto por la dicha Sede al Ordinario de lugar o a cualesquiera otros conjunta o separadamente, en lo que atañe a la recepción o provisión de alguien, de ninguno modo sean obligados, pero por esto o por esta razón no puedan ser compelidos, suspensos o excomulgados; y que de este o de otros eclesiásticos o beneficios eclesiásticos, para su colocación, provisión o cualquier otra disposición conjunta o separadamente no pueda proveerse a nadie por letras apostólicas que no hagan plena y expresa mención, de palabra a palabra, de este indulto y de cualquier otra gracia general o especial de la dicha Sede, de cualquier tenor que sea, por la cual no expresa en las presentes o totalmente no inserta pueda ser impedido de cualquier forma o diferido el efecto de esta gracia y de la cual, en todo su tenor ha de tener especial mención en nuestras letras, o lo que en la dignidad de la presente preeminencia y los oficios canónicos de prelado de la predicha iglesia y otros cualesquiera beneficios eclesiásticos, con cura o sin cura que dicho Pedro obtiene o espera o en los cuales o a los cuales le compete el derecho por provisión nuestra o de otro o por gracia, que de ningún modo se expresan.

Nos, pues, aquellas cualesquiera cosas que han sido, cuantas sean y del modo que sean, como especificadas singularmente en letras expresas, queremos que con pretexto de ellas no pueda ser impugnada de cualquier modo esta gracia.

Además, con el mismo Cardenal procuréis dispensar con la presente autoridad para que pueda retener lícitamente la dicha iglesia de Santa María, si con la misma autoridad de las presente le conferimos contener, recibir libremente y juntamente con la iglesia de Santa Práxedes de Roma, que es el título de su cardenalato, con las preeminencias, dignidades y oficios canónicos de prelado, con las predichas iglesias y otros cualesquiera beneficios eclesiásticos, también los que tienen cura de almas, que, como se ha dicho arriba, obtiene o espera, no obstante de ningún modo la constitución general del concilio u otra cualquiera.

Provisto que la preeminencia de la iglesia, la dignidad los oficios de prelado y otros beneficios mencionados arriba, no sean defraudados de los

debidos obsequios y la cura de almas en aquellos a los que ella afecta de ningún modo sea descuidada.

Queremos también que por esta colación con la autoridad de las presentes, como se ha dicho arriba, que ha de ser hecha de la sobredicha iglesia, no sea causado ningún perjuicio a los recordados Arzobispo y Obispo o a las Iglesias de Toledo o Plasencia o a alguno de los mismo, sobre esta iglesia, tanto en la propiedad como en la posesión.

*Nos, pues, determinamos irrito, inane, si de otra manera sobre las cosas anteriormente expresadas aconteciere ser atentado por cualquiera con cualquier autoridad, a sabiendas o ignorantemente*²⁹.

Dado en Avignon, 2 de junio, en año primero (1335).

Esta iglesia, que Écija llama “*la segunda, la que después se hizo que era una iglesia pequeña...*” esta situada en el espacio rectangular que ahora ocupa la nave de Santa Paula, lugar de la aparición gloriosa de María al pastor, identificado con el nombre de Gil Cordero.

Subsiste en la actualidad, con sus muros y bóvedas primitivas, destinada al culto. En el muro norte tenía esta iglesia pequeña una hornacina en forma de ábside circular, en la que pudo estar entronizada la venerable imagen de Santa María de Guadalupe. Esta hornacina fue descubierta en 1618 y destruida en la obra que en este mismo año se hicieron para la reforma de la capilla mayor del templo.

Un documento notarial de nuestro archivo, felizmente publicado en 1924 por fray Carlos Gracia Villacampa, narra el descubrimiento de esta capilla, el sepulcro del pastor y el estado en el que se encontraba en 1618:

“En la Puebla del Monasterio de nuestra señora santa María de Guadalupe en beintitres días del mes de mayo de mill y seyscientos diez y ocho años, ante mí Gaspar Garçia escribano público desta Puebla y testigos infrascriptos, su paternidad del Padre fray Pedro de Segobia, vicario desta sancta Cassa de nuestra señora Sancta María de Guadalupe, por mandado de Su Paternidad Reverendissima de nuestro Padre fray Juan de la Serena, prior desta sancta Cassa, y por su ausencia, fue al Santuario desta dicha sancta Cassa y de un cofrecito de hébano que él estaba, sacó los huesos que dizen ser del pastor, a quien apareció nuestra Señora y rebeló su santa imagen, para aberlos de trasladar a la capilla mayor y

²⁹ Archivum Secretum Vaticanum. Registrum Vaticanum, 120, ep. 60.

VIDAL, J. M. Benoit XII: *Lettres communes et curiales*, París, 1903-1911, núm. 162.

ponerlos en el lugar diputado para esto. En el qual cofre había un cabeza y las canillas y costillas y huesos de un cuerpo humano que fueron en todos çien huesos, todos los cuales se pasaron a una caja de madera de pino que para esto estaba hecha y se compusieron con flores, y con ellos se puso una memoria que va refrendada de mí el presente escribano, escripta en pergamino, la qual dicha memoria es el tenor siguiente:

Siempre fue tradición constante en esta sancta Cassa, deribada de padres a hijos, que los huesos y cuerpo del pastor de Cáceres que las escripturas antiguas llaman Don Gil de Sancta María de Guadalupe, a quien la Reina de los Çielos fue servida de aparecer y rebelar su sancta Ymagen, fueron puestos y sepultados en su muerte en el mismo lugar donde su Magestad le apareció, porque dende el mismo día del apareçimiento él se consagró a servirla en él hasta la muerte; y en señal desta memoria le pintaron los antiguos y padres nuestros en el arco de la puerta que de la sachristía sale al altar mayor con su baca muerta y para desollarla, de la misma manera que estaba cuando la Madre de Dios le apareció. Pues, siguiendo esta tradición y pintura, quando allegó el tiempo dispuesto por la debina misericordia para que se renobase el altar, retablo y capilla mayor desta sancta Cassa de nuestra Señora, acaezió que en treçe dias del mes de febrero del año del señor de mill y seiscientos y diez y ocho años, siendo prior desta sancta Cassa nuestro padre fray Juan de la Serena, y general de nuestra sagrada religión nuestro padre fray Gabriel de Sancta María, reinando el cathólico Rey Don Fhilipe tercero de España y gobernador de la Yglesia Romana universal, nuestro sancto padre el Papa Paulo Quinto, andando rompiendo las paredes desta Capilla para asentar los mármoles nuevos de su adorno, se descubrió hacia la parte de la epístola por bajo del altar mayor, y bajo la sobredicha pintura deste sancto dichoso pastor, una capilla pequeña, inclusa en las paredes desta grande, la qual, según escripturas antiguas, paresció ser la primera que se edificó para nuestra Señora por diligencia del mismo pastor, en la qual apenas cabían treynta personas, y el suelo della, y como por peana del primero altar en que la sancta Ymagen se pusso, se halló un sepulchro de obra de cal y lanchas grandes de las que hay en esta tierra; y dentro dél todos estos huesos de un cuerpo humano, limpios de carne y compuestos cada uno en su lugar y con las señales de la sábana que en fueron embueltos y aun de las bandas y encages que ella tenía y con algunas hierbas y flores olorosas de las que lleva esta tierra, las cuales puso la devoçión de los fieles como a huesos dichosos y que merecieron ver a la Madre de Dios en esta vida, y para testimonio desto los conservó Dios por su misericordia por más de doscientos y setenta años que pasaron dende que parece falleció hasta el presente. Sacáronse del dicho sepulcro por muy preciosa y memorable reliquia y hanse guardado en el Santuario desta sancta Cassa como tal y como huessos deste dichoso pastor hasta hoy, veintitrés de mayo del dicho

año, que se ponen en este hueco deste arco, debajo desta obra nueva, arrimados a la misma imagen suya antigua y de su baca, que fue indicio para buscarlos y hallarlos; todo por mandado del mismo Perlado nuestro padre fray Juan de la Serena, que con mucho çelo y animo haze esta nueva y suntuosa obra”

“Y así compuestos y cerrada y clavada la caja de suso declarada se trujo en presencia de mí el presente escribano, y posó en un arco que sale de la sacristía a la capilla mayor de nuestra Señora Sancta María de Guadalupe, detrás de una lossa blanca y en un hueco que para este efecto detrás de la dicha lossa estaba preparado; la cual se cerro de obra en mi presencia, y se hallaron presentes a los susodichos los padres fray Bernabé de Loja y fray Francisco de Castellar, fray Alonso de Chillón, fray Esteban de Cabanillas, fray Juan de Alcaraz, todos presbíteros y profesos en esta sancta Cassa; y Sánchez Tejero, Gabriel Arias Ramiro, vecinos desta Puebla, y Bartolomé Abril y Juan Baptista Semeria, maestros de la obra de la dicha capilla mayor. Y para que de ello conste, de pedimento del padre fray Bernabé de Loxa que es a cuyo cargo está la presente causa, dí el presente; y en fee y testimonio de verdad fice mi signo.-Gaspar García, escribano (Rúbrica)³⁰.

En esta pequeña iglesia, en su muro norte, se encontraba una hornacina que algunos llaman capilla. Fray Rodrigo de Llerena describe así en su desaparecida crónica, cuyo texto había recogido el padre Francisco de San José con anterioridad:

“Dice, pues, este historiador (el P.Llerena), que en el año 1618, día 13 de febrero, abriéndose las paredes de la Capilla Mayor para labrar los Oratorios Reales, en el hueco de la pared que la divide de la capilla real de Santa Catalina, que es de 15 pies de ancho, a la mano izquierda, como entramos al Altar mayor, donde está la puerta que da entrada al Oratorio Real, en lo que ahora es hueco del caracol, se descubrió esta Capilla en forma de pantheon redondo, hecha de ladrillo y cal; su caja en el diámetro era de seis pies de fábrica, en la circunferencia dieciocho, y su altura tenía

³⁰ A.M.G. Leg. 41: Testimonio del lugar adonde están los huesos de D. Gil de Santa María, Pastor Santo. Fue publicado este testimonio por GRACIA VILLACAMPA, Carlos, O.F.M.: en “La primera ermita de la Virgen de Guadalupe”, en *Grandezas de Guadalupe*. Madrid, 1924, pp. 378-381.

*quince: muy graciosa la cúpula, en forma de media naranja, esculpida de estrellas verdes sobre matices de campo rojo*³¹.

Sobre la cornisa o imposta de esta pequeña iglesia se conservan todavía unas pinturas murales del siglo XIV, de traza mudéjar, con sus lacerías de formas estrelladas, en las que sobresale los colores verdes y rojos.

Una inscripción latina, con caracteres góticos, impregna de fervores marianos esta estancia. Aunque cargada de faltas latinas y desprovista de algunas letras, que desaparecieron durante el tiempo que estuvo oculta bajo varias capas de cal, hasta el año 1966, en el que Antonio Llopart Castells, restaurador de pinturas murales las descubrió.

La primera transcripción fue publicada en 1971 por Hermenegildo Zamora³². Revisada la transcripción, se ofrece de nuevo en este estudio:

.....(despon) SATA/ PREBE SPONSO UERBA GRATA/ UT
IGNOSCAT HIC PECA (ta)/ CELESTI SPIRAMINE./ SAPIENTES
SUPERASTI/ AD BAPTISMA REUOCASTI/ ILLOS DEO
COMMENDASTI/ ET PRO EIS OBSECRASTI/ UOTO MENTIS
SEDULO./E (ia/v) IRGO INFIDELES/ DUM SIC IUUAS NOS FIDELES/
IUUA REGE UT OB (sic) DEBES/ NOS QUI (sic) SUMUS TVE PLEBES
(sic)/ IN MUNDI ERGASTULO./ IESU BONE REX (ius) TORUM/
MUCRO UIBRAT IMPIORUM/ COLUM TENDO AD CELORUM/
REGNA SCANDA ME (sic) IUSTORUM/ PRECLENTI (sic) JUBILO./
DEPRECARE REGEM CELI/ PRO NOBIS UIRGO HA...../
.....

Su traducción al castellano se hace difícil por la falta de letras y errores en el texto, no obstante se facilita de la forma siguiente:

DESPOSADA/ PRESENTA AL ESPOSO PALABRAS AGRADABLES/
PARA QUE AQUÍ PERDONE LOS PECADOS/ CON HÁLITO CELESTIAL./
SUPERASTE A LOS SABIOS./ LOS LLAMASTES AL BAUTISMO./
LOS ENCOMENDASTE A DIOS/ Y ROGASTE POR

³¹ SAN JOSÉ, Francisco, O.S.H.: *Historia Universal de Ntra. Sra. de Guadalupe*. Madrid. 1743, cap. III, pp. 15-16.

³² ZAMORA, Hermenegildo, O.F.M.: "La primitiva ermita de Nuestra Señora de Guadalupe", en *Guadalupe*, 592, (1971), pp. 88-91.

ELLOS/ CON SOLÍCITO DESEO DE LA MENTE/ EA, VIRGEN,/ MIENTRAS ASÍ AYUDAS A LOS INFIELES,/ AYUDA Y RIGE, COMO DEBES./ A NOSOTROS LOS FIELES,/ A NOSOTROS TU PLEBES/ EN LA CÁRCEL DEL MUNDO./ JESÚS BUENO, REY DE LOS JUSTOS,/ VIBRA LA ESPADA DE LOS IMPIOS,/ DIRIJO LA MIRADA./ LLÉVAME A LOS REINOS DE LOS CIELOS/ Y DE LOS JUSTOS/ CON JÚBILO INDECIBLE/ RUEGA AL REY DEL CIELO/ POR NOSOTROS VIRGEN,...../

Una vez que Gómez Barroso asumió la rectoría del santuario (1335), confió con potestad delegada a su procurador Toribio Fernández de Mena, la reforma del templo y, aunque el papa Benedicto XII no había asignado en la bula la pertenencia de la iglesia a una u otra de las dos diócesis en litigio, de hecho sin necesidad de declaraciones pontificias, fue considerado como lugar perteneciente a la archidiócesis metropolitana de Toledo, por su situación geográfica dentro de las tierras de Talavera y de los límites parroquiales del curato de Alía, entonces aldea de Talavera, en la dehesa de Guadalupe, llamada así por el río que la recorre en toda su extensión «constituyendo el accidente geográfico más importante y también por la gran influencia del Santuario de Guadalupe, a pesar de no ser de su propiedad». Esta dehesa estaba circundada por otras cuatro: El Pedroso, Gevalillos, Puerto de Juan Román y Castrejón de Ibor. La Dehesa de Guadalupe o de los Guadalupes se desmembró de Talavera en 1338, cuando el rey Alonso XI encargó fijar los términos del santuario³³.

En 1335 la iglesia de Guadalupe, según expresión de la bula estaba muy arruinada, maltrecha, situación que expresa el término latino *graviter est collapsa*.

Estado ruinoso ocasionado por una contienda entre el arzobispo de Toledo y el obispo de Plasencia, en la que ambos defendían que la iglesia de Santa

³³ ONTANILLA, Julián: *La Dehesa de los Guadalupes. Historia de un espacio socio-económico extremeño*. Villanueva de la Serena, 2000, p. 19.

A.H.N. Carpeta 391-19-20. ALFONSO XI: *Carta a Fernán Pérez de Monroy*, 3 de diciembre de 1337.

A.H.N. Clero. Carpeta 391-19. *Acta de limitación de términos de la Puebla de Santa María de Guadalupe*, 11 de mayo de 1338.

A.M.G. Alfonso XI: *Carta de confirmación de términos de la Puebla de Guadalupe*. Illescas, 15 de abril de 1347.

RUBIO, Germán, O.F.M.: “Origen y primeros principios del pueblo de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 113 (1921), p.124.

María de Guadalupe, debía situarse dentro de su diócesis, por estar ubicada entre los confines de ambas diócesis.

Regía la Archidiócesis Primada de España, el arzobispo de Toledo don Jimeno de Luna y gobernaba la Diócesis de Plasencia el obispo don Benito.

Para la exaltación de Guadalupe, como santuario nacional, fue conveniente la intervención de un papa, expresada en documento público y solemne de la curia apostólica. El rey valióse de los buenos oficios de Pedro Gómez Barroso, entonces cardenal del título de Santa Práxedes, con residencia en la corte de Avignon y de otros intermediarios, seglares y eclesiásticos de la curia pontificia.

De hecho, testimonian la pertenencia de Guadalupe a la sede arzobispal de Toledo, entre otros testimonios, dos documentos, uno real y otro eclesiástico, de 1340 y 1341 y en ambos interviene su arzobispo con jurisdicción ordinaria sobre el santuario de Santa María de Guadalupe³⁴.

La bula de Benedicto XII, aunque en ningún lugar lo expresa, fue fruto de las preocupaciones del rey Alfonso XI, que deseaba situar en Guadalupe el gran santuario mariano de Castilla para contrarrestar la excesiva preponderancia de Santiago de Compostela como lugar de constantes peregrinaciones, controlar

³⁴ A.M.G. Legajo 1: Carta de Alfonso XI, Cadalso, 25 de diciembre de 1340, de Institución del Patronato y del Priorato Secular.

A.M.G. C-12: *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*, T.1: Carta de Gil Álvarez de Albornoz, arzobispo de Toledo, de institución canónica del Priorato Secular de Guadalupe y nombramiento del primer prior, a favor de don Pedro Gómez Barroso, cardenal de España. Toledo, 6 de enero de 1341, fol.24. No obstante, como el asunto no había sido resuelto por el papa, en favor de una u otra diócesis, el Obispo de Plasencia don Sancho tuvo la osadía de presentarse en Guadalupe, reclamando los derechos de Ordinario de lugar, de forma violenta y atacando a los derechos del priorato y real patronato creados diez años antes por Alfonso XI y el Arzobispo de Toledo y dos años después de la concesión del señorío temporal sobre la Puebla.

El rey Pedro I de Castilla escribió al obispo conminándole la prohibición de entrometerse en los asuntos de la Iglesia de Guadalupe.

A.H.N. Clero. Sellos, Caja 19, núm.17/10.

Ecija, Obr. cit. págs.76-78.

DÍAZ MARTÍN, Luis: «La consolidación de Guadalupe bajo Pedro I», en *Estudios en memoria del profesor Don Salvador Monzó*. Vol. I U.C.M. 1982, pag.334

las fronteras del oeste, atraer gentes hacia esta zona y fomentar el tráfico de animales, por las cañadas reales hasta tierras de Extremadura y de Andalucía.

Tercera construcción:

La intervención papal demuestra la fama que en 1335 tenía ya conseguida la devoción popular guadalupense.

“La tercera fue la que este rey mandó hacer al cardenal cuando vino a visitar esta iglesia, como dice en su privilegio y el don Toribio que estaba en el lugar del cardenal la labró suntuosamente, como es dicho, y la engrandeció para que cupiese las gentes que a ella venían, la cual permanece ahora”³⁵.

Esta tercera iglesia fue construida entre los años 1335-1337, en cumplimiento del mandato del rey, por el cardenal don Pedro Gómez Barroso, a la sazón, rector del templo de Santa María de Guadalupe, secundando los deseos del papa Benedicto XII, expresados en la bula *Dum ad Personam*, de 2 de junio de 1335. Esta afirmación está en consonancia con la carta de Alfonso XI, firmada en Cadalso, el 25 de diciembre de 1340, en la que se dice:

“Porque la hermita de Santa María, que es çerca del río que dizen Guadalupe, era cassa muy pequenna e estaba derribada, las gentes que ivan y benían a la dicha hermita en romería, por devoçion non avían do estar. Nos por esto tovimos por bien e mandamos fazer esta hermita mucho mayor, de manera que la eglisea della es grande (...) e para fazer esta eglisea diémosle suelo nuestro en que se fiziese e mandamos labrar las labores de la dicha hermita”³⁶.

Se refiere al templo construido de nueva planta, la tercera iglesia levantada en Guadalupe en honra de Santa María, iniciada hacia 1335, cuya obra fue

³⁵ A.M.G. Leg. 1. ALFONSO XI: *Carta dada en Cadalso*, 25 de diciembre de 1340, de *Institución del Patronato Real y Priorato Secular*.

³⁶ A.M.G. Leg. 1: ALFONSO XI: *Carta dada en Cadalso*, 25 de diciembre de 1340, de *Institución del Patronato Real y Priorato Secular*.

A.H.N. Clero. Perg. 392-7.

A.M.G., Códice 71, fol. 7. ALFONSO XI: *Carta dada en Santa María del Paular*, 28 de agosto de 1348.

encomendada por Pedro Gómez Barroso a su procurador don Toribio Fernández de Mena.

“Este es el templo -afirma Antonio Arévalo Sánchez- que la historiografía posterior identifica como una iglesia de estilo mudéjar toledano, cuyo ábside se asoma, entre otras posteriores que lo sofocan frente a la recia torre de las campanas, obra del afanoso don Toribio Fernández de Mena”³⁷.

El perímetro de esta iglesia coincide con el actual de la basílica gótica que ahora contemplamos, ensanchado y ennoblecido con edificios adyacentes después de la victoria del Salado (1340), importantes reformas y embellecimiento que no afectan a su planta original y con otras notables ampliaciones introducidas después de la fundación jerónima, desde 1390 hasta 1412, durante el priorato de fray Fernando Yáñez de Figueroa y en épocas posteriores.

Actuó como maestro mayor en la construcción de esta tercera iglesia -la actual- Johan Alfonso, como se dice en la lápida de su sepulcro, en la entrada del templo desde la capilla de Santa Ana:

“Hic jacet Alfonso Mtro Mayor que fizo esta iglesia”,

colocada en 1744, en la reforma del templo promovida por el monasterio y ejecutada bajo la dirección del maestro Manuel Lara de Churiguera.

Antes el autor de la historia anónima de Nuestra Señora de Guadalupe, escrita en la primera década del siglo XVIII dejó consignado este dato:

“Está cerca de este sepulcro el entierro del Principal Maestro, que fabricó el templo santo. Tiene escrito en una piedra de mármol el letrero siguiente:

Aquí yace Joan Alfonso, maestro que fabricó esta Santa Iglesia, rueguen a Dios por él”³⁸.

Tras la construcción de esta tercera iglesia Alfonso XI mandó señalar sus términos en carta real, enviada a don Fernando Pérez de Monroy, firmada en

³⁷ ARÉVALO SÁNCHEZ, Antonio, O.F.M.: “Nuestro Señor Alfonso XI. II”, en *Guadalupe*, 751-752, p.13.

³⁸ A.M.G. Códice 12: *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*, fol. 165 vto.

Sevilla, el 3 de diciembre de 1337³⁹, mermando para ello los límites municipales de Talavera y Trujillo. Guadalupe comenzó entonces a emanciparse de Talavera, de la que era aldea y quedó totalmente libre, cuando el mismo monarca confirmó sus términos en carta firmada en Illescas, el 7 de abril de 1347⁴⁰.

De los datos que anteceden referidos a las tres veces en que fue construido este santuario, se deduce que siempre fue levantado en alabanza de Santa María, aparecida en Guadalupe, cuya imagen había sido hallada en este mismo lugar. No es, por tanto, un templo votivo de la batalla del Salado, aunque después de este acontecimiento fue ennoblecido con honrados edificios adyacentes.

IV. CUSTODIA DEL SANTUARIO, ANTERIOR AL AÑO 1341

El cuidado o custodia del santuario, desempeñado por sacerdotes diocesanos, desde el comienzo de la devoción guadalupense: Pedro García, sacerdote ermitaño; Pedro Gómez Barroso, cardenal de España y Toribio Fernández de Mena, procurador del asentista Pedro Barroso.

Pedro García (...-1330)

Fue Pedro García, sacerdote ermitaño de la Archidiócesis de Toledo, el primer capellán o custodio de la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, de quien tenemos algunas noticias históricas. Como tenedor del santuario actuó mucho tiempo, sin que podamos precisar el año de su comienzo. Su muerte acaeció hacia 1330, año en que comienza, según la opinión más probable, la tenencia de don Pedro Gómez Barroso, ejercida siempre por procurador⁴¹.

³⁹ A.H.N. Clero. Carpeta 391/19 y 20. Leg. 1422/60: ALFONSO XI, *Carta a Fernán Pérez de Monroy*, 3 de diciembre de 1337.

⁴⁰ A.H.N. Clero. Pergamino 391/19 y 20. A.M.G. Códice 71, fol.17: ALFONSO XI, *Carta de confirmación de la jurisdicción que dio a la Iglesia de Santa María de Guadalupe, de amojonamiento de sus términos*.

⁴¹ RUBIO, Germán: *Obr. cit.*, 32.

El nombre de *Pero García* todavía aparece en la carta de venta de 1329, de Juan Fernández, yerno de Sancho Pérez⁴². Estaba este humilde sacerdote al frente de la iglesia y hacienda del nascente santuario, cuando Alfonso XI, rey de Castilla y León, hacía en su mocedad correrías de caza por los montes cercanos a Guadalupe.

Pedro Gómez Barroso (1330-1335)

Fue hijo de Fernando Barroso y de Mencía García de Sotomayor, cortesano de Alfonso XI y consejero de Estado. Ocupó el cargo de maestrescuela de la catedral de Toledo, su ciudad natal y posteriormente fue promovido al obispado de Cartagena el 3 de septiembre de 1326 por Juan XXII y poco después -el 18 de diciembre de ese mismo año- creado cardenal con el título de santa Práxedes⁴³. La fecha de comienzo de disfrute del beneficio de la iglesia de Guadalupe puede fijarse con certeza histórica hacia 1330⁴⁴, año en el que, por influencia de su amigo Alfonso XI, se le encomienda la tenencia del santuario cuando ya era cardenal residente en la ciudad de Roma. Durante su mandato tuvo como procurador suyo en Guadalupe a don Toribio Fernández de Mena.

Murió en Avignon, siendo obispo de Sabina, el 14 de julio de 1348.

Entre sus actuaciones como custodio del santuario merece especial mención el señalamiento de términos concedido, a petición suya, a la iglesia de

⁴² A.M.G. Leg.41: *Carta de Venta de las Casas de Valdemedel...cit.*: “*Conoscemos e otorgamos que bendemos a vos, frey Pero García, tenedor de la iglesia e del ospital de sancta maria de Guadalupe las casas que se disen de Valdemedel*”.

A.M.G. Códice 126, fol. 74 r.

⁴³ ESCOBAR, Eugenio: “*Cartas y privilegios del rey Don Alfonso XI al Monasterio de Guadalupe*”. Revista *Guadalupe*, (1909), pp. 103-104.

A.M.G. Códice 85: *Priores que han regido y gobernado este Real Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, assí clérigos como monjes de la Orden de N.P.S. Gerónimo. Siglo XVIII*.

MORERI, Luis: *El Gran Diccionario Histórico...* Traducción del francés por D. Joseph de Miravel y Casadevante. Paris y Lyon, 1753. Tomo II, B.B.

EUBEL, Conrado, O.F.M.: Conv.: *Hierarchia Catholica Medii Aevi*, Segunda edición, Monasterii, 1913, p. 15, nota 6 y p. 16, n. 24.

⁴⁴ RUBIO, Germán: *Obr. cit.*, p. 32.

Guadalupe, por Alfonso XI. Así consta en carta real a don Fernán Pérez de Monroy, dada en Sevilla el 3 de diciembre de 1337⁴⁵, mermando para ello los términos de Talavera y Trujillo. Se desmembró de Talavera

*“la dehesa de Guadalupe para dejar exenta la nueva Puebla de Santa María e independizar el nuevo y celeberrimo santuario de la Virgen aparecida junto al río Guadalupe”*⁴⁶.

El año 1340 es profundamente significativo en Guadalupe. Con la victoria del río Salado, (Cádiz), alcanzada el 29 de octubre por Alfonso XI, rey de Castilla y de León y por Alfonso IV de Portugal y por la Corona de Aragón, sobre los ejércitos benemerines, al mando de Abul-Assan, venidos desde Marruecos y sobre los moros de Granada, dirigidos por el rey Yussat I, fue cerrado el Estrecho y evitada la entrada de los musulmanes africanos en la Península Ibérica.

Tan significativo fue este año en Guadalupe, que algunos historiadores, tergiversando la verdadera historia, han otorgado a su templo carácter votivo, como edificado en memoria de la victoria del Salado. No es exacta esta afirmación, como ya he dejado escrito en otro lugar, porque el santuario en su primitiva construcción como ermita y como pequeña iglesia fue levantado en alabanza de Santa María, aparecida en Guadalupe, cuya imagen había sido hallada en este mismo lugar.

No es un templo votivo de la victoria del Salado, aunque con ocasión de este acontecimiento, fue ampliado y ennoblecido por Alfonso XI⁴⁷, pero sus orígenes son enteramente marianos, anteriores a la victoria del Salado.

⁴⁵ ALFONSO XI, *Carta a Fernán Pérez de Monroy, 3de diciembre de 1337*. A.H.N. Clero. Carpeta 391, n.19 y n. 20. Leg. 1422/60.

ÉCIJA, Diego de, O.S.H.: *Obr. cit.* p. 54.

⁴⁶ GÓMEZ MENOR, Juan Carlos: *La antigua tierra de Talavera*. Toledo, 1975.

⁴⁷ GARCÍA, Sebastián, O.F.M.: “Guadalupe: Santuario, Monasterio y Convento”, en *Guadalupe: Siete siglo de fe y de cultura*, p. 26.

IV. PRIORATO SECULAR Y PATRONATO REAL (1341-1389)

En 1340, el rey Alfonso XI confió a Nuestra Señora de Guadalupe la batalla del Salado y, conseguida la victoria, vino a este santuario a dar gracias por tan singular protección, ofreciéndole varios trofeos de la victoria.

Era entonces rector del santuario don Pedro Gómez Barroso, cardenal de España, designado por Benedicto XII, el 2 de junio de 1335⁴⁸. Así, entre otros, dos documentos, hacen constar la acción de gracia por la victoria conseguida: la Gran Crónica y la Carta del mismo monarca, expedida en Cadalso:

«...e fue a Santa María de Guadalupe a dar graçias a Nuestra Señora, en quien este noble rrey don Alonso auie gran deboçion e a quien el se auie rrecomendado quando yva a pelear con los moros, e por la maravillosa vitoria que Dios, por rruego de su madre, le auia dado contra los rreyes Alboaçen de Marruecos e de Benamarin e de Granada e offresçio muchas cosas; e mando que se escriuiese en su Coronica como Nuestra Señora auie apareçido en aquel lugar al vaquero e se auia hallado alli soterrada se santa ymagen e se auia fundado e fecho alli aquella sancta yglesia de Guadalupe donde Nuestra Señora hazia tantos milagros e de como el auia dado aquella yglesia el termino que tenie de las tierras de Talavera e de Trugillo⁴⁹».

...e porque quando nos venimos de venger al poderoso Albuhaçen, rey de Marruecos e de Fez e de Suhulmaça e de Tremeçen, e al rey de Granada en la batalla que ovimos con ellos cerca de Tarifa que fue lunes veynte e nueve dias del mes de Otubre de la era de esta carta, venimos luego a este lugar por gran devoción que y ovimos⁵⁰».

Institución del Priorato y Patronato:

Después expidió desde Cadalso una Real Provisión, datada el 25 de diciembre de 1340⁵¹, concediendo al santuario dos gracias singulares: el Priorato

⁴⁸ ARCHIVO SECRETO VATICANO: *Registrum Vaticanum*, 120, ep. 120, ep.60

⁴⁹ *GRAN CRÓNICA DE ALFONSO XI*, Edición de Diego Catalán. Madrid, 1977, p.449.

⁵⁰ A.H.N. Clero, Leg. 1422-2: *Carta de Alfonso XI*, Cadalso, 25 de diciembre de 1340. A.M.G. Leg.1. Traslado.

⁵¹ A.M.G. Leg.1-4. Traslado: *Carta de Alfonso XI de Institución del Priorato Secular y del Patronato Real*. Cadalso, 25 de diciembre de 1340.

Secular, que pide sea instituido canónicamente y el Patronato Real, para el que solicita el reconocimiento de la autoridad diocesana. En esta misma Provisión presentó como primer prior a don Pedro Gómez Barroso, cardenal de España y a la sazón rector de la iglesia de Santa María de Guadalupe. Pocos días después, el 6 de enero de 1341, don Gil Álvarez de Albornoz, en carta fechada en Toledo, reconoció el Priorato Secular del santuario y el Patronato a favor de Alfonso XI y de sus sucesores e instituyó a don Pedro Gómez Barroso como primer prior⁵². Pasados siete años, Alfonso XI confirmó estas concesiones mediante un real privilegio dado en Santa María del Paular el 28 de agosto de 1348. Lo mismo hizo por su parte el arzobispo toledano don Gil Álvarez de Albornoz, en carta fechada en Santorcaz el 5 de octubre de 1348⁵³.

Esta Real Provisión contiene los privilegios y prerrogativas que el rey Alfonso XI concedió a Guadalupe en 1340:

“Venimos luego a este lugar por grand devoçion que y oviemos e dimos para mantenimiento del prior e de los clérigos de la dicha iglesia e para ayuda del mantenimiento de los pobres del ospital la martiniega de los pobladores que son poblados çerca de la dicha hermita fasta en quantía de çinquenta pobladores que es el pecho forero que nos avemos de aver de cada anno. Otrossí dimos suelo para en que fiziesen cassas para los clérigos que sirven la dicha iglesia e dimos suelo en que se possiesen vinnas e labrança de pan mantenimiento de los clérigos de la dicha iglesia e de los pobres del ospital las quales vinnas e labranças de pan son para mantenimiento de los clérigos e capellanes que y cantan en la dicha iglesia e de los pobres que y vienen. Otrossí dimos suelo a los pobladores que son moradores çerca de la dicha hermita en que fiziesen casas, otrossí en que

⁵² A.M.G. Códice 12: *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*, fol.24.

ACEMEL, Isidoro y RUBIO, Germán: *Guía ilustrada del Monasterio de Ntra. Sra. de Guadalupe*. Sevilla, 1912, p. 20.

RUBIO, Germán, O.F.M.: *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*. Barcelona, 1926, núm.58, p. 37: “El día 6 de enero de 1341 confirmaba don Gil de Albornoz los deseos del rey, otorgándole el patronato e instituyendo a don Pedro G. Barroso como primer prior de Guadalupe. Desde entonces quedó consagrada esta Santa Casa, como santuario nacional”.

⁵³ *Carta de don Gil Álvarez Albornoz al rey Alfonso XI*, dada en Santorcaz, 5 de octubre de 1348, de confirmación de don Toribio Fernández de Mena como segundo prior secular de Guadalupe, en ESCOBAR Y PRIETO, Eugenio: “Cartas y privilegios de D. Alfonso XI al Monasterio de Guadalupe”, en revista *Guadalupe*, 78 (1910), pp. 166-167. El texto coincide con el de confirmación del primer prior Pedro Gómez Barroso.

posiesen vinnas e labranças de pan a estos pobladores que diezmen el fruto de sus heredades e de sus labranças a la dicha iglesia. Otrossí toviemos por bien que los sus ganados de la dicha hermita andodiesen en los términos de las nuestras villas de Talavera e de Trugiello. Nos porque la dicha iglesia de la dicha hermita es fecha e fundada en nuestro suelo que le diemos e por todas estas cosas que dichas son, es de debe ser nuestro padronadgo e tenemos por bien que sea prioradgo e presentamos por prior desta iglesia al onrrado sabio varón don Pedro por la graçia de Dios cardenal en la santa iglesia de Roma nuestro clérigo y natural nuestro e del nuestro regno, que aya este prioradgo e que el o su procurador puedan prover e aministrar la dicha iglesia en su vida del dicho cardenal e aver e levar ende las rentas e frutos e que fagan mantener los clérigos que agora y están que son seys capellanes e otros criados todavia e alos pobres e el ospital. E rogamos e mandamos al arçobispo de Toledo e al deán e cabildo de su iglesia en cuyo arçobispado es esta iglesia que consientan e otorguen e ayan por firme este padronadgo encomenámoslo al arçobispo de Toledo. Otrossí rogamos e mandamos al dicho arçobispo que instituya en este prioradgo al dicho cardenal o a su procurador e que confirme esta presentación que les nos fazemos salvo e guardado finque para adelante que después de nos podamos fazer presentación de este prioradgo a quien nos por bien toviéremos a la nuestra merçed fuere e la administración e institución de ella finque todavia en el que fuer arçobispo de Toledo. E de esto les mandamos dar este nuestra carta seellada con el seello de la poridat”.

Toribio Fernández de Mena (1341-1367), al principio como procurador del primer prior del santuario, don Pedro Gómez Barroso y desde el año 1348 como segundo prior secular, se llevó a cabo el mandato real, dado después de la batalla del Salado de “ensanchar y ennoblecer con honrados edificios el templo”. En cumplimiento de esta regia disposición, la iglesia, construida en 1337, fue ensanchada y ennoblecida en sus partes contiguas con nuevas edificaciones.

Priores seculares:

El templo, constituido en Priorato Secular y protegido con el Real Patronato, fue regido por cuatro priores seculares:

Pedro Gómez Barroso (1341-1348)

Fue el primer prior secular del santuario y su mandato duró oficialmente desde 1341 hasta el 15 de julio de 1348, fecha de su muerte en Avignon. Éste “honrado y sabio varón”, era desde 1326 cardenal de España y obispo de

Cartagena. En 1341 fue trasladado suburbicaria de Sabina, con residencia en Avignon. Presentado por Alfonso XI, obtuvo del arzobispo toledano don Gil Álvarez de Albornoz el beneficio de prior secular del Santuario de Santa María de Guadalupe, el 6 de enero de 1341⁵⁴.

En su nombre y con título de procurador, gobernó el santuario durante todo el tiempo de su priorato Don Toribio Fernández de Mena, quien llevó a cabo el engrandecimiento del santuario, en cumplimiento del mandato del rey⁵⁵.

Toribio Fernández de Mena (1348-1367)

Sucedió al cardenal Gómez Barroso en la propiedad del priorato, aunque ya hacía muchos años que regía, como procurador el santuario. Fue instituido por don Gil Álvarez Albornoz, en carta dada en Santorcaz el 5 de octubre de 1348, a propuesta de Alfonso XI⁵⁶. Su mandato como prior duró casi veinte años. Murió en Guadalupe y fue sepultado en su templo.

Durante su priorato prosiguió la obra de embellecimiento del santuario, con nuevas edificaciones, imprimiendo al conjunto cierto carácter de fortaleza. Entre estas construcciones, están la Torre de San Gregorio, la Torre de las Campanas, hospitales y varias casas para capellanes. Fuera del santuario, mandó

⁵⁴ A.H.N. Clero, 392/2. ALFONSO XI: *Carta al Arzobispo de Toledo para que reconozca el derecho de patronazgo sobre la iglesia de Guadalupe*, 28 de agosto de 1348, dada en Santa María del Paular

A.M.G. Códice 12: *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*. Anónima, siglo XVIII, T.I, fol.24 r. y vto: Carta del Arzobispo de Toledo don Gil Álvarez de Albornoz, de Institución del Priorato Secular, 6 de enero de 1341.

⁵⁵ ECIJA, Diego de: *Obr. cit.* p. 65

A.M.G. Códice 85: *Libro de las Fundaciones de Capellanías y Memorias de Misas de este Real Monasterio de Santa María de Guadalupe...* Año 1767, fols. 174-175 vto. y 178 r.

⁵⁶ A.H.N. Clero. Perg.392/3. ALFONSO XI: *Real Privilegio dado en Santa María del Paular*, 28 de agosto de 1348.

A.H.N. Clero. Perg. 392/2. ALFONSO XI: *Carta al Arzobispo de Toledo para que reconozca el derecho de patronazgo sobre la iglesia de Guadalupe*, 28 de agosto de 1348, dada en Santa María del Paular.

A.M.G. Códice 85, fol. 175: *Carta de don Gil Álvarez de Albornoz*, dada en Santorcaz, el 5 de octubre de 1348.

construir el Arca del Agua, notable obra hidráulica del siglo XV⁵⁷. Aumentó el patrimonio del santuario con fincas, heredades y obras de arte y fomentó el culto y devoción a Nuestra Señora de Guadalupe.

El Señorío Temporal sobre la Puebla, otorgado por Alfonso XI⁵⁸, cuya institución, por su importancia, trataremos más adelante, en el contexto de La Puebla de Santa María de Guadalupe, es un hito notable en la historia social de esta Puebla, mediante Real Privilegio firmado en Santa María del Paular, el 28 de agosto de 1348, iniciado en este priorato.

Diego Fernández (1367-1383)

Es el tercer prior secular del santuario. Era deán del Cabildo Primado de Toledo. Fue instituido en 1367, previa presentación de Enrique II, viviendo su hermano don Pedro I, devoto de Nuestra Señora de Guadalupe, a quien visitó varias veces e hizo grandes donaciones⁵⁹. Enrique II concedió a la Puebla de Guadalupe el derecho de Feria Franca, el 27 de junio de 1368⁶⁰, y en este mismo año por privilegio rodado dado en Toledo, el 5 de noviembre⁶¹, amplió el Señorío Temporal del prior, concediéndole la jurisdicción de mero y mixto imperio,

⁵⁷ RUBIO, Germán, O.F.M.: “Orígenes y primeros principios del pueblo de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 114 (1921), p. 40.

A.M.G., Códice 114: *Libro de los caños del agua*. 1507.

A.M.G., Códice 115: *Libro deste Monasterio de Santa María de Guadalupe*. Siglo XVII. Fols. 247.

⁵⁸ A.H.N. Clero. Perg. 392/3 y 7: *Real Privilegio dado en Santa María del Paular*, 28 de agosto de 1348.

⁵⁹ ÉCIJA, Diego de: *Obr. cit.* p. 75 y ss.

ESCOBAR, Eugenio: “Don Pedro I de Castilla y el Santuario de Guadalupe”, en *Guadalupe*, IV (1909), pp. 195, 227, 291, 323 y 387.

A.M.G. Códice, 90: *Libro de Capellanías, Lámparas y Bienhechores...* Título I, fol. 20.

ÁLVAREZ, Arturo: “El Rey Pedro I y Guadalupe”, en *Guadalupe*, 664 (1983), pp. 121-124.

⁶⁰ A.H.N. Clero. Perg. 395/12. ENRIQUE II: *Carta concediendo a la Puebla de Guadalupe una Feria anual y un mercado semanal*, 27 de junio de 1368.

⁶¹ A.H.N. Clero. Perg. 395/14. ENRIQUE II: *Privilegio rodado*, dado en Toledo, 5 de noviembre de 1368.

ÉCIJA, Diego de: *Obr. cit.* pp. 86-89.

RUBIO, Germán, O.F.M.: “Organización civil de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 124 (1922), pp. 112-113.

confirmada años después por Juan I de Castilla, a petición de don Diego Fernández, en las Cortes celebradas en Burgos el 9 de agosto de 1379⁶².

Entre sus muchas obras cabe destacar la edificación de casas para capellanes, cuyo número aumentó hasta doce, de seis que eran antes, y el trono de Nuestra Señora, de plata repujadas y esmaltes, deshecho en 1385, durante el priorato de su inmediato sucesor, don Juan Serrano, para favorecer con sus ricos metales a don Juan I, empeñado en la batalla de Aljubarrota. Con restos de este trono, fray Juan de Segovia, orfebre del monasterio, labró en la segunda mitad del siglo XV, el arcón conocido como *Arqueta de los Esmaltes*, que se guarda actualmente en el santuario⁶³.

Juan Serrano (1383-1389)

Fue el cuarto y último prior secular del santuario. Era capellán real del Cabildo catedralicio de Toledo y canciller del rey. Tras unos años de fructuoso gobierno, en 1388, fue designado obispo de Segovia. Impedido por sus trabajos y negocios de estado y, sobre todo, por su ministerio episcopal y convencido de la necesidad de evitar los ejemplos pocos edificantes que estaba ocasionando la disciplina de los clérigos seculares o capellanes del priorato de Guadalupe y de su entorno, determinó encomendar el santuario a una familia religiosa, secundando así los planes de reforma eclesiástica del Rey Don Juan de Castilla⁶⁴. Llamó primero a la Orden de la Merced, convertida desde 1317 en Orden clerical. Los mercedarios estuvieron en Guadalupe por espacio de un año⁶⁵, quizás a

⁶² A.M.G. Leg. 1/5. JUAN I: *Carta de confirmación del Señorío de mixto y mero Imperio Temporal del Priorato de Guadalupe*, 9 de agosto de 1379.

A.M.G. Códice 90: *Libro de Capellanías, Lámparas y Bienhechores*, T. I., p. 41.

A.M.G. Códice 85. Fols.178 vto. y r.

⁶³ Fray Juan de Segovia, eximio platero guadalupense fue interrogado en el Proceso de Inquisición, celebrado en Guadalupe, en 1485. Llevaba 47 años en el Monasterio.

⁶⁴ REVUELTA, José María: *La renovación de la vida espiritual en Los Trastamaras y la unidad española*. Madrid, 1981, p.190.

⁶⁵ ECIJA, Diego de, O.S.H.: *Obr. cit.* p. 112.

MALAGÓN, Juan de, O.S.H.: *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*, publicada por Fernando de Cotta Márquez de Prado, en *El Monasterio de Guadalupe*, 474 (1955), p. 288, nota 4.

ACEMEL, Isidoro y RUBIO, Germán: *Guía ilustrada del Monasterio de Guadalupe*. Vitoria, 1951, p.19.

modo de experiencia, pues el santuario no cambió su condición de priorato secular, como lo prueban, por una parte, la falta de documentos oficiales de fundación económica en Guadalupe y por otra, la posterior entrega a los jerónimos por el mencionado prior secular. El carácter autoritario de Juan Serrano, que impedía la inserción plena de la Orden mercedaria en la vida del santuario, o quizás el desagrado que causaban en el ánimo de Juan Serrano los mercedarios fueron la causa de la marcha de esta Orden, después de un breve período de prueba.

El insigne mercedario Fray Gabriel Téllez (Tirso de Molina) refiere en su *Historia General de la Orden de la Merced* esta efímera estancia de sus hermanos en Guadalupe.

Juan Serrano tuvo como procurador en Guadalupe al sacerdote don Juan Millán. No obstante, pasaba Serrano grandes temporadas en el Santuario ocupándose personalmente de sus asuntos.

Muy pronto, Serrano, a quien instaba la obligación de tomar posesión de su diócesis, gestionó de acuerdo con el Rey don Juan I de Castilla la venida de la Orden de los Ermitaños de San Jerónimo, a la que hizo entrega del santuario el 23 de octubre de 1389. Rigió la diócesis de Segovia durante los años 1389-1392. Trasladado al obispado de Sigüenza, gobernó esta Iglesia durante los años 1392-1402, fecha de su muerte, acaecida en Sevilla. Está enterrado en el templo de Guadalupe, en un sepulcro de alabastro, labrado en 1403 por los maestros Pedro Sánchez y Ferrán González⁶⁶.

V. PUEBLA DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE

Origen de la Puebla:

Guadalupe, como población independiente, debe su existencia al rey Alfonso XI, su fundador. Ciertamente no obtuvo su status jurídico de población autónoma en virtud de un solo decreto regio, como otras villas y ciudades. Logró su configuración poco a poco, como consecuencia de su importancia, desde

GONZÁLEZ SOLAGAISTUA, Benigno: "Los Mercedarios en Guadalupe", en *El Monasterio de Guadalupe*, 257-258 (1933), p.187 y ss.

⁶⁶ A.M.G. Leg. 55: *Recibo de pago a los canteros o pedreros*. Fue terminado en 1407. Hermoso sepulcro gótico con la escultura de Juan Serrano, revestido de pontifical.

la primera mitad del siglo XIV, por el creciente establecimiento de familias junto a la iglesia de Santa María, por los numerosos peregrinos y por otras gentes: pastores, comerciantes y artesanos, que fijaron su vivienda en este lugar famoso.

Desde la aparición de Nuestra hasta el año 1338 el lugar de Guadalupe era simplemente una aldea de Talavera. Su importancia, más que su crecimiento demográfico, exigía independencia con términos territoriales propios.

La Real Provisión de Alfonso XI de 1337 es el primer documento expedido para configurar la Puebla de Guadalupe⁶⁷. El rey, Alfonso XI, acogiendo la petición del cardenal Pedro Gómez Barroso, entonces rector de la iglesia santuario, mandó a Fernán Pérez de Monroy, señalar términos a la iglesia, que comportaba la fijación de límites territoriales a la población que ya estaba formada junto al santuario.

Esta Orden fue ejecutada el 11 de mayo de 1338, según consta en su correspondiente acta⁶⁸, levantada por escribanos designados por el rey⁶⁹. Con este fin, fue preciso segregar parte de los términos de Talavera y Trujillo. De Talavera, se desmembró “La dehesa de Guadalupe para dejar exenta la nueva Puebla de Santa María de Guadalupe e independizar el nuevo y celeberrimo santuario de la Virgen aparecida junto al río Guadalupe. San Román y en la comarca que sería más conocida por el nombre de las Villuercas”⁷⁰.

Límites de Guadalupe:

El acta de limitación de términos, levantada el 11 de mayo de 1338, los señala con precisión: “...*términos de la media legua enrededor de la dicha igle-*

⁶⁷ ALFONSO XI: *Carta a Fernán Pérez de Monroy*, Sevilla, 3 de diciembre de 1337.

A.H.N. Clero, Carpeta 391, n. 19 y n.20 Ley 1422/60.

ECIJA, Fr. Diego de O.S.H.: *Libro de la Invención de esta santa Imagen de Guadalupe y de la erección y fundación de este Monasterio; y de algunas cosas particulares y vida de algunos religiosos de él*. Códice 10 del A.M.G. editado en Cáceres 1953, con introducción de fray Arcángel Barrado O.F.M. p. 54.

⁶⁸ A.H.N. Clero. Carpeta 391, n. 19: *Acta de limitación de términos del término de la Puebla de Santa María de Guadalupe*, levantada en Guadalupe, 11 de mayo de 1338.

⁶⁹ A.H.N. Clero. Carp. 391-19. ALFONSO XI: *Carta a los escribanos de Plasencia*, dada en Salamanca, el 26 de febrero de 1338.

⁷⁰ GÓMEZ MENOR, José Carlos: *La antigua tierra de Talavera*. Toledo, 1975.

GONZÁLEZ MARTÍN, Marcelo: *Santa María de Guadalupe en el corazón de la Historia de España*. Toledo, 1978, pág. 10.

sia de los dichos términos...” (de Trujillo y Talavera), determinados en la siguiente forma:

“E ellos juráronlo así e sennalaron esta tierra que sigue...el primero moión ençima del collado asomante a Sancta María e castannar de aibor, e otro moión çomo en derecho destijuco ençima de la cabeçça e fizieron una cruz, e otro moión catante a la fuente de troche e otro moión en drecha que es el rostro de la fuente de los ballesteros e dende almariça do nasce Guadalupe, e otro moión al collado de la çelada, e dende en derecho a la sierra arriva a la cabeçça aguada, e dende adelante por la cumbre ayuso, por el llano raso ayuso como da al collado de la fuesa e vierten aguas a Guadalupe; e del moión del collado de la fuesa adelante al protechuelo que está entre cabeçça rasa e a la cabeçça del castanno, e dende al arroyo ayuso de la cabeçça rasa como da en la carrera e va al camino de Falia e al puerto de Cannamero, e dende adelante a la cruz do se parte el camino de Ferrerueta de de Falia, e dende adelante a la fuente del corcho, e de la fuente del corcho por la vereda ayuso que da en Guadalupe, ayuso de la huerta e del açenna de Martín Domingo del moço, así como atraviesa el arroyo e sale el rio arriva, e va por la herrada de çima del llano e da en el camino de Falia que viene hasta Santa María, e dende arriva así como vierten aguas a Valmorisco, e dende adelante entre anvas las cabeçças de çinco fuente, e dende la cumbre arriva las aguas vertientes a Valfondo, e dende adelante como da a Robledo Feroso e como da en el robledo de la fuente frida, e dende a la cabeçça de la brama, e dende al moión primero. E luego el dicho Fernant Pérez sennaló los dichos moines segund que están sennalados por mandado de nuestro sennor el rey e de la media legua enderredor de los dichos términos de Trugiello e de Talavera. E desto en como pasó el dicho Fernánt Pérez pidió a mí el dicho Gil Martínez, escrivano, que se lo diese signado por que lo él pueda mostrar a nuestro sennor el rey”.

Obtuvo su plenitud jurídica nueve años después, cuando, vencidas algunas dificultades o fuertes presiones de Talavera y Trujillo, el mismo monarca, confirmó la concesión de términos, llevada a cabo por Fernán Pérez de Monroy el 11 de mayo de 1338, en carta firmada en Illescas el 15 de abril de 1347.

Con razón puede afirmarse que estas dos provisiones de Alfonso XI: fijación de términos en 1337 y confirmación de los mismos en 1347 son tenidas como la Carta-Puebla de Guadalupe⁷¹.

⁷¹ A.M.G. Leg. 1. ALFONSO XI: *Carta de confirmación de términos de la Puebla de Guadalupe*, Illescas, 15 de abril de 1347.

En esta última fecha, Guadalupe dejó su condición de aldea y se convirtió en población independiente de realengo.

Señorío temporal:

Un Real Privilegio de Alfonso XI de 28 de agosto del 1348 otorgado en Santa María del Paular⁷², logró configurar la población como lugar de señorío temporal, concedido por Alfonso XI al prior del santuario y a sus sucesores.

Guadalupe, cuyo santuario había obtenido el patronato real y había sido elevado a priorato secular⁷³, entró en la historia como población autónoma, sujeta a señorío civil, eclesiástico y jurisdiccional, dejando su primera condición de realengo.

En años posteriores, la puebla obtuvo nuevos favores de los reyes: Pedro I, Enrique II y Juan I, que sirvieron para acrecentar su vida civil.

En virtud de la Real Provisión de 28 de agosto de 1348, todo el territorio quedó bajo al autoridad civil del prior del santuario, como señor natural. Alfonso XI, desde el Paular, deseando destacar la importancia del lugar, quiso que la

A.H.N. Clero. Carpeta 391, n. 19.

ÉCIJA, Diego de: *Obra cit.*, p. 67 ss.

RUBIO, Germán: *Origen y primeros principios del pueblo de Guadalupe*, en Revista "El Monasterio de Guadalupe", 113 (1921), p. 122.

⁷² ALFONSO XI, *Real Privilegio*, dado en Santa María del Paular, 28 de agosto de 1348.

A.M.G. Leg. 1.

A.H.N. Original. Clero Perg. 392/3 y 7.

RUBIO, Germán. O.F.M.: "Origen y primeros principios del pueblo de Guadalupe", en Revista "El Monasterio de Guadalupe", 114 (1921), págs.146-147.

⁷³ ALFONSO XI, A.H.N. Clero, Legajo 1422, n.2.: *Carta dada en Cadalso*, 25 de diciembre de 1340, de Institución del Patronato Real y del Priorato Secular.

A.M.G. Legajo I. Traslado.

ESCOBAR, Eugenio: "Cartas y privilegios del Rey don Alfonso XI al Monasterio de Guadalupe". Revista *Guadalupe*, III, 55 (1909), p. 168 ss.

ÉCIJA, Diego de: *Obr. cit.* cap. 8, p. 65.

GONZALEZ CRESPO, E.: *Collección documental de Alfonso XI*. Madrid, 1885, pp. 469 ss.

Carta del Arzobispo de Toledo don Gil Álvarez de Albornoz, de Institución del priorato secular, de 6 de enero de 1341.

A.M.G. Códice 12: *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*. Anónima. Siglo XVIII. T.I. folio 24 r. y vto.

Puebla, dejando su reciente condición de realengo, fuera gobernada en régimen de señorío, otorgándose al prior con todos los pechos, derechos, servicios y ayudas⁷⁴.

Pasados veinte años de señorío temporal simple, Enrique II lo amplió con una nueva concesión:

*“En tiempos de este honrado prior (don Diego Fernández) hizo el rey don Enrique II merced y limosna a esta iglesia y prior de Guadalupe de la Puebla de Guadalupe y jurisdicción del lugar, dándole mero y mixto imperio”*⁷⁵,

es decir, señorío pleno, absoluto con jurisdicción civil y criminal:

*“Toda la jurisdicción e justicia assy criminal como cevil del dicho su lugar de la puebla de Guadalupe sus vasallos, todo enteramente con todo el mero e misto imperio e jurisdicción que sea todo de la dicha nuestra yglesia e del dicho prior en su nombre e de los otros priores susçesores en la manera que dicha es, e que puedan poner por sy en el dicho lugar de la puebla alcaides, alguaziles e escrivanos e los otros oficiales cada que fuere mester, e todos los dichos oficiales a cada uno dellos que se llamen oficiales en el dicho logar de la puebla por su sennor el prior, pero retenemos en nos e para nos e para los reyes que regnaren despues que nos en los nuestros regnos de Castiella e de Leon todas las alçadas del dicho logar de la puebla de Guadalupe”*⁷⁶.

⁷⁴ ALFONSO XI, A.M.G. Leg. 1. A.H.N. Original. Clero Perg. 392/_ y 7: *Real Privilegio, dado en Santa María del Paular*, 28 de agosto de 1348.

RUBIO, Germán. O.F.M.: “Origen y primeros principios del pueblo de Guadalupe”, en *Revista El Monasterio de Guadalupe*, 114 (1921), pp. 146-147.

⁷⁵ ECIJA, Diego de, *Obr. cit.* p. 8

⁷⁶ ENRIQUE II, A.H.N. Clero, perg. 395/14: *Privilegio rodado, dado en Toledo*, 5 de noviembre de 1368.

ECIJA, Diego de: *Obr. cit.* pp. 86-89.

RUBIO, Germán, O.F.M.: “Organización civil de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 124 (1922), pp. 112-113.

CERRO HERRANZ, M.^a Filomena: *Obr. cit.*, pp. 124-127.

JUAN I: *Carta de confirmación del Señorío de mixto y mero imperio del Priorato de Guadalupe*, 9 de agosto de 1379.

A.M.G.: Leg. 1/5. Original.

Así el prior quedó revestido de omnímoda potestad, pues el rey se reservó solamente las alzadas o apelaciones, como era de rigor en todo buen gobierno. Régimen absoluto, con ninguna intervención del pueblo, aunque en la práctica los cuatro priores seculares (Pedro Gómez Barroso [1340-1348], Toribio Fernández de Mena [1348-1367], Diego Fernández [1367-1383] y Juan Serrano [1383-1389]), dejaron que el pueblo tuviera su propio concejo, más privado que oficial, y guardara sus usos y costumbres.

Régimen eclesiástico:

La potestad eclesiástica del prior sobre la puebla fue siempre conferida por el arzobispo de Toledo, como consta en documentos de colación del oficio del prior, que el rey presentaba. Era una potestad simplemente parroquial, pero con participación en los bienes del priorato.

Copiamos las dos primeras concesiones de la potestad parroquial, conferidas por el arzobispo de Toledo don Gil de Albornoz

Toledo, 6 de enero de 1341

“E nos Don Gil de Albornoz arzobispo de Toledo, porque vimos que la intención del dicho Señor Rey es buena y mucho acrecentamiento al servicio de Nuestro Señor Jesucristo y, honra de la Virgen Sanctísima su Madre, recibimos la persona presentada por el Rey del Cardenal Don Pedro Barroso, y le instituímos en el Priorazgo de nuestra Señora de Guadalupe, dándole poderío sobre todos sus vienes e pertenencias, e vestíemolo en él por nuestro anillo, e encomendámosle la cura de almas de los parrochianos de la dicha iglesia. E por esta nuestra carta mandamos al cura de Halia de nuestra diócesis ponga en corporal posesión al dicho don Pedro Barroso, por la gracia de Dios Cardenal de la Santa Iglesia; e le entregue el dicho Priorazgo con todas sus rentas y derechos, e le defienda en ello, e lo faga recibir, e apremie por nuestra autoridad a los contradictores en testimonio de lo qual mandamos dar nuestra carta, sellada con nuestro sello, dada en Toledo a seis días del mes de henero, era de 1379, que corresponde al de quarenta y uno”⁷⁷.

CERRO HERRANZ, M^a. Filomena: *Obr. cit.*, pp.166-167.

A.H.N. Perg. 397.

A.M.G. Códice 90: *Libro de Capellanías, lámparas y bienhechores*. T. I, p. 41.

⁷⁷ A.M.G. Códice 12: *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*. Anónima. Siglo XVIII. T. I. fol. 24.

Santorcaz, 5 de octubre de 1348

“E nos o el arzobispo que por tiempo fuese o el cabildo de la dicha iglesia de Toledo como dicho es que recibamos la persona presentada sy ydoena fuese é la instituyamos en el dicho priorazgo. E agora porque entendemos que el dicho Toribio Fernández que el dicho señor Rey nos presenta es persona ydonea para prior del dicho priorazgo e de todos sus derechos y pertenencias, e investienmoslo en el por nuestro aniello. E encomendámosle la cura de las almas de los parrochianos de la dicha iglesia. E por esta nuestra carta mandamos al clerigo cura de Ialía de nuestra diócesis que ponga en corporal posesión del dicho priorazgo con todas las rentas e derechos al dicho Toribio Fernández e lo defneda en ello e lo faga recibir con todos los derechos e rentas que al dicho priorazgo pertenecen. E aprencie por nuestra autoridad a los contraditores por sentencia de santa yglesia. En testimonio de lo qual mandamos dar esta nuestra carta sellada con nuestro sello, dada en santorcaz nuestro lugar cinco días de Octubre era de mill e trescientos y ochenta y seis años”⁷⁸.

Además del prior, un grupo de doce capellanes, mantuvo siempre el esplendor del culto y asistió espiritualmente a los numerosos peregrinos, que desde distintos lugares, acudían a Guadalupe. Era en términos de esta época “la clerecía del priorato”.

Durante el priorato de Diego Fernández:

“dotó en tiempo de este prior el buen Rey don Enrique 12 plazas para otros tantos capellanes, los seis que puso el Rey don Alonso, su padre y otros seis que aumentó, según voluntad del dicho para que celebrasen el Oficio Divino y solemnizasen las fiestas en este sacro templo de Nuestra Señora para edificación de muchos devotos romeros, que atraídos del imán de esta Señora con continuación aquí venían”⁷⁹.

⁷⁸ Carta de Don Gil Álvarez Alborno al Rey Alfonso XI. ESCOBAR PRIETO, Eugenio: “Cartas y privilegios del rey D. Alfonso XI al Monasterio de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 78 (1910), pp. 166-167.

⁷⁹ A.M.G. Códice 85: *Libro de las Fundaciones de Capellanías y Memorias de Misas de este Real Monasterio de Santa María de Guadalupe...* Año 1767, p. 180 y p. 1 y 185.

Vida civil durante el priorato secular:

En cuanto al número de familias que tuvo la Puebla durante el priorato secular en la segunda mitad del siglo XIV, no se puede presentar una cifra exacta, pero se sabe por algunos documentos, que eran muchos los vecinos o pobladores incrementados con las gentes “*yentes y venientes*”⁸⁰.

Desde el principio, es decir desde la erección de la primitiva ermita, se estableció en Guadalupe el vaquero Gil Cordero con su familia.

*“No avía otros pobladores donde agora es la Puebla de Guadalupe”*⁸¹.

Después se agruparon otros, unos por devoción a la prodigiosa imagen y algunos por interés, sobre todo comerciantes y judíos, que construyeron casas, dando origen a la puebla de Guadalupe⁸².

El documento más antiguo en que se habla de pobladores es la carta de Alfonso XI, de 25 de diciembre de 1340. La misma leyenda en su versión más antigua dice:

*“...Allegó vecinos (don Toribio Fernández de Mena) y moradores e fizose un gran pueblo de una parte de la iglesia y de la otra parte della”*⁸³.

Otra carta del mismo monarca dada en Algeciras el 15 de septiembre de 1343 menciona “*el logar de sancta María de Guadalupe*”⁸⁴.

Durante el priorato secular, vivido por el pueblo en la segunda mitad del siglo XIV, marcado por la opulencia del santuario, por el patronato real y, sobre todo, sometido a la autoridad civil y religiosa del prior, reinó, en general, la paz

⁸⁰ RUBIO, Germán, O.F.M.: “Orígenes y primeros principios del pueblo de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 114 (1921), pp.149.

⁸¹ A.M.G. Códice, 171: *Pleitos de los Bonillas* (1508-1511), fol. 10.

⁸² RUBIO, Germán, O.F.M.: “Orígenes y primeros principios del pueblo de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 112 (1921), pp. 98-99.

⁸³ A.H.N., Códice, 48: *Fundación antigua desta Casa de Guadalupe*.

RUBIO, Germán, O.F.M.: *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*. Barcelona, 1926, p. 53.

⁸⁴ ESCOBAR PRIETO, Eugenio: “Cartas y privilegios del Rey Don Alfonso al Monasterio de Guadalupe”, en *Guadalupe*, IV (1909), pp. 221 y ss.

y la concordia entre el santuario y el pueblo, aunque no faltaron momentos de lucha, de conflictos y de tensiones, suscitados contra el prior y contra el patronato real por los vecinos y por algunas autoridades eclesiásticas, de Plasencia, Toledo y Talavera.

En el desarrollo de la vida social del pueblo cumple reseñar tres hechos:

La facultad otorgada al prior y en él a la puebla para adquirir propiedades hasta un importe máximo de 60.000 maravedís en términos de Talavera y Trujillo, concedido por don Pedro I de Castilla, el 13 de enero de 1363⁸⁵, la autorización de una feria franca y de un mercado semanal, por Enrique II, el 27 de junio de 1368⁸⁶ y la concesión de las escribanías y portazgos de Trujillo y su tierra, por Juan I de Castilla, el 30 de junio de 1386⁸⁷, que como es lógico tuvieron notable incidencia en la vida de los vecinos.

Es casi imposible ofrecer una tabla de población guadalupense durante el priorato secular (1341-1389), por falta de datos. No obstante, recurriendo a algunas alegaciones de testigos del Pleito de los Bonilla, se puede dar como documentada la afirmación de 150 vecinos en 1389, es decir, 600 habitantes⁸⁸.

El siglo XIV era ya Guadalupe un centro de atención de inmigrantes, peregrinos y comerciantes, con residencia en el poblado que, poco a poco, crecía junto al santuario.

Después de cuarenta y ocho años, cesó en 1389 el Priorato secular, vivido en el contexto de la segunda mitad del siglo XIV, bajo el Patronato Real. Aunque, en general, estuvo caracterizado por la paz y concordia entre el santuario y el pueblo, no faltaron momentos de lucha, de conflicto y de tensiones, suscitados contra el prior y contra el Patronato Real por los vecinos y por algunas autoridades eclesiásticas de Plasencia y Talavera⁸⁹.

⁸⁵ A.H.N. Clero. Carpeta 394/6. PEDRO I DE CASTILLA: *Carta para comprar bienes y tierras de los términos de Trujillo y Talavera, hasta la cuantía de 60.000 maravedís.*

⁸⁶ A.H.N. Clero. Carpeta 395/12. ENRIQUE II: *Carta de concesión de Feria anual y mercado semanal.* Toledo, 27 de junio de 1368.

⁸⁷ A.H.N. Clero. Carpeta 397/15. JUAN I DE CASTILLA: *Carta de venta de portazgo y escribanía de Trujillo y su tierra.* Burgos, 30 de junio de 1386.

⁸⁸ GERMÁN, Rubio, O.F.M.: "Orígenes y principios del pueblo de Guadalupe", en *El Monasterio de Guadalupe*, 114 (1921), p.149.

⁸⁹ BERNAL GARCÍA, Tomás, O.F.M.: "Guadalupe en la leyenda y en el primer período de su historia", en *Guadalupe: Historia, devoción y arte.* Sevilla, 1978, p. 43 y ss.

Durante este tiempo creció como un río caudaloso la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe, como lo demuestran las demandas que comportaban la licencia real para pedir limosnas por todo el reino a favor del santuario⁹⁰, la continua peregrinación de gentes a este lugar facilitada con el puente sobre el Tajo que en 1388 mandó construir don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo, “para reverencia y honor de Ntra. Señora de Guadalupe”⁹¹.

El primer siglo de este Santuario de Santa María de Guadalupe se contará siempre como época de bendición, de tal suerte que se puede afirmar con plena seguridad que la aparición gloriosa de Santa María, junto al río Guadalupe, ha sido el acontecimiento mariano más sublime y notable en Extremadura, en el segundo milenio del cristianismo, principio de la gran historia de Guadalupe, mantenida en España y en el Nuevo Mundo, durante siete siglos y llena ahora de esperanzas para tiempos sucesivos.

Recuerdos del siglo XIV:

La aparición de María y el hallazgo de su venerable imagen de Guadalupe son la realidad y el mejor recuerdo de su historia, iniciada junto a estas Villuercas.

Junto a la santa imagen emergen otros valores históricos, artísticos y sociales que sucedieron en el siglo XIV:

- Su suntuoso templo gótico, con su primitivo ábside mudéjar, de cuyo recinto y construcción y de algunos edificios adyacentes hemos dejado vivos testimonios en el decurso de este estudio.
- Los antiguos muros del perímetro de la fortaleza del santuario, anteriores a 1389, con la nave del antiguo refectorio, la capilla de San Martín y el pasillo de entrada al entonces recinto de la fortaleza.
- El conjunto de torres y torreones: Torre de Santa Ana, Torre de la Portería, Torre de las Campanas, Torre del Chapitel Bonito, Torreón

⁹⁰ RUBIO, Germán, O.F.M.: *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*, p. 51.

SAN JOSÉ, Francisco, O.S.H.: *Historia Universal de la Primitiva y Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe...* Madrid, 1743, p.25.

⁹¹ BERNAL GARCÍA: *Est. cit.*, pp. 43 y ss.

Muchos de los documentos citados de esta época del priorato secular están transcritos en el libro: *Documentación del Monasterio de Guadalupe, siglo XIV*, de F. CERRO HERRANZ, impreso en Badajoz, en 1987.

del Norte, Torre del Noroeste, Torre del Poniente y otras arquitecturas menores pertenecen al siglo XIV y permanecen todavía bellamente restaurados embelleciendo el conjunto arquitectónico del Real Santuario⁹².

- Sepulcros o enterramientos del siglo XIV conservados en la actualidad, dentro del recinto del templo:

Sepulcro del pastor Gil Cordero, vecino de Cáceres, esposo de Mencia Ramos. Murió en 1348, situado en la capilla mayor con lápida en la parte del muro que da a la actual nave de Santa Paula⁹³.

“Por lo que pertenece a inscripciones sepulcrales está enterrado en la yglesia –decía en 1787 fray Pedro de Pozo Blanco–, en la pared de la capilla mayor, al lado de la Epístola, Gil Cordero de Cazeres o de Santa María, de quien ya hemos hecho mención y a quien se apareció la Madre de Dios; los huesos de este piadoso pastor se encontraron por los mill seiscientos y diez y ocho con algunas yerbas olorosas de trébol, cantueso y tomillo en el hueco de la pared, que se abrió entonces para hazer la escalera que sirve al oratorio real del lado de la Epístola, con una pintura de la aparición de María Santísima al mismo baquero y puesta en una caja de évano adornada costosamente y su auténtica en pergamino de este acto, se colocaron en el sitio que ocupan oy a poca distancia de donde se encontraron y en la pared ay un azulejo que dice:

“Aquí yaze Gil de Santa María, a quien se apareció la Madre de Dios, natural de la villa de Cáceres”⁹⁴.

⁹² RUIZ HERNANDO, José Antonio: “El Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe: Su arquitectura antigua”, en *Guadalupe: Siete siglos de fe y de cultura*. Arganda del Rey, 1993, pp. 260-269.

JORGE VILLA, José Antonio. Plano del Santuario y Monasterio de Guadalupe, en *Guadalupe: Siete siglos de fe y de cultura*. Arganda del Rey, 1993, p.552, en el que aparece las construcciones referidas como obras del siglo XIV.

⁹³ ESCOBAR PRIETO, Eugenio, “Cartas y privilegios del Rey D. Alfonso XI al Monasterio de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 53 (1909).

SAN JOSÉ, Francisco de, O.S.H.: *Historia Universal de la Primitiva y Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe*. Madrid, 1743, p.17.

⁹⁴ POZO BLANCO, Pedro de, O.S.H.: *Guadalupe, en la Provincia de Extremadura al final del S. XVIII. Descripciones recogidas de Tomás López*, Mérida, 1991, p. 229.

Enterramiento de Don Toribio Fernández de Mena, señalado en la nave central del templo guadalupense, como indica una baldosa en la que hay la siguiente inscripción:

“Aquí yaze Don Thoribio Fernández de Mena, segundo Prior de esta Santa y Real Casa”. Murió en 1363.

Sepulcro de D. Rui González Quijada, Señor de Valdepalacios. Señalado con una lápida en la que se lee:

“Hic jacet D. Rui González Quijada, Señor de Valde Palacios”.

Sepulcro de Doña Juana Sánchez, mujer de Rui González Quijada, Señora de Valdepalacios, señalado con una lápida en la que se lee:

“Hic jacet D^a Juana Sánchez, mujer de Rui González Quijada, Señora de Valde Palacio”.

Sepulcro de Don Pedro Quijada, hijo de Rui González y de D^a Juana Sánchez, Señores de Valdepalacios, con lápida en la que se lee:

“Hic jacet D. Pedro Quijada, Hijo de Rui González, Señores de Valde Palacios”.

Los tres sepulcros están situado en el muro de cerramiento del coro bajo del templo⁹⁵.

- Su patrimonio histórico, manifestado, entre otros aspectos, en su abundante documentación, de cartas reales, bulas pontificias y otras fuentes de suma importancia, expedidas y escritas en el mismo siglo XIV y conservadas por fortuna en nuestros archivos y bibliotecas⁹⁶.

⁹⁵ A.H.N. Clero, Carpeta 394/2: “Ruy González Quesada y Juana Sánchez, su mujer vende a la iglesia de Guadalupe la aldea y heredad de Valdepalacios, término de Trujillo. Trujillo, 8 de mayo de 1362”.

HORTIGON, Luis: *El Caballero del verde gaban*. Córdoba, 1992, en B.M.G. Ex.-3953.

⁹⁶ SARRABLO, Eugenio, CORREA, Antonio y ÁLVAREZ, Arturo: *Inventario del Archivo del Real Monasterio de Guadalupe*. Madrid, 1958.

CERRO HERRANZ, María F.: *Documentación del Monasterio de Guadalupe, siglo XIV*. Badajoz, 1987.

VIZUETE MENDOZA, J. Carlos: *La formación de un gran dominio en la tierra de Talavera: Santa María de Guadalupe (Estudio y regesta 1340-1389)*. Talavera de la Reina, 1993.

GARCÍA, Sebastián y RAMIRO CHICO, Antonio: *Corpus bibliographicum guadalupense*. Guadalupe, 2000. Servicios de la Biblioteca y Archivo del Real Monasterio.

- La historia de su patrimonio temporal alcanzado por el santuario antes de la fundación jerónima 1389, expresado especialmente en sus rentas, ganadería, industria y explotación de sus posesiones⁹⁷.
- Su patrimonio artístico mueble del que todavía se guardan importantes producciones: La imagen original de Santa María de Guadalupe y la imagen del Niño, talladas en el siglo XII; Esmaltes de la Arqueta del Jueves Santo⁹⁸; Campana de bronce fundida en el reinado de Pedro I de Castilla, en 1365; Frontal Rico de la Pasión, Puertas del Santuario, labradas en bronce por Pablo de Colonia en el siglo XIV; Bola de granito esférica, mudo recuerdo de la Batalla del Salado, que Alfonso XI, ofreció como trofeo a Santa María de Guadalupe; Pinturas murales mudéjares con inscripción gótica, pintadas al fresco sobre la cornisa de la actual nave de Santa Paula y los dos trozos de mármol del sepulcro donde fue hallada la sagrada imagen, mencionados en otro lugar de este estudio.
- Obras hidráulicas: El Arca del Agua. La traída de las agua a Guadalupe -dice el economista Enrique Llopis- desde unos “manaderos” de las sierras de las Villuercas “*constituyó una de las obras públicas que despertaron la admiración de los técnicos europeos de la Baja Edad Media: hubo que construir unas arcas juntos a los manaderos, horadar un cerro y encañanar el agua a lo largo de no menos de una legua. Las obras concluidas en los años sesenta costaron más de 30.000 doblas de oro*”⁹⁹.

Importante obra hidráulica, renovada en varias épocas que todavía perdura como vivo recuerdo del ingenio y medios de construcción del primer siglo del Santuario y Villa de Guadalupe.

⁹⁷ A.H.N. Clero, Leg. 1429/11: *Inventario de los bienes, dineros y objetos entregados por Juan Millán a fray Fernando Yáñez para el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe, de la Orden de San Jerónimo, constituido en 1389.*

⁹⁸ TEJADA VIZUETE, Francisco: “La orfebrería en Guadalupe”, en *Guadalupe: Siete siglos de fe y de cultura*. Arganda del Rey. 1993, pp. 399-400.

⁹⁹ LLOPIS AGELÁN, Enrique: *Una gran empresa agraria y de servicios espirituales: El Monasterio jerónimo de Guadalupe, (1389-1835)*, p. 4. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. Documento de trabajo 9518.

A.M.G. Códice 115: *Libro de los caños del agua.*

La conversión del santuario en monasterio de la Orden de San Jerónimo en 1389 con título de Real Monasterio de Santa María de Guadalupe cerró el período que hemos expuesto y abrió otro: la época jerónima (1389-1835)¹⁰⁰.

¹⁰⁰ GARCÍA, Sebastián, O.F.M.: “Guadalupe: Santuario, Monasterio y Convento”, en *Guadalupe: Siete siglos de fe y de cultura*. Arganda del Rey, 1993, p. 35.

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS* considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *Revista*.

Los trabajos se remitirán a la dirección del CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS (Apartado de Correos 581, C/ G. Ortega Muñoz, 2, 06080-Badajoz) y no serán necesariamente objeto de correspondencia ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no deberán exceder de 30 páginas (10.000 palabras) deberán presentarse impresos y precedidos de una primera página donde consten los datos completos (nombre, apellidos, dirección y teléfono) y un breve curriculum vitae del autor o autores. Si el texto no hubiera sido compuesto en ordenador, el original mecanografiado deberá estar en perfectas condiciones, con tinta negra intensa, a doble espacio y en papel tamaño DIN A4 ((210x297 mm). En este caso, se subrayarán las palabras que hayan de ir impresas en cursiva, y se subrayarán doblemente las que hayan de ir en negrita, observándose siempre la acentuación de las mayúsculas.

Cada uno de los trabajos deberá ir precedido de un pequeño resumen (unas 100 palabras), podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro y no excedan en sus dimensiones de las del DIN A4.

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*: Apellidos del Autor, Nombre: “Título del artículo en su caso”, Título de la Revista o Libro en cursiva, ciudad, año, p. (o pp.) xxx.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres árabes e irán voladas sobre el texto, pudiendo figurar, indistintamente al final de cada página o del artículo (preferiblemente al final de éste).

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva en soporte informático y elaborada en cualquier tipo de procesador de textos compatible con IBM, así como el original de las fotos, gráficos, ilustraciones, etc.

El Consejo Asesor de la *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS* podrá requerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un determinado trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Asesor.

Miscelánea

RES EÑAS

Poesías

Autor: Luis Sergio Sáncahez González del Mármol

Edita: Reedición comentada por los profesores Juan Castell Quiles y Teófilo González Porras del tomo editado en 1858). Cáceres, año 2000. Instituto de Bachillerato «El Brocense».

Dentro de ésta aún pequeña colección iniciada por el Instituto de Enseñanza Media, -o de Secundaria Obligatoria-, que fue en su día Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Cáceres, desde 1839 hasta la actualidad, aparecen reeditadas las «Poesías» de quien fuera Catedrático y Director del mismo durante casi veinte años (1846 -1864), Luis Sergio Sánchez, -«Luis Mármol»-, como solía firmar sus colaboraciones literarias en los periódicos de la época.

Luis Sergio Sánchez ha pasado de ser un personaje prácticamente desconocido en la historia más próxima y cercana de Cáceres, que sólo conservaba su recuerdo en la placa ajada y desportillada de una pequeña calle del casco viejo de la ciudad, a verse biografiado, comentado y reeditado en su único libro de «Poesías», que han provocado una cariñosa evocación personal, al menos entre los profesores y miembros de la comunidad educativa del Instituto donde ejerció su cátedra.

Primero sería Vicente Barrantes en su *Aparato Bibliográfico para la Historia de Extremadura* (Tomo III) quien glosase brevemente sus discursos y poesías como Director del Instituto y como fundador y responsable de la «Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo», una especie de Ateneo

popular cacereño de inspiración progresista que mereció los más encendidos desprecios del conservadurismo de Barrantes.

También se le recuerda, de pasada, en *La prensa cacereña en su época (1810 -1890)* de Germán Sellers de Paz, aunque sólo citándole como colaborador de los periódicos locales, y sin más datos o referencias. Más modernamente ha merecido figurar en obras sobre la historia de la educación en Cáceres y su provincia, con ocasión de la fundación de la primera Universidad Provincial (1822) o de otro intento de Universidad Libre (1840) del que Sergio Sánchez fue promotor e impulsor, del Real Colegio de Humanidades (1829) y del Instituto Provincial que fuera antecesor del actual «El Brocense».

Como las más amplias y constatables noticias sobre su vida y obra se encuentran en el Archivo del Instituto «El Brocense», ha sido en la serie de artículos sobre la «Historia y Vida» de este centro, publicados en la Revista *Cuadernos de Grado Medio*, donde ha ido apareciendo su biografía más completa; revisada después en el libro *El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Cáceres (1839 -1989). Ciento cincuenta años de historia educativa* (1998). Cáceres. I. B. «El Brocense» y en el pequeño tomo titulado *Luis*